

TESIS DOCTORAL

2024

**MEDICIÓN DE LA COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA
EL DESARROLLO SOSTENIBLE: UNA PROPUESTA
REVISADA DEL ÍNDICE DE COHERENCIA DE
POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

MARÍA LUISA GIL PAYNO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A
DISTANCIA
PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y
EMPRESA**

**DIRECTOR: PEDRO JOSÉ GÓMEZ SERRANO
CODIRECTORA: MARTA DE LA CUESTA GONZÁLEZ**

A mis abuelas, Luisa y Sarín

Policy coherence is essential to transform systems that undermine well-being and perpetuate vulnerabilities. It can help to build resilience and generate fundamental changes in the ways societies and economies use resources (natural, economic, human, and social) for human well-being. It addresses how societies and economies consume and produce, as well as the structural inequalities that underlie vulnerability.

(OECD, 2018, p. 23)

The ways in which we know and represent the world (...) are inseparable from the ways we choose to live in it.

(Jasanoff, 2004, p. 2)

The quantification process is of a 'political' nature — in the sense that it is based in a specific shaping and understanding of the way things work — which is not recognised as such, so that indicators are considered, in good faith, as a technical and scientific reality.

(Barre, 2010, p. 228)

Indicators alone cannot be used to sustain policies, but they certainly are very useful to ask questions.

(Ferretti et al., 2018, p. 739)

AGRADECIMIENTOS

El carácter colectivo que define cualquier trabajo de investigación adquiere especial relevancia en esta tesis, en cuya elaboración han participado generosamente numerosas organizaciones, colectivos y personas a quienes quiero expresar mi más profundo agradecimiento. Si esta investigación ofrece algún elemento de valor o utilidad, se debe sin duda a este esfuerzo colectivo. Los errores y carencias son, por supuesto, responsabilidad exclusivamente propia.

Quiero dar las gracias, en primer lugar, a mi director de tesis, Pedro José Gómez Serrano, quien me ha guiado con un espíritu constructivo, generoso y motivador y con gran sabiduría, y ha hecho que este proceso sea no sólo rico en aprendizajes, sino, además, amable y grato. También a mi codirectora, Marta de la Cuesta, comprensiva y atenta, tratando siempre de facilitar y apoyar en todo lo posible.

Además de mi director y codirectora, en este camino me ha acompañado de forma muy estrecha Pablo, principal responsable de que me animara, entre muchas otras cosas, a investigar y a hacer la tesis sobre Coherencia de Políticas para el Desarrollo e impulsor del Índice de Coherencia que constituye su objeto de estudio. Pablo ha sido un pilar fundamental de este proceso, en el que hemos compartido reflexiones, lecturas, decisiones y análisis. También me ha provisto de la confianza y el ánimo aquellas veces en las que estos faltaban. Nacho y Natalia han sido, asimismo, piezas importantes y mucho de lo que hay en esta tesis es resultado de su trabajo y apoyo, no sólo en lo relativo específicamente al trabajo de investigación. Quiero agradecer también a Silvia su cuidadosa revisión del texto.

He tenido la suerte de haber podido hacer confluir el objeto de la investigación y parte significativa de mi actividad profesional. Esto tengo que agradecerlo a distintas organizaciones y personas que han apostado por el Índice de Coherencia y me han dado la oportunidad de implicarme en su construcción, haciendo más fácil un proceso que de otro modo hubiera sido mucho más arduo. Han sido, además, partícipes clave en este trabajo.

A la Plataforma 2015 y más, espacio en el que comencé a investigar sobre Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible y en el que nace el Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo gracias al trabajo de un equipo amplio e interdisciplinar de personas.

A la Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, por asumir, desde 2016, el liderazgo del Índice de Coherencia y confiar en mí para coordinar la construcción de las sucesivas ediciones de la herramienta. En especial, a Maite, Marta, Chus y Yolanda.

A Futuro en común y a la Red Española de Estudios del Desarrollo (REEDES), copromotoras de la herramienta.

También quiero dar las gracias a otras muchas personas y organizaciones que han participado en las múltiples actividades de consulta, asesoramiento y contraste durante el proceso de investigación. En particular, a Smart&City Solutions, por su trabajo estadístico en la construcción del indicador y por su enorme paciencia con mis innumerables inquietudes, preguntas y consultas.

Debo un agradecimiento especial a dos organizaciones muy importantes en mi vida y que también han jugado un papel clave en este proceso.

A Economistas sin Fronteras, en donde aprendí que la economía es mucho más que lo que se suele enseñar en las Facultades de Economía, y donde encontré un grupo comprometido de personas con quienes “trabajar por una economía más justa”. En especial, quiero dar las gracias a quienes me recibieron y acogieron, M^a Eugenia y Juan, a José Ángel, y a mis compañeras y amigas: a Freest y a Eba, que han hecho posible que pueda compaginar trabajo y tesis, adaptando horarios y agendas, y animando y apoyando en los momentos complicados. También a Elena, Lucía, Romina, Mario, Jorge, Oscar, Gloria, Javi, Julio, Alicia, Laura, Patri, Irati, y Ernesto, y a muchas otras personas que nos han acompañado y acompañan en esta tarea.

A La Mundial y a los y las mundialistas, Pablo, Nacho, Silvia, Jose, Raffa, Rocío, Javi e Isabel. Un espacio de estudio, reflexión y amistad con vocación de transformación social que es, para mí, una fuente esencial de aprendizaje y disfrute.

Probablemente una de las cosas más difíciles del proceso haya sido renunciar a tiempo compartido con familia y amigos. Por su paciencia, cuidados y alegría y porque lo aprendido juntos ha hecho también posible y está presente en esta tesis quiero darles las gracias.

En particular, a Ara, Maru, Marisa, Aurelio, Jose, Alejandro y Elisa. A Alice. A la familia que encontré en Madrid: a Almu, Andrés, Carmen, Christian, Eva, Fer, Iñaki, Josu, Marta, Miguel, Lidia y Santi y, en especial, a Sergio, Ivana y Francisco, que han vivido muy de cerca este proceso. También a Adolfo, quien, además, ha soportado estoicamente preguntas y consultas sobre las más variopintas cuestiones y me ha ayudado a priorizar en los momentos de especial confusión o cansancio.

A Laura, quien ha acompañado, aligerado y alegrado los últimos años de este camino.

Y a mi familia, por su apoyo y cariño incondicional, en especial a mi padre y a mi madre, José Luis y Marisa, a mi hermano y hermana, José Luis y Esther, a Adamina y a Raúl, y a mis sobrinos, Lucas y Paula.

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	1
1.1. RELEVANCIA, JUSTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN ...	1
1.2. OBJETO DE ESTUDIO, OBJETIVOS E HIPÓTESIS.....	6
1.3. PRESUPUESTOS TEÓRICOS	8
1.4. METODOLOGÍA	10
1.5. ESTRUCTURA.....	13
1.6. PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES DERIVADAS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN .	15
CAPÍTULO 2. LA COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	18
2.1. JUSTIFICACIÓN Y RELEVANCIA DE LA COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	18
2.2. EL CONCEPTO DE COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	25
2.2.1. <i>Propuesta analítica para explorar el concepto de CPDS</i>	26
2.2.2. <i>Una exploración del concepto de CPDS</i>	33
2.3. EL ANÁLISIS DE LA COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	41
2.3.1. <i>Las dimensiones de la CPDS</i>	42
2.3.2. <i>Los niveles de la CPDS</i>	44
2.3.3. <i>Las interacciones múltiples</i>	46
2.4. LA IMPLEMENTACIÓN DE LA COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	48
2.5. BALANCE	58
CAPÍTULO 3. LA MEDICIÓN DE LA COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	60
3.1. PERTINENCIA DE MEDIR LA CPDS Y PRINCIPALES DESAFÍOS	60
3.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN	66
3.3. LOS INDICADORES COMPUESTOS: CONSIDERACIONES GENERALES	75
3.4. LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES COMPUESTOS.....	80
3.5. BALANCE	91
CAPÍTULO 4. EL ÍNDICE DE COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO 2016.....	93
4.1. DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y MARCO CONCEPTUAL	93
4.2. ESTRUCTURA.....	98
4.3. PROCESO Y METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN	106
4.3.1. <i>Exploración de las políticas desde el enfoque del CPDS</i>	106

4.3.2.	<i>Base de datos de partida y proceso de depuración</i>	127
4.3.3.	<i>Selección y ponderación de variables finales</i>	134
4.3.4.	<i>Cálculo del ICPD 2016</i>	143
4.4.	RESULTADOS	146
4.5.	BALANCE	159
CAPÍTULO 5. EL ÍNDICE DE COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2019		160
5.1.	ESTRUCTURA.....	161
5.2.	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y METODOLOGÍA	165
5.2.1.	<i>Revisión de la base de datos y proceso de depuración</i>	166
5.2.2.	<i>Selección final de variables</i>	170
5.2.3.	<i>Cálculo del ICPDS</i>	188
5.2.4.	<i>Cálculo de los índices intermedios</i>	188
5.2.5.	<i>Cálculo del ICPDS 2019</i>	192
5.3.	RESULTADOS	194
5.4.	BALANCE	207
CAPÍTULO 6. UNA REVISIÓN DEL ÍNDICE DE COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE		208
6.1.	UN MARCO PARA EVALUAR EL ICPDS	208
6.2.	ANÁLISIS DEL MARCO CONCEPTUAL DEL ICPDS	215
6.2.1.	<i>Conceptualización</i>	216
6.2.2.	<i>Operacionalización del enfoque</i>	219
6.3.	ANÁLISIS DE LA METODOLOGÍA, PROCESOS Y COHERENCIA ESTADÍSTICA DEL ICPDS	228
6.3.1.	<i>Selección de variables</i>	228
6.3.2.	<i>Calidad, disponibilidad y tratamiento de los datos</i>	230
6.3.3.	<i>Agregación</i>	233
6.3.4.	<i>Coherencia estadística</i>	235
6.4.	ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA, UTILIDAD Y VALOR AÑADIDO DEL ICPDS	242
6.5.	BALANCE	251
CAPÍTULO 7. UNA VERSIÓN REVISADA DEL ÍNDICE DE COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: EL ICPDS 2023		252
7.1.	UNA VERSIÓN REVISADA DEL ICPDS	252
7.1.1.	<i>Selección de variables</i>	253
7.1.2.	<i>Revisión de la estructura</i>	256
7.1.3.	<i>Cálculo del ICPDS</i>	262
7.1.4.	<i>El ICPDS 2023</i>	267
7.2.	COHERENCIA ESTADÍSTICA DEL ICPDS 2023	270

7.3. RESULTADOS	275
7.3.1. <i>Análisis de los resultados del ICPDS 2023</i>	275
7.3.2. <i>Valor añadido del ICPDS 2023</i>	297
7.4. BALANCE	300
CAPÍTULO 8. CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	302
8.1. CONCLUSIONES	302
8.2. LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	317
BIBLIOGRAFÍA.....	320
ANEXO 4.1. MATRIZ DE ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DEL ICPDS.....	336
ANEXO 4.2. SÍNTESIS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE VARIABLES, ICPD 2016.....	344
ANEXO 5.1. SÍNTESIS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE VARIABLES, ICPDS 2019.....	351
ANEXO 6.1. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS DE COMPONENTES PRINCIPALES Y FIABILIDAD DEL ICPDS 2019'.....	358
ANEXO 7.1. SÍNTESIS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE VARIABLES, ICPDS 2023.....	360
ANEXO 7.2. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS DE COMPONENTES PRINCIPALES Y FIABILIDAD, ICPDS 2023.....	376

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

ACP	Análisis de Componentes Principales
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CDI	<i>Commitment for Development Index</i>
CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CGD	<i>Centre for Global Development</i>
CITES	<i>Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora</i>
CONCORD	Confederación Europea de ONG para el Desarrollo y la Ayuda Humanitaria
CPD	Coherencia de Políticas para el Desarrollo
CPDS	Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible
DESC	Derechos Económicos, Sociales y Culturales
ECDPM	<i>European Centre for Development Policy Management</i>
EITI	<i>Extractive Industries Transparency Initiative</i>
HLPF	<i>High-Level Political Forum on Sustainable Development</i>
IC	Indicador Compuesto
ICPD	Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo
ICPDS	Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible
ICSU	<i>International Council for Science</i>
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IED	Inversión Extranjera Directa
ILGA	<i>The International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association</i>
JRC	<i>Joint Research Centre</i>
KNOMAD	<i>Global Knowledge Partnership on Migration and Development</i>
LGTBI	Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales e Intersexuales
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OECD	<i>Organisation for Economic Co-operation and Development</i>
OIT	Organización Internacional de trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de Naciones Unidas
PIB	Producto Interior Bruto
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
REEDES	Red Española de Estudios del Desarrollo
SDSN	<i>Sustainable Development Solutions Network</i>
UE	Unión Europea
UE	Unión Europea
WEF	<i>World Economic Forum</i>

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 4.1. Número de países del ICPD 2016 según su nivel de renta y de desarrollo humano.....	105
Gráfico 4.2. Número de países del ICPD 2016 según área geopolítica.....	105
Gráfico 4.3. Número de países por quintiles, ICPD 2016	147
Gráfico 4.4. Valores promedio, ICPD total e ICPD alto por componentes, ICPD 2016	148
Gráfico 4.5. Valores promedio, ICPD total e ICPD medio alto por componentes, ICPD 2016	149
Gráfico 4.6. Valores promedio, ICPD total e ICPD medio por componentes, ICPD 2016	150
Gráfico 4.7. Valores promedio, ICPD total e ICPD medio bajo por componentes, ICPD 2016	151
Gráfico 4.8. Países con ICPD bajo, ICPD 2016	152
Gráfico 5.1. Número de países del ICPDS 2019 según su nivel de renta y de desarrollo humano.....	164
Gráfico 5.2. Número de países del ICPDS 2019 según área geopolítica	165
Gráfico 5.3. Número de países por quintiles, ICPDS 2019.....	195
Gráfico 5.4. Valores promedio, ICPD total e ICPD alto por componentes, ICPD 2019	196
Gráfico 5.5. Valores promedio, ICPD total e ICPD muy bajo ^a por componentes, ICPD 2019	198
Gráfico 5.6. Valores promedio, ICPD total e ICPD bajo ^b , ICPDS 2019.....	199
Gráfico 5.7. Valores promedio, ICPD total e ICPD medio por componentes, ICPD 2019	200
Gráfico 5.8. Valores promedio, ICPD total e ICPD medio bajo por componentes, ICPD 2019	201
Gráfico 6.1. Años de referencia de los datos de los indicadores del ICPDS 2019.....	232
Gráfico 7.1. Número de países según nivel de renta y desarrollo humano, ICPDS 2023	270
Gráfico 7.2. El ICPDS 2023	278
Gráfico 7.3. Comparación entre el agregado de las transiciones y el factor de impactos y presiones ecológicas, ICPDS 2023	281
Gráfico 7.4. Factor de impactos y presiones ecológicas por nivel de ingreso e IDH, ICPDS 2023.....	297

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.1. Información sobre entrevistas individuales y grupales y grupos de contraste	12
Tabla 3.1. Ejemplos de indicadores de mecanismos institucionales para la CPDS a escala nacional.....	64
Tabla 3.2. Principales ventajas y limitaciones de los indicadores compuestos.....	78
Tabla 4.1. Componentes y políticas del ICPD 2016.	100
Tabla 4.2. Número de variables candidatas a formar parte del ICPD 2016, por política y componente.....	128
Tabla 4.3. Agrupación de variables categóricas en variables de escala.....	131
Tabla 4.4. Variables candidatas del componente económico, ICPD 2016.....	136
Tabla 4.5. Variables seleccionadas y ponderaciones, componente económico, ICPD 2016.	137
Tabla 4.6. Variables seleccionadas y ponderaciones, componente social, ICPD 2016.	139
Tabla 4.7. Variables seleccionadas y ponderaciones, componente global, ICPD 2016.	140
Tabla 4.8. Variables seleccionadas y ponderaciones, componente ambiental, ICPD 2016	141
Tabla 4.9. Variables seleccionadas y ponderaciones, componente productivo, ICPD 2016	142
Tabla 4.10. Países con ICPD alto, ICPD 2016.	148
Tabla 4.11. Niveles de correlación entre ICPD 2016, IDH y PIB	157
Tabla 4.12. Países que más posiciones pierden en el ranking del ICPD 2016 vs. el IDH (2015).....	158
Tabla 4.13. Países que más posiciones ganan en el ranking del ICPD 2016 vs. el IDH (2015).....	158
Tabla 5.1. Revisión preliminar de variables del ICPDS 2019	167
Tabla 5.2. Variables del componente económico, ICPDS 2019	171
Tabla 5.3. Variables candidatas del componente social, ICPDS 2019	172
Tabla 5.4. Componente social, ICPDS 2019: adecuación a la técnica seleccionada	173
Tabla 5.5. Componente social, ICPDS 2019: tabla de porcentaje de varianza explicada	174
Tabla 5.6. Matriz de componente rotado, componente social, variables que contribuyen, ICPDS 2019.....	175
Tabla 5.7. Matriz de componente rotado, componente social, variables que penalizan, ICPDS 2019.....	176

Tabla 5.8. Variables del componente social, ICPDS 2019	176
Tabla 5.9. Variables candidatas, componente global, ICPDS 2019.....	177
Tabla 5.10. Componente global, ICPDS 2019: adecuación a la técnica seleccionada	178
Tabla 5.11. Componente global, ICPDS 2019: tabla de porcentaje de varianza explicada	178
Tabla 5.12. Matriz de componente rotado, componente global, variables que contribuyen al desarrollo	179
Tabla 5.13. Variables del componente global, ICPDS 2019	180
Tabla 5.14. Variables candidatas del componente ambiental, ICPDS 2019	181
Tabla 5.15. Variables descartadas del componente ambiental, ICPDS 2019.....	184
Tabla 5.16. Variables del componente ambiental, ICPDS 2019	185
Tabla 5.17. Variables candidatas del componente productivo, ICPDS 2019	185
Tabla 5.18. Componente productivo ICPDS 2019: adecuación a la técnica seleccionada	186
Tabla 5.19. Componente global, ICPDS 2019: tabla de porcentaje de varianza explicada	186
Tabla 5.20. Matriz de componente rotado, componente productivo, variables que contribuyen, ICPDS 2019 ^(a)	186
Tabla 5.21. Variables excluidas del componente productivo, variables que penalizan el desarrollo, ICPDS 2019	187
Tabla 5.22. Variables del componente productivo, ICPDS 2019	188
Tabla 5.23. Ponderación de las variables del ICPDS 2019	191
Tabla 5.24. Países con ICPSD alto, ICPDS 2019	195
Tabla 5.25. Países con ICPDS muy bajo, ICPDS 2019.....	197
Tabla 5.26. Los diez primeros países del componente global, ICPDS 2019	203
Tabla 5.27. Los diez últimos países del componente global, ICPDS 2019	203
Tabla 5.28. Los diez últimos países del componente ambiental, ICPDS 2019	205
Tabla 6.1. Preguntas para la construcción y evaluación de indicadores	210
Tabla 6.2. Correlaciones entre los componentes y el ICPDS	237
Tabla 6.3. Correlaciones entre las variables, los componentes y el ICPDS'.....	238
Tabla 6.4. Cambios en el n.º posiciones de los países entre el ranking del ICPDS y del Índice ODS	250
Tabla 7.1. Dimensiones del ICPDS 2023.....	258
Tabla 7.2. Número de variables por dimensión, transición y factor de ajuste, ICPDS 2023	268
Tabla 7.3. Correlaciones entre variables, dimensiones, transiciones e ICPDS 2023.	271

Tabla 7.4. Correlaciones entre las dimensiones y las transiciones, ICPDS 2023	272
Tabla 7.5. Correlaciones entre las transiciones, ICPDS 2023	273
Tabla 7.6. Agregado de las “Transiciones”, ICPDS 2023, diez primeros países.....	282
Tabla 7.7. Agregado de las “Transiciones”, ICPDS 2023, diez últimos países	283
Tabla 7.8. Transición democrática, ICPDS 2023, diez primeros países	284
Tabla 7.9. Transición democrática, ICPDS 2023, diez últimos países.....	284
Tabla 7.10. Transición feminista, ICPDS 2023, diez primeros países	287
Tabla 7.11. Transición feminista, ICPDS 2023, diez últimos países.....	287
Tabla 7.12. Transición feminista, ICPDS 2023, selección de países.....	290
Tabla 7.13. Transición socioeconómica, ICPDS 2023, diez primeros países	291
Tabla 7.14. Transición socioeconómica, ICPDS 2023, diez últimos países.....	291
Tabla 7.15. Transición ecológica, ICPDS 2023, diez primeros y diez últimos países	295
Tabla 7.16. Factor de impactos y presiones ecológicas, ICPDS 2023, diez primeros países.....	296
Tabla 7.17. Factor de impactos y presiones ecológicas, ICPDS 2023, diez últimos países	297

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 2.1. Niveles de la CPDS en el marco de la Agenda 2030, según la OCDE	46
Figura 2.2. El ciclo de la CPD según la OCDE (2009).....	50
Figura 2.3. Marco analítico para la CPDS según la OCDE.....	53
Figura 2.4. Elementos clave el seguimiento de la CPDS en el marco de la Agenda 2030 según la OCDE.....	54
Figura 2.5. Elementos clave para promover la CPDS según la OCDE.....	55
Figura 3.1. Pirámide de la información.....	76
Figura 3.2. Principales fases del proceso de construcción de un indicador compuesto	81
Figura 4.1. Estructura del ICPD 2016	102
Figura 4.2. Matriz de análisis metodológico de las políticas del ICPD	109
Figura 5.1. Estructura del ICPDS 2019	162
Figura 7.1. Variables del ICPDS 2023	260
Figura 7.2. Representación gráfica del cálculo final del ICPDS 2023.....	267

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

1.1. Relevancia, justificación y presentación del objeto de la investigación

Las últimas décadas son testigo de cambios profundos en el mundo que habitamos. Con el proceso de globalización, aumentan y se intensifican las interdependencias entre países, actores, dimensiones y desafíos del desarrollo, y los fenómenos económicos, sociales, medioambientales y culturales y, por tanto, la propia realidad adquieren un carácter transnacional (Millán, 2013b). Los desafíos del desarrollo se transforman y crecen en complejidad, al tiempo que emergen (y/o se acentúan) retos de naturaleza global (Alonso, 2012; Alonso et al., 2010; Severino & Ray, 2010), como la crisis ecológica, la Gran Recesión de 2008 o la pandemia de la COVID-19, por citar algunos de los ejemplos recientes más significativos. La crisis ecológica evidencia, además, la invalidez del modelo de desarrollo hegemónico basado en un crecimiento económico ilimitado, generador de desigualdades múltiples e incompatible con la sostenibilidad del planeta (Hickel, 2020; O'Neill et al., 2018).

A su vez, hace tiempo que el sistema internacional de ayuda presenta síntomas de agotamiento para hacer frente a los retos del desarrollo en este contexto complejo e incierto. La pérdida de relevancia de la AOD; la constatación de que otras políticas más allá de la ayuda (como las comerciales, financieras o migratorias) tienen mayor impacto en el desarrollo que las políticas de cooperación; el protagonismo que adquieren donantes que no pertenecen al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD); o los cambios en la geografía de la pobreza y la desigualdad, y en la naturaleza y distribución del poder en el mundo son solo algunas de las transformaciones que ponen en entredicho la validez de un sistema articulado alrededor de la AOD y de la lógica donante-receptor (Alonso, 2012; King et al., 2012).

La aprobación de la Agenda 2030 en el año 2015, como respuesta a esta creciente complejidad de los desafíos globales, supone un nuevo marco de trabajo en materia de desarrollo sostenible basado en la universalidad, la integralidad y la multidimensionalidad. Como ha sido ampliamente analizado¹, la “nueva” Agenda supone un cambio sustancial en la forma de entender y trabajar por el desarrollo al poner el foco en la necesidad de transformar de forma profunda la forma tradicional de diseñar e implementar las políticas públicas desde una mirada multidimensional, universal,

¹ Véanse, entre otros: Alonso (2015), Martínez-Osés y Martínez (2016), Unceta et al. (2021).

integral, multinivel e intergeneracional (Gutiérrez Goiria et al., 2017; Martínez-Osés & Gil-Payno, 2020; Martínez-Osés & Martínez, 2016).

En este contexto, la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS) cobra protagonismo como un enfoque que trasciende el marco de análisis centrado en el sistema de la ayuda al desarrollo para poner el foco en el estudio del conjunto de las políticas públicas, la relación entre ellas y las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad y la gobernanza globales². Una coherencia de políticas que, desde una perspectiva comprehensiva, se entiende como la integración de la perspectiva de desarrollo sostenible en el diseño, implementación y evaluación de todas las políticas públicas (domésticas e internacionales y de todos los niveles territoriales) de todos los países (Millán, 2013b), es decir, como la incorporación de la mirada de la sostenibilidad, los derechos humanos, el cosmopolitismo y el género en todas las políticas públicas.

En línea con el creciente protagonismo de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Unión Europea (UE) han incorporado en el ámbito discursivo su compromiso político con la Coherencia Políticas para el Desarrollo (CPD), como así se recoge en diferentes documentos, estrategias y declaraciones. Un claro ejemplo es la incorporación del compromiso con la CPD en el artículo 208 del Tratado de Lisboa de 2007, que lo convierte en una obligación legal para la UE. Asimismo, la relevancia del enfoque de CPDS para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 ha avivado el desarrollo de su marco conceptual y metodológico. En este sentido, la OCDE ha elaborado, en los últimos años, un marco metodológico para orientar a los países en la incorporación de la CPDS en los procesos de adaptación e implementación de la Agenda 2030 cuyos elementos más importantes se sintetizan en su *Recomendación del Consejo sobre coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible*, que engloba tres principios clave: (1) la visión estratégica, (2) los mecanismos institucionales para abordar las

² Como se explica en el siguiente capítulo, el concepto ha evolucionado significativamente en los últimos años, especialmente en paralelo al proceso de construcción y aprobación de la Agenda 2030 en 2015, desde la visión más restrictiva de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD), predominante hasta esa fecha, que hacía referencia principalmente a la necesidad de tomar en consideración los efectos de las políticas de los países donantes sobre los países en desarrollo, hasta la versión más ambiciosa de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS), coexistiendo ambas en la actualidad. De este modo, la literatura previa a 2016 suele hacer referencia al término CPD, aun cuando, en algunos casos, elementos de los análisis que se plantean pueden ser también aplicables a la CPDS. Con el fin de facilitar la comprensión del texto, en el documento se prioriza la utilización del término Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible o CPDS, enfoque predominante en la actualidad, con independencia de que en la literatura que se referencia se utilice el término CPD. El término Coherencia de Políticas para el Desarrollo o CPD se relega a los argumentos aplicables exclusivamente a la visión más restrictiva del enfoque.

interacciones de las políticas entre sectores y niveles del gobierno, y (3) las herramientas para prever, evaluar y abordar las repercusiones de las políticas a nivel nacional, transfronterizo y a largo plazo. La recomendación reconoce, como parte del tercer principio, la importancia de avanzar en el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación para recoger, sistematizar, analizar y dar a conocer información cuantitativa y cualitativa sobre CPDS que faciliten una mejor comprensión de las externalidades económicas, sociales y ecológicas y a comprender los avances en la materia. Sin embargo, si bien en los últimos años se observan avances importantes, el seguimiento y evaluación de los progresos en la CPDS constituye aún un desafío fundamental para avanzar en la misma (OECD [Organisation for Economic Co-operation and Development], 2016, 2019b).

En relación con las diferentes iniciativas de medición que puedan resultar de interés para explorar y comparar el desempeño de los países en CPDS destacan especialmente³, al momento de iniciar el presente trabajo de investigación, tres experiencias. Por una parte, el Índice de Compromiso con el Desarrollo (CDI, por sus siglas en inglés) elaborado por el Centre for Global Development (CDG), que podría considerarse como el instrumento de medida de CPD con mayor reconocimiento a escala internacional, habiendo sido adoptado como indicador oficial por diversos gobiernos, como el finlandés y holandés, e influenciado los libros blancos de la política de desarrollo en Australia, Canadá, Finlandia y Noruega (King et al., 2012). Por otra, el SDG Index, elaborado anualmente por la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN, por sus siglas en inglés) y la Fundación Bertelsmann Stiftung, para evaluar el desempeño de los países en el avance hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a partir del marco de seguimiento de la Agenda 2030. Asimismo, en España, se crea, en el año 2016, un indicador sintético diseñado específicamente para medir la coherencia de las políticas con el desarrollo sostenible, el Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (ICPDS), que clasifica a los países en función de en qué medida sus políticas integran la perspectiva del desarrollo sostenible. Este indicador, creado por la Plataforma 2015 y Más⁴, es liderado en la actualidad por La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo⁵ en

³ En el capítulo 3 se realiza un repaso sintético de las principales iniciativas relacionadas con la medición de la CPDS que se han desarrollado en los últimos años.

⁴ [La Plataforma 2015 y Más](#) era una red de 11 ONGD dedicada a la investigación, la comunicación y la incidencia política en temas de desarrollo y derechos humanos. Cesó su andadura en 2016, poco después del lanzamiento del ICPDS.

⁵ [La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo](#) es la red estatal de organizaciones y plataformas sociales que trabajan en el ámbito del desarrollo, la solidaridad internacional, la

colaboración con la Red Española de Estudios del Desarrollo (REEDES)⁶ y, más recientemente, de Futuro en Común⁷. La decisión de construir el ICPDS responde, por una parte, al potencial pedagógico y comunicativo que caracteriza este tipo de indicadores y a su utilidad, por tanto, para mejorar la comprensión de un enfoque que se considera puede jugar un papel importante en la renovación de las políticas públicas desde la perspectiva del desarrollo sostenible. Por otra parte, las organizaciones que toman la iniciativa de construir el ICPDS consideran que otros indicadores compuestos sólidos y de reconocido prestigio como los mencionados, que podrían servir para un propósito similar, parten de enfoques o aproximaciones diferentes que no se consideran lo suficientemente comprensivos o ambiciosos, al menos en algunos aspectos relevantes para la CPDS⁸. En este sentido, el ICPDS constituye una herramienta de medición de la CPDS novedosa, que responde a un enfoque cosmopolita de la CPDS, en línea con el principio de universalidad que defiende la Agenda 2030, y apuesta por un desarrollo transformador. De forma combinada, ambos elementos (visión universal y desarrollo transformador) diferencian el ICPDS, al menos en el plano discursivo, de otros indicadores compuestos afines a su naturaleza y propósitos. A pesar de su escaso recorrido, ha sido citado por diferentes instituciones y organismos, entre los que destacan: la OCDE (2015), ECDPM (2017), Naciones Unidas (2021), CONCORD (2016, 2022), Real Instituto Elcano (2016); o el Gobierno de Escocia⁹.

Como se aborda en el capítulo siguiente, el ICPDS nace como un instrumento pedagógico-político con el objetivo de proporcionar un marco de análisis que permita mejorar la comprensión de las políticas públicas desde la perspectiva del desarrollo sostenible, visibilizar las tensiones que existen entre las diferentes políticas y dimensiones del desarrollo sostenible, y contribuir a explorar el comportamiento de los países desde una mirada multidimensional, integral y cosmopolita. Como se ha mencionado previamente, los profundos cambios que la realidad ha experimentado en

acción humanitaria, la educación para la ciudadanía global y la defensa de los derechos humanos.

⁶ La [Red Española de Estudios del Desarrollo](#) (REEDES) “es una red académica, interdisciplinar, especializada en la investigación y la docencia en temas de desarrollo y cooperación internacional”.

⁷ [Futuro en común](#) es un espacio formado por las principales entidades y colectivos del estado español que trabajan para acabar con las causas globales y locales de la pobreza, las desigualdades y a favor del desarrollo sostenible. Son un interlocutor clave de la sociedad civil con el gobierno en el proceso de implementación de la Agenda 2030.

⁸ En el capítulo 3 se describen brevemente estas iniciativas y el aporte que puede suponer el ICPDS con respecto a ellas.

⁹ Véase: <https://www.gov.scot/publications/developing-national-indicator-scotland-scotlands-contribution-international-development/pages/12/>

las últimas décadas exigen una renovación profunda del marco de análisis e instrumental de las políticas públicas. Precisamente el carácter pedagógico político de la herramienta es el motivo principal por el que la Plataforma 2015 y Más opta por el formato de indicador sintético o compuesto frente a otras formas de medición como los paneles de indicadores.

La investigación que se presenta trata de contribuir a mejorar la comprensión de la CPDS y de su medición, en particular mediante el uso de indicadores compuestos. El análisis se concreta en el estudio del ICPDS. La selección del ICPDS como objeto de estudio responde, por una parte, al interés de la herramienta –primer índice compuesto conocido diseñado específicamente para medir la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible– y, por otra, a la vinculación de la doctoranda con dicha herramienta.

Por ello, finalmente, es pertinente destacar las motivaciones personales que subyacen a la elección del tema de investigación propuesto. La trayectoria profesional de la doctoranda se ha desarrollado en el Tercer Sector, en el área del desarrollo. Desde 2004, forma parte de Economistas sin Fronteras, una organización no gubernamental especializada en el ámbito del desarrollo y sus vínculos con la economía, donde trabaja en el área de educación para la transformación social. También ha trabajado en la Plataforma 2015 y Más, donde ha participado en la construcción del Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible, lo que le ha permitido conocer de primera mano los desafíos y dificultades que entraña la medición de un fenómeno tan complejo como la CPDS. Esta experiencia profesional ha suscitado su interés por la CPDS como medio para avanzar hacia unas políticas más transformadoras. También por los sistemas de medición de la CPDS como herramientas para comprender mejor el comportamiento de las políticas desde la óptica del desarrollo sostenible y para facilitar la labor de la sociedad civil de vigilancia, incidencia política y concienciación de la ciudadanía. Actualmente es responsable del trabajo de actualización y mejora del ICPDS en La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo.

La tesis se enmarca precisamente en este trabajo de actualización y mejora del ICPDS y coincide en el tiempo, a la vez que alimenta, el proceso de elaboración de sus últimas ediciones, lo que ha permitido simultanear ambos procesos y que se retroalimenten entre sí. De este modo, parte fundamental de las correcciones y propuestas de mejora identificadas en el trabajo de investigación que aquí se presenta se incorporan en las ediciones actualizadas de la herramienta publicadas, lo que ha supuesto un cambio notable en la estructura y metodología del indicador, fruto de los resultados de la presente investigación.

1.2. Objeto de estudio, objetivos e hipótesis

El trabajo de investigación gira en torno a la medición de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible, en particular, a través de indicadores compuestos. El objeto de estudio es el análisis de las potencialidades y limitaciones del Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible y de la problemática subyacente a la medición de la CPDS a través de este tipo de indicadores.

El ICPDS es una iniciativa que se encuentra en un proceso de mejora y consolidación al que pretende contribuir la presente investigación. Habitualmente, el desarrollo de indicadores compuestos sólidos comporta un proceso iterativo de contraste y revisión de sucesivas ediciones con el fin de confirmar su validez e identificar correcciones y mejoras que permitan perfeccionar y depurar la herramienta (Saisana & Philippos, 2012, p. 15). Estos procesos de revisión y refinamiento constituyen espacios importantes de aprendizaje que ayudan a conocer y comprender mejor el concepto que se evalúa y sus múltiples dimensiones. De este modo, la investigación revisa, sistematiza y nutre, al mismo tiempo, el trabajo de revisión y actualización del ICPDS en sus dos primeras ediciones (2016 y 2019) y, a partir de los resultados obtenidos, plantea una revisión estructural de la herramienta con el fin de mejorar su solidez conceptual y estadística que constituirá, a su vez, la tercera edición del indicador. Asimismo, se analizan los resultados derivados de su aplicación, y se identifican las limitaciones y fortalezas de la versión renovada de la herramienta, así como posibles líneas futuras de investigación.

Con este propósito, en la primera parte de la tesis se profundiza en el estudio conceptual y práctico del enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible y su evolución en el tiempo a partir de una propuesta analítica propia, y se exploran los principales aspectos de su medición, en particular mediante indicadores compuestos. En la segunda parte de la tesis se aborda el estudio del Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible en sus diferentes ediciones, se propone una versión revisada del mismo y se sintetizan los resultados de su aplicación.

Las preguntas generales alrededor de las cuáles se configura la investigación son las siguientes:

- a. Respecto al concepto de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible:
¿Qué es la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible? ¿Qué aproximaciones conceptuales existen y cuál es su potencial para la renovación de las políticas públicas? ¿Cuáles son las principales dimensiones y niveles de análisis de la CPDS?

- b. Respecto a la medición de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible: ¿Qué papel puede desempeñar un sistema de medición en la promoción de la CPDS? ¿Qué sistemas de medición de la CPDS existen, bajo la forma de índices compuestos, y cuáles son sus principales ventajas y limitaciones? ¿Cuáles son las principales fortalezas y limitaciones de los indicadores compuestos para medir la CPDS?
- c. Respecto al análisis y revisión del ICPDS cabe distinguir, a su vez, dos bloques de preguntas:
- ¿Qué mide el ICPDS? ¿Desde qué enfoque se construye? ¿En qué medida se puede considerar un indicador apropiado de CPDS? ¿Cuáles son sus principales fortalezas y debilidades? ¿Qué modificaciones es necesario realizar en la herramienta para mejorar su solidez y relevancia?
 - ¿Qué resultados ofrece la versión revisada del ICPDS? ¿Cuáles son los principales desafíos que afrontan los países en CPDS según la versión revisada de la herramienta? ¿Qué valor añadido presenta la versión revisada del ICPDS con respecto a las ediciones previas?

A partir de las preguntas planteadas se definen los siguientes objetivos de la investigación:

Objetivos generales:

OG1. Analizar el enfoque de CPDS y su potencial para renovar las políticas públicas en el contexto de crisis multidimensional actual.

OG2. Analizar la problemática de la medición de la CPDS mediante indicadores compuestos.

OG3. Contribuir a la construcción de un indicador compuesto de CPDS robusto y sólido mediante la revisión y propuesta de mejora del ICPDS.

OG4. Explorar el comportamiento de los países en CPDS mediante la aplicación de la versión revisada del ICPDS.

Objetivos específicos:

OE.1.1. Explorar el concepto de CPDS y sus principales aproximaciones teóricas.

OE.1.2. Identificar los aspectos más relevantes para analizar la coherencia con el desarrollo de las políticas públicas.

OE.2.1. Identificar los principales sistemas de medición útiles para evaluar y comparar el desempeño de los países en CPDS que existen en la actualidad, especialmente mediante indicadores compuestos, y explorar sus principales aportaciones y limitaciones.

OE.2.2. Identificar los principales aportes y desafíos que presenta un sistema de medición de la CPDS bajo el formato de indicadores compuestos.

OE.3.1. Realizar una revisión crítica del ICPDS con el fin de identificar las potencialidades y limitaciones que ofrece como sistema de medición de la CPDS.

OE.3.2. Proponer una versión revisada del ICPDS como herramienta de medición y comparación del comportamiento de los países en materia de CPDS.

OE.4.1. Aplicar la versión revisada del ICPDS a la medición de la CPDS.

OE.4.2. Analizar los principales resultados de la aplicación de la versión revisada del ICPDS y explorar su valor añadido.

Las hipótesis que se pretende contrastar en el trabajo de investigación son las siguientes:

Hipótesis 1. La CPDS constituye un enfoque y estrategia clave para la renovación de las políticas públicas en el contexto de crisis multidimensional actual, si bien predominan conceptualizaciones (y sistemas de medición) con insuficiente potencial de transformación.

Hipótesis 2. Desde un enfoque cosmopolita, y ante el déficit de CPDS a escala mundial, se precisa revisar el ICPDS y reformularlo de forma que permita identificar mejor la diferente naturaleza de los principales desafíos complejos, interdependientes y de carácter transnacional que afronta cada país o grupo de países en esta materia.

1.3. Presupuestos teóricos

La investigación se enmarca en el estudio y medición del enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible. En este sentido, parte del reconocimiento de que las profundas transformaciones que caracterizan las últimas décadas exigen modificar la forma tradicional de pensar, analizar e intervenir sobre la realidad y, por tanto, sobre las múltiples dinámicas interrelacionadas que configuran los procesos de desarrollo, y que la CPDS constituye un enfoque y estrategia a partir del cual repensar y rediseñar las políticas públicas con el fin de hacer frente a los desafíos crecientemente complejos, interdependientes y de carácter transnacional que la humanidad afronta.

La revisión analítica de la literatura relacionada con este enfoque revela que no existe una forma única y consensuada de entender la CPDS y que, además, el concepto ha evolucionado a lo largo del tiempo. Con el fin de realizar una exploración sistematizada de las principales aproximaciones conceptuales que existen, en el capítulo 2 se plantea una propuesta analítica definida a partir de la interrelación de dos ejes que se consideran claves para determinar el potencial de transformación de este enfoque en el contexto transnacional y de crisis multidimensional actual. El primero de los ejes analíticos trata de captar, en línea con los planteamientos de Cox (2013), en qué medida las aproximaciones conceptuales de la CPDS están alineadas con la teoría crítica, es decir, cuestionan el orden imperante y tienen como horizonte la construcción de un orden alternativo, o, en cambio, se encuentran más próximas a la teoría de solución de problemas y no incorporan, por tanto, un cuestionamiento profundo del modelo hegemónico, sino que tienen como propósito fundamental mejorar el funcionamiento y la eficacia y eficiencia de las políticas públicas en términos de desarrollo. El segundo eje de la propuesta trata de captar en qué medida las conceptualizaciones de CPDS responden a la mirada del nacionalismo metodológico o asumen una visión cosmopolita acorde a la transnacionalización que caracteriza la realidad y los desafíos del desarrollo en la actualidad (Beck, 2004; Millán, 2013b). Esto permite diferenciar aproximaciones convencionales, en el marco de lo que se conoce como CPD, que responden a una lógica Norte-Sur (donante-receptor) y ponen el foco, en términos generales, en cómo las políticas de los países ricos (o donantes) afectan a los países pobres (o receptores) y apuntan a la necesidad promover la coherencia con el desarrollo de las políticas de los países donantes o desarrollados (y de las organizaciones e instituciones internacionales), de otras aproximaciones más comprehensivas que prestan atención a cómo las políticas de cualquier país (tanto los denominados tradicionalmente países desarrollados y como los países en desarrollo) integran la perspectiva del desarrollo sostenible, tomando en consideración no solo sus efectos sobre las personas del país que las aplica, sino también sobre otros países y personas y sobre el planeta. En la investigación se aplica esta propuesta analítica al estudio de las principales conceptualizaciones identificadas en la revisión de la literatura existente con el fin de contrastar la primera de las hipótesis planteadas.

En relación con la propuesta analítica, la investigación se alinea con formas de entender la CPDS transformadoras situadas en el área de confluencia de la teoría crítica y la mirada cosmopolita. Tal y como se explica en el capítulo 2, esto supone, entre otras cosas, poner el foco en identificar y explorar las contradicciones y conflictos que se producen entre las políticas públicas, las dimensiones del desarrollo sostenible, los

territorios, los niveles de gobierno, y las generaciones presentes y futuras, y analizar las relaciones de poder inherentes a los procesos políticos y los conflictos de interés que existen entre los diferentes actores. Todo ello con el fin de explorar las contradicciones que pueden ayudar a transformar el orden establecido. Supone también cuestionar las ideas y narrativas hegemónicas, entre ellas, el modelo de desarrollo que guía la búsqueda de la coherencia de políticas. De este modo, no se trataría de promover la coherencia con respecto a cualquier enfoque de desarrollo, sino con un desarrollo transformador, abriendo también la posibilidad de redefinir este concepto. Esto implica cuestionar visiones del desarrollo economicistas y unidimensionales y apostar por enfoques multidimensionales que rompan con el mito del crecimiento económico ilimitado e incorporen una perspectiva ecológica y feminista.

En relación con el segundo de los ejes analíticos, la investigación apuesta por una mirada cosmopolita, lo que supone asumir, como se ha mencionado previamente, que, en un mundo transnacionalizado, los Estados no pueden abordar de forma unilateral los desafíos del desarrollo, ni es suficiente con diseñar y hacer políticas atendiendo fundamentalmente a los efectos que tienen sobre el territorio delimitado por sus fronteras, sino que es necesario modificar la lógica de gobierno a partir del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Si bien este acercamiento teórico-conceptual a la CPDS es de gran complejidad e incorpora múltiples aspectos difíciles de cuantificar y captar a través de indicadores que puedan incorporarse en un indicador compuesto, constituye el enfoque marco de referencia sobre el que se fundamenta el trabajo de análisis y revisión del ICPDS y el diseño de la nueva versión de la herramienta que se aborda en la investigación.

1.4. Metodología

El objeto de estudio de la investigación es el análisis de las potencialidades y limitaciones del Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible y de la medición de la CPDS a través de este tipo de indicadores. La investigación engloba una revisión crítica de la herramienta, así como la propuesta y construcción de una edición mejorada. Con el fin de cumplir con estos propósitos, se utiliza un enfoque de investigación mixto, que combina técnicas de análisis cuantitativas y cualitativas, lo que se considera especialmente apropiado para obtener una comprensión amplia y profunda de fenómenos complejos como la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (Hernández-Sampieri et al., 2018). Este enfoque mixto responde, además, a la propia naturaleza del trabajo a realizar, que exige recoger y analizar información relacionada

con aspectos teórico-conceptuales, políticos y metodológicos sobre el enfoque de CPDS y su medición, en especial a través de indicadores compuestos, y aplicar técnicas estadísticas a la revisión y construcción de las diferentes versiones del indicador.

En relación con las técnicas cualitativas, destaca, por una parte, la revisión de literatura y el análisis documental y, por otra, la recogida y análisis de información a través de entrevistas individuales y grupales. La revisión de la literatura y el análisis de documentación han jugado un papel fundamental en diversas fases del trabajo de investigación. Por una parte, la construcción del marco teórico y el análisis del estado de la cuestión se basa en una extensa revisión, sistematización y análisis de la literatura académica e institucional más relevante sobre el enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible y su medición. Por otra, el trabajo de construcción y revisión de las diferentes ediciones de la herramienta se sustenta en el estudio de documentos de referencia sobre indicadores compuestos, tanto manuales de carácter general sobre el proceso, métodos y técnicas habitualmente empleadas en su construcción como documentos metodológicos de indicadores compuestos de referencia. Asimismo, se estudian en profundidad las auditorías estadísticas de indicadores compuestos que realiza el *Competence Centre on Composite Indicators and Scoreboards* del *Joint Research Centre (JRC)*, dependiente de la Comisión Europea, que han constituido una referencia fundamental para guiar el trabajo de revisión del ICPDS que se realiza en la investigación. Finalmente se ha realizado un minucioso análisis de la documentación disponible sobre el Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible.

Para la recogida y análisis de información relevante también se han realizado entrevistas individuales y grupales (presenciales, semipresenciales y online), y consultas específicas a personas expertas en la construcción de indicadores compuestos, en los temas que abarca el ICPDS (enfoque de CPDS, derechos humanos, ecología, feminismos, exclusión social, infancia y desarrollo sostenible, entre otros) y/o con experiencia en el trabajo de incidencia política y sensibilización. Las entrevistas realizadas son de tipo semiestructurado, de modo que se trabaja a partir de una guía inicial de cuestiones sobre la que se añaden preguntas adicionales durante el propio desarrollo de la entrevista con el fin de precisar y recabar toda la información posible. Los guiones de las entrevistas no son estandarizados, sino que se diseñan en función de los diferentes perfiles de los actores y del tipo de información que necesita recopilar y analizar.

Como se aborda en la investigación, en los procesos de construcción de indicadores compuestos, es fundamental la participación y negociación entre múltiples actores con diferentes roles y grado de influencia en la configuración de la herramienta y, por lo tanto, en los resultados finales. De este modo, además de los procesos de consulta, a lo largo del proceso de construcción de las sucesivas ediciones del indicador, se han realizado reuniones periódicas de contraste con la comisión mixta del ICPDS¹⁰ con el fin de discutir, negociar y validar las decisiones más relevantes relacionadas con la elaboración de la herramienta. También se ha contado con la participación de miembros del equipo encargado de desarrollar la primera edición del ICPDS por su posición privilegiada para reflexionar sobre la herramienta.

Tabla 1.1. Información sobre entrevistas individuales y grupales y grupos de contraste

Técnica	Nº	Nº personas participantes	Actor	Perfil
Entrevistas (online y presencial)	12	4	Universidad (1), centros de investigación (3)	Conocimientos y experiencia en construcción y análisis de indicadores compuestos
		4	Universidad (2), organizaciones de la sociedad civil (2)	Personas expertas en derechos humanos, feminismos, ecología, gobernanza, CPDS
Consultas formales por correo electrónico	10	1	Centros de investigación	Conocimientos y experiencia en construcción y análisis de indicadores compuestos
		8	Organizaciones de la sociedad civil	Expertas/os en derechos humanos, feminismos, ecología, gobernanza, CPDS
Grupos focales (semipresencial)	2	16	Universidad (4), organizaciones de la sociedad civil (12)	Expertas/os en derechos humanos, feminismos, ecología, gobernanza, CPDS
Comisión mixta (reuniones de contraste)	6	13	Organizaciones de la sociedad civil y universidad	Personas de las entidades líderes del ICPDS y/o conocedoras en profundidad de la herramienta

^a Algunas personas fueron entrevistadas o consultadas en más de una ocasión.

Fuente: Elaboración propia.

¹⁰ La comisión mixta del ICPDS se constituye en 2016 cuando La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo asume el liderazgo de la herramienta. Está formada por personas de las entidades que coordinan la herramienta y que han participado en la elaboración de su primera edición. Su composición ha ido variando en el tiempo. En los capítulos 5 y 6 se detallan los nombres de las personas que han formado parte de ella en cada edición del ICPDS.

En relación con el análisis cuantitativo, en la investigación se utilizan distintas técnicas estadísticas habituales en la construcción de indicadores compuestos, siguiendo las principales recomendaciones y procedimientos que se establece en la literatura y manuales de referencia. El detalle específico sobre la descripción y aplicación de las técnicas utilizadas se describe en los apartados correspondientes y está disponible en los documentos metodológicos de construcción de las distintas ediciones del índice. En el proceso de construcción de las diferentes ediciones del ICPDS se ha contado con el asesoramiento y apoyo específico de diferentes equipos estadísticos¹¹.

En cuanto a la delimitación geográfica del objeto de estudio, de acuerdo con el enfoque de partida, el ICPDS pretende ser aplicable a cualquier país con disponibilidad de datos suficiente. De este modo, en el trabajo de investigación se ofrece información sobre el comportamiento en CPDS de todos los países para los cuáles existe información estadística suficiente y es posible, por tanto, calcular el ICPDS. En el ámbito temporal, en el trabajo de investigación se analizan y revisan las tres ediciones publicadas del ICPDS entre el año 2016 y la actualidad (2023). Debido a los tiempos que exige la recolección y sistematización estadística, los datos oficiales para una parte importante de los indicadores se publican con un retraso que habitualmente oscila entre uno y dos años, pudiendo, en algunos casos ser este periodo incluso superior. De este modo, en la investigación se trabaja con información estadística comprendida fundamentalmente entre los años 2014-2022.

1.5. Estructura

La tesis se estructura en dos partes. La primera parte recoge el marco conceptual y metodológico y consta de dos capítulos que versan sobre el enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible y su medición, con especial atención a los indicadores compuestos (capítulos 2 y 3). El capítulo 2 gira alrededor del enfoque de políticas para el desarrollo sostenible. En él se abordan, en primer lugar, los principales argumentos a los que suele aludir la literatura para justificar su pertinencia y relevancia en el contexto actual. En segundo lugar, se realiza una exploración de la conceptualización de la CPDS y su evolución en el tiempo. Con este fin, se define previamente, complementando la literatura disponible, una propuesta analítica propia articulada a partir de dos ejes que tratan de captar dos aspectos que se consideran

¹¹ En la edición de 2016 se contó con la consultora Devstat, en la edición de 2019 con el Grupo de I+D “Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa” del Departamento de Economía de la Universidad de Cantabria y con la consultora Smart & City, que también ha prestado asesoramiento y apoyo en la edición de 2023.

clave para determinar el potencial transformador del enfoque de CPDS en el contexto de crisis multidimensional actual: (1) el propósito al que responde el enfoque, y (2) la incorporación de una perspectiva cosmopolita. En el capítulo se señalan también las principales dimensiones, niveles o aspectos clave en los que esta debe estudiarse y aplicarse y aquellas relacionadas con su implementación. Esto permite, por una parte, situar la medición de la CPDS en el marco más amplio del trabajo por la promoción de la CPDS, y, por otra, identificar los principales aspectos a los que idealmente debe prestar atención un sistema de seguimiento y medición de CPDS.

El capítulo 3 introduce dos ámbitos esenciales y complementarios para la investigación: la medición de la CPDS y los indicadores compuestos. De este modo, en primer lugar, se identifican las principales funciones y objetivos que un sistema de medición de la CPDS puede cumplir, así como los desafíos clave que afronta la medición de la CPDS. Asimismo, se realiza una breve síntesis del estado de la cuestión, con especial énfasis en los indicadores compuestos. La parte final del capítulo se dedica a abordar algunas consideraciones generales sobre los indicadores compuestos y su proceso de construcción.

La segunda parte de la tesis se dedica al análisis del Índice de Coherencia para el Desarrollo Sostenible y consta de tres capítulos (capítulos 5, 6 y 7). El capítulo 5 se destina a analizar la primera edición del índice, el ICPD 2016, así como su proceso de definición y construcción. El capítulo recoge una sistematización del marco conceptual, metodología y principales resultados derivados del trabajo realizado por el equipo de investigación encargado de la elaboración del ICPD 2016. Esta sistematización no consiste únicamente en una mera descripción de la información correspondiente, sino que responde a un proceso de revisión y examen detallado del proceso y de la documentación disponible, por lo que a lo largo de los diferentes apartados del capítulo se identifican también errores y posibles elementos de mejora que tomar en consideración en las versiones posteriores del ICPDS. El capítulo se cierra con un análisis sintético de los principales resultados de la primera edición del indicador.

Por su parte, el capítulo 6 se dedica a sintetizar el trabajo de actualización del ICPDS 2019. Este primer trabajo de revisión de la herramienta se realiza desde una lógica de continuidad que tiene como objetivo principal corregir las principales inconsistencias identificadas en la edición anterior, así como introducir algunas mejoras destinadas a reforzar la solidez de la herramienta y facilitar su interpretabilidad. De este modo, el ICPDS 2019 constituye una versión revisada y mejorada del ICPD 2016, pero no supone un replanteamiento profundo de su diseño, estructura y metodología. Sin embargo, al

mismo tiempo, el análisis realizado permite constatar la necesidad de realizar una revisión más profunda de la herramienta de cara a la elaboración de su tercera edición, trabajo que se aborda en el apartado siguiente. Al igual que el capítulo anterior, se concluye con un análisis de los resultados de la edición actualizada de la herramienta.

En el capítulo 6 se recoge una revisión crítica e integral de la herramienta, con especial atención a su edición más reciente, de 2019. El análisis toma como punto de partida el trabajo de diversos autores e instituciones especializadas en el análisis de indicadores compuestos y conjuga varias líneas de trabajo complementarias. En primer lugar, se define, a partir de la literatura más reciente sobre análisis y evaluación de indicadores compuestos, un marco de análisis específico para el ICPDS que establece los elementos más relevantes que guiarán el trabajo de revisión del indicador de acuerdo con su naturaleza, fines y usuarios. A continuación, se realiza el trabajo de revisión de la herramienta mediante el análisis de documentación y de la información recogida a través de grupos de discusión, entrevistas y reuniones de contraste con personas expertas en diferentes ámbitos (indicadores compuestos, estadística, CPDS, desarrollo, derechos humanos, feminismos y medioambiente, entre otros).

En el capítulo 7 se presenta una propuesta revisada de la herramienta, construida a partir de los hallazgos y aprendizajes identificados. Asimismo, se analizan sus principales resultados con el fin, por una parte, de analizar qué información aporta la nueva versión del ICPDS sobre el comportamiento de los países en Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible y, por otro, examinar las fortalezas y limitaciones de la herramienta y valorar en qué medida sirve para los fines para los que fue diseñada. Finalmente, el capítulo 8 recoge las principales conclusiones y limitaciones del trabajo de investigación y propone algunas líneas de investigación futura.

1.6. Publicaciones y presentaciones derivadas del trabajo de investigación

Como se menciona previamente, la investigación que se presenta forma parte de un proyecto de investigación para la elaboración y actualización del Índice de Coherencia para el Desarrollo Sostenible, que se inicia en el año 2014, bajo la iniciativa de la Plataforma 2015 y Más, y que, desde 2016, es liderado por La Coordinadora de Organizaciones de Desarrollo, en colaboración con REEDES y Futuro en Común, y coordinado por la doctoranda. La iniciativa cuenta con financiación pública procedente de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Durante el proceso de elaboración de la tesis, parte del trabajo realizado se ha publicado en diferentes artículos e informes, entre los que destacan:

- Gil-Payno, M.L., Martínez-Osés, P. J. y Media Mateos, J. y (2023). *Índice de Coherencia. Una mirada global sobre las transformaciones urgentes de nuestro tiempo*. La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo. ISBN: 978-84-09-15199-8.
- Martínez-Osés, P. J., Media Mateos, J. y Gil-Payno, M.L (2019). *Informe ICPDS 2019. El cambio inaplazable*. La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo. ISBN: 978-84-09-15199-8.
- Martínez-Osés, P. J., Media Mateos, J. y Gil-Payno, M.L (2019). *2019 PCSDI Report. The unpostponable way forward*. ISBN: 978-84-09-17030-2.
- Martínez Osés P. J., Gil-Payno M. L., Martínez I, Millán N, Ospina S, Media J, Sanabria A, García H (2016). *Informe ICPD 2016. Crecer en otro sentido*, Plataforma 2015 y Más, 2016. ISBN: 978-84-944377-1-7
- Martínez Osés P. J., Gil-Payno M. L., Martínez I, Millán N, Ospina S, Media J, Sanabria A, García H (2016). *2016 PCSDI Report: Another way to grow*. Plataforma 2015 y Más. ISBN: 978-84-944377-2-4.
- Martínez-Osés, P. J. y Gil-Payno, M.L. (2017). El índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo: midiendo la Agenda 2030 desde la Coherencia de Políticas para el Desarrollo. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 6(1), 102-127.
- Gil-Payno, M.L. (2015). ¿Se puede medir la coherencia de las políticas con el desarrollo?: una exploración de la política fiscal. *Quaderns Electrònics sobre el Desenvolupament Humà i la Cooperació*, Universidad de Valencia.
- Gil-Payno, M.L. (2015). *People and planet-centered economic policy*, Papeles 2015 y más, núm. 23.

Asimismo, los resultados de la investigación se han presentado en diferentes congresos y conferencias entre las que destacan las siguientes:

- XXIII Reunión de Economía Mundial. Medición de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible: el Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible, Santander, 2023.
- III Congreso Internacional del Instituto Complutense de Ciencia de la Administración (2020). “Gobierno y Políticas Públicas en el marco de los ODS”.

- V Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo 2020 promovido por REEDES, Desafíos al desarrollo: procesos de cambio hacia la justicia global.
- IV Congreso Internacional. Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica, Alcalá de Henares. 2018.
- XIX Reunión de Economía Mundial. La desigualdad económica en el marco de la Agenda 2030 de desarrollo: una asignatura pendiente, Huelva, 2017.
- III Congreso Internacional de Estudios de Desarrollo. Medir la Coherencia de Políticas para el Desarrollo: relevancia y propuestas en el marco de la Agenda 2030, Zaragoza, 2016.
- XVII Reunión de Economía Mundial. Comunicación: Medir la coherencia de las políticas con el desarrollo. Una exploración de las políticas económicas, Gijón, 2015.

CAPÍTULO 2. LA COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

En este capítulo se aborda el estudio del enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible a partir de un análisis de la literatura académica e institucional disponible más relevante. El capítulo se inicia sintetizando los principales argumentos que suelen plantearse en la literatura para justificar la relevancia de este enfoque. A continuación, se realiza una exploración de las principales aproximaciones conceptuales al enfoque de CPDS y de su evolución en el tiempo. Para ello, se elabora, en primer lugar, una propuesta analítica propia que sirva como marco de referencia a través del cual explorar estas conceptualizaciones y, en segundo lugar, se realiza dicha exploración. Finalmente, se describen los principales elementos que es conveniente estructuren el estudio y análisis de la CPDS, así como aquellos más relevantes para su implementación y promoción en el plano político.

2.1. Justificación y relevancia de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible

Con carácter previo al análisis del concepto de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible, cabe precisar cuáles son los argumentos a los que suele aludir la literatura para justificar su pertinencia y su relevancia en el contexto actual¹². Si bien, en términos generales, se puede afirmar que existe cierto acuerdo sobre la necesidad de avanzar hacia mayores niveles de coherencia de políticas, existe más controversia, especialmente entre la comunidad no vinculada directamente con el ámbito del desarrollo, acerca de la importancia de promover la coherencia de políticas con respecto a un objetivo específico como el desarrollo (Alonso et al., 2010; Mc Lean, 2004; Siitonen, 2016). No es una cuestión menor, pues la orientación de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo lleva implícitas preguntas relevantes como por qué el desarrollo es un

¹² Como se aborda en el siguiente apartado, el enfoque ha evolucionado de forma notable tras la aprobación de la Agenda 2030 en el año 2015 desde la formulación original de Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD), centrada principalmente en los efectos de las políticas de los países donantes sobre los países en desarrollo y en las contradicciones los objetivos de la política de cooperación y otras políticas, a la visión más ambiciosa de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS) orientada a una renovación profunda de todas las políticas públicas desde la óptica del desarrollo sostenible. La síntesis que se presenta conjuga explicaciones que abarcan ambas aproximaciones a la coherencia, algunas de las cuáles son más aplicables al ámbito específico de la CPD y a su origen, mientras que otras son extensibles a ambos enfoques. Con el fin de facilitar la lectura, en el primer caso, se priorizará el uso del término Coherencia de Políticas para el Desarrollo o CPD y, en el segundo, el de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible o CPDS.

objetivo a priorizar sobre otros objetivos políticos o quién debe coordinar a quién en un determinado gobierno (Siitonen, 2016). Con el fin de responder a estas cuestiones, a continuación, se sintetizan las principales argumentaciones y motivaciones a las que, desde lógicas diferentes pero interrelacionadas, se ha hecho y se hace referencia habitualmente a la hora de explicar la relevancia de este enfoque en sus diversas conceptualizaciones.

Un mundo con desafíos más complejos, interdependientes y de carácter transnacional

La primera de las justificaciones está relacionada con las profundas transformaciones acontecidas durante las últimas décadas en el mundo en que vivimos. Unas transformaciones de tal calado que obligan inevitablemente a cambiar la manera de pensar, analizar y actuar sobre la realidad y, por tanto, sobre las cuestiones relacionadas con el desarrollo. El proceso de globalización que ha caracterizado las últimas décadas ha llevado asociado una intensificación y aceleración de las interacciones a escala mundial y un aumento de las interdependencias entre territorios, actores, dimensiones y desafíos del desarrollo. Los fenómenos económicos, sociales, políticos, ambientales y culturales han adquirido un carácter crecientemente transnacional y las fronteras entre lo nacional, local e internacional se han hecho más difusas y porosas. Cada vez más, los asuntos de la agenda política doméstica están vinculados con fenómenos que tienen su origen en otros territorios y, al mismo tiempo, las políticas estatales y subestatales tienen efectos más allá de las fronteras territoriales y límites competenciales donde se diseñan y aplican. Al mismo tiempo emergen desafíos globales que solo pueden ser abordados de forma colectiva y desde una mirada multidimensional (Alonso, 2012; Alonso et al., 2010; Severino & Ray, 2010), de los que el cambio climático, la pandemia del COVID-19, o las crisis ecológica o financiera son solo algunos ejemplos.

A su vez, la crisis ecológica actual pone de manifiesto de forma cada vez más evidente y acuciante la incompatibilidad del modelo de desarrollo hegemónico basado en un crecimiento económico ilimitado con la sostenibilidad del planeta y de la vida y nos sitúa ante la urgencia de garantizar niveles dignos de calidad de vida para la población mundial sin desestabilizar el planeta (Hickel, 2020; O'Neill et al., 2018).

Las últimas décadas también han sido testigo de cambios importantes en la naturaleza y distribución del poder en el mundo. Sassen (2007) habla de una nueva geografía del poder para referirse a la reconfiguración y reposicionamiento del papel del Estado en un “campo de poder más extenso” caracterizado por la interacción de diferentes actores. De esta forma, el orden internacional ya no puede ser entendido solo o

fundamentalmente como la relación entre diferentes Estados-nación, sino como un entramado de redes transnacionales en las que participan actores de diferente naturaleza como empresas transnacionales, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), organismos internacionales, organizaciones sindicales o actores locales, entre otros (Held et al., 2002; Sanahuja, 2008; Sassen, 2007).

La creciente complejidad y heterogeneidad del mundo y de los desafíos actuales, obligan, por tanto, a cambiar la forma de entender y actuar sobre la realidad. En este sentido, resulta fundamental incorporar una mirada universal (o cosmopolita) que trascienda la lógica Norte Sur (donante-receptor) desde la que se ha trabajado tradicionalmente en el ámbito del desarrollo, lo que supone dejar atrás la idea de convergencia entre países desarrollados y países en desarrollo para asumir que todos los países tienen la responsabilidad de transformar unos modelos de desarrollo que no solo son generadores de pobreza, desigualdad y vulneración de derechos, sino que no son extensibles al conjunto de la población mundial ni sostenibles desde un punto de vista ecológico (Alonso, 2012). Asimismo, es necesario abordar estos desafíos desde una mirada integral que preste atención al conjunto de las políticas públicas (y de las interacciones que se producen entre ellas) y a los múltiples actores que intervienen e inciden, de diferentes formas y con distintas intensidades y responsabilidades, en los procesos económicos, sociales, medioambientales y culturales que configuran el desarrollo. La crisis ecológica nos obliga también a asumir una lógica multidimensional, que sitúe la dimensión ambiental en un lugar central en la forma de pensar y hacer política pública. Finalmente, es necesaria una mirada multinivel que conecte lo local y lo global y desde la que promover y fortalecer mecanismos de gobernanza que permitan afrontar colectivamente los desafíos de la globalización¹³ (Ashoff, 2005; Martínez-Osés, 2013; Sanahuja, 2013).

En definitiva, se hace necesario reorientar el conjunto de la acción pública (en todos los niveles: subestatal, estatal e internacional) hacia el desarrollo sostenible desde una perspectiva universal, ecológica, feminista y de derechos humanos. En este contexto, la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible resulta un enfoque con potencial para abordar los complejos e interdependientes desafíos actuales.

¹³ Ashoff (2005) habla de justificación estratégica de la coherencia de políticas.

La Agenda 2030

La aprobación de la Agenda 2030 en el año 2015 en respuesta a esta realidad crecientemente compleja e interdependiente ha constituido, asimismo, un impulso notable para el enfoque de CPDS. Aun con múltiples limitaciones, ambigüedades y contradicciones¹⁴, la Agenda 2030 supone una ruptura con la forma tradicional de comprender los problemas del desarrollo y un nuevo planteamiento sobre cómo deben abordarse desde las políticas públicas tomando en consideración su naturaleza multidimensional, cosmopolita, transectorial, transgeneracional y multinivel. La CPDS se configura como un enfoque, estrategia e instrumento clave para interpretar e implementar la Agenda 2030, pues apela precisamente a transformar de forma profunda la política pública y su instrumental para tomar en consideración las múltiples interacciones que en el contexto actual se producen entre los desafíos y dimensiones del desarrollo, áreas políticas, niveles de gobierno, territorios, actores y el corto y el largo plazo que articulan y configuran los procesos de desarrollo. La CPDS se justifica, de este modo, como una exigencia ante la urgencia de adaptar la forma de hacer política pública a la complejidad de la realidad y de los desafíos actuales contenidos en la Agenda 2030 (Gutiérrez Goiria et al., 2017; Martínez-Osés & Gil-Payno, 2017, 2020; OECD, 2016).

De hecho, la Agenda 2030 podría ser considerada una agenda de CPDS, en la medida en la que persigue el objetivo de alinear las políticas de los países con los principios del desarrollo sostenible (Alonso, Santander, & Huitrón, 2017) y señala, aunque con limitaciones, una parte importante de las transformaciones a las que las políticas públicas de los países deben contribuir para hacer frente a la crisis multidimensional, incorporando, además, una meta dentro del ODS dedicada a los medios de implementación de la Agenda que alude explícitamente a mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible (meta 17.14). Una gran parte del desarrollo conceptual y metodológico que en los últimos años se observa en relación con el enfoque de CPDS, especialmente de la mano de la OCDE, ha sido motivado y tiene como objetivo precisamente guiar a los países en la implementación de la Agenda 2030 y proporcionarles marcos analíticos, mecanismos e instrumentos que les sirvan de apoyo en sus esfuerzos por avanzar hacia los ODS.

¹⁴ Para una valoración crítica de la Agenda 2030, véase Martínez-Osés & Martínez (2016).

Pero, además, en este contexto de cambio de paradigma del desarrollo, el enfoque de CPDS no sólo es un enfoque que puede contribuir a “adaptar” políticas públicas, sino que también puede jugar un papel fundamental en la construcción de ese “nuevo desarrollo” que ha de surgir tras estos tiempos de cambios.

Más allá de la ayuda

El enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo adquiere protagonismo en los años 90 en el marco del debate sobre la insuficiencia de las políticas de ayuda (y del propio sistema de cooperación tal y como estaba configurado) para dar respuesta a los complejos problemas del desarrollo y a la necesidad de prestar atención a los efectos que otras políticas (como la comercial, migraciones o agrícola, entre otras) tienen sobre los países en desarrollo (Carbone & Keijzer, 2016). Podría considerarse que constituye la forma en que el sistema de ayuda trata de adaptarse a la creciente evidencia de un mundo más interdependiente y con desafíos más complejos. La CPD gana espacio, así, en un contexto de cuestionamiento del sistema internacional de ayuda, y de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en particular, y de creciente escepticismo sobre su eficacia ante la perspectiva de una progresiva pérdida de relevancia de la AOD en un entorno caracterizado por la reducción de su importancia cuantitativa frente a otros flujos privados de capital, el creciente protagonismo de donantes no-CAD, la concentración de la pobreza en países de renta media que ya no son el destino principal de la AOD, y en el que políticas como las comerciales, financieras, fiscales o migratorias, entre otras, tienen mayor impacto en el desarrollo que la propia política de ayuda (Alonso, 2012; Janus et al., 2015; King et al., 2012). Todo ello sin dejar de mencionar la crisis de legitimidad asociada a la vinculación de la AOD con intereses estratégicos de los donantes (Janus et al., 2015; Sanahuja, 2013).

Asimismo, la aprobación de la Agenda 2030 supone una ruptura con la forma tradicional de comprender y actuar sobre los problemas del desarrollo y, en consecuencia, exige un importante ejercicio de revisión y transformación de las políticas de cooperación y del propio sistema internacional de ayuda. Como se menciona previamente, la nueva agenda de desarrollo es un llamamiento a la necesidad de repensar y transformar las políticas públicas desde la perspectiva del desarrollo sostenible. La Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible cobra, así, pertinencia y relevancia como un enfoque que obliga a trascender formas de entender y hacer cooperación centradas en la ayuda para prestar atención al conjunto de políticas públicas, dinámicas y estructuras que configuran los procesos de desarrollo (Gil-Payno, 2014; Martínez-Osés, 2017a; Martínez-Osés & Martínez, 2016; Millán, 2013b).

Calidad en la gobernanza del desarrollo: existencia de incoherencias que generan problemas de ineficiencia, eficacia y credibilidad

En el plano de la gestión de políticas públicas, la existencia de incoherencias entre diferentes políticas públicas ha sido uno de los principales argumentos para justificar la búsqueda de la coherencia de políticas (Ashoff, 2005; Forster & Stokke, 1999; Hoebink, 2004) en la medida en la que implica costes importantes y genera problemas por un uso ineficiente de los recursos, falta de eficacia a la hora de alcanzar los objetivos previstos (pues los resultados de unas políticas pueden verse socavados parcial o totalmente por los efectos indeseados de otras políticas) y pérdida de credibilidad y legitimidad de los gobiernos por no lograr los objetivos previstos en un área determinada a causa de las actuaciones llevadas a cabo en otro ámbito (Ashoff, 2005; Hoebink, 2004). La búsqueda de la coherencia de políticas se considera, por lo tanto, un objetivo fundamental de cualquier gobierno y constituye “una dimensión obligada –aunque no necesariamente única de la gobernanza de calidad” (Alonso et al., 2010, p. 8). Como señala Picciotto (2004): “La incoherencia sistemática socava la confianza de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno, genera incertidumbre y contribuye a la creación de tensiones sociales (...)” (p. 6)¹⁵.

Estas incoherencias inherentes a la acción gubernamental tienen su raíz en la existencia de intereses y valores en conflicto entre los diferentes actores, sistemas y niveles políticos, y se ven reforzadas por la compartimentalización de las políticas y de la administración pública (Forster & Stokke, 1999). Por una parte, los gobiernos tienen que tratar con un conjunto muy diverso de actores y grupos de presión con diferentes intereses y objetivos. Al mismo tiempo, no son unidades homogéneas, sino que están compuestas por diferentes subsistemas (áreas de gobierno, departamentos, instituciones, etc.) cada uno de los cuáles tiene su propia visión del mundo y funciona según diferentes lógicas que son reflejo de las percepciones, intereses y valores del conjunto de actores que los conforman o participan en ellos (Forster & Stokke, 1999; Hoebink, 2004).

De esta forma, los procesos políticos estarían caracterizados por relaciones de competición y cooperación entre actores que representan diferentes intereses y valores y que tienen distinta capacidad de influencia y de acceso a los procesos de toma de

¹⁵ Aunque la normativa no lo exige, por cuestiones de transparencia, en el presente documento se opta por especificar el número de la página de las citas textuales traducidas de otro idioma.

decisión. La búsqueda de la coherencia implica necesariamente la priorización de unos intereses frente a otros y, por tanto, beneficia a unos actores y perjudica a otros, lo que a su vez influye sobre la actitud de los diferentes actores hacia la propia coherencia (Forster & Stokke, 1999). Avanzar hacia mayores grados de coherencia se presenta, por tanto, como una tarea extremadamente compleja, al tiempo que es necesario asumir que, en sociedades plurales, un cierto nivel de incoherencia es inevitable al responder a la propia naturaleza y complejidad de los procesos políticos y de la acción gubernamental¹⁶ (Alonso et al., 2010; Ashoff, 2005; Carbone, 2008).

Esta lógica de gobernanza de calidad basada en evitar o reducir incoherencias y mejorar la eficacia subyace en gran parte de las argumentaciones a favor de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo. De esta forma, diversos autores e instituciones sostienen que la CPD es fundamental para, en el marco de un determinado gobierno, evitar las incoherencias entre la política de desarrollo (o de cooperación) y el resto de las políticas. Unas incoherencias que generan problemas de ineficacia, ineficiencia y pérdida de credibilidad y pueden tener su origen en que los objetivos de la política de desarrollo se vean condicionados por objetivos de otras políticas (por ejemplo, objetivos de la política de desarrollo distorsionados por intereses estratégicos de la política de exteriores); o en que, aun siendo la política de desarrollo fiel a sus objetivos, sus efectos se vean socavados por otras políticas. (Ashoff, 2005). También se utiliza esta misma lógica para justificar la búsqueda de la coherencia entre las políticas y actuaciones de diferentes donantes cuyas agendas pueden responder a intereses y valores contrapuestos; o entre donantes y receptores con intereses en conflicto o diferentes ideologías y perspectivas de desarrollo en un marco internacional de relaciones de poder asimétricas (Forster & Stokke, 1999)¹⁷.

Una mayor coherencia contribuirá, de esta forma, a aumentar la eficacia de la ayuda y, a generar mejores resultados en términos de desarrollo, al evitar que las políticas de los diferentes donantes, individual y colectivamente, entren en conflicto desde la lógica del

¹⁶ Estos niveles inevitables de coherencia pueden ser debidos a la falta de información sobre determinados efectos de las políticas, al reparto desigual de esta información entre diferentes actores o al intento de armonizar intereses contrapuestos pero legítimos, entre otros (Alonso et al., 2010; Ashoff, 2005; ECDPM & Instituto Complutense de Estudios Internacionales, 2006).

¹⁷ Precisamente uno de los argumentos que utiliza el CAD para justificar su apuesta por la CPD en la década de los noventa es la búsqueda de la eficiencia y eficacia desde una perspectiva administrativa y política en el marco de modelos de elección racional. Según el CAD, una mayor coordinación entre las políticas de los donantes permitiría evitar duplicidades y mejorar la eficiencia y eficacia en términos de sus efectos sobre los países en desarrollo (Forster & Stokke, 1999).

desarrollo. Al mismo tiempo, la reducción de las incoherencias aumentará la legitimidad de los donantes, pues muchas de las incoherencias se producen porque estos países no aplican medidas que, en cambio, recomiendan a los países receptores¹⁸, y de credibilidad, pues, como se ha comentado, las incoherencias ponen de manifiesto que se están subordinando los objetivos de desarrollo a otros intereses que responden a agendas ocultas de los donantes (Alonso et al., 2010).

Imperativo ético y compromiso normativo

Cabe mencionar finalmente otras razones a las que diferentes analistas aluden para justificar que el desarrollo debe ser el objetivo que guíe la coherencia de políticas. Por un lado, para algunos autores, la apuesta por la CPD constituye un imperativo moral y ético en un contexto de elevados niveles de pobreza, desigualdad y vulneración de derechos (Forster & Stokke, 1999). Por otro, se apela a existencia de un compromiso normativo con diversos marcos internacionales, como los recogidos en la Carta Universal de los Derechos Humanos o en la Agenda 2030, que obligan a los Estados firmantes a trabajar de manera concertada para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y promover el desarrollo sostenible (Alonso et al., 2010).

2.2. El concepto de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible

A pesar del protagonismo que la Coherencia de Políticas para el Desarrollo ha adquirido en las últimas décadas, no existe una definición establecida ni consensuada y, en general, existe poca claridad sobre qué es y cómo puede contribuir a lograr un desarrollo transformador (Ashoff, 2005; Forster & Stokke, 1999; Mc Lean, 2004; Millán, 2013b; Sianes, 2013; Verschaeve et al., 2016). En términos generales, se podría afirmar que el concepto ha evolucionado desde una consideración restrictiva, relacionada con evitar incoherencias entre las políticas de los países donantes y los intereses de los países en desarrollo, hacia una más comprehensiva y transformadora (Mackie et al., 2017; Millán, 2013b; K. J. Unceta et al., 2015; Verschaeve et al., 2016), si bien en la actualidad estas conceptualizaciones conviven en el plano teórico y en el práctico.

En la literatura, el examen de las diferentes conceptualizaciones de la CPD se ha articulado a través de diferentes criterios como el alcance del concepto (Alonso et al.,

¹⁸ Uno de los ejemplos más citados es la aplicación de medidas proteccionistas que los países desarrollados imponen sobre los productos agrarios que exportan a la vez que exigen a los países en desarrollo que abran sus mercados (Alonso et al., 2010).

2010; Millán, 2013b), los diferentes niveles en los que debe analizarse y promoverse (Sianes, 2013) o el carácter más o menos transformador del enfoque (Siitonen, 2016), entre otros. A continuación, se plantea y aplica una propuesta para explorar el concepto de CPDS y su evolución a partir de dos ejes de análisis complementarios e interrelacionados: (1) el propósito al que responde el enfoque y (2) su apuesta por una mirada nacional o cosmopolita.

2.2.1. Propuesta analítica para explorar el concepto de CPDS

La propuesta analítica se articula a través de dos ejes que tratan de captar dos aspectos que se consideran fundamentales para determinar el potencial transformador del enfoque de CPDS¹⁹ en un mundo crecientemente complejo e interdependiente y en el contexto de crisis multidimensional actual, sin dejar de reconocer que este potencial de transformación depende en último término de decisiones ideológicas y políticas y se enfrenta a limitaciones estructurales determinadas por las relaciones de poder y correlación de fuerzas sociales. Ambos ejes analíticos se conjugan en esta propuesta de aproximación teórica y parten de sólidas tradiciones de pensamiento en el ámbito de las ciencias sociales. En primer lugar, en qué medida la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible responde a un enfoque crítico, una cuestión que se considera crucial en el contexto de cambio paradigmático descrito con anterioridad. En segundo lugar, en qué medida la Coherencia de Políticas para el Desarrollo asume una visión cosmopolita acorde a la transnacionalización que, como se aborda previamente, caracteriza la realidad y los desafíos del desarrollo en la actualidad.

Estos dos ejes de análisis han constituido elementos de referencia en la elaboración del marco conceptual del Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible, así como en la definición de su estructura y selección de los indicadores que lo conforman. De este modo, este dispositivo teórico basado en los dos ejes analíticos mencionados resulta de utilidad para situar el ICPDS en relación con las principales conceptualizaciones existentes y permite explorar también las limitaciones que se observan en la operacionalización del enfoque en las distintas versiones del indicador, tal y como se muestra en los capítulos 4, 5 y, especialmente, 6 de este trabajo.

¹⁹ El término enfoque de CPDS transformador en sus diferentes versiones se utiliza para hacer referencia a aquellas aproximaciones a la CPDS que tienen como objetivo la búsqueda, y construcción de modos de organización social y económica alternativos que garanticen los derechos humanos para todas las personas e integren una mirada cosmopolita y ecofeminista, es decir, que pongan en el centro la sostenibilidad de vida.

Eje analítico 1. Propósito al que responde el enfoque

Para la definición y fundamentación del primer eje de análisis se toma como punto de partida la afirmación de Cox (2013) de que “la teoría es siempre para alguien y con algún propósito” (p.132). De esta forma, según Cox (2013), una teoría puede perseguir dos propósitos. Por una parte, las teorías pueden tener como objetivo proporcionar una solución a un problema dentro de la perspectiva de partida en la que se plantea el problema a resolver, es decir, tomando como dado el sistema cuyas dinámicas internas la teoría intenta explicar. En este espacio se sitúa la teoría de solución de problemas o *problem solving* (Griffiths et al., 2008). Estas teorías asumen el mundo tal y como es, sin cuestionar el marco general de instituciones y relaciones sociales y de poder, y tienen como objetivo principal mejorar su funcionamiento y eficacia. La principal fortaleza que se suele otorgar a este tipo de teorías es que permiten delimitar claramente el problema a solucionar. Para ello, se fragmenta el problema en diferentes ámbitos de actuación y se analiza cada uno de ellos suponiendo cierta estabilidad en el resto (*ceteris paribus*), lo cual permite la formulación de leyes con apariencia de validez universal. Al reducir el problema a un conjunto limitado de variables clave, facilitan exámenes exhaustivos y precisos de las mismas. Son teorías que buscan corregir el funcionamiento de las partes para mejorar el funcionamiento del todo. Podría considerarse, por tanto, que estas teorías están al servicio de los intereses del orden establecido, pues se acepta el orden dominante como propio y se pretende que siga funcionando²⁰ (Cox, 2013).

El segundo propósito que puede perseguir una teoría es transformar el problema a resolver en otro relacionado con la construcción de un mundo alternativo, lo que necesariamente exige una perspectiva diferente a la de partida. La teoría crítica responde a este segundo propósito. De esta forma, supone un cuestionamiento del orden imperante, pues no considera como dado el marco de instituciones y relaciones sociales y de poder que lo configuran, sino que “se pregunta si estas relaciones están en proceso de cambio y cómo” (Cox, 2013, p. 133). Según la terminología de Cox (2013), la teoría crítica debe abordar el análisis desde fuera del marco en el que se desarrolla la acción con el fin de analizar los conflictos que se producen en él, pues son los que abren las posibilidades de transformación del orden establecido. Este *marco de acción* toma la forma de estructuras históricas que son una combinación particular de capacidades materiales, ideas e instituciones que cambian a lo largo del tiempo.

²⁰ Según Cox (2013), esto contradiría el propio argumento de que son teorías libres de valores.

Además, estas estructuras históricas responden a una configuración particular de fuerzas que presionan y restringen el margen de acción de los diferentes actores, quienes pueden asumir esas presiones, apuntalando el orden establecido, o resistir y oponerse, abriendo la posibilidad de que emerja una configuración de fuerzas alternativa. De este modo, la teoría crítica abre la opción a un orden político y social diferente, pero dentro del abanico de las opciones posibles, siendo precisamente uno de sus objetivos identificar cuáles son estas opciones factibles de cambio (Cox, 2013).

La exploración del concepto de CPDS tomando como referencia este primer eje de análisis implica preguntarse explícitamente para qué y a quién “sirve” una conceptualización u otra, si surgen o se plantean desde la lógica de la solución de problemas o si son aprovechables como crítica de las ideas, instituciones y capacidades materiales de un tiempo determinado. De esta forma, cabría identificar conceptualizaciones de la coherencia más cercanas a la teoría de solución de problemas cuyo propósito residiría fundamentalmente en mejorar el funcionamiento y la eficacia y eficiencia de las políticas públicas en términos de desarrollo²¹. En este área de influencia –más próximo a la teoría de problemas– se situarían formas de entender la coherencia desde un enfoque de carácter técnico (o incluso en ocasiones tecnocrático) (Siitonen, 2016) que suelen considerar la coordinación como uno de los principales mecanismos para promover la coherencia y ponen el foco de atención fundamentalmente en el análisis de los mecanismos y estructuras institucionales, principalmente de los países donantes, que son necesarios para evitar las incoherencias y promover sinergias entre diferentes políticas, actores y niveles. Estas aproximaciones pueden reconocer también que las incoherencias tienen su origen en la existencia de conflictos de interés entre actores y grupos de interés con diferentes agendas y objetivos. Sin embargo, sus análisis no ahondan en la naturaleza de estos conflictos, sino que los asumen como dados y tratan de identificar y establecer cuáles son los mecanismos y estructuras institucionales que pueden equilibrarlos. De esta forma, estas conceptualizaciones no implican un cuestionamiento profundo del marco en el que se producen las incoherencias, sino que tratan de identificar mecanismos para corregirlas

²¹ Siitonen (2016) diferencia entre enfoques convencionales y críticos y plantea su propia propuesta, que califica como enfoque normativo. Dentro del enfoque convencional sitúa aquellas aproximaciones que ponen el foco en el análisis de los mecanismos institucionales necesarios para promover la CPD, pero no se ocupan de cuestiones de carácter político como las estructuras y relaciones de poder. Considera que este suele ser el enfoque predominante en el llamado “negocio de la ayuda”. En su caso, en el enfoque crítico se sitúan aquellas aproximaciones orientadas al análisis de los conflictos de intereses entre diferentes actores y a revelar los intereses hegemónicos que se ocultan tras la agenda de la CPD (Siitonen, 2016).

y evitarlas en la medida de lo posible, sin discutir ni poner en entredicho el modelo de desarrollo ni la distribución de capacidades materiales, la hegemonía de ciertas ideas y la composición y funcionamiento de ciertas instituciones.

Por otra parte, cabría identificar en qué medida se observan aproximaciones a la CPDS más alineadas con la teoría crítica y orientadas, por tanto, a la búsqueda de un modelo de desarrollo alternativo. Una lectura de la CPDS desde la teoría crítica debería, en primer lugar, contemplar un análisis del marco o contexto en el que, según la terminología de Cox (2013), se desarrolla la acción y centrar la atención en los conflictos que surgen en este marco, pues en ellos se encuentran las claves para su transformación. A diferencia de los enfoques cercanos a la teoría de solución de problemas, que consideran los conflictos observados como inevitables y centran los esfuerzos en buscar la forma de resolverlos, estos enfoques considerarían el conflicto como elemento clave de cambio y tendrían entre sus objetivos identificar y explorar las contradicciones que pueden ayudar a transformar el orden establecido. Una aproximación a la CPDS desde la teoría crítica exigiría, por tanto, (aunque no sólo) definir y profundizar en el estudio del marco en el que se formulan e implementan las políticas públicas, incluyendo un análisis de las relaciones de poder inherentes a “lo político” y de los conflictos de interés que existen entre los diferentes actores, poniendo el foco en las causas de los conflictos para no darlos por sentados ni centrar los esfuerzos en cómo resolverlos, sino con el fin de identificar aquellos elementos que pueden contribuir a cambiar la correlación de fuerzas que sostiene el orden establecido.

En segundo lugar, las aproximaciones a la CPDS desde la teoría crítica llevarán asociadas un cuestionamiento de las ideas, discursos y narrativas hegemónicas, entre ellas, del modelo de desarrollo con respecto al cual se busca la coherencia de políticas. Un cuestionamiento y análisis crítico de las capacidades materiales, ideas e instituciones del modelo de desarrollo hegemónico que servirá para identificar y visibilizar las contradicciones a partir de las cuáles configurar las posibles vías de transformación del propio modelo de desarrollo. No se trataría, por tanto, de promover la coherencia en relación con cualquier enfoque de desarrollo, sino con un desarrollo transformador; o, desde un punto de vista conceptual y paradigmático, transformar lo que se entiende por desarrollo. Supondría, de esta forma, un alejamiento de visiones del desarrollo economicistas y unidimensionales, para apostar por enfoques multidimensionales que rompan con el mito del crecimiento económico ilimitado e incorporen una perspectiva feminista y ecológica o incluso un acercamiento a corrientes

críticas con el desarrollo como el postdesarrollo o el *buen vivir*, en tanto en cuanto estos enfoques surgen de las brechas y contradicciones del modelo predominante.

Finalmente, y en tanto en cuanto, según la teoría crítica, la teoría también se produce en un marco histórico y temporal (Cox, 2013), los enfoques de CPDS que respondan a una perspectiva crítica no se centrarán tanto en proponer recetas universales o mecanismos y procedimientos de promoción de la coherencia válidos para cualquier momento histórico, sino en analizar el proceso político históricamente situado (aunque con vocación de trascender esa limitación histórica) y sus dinámicas particulares con el fin de intervenir sobre ellas. Motivo por el cual, la CPDS se entenderá fundamentalmente como un novedoso análisis de las dinámicas e interacciones múltiples que explican la distribución y el funcionamiento del poder en el actual mundo complejo y multidimensional.

Eje analítico 2. La mirada nacional vs. la mirada cosmopolita (del nacionalismo metodológico al cosmopolitismo metodológico).

El segundo de los ejes analíticos que se propone para estructurar el estudio de las diferentes conceptualizaciones de la CPDS hace referencia a si la aproximación al concepto de CPDS se realiza desde una mirada nacional (en el marco del llamado nacionalismo metodológico) o cosmopolita (desde el cosmopolitismo metodológico).

Históricamente, las sociedades modernas se han organizado alrededor del concepto de Estado nación, cuya soberanía se circunscribe a un territorio y donde la condición de ciudadanía y el conjunto de derechos y deberes asociados está directamente vinculada con la pertenencia al mismo. En consecuencia, el mundo y el sistema internacional se conciben como un sistema interestatal, es decir, como un mundo de Estados nacionales u organizado estatalmente, lo que induce a pensar el mundo a partir de las relaciones entre los diferentes estados, caracterizando a cada uno de ellos como un sujeto con razones –de estado– y un comportamiento único y coherente con dichas razones. En el nacionalismo metodológico, la sociedad se identifica con la sociedad del Estado nación y los Estados y sus gobiernos constituyen la unidad central de análisis y el marco de referencia para la teoría política. La sociedad se concibe, así, como un ente uniforme y homogéneo (Beck, 2004; Millán, 2013b) y las categorías de análisis son muy restringidas, predominando las relaciones dicotómicas o binarias que consideran lo nacional y lo internacional como categorías opuestas.

En la misma línea, el nacionalismo metodológico presupone que la legitimidad del orden internacional y de las normas y organizaciones supranacionales deriva de la legitimidad del Estado nacional (Beck, 2004). Es una mirada vinculada a la tradición realista y neorrealista que, junto con la escuela liberal, responden a los paradigmas racionalistas que han predominado en las Relaciones Internacionales y que se fundamentan sobre la noción de que los Estados son los principales actores del sistema internacional y guían su discurso y práctica política por la defensa del interés nacional (Millán, 2013b; Sanahuja, 2008).

El proceso de globalización y la transnacionalización de los fenómenos sociales, económicos, culturales y medioambientales que han caracterizado las últimas décadas han transformado significativamente la realidad, que se ha tornado cosmopolita, si bien con diferente intensidad en según qué ámbitos. En este contexto, el nacionalismo metodológico es, según Beck (2004), extremadamente costoso, pues impide analizar y comprender en su complejidad la nueva realidad transnacional y las nuevas fuentes de poder y aprovechar las posibles oportunidades de cambio de las reglas de juego. Se hace necesario, por tanto, cambiar la mirada, ir más allá de las categorías de nacional e internacional y transitar de lo nacional a lo cosmopolita. De este modo, el cosmopolitismo²² contemporáneo renueva su protagonismo en el marco de los debates que surgen a raíz del proceso de globalización y el cuestionamiento del papel del Estado nación y se presenta como una aproximación realista para abordar los desafíos a los que se enfrenta la humanidad en un mundo globalizado (Archibugi, 2005; Held, 2003; Millán, 2013b).

El cosmopolitismo metodológico se presenta como una epistemología desde la que explicar y comprender los fenómenos económicos, sociales, culturales y políticos asociados a la dinámica de la globalización. Puede entenderse, por tanto, como una teoría crítica que propone un cambio en la mirada y en el enfoque para analizar y comprender la realidad y transitar hacia un orden social y político diferente del construido sobre la legitimidad del Estado nación. Tal y como sostiene Beck (2004, p. 163): “Solo la mirada cosmopolita es apta para la realidad y solo ella capacita para la acción, afirmación válida tanto para la actuación como para las ciencias políticas”.

²² Filosóficamente, el cosmopolitismo se fundamenta en una concepción universal de los derechos humanos. Todos los seres humanos deben ser considerados miembros de una única comunidad ético-política, la comunidad cosmopolita y los derechos se les atribuyen por su naturaleza humana, sin distinciones de nacionalidad, raza, sexo, etnia o cualquier otra cuestión (Millán, 2013b).

Para el cosmopolitismo metodológico, la mirada nacional es insuficiente para comprender el mundo en la era global. Lo nacional y lo internacional ya no pueden diferenciarse tan claramente y analizarse como unidades homogéneas aisladas, sino que es necesario cambiar la perspectiva y asumir la permeabilidad de las fronteras entre lo nacional y lo internacional, lo interno y lo externo, lo local y lo global (Keohane et al., 2002). Mientras que la mirada nacional excluye la mirada cosmopolita al basarse en categorías del tipo “o-lo-uno-o-lo-otro”, la mirada cosmopolita asentada en el principio de tanto-lo-uno-como-lo-otro incluye la mirada nacional y la reinterpreta (Beck, 2004; Held, 2003; Millán, 2013b)²³. Esta perspectiva cosmopolita es clave para comprender las nuevas relaciones de poder en un mundo transnacional y extender el campo de acción en el ámbito político: “La mirada cosmopolita abre espacios y estrategias de acción que la mirada nacional cierra” (Beck, 2004, p. 65).

En el campo de la CPDS, este eje analítico ofrece la posibilidad de diferenciar, por una parte, aquellas aproximaciones conceptuales que, desde una mirada articulada alrededor de las categorías estancas del nacionalismo metodológico, responden a una lógica Norte-Sur (donante-receptor) y apuntan a la necesidad de promover la coherencia con el desarrollo de las políticas de los países donantes o desarrollados (y de las organizaciones e instituciones internacionales) prestando atención a los efectos que tienen (individual y colectivamente) sobre los países receptores o “en desarrollo”. Según los casos, las diferentes conceptualizaciones pueden aludir también a la necesidad de tener en cuenta los efectos de las políticas de los donantes en relación con los objetivos de la política de ayuda, de la política de desarrollo o incluso con los objetivos de desarrollo global, aunque entendidos también desde esa perspectiva Norte Sur que identifica el desarrollo como aquello que sucede más allá de las fronteras de los llamados países desarrollados. Según esta perspectiva, la responsabilidad de velar por la coherencia recaería fundamentalmente en los países donantes y en las organizaciones e instituciones internacionales y los países en desarrollo aparecerían como los principales beneficiarios esperados de la CPD²⁴.

²³ De esta forma, la perspectiva cosmopolita en ningún caso supondría la disolución de las identidades nacionales ni locales, sino que promueve la articulación democrática de Estados cosmopolitas donde se generen instancias de gobernanza multinivel (local, nacional, regional y mundial) (Millán, 2013b).

²⁴ Hay, como se verá, autores que apuntan también a la necesidad de promover la coherencia entre las políticas de los donantes y de los receptores, lo que en cierto modo supone que los llamados países en desarrollo también tendrían responsabilidades en materia de CPD, pero se el planteamiento se realiza desde la misma lógica Norte-Sur/donante-receptor y no desde una perspectiva cosmopolita.

Por otra parte, se encontrarían formas de entender la CPDS que responden a una lógica cosmopolita. Estas aproximaciones parten del reconocimiento de que vivimos en un mundo globalizado y de que los procesos de desarrollo han adquirido una dimensión transnacional. Los Estados no pueden, por tanto, afrontar los desafíos en materia de desarrollo de forma unilateral, desde la visión del nacionalismo metodológico, y la lógica desde la que gobiernan debe cambiar para asumir las responsabilidades y obligaciones que les corresponden más allá del territorio delimitado por sus fronteras. Desde esta perspectiva, la CPDS no tiene que ver únicamente con cómo las políticas de los países ricos (o donantes) afectan a los países pobres (o receptores), sino que presta atención a los efectos que las políticas (de países desarrollados y en desarrollo) tienen en términos de desarrollo sostenible: sobre el bienestar de las personas del propio país que aplica las políticas (incluso dentro de los países desarrollados), sobre otros países y personas, sobre el espacio transnacional (para la provisión de los bienes públicos globales, por ejemplo) y sobre el planeta (Millán, 2013b, 2014a; Millán et al., 2012).

2.2.2. Una exploración del concepto de CPDS

Una vez descritos los ejes que servirán de referencia para articular el análisis, en este apartado se explora el concepto de CPDS²⁵ y su evolución desde su origen en los años 90 hasta la actualidad. Como se ha mencionado previamente, no existe una forma clara o unívoca de entender la CPDS y el concepto ha ido, además, cambiando y ampliándose a lo largo del tiempo, al menos en el plano discursivo. Como se analiza a continuación, en términos generales, la revisión de la literatura permite constatar una evolución en la forma de entender la CPDS desde aproximaciones más cercanas a la teoría de problemas y enmarcadas en el nacionalismo metodológico, predominantes en los años 90 y 2000, hacia conceptualizaciones más complejas y ambiciosas, tras la aprobación de la Agenda 2030 en 2015. Esto se ha materializado también en un cambio en la denominación del concepto, de Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD) a Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS) (Zeigermann, 2018). Aun así, se observa que continúan predominando, especialmente en el ámbito institucional, aproximaciones a la CPDS con insuficiente potencial transformador y limitada capacidad, por tanto, para contribuir a la renovación que las políticas públicas necesitan para hacer frente a los desafíos que plantea la crisis multidimensional actual.

²⁵ Gran parte del desarrollo conceptual de la coherencia ha sido liderado por la OCDE, por lo que el análisis explora tanto contribuciones académicas como aquellas desarrolladas por esta organización.

La Coherencia de Políticas para el Desarrollo comienza a ganar protagonismo en los años 90 (Zeigermann, 2018). Una de las primeras definiciones de coherencia de políticas a las que comúnmente se hace referencia en la literatura académica alude a “la consistencia de los objetivos políticos e instrumentos aplicados por los países OCDE, individual o colectivamente, a la luz de su efecto combinado sobre los países en desarrollo” (Fukasaku & Hirata, 1995, p. 20). Forster y Stokke (1999) amplían esta concepción incorporando la coherencia de políticas entre varios marcos políticos diferentes (no sólo en el desarrollo) y una perspectiva de proceso, (Alonso, 2012) y proponen una definición que sentó las bases de gran parte del trabajo posterior en materia de CPD. Según esta definición, “una política es coherente cuando sus objetivos, dado un marco político determinado, son internamente consistentes y acordes a los objetivos perseguidos dentro de otros marcos políticos del sistema, o al menos estos objetivos no están en conflicto; cuando las estrategias y mecanismos son acordes a los objetivos, o como mínimo no entran en conflicto con ellos ni con las intenciones o motivos en los que están basados; y cuando los resultados se corresponden con las intenciones y objetivos o al menos no están en conflicto con ellos” (Forster & Stokke, 1999, p. 23). La perspectiva de proceso que incorpora la definición introduce una dimensión dinámica (cómo alcanzar la coherencia), lo que implica prestar atención a aspectos como las normas, las instituciones y los procedimientos de formulación e implementación de las políticas públicas (Alonso, 2012; Carbone, 2008).

En la misma línea, Hoebink (2004) define la CPD como la no ocurrencia de efectos contrarios a los objetivos o resultados intencionados de una política y plantea una definición restrictiva (cuando los objetivos de una política son obstruidos por acciones en el mismo ámbito) y otra ampliada (cuando los objetivos de una política son obstruidos por acciones en otros ámbitos diferentes) (Hoebink, 2003, 2004).

Además de apuntar a la necesidad de evitar incoherencias o contradicciones (enfoque *do not harm*), conceptualizaciones más amplias de la CPD aluden a la búsqueda de sinergias y complementariedades entre las políticas, de tal forma que estas apoyen y refuercen los objetivos de desarrollo (o los objetivos de la política de desarrollo o de cooperación en versiones menos ambiciosas) (Barry et al., 2009; European Commission, 2015; Mc Lean, 2004; OECD, 2003, 2012b; Picciotto, 2004). A este respecto, destaca la definición propuesta por la OCDE, ampliamente citada en la literatura y referencia importante en el trabajo por la coherencia en el ámbito institucional, según la cual “la Coherencia de Políticas para el Desarrollo significa trabajar para asegurar que los objetivos y resultados de la política de desarrollo de un

gobierno (o institución) no sean dañados por otras políticas del mismo gobierno (o institución) que impactan sobre los países en desarrollo; y que esas otras políticas, donde sea posible, apoyen los objetivos de desarrollo” (Mc Lean, 2004, p. 5). También la propuesta de Ashoff (2005), que subraya el carácter dual de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo, que puede ser entendida, en un sentido negativo, como la ausencia de las incoherencias que se producen cuando otras políticas, deliberada o accidentalmente, contrarrestan o socavan los efectos de la política de desarrollo y, en un sentido positivo, como la interacción de las políticas en un contexto dado con el fin de alcanzar unos objetivos prioritarios en materia de desarrollo” (Ashoff, 2005)²⁶.

Asimismo, destacan aproximaciones más integrales enmarcadas en el conocido como *whole of government approach* que, trascendiendo las visiones centradas en evitar incoherencias y/o promover sinergias, hacen referencia a la necesidad integrar los principios del desarrollo sostenible en el conjunto de la acción gubernamental (Millán, 2013b; Picciotto, 2005).

En relación con el primer eje de análisis propuesto (propósito del enfoque), estas aproximaciones plantean como principales objetivos de la coherencia la mejora de la eficacia y eficiencia de las políticas (y de la acción de gobiernos e instituciones), (y de la legitimidad y credibilidad de los gobiernos (Ashoff, 2005; Sianes, 2013). Entre las principales razones que señalan para justificar la necesidad de una mayor coherencia destaca la existencia intereses y valores en conflicto entre diferentes actores y grupos de presión, y entre las diferentes unidades y departamentos de los gobiernos y administraciones públicas, lo que genera diversos tipos de incoherencias (en la propia política de cooperación, entre la política de desarrollo y el resto de políticas de un determinado donante, entre las políticas de distintos donantes, entre donantes y receptores o entre los donantes y las instituciones y organizaciones internacionales, entre otras²⁷). De este modo, estos diferentes intereses en conflicto deberán ser “acomodados o armonizados” (Alonso et al., 2010; Carbone, 2008; Forster & Stokke, 1999; Hoebink, 2003; King et al., 2012; Picciotto, 2004; Siitonen, 2016). Al mismo tiempo, se admite que, en sociedades democráticas, un determinado nivel de

²⁶ Según diversos autores el término consistencia haría referencia a la ausencia de contradicciones o incoherencias, mientras que el concepto de coherencia va más allá, al aludir a la promoción sistemática de políticas que se refuerzan mutuamente y generen sinergias en relación con un objetivo definido (Ashoff, 2005; Portela & Raube, 2009).

²⁷ Para una sistematización de las principales clasificaciones y propuestas que aparecen en la literatura sobre CPD, véase Sianes (2013).

incoherencia es inevitable y debe ser aceptado, pues responde a la necesaria coexistencia de intereses legítimos, y se propone centrar los esfuerzos en identificar y explorar las vías que permitan minimizar las incoherencias no intencionadas o innecesarias²⁸ que se pueden producir como consecuencia de decisiones ineficientes en situaciones en las que estrategias *win win* son posibles (Carbone, 2008; Hoebink, 2004; Picciotto, 2004).

En consecuencia, es habitual que una parte importante de las propuestas para promover la CPD desde estas aproximaciones pongan el foco en el análisis y establecimiento de instrumentos, mecanismos institucionales de coordinación, seguimiento y control y de mediación y resolución de conflictos, y, en términos generales, en la mejora de los procesos de formulación, implementación y seguimiento de las políticas desde la óptica del desarrollo (Carbone, 2008; Forster & Stokke, 1999)²⁹. Por el contrario, estas aproximaciones suelen dedicar escasa atención a explicitar y profundizar en el enfoque de desarrollo con respecto al cual se promueve la coherencia, o a reflexionar y estudiar el contenido de las políticas, para qué deben servir o al servicio de quién y de qué deben estar, como si existiese un único modelo de desarrollo posible al que aspira cualquier país y comunidad (Thede, 2013)³⁰.

En relación con el segundo de los ejes analíticos, estas conceptualizaciones responden a una lógica Norte-Sur o donante-receptor que, desde la perspectiva del nacionalismo metodológico, pone el foco en los efectos que las políticas de los países donantes (desarrollados) tienen sobre los países receptores (en desarrollo), lo que se observa con claridad en las definiciones de CPD mencionadas anteriormente y en afirmaciones como las siguientes: “Coherencia de Políticas para el Desarrollo significa tener en cuenta las necesidades e intereses de los países en desarrollo en la evolución de la economía global” (OECD, 2003, p. 2); o “La evaluación de la CPD permitiría a los tomadores de decisiones aprender de la experiencia y acelerar el ajuste de las políticas en direcciones

²⁸ Según Alonso (2010), desde una perspectiva que denomina “realista por oposición a racionalista” (p. 4), una parte de estas incoherencias son difícilmente subsanables, pues son debidas a factores como a las dificultades para obtener y procesar información, que impide a los agentes comportarse como agentes optimizadores, o a la existencia de información asimétrica, que genera problemas entre principal y agente.

²⁹ En el apartado 2.5 se señalan algunas de las principales propuestas de la OCDE para promover la CPDS, así como los cambios que han experimentado como resultado de la evolución en la concepción de la coherencia (desde el enfoque de CPD al enfoque de CPDS).

³⁰ Suele ser, además, un modelo de desarrollo en el que, especialmente durante los años 90-00, tiene un gran peso la dimensión económica y el crecimiento económico asociado a la promoción de la inversión extranjera y el comercio internacional, tal y como se puede observar en los documentos de la OCDE sobre CPD de esa época (OECD, 2003, 2008b).

que mejorarán el bienestar de más de las cuatro quintas partes de la población mundial que vive en países de ingresos medios y bajos” (Picciotto, 2005, p. 312).

De esta forma, la responsabilidad de velar por la coherencia recaería principalmente sobre los llamados países desarrollados (o donantes), quienes deberían atender a los efectos de sus políticas sobre los países del Sur, tanto de las tradicionalmente consideradas internacionales, como de aquellas políticas nacionales con impactos indirectos sobre los países en desarrollo como, por ejemplo, los subsidios a la producción agraria o industrial (Forster & Stokke, 1999).

Estas aproximaciones conceptuales a la CPD basadas en la lógica donante-receptor y en una visión restrictiva de la CPD han protagonizado gran parte del trabajo en la materia de la OCDE y de los donantes e instituciones y organizaciones internacionales desde los años 90 hasta la aprobación de la Agenda 2030 en el año 2015. Solo recientemente se ha reconocido la necesidad de superar esa mirada nacional para incorporar una perspectiva cosmopolita, más amplia y comprehensiva, que preste atención al conjunto de incoherencias que impiden el desarrollo sostenible en toda su complejidad, es decir, que sitúe en el centro el análisis de cómo las políticas de todos los países (sean estos considerados países desarrollados o en desarrollo) afectan al desarrollo sostenible a través de sus cuatro dimensiones (económica, social, medioambiental y política).

Desde una perspectiva más ambiciosa, que combina el enfoque del *whole of government approach* con una mirada cosmopolita, Millán (2013) define la CPDS como “la integración de la perspectiva de desarrollo en el diseño, implementación y evaluación de todas las políticas públicas de un país, lo que significa transversalizar el trabajo por el desarrollo en toda la acción gubernamental” (Millán, 2013a, p. 2)³¹. La autora destaca la dimensión política de la CPD y señala que “el desafío más importante que supone la práctica de la CPD reside en el cambio radical de enfoque para los teóricos y diseñadores de políticas públicas” (Millán, 2013b, p. 152). De acuerdo con su aproximación cosmopolita a la CPDS, subraya que en un mundo global todos los países (desarrollados y en desarrollo) son responsables de los efectos que sus políticas tienen tanto sobre la ciudadanía de su territorio como sobre otros países y personas. Esto “supone un desafío significativo para la práctica y la teoría política porque implica una suerte de ruptura con las expectativas, valores y comportamientos esperados y

³¹ A este enfoque responde también el trabajo de CPD que, con la colaboración de la autora, se ha realizado en España desde la Plataforma 2015, una red de ONGD dedicada a la investigación, la comunicación y la incidencia política en temas de desarrollo y derechos humanos.

socialmente construidos que rigen, estructuran, premian y castigan la acción política” (Millán, 2013b, p. 151). Asimismo, señala la necesidad de ampliar la visión de desarrollo con respecto a la cual se trabaja la CPDS para integrar concepciones filosóficas y corrientes críticas con el modelo de desarrollo actual como el buen vivir o el ecofeminismo (Millán et al., 2015).

En el ámbito institucional, y en un nuevo contexto marcado por la aprobación de la Agenda 2030, la OCDE hace una revisión de su enfoque de CPD y desarrolla el que denomina *enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible*, que define como: “un enfoque y herramienta, relevante para todos los países, para integrar las dimensiones económica, social, ambiental y de gobernanza del desarrollo sostenible en todas las fases de la formulación de las políticas nacionales e internacionales” (OECD, 2015, p. 22). Según el nuevo enfoque, la CPDS exige tomar en consideración (OECD, 2016):

- Los roles y acciones de los múltiples actores que intervienen en los procesos de desarrollo en los diferentes niveles (gobiernos estatales y subestatales, organizaciones internacionales, sector privado y ONG) y las diversas fuentes de financiación (públicas y privadas).
- Las interacciones entre las áreas económicas, sociales y medioambientales, incluyendo la identificación de sinergias, *trade-offs* y contradicciones, así como entre las políticas nacionales e internacionales.
- Los factores contextuales que posibilitan (*enablers*) u obstaculizan (*disablers*) el desarrollo a nivel local, nacional o global.
- Los efectos de las políticas sobre el bienestar “aquí y ahora”, sobre las personas de otros países (“más allá”) y sobre las generaciones futuras (“más adelante”).

Como puede apreciarse, el nuevo enfoque amplía de forma significativa el alcance de la CPDS, al poner en el centro el análisis de las interacciones múltiples que se producen entre diferentes áreas políticas, dimensiones del desarrollo sostenible, actores, territorios, niveles de gobierno, y generaciones presentes y futuras. También al incorporar el análisis del contexto y de los factores sistémicos que posibilitan u obstaculizan el desarrollo sostenible, y extender el grupo de actores a los que interpela, incluyendo a los llamados países en desarrollo (o receptores), de acuerdo con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas (Soria, 2015). Mackie et al. (2017) describen el cambio de forma muy ilustrativa como un paso de una mirada

unidireccional (coherencia con los intereses de los países en desarrollo) a una multidireccional (coherencia entre actores, dimensiones, y generaciones, entre otros.). De este modo, esta aproximación a la CPDS resulta, en principio, más ambiciosa y adecuada para renovar y adaptar la forma de hacer política pública a los desafíos complejos, interdependientes, transnacionales y multidimensionales actuales recogidos (aunque con limitaciones, contradicciones y ambigüedades) en la Agenda 2030.

Sin embargo, el nuevo enfoque propuesto por la OCDE presenta también elementos que limitan de forma importante este teórico potencial de transformación. En este sentido, resulta especialmente útil examinar la visión de desarrollo con respecto a la cual se pretende promover la coherencia de políticas. Si bien la OCDE se adhiere a la definición más conocida del desarrollo sostenible, que hace referencia a la necesidad de atender las necesidades presentes sin comprometer a las generaciones futuras y prestar igual atención a las dimensiones económica, social y medioambiental (OECD, 2016), un análisis más detallado de sus informes y propuestas para la aplicación del enfoque a temas relevantes como la seguridad alimentaria, los flujos financieros ilícitos y el crecimiento verde, entre otros, desvela, en lo esencial, un alineamiento con el modelo de desarrollo hegemónico arraigado en la primacía del crecimiento económico (a pesar de los llamamientos a tomar en consideración aspectos sociales y medioambientales), la confianza en el sector privado, los mercados y la tecnología, y una cierta invisibilización de los principales conflictos políticos asociados a estas cuestiones³². Parece, así, asumirse que estos conflictos son en cierto modo resolubles a partir de una mejora del funcionamiento de los mecanismos institucionales y de análisis, seguimiento y evaluación de las políticas. No se observa, por lo tanto, una aspiración a transformar sustancialmente las reglas de juego establecidas, sino que se apuesta principalmente por buscar formas de reconciliar los objetivos de las políticas con los objetivos de desarrollo sostenible desde el presupuesto de partida de que la coherencia de políticas es esencial para sacar el máximo partido de la globalización (OECD, 2015).

³²Véase OCDE (2013) sobre seguridad alimentaria, OCDE (2014) sobre flujos financieros ilícitos, OCDE (2015) sobre crecimiento verde y OCDE (2016) sobre los tres ámbitos desde el enfoque ampliado de CPD (CPDS).

Ciertamente, resulta difícil encontrar en la literatura aproximaciones al concepto de CPDS desde miradas más cercanas a la teoría crítica³³. En este sentido, aun sin responder estrictamente a un abordaje de esta naturaleza, destaca la propuesta de Siitonen (2016), quien plantea una conceptualización de la CPD “construida sobre un enfoque crítico, pero al mismo tiempo con el objetivo de superarlo” (Siitonen, 2016, p. 6). Para este autor es fundamental apostar por una CPD que impulse un desarrollo transformador, lo que implica trascender análisis tecnocráticos de la CPD que se centran en el estudio de las estructuras institucionales de los donantes para poner el foco en “la política detrás de las políticas”, es decir, en cómo las políticas afectan a las estructuras de poder institucional e ideacional en el ámbito local, estatal e internacional. En esta línea, propone un enfoque normativo que entiende la CPD como “un compromiso normativo con normas democráticas (es decir, normas compartidas por países democráticos) como guía para todas las políticas, incluyendo la esfera de las políticas no relacionadas con el desarrollo” (Siitonen, 2016, p. 7)³⁴.

También existen trabajos académicos que, desde perspectivas críticas, cuestionan el enfoque de CPDS y los intereses a los que sirve. De este modo, señalan que las aproximaciones de CPDS predominantes responden a visiones técnicas y supuestamente apolíticas de la CPDS que ponen la atención en los mecanismos, procedimientos e instrumentos necesarios para promover la coherencia, y excluyen o dejan en un plano secundario el análisis de los conflictos de intereses inherentes a los procesos de desarrollo y su naturaleza eminentemente política. Según esta literatura, estas aproximaciones “técnicas” a la CPDS, suelen considerar las incoherencias como resultado de políticas compartimentalizadas o información imperfecta que, por lo tanto, pueden corregirse mediante un diseño y gestión inteligente de los procesos de decisión pública, desconectando, así, los conflictos de la economía política e invisibilizando el contenido político que configura los procesos de desarrollo (Brand et al., 2021; Yunita et al., 2022). Asimismo, se cuestiona el propio “propósito” que persigue la coherencia y se subraya que, con frecuencia, no se reconoce que las recomendaciones sobre cómo promover la CPDS están muy condicionadas por el concepto de desarrollo que se toma como referencia. A este respecto, se cuestiona, por una parte, la escasa claridad que

³³ Se pueden encontrar análisis críticos con el concepto de coherencia de políticas y de armonización (Chandler, 2007; Eyben, 2007; Grabel, 2007), aunque no se incluyen aquí por no estar orientada la coherencia de políticas explícitamente hacia el desarrollo.

³⁴ Según Siitonen (2016), este compromiso con unas normas comunes y compartidas restaría importancia a la necesidad de justificar por qué es el desarrollo el que debe guiar la coherencia de políticas y no otras cuestiones igualmente relevantes en la agenda política global como el medio ambiente, la seguridad o las migraciones.

suele observarse en relación con el concepto de desarrollo (Carbone & Keijzer, 2016), que no suele hacerse explícito, y, por otra, la ambigüedad y contradicciones asociadas al propio concepto de desarrollo sostenible y a su materialización en los ODS, lo que facilita una fácil apropiación del concepto y que “una amplia gama de medidas y propuestas, incluso consideradas *business as usual* puedan justificarse como legítimas” (Yunita et al., 2022, p. 94). Asimismo, se argumenta que, implícita o explícitamente, la coherencia de políticas promueve el modelo de desarrollo hegemónico y tiene entre sus principales objetivos promover la economía de mercado y garantizar la seguridad y estabilidad en el mundo en desarrollo (Theede, 2013). Según la autora, “la Coherencia de Políticas para el Desarrollo es el hilo que une la estabilización económica, política y de seguridad en una sucesión de... fases coherentes” (Theede, 2013, p. 793). Es decir, la CPDS está al servicio de mantener el *statu quo* y estrechar el espacio político para la transformación alrededor de la liberalización económica como objetivo principal (Yunita et al., 2022).

2.3. El análisis de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible

Debido probablemente a la complejidad y amplitud del concepto de CPDS, se han ido desarrollando distintas clasificaciones y propuestas de análisis que tienen como objetivo facilitar su estudio y aplicación y señalan aquellas dimensiones, niveles o aspectos clave en los que esta debe estudiarse y aplicarse y que favorecen una mejor comprensión de sus implicaciones y significado. Aplicado al objeto de estudio del trabajo de investigación, conocer los principales elementos en los que es conveniente aplicar y analizar la CPDS ofrece información relevante para identificar aspectos a los que idealmente debe prestar atención un sistema de seguimiento y medición de CPDS (si bien estos podrán ser diferentes según los objetivos y formatos de dicho sistema), y es de utilidad, asimismo, para la definición del marco conceptual de dicho sistema de medición y para guiar la selección de los indicadores que lo conforman.

La evolución que se observa ha experimentado el concepto de CPDS desde los años 90 hasta la actualidad también se refleja en los elementos de referencia para el análisis y aplicación de la CPDS que se recogen en este apartado. Así, la propuesta para el análisis de las dimensiones integra una dimensión cosmopolita según la propuesta de Millán (2014b); la relativa a los niveles incluye el planteamiento renovado de la OCDE para el enfoque de CPDS, y se incorpora una referencia específica al análisis de las interacciones múltiples, un elemento menos presente en los análisis de CPD que ha ido ganando protagonismo con la institucionalización del enfoque de CPDS.

2.3.1. Las dimensiones de la CPDS

La complejidad del concepto de CPDS aconseja articular su análisis a través del estudio de diferentes dimensiones que, consideradas en su conjunto, engloban las diferentes miradas desde las que analizar la CPDS de un determinado gobierno o actor. Si bien gran parte de la literatura, enmarcada dentro del nacionalismo metodológico, hace referencia a las tres dimensiones (vertical, horizontal y temporal) establecidas inicialmente por la OCDE (Alonso et al., 2010; OECD, 2000; Olivé & Sorroza, 2006), a continuación se presenta la propuesta de Millán (2014b), quien incorpora una cuarta dimensión, la dimensión cosmopolita, con el fin de captar el carácter global que la CPDS necesariamente debe adoptar en el contexto actual³⁵.

En primer lugar, la *coherencia vertical* alude a la correspondencia entre los objetivos perseguidos por una determinada política y sus resultados sobre la ciudadanía (OECD, 2000). Hace referencia, por tanto, a la congruencia entre los objetivos, medios y acciones en el ámbito de una política específica. De esta forma, la coherencia vertical está vinculada con los conceptos de eficiencia y rendición de cuentas de las políticas públicas hacia la ciudadanía (Alonso et al., 2010; Millán, 2013b). Asimismo, la coherencia vertical alude a la convergencia entre las diferentes instituciones y agencias que operan en el marco de una política y entre sus agendas (Millán, 2014b).

En el campo de la CPDS, la *coherencia vertical*³⁶ remite al análisis del grado en el que una determinada política de cualquier ámbito sectorial (no necesariamente la política de desarrollo) integra la perspectiva de desarrollo, es decir, si dicha política está siendo diseñada, implementada y evaluada tomando en consideración sus efectos sobre la ciudadanía global (del país que la aplica y del resto del mundo) y sobre la sostenibilidad del planeta. Aunque constituya una práctica menos habitual, la coherencia vertical también puede ser aplicada al estudio de la coherencia de las acciones de otros actores de desarrollo como pueden ser las ONG, las organizaciones institucionales o las empresas (Millán, 2014b, 2014a).

³⁵ Al no existir, como se ha comentado, aproximaciones teóricas a la CPDS desde la teoría crítica, las propuestas de análisis de las dimensiones de la CPDS no integran el estudio de las cuestiones que podrían ser clave desde esta perspectiva. Esta carencia pone de manifiesto la necesidad de abrir líneas de investigación crítica orientadas a la revisión, en esta dirección, de las dimensiones de la CPDS, lo que sin duda contribuiría a ampliar el alcance del concepto desde una perspectiva más política.

³⁶ Este término también se utiliza en algunos casos para hacer referencia a la coherencia entre diferentes niveles de gobierno (OECD, 2015).

En segundo lugar, la *coherencia horizontal* hace referencia a la convergencia entre el conjunto de políticas de un determinado gobierno de forma que se refuercen unas a otras o, al menos, no entren en conflicto entre sí. Esta dimensión de la coherencia, conocida también como *the whole of government approach*, está vinculada con un enfoque integral o global de gobierno (Alonso et al., 2010; OECD, 2000). En el ámbito del desarrollo, la coherencia horizontal alude a la necesidad de que el conjunto de políticas de un determinado gobierno, así como sus estructuras, actores, mecanismos y procesos, estén orientados a promover el desarrollo (Millán, 2013b, 2014b). Dos cuestiones resultan especialmente relevantes en el estudio de la coherencia horizontal. Por una parte, la existencia de un sistema integral de instrumentos y mecanismos interrelacionados entre sí y adaptado a las capacidades, culturas administrativas e institucionales del gobierno en cuestión. Por otra, y en tanto en cuanto los procesos de toma de decisiones no responden a modelos racionales y objetivos, es fundamental prestar atención al conjunto de factores “ideacionales”, es decir, a los intereses, valores e identidades de los diferentes actores, pues también influyen y moldean las políticas públicas. Gran parte de los estudios y trabajos en el ámbito de la CPD se centran principalmente en el análisis de esta dimensión de la coherencia (Millán, 2013b, 2014b), y es probablemente también en la que resulta más fácil es observar contradicciones o incoherencias entre distintas políticas de un mismo gobierno.

En tercer lugar, la *dimensión temporal* atiende a la coherencia de las políticas en el medio y largo plazo, asegurando lo que la OCDE denomina una “eficiencia dinámica” (OECD, 2000, p. 3). En el ámbito del desarrollo, la promoción de la CPDS requiere de compromisos y estrategias de acción a largo plazo que superen la legislatura del gobierno vigente, lo que necesariamente pasa por el logro de consensos entre los diferentes grupos políticos y por una ciudadanía comprometida con el desarrollo y los derechos humanos, aspecto este último en el cual juegan un papel fundamental las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales, el sistema educativo y los medios de comunicación.

Finalmente, la *dimensión cosmopolita* implica, según Millán (2014b), una apuesta por la acción concertada y coordinada entre los Estados como elemento clave para afrontar los desafíos del desarrollo en el mundo actual. El análisis de esta dimensión de la CPDS obliga a valorar en qué medida los gobiernos contribuyen a promover esa acción colectiva, lo que implica evaluar cuestiones como el posicionamiento de los Estados en las organizaciones multilaterales, el establecimiento de mecanismos de diálogo y coordinación o el nivel de participación de los Estados en la gestión colectiva de los

bienes públicos globales, entre otros. Asimismo, esta dimensión debería aludir también a la necesidad de tomar en consideración la dimensión cosmopolita de las políticas (de cualquier actor) y su capacidad para diseñarse e implementarse atendiendo a las interdependencias transnacionales por encima de los intereses “nacionales”.

De esta forma, el estudio o exploración de la CPDS de las políticas públicas puede articularse en función de los cuatro aspectos clave mencionados: en qué medida una determinada política integra la perspectiva del desarrollo sostenible en su diseño, implementación y evaluación (vertical); en qué medida un gobierno integra la perspectiva del desarrollo sostenible en el conjunto de su acción (horizontal); en qué medida se promueve la perspectiva de desarrollo en el medio y largo plazo (temporal); y en qué medida se apuesta por una mirada cosmopolita a las políticas públicas que atienda al carácter interméstico de los desafíos del desarrollo y por una acción concertada y colectiva global (cosmopolita) (Evans et al., 1993, como se citó en Millán Acevedo, 2014b).

2.3.2. Los niveles de la CPDS

La Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible debe promoverse simultáneamente en múltiples niveles y ámbitos de actuación complementarios e interrelacionados entre sí. Las primeras conceptualizaciones más restrictivas de la CPD planteaban diferentes propuestas que, con diferentes variaciones y matizaciones, pueden sintetizarse en el siguiente marco general de análisis (Alonso et al., 2010; Forster & Stokke, 1999; Millán, 2013b; Sianes, 2013):

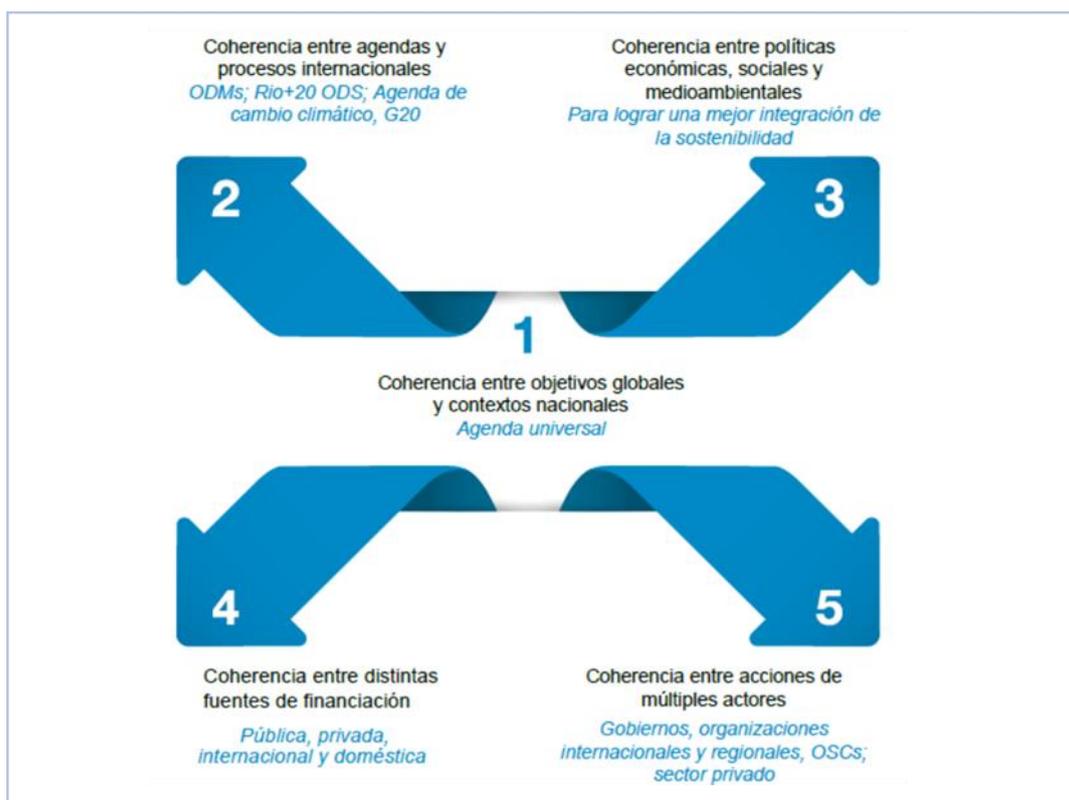
- Coherencia de la política de desarrollo (*internal coherence*): la política de desarrollo debe responder a objetivos de desarrollo, evitando interferencias que respondan a otros intereses. Se incluye aquí la coherencia entre los diversos sistemas y modalidades a través de las cuáles se canaliza la ayuda, así como con las diversas agencias e instituciones intervinientes en el proceso.
- Coherencia entre todas políticas de un determinado donante con efectos directos o indirectos en los países en desarrollo, sean estas políticas de carácter internacional o “nacional” (*intra-governmental coherence*).
- Coherencia entre las políticas y acciones de los diferentes donantes (*inter-governmental coherence*).
- Coherencia entre la acción bilateral de un determinado gobierno y las instituciones multilaterales, y entre los organismos multilaterales entre sí (*multilateral coherence*).

- Coherencia entre las políticas de los países donantes y receptores con el fin de sacar el máximo beneficio de las oportunidades que ofrezca el entorno internacional (*donor-recipient coherence*).

Como puede comprobarse, este marco analítico basado en una visión dual del mundo donante-receptor y con la política de desarrollo como núcleo de referencia, no responde de forma suficiente al contexto global descrito ni es compatible con un enfoque ambicioso y cosmopolita de CPDS. En consecuencia, la OCDE desarrolla, en línea con su nuevo enfoque de CPDS, una propuesta de cinco niveles en los que promover coherencia en el marco de la Agenda 2030 (OECD, 2014, 2015; Soria, 2015):

- Nivel 1. Coherencia entre los objetivos globales y los contextos nacionales en los que esos objetivos deben aplicarse, teniendo siempre en cuenta las circunstancias y prioridades nacionales.
- Nivel 2. Coherencia entre las agendas internacionales y los diferentes procesos en marcha (Agenda 2030 y ODS, agenda del clima, G20 o la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, entre otros).
- Nivel 3. Coherencia entre las políticas económicas, sociales y medioambientales de forma que todas integren la perspectiva del desarrollo sostenible.
- Nivel 4. Coherencia entre diferentes fuentes de financiación (públicas, privadas, internacionales y domésticas) que deben ser movilizadas para financiar el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030.
- Nivel 5. Coherencia entre los diferentes y diversos actores y partes interesadas (gobiernos, organizaciones internacionales y regionales, organizaciones de la sociedad civil y sector privado) que tienen un papel clave en la Agenda 2030.

Figura 2.1. Niveles de la CPDS en el marco de la Agenda 2030, según la OCDE



Fuente: Adaptado de OCDE (2014, p. 15).

2.3.3. Las interacciones múltiples

Si bien los elementos anteriores (dimensiones y niveles) son relevantes y ayudan a comprender mejor el significado e implicaciones del enfoque de CPDS, existe un amplio acuerdo sobre que el principal aporte del enfoque de CPDS es el análisis de las múltiples interacciones que configuran los procesos de desarrollo en el complejo contexto actual y de que este debe estar, por lo tanto, en el centro de cualquier esfuerzo por promover la CPDS. Estas interacciones múltiples pueden concretarse, de forma simplificada y sintética, en las siguientes (Martínez-Osés & Gil-Payno, 2020):

- Entre las diferentes áreas y acciones políticas y, por lo tanto, áreas de gobierno, rompiendo, mediante una mirada transectorial, con la lógica por silos o compartimentalizada que caracteriza la forma tradicional de diseñar y hacer política pública.
- Entre las diferentes dimensiones del desarrollo, con el fin de identificar y afrontar los conflictos entre imperativos económicos, sociales y ambientales.

- Entre unos territorios y otros, atendiendo al carácter interméstico que las políticas públicas tienen en un mundo interdependiente y considerando las interacciones transfronterizas parte sistémica del proceso de formulación de políticas públicas y no como una externalidad o añadido que tomar en consideración esporádicamente y de forma parcial y superficial.
- Entre los diferentes niveles de gobierno y de la administración, como paso necesario para comprender y atender de forma adecuada las dinámicas que trascienden los espacios competenciales y fronteras administrativas y territoriales.
- Entre múltiples y diversos actores con distintos intereses y a los que las políticas públicas y las propias dinámicas del desarrollo afectan de diferentes formas.
- Entre las generaciones presentes y futuras, es decir, entre objetivos y medidas necesarias a corto plazo y una mirada que atienda a sus implicaciones en el largo plazo y las transformaciones que son necesarias en horizontes temporales más amplios.

El análisis de estas interacciones múltiples tiene como fin identificar y mostrar cuáles se refuerzan, entran en conflicto y/o se neutralizan entre sí, y, a partir de esos hallazgos, contribuir a la construcción de políticas públicas que respondan a lógicas renovadas y más adaptadas a la complejidad de los desafíos actuales. Este conjunto de interacciones principales que se menciona incluye y, en cierto modo supera, las dimensiones y niveles abordados en las clasificaciones anteriores.

En los últimos años, el análisis de interacciones ha ganado relevancia como un elemento clave para avanzar en la implementación de la Agenda 2030 y, en consecuencia, se observa un creciente desarrollo de metodologías y propuestas analíticas para identificarlas, estudiarlas y cuantificarlas, entre las que destacan los análisis que la OCDE recoge en sus informes como aporte a las reflexiones de las reuniones anuales del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF por sus siglas en inglés)³⁷ o la propuesta metodológica de Nilsson et al. (2016) para clasificarlas y cuantificarlas. También hay autores que cuestionan la orientación superficial y técnica que suele prevalecer en los análisis de interacciones centrados especialmente en el diseño estructural de los procesos de decisión e ignorando los aspectos políticos inherentes al proceso político (Brand et al., 2021).

³⁷ Véase, por ejemplo, OECD (2017, 2018, 2019b).

2.4. La implementación de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible

Pasando del ámbito conceptual y analítico a la acción política, en este apartado se abordan cuestiones relacionadas con la implementación y promoción la CPDS, es decir, con la aplicación del enfoque a la transformación y renovación de las políticas públicas, más específicamente en el ámbito estatal, principal campo de análisis teórico y práctico hasta la fecha. Como se desprende de la complejidad del enfoque, la aplicación de la CPDS es una tarea extremadamente difícil que exige actuaciones en numerosos y muy diversos ámbitos, dimensiones y niveles de los procesos políticos (Alonso et al., 2010; Martínez-Osés & Gil-Payno, 2020).

Desde la década de los 90, cuando la CPD comienza a ganar protagonismo y adquirir presencia en las agendas políticas de algunos países y organizaciones internacionales, la OCDE y diversos gobiernos estatales y subestatales han desarrollado e implementado estrategias de promoción de la CPD con diferente nivel de ambición y resultados. Una gran parte de las propuestas y experiencias de promoción de la CPD que se han puesto en marcha hasta la aprobación de la Agenda 2030 partían de enfoques que, en relación con la propuesta analítica planteada en el trabajo de investigación, se enmarcarían dentro del área de influencia de la teoría de solución de problemas y el nacionalismo metodológico, es decir, están dirigidas principalmente a que los países donantes establezcan mecanismos institucionales que aseguren que los procesos de formulación e implementación de las políticas públicas toman en consideración los efectos que estas pueden tener sobre los países en desarrollo.

En este sentido, la iniciativa probablemente más conocida y utilizada en los últimos años como marco de referencia por diferentes países para la implantación de un sistema de promoción de la CPD ha sido la propuesta de la OCDE (2009), que planteaba un marco de trabajo para promover la CPD en el ámbito estatal desarrollado desde la perspectiva de la administración pública y basado en tres pilares denominados *building blocks*.

El primero de estos pilares, tal y como se aprecia en la Figura 2.2, lo constituye el *compromiso político* con el desarrollo. La promoción de la CPD exige un liderazgo político fuerte que garantice que la perspectiva del desarrollo sea tomada en consideración en el momento de establecimiento y priorización de los objetivos de las diferentes políticas. Este compromiso político debe producirse al más alto nivel, pues tiene que disponer de fuerza suficiente para hacer prevalecer los intereses del desarrollo frente a otros cuando sea necesario y lograr que el mandato del desarrollo permee al conjunto del gobierno y aparato institucional. Asimismo, debe traducirse en una hoja de

ruta con acciones concretas que trasladen los compromisos a la práctica. El compromiso político también debe llevar asociado un trabajo junto a la sociedad civil para sensibilizar y concienciar a la opinión pública sobre la importancia de promover la CPD (Millán, 2013b; OECD, 2008b, 2009, 2010).

El segundo pilar de la propuesta de la OCDE (2009) es el establecimiento de *mecanismos de coordinación* que aseguren que los procesos de diseño e implementación de las políticas públicas toman en consideración los conflictos o contradicciones que pueden producirse entre las diferentes políticas desde la perspectiva de desarrollo y promuevan, cuando sea posible, sinergias entre ellas. En este sentido, se considera fundamental el establecimiento de *mecanismos formales* en niveles elevados de responsabilidad que contribuyan a institucionalizar en el gobierno el trabajo por la CPD y faciliten la coordinación entre los diferentes ministerios y áreas políticas y el arbitraje en caso de conflicto, de tal forma que las responsabilidades estén claras y distribuidas entre las diferentes instancias del gobierno más allá del Ministerio de Asuntos Exteriores³⁸. Al mismo tiempo, se destaca la importancia de que existan también *mecanismos informales* que faciliten el diálogo y la interlocución entre ministerios y departamentos de diferentes áreas de trabajo, para lo cual es fundamental articular mecanismos de comunicación y promover una cultura de trabajo en equipo (Alonso et al., 2010; ECDPM & Instituto Complutense de Estudios Internacionales, 2006; Millán, 2013b; OECD, 2008b, 2009).

Se trataría de diseñar e implementar una arquitectura institucional compuesta por un sistema de mecanismos e instrumentos interrelacionados que abarque al conjunto de actores y políticas, sea acorde con la cultura administrativa e institucional y esté adaptada a las capacidades del sistema con el fin último de garantizar que los intereses del desarrollo estén bien representados en el conjunto de la acción pública. El tipo de cultura administrativa u organizacional constituye, por lo tanto, un elemento relevante a tomar en consideración. En términos generales, se considera que será más fácil avanzar en CPD cuando los modelos organizativos sean más horizontales y promuevan el debate, la negociación y el consenso que en otros sistemas más compartimentalizados o verticales (Alonso et al., 2010; ECDPM & Instituto Complutense de Estudios Internacionales, 2006; Millán, 2013b; OECD, 2008b, 2009).

³⁸ La OCDE (2010) también destaca que es importante la coordinación con los gobiernos sub estatales, que también desempeñan un papel importante en materia de CPD en muchos países (OECD, 2010).

El tercer pilar para promover la CPD según la OCDE (2009) es el establecimiento de *mecanismos de seguimiento, evaluación y elaboración de informes* orientados a obtener evidencia empírica y evaluar los efectos que las políticas de los países donantes tienen sobre los países en desarrollo y sobre el desarrollo global. En este sentido, se considera relevante evaluar no solo los impactos de las políticas, sino también la pertinencia y el funcionamiento de los sistemas y mecanismos que se hayan puesto en marcha para promover la CPD. En esta fase será fundamental utilizar sistemas de medición de los avances y retrocesos en materia de CPD y trabajar en colaboración con centros e institutos de investigación y con las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito nacional e internacional. Asimismo, es importante que los informes y evaluaciones resultantes se den a conocer tanto en el Parlamento como entre la opinión pública con el fin de contribuir a garantizar la transparencia y rendición de cuentas. Estos análisis deben, posteriormente, alimentar la primera fase de establecimiento y priorización de objetivos políticos (Millán, 2013b; OECD, 2008b, 2009).

Según la OCDE (2009), estas tres fases o pilares son igualmente relevantes y su implantación resulta imprescindible para lograr avances en CPD, si bien deben adaptarse a la idiosincrasia y cultura institucional y organizativa de cada país y a los contextos y tiempos que cada gobierno necesite (Millán, 2013b; OECD, 2008b).

Figura 2.2. El ciclo de la CPD según la OCDE (2009)



Fuente: Adaptado de OCDE (2009, p. 20).

Aunque es indudable que la propuesta recoge elementos importantes, la experiencia ha demostrado que es un marco excesivamente restringido y claramente insuficiente para lograr avances reales en CPD. Las propias evaluaciones realizadas por el CAD durante

las dos últimas décadas sobre cuestiones “más allá de la ayuda” como parte de los *peer review* muestran que los resultados no son especialmente satisfactorios y que, aunque los mecanismos institucionales (*building blocks*) han jugado un papel importante en materia de concienciación y eficiencia de los procesos de toma de decisión, no han sido suficientes para lograr que las políticas integren de forma sistemática la perspectiva del desarrollo sostenible (Soria, 2015). La contribución de estos mecanismos a la promoción de la CPD es, por tanto, ambigua y no debe ser sobrevalorada (Carbone & Keijzer, 2016).

Según estas evaluaciones, algunos de los principales problemas que dificultan el avance en materia de CPD están relacionados con un nivel insuficiente de comprensión del concepto y de apropiación del mismo en las administraciones públicas, los parlamentos y el conjunto de la población, y con la ausencia de planes de acción con objetivos claros y compartidos por el conjunto del gobierno, de mandatos claros para las instituciones responsables de equilibrar intereses entre las diferentes áreas políticas y de capacidad analítica y de sistemas de monitoreo e indicadores (OECD, 2016). Sin embargo, las debilidades de esta aproximación al trabajo por la CPD tienen raíces más profundas derivadas de un enfoque excesivamente reduccionista y tecnócrata, inadecuado para la compleja naturaleza de los desafíos a los que supuestamente tiene como objetivo dar respuesta.

La aprobación de la Agenda 2030 evidencia muchas de estas limitaciones al exigir a los gobiernos trabajar de forma transversal en diferentes áreas políticas, con diferentes actores y desde una perspectiva universal y multinivel. La OCDE reconoce que, en este contexto, es necesario ampliar el marco de referencia de promoción de la CPD y propone lo que denomina el *enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible*, un enfoque ampliado que aspira a constituir una propuesta para orientar y hacer seguimiento del trabajo de promoción de la coherencia en el marco de la Agenda 2030 y, por lo tanto, avanzar en el alineamiento de las políticas públicas con el logro de los ODS (OECD, 2016).

Este enfoque plantea novedades importantes con respecto a la propuesta anterior, entre las que cabe destacar las cuatro siguientes. En primer lugar, y en línea con la naturaleza de la Agenda 2030, responde a una mirada universal. Aspira, por tanto, a ser aplicable a todos los países con independencia de su supuesto nivel de desarrollo y no solo a los países donantes. En segundo lugar, supera la mirada centrada principalmente en los mecanismos institucionales de los países donantes para incorporar otros elementos relevantes en materia de CPDS. Por una parte, el análisis y abordaje de los diferentes

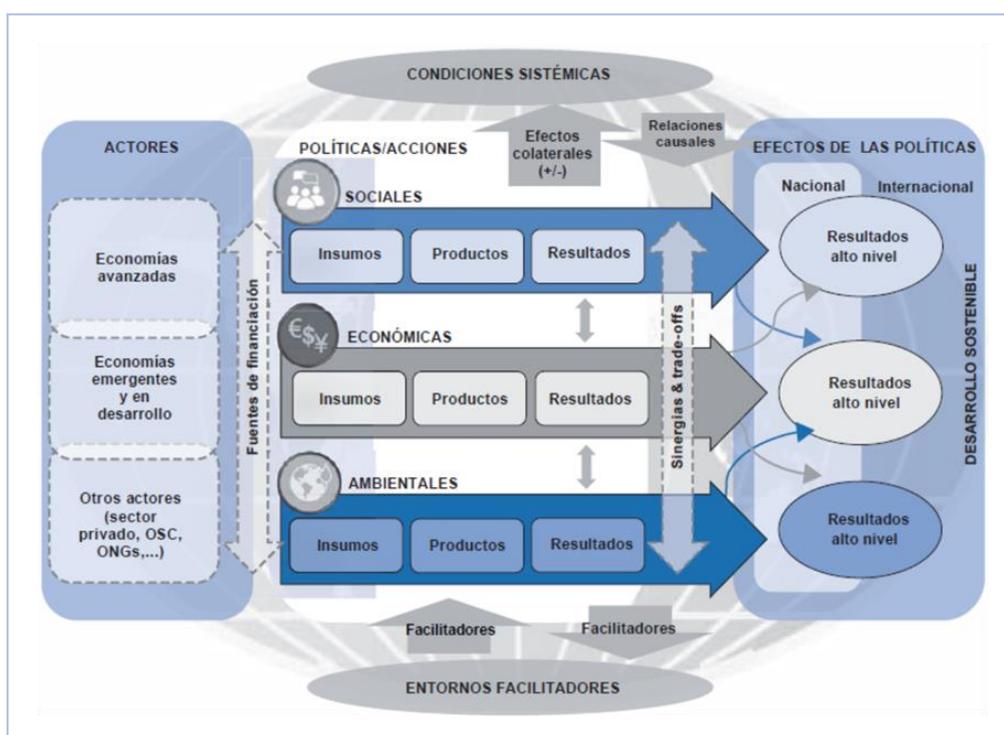
tipos de interacciones (contradicciones, *trade-offs*, sinergias y tensiones) que se producen entre las políticas públicas a través de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental), tomando además en consideración los factores contextuales que posibilitan u obstaculizan el desarrollo. Por otra parte, los efectos que las políticas públicas tienen sobre el bienestar de las personas dentro y fuera de los países que las aplican y en las generaciones presentes y futuras. En tercer lugar, destaca el papel que otros actores más allá de los Estados tienen en la promoción de la CPDS, como las ONGD, el sector privado o la sociedad civil, entre otros. Finalmente, apuesta por transitar desde el anterior enfoque sectorial o por silos (agricultura, finanzas, comercio, migraciones, etc.) hasta otro más transversal basado en el abordaje de desafíos complejos (como la seguridad alimentaria, flujos financieros ilícitos o el crecimiento verde), lo que obliga a incorporar lógicas y miradas integrales a áreas políticas interrelacionadas que hasta ahora se abordaban desde lógicas compartimentalizadas y verticales (OECD, 2015, 2016).

Con estos nuevos elementos como referencia, la OCDE desarrolla un nuevo marco de trabajo en CPDS a través de tres ejes complementarios e interrelacionados: un marco analítico, un marco institucional y un marco de seguimiento³⁹(OECD, 2016).

El *marco analítico* tiene como fin proporcionar a los países elementos teóricos y empíricos sobre los que basar el trabajo en CPDS (Figura 2.3). Estos análisis deberán estar orientados a explorar las interacciones que existen entre las diferentes políticas desde la perspectiva del desarrollo; ampliar la comprensión de las interdependencias entre los ODS y sus metas; identificar las condiciones o factores sistémicos que limitan la capacidad de los países para avanzar en el logro de los ODS y aquellos otros que los obstaculicen; estudiar el papel que los diferentes actores pueden y deben desarrollar en materia de CPDS, y analizar los efectos transfronterizos e intergeneracionales, entre otros (OECD, 2016).

³⁹ El marco de CPDS incluye una herramienta de evaluación consistente en un amplio cuestionario que incorpora los principales elementos para tener en cuenta por decisores y responsables políticos en cada uno de estos tres ejes. Esta herramienta no pretende sustituir los sistemas de seguimiento de CPDS, sino ser una guía para que los responsables en CPDS examinen en qué medida las políticas, estructuras institucionales, actores, procesos políticos, y el contexto están orientados y pueden contribuir al logro de los ODS (OECD, 2016).

Figura 2.3. Marco analítico para la CPDS según la OCDE



Fuente: Adaptado de OECD (2016, p. 87).

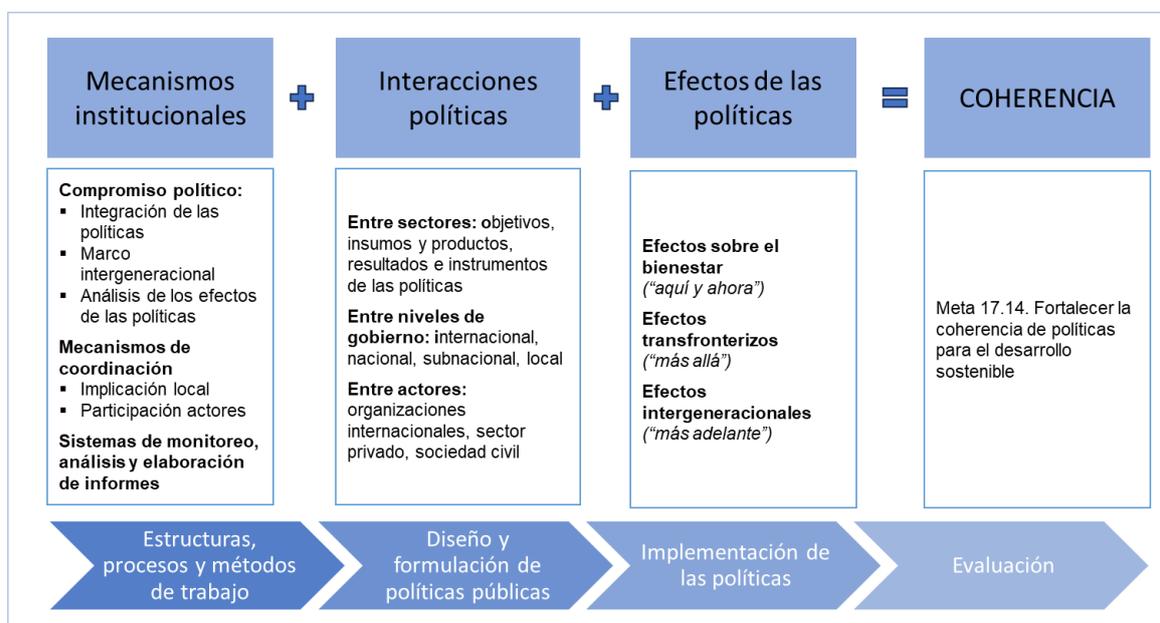
El *marco institucional* toma como punto de partida la propuesta anterior de los *building blocks* adaptándola a la naturaleza y exigencias de la Agenda 2030 y los ODS y establece ocho componentes clave (OECD, 2017):

- *Liderazgo y compromiso político* que guíe la acción del conjunto de gobierno y traslade el compromiso con los ODS a la práctica en el ámbito local, estatal e internacional.
- Un *enfoque integral* que tome en consideración de forma sistemática los vínculos e interrelaciones entre las áreas económica, social y política y garantice la coherencia con los compromisos internacionales.
- Un *marco intergeneracional* que incorpore el análisis y abordaje de los efectos que las políticas tienen en el largo plazo, sobre las generaciones venideras.
- *Análisis y valoración de los potenciales efectos de las políticas* con el fin de disponer de evidencia empírica que informe los procesos de decisión sobre los impactos que las políticas públicas tienen, no solo sobre el bienestar del país que las aplica, sino sobre otros países y territorios.
- *Implicación local y regional* para generar las transformaciones sociales, económicas y ambientales que exigen los ODS sin dejar a nadie atrás.

- *Coordinación política e institucional* que permita resolver posibles conflictos de interés e inconsistencias entre las diferentes áreas políticas.
- *Participación de todos los actores* con el fin de asegurar la apropiación por parte de la población de la agenda de los ODS, un alineamiento de sus acciones, y la necesaria movilización de recursos y conocimiento.
- *Seguimiento y elaboración de informes* para mejorar la comprensión de los progresos o retrocesos y las áreas en las que son necesarios mayores esfuerzos.

Finalmente, el marco de seguimiento tiene como fin hacer seguimiento de los avances en CPDS, especialmente en relación con la meta 17.14 de la Agenda 2030 de “Mejorar la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible”. Según el enfoque ampliado de CPDS, no será suficiente con evaluar el desempeño en relación con los mecanismos institucionales, sino que habrá que medir y examinar las interacciones que se producen entre las diferentes políticas para anticipar, detectar y resolver posibles conflictos e interacciones que puedan producirse entre unas y otras y el efecto combinado que las diferentes políticas tienen en el país que aplica las políticas (“aquí” y “ahora”), más allá de sus fronteras (“en otros lugares”) y sobre las generaciones futuras (“después” o “más tarde”) (Figura 2.4) (OECD, 2016).

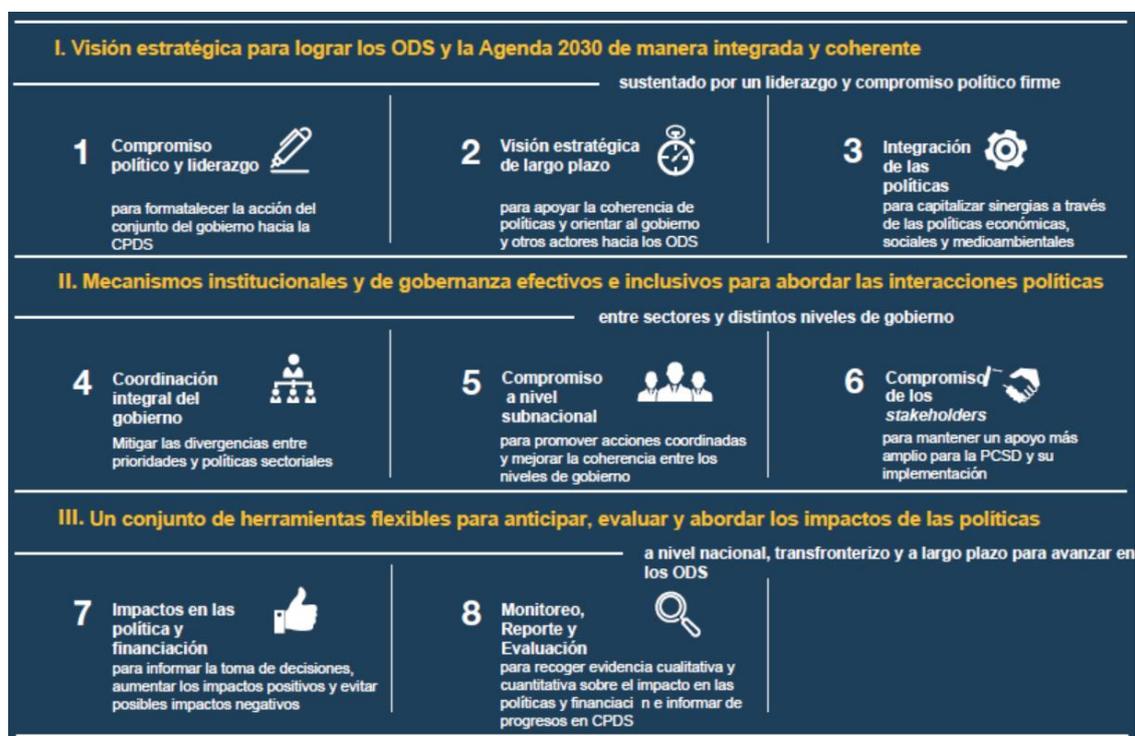
Figura 2.4. Elementos clave el seguimiento de la CPDS en el marco de la Agenda 2030 según la OCDE



Fuente: Adaptado de OECD (2018, p. 167).

Más recientemente, la OCDE (2019) sistematiza su experiencia acumulada en la promoción de la CPDS en la *Recomendación del Consejo sobre coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible* en la que presenta ocho principios clave para la promoción de la CPDS organizados en tres pilares: (1) visión estratégica para cumplir la Agenda 2030 y los ODS de forma coherente e integrada; (2) mecanismos institucionales eficaces e incluyentes para abordar las interacciones de las políticas entre sectores y coordinen las acciones entre los niveles del gobierno, y (3) herramientas flexibles y versátiles para prever, evaluar y abordar las repercusiones de las políticas de impulso a los ODS, a nivel nacional, transfronterizo y a largo plazo. Estos elementos estructuran la propuesta actualizada de la OCDE para promover la CPDS en el marco de la Agenda 2030 (Figura 2.5).

Figura 2.5. Elementos clave para promover la CPDS según la OCDE



Fuente: Adaptado de OCDE (2019a)⁴⁰.

Esta propuesta articulada en tres pilares y ocho principios incluye elementos relevantes para promocionar la CPDS y orientar a los países en la incorporación de la CPDS en los procesos de adaptación e implementación de la Agenda 2030 a escala local, estatal e internacional. Sin embargo, también presenta el riesgo de diluir el carácter sistémico

⁴⁰ Véase: <https://web-archiver.oecd.org/2019-12-11/540404-recommendation-policy-coherence-for-sustainable-development-2019.pdf>

que cualquier esfuerzo de implementación del enfoque de CPDS requiere y que recomienda que se establezca un sistema de CPDS integral cuyos elementos o componentes, interrelacionados de forma dinámica, estén al servicio del análisis y abordaje de las interdependencias múltiples (Martínez-Osés & Gil-Payno, 2020).

De forma adicional, diversos trabajos aluden al papel de la sociedad civil organizada en la promoción de la CPDS a través de la sensibilización y movilización de la sociedad y el seguimiento y la incidencia política desde la perspectiva de desarrollo y los derechos humanos (Alonso et al., 2010; Millán, 2013b; Millán et al., 2012; OECD, 2020a; Picciotto, 2005). En este sentido, se destaca el papel que las ONG han desempeñado en denunciar las incoherencias de determinadas políticas de los países de la OCDE, movilizar apoyos a favor de realizar cambios en las mismas (por ejemplo, en el ámbito del comercio, la deuda, la agricultura o la inversión extranjera directa, entre otras) (Picciotto, 2005), impulsar la CPDS en determinados países (como Finlandia, Alemania, Luxemburgo, Irlanda, Holanda o Suecia, entre otros⁴¹), y posicionar la CPDS en el discurso público (Carbone & Keijzer, 2016).

En relación con el objeto de estudio del trabajo de investigación, como se puede observar y se aborda en el siguiente capítulo, aun reconociendo sus limitaciones, las cuestiones relacionadas con el seguimiento y medición de la CPDS pueden desempeñar un papel importante en la promoción e implementación de la coherencia en múltiples ámbitos: impulsar y apuntalar en compromiso político al contribuir a construir narrativas a favor de la CPDS y generar apoyo social a este enfoque, conocer el comportamiento de las políticas públicas desde la óptica del desarrollo sostenible y en particular las interdependencias múltiples, hacer seguimiento de las políticas públicas desde la óptica del desarrollo sostenible, favorecer la transparencia y la rendición de cuentas o facilitar la labor de concienciación e incidencia política de las organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

Finalmente cabe señalar, vinculando el marco metodológico para promover la CPDS de la OCDE con consideraciones relacionadas con la conceptualización de la CPDS, que, a pesar de los avances que se observan con respecto a los planteamientos predominantes en los años 90 y 2000, en la esencia de la propuesta prevalece una visión técnica de la CPDS que invisibiliza o al menos capta de forma insuficiente la

⁴¹ También destaca el papel de Futuro en común en España, y su labor de investigación e incidencia para poner en marcha un sistema de CPDS en el gobierno español.

naturaleza política de la CPDS. Como se ha mencionado, los procesos de formulación de las políticas públicas están caracterizados por la coexistencia de intereses diversos, y muchas veces contrapuestos, entre actores con diferentes objetivos, visiones y grado de influencia. El compromiso con la CPDS implica priorizar los intereses del desarrollo sostenible por encima de intereses particulares y cortoplacistas que con frecuencia guían estos procesos, muchas veces ocultos tras el argumento de la defensa del “interés nacional”. No parecen, por tanto, suficientes las aproximaciones técnicas a la CPDS centradas en el establecimiento de mecanismos de gestión de las políticas públicas, sino que es necesario atender igualmente al escenario político en el que se desarrolla la acción gubernamental, lo que implica analizar y tomar en consideración los intereses y las relaciones de poder de los diferentes actores que participan e influyen en los procesos de configuración de las políticas públicas. Al mismo tiempo, son comprensibles las limitaciones que una organización internacional como la OCDE, dependiente de sus países miembros, puede encontrar para subrayar más de lo que sugiere la naturaleza política de los conflictos.

En relación con el carácter político de la CPDS, cobran relevancia los cambios que se han producido en las últimas décadas en la configuración y naturaleza del poder. Por una parte, destaca la transformación del papel de los Estados, que no solo han visto cómo su poder se desplaza en favor de otros actores globales, especialmente las grandes corporaciones transnacionales, sino que también han contribuido, con sus políticas, a impulsar ese desplazamiento, observándose una interpenetración o hibridación entre el poder corporativo y el poder político que difumina la división entre lo público y lo privado (Moreno Izquierdo, 2018). Por otra parte, esta reconfiguración de las relaciones de poder está transformando también la propia naturaleza del poder, que se vuelve más difuso y difícil de identificar; menos sujeto, por tanto, a los mecanismos democráticos y de rendición de cuentas ante los que tradicionalmente responden los poderes públicos. Es un poder de carácter más estructural, vinculado con la capacidad para establecer las reglas de juego que van a regir y condicionar el comportamiento de todos los actores (Martínez-Osés, 2017b). Dado que los Estados (y las estructuras políticas subestatales) han constituido los ejes esenciales a través de los cuáles se ha canalizado históricamente la participación social y el ejercicio de la democracia, el debilitamiento y transformación de su capacidad de actuación entraña asimismo serios problemas para la democracia y la soberanía popular (Moreno Izquierdo, 2018).

Estos elementos tienen importantes implicaciones en la promoción de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible, en la medida en la que actúan (y por tanto, redefinen, condicionan y moldean) los procesos económicos, sociales, políticos y culturales que configuran los procesos de desarrollo, determinan cuáles son los intereses que más fácilmente prevalecen en los procesos de toma de decisiones a escala local, estatal y supranacional y, en última instancia, el margen de maniobra para formular e implementar políticas públicas que prioricen los intereses del desarrollo sobre otros intereses, restringiendo o facilitando las transformaciones que son posibles en materia de desarrollo sostenible y derechos humanos. Formarían parte, retomando a Cox (2013), del marco en el que se desarrolla la acción y en el que se surgen y se producen los conflictos en los que residen las posibilidades de transformación del orden establecido. Son, por tanto, elementos que deben ocupar un lugar central en cualquier agenda de promoción de la CPDS que pretenda contribuir a una transformación real del modelo de desarrollo en el contexto actual.

2.5. Balance

En el capítulo se realiza un estudio del enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible a partir de una revisión de la literatura académica e institucional disponible más relevante. Este estudio permite identificar, en primer lugar, los principales factores que explican la emergencia de este enfoque y ayudan a comprender su relevancia en el contexto de crisis multidimensional, así como aquellos que muestran su potencial para reorientar las políticas públicas con el fin de abordar los complejos e interdependientes desafíos actuales. En segundo lugar, se analiza la conceptualización de la CPDS y su evolución en el tiempo a partir de una propuesta analítica propia que permite situar las diferentes aproximaciones conceptuales en función de su potencial transformador, y que se articula a través de dos ejes: (1) el propósito al que responde el enfoque y (2) la incorporación de una perspectiva cosmopolita. La exploración permite constatar que el concepto de CPDS ha evolucionado en los últimos años, especialmente desde la aprobación de la Agenda 2030 en 2015, hacia aproximaciones más ambiciosas. Sin embargo, se observa que predominan conceptualizaciones, especialmente en el ámbito institucional, con insuficiente potencial transformador y limitada capacidad, por tanto, para contribuir a la renovación que las políticas públicas necesitan para abordar los desafíos actuales. En tercer lugar, se identifican los principales elementos en los que es conveniente estudiar y aplicar la CPDS con el fin de mejorar la comprensión de este enfoque y sus implicaciones. En relación con el objeto de estudio de la investigación, se describen las cuatro dimensiones clave en las

que se recomienda analizar la CPDS de los países: la dimensión vertical (de cada política), la dimensión horizontal (del conjunto del gobierno), la dimensión temporal (en el medio y el largo plazo), y la dimensión cosmopolita (tomando en consideración los efectos de las políticas sobre otros territorios y sobre el planeta). Asimismo, se destaca el papel central que el análisis de las múltiples interacciones que configuran los procesos de desarrollo (entre áreas y acciones políticas, dimensiones del desarrollo, territorios, niveles de gobierno y de la administración, actores, y generaciones presentes y futuras) debe ocupar en el centro de cualquier esfuerzo por promover la CPDS. Finalmente, pasando al plano de la práctica política, se recogen los pilares y principios que, según la *Recomendación del Consejo sobre coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible* de la OCDE, deben orientar a los países en la incorporación de la CPDS en los procesos de adaptación e implementación de la Agenda 2030, entre los que figura el desarrollo de sistemas de seguimiento y medición de la CPDS. De este modo, el análisis permite, por una parte, situar la medición de la CPDS en el marco más amplio del trabajo por la promoción de la coherencia y, por otra, identificar algunos de los principales aspectos que idealmente debe tomar en consideración un sistema de seguimiento y medición de CPDS. El análisis realizado constituye el punto de partida sobre el que fundamentar el trabajo de análisis y revisión del ICPDS y el diseño de la edición revisada de la herramienta que se aborda en los capítulos siguientes.

CAPÍTULO 3. LA MEDICIÓN DE LA COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

En este capítulo se abordan dos cuestiones fundamentales para la investigación: la medición de la CPDS y los indicadores compuestos (IC). De este modo, en primer lugar, se identifican las principales funciones y objetivos que puede cumplir un sistema de medición de la CPDS, así como los desafíos más importantes que afronta la medición de la CPDS y que es importante, por tanto, tomar en consideración. Asimismo, se realiza una breve síntesis del estado de la cuestión, prestando atención a los principales indicadores compuestos que pueden tener utilidad para, desde diferentes perspectivas y poniendo el foco en distintas cuestiones, comparar el comportamiento de los países en CPDS. La parte final del capítulo se dedica a abordar algunas consideraciones generales sobre los indicadores compuestos y su proceso de construcción.

3.1. Pertinencia de medir la CPDS y principales desafíos

En consonancia con la relevancia del enfoque de CPDS para avanzar en los compromisos incluidos en la Agenda 2030, durante los últimos años se ha producido un importante desarrollo conceptual y metodológico, liderado por la Unidad de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible de la OCDE, para guiar a los países en su implementación. Uno de los elementos clave de este marco metodológico, articulado como se explicó en el capítulo anterior a partir de ocho *building blocks*, es el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación para recoger, sistematizar, analizar y dar a conocer información cuantitativa y cualitativa sobre la CPDS. Si bien en los últimos años se observan avances importantes, el seguimiento y evaluación de los progresos en CPDS constituye aún uno de los desafíos principales para avanzar en CPDS (OECD, 2019b). En este sentido, la *Recomendación del Consejo sobre coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible* de la OCDE señala que es necesario fortalecer “los sistemas de supervisión, presentación de informes y evaluación para la recogida de indicadores cualitativos y cuantitativos sobre la repercusión de las políticas y la financiación y comunicar los avances en la CPDS y a identificar datos, indicadores e información (...) que puedan ayudar a entender mejor las externalidades económicas, sociales y ambientales más allá de las fronteras nacionales (repercusiones transfronterizas) y a comprender la contribución del país a los esfuerzos globales por aplicar la Agenda 2030” (OCDE, 2019, p. 9).

Entre los principales argumentos que respaldan la exigencia de avanzar en el establecimiento de sistemas de evaluación y seguimiento de las políticas públicas se suele destacar su importancia para promover y fortalecer una toma de decisiones informada, basada en datos científicos adecuados y fiables. Los datos permiten anticipar, prever y planificar posibles escenarios, hacer seguimiento y abordar efectos esperados e inesperados de las políticas y evaluar y extraer lecciones de las políticas implementadas (OECD, 2019b). Según la OCDE, la falta de capacidad analítica y de sistemas de seguimiento y medición para informar los procesos de decisión es uno de los principales obstáculos para avanzar en la coherencia de políticas (OECD, 2016).

En materia específica de CPDS, los sistemas de seguimiento y evaluación son fundamentales para identificar y cuantificar las interacciones (contradicciones, sinergias y *trade-offs*) que existen entre unas políticas y otras, entre las dimensiones del desarrollo sostenible, entre actores, niveles de gobierno, y entre el corto y largo plazo, entre otras, e informar el proceso de toma de decisiones con el fin de ajustar aquellas con efectos negativos sobre el desarrollo sostenible y priorizar las que presentan un mejor funcionamiento (OECD, 2018; Van Seters et al., 2015). Los sistemas sólidos de evaluación y seguimiento también son fundamentales para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia, pues permiten que la sociedad civil y la ciudadanía dispongan de información a partir de la cual conocer, evaluar y vigilar las políticas públicas y, por tanto, la acción de los gobiernos, en el caso de la CPDS desde la mirada del desarrollo sostenible. Para ello, no solo es fundamental que se establezcan mecanismos para medir y hacer seguimiento de los avances en materia de CPDS, sino también para facilitar que esta información circule y permee en los distintos niveles y áreas del gobierno, y se presente y comunique al parlamento y a la ciudadanía.

Asimismo, los indicadores pueden desempeñar un papel fundamental como instrumentos para favorecer la deliberación y reflexión colectiva en los procesos de definición de los objetivos y bienes comunes que deben guiar las políticas públicas (Boulanger, 2008). En este sentido, avanzar en el desarrollo de sistemas de medición de la CPDS puede contribuir a mejorar la comprensión de un enfoque que en principio puede parecer abstracto al traducirlo a elementos más tangibles y concretos; a fomentar el debate y la reflexión sobre los efectos de las políticas públicas sobre el bienestar y la sostenibilidad ambiental, y, en última instancia, a ampliar el apoyo social hacia este enfoque y aumentar su relevancia en la agenda política, aspectos fundamentales para avanzar en su implementación, pues un obstáculo clave para avanzar en CPDS es el insuficiente interés y compromiso político (Galeazzi et al., 2013; OECD, 2020b). En la

misma línea, los sistemas de medición de CPDS pueden constituir importantes herramientas de comunicación que contribuyan a visibilizar de forma comprensible e intuitiva diferentes aspectos relacionados con el comportamiento de las políticas públicas desde la perspectiva del desarrollo sostenible y despertar el interés social por estas cuestiones. De este modo, estos sistemas pueden ser también instrumentos pedagógico-políticos de utilidad para la sociedad civil organizada en su labor de concienciación e incidencia política, vigilancia y fiscalización, como herramientas que proporcionan información cuantitativa sobre el desempeño de los países en CPDS y permiten construir narrativas a favor de la promoción de la CPDS. Resultan, así, sugerentes las propuestas de Boulanger (2014) de considerar los indicadores de forma simultánea como piezas de conocimiento, instrumentos de gobernanza y herramientas comunicativas, y la de Ortega-Cerdá (2005), que destaca su papel como elementos discursivos útiles para el ejercicio del poder, planteamientos que se retoman en el capítulo 6 para construir un marco de referencia desde el que realizar el análisis crítico del ICPDS.

Dependiendo de los objetivos y función o funciones que se considere más adecuado priorizar, los sistemas de seguimiento y evaluación podrán adoptar diferente formato, estructura, frecuencia de actualización y estrategia de comunicación, entre otros, y serán más o menos comprensivos.

Como cabe esperar de la conceptualización de la CPDS realizada en el capítulo anterior, la medición y el seguimiento de este enfoque son cuestiones de gran complejidad que afrontan múltiples desafíos, entre los que destacan los siguientes:

Definir qué medir. Como se constata en el capítulo anterior, en la actualidad, coexisten diferentes formas de concebir la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible y, además, el propio concepto de desarrollo sostenible está en disputa. De hecho, en cierto modo, podría considerarse que el desarrollo sostenible es un concepto esencialmente controvertido (*essentially contested concept*), denominación que Gallie (1995) utiliza para referirse a "conceptos cuyo uso adecuado inevitablemente implica interminables disputas sobre sus usos apropiados por parte de sus usuarios" (p.169). Estos conceptos suelen cumplir las siguientes características: (1) son apreciados; (2) complejos; (3) pueden describirse de modos diferentes; (4) son inherentemente abiertos, es decir, cambian en el tiempo y, por lo tanto, son revisables y (5) las diferentes partes reconocen que su forma de entender el concepto es cuestionada por otros. De este modo, utilizar un concepto esencialmente controvertido supone aceptar que el uso que se hace de ese concepto es cuestionado por otras partes y que cada parte mantiene

ese uso frente al resto (Ferretti et al., 2018; Gallie, 1955). Asumir que el desarrollo sostenible es un concepto esencialmente controvertido tiene implicaciones para la medición de la CPDS en la medida en que supone reconocer la dificultad de identificar un significado o sentido compartido hacia el cual debe promoverse la coherencia y, por lo tanto, un cierto acuerdo sobre qué aspectos deben evaluarse. Al diseñar y construir un sistema de medición de CPDS, esto implica posicionarse a favor de una conceptualización determinada de desarrollo sostenible y definir, a partir de ella, qué aspectos deben evaluarse y medirse.

Las interacciones múltiples. Trabajar desde un enfoque de CPDS implica identificar, cuantificar y conocer las interacciones que se producen en múltiples ámbitos: entre distintas áreas del gobierno (transectoriales), entre diferentes niveles de gobierno (multinivel); entre el corto y el largo plazo (temporal o intergeneracional); entre las distintas dimensiones del desarrollo sostenible (multidimensionales); sobre otros territorios (transfronterizas); y entre distintos actores (multiactor). Existe un amplio abanico de indicadores económicos, sociales, ambientales, de género, o políticos producidos por diferentes organizaciones e instituciones nacionales e internacionales que, de forma combinada, pueden ser útiles para capturar esta amplia gama de interacciones⁴². Si bien es una labor en su conjunto muy desafiante, la evaluación y medición de las interacciones transfronterizas plantea especiales dificultades. Por una parte, porque, en términos generales, los procesos políticos no consideran de forma sistemática los mecanismos de transmisión y efectos que las políticas y planes de los gobiernos tienen sobre otros países. Por otra, la medición de este tipo de interacciones enfrenta una gran complejidad derivada de la propia naturaleza de estas interacciones y de los problemas de disponibilidad de indicadores adecuados.

Los procesos y mecanismos institucionales. Los mecanismos institucionales y los procesos políticos juegan un papel clave en la reorientación de las políticas públicas hacia el desarrollo sostenible. Por ello, es importante disponer de sistemas de seguimiento con indicadores de proceso que permitan evaluar la existencia y el grado

⁴² También se han desarrollado iniciativas que, sin ser exactamente sistemas de medición, resultan interesantes para explorar estas interacciones, como la del International Council for Science (ICSU), que propone una metodología semicuantitativa para identificar y cuantificar las interacciones entre las distintas metas de los ODS con el fin de facilitar análisis más sistemáticos de los efectos (positivos y negativos, directos e indirectos) de las políticas públicas sobre los ODS e informar los procesos de toma de decisiones (International Science Council, 2017; Nilsson et al., 2016). Para más información, véase: <https://www.sei.org/projects-and-tools/projects/disentangling-interactions-sustainable-development-goals/>

de implantación de mecanismos institucionales orientados a promover la CPDS en los diferentes niveles de gobierno, así como identificar dónde se encuentran las mayores brechas. Estos indicadores de proceso pueden hacer referencia, por ejemplo, a la existencia de un compromiso público con la CPDS que cuente con respaldo de legislación nacional, estrategias o planes de acción; el establecimiento de planes estratégicos que promuevan que se tomen en consideración las interacciones múltiples mencionadas previamente; la implantación de mecanismos de coordinación interministeriales, multinivel o multiactor con capacidad de decisión estratégica y/o influencia en las políticas públicas; o la publicación de informes periódicos sobre los avances en CPDS para rendir cuentas ante el Parlamento y la sociedad, entre otros (OECD, 2018, 2019b). La sistematización de esta información también es útil como mecanismo para compartir experiencias entre los diferentes países sobre distintas prácticas y procesos institucionales.

Tabla 3.1. Ejemplos de indicadores de mecanismos institucionales para la CPDS a escala nacional

Building blocks	Indicadores
1. Compromiso político con la CPDS	Gobierno comprometido con políticas y leyes coherentes para el desarrollo sostenible, coherente con los compromisos internacionales y respaldado al más alto nivel político.
	Desarrollo de un plan con plazos para abordar la coherencia de las políticas mediante de mecanismos intergubernamentales.
2. Integración de enfoques para la implementación	Desarrollo explícito de una estrategia o plan para proporcionar un marco integral general que alinee y guíe las acciones de todo el gobierno en asuntos relacionados con los ODS
3. Marco intergeneracional	El marco de planificación estratégica desarrollado por el gobierno para la implementación de los ODS está basado en una visión y marco temporal de largo plazo
4. Efectos de las políticas	El gobierno realiza análisis de la coherencia entre las políticas internas y objetivos de desarrollo, utilizando evidencia del impacto sobre los países en desarrollo.
	El gobierno realiza análisis de los efectos potenciales de las decisiones políticas actuales sobre el bienestar de las generaciones futuras
5. Coordinación política e institucional	Establecimiento de un proceso de coordinación ministerial, al nivel apropiado y con un mandato claro, para resolver los conflictos de políticas entre ministerios
6. Participación local	Establecimiento de un mecanismo para articular la participación de las regiones, ciudades y municipios en la formulación, implementación y evaluación de planes o estrategias nacionales de ODS
7. Participación multiactor	Establecimiento de mecanismos para promover la participación de las partes interesadas en el desarrollo de legislación y regulación relacionada con los ODS
8. Monitoreo e informes	Implementación y seguimiento de un plan, con plazos definidos, para supervisar la coherencia de las políticas a través de mecanismos intergubernamentales.
	El país puede demostrar ejemplos de cambios políticos que benefician a los países en desarrollo

Fuente: Adaptado de Soria & Lindberg (2017, p. 4)

La naturaleza política de la CPDS. Como se aborda en el capítulo anterior, la CPDS tiene un carácter eminentemente político. Promover la CPDS implica priorizar unas políticas frente a otras, y esto genera complejos y diferentes efectos sobre actores con distintos intereses y grado de influencia en los procesos políticos. Las resistencias y falta de apoyo de determinados actores como consecuencia de las tensiones y conflictos que generan los cambios en la dirección de las políticas públicas constituyen un obstáculo importante para avanzar en CPDS. Tradicionalmente, el acercamiento a la CPDS se ha producido desde un enfoque tecnocrático, centrado en el análisis de los mecanismos institucionales de los países donantes en vez de en las estructuras y relaciones de poder que existen tras las políticas que se aplican (Siitonen, 2016). Aun siendo importante, es necesario ampliar la discusión y dar relevancia a las políticas y las relaciones de poder que las sustentan. Esto también se extiende al ámbito de la medición. La propia medición de la CPDS es un proceso político continuo que no debe ser reducido a un debate tecnocrático separado de la realidad política (Van Seters et al., 2015).

Los datos. La disponibilidad de datos es un elemento clave en el diseño de sistemas de medición, no solo en términos de solidez, sino porque condiciona lo que se puede medir, es decir, determina qué aspectos pueden tomarse en consideración y qué cuestiones, aun siendo relevantes, tienen que ser excluidas. Además, la necesidad de trabajar con datos sólidos que cumplan con unos criterios mínimos de calidad hace necesario acudir a bases de datos oficiales producidas por los principales organismos internacionales que responden a unos enfoques más convencionales y, en algunos casos, dificultan medir determinados aspectos de interés, especialmente desde perspectivas más críticas (Ferretti et al., 2018, p. 738). De este modo, se observa una mayor disponibilidad de indicadores sobre aspectos de la realidad más fáciles de cuantificar o sobre las cuestiones consideradas de interés o relevancia por parte de las instituciones que se dedican a la producción, financiación y sistematización de datos. Existe, así, un cierto *trade-off* entre la necesidad de trabajar con fuentes sólidas y reconocidas que garanticen que los indicadores cumplan con criterios de solidez, comparabilidad y periodicidad en su actualización, entre otros, y la de medir determinados aspectos (a veces más controvertidos) que muchas veces este tipo de fuentes no ofrecen.

La importancia del contexto. No existe un modelo único que los países puedan aplicar para avanzar hacia unas políticas más coherentes con el desarrollo sostenible, sino que las vías y soluciones más adecuadas dependen del contexto nacional de cada país, de su marco institucional, cultura política y configuración administrativa, entre otros (OECD, 2019b) . Esto implica que los sistemas de medición, seguimiento y evaluación también

deben estar diseñados a medida para cada país en función de sus necesidades, prioridades y particularidades (Soria & Lindberg, 2017).

La magnitud e implicaciones de estos desafíos serán diferentes dependiendo de los objetivos y función o funciones que se considere el sistema de seguimiento y evaluación debe priorizar.

3.2. Estado de la cuestión

Los sistemas de medición de la CPDS y, en términos más amplios, de seguimiento de las políticas públicas desde la perspectiva del desarrollo sostenible han experimentado un desarrollo significativo en los últimos años, gracias, en gran medida, al impulso que ha supuesto la aprobación de la Agenda 2030 y del marco de seguimiento de los ODS. La Agenda 2030 incluye una meta específica sobre CPDS (17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible) con el correspondiente indicador para su seguimiento a escala global (17.14.1. Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible), cuyo desarrollo y seguimiento es responsabilidad del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Al mismo tiempo, los países tienen que definir sus propios sistemas de indicadores para hacer seguimiento de la CPDS a escala nacional de acuerdo con sus objetivos, contexto y especificidades administrativas, económicas, culturales y políticas, entre otras. El propio marco de seguimiento de los ODS incluye un amplio conjunto de indicadores que permiten medir los múltiples aspectos de las políticas públicas y de sus efectos sobre diferentes ámbitos del desarrollo sostenible, y ofrece, por tanto, información relevante para la medición de la CPDS a escala global.

El marco de seguimiento desarrollado por la OCDE señala tres ámbitos de especial relevancia en el seguimiento del progreso en CPDS: (1) los mecanismos institucionales; (2) las interacciones políticas (entre sectores, niveles gubernamentales y actores) y (3) los efectos de las políticas (sobre el bienestar, transfronterizos e intergeneracionales). En los últimos años, la OCDE ha publicado diversos informes que tratan, por una parte, de contribuir al desarrollo metodológico del indicador 17.14 y, por otra, de orientar y apoyar a los países en el diseño e implementación de sistemas de medición a escala nacional proponiendo múltiples ejemplos de indicadores en estos tres ámbitos (mecanismos institucionales, interacciones y efectos)⁴³. En estos informes explora cómo

⁴³ Véase, por ejemplo, OECD (2018, 2019b).

identificar y medir distintos tipos de interacciones en campos específicos como la seguridad alimentaria, los flujos financieros ilícitos y el crecimiento verde, a partir de su trabajo previo en el marco del enfoque de CPD (OECD, 2016); en los ODS que se revisan en las reuniones anuales del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible⁴⁴; o, recientemente, en el análisis de las interacciones transfronterizas (Ino et al., 2021; OECD, 2021), entre otros.

Aunque más focalizados en la medición y evaluación de la CPD (en parte por haberse elaborado cuando este era el enfoque predominante), el centro de investigación European Centre for Development Policy Management (ECDPM) también cuenta con trabajos relevantes para la medición de la CPDS, en los que, por ejemplo, exploran la viabilidad de construir un indicador compuesto de CPD (King et al., 2012); analizan distintas metodologías de evaluación de CPD en el ámbito de la cooperación internacional (Keijzer & Oppewal, 2012); examinan el uso de indicadores de CPD en algunos estados miembros de la UE (Van Seters et al., 2015); o analizan distintos estudios de caso (European Centre for Development Policy Management [ECDPM], 2015, 2016).

Diversos centros de investigación han desarrollado y cuentan también con iniciativas que, desde distintos enfoques, formatos y objetivos, aportan, de distintos modos, información relevante para medir y comparar el comportamiento de los países en coherencia de política para el desarrollo sostenible, así como para inspirar el diseño de indicadores y sistemas de medición de la CPDS. Entre ellas destacan dos indicadores compuestos, el SDG Index y el Commitment for Development Index, y, en el campo específico de la CPD, enfoque predominante antes de la aprobación de la Agenda 2030, el panel de indicadores para Irlanda propuesto por King and Matthews (2011), por constituir el primer intento de definir un sistema de medición de CPD en un estado miembro de la Unión Europea.

Los propios países han avanzado en el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación de la CPDS a escala nacional que incorporan sistemas de indicadores adaptados a su contexto y particularidades. Estos sistemas de seguimiento y medición tienen diferentes orígenes, estando en algunos casos vinculados con el establecimiento de estructuras e iniciativas para promover la CPDS; en otros, con enfoques más

⁴⁴ Así, en informe de 2017 se centró en los ODS 1,2,3,5, 9 y 15; en 2018, en los ODS 6,7 11, 12 y 15; o en 2019, en los ODS 4, 8 10, 13, 16 y 17 (OECD, 2017, 2018, 2019b).

restrictivos en el marco de la CPD; en otros, con la implementación de la Agenda 2030, y, en otros, incluso, con los compromisos asumidos por los países en materia de desarrollo sostenible derivados de la Agenda 21 (CONCORD, 2022).

Finalmente, existen diferentes estudios que evalúan de forma puntual o específica la CPD o CPDS en diversos sectores o países. Entre los trabajos más recientes de este tipo destacan, por ejemplo, la propuesta de la Global Knowledge Partnership on Migration and Development (KNOMAD), OCDE y PNUD (2020), que plantea un sistema de indicadores para medir la coherencia de políticas para las migraciones y el desarrollo con dos paneles de indicadores (KNOMAD et al., 2020) o el estudio de la Confederación europea de ONG para el desarrollo y la ayuda humanitaria Confederación europea de ONG para el desarrollo y la ayuda humanitaria (CONCORD, por sus siglas en inglés) sobre el cumplimiento del indicador 17.14.1 de la Agenda 2030 en un grupo de países de la UE (CONCORD, 2022).

Si bien las iniciativas mencionadas (así como otras que no se recogen por su menor relevancia para el objeto de estudio de este trabajo de investigación) tienen indudable interés para profundizar en el conocimiento de la medición de la CPDS, a continuación se exploran aquellas que se considera tienen especial relevancia y afinidad con la naturaleza y propósitos del ICPDS, han tenido mayor importancia en su desarrollo y evolución, o ayudan a comprender su valor añadido. En la medida en la que el ICPDS es un índice compuesto que tiene fines pedagógico-políticos y está orientado a comparar el desempeño en CPDS de un grupo amplio de países, se excluyen del análisis los sistemas de medición de CPDS (o del grado de cumplimiento de los ODS) que diferentes países han diseñado y establecido en los últimos años de acuerdo con su contexto y particularidades; o de estudios sobre cuestiones específicas o periodos acotados. Como excepción⁴⁵, se comienza haciendo una breve referencia al indicador 17.14.1 de la Agenda 2030 por ser el indicador de referencia para el monitoreo de la CPDS a escala global.

Indicador ODS 17.14 de la Agenda 2030

En cumplimiento con su mandato, el PNUMA ha elaborado un indicador compuesto para evaluar los progresos de los países en la meta 17.14 de la Agenda 2030 inspirado especialmente en el marco metodológico de la OCDE y en las experiencias de diferentes

⁴⁵ La metodología de este indicador ha sido publicada recientemente y, por lo tanto, no ha constituido un insumo en el diseño y construcción del ICPDS hasta la fecha.

países para promover la CPDS⁴⁶. El indicador trata de capturar si los países cuentan con mecanismos institucionales para promover la coherencia de las políticas con el desarrollo sostenible en diferentes ámbitos de la coherencia (entre diferentes niveles del gobierno, ministerios y áreas sectoriales, actores, políticas y territorios, entre otros). Para ello, define ocho mecanismos que se consideran fundamentales para la promoción de la CPDS, aunque puedan adoptar diferentes formas en unos países y otros⁴⁷ (United Nations Environment, 2022):

1. Institucionalización del compromiso político
2. Consideración del largo plazo en la toma de decisiones
3. Coordinación interministerial y transectorial
4. Procesos participativos
5. Vínculos entre las políticas
6. Alineación entre diferentes niveles de gobierno
7. Monitoreo y presentación de informes de coherencia de políticas
8. Financiación para la coherencia de políticas

La metodología, publicada en 2022, define un método de cálculo del indicador a nivel país que consiste en evaluar cada uno de los aspectos definidos en una escala entre 0 (no existe el mecanismo) y 10 (mecanismo muy bien definido), y el valor resultante se expresa como porcentaje. Esto permite a los países contar con una línea de base a partir de la cual evaluar sus progresos a lo largo del tiempo. El método de recogida de información definido es una encuesta gubernamental de autoevaluación, y el mismo documento metodológico ofrece detalle sobre la evaluación de cada aspecto y recomienda que los países convoquen un grupo de actores clave para realizar este ejercicio de valoración. Asimismo, señala que se trata de un documento abierto, cuyo objetivo es abrir el debate y la reflexión sobre qué es la CPDS y cómo promoverla y que se actualizará y afinará a partir de los aprendizajes y experiencias que se vayan observando (United Nations Environment, 2022).

⁴⁶ A fecha de agosto de 2022, el indicador se encuentra clasificado en el nivel 2 (Tier II), lo que quiere decir que "es conceptualmente claro, tiene una metodología establecida internacionalmente y los estándares están disponibles, pero los países no producen datos regularmente". Para información actualizada, véase: <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/tier-classification/>.

⁴⁷ Estos mecanismos deben estar vinculados con la promoción de la coherencia con el desarrollo sostenible, por lo que los que no se toman en cuenta aquellos centrados exclusivamente en promover la CPD (que suelen estar orientados a promover la coherencia entre la AOD y el resto de políticas) (United Nations Environment, 2022).

El indicador dispone aún de escaso recorrido, lo que dificulta hacer una valoración sólida del mismo. CONCORD ha realizado un estudio sobre los avances en CPDS de nueve países (Alemania Austria, Bélgica, Chequia, Eslovenia, España, Italia, Países Bajos y Suecia) de diferentes zonas geográficas de la Unión Europea (Norte, Sur, Este y Oeste) y de la Comisión Europea tomando como referencia este indicador y la metodología desarrollada por el PNUMA. La valoración de cada país ha sido realizada por las plataformas nacionales de ONG que forman parte de CONCORD y por la secretaría técnica a partir de informes oficiales y entrevistas a decisores políticos clave. Este estudio les ha permitido identificar algunas debilidades en el indicador. Por una parte, señalan que avanzar en CPDS exige que todos los mecanismos estén establecidos, y no solo algunos de ellos, lo que no se refleja en el indicador tal y como está definido actualmente. Destacan también que la metodología definida solo evalúa si los mecanismos están establecidos, pero no su funcionamiento. Otro problema que identifican es la dificultad para hacer comparaciones de las valoraciones obtenidas por países con diferentes puntos de partida, organización administrativa y tradición histórica de gobernanza que influyen sobre la idoneidad y adecuación de los mecanismos adoptados. En el ámbito específico de la coordinación de políticas, señalan que el peso que se otorga a la exigencia de que se establezcan órganos con el mandato específico de abordar las contradicciones o incoherencias que se identifiquen es insuficiente para la que se considera es una de las funciones más importantes que un sistema de CPDS debe desempeñar. También apuntan al escaso protagonismo concedido a la identificación de interacciones trasfronterizas, que solo se aborda en el mecanismo 5 (CONCORD, 2022).

Finalmente, cabe destacar que este indicador se centra en medir la existencia de mecanismos institucionales para la promoción e implementación de la CPDS, pero no incluye otros aspectos como la valoración del propio funcionamiento y eficacia de estos mecanismos o el estudio de los efectos e interacciones entre las políticas públicas, por lo que ofrece información relevante pero parcial del comportamiento y desempeño de los países en CPDS.

SDG Index

El SDG Index es un indicador compuesto, elaborado anualmente por la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN, por sus siglas en inglés) y la Fundación Bertelsmann Stiftung, que mide el desempeño de los países en el avance hacia el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el año 2015 se publica su primera edición, que evalúa únicamente países industrializados, y a partir de 2016,

el indicador amplía su mirada y, en su última edición (2022), evalúa 163 países de distintos niveles de renta y desarrollo humano a partir de 94 indicadores globales y 26 indicadores adicionales para los países OCDE⁴⁸ (J. Sachs et al., 2022).

El indicador ofrece un ranking global, con puntuaciones a nivel agregado, y rankings específicos para cada uno de los 17 ODS. Las puntuaciones (a nivel agregado y para cada objetivo) oscilan entre 0 y 100 y representan los porcentajes de desempeño de cada país en el cumplimiento de los ODS, de tal modo que la distancia entre el valor obtenido y el valor máximo (100) representa la brecha o el camino que cada país debe recorrer para lograr un cumplimiento óptimo con estos objetivos. La información que ofrece el índice compuesto se complementa con paneles de indicadores de nivel y de tendencia (*SDG Dashboards* y *SDG Trend Dashboards*) que incluyen indicadores adicionales y ofrecen una representación visual diseñada muy atractiva para mostrar de forma fácilmente comprensible e intuitiva el desempeño de los países en los distintos ODS y si los países están en la senda de cumplimiento de los ODS tomando como referencia su desempeño reciente (J. Sachs et al., 2022). Asimismo, la iniciativa incluye un indicador compuesto que trata de capturar las repercusiones internacionales (International Spillover Index), es decir, las externalidades positivas y negativas de las acciones de unos países sobre otros, y que se calcula a partir de 14 indicadores de los indicadores del SDG Index que trata de recoger.

El indicador y los paneles toman como referencia el marco oficial de indicadores de los ODS respaldado por la Comisión estadística de Naciones Unidas, que se complementa con otras fuentes oficiales y no oficiales. Los criterios de referencia para la selección de indicadores son los siguientes: (1) relevancia global y aplicabilidad a un amplio rango de países de diferentes características, (2) solidez estadística, y (3) actualización periódica de los datos (J. Sachs et al., 2022).

Si bien no nace con el fin específico de evaluar la CPDS, el SDG Index resulta un indicador útil para conocer y comparar el desempeño de los países en este ámbito. La Agenda 2030 y los ODS pueden ser considerados una estrategia de CPDS en la medida en la que establece, aun con limitaciones y contradicciones, los principales objetivos en materia de desarrollo sostenible a los que las políticas públicas deben contribuir en los próximos años. En particular, el SDG Index ofrece información útil para identificar y

⁴⁸ Los indicadores de las diferentes ediciones del SDG Index están disponibles en <https://www.sdgindex.org/>.

mostrar algunas de las principales interacciones que existen entre las diferentes políticas públicas, dimensiones del desarrollo sostenible, niveles de gobierno, distintos territorios y horizontes temporales. Sin embargo, no incorpora indicadores que evalúen aspectos normativos en ámbitos relevantes en materia de desarrollo sostenible o el compromiso con los principales tratados internacionales en derechos humanos, medio ambiente o armamento, entre otros, cuestiones que también podría resultar interesante visibilizar en materia de CPDS. En la medida en la que toma como referencia el marco oficial de indicadores de los ODS, hereda, en cierto modo, algunas de las limitaciones que, en términos de ambición y enfoque de desarrollo, presenta este marco de seguimiento. En este sentido, diversos trabajos señalan las múltiples contradicciones que se observan en la Agenda 2030 entre los objetivos que apuntan a la sostenibilidad ambiental (fundamentalmente ODS 6, 12, 13, 14, y 15) y aquellos otros que, de forma implícita o explícita, apuestan por un mayor crecimiento económico como vía principal a través de la cual mejorar el desarrollo humano (especialmente el ODS 8) (Hickel, 2019); o cómo la selección de indicadores del marco de seguimiento de la Agenda ha reducido la ambición de los ODS (Fukuda-Parr & McNeill, 2019).

Commitment for Development Index

El Commitment for Development Index (CDI) es un indicador elaborado por el Center for Global Development, un prestigioso centro de investigación estadounidense que desde el año 2003 evalúa los esfuerzos políticos de los países de renta alta para promover el desarrollo de los países más pobres del planeta. Este indicador ha sido señalado por algunos autores como el indicador *proxy* más aceptado para medir la CPD y diversos gobiernos lo han utilizado como indicador de referencia (Carbone, 2008; Carbone & Keijzer, 2016; King et al., 2012; Sianes, 2013). Su metodología⁴⁹ se revisa periódicamente con el fin de reflejar mejor los avances que ha experimentado el pensamiento sobre desarrollo en los últimos años. En su versión actual, resultado de una revisión importante de la herramienta en 2018, el CDI evalúa 40 países de ingreso alto y medio relevantes por su peso económico y su papel en la promoción del desarrollo y se estructura en tres grandes ámbitos del desarrollo (financiación para el desarrollo, intercambios (*Policies on Exchange*) y Bienes Públicos Globales) que aglutinan ocho componentes que hacen referencia a aquellas áreas políticas que consideran más

⁴⁹ El documento metodológico puede consultarse en: <https://www.cgdev.org/sites/default/files/cdi-methodology-2021.pdf>

relevantes para el desarrollo (financiación del desarrollo, inversión, migraciones, comercio, salud, medio ambiente, seguridad y tecnología) (Robinson et al., 2021):

- *Financiación para el desarrollo*. En este ámbito se evalúa en qué medida los países proporcionan recursos para promover el desarrollo más allá de sus fronteras, para lo que toma en consideración tanto la cantidad y como la calidad de la financiación.
- *Intercambios*. Esta área evalúa la gestión que los países realizan de los flujos de capital, bienes y servicios, ideas y personas y en qué medida contribuye a reducir la pobreza y promover el desarrollo y el crecimiento a escala nacional e internacional.
- *Bienes Públicos Globales*. Incluye indicadores para evaluar la iniciativa de los países para proteger y promover bienes públicos globales como el clima, el medio ambiente, el conocimiento, la salud global y la paz.

Como se deriva de las áreas políticas y países evaluados, el indicador pone el foco en los efectos que determinadas políticas de los países de renta alta tienen sobre los países de renta baja. Su principal utilidad reside, de este modo, en su potencial para analizar las repercusiones transfronterizas que el conjunto de políticas seleccionadas de los países evaluados (seleccionados por su relevancia económica mundial) tiene sobre los países de menor renta, pero no responde a una perspectiva más amplia orientada a evaluar cómo el conjunto de políticas de los países (cualquiera que sea su nivel de renta) inciden o integran la perspectiva de desarrollo sostenible, incluyendo las políticas consideradas tradicionalmente de “carácter nacional” y sus efectos sobre el bienestar “aquí y ahora”, sobre las personas de otros países (“más allá”) y sobre las generaciones futuras (“más adelante”).

Un panel de indicadores de CPD para Irlanda

Como se menciona previamente, la propuesta de King and Matthews (2011) constituye el primer intento de definición de un sistema de indicadores de CPD para un país de la Unión Europea. En su informe, elaborado con apoyo del Advisory Board for Ireland Aid, los autores proponen un panel de indicadores para medir la CPD en Irlanda. El sistema de indicadores se diseña desde el enfoque de CPD, que entiende la coherencia como “no dañar a los países en desarrollo, asegurando que los objetivos de la política de ayuda de Irlanda no son socavados por otras políticas dirigidas principalmente a cumplir objetivos nacionales”, y “buscar sinergias potenciales y escenarios *win win*, en los que las políticas nacionales refuercen los objetivos de desarrollo mientras aseguran también otros objetivos” (King & Matthews, 2011, p. 10). De este modo, el panel está compuesto

por indicadores para evaluar cómo influyen sobre los países en desarrollo determinadas políticas clave del gobierno irlandés. En concreto, el sistema define un sistema de 53 indicadores para ocho áreas políticas consideradas de especial interés por su influencia sobre los países en desarrollo: comercio (6 indicadores), agricultura (6 indicadores), pesca (8 indicadores), migraciones (7 indicadores), medioambiente (9 indicadores), finanzas y corporaciones (4 indicadores), seguridad (5 indicadores), y ayuda (8 indicadores). El panel incluye indicadores de impacto (*policy outcome*), resultado (*policy output*), insumos (*policy input*), y fortaleza de los países socios (*developing partner strength*).

Este sistema de medición responde a un enfoque de CPD norte-sur, basado en el nacionalismo metodológico, que pone el foco en valorar cómo determinadas políticas de los países “desarrollados” inciden en los “países en desarrollo”. En este sentido, refleja bien la perspectiva que predominaba en las propuestas y exploración de sistemas de medición de CPD con carácter previo al desarrollo del enfoque de CPDS por parte de la OCDE, periodo en el que se comienza a trabajar en el ICPD 2016. El conjunto de políticas que se evalúan también son representativas de la visión preponderante antes de la aprobación de la Agenda 2030 y son similares a las que focalizan otras propuestas como en el Programa de trabajo de CPD 2010-2013 de la Comisión Europea (European Commission, 2010).

A modo de cierre del apartado, se señalan brevemente aquellos aspectos que diferencian el ICPDS de los indicadores existentes y justifican, al menos en parte, su pertinencia. Como se deriva del análisis realizado, no existe en la actualidad ningún indicador compuesto dirigido explícitamente a medir la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, los dos indicadores de mayor reconocimiento que, como se ha comentado, responden a propósitos afines y pueden utilizarse, por lo tanto, como instrumentos para explorar el comportamiento de los países en CPDS, el Commitment Development Index y el SDG Index, presentan diferencias de enfoque y planteamiento con respecto al ICPDS. Como se explica anteriormente, hasta el momento, el CDI se centra fundamentalmente en analizar los efectos que determinadas políticas de los países de renta alta tienen sobre los países de renta baja. No incorpora plenamente, de este modo, una perspectiva cosmopolita como la que asume ICPDS, lo que significa observar el conjunto de políticas (las tradicionalmente consideradas domésticas como internacionales) de cualquier país (con independencia de su nivel de renta) y evaluar en qué medida inciden o integran la perspectiva de desarrollo sostenible. Asimismo, en el momento en el que se lanza el ICPDS, el SDG Index solo

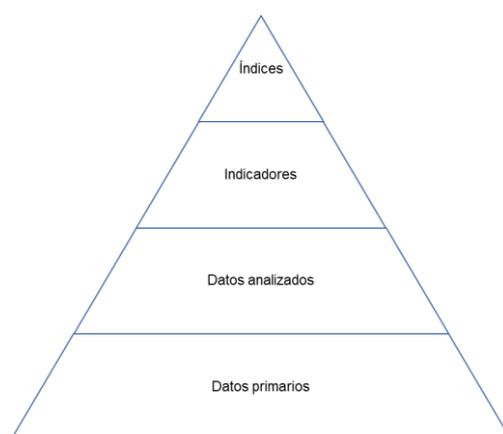
contaba con una edición publicada que evaluaba únicamente países desarrollados. Si bien desde el año 2016 amplía el rango y evalúa a todos los países comprometidos con la Agenda 2030, el indicador se construye desde un planteamiento diferente y presenta, además, diferencias de enfoque con el ICPDS. Así, como se menciona previamente, el SDG Index se construye para evaluar el avance de los países en el cumplimiento de los ODS. Además, no contempla aspectos importantes para la CPDS como la evaluación de aspectos normativos en ámbitos relevantes en materia de desarrollo sostenible y desde una perspectiva feminista, o el compromiso con los principales tratados internacionales en derechos humanos, medio ambiente o armamento. Otras diferencias importantes tienen que ver con la apuesta del ICPDS por incorporar una mirada pacifista, penalizando a los países según su grado de militarización, o por el respeto de los derechos de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales (LGTBI), por citar algunos de los más relevantes. En el capítulo 6 se comparan los rankings de ambos indicadores y se analiza la pertinencia del ICPDS en términos más amplios.

3.3. Los indicadores compuestos: consideraciones generales

Una definición de indicador a la que suele hacerse referencia habitualmente en la literatura académica es la que los describe como “algo que proporciona una pista sobre un asunto de mayor importancia o hace perceptible una tendencia o fenómeno que no es inmediatamente detectable” (Hammond et al., 1995, p. 1). Saisana y Tarantola (2002) los definen como “piezas de información que resumen las características de un sistema o subrayan lo que ocurre en un sistema” y señalan que generalmente son resultado de un compromiso entre la precisión o exactitud científica y la disponibilidad de información a un coste asequible (Saisana & Tarantola, 2002, p. 5).

Los indicadores compuestos o sintéticos, también conocidos como índices, son una combinación de indicadores simples que tienen como objetivo medir un fenómeno multidimensional. Estos indicadores resumen o sintetizan en un único valor la información contenida en un conjunto amplio de indicadores (OECD, 2008a; Soto & Schuschny, 2009). Para Nardo et al (2008a), un indicador compuesto es “aquel que compila varios indicadores en un índice de acuerdo con un modelo subyacente” y destacan su idoneidad para medir conceptos multidimensionales que no pueden ser captados por un único indicador (OECD, 2008a, p. 13). En esta línea, Hammond (1995) considera que los indicadores compuestos o índices se encuentran en la cúspide de lo que denomina pirámide de la información (Figura 3.1).

Figura 3.1. Pirámide de la información



Fuente: Adaptado de Hammond (1995, p. 1).

Durante los últimos años, los indicadores compuestos han ganado gran popularidad como herramientas para evaluar, medir y comunicar el desempeño de los países y el impacto de sus políticas en múltiples áreas y campos de actuación como la economía, el desarrollo sostenible, la felicidad, el nivel de corrupción o el bienestar, entre otros⁵⁰ (Foster et al., 2009; Freudenberg, 2003, 2003; OECD, 2008a; Saisana et al., 2005). La multidimensionalidad de muchos de estos procesos y la mejora de la disponibilidad de datos explica en gran medida el creciente atractivo y uso de estos indicadores (Foster et al., 2009; Mazziotta & Pareto, 2013).

El mayor protagonismo de estos indicadores ha venido acompañado de un intenso debate sobre la conveniencia o no de utilizar este sistema de medición y sobre su idoneidad y solidez frente a otros basados en baterías o paneles de indicadores en los que los indicadores no se agregan en un índice final. Entre los partidarios de la agregación se subrayan dos razones fundamentales: su capacidad para reflejar fenómenos complejos y multidimensionales y su significado y su utilidad para captar la atención de medios de comunicación y decisores políticos. Sus detractores argumentan, por el contrario, que la naturaleza subjetiva del proceso de ponderación de los indicadores individuales que componen los índices compuestos desaconseja su agregación (OECD, 2008a; Sharpe, 2004).

⁵⁰ Véase, por ejemplo, las revisiones de indicadores y/o inventarios realizadas por Yang (2014), Bandura (2008) o Sharpe (2004).

La Tabla 3.1 muestra un resumen de las principales ventajas y limitaciones a las que habitualmente se hace referencia en la literatura en relación con los indicadores compuestos o índices. Entre las cualidades por las que estos indicadores son valorados destacan especialmente su capacidad sintética y comunicativa. Al integrar gran cantidad de información en formatos sencillos, más fácilmente comprensibles para el público general, ayudan a crear narrativas intuitivas y a enfocar y orientar los debates políticos (Freudenberg, 2003; Soto & Schuschny, 2009). También son muy utilizados para la elaboración de *rankings* que permiten comparar fácilmente el desempeño de los países en diferentes áreas y atraer la atención del público, contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas. En el ámbito del análisis y formulación de políticas públicas, el valor de estos indicadores radica en que ayudan a visibilizar y situar determinadas cuestiones en la agenda política y a la interpretación de posibles escenarios de actuación para los tomadores de decisiones. (Soto & Schuschny, 2009). Saltelli (2007) sintetiza las ventajas de los IC en su gran utilidad para la incidencia, por el gran potencial que tienen para generar narrativas que respalden determinados posicionamientos.

Sin embargo, también existe un amplio cuestionamiento de estos indicadores. Entre sus principales limitaciones se suele apuntar a que, con frecuencia, su significado, interpretación y solidez son poco claras (Ravallion, 2010), lo que está relacionado, en gran parte, con la subjetividad propia del proceso de construcción, sus dificultades metodológicas y la facilidad para manipular el proceso con el fin de conseguir los resultados deseados (Booyesen, 2002; Freudenberg, 2003; Soto & Schuschny, 2009). En particular, los métodos de normalización y agregación empleados y especialmente las fases de ponderación de los indicadores y componentes del índice suscitan las mayores discusiones. De este modo, se argumenta que, cuando no han sido convenientemente diseñados y contruidos o no se interpretan correctamente, estos indicadores pueden dar lugar a mensajes confusos, engañosos o excesivamente simplistas. La calidad y transparencia del proceso y la adecuada aplicación de las metodologías pertinentes son, de este modo, fundamentales para avalar la validez de cualquier indicador compuesto (OECD, 2008a; Ravallion, 2010). Es necesario, por tanto, dejar lo más claro posible qué, por qué, cómo y para qué se mide, de modo que se pueda hacer una interpretación correcta de los datos.

También se cuestionan algunos aspectos relacionados con su uso como instrumentos para la incidencia política. Por una parte, se objeta que estos indicadores pueden incentivar lo que se denomina *rank seeking behaviour*, es decir, que los gobiernos realicen cambios en sus políticas con el fin de mejorar su posición relativa en el ranking

más que para solucionar los problemas subyacentes centrándose, por ejemplo, en medidas que les supongan menores esfuerzos a pesar de que su impacto real no sea tan notorio⁵¹. En la misma línea, se pone en entredicho su relevancia política por no proporcionar información contextual que permita comprender las características y limitaciones específicas que soporta cada país y se advierte de que, muchas veces, estos índices subrayan diferencias entre países que no son reales o, al menos, tan significativas cuando se analizan con atención (Høyland et al., 2012; Ravallion, 2010). Otros autores restan importancia a estas críticas y señalan que es importante tener en cuenta que actualmente no se observa que, salvo en algunas excepciones, la gran mayoría de los indicadores compuestos condicionen habitualmente y de forma mecánica los procesos de decisión política, sino que suelen utilizarse más como instrumentos narrativos y pedagógicos (Boulanger, 2014).

Tabla 3.2. Principales ventajas y limitaciones de los indicadores compuestos.

Ventajas	Limitaciones
Fácil interpretación: resumen situaciones o realidades complejas y multidimensionales. Su interpretación es más sencilla que la de un conjunto amplio de indicadores diversos	Simplificación excesiva: pueden llevar a interpretaciones y recomendaciones políticas excesivamente simplistas
Potencial comunicativo: por su sencillez interpretativa facilitan la comunicación con el público general. Permiten lanzar mensajes cortos y concisos	Si no están bien contruidos o no se recogen bien todas las dimensiones del fenómeno a medir, pueden dar lugar a mensajes confusos o erróneos
Potencial pedagógico: facilitan la comprensión de fenómenos complejos entre diferentes públicos	Riesgo de uso instrumental: facilidad para manipular el proceso de construcción y obtener los resultados deseados
Incidencia política: permiten la elaboración de rankings que captan la atención de medios de comunicación y decisores políticos	Falta de claridad su interpretación cuando no se hacen explícitos los enfoques, supuestos y decisiones tomadas
Transparencia y rendición de cuentas: útiles para mostrar el desempeño de países (u otros actores) en diferentes áreas y su evolución en el tiempo	

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión documental realizada.

La elección entre un sistema de medición basado en la construcción de un indicador compuesto o una batería o panel de indicadores (o de opciones intermedias que apuestan por la construcción de índices intermedios sin agregarlos en un índice final)

⁵¹ Høyland et al. (2012) destacan, entre otros, el ejemplo del Doing Business Index del Banco Mundial.

se puede considerar una gama de posibilidades: con el nivel de agregación se gana en capacidad comunicativa y de interpretación, mientras que las baterías de indicadores permiten una mayor riqueza y rigurosidad de análisis (King et al., 2012).

Dejando a un lado la polarización del debate, es posible reconocer la importancia de los indicadores compuestos y, al mismo tiempo, sus limitaciones y su “falibilidad” (Ferretti et al., 2018). Considerar estos indicadores como herramientas para plantear preguntas más que para responderlas, de tal modo que sus imperfecciones sirvan para suscitar el debate y la reflexión y deliberar sobre lo que no incorporan o reflejan de modo adecuado (Ferretti et al., 2018). Tratarlos como instrumentos útiles para representar de forma sencilla conceptos o fenómenos complejos que pueden ser objeto de análisis posteriores más exhaustivos (Freudenberg, 2003), como componentes o piezas de marcos analíticos más amplios (Saltelli et al., 2005), como un punto de partida que puede generar o ir acompañado de investigaciones más amplias.

Finalmente, cabe destacar que cualquier proceso de cuantificación (y, por lo tanto, cualquier indicador) tiene un carácter político y encierra cierto grado de subjetividad. Por una parte, todo sistema de medición se basa en un determinado modelo conceptual, es decir, presupone que “las cosas” funcionan de un modo determinado (Barre, 2010). Un indicador compuesto es una representación simplificada de un determinado concepto, lo que significa que alguien decide qué aspectos o dimensiones de ese fenómeno complejo son tomados en consideración (Ferretti et al., 2018). El indicador reflejará, por lo tanto, no solo algunas de las características del sistema real que pretende explicar, sino también las elecciones y perspectiva de las personas que han creado el indicador y observan dicho fenómeno. De este modo, todas las fases y decisiones asociadas al proceso de construcción del indicador (la definición del sistema, la selección de indicadores, los métodos de normalización, ponderación y agregación, etc.) inevitablemente responderán a un determinado punto de vista sobre el sistema que se está tratando de modelizar (Nardo et al., 2005).

Por otra parte, esta subjetividad inserta en el proceso de construcción de los indicadores influencia también, en mayor o menor medida, su interpretación. Aunque los conocimientos y valores detrás del proceso no siempre son visibles, influyen en cómo se muestra ese fenómeno y, por lo tanto, puede tener consecuencias sobre las decisiones políticas que se tomen a partir de su interpretación (Ferretti et al., 2018). Tal y como señala Stiglitz (2013, p. 21), “aquello que medimos tiene efectos sobre lo que hacemos”. De este modo, los indicadores puede moldear identidades y

comportamientos individuales y colectivos de acuerdo con la visión, convenciones y normas desde las que se han construido (Barre, 2010).

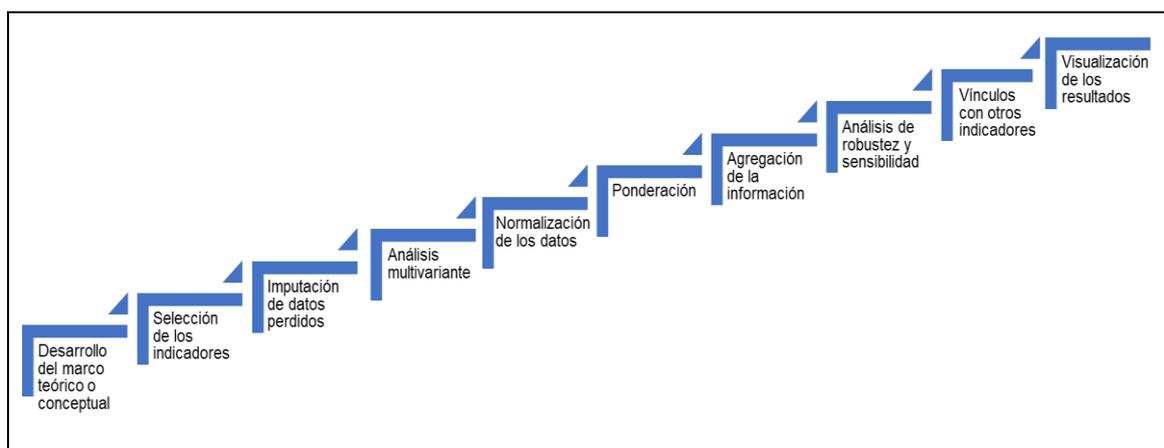
A partir de la siguiente afirmación de Jasanoff, (2004, p. 2) “Las formas en las que representamos y conocemos el mundo (...) son inseparables de las formas que elegimos para vivir en él”, Ferreti et al. (2018, p. 739) señalan que “la construcción de indicadores constituye una práctica sociopolítica”: moldean cómo vemos la realidad y cómo actuamos sobre ella y esto, a su vez, influye sobre cómo medirla.

3.4. La construcción de indicadores compuestos

Como se ha explicado, los aspectos relativos de la construcción de indicadores compuestos son de enorme relevancia para proporcionar a estos la validez y legitimidad necesarias. Con este objetivo, diversas instituciones y organismos han elaborado manuales y guías metodológicas que orienten este proceso (Nardo et al., 2005; OECD, 2008a; Saisana & Tarantola, 2002; Soto & Schuschny, 2009). Si bien no existe un único método o procedimiento para construir un indicador compuesto (Domínguez Serrano et al., 2011; Mazziotta & Pareto, 2013), la literatura existente, tomando generalmente como referencia la guía elaborada por la OCDE (2008a), suele apelar a un proceso que comprende diferentes fases interrelacionadas entre sí que habitualmente, aunque con diferentes matices, se sintetizan en las diez que recoge la Figura 2.3 y cuyos rasgos y objetivos fundamentales se describen a continuación⁵².

⁵² A lo largo del apartado se describen brevemente los principales objetivos e implicaciones de cada una de las fases, pero no se ofrece detalle ni fórmulas de cálculo de los diferentes métodos y técnicas estadísticas aplicables. En los capítulos 4, 5 y 6 se explican las técnicas que se aplican al ICPDS. Para más información sobre las mismas, se recomienda ver el manual elaborado por la OCDE (2008a) para la construcción de indicadores compuestos.

Figura 3.2. Principales fases del proceso de construcción de un indicador compuesto



Fuente: Elaboración propia a partir de OECD (2008a).

Fase 1. Desarrollo del marco teórico.

Una de las partes fundamentales de la construcción de un indicador compuesto es la elaboración de un marco teórico sólido que defina claramente el fenómeno o concepto que se pretende medir e identifique con precisión sus principales dimensiones y componentes, así como la importancia relativa de cada una de ellas. El objetivo de esta fase debe ser identificar aquello que sería deseable medir idealmente, con independencia de lo que posteriormente sea posible en función de la disponibilidad de indicadores y datos (OECD, 2008a). Este marco teórico constituye también la base sobre la que identificar y seleccionar los indicadores que formarán parte del índice y sobre la que interpretar los resultados que se obtengan (Vértesy, 2019). Según Becker et al (2019) en esta fase es importante: (1) definir los objetivos y potenciales usuarios del índice, (2) conceptualización clara del fenómeno a medir, (3) revisión de la literatura relevante y del valor añadido del indicador, y (4) definir la estructura del IC (Becker et al., 2019).

En esta fase es importante contar con la participación de actores clave y personas expertas. En este sentido, un elemento fundamental para la validez de un indicador es su aceptación como medida de referencia entre sectores o grupos relevantes relacionados con el fenómeno o área objeto de medición que disponen de una concepción común del mismo (OECD, 2008a; Saltelli et al., 2005). Algunos autores consideran, por tanto, la negociación como un factor clave en la construcción de cualquier indicador (Saltelli et al., 2005).

A este respecto, Saltelli et al. (2005, pp. 362-363) recuerdan la siguiente cita de Funtowicz and Ravetz (1990):

[...] any competent statistician knows that "just collecting numbers" leads to nonsense. The whole Pedigree matrix is conditioned by the principle that statistical work is (unlike some traditional lab research) a highly articulated social activity. So in "Definition and Standards" we put "negotiation" as superior to "science", since those on the job will know of special features and problems of which an expert with only a general training might miss⁵³.

Al mismo tiempo, la credibilidad del índice compuesto estará estrechamente vinculada con la solidez y fundamentación del marco teórico. Por ello, es importante que su proceso de elaboración y resultado vaya acompañado de un ejercicio de sistematización y transparencia (OECD, 2008a).

Fase 2. Selección de los indicadores y datos

La selección de los indicadores y la calidad de los datos son dos elementos clave para la solidez de un indicador compuesto. Por una parte, los indicadores seleccionados deben adecuarse al marco teórico de partida y recoger de forma adecuada los principales aspectos del concepto a medir. Por otra parte, los datos asociados a esos indicadores deben ser precisos y coherentes. Entre los principales criterios a tomar en consideración en relación con la selección de los indicadores se suelen destacar los siguientes (OECD, 2008a):

Pertinencia: los indicadores deben ser adecuados para medir lo que pretenden, tanto en términos de cobertura de los diferentes aspectos o dimensiones del concepto o fenómeno a medir como de coherencia conceptual.

Exactitud: en qué medida los datos de los indicadores reflejan los valores reales de lo que pretenden medir. En este sentido es fundamental la credibilidad de las fuentes

⁵³ [cualquier estadístico competente sabe que "recopilar sólo números" no lleva a ningún sitio. Toda la matriz pedigrí está condicionada por el principio de que el trabajo estadístico es (a diferencia de algunas investigaciones de laboratorio tradicionales) una actividad social con un elevado nivel de articulación. Así, en "Definición y Estándares" se considera que la "negociación" es superior a la "ciencia", pues quienes trabajan conocen características y problemas especiales que una persona experta con formación general podría pasar por alto].

estadísticas utilizadas. Se recomienda, así, tomar como referencia fuentes oficiales, que disponen de estándares estadísticos apropiados y políticas y prácticas transparentes según las recomendaciones de las principales organizaciones internacionales.

Inmediatez: hace referencia al periodo de tiempo comprendido entre la disponibilidad de los datos y el momento en el que se produce el fenómeno o evento que estos reflejan, teniendo en cuenta también el periodo de tiempo recomendable para el tratamiento de los datos que permita que la información disponible cumple con la calidad necesaria. Aquí también es clave conocer la puntualidad de la información, es decir, periodicidad con la que se publican los datos y si existe algún calendario de publicación de datos y si este se cumple.

Accesibilidad: facilidad con la se puede localizar y acceder a los datos directamente en las fuentes originales. También es necesario tomar en consideración las condiciones de acceso, lo que depende de aspectos tales como el coste de la información, la adecuación del formato, la disponibilidad de metadatos o de servicios de apoyo técnico.

Interpretabilidad: facilidad para comprender, utilizar y analizar los datos. Está determinado por la disponibilidad de definiciones, clasificaciones y nivel de detalle apropiadas y, por tanto, el acceso a los metadatos.

Coherencia: en relación con los indicadores compuestos es especialmente relevante la coherencia en el tiempo, es decir, que los datos estén basados en metodologías que permitan su comparabilidad en diferentes momentos del tiempo y se publiquen periódicamente, y coherencia entre países, lo que implica el uso de conceptos y metodologías comunes entre países o que se explicita las diferencias entre los mismos.

La selección de indicadores es un proceso iterativo, que se alimenta de los resultados y hallazgos identificados en las otras etapas del proceso de construcción del indicador compuesto. Así, por ejemplo, el análisis de las propiedades estadísticas de los datos o de la coherencia de los resultados puede obligar a revisar y modificar el grupo de indicadores seleccionado inicialmente. Es necesario encontrar un complejo equilibrio entre el cumplimiento de determinados criterios estadísticos y su adecuación al marco conceptual de partida, entre su calidad y su relevancia teórica (Vértesy, 2019).

Fase 3. Análisis y tratamiento de los datos

En esta fase es fundamental analizar las propiedades estadísticas de los datos y atender, al menos, a dos aspectos de los datos: los valores atípicos o *outliers* y los valores perdidos.

Los valores atípicos son observaciones de una variable que presentan valores excepcionalmente elevados o bajos y reflejan, por lo tanto, un comportamiento claramente diferente al del resto de los datos. Pueden tener su origen en problemas de medición, errores de cálculo, cómputo o codificación, y también pueden hacer referencia a valores verdaderos que reflejan una situación o comportamiento extraordinario. Estos valores pueden generar problemas durante el proceso de construcción del índice compuesto, por lo que es recomendable realizar un análisis y valorar la conveniencia de aplicar algún tratamiento específico para corregirlos (Soto & Schuschny, 2009). En este sentido, es necesario hacer un análisis minucioso para determinar si es realmente pertinente ajustar estos valores (y cómo) o si, por el contrario, con dichos ajustes se perdería información valiosa y es más conveniente mantenerlos y no realizar ningún ajuste. A la hora de tomar esta decisión es importante considerar tanto las características del valor atípico como los objetivos del análisis que se está realizando (Hair et al., 1999).

Por otra parte, la existencia de valores perdidos para algunas unidades de análisis es un problema común en la construcción de indicadores compuestos, especialmente cuando se trabaja con grupos amplios de países o en determinadas áreas, como el medioambiente o el género, en las que el trabajo estadístico está menos desarrollado (Hair et al., 1999; OECD, 2008a; Soto & Schuschny, 2009).

En términos generales, existen tres métodos fundamentales para tratar los datos perdidos. En primer lugar, se puede optar por eliminar información, omitiendo el indicador o la unidad para los que se observa un nivel elevado de valores faltantes. No existe una norma que establezca el umbral a partir del cual es aconsejable excluir una determinada variable o unidad de análisis⁵⁴, por lo que la persona investigadora tendrá que tomar una decisión a partir de la valoración de aspectos empíricos y teóricos y sopesando lo que se gana y se pierde en términos de capacidad explicativa del modelo

⁵⁴ Según el JRC-COIN, a nivel indicador, al menos un 50% de las unidades deben disponer de datos, mientras que, a nivel unidad, es recomendable que existan datos para al menos el 65-75% de los indicadores (para cada dimensión del IC) (Domínguez-Torreiro, 2019).

con la inclusión o exclusión del indicador en cuestión. Por otra parte, se puede optar por utilizar métodos de imputación de valores perdidos, es decir, por estimar los valores ausentes a partir de valores de otras variables y/o unidades de análisis (Hair et al., 1999, p. 44). En este sentido, se pueden utilizar métodos de imputación simple de los datos, a través de la media, mediana o moda o mediante análisis de regresión, entre muchos otros, o métodos de imputación múltiple más sofisticados que sustituyen los valores ausentes a partir de simulaciones⁵⁵ (Bas, 2014; OECD, 2008a).

La imputación de datos perdidos hace posible utilizar indicadores que de otra forma no podrían ser incorporados al análisis. Sin embargo, al mismo tiempo, el uso excesivo de técnicas de imputación de valores perdidos puede hacer que el conjunto de datos no refleje de forma adecuada la realidad que se pretende describir y analizar (Bas, 2014; OECD, 2008a) y socavar, así, la calidad global del índice compuesto. Asimismo, la selección de un método de imputación u otro tendrá consecuencias sobre el indicador final, por lo que es importante valorar bien las diferentes opciones y analizar cuál es la que mejor se adapta a cada situación en particular. En este sentido, es importante comprobar los efectos sobre el indicador compuesto de la imputación de valores perdidos en el análisis de sensibilidad e incertidumbre.

Fase 4. Análisis multivariante

El análisis multivariante permite analizar la estructura subyacente de los datos a partir de los cuales se construye el IC. Este análisis puede aplicarse tanto a los indicadores como a las unidades de análisis. En el primer caso, se trata de determinar si la información facilitada por el conjunto de indicadores es suficiente y apropiada para medir el fenómeno en cuestión. También puede resultar útil para agrupar indicadores y/o para definir o valorar estructuras anidadas y determinar en qué medida recogen adecuadamente las diferentes dimensiones del concepto a medir (OECD, 2008a). Existen diferentes metodologías para realizar este análisis, entre las que destacan el análisis de componentes principales y factorial y el Coeficiente Alfa de Cronbach. En segundo lugar, se pueden estudiar también las relaciones entre las unidades de análisis, identificando grupos con aspectos relevantes en común. Para ello suele utilizarse el análisis *cluster*, que permite agrupar las unidades de análisis en función de las similitudes que puedan existir en diferentes indicadores.

⁵⁵ Para más información sobre las diferentes técnicas estadísticas de imputación de datos, véase Nardo et al. (2008a), Soto y Schuschny (2009).

Fase 5. Normalización

Habitualmente los indicadores compuestos incluyen múltiples indicadores que pueden estar expresados en diferentes unidades de medida (euros, hectáreas, millones de personas, etc.), por lo que antes de agregarlos en un único indicador es necesario normalizarlos para expresarlos en una escala común. En esta fase del proceso también es habitual ajustar la dirección o signo de aquellas variables que tienen una orientación negativa hacia el IC. Al igual que en otras fases del proceso de construcción de un indicador compuesto, existen diferentes formas o métodos de normalización que tendrán distintas implicaciones sobre el resultado final. La idoneidad de un método u otro dependerá tanto del marco teórico de partida como de las propiedades estadísticas de los datos (OECD, 2008a). Como se abordará en detalle en los capítulos correspondientes, en las diferentes ediciones del ICPD se utiliza el método mix-max, que permite transformar las variables a una escala adimensional manteniendo las distancias relativas.

Fase 6. Ponderación

La selección del sistema de ponderación de los indicadores y pilares o componentes de un indicador compuesto es una labor compleja y controvertida, pues no existe una metodología que establezca los criterios idóneos a tomar en consideración y la elección de un método u otro puede tener efectos importantes sobre el índice (Booyesen, 2002; Greco et al., 2019). Por ello, es importante comprender bien el impacto de los diferentes métodos sobre el indicador compuesto (Becker et al., 2017) y ofrecer la máxima transparencia posible sobre los métodos utilizados para la ponderación de indicadores y, en su caso, pilares del IC. En este sentido, cabe destacar que asignar ponderaciones, cualquiera que sea el método seleccionado, consiste esencialmente en emitir juicios de valor sobre la importancia relativa que se desea asignar a los indicadores o componentes de un indicador, incluso cuando se aplican métodos basados en criterios estadísticos. Entre los diferentes métodos que existen para asignar estas ponderaciones destacan, en términos generales, los siguientes:

- Equiponderación, es decir, asignar el mismo peso a un conjunto de variables.
- Pesos basados en modelos estadísticos, como el Análisis de Componentes Principales que asigna ponderaciones en función del nivel de correlación que existe entre las variables.

- Pesos basados en opiniones de personas expertas acerca de la importancia o influencia relativa de cada variable sobre el concepto que se está midiendo. En este último caso, existen métodos participativos que permiten incorporar las valoraciones de diferentes actores relevantes (decisores políticos, academia, sociedad civil, etc.) (OECD, 2008a, pp. 31-32). También hay índices, como el Better Life Index de la OCDE⁵⁶, que optan por ponderaciones flexibles que permite a las personas que utilizan el índice establecer los pesos en función de sus prioridades o preferencias subjetivas (Sachs et al., 2018).

La selección de un método u otro dependerá, como en fases previas, de los objetivos y estructura del IC. También es importante tener en cuenta a las potenciales personas usuarias de la herramienta. A este respecto, es importante tomar en consideración que los enfoques complejos son más difíciles de comunicar, por lo que ante resultados similares suele ser recomendable escoger la opción más sencilla (Papadimitriou, 2019).

La equiponderación es uno de los métodos de asignación de ponderaciones más habituales en la elaboración de índices compuestos, en gran medida, precisamente por su simplicidad. Este método suele utilizarse cuando se considera que todas las variables o dimensiones deben tener la misma importancia o si no existe un consenso o enfoque claro sobre cuál debe ser su importancia relativa (Decancq & Lugo, 2013). Sin embargo, es importante señalar que la equiponderación no supone una ausencia de ponderación ni de juicios de valor, sino una apuesta por que todas las variables tengan el mismo peso nominal (OECD, 2008a, p. 31).

En este sentido, es habitual que se identifiquen las ponderaciones o pesos que se asignan a las variables en el proceso de agregación (pesos nominales) con una medida de su importancia o influencia sobre el indicador compuesto. De hecho, como se ha comentado, cuando se opta por la equiponderación (por considerar que todas las variables deben tener la misma importancia), o se eligen métodos de ponderación basados en las opiniones de personas expertas (como la asignación presupuestaria) se está asumiendo que estos pesos reflejan la importancia de cada variable (Paruolo et al., 2013). Sin embargo, a pesar de que con frecuencia los pesos nominales se definen, interpretan y comunican de este modo, esto no necesariamente es así (Becker et al., 2017; Decancq & Lugo, 2013; Paruolo et al., 2013). De hecho, “la importancia relativa de las variables va a depender de la distribución de las variables (después de la

⁵⁶ Para más información, véase: <https://www.oecdbetterlifeindex.org/es/>

normalización) y de su estructura de correlación” (Paruolo et al., 2013, p. 611). Si, como es habitual, las varianzas de las variables son diferentes (por ejemplo, cuando se utilizan métodos de normalización min-max, que no homogeneizan las varianzas de los indicadores) y/o las variables están correlacionadas entre sí, la influencia de cada variable sobre el índice final diferirá de las ponderaciones asignadas. Por ello, Munda y Nardo (2005) sostienen que no existe una consistencia teórica entre la forma de utilizar habitualmente las ponderaciones en los indicadores compuestos y su significado teórico real.

En el caso específico de la agregación lineal, método empleado en las primeras ediciones del ICPDS, la ratio entre las ponderaciones de dos variables puede interpretarse como la tasa de sustitubilidad entre ellas y, por lo tanto, podría ser utilizado como una medida de la importancia relativa que se desea tenga cada variable. Sin embargo, estos pesos nominales no necesariamente tienen por qué coincidir con la importancia real o efecto principal que estas variables tienen *ex post* sobre el índice compuesto, es decir, con sus pesos efectivos. De este modo, asignar ponderaciones nominales iguales a las variables o componentes de un indicador compuesto no garantiza que la contribución real o peso efectivo de todas ellas sea el mismo. Igualmente, asignar distintos pesos nominales no garantiza que las variables tengan diferente importancia sobre el indicador (Bouyssou et al., 2006; Munda & Nardo, 2005; Paruolo et al., 2013). Por ello, el estudio de la contribución real de las variables y su comparación con las ponderaciones nominales o importancia deseada puede constituir un ejercicio de transparencia que permite explicitar cuál es el peso efectivo o efecto principal de las variables sobre el indicador compuesto y puede servir para apoyar al proceso de establecimiento y ajuste de las ponderaciones nominales (Paruolo et al., 2013).

Para finalizar, es importante aclarar que no existe un modo objetivo de asignar ponderaciones y que “Con independencia del método utilizado, las ponderaciones son esencialmente juicios de valor” (OECD, 2008a, p. 31). Por ello, es fundamental la transparencia y que se explicita el método elegido y sus implicaciones. Igualmente, es recomendable identificar los efectos del sistema de ponderación elegido en el análisis de incertidumbre y sensibilidad.

Fase 7. Agregación

Entre los principales métodos de agregación, destacan la agregación lineal y la geométrica. Ambas aproximaciones permiten la compensación entre variables, aunque

en diferente grado, siendo la media geométrica especialmente adecuada cuando se quiere limitar la magnitud de la compensación entre componentes o dimensiones del índice compuesto. Mientras que la agregación lineal la compensación entre variables es constante y completa (es decir, los indicadores son sustitutos perfectos), en la agregación geométrica la compensación es menor para las variables que presentan valores más bajos (OECD, 2008a, p. 33). De esta forma, con esta forma de agregación, los países con puntuación muy baja en un determinado indicador o componente deberán presentar un desempeño mucho mejor en otro indicador o componente (OECD, 2008a, p. 33). Así, por ejemplo, con un mecanismo de agregación lineal, países con valores muy elevados en unas variables y muy bajos en otras pueden presentar valores del índice compuesto similares a países con valores medios en todas las variables. La agregación geométrica beneficiaría, por el contrario, a los países con valores medios en todos los componentes. Por ello, desde un punto de vista político, países con valores muy elevados en unas variables pero muy mal desempeño en otras, preferirán métodos de agregación lineal (Soto & Schuschny, 2009). Asimismo, en la agregación geométrica los cambios marginales en las variables con los valores más bajos tendrán mayor efecto sobre el indicador compuesto, lo que en términos políticos se traduce en que, utilizando este tipo de agregación, los países tienen mayores incentivos para mejorar los valores de aquellas variables en las que presentan un peor desempeño (OECD, 2008a; Soto & Schuschny, 2009).

Un elemento interesante a resaltar es que cuando se utilizan media aritmética o geométrica como método de agregación, las ponderaciones no deben interpretarse como la importancia relativa de cada variable sino como compensaciones o *trade-offs* entre ellas (OECD, 2008a).

Finalmente, existen otros métodos, conocidos como enfoques multicriterio no compensatorio, que no permiten la compensabilidad entre los indicadores. Se utilizan cuando se considera que todas las variables deben ser igualmente relevantes y no es aconsejable que malos comportamientos en unas de ellas se compensen con buen desempeño en otras, como en indicadores multidimensionales que incluyen datos económicos, sociales y medioambientales. Estos métodos tienen la ventaja de que no permiten la compensación y no se ven afectados por la presencia de valores atípicos. Sin embargo, pueden ser muy costosos si el número de unidades de análisis es elevado, pues el número de combinaciones posibles crece exponencialmente (Nardo et al., 2005; Soto & Schuschny, 2009).

Al seleccionar el sistema de agregación, además de valorar la idoneidad con respecto al enfoque del indicador, es importante tomar en consideración el tipo de “usuarios” al que se dirige de la herramienta. Esto determinará si es más conveniente utilizar métodos de agregación “simples” como la media aritmética o geométrica, que emplean funciones matemáticas relativamente sencillas, o “complejos”, basados en modelos matemáticos más sofisticados o en métodos de análisis multivariante (Mazziotta & Pareto, 2013)

Fase 8. Análisis de sensibilidad y robustez

Como se ha podido comprobar, el proceso de construcción de un índice compuesto lleva implícitas numerosas fases en las que se toman múltiples decisiones y se emiten juicios de valor sobre los diferentes indicadores y metodologías a emplear. Es recomendable, por tanto, que una vez construido el indicador se evalúe su robustez y sensibilidad ante cambios en las variables y técnicas metodológicas empleadas. Entre las principales fuentes de incertidumbre en los procesos de construcción de indicadores compuestos destacan las siguientes (OECD, 2008a; Soto & Schuschny, 2009): la selección de indicadores de acuerdo con el modelo teórico o conceptual de partida, las transformaciones realizadas en los indicadores seleccionados, los métodos de normalización empleados, el número de valores perdidos y el método de imputación utilizado, el método seleccionado para realizar las ponderaciones, y el tipo de agregación utilizado.

El análisis de incertidumbre sirve para estudiar en qué medida la incertidumbre en los elementos que forman el índice compuesto se propaga por su estructura y afecta a los valores finales que alcanza el indicador, mientras que el análisis de sensibilidad trata de identificar la fuente de dicha incertidumbre (Bas, 2014). Una combinación de ambos análisis puede ser de gran utilidad para evaluar la calidad y robustez del indicador y mejorar su estructura (OECD, 2008a). También se gana en transparencia, pues permite conocer y visibilizar los efectos que las diferentes decisiones y juicios de valor inherentes al proceso de construcción del índice tienen sobre sus resultados. Los resultados del análisis de robustez suelen presentarse en el propio ranking, incluyendo los márgenes de incertidumbre para cada uno de los valores de cada unidad de análisis.

Idealmente, se deberán realizar análisis en relación con todas las posibles fuentes de incertidumbre. Para ello, se recomienda seguir los siguientes pasos: incluir y excluir indicadores individuales y utilizar diferentes modelos de estimación de errores en la medición de los datos, de imputación de valores perdidos, de normalización, de ponderación y de agregación (OECD, 2008a).

Fase 9. Vínculos con otros indicadores

Una vez construido el indicador compuesto, se recomienda analizar su relación con otros indicadores de referencia que midan conceptos o fenómenos relacionados para evaluar su capacidad explicativa del indicador y el valor añadido que aporta, y reforzar su credibilidad. Una de las formas más sencillas para realizar esta comparación es a través de diagramas simples de dispersión que permiten analizar la correlación entre los indicadores o variables comparadas. A este respecto es importante señalar que la existencia de correlación no necesariamente implica una relación de causalidad, sino que la variación de ambos conjuntos de datos es similar (OECD, 2008a).

Fase 10. Visualización y difusión de los resultados

Uno de los principales potenciales de los índices compuestos es su capacidad para comunicar y captar la atención de decisores políticos, medios de comunicación y opinión pública sobre determinadas cuestiones o aspectos de la realidad. La presentación y visualización de los resultados finales es, por tanto, un elemento fundamental para que explotar este potencial. Existen múltiples opciones de representación gráfica de índices compuestos desde tablas de datos o los clásicos gráficos de barras hasta opciones más sofisticadas como softwares interactivos que permiten al usuario interactuar con los diferentes datos y resultados. Igualmente relevante es la estrategia de comunicación asociada al IC, que debe diseñarse de forma precisa y adaptada a los públicos meta y a objetivos definidos.

3.5. Balance

El análisis realizado permite identificar, en primer lugar, las principales funciones y objetivos que potencialmente puede cumplir un sistema de medición de la CPDS. En este sentido, cabe destacar, por una parte, que, en términos generales, los sistemas de seguimiento y medición de las políticas públicas pueden ser mecanismos útiles para favorecer una toma de decisiones informada, basada en datos adecuados y fiables. En el ámbito específico de la CPDS, los sistemas de medición y seguimiento pueden desempeñar un papel fundamental en la identificación, cuantificación y comprensión de las interacciones múltiples que, como se explica, se generan entre políticas, dimensiones del desarrollo sostenible, generaciones presentes y futuras, territorios y niveles de gobierno, entre otras. Asimismo, son piezas importantes en el ejercicio de la rendición de cuentas y transparencia, pues permiten que la sociedad civil y la ciudadanía dispongan de información para vigilar la acción pública y conocer y controlar aspectos

del diseño y repercusiones de las políticas públicas. Los sistemas de medición también son útiles para impulsar y facilitar procesos de reflexión colectiva sobre cuáles son los objetivos comunes que deben guiar las políticas públicas. En este sentido, pueden facilitar la comprensión de conceptos o enfoques complejos, pues permiten traducirlos a elementos más tangibles y concretos y evidenciar y visibilizar aquellos aspectos más importantes o controvertidos. Esto los convierte en instrumentos especialmente interesantes y útiles para el trabajo de sensibilización e incidencia política, y como herramientas pedagógicas. En función de su formato y complejidad, también pueden ser buenas herramientas comunicativas que ayuden a construir narrativas y dar a conocer y/o lograr apoyo social y movilizar a favor o en contra de unas conceptualizaciones u otras. En segundo lugar, se identifican algunos de los principales desafíos que afronta la medición de la CPDS, entre los que destacan los siguientes: definir con precisión lo que se va a medir, lo que supone, entre otras cosas, optar por una determinada conceptualización de la CPDS de entre las distintas existentes; afrontar las dificultades asociadas a la medición de aspectos como las interacciones múltiples o la existencia y funcionamiento de mecanismos institucionales, entre otros; capturar a través de indicadores la naturaleza eminentemente política de la CPDS; y enfrentarse a los problemas de disponibilidad de indicadores y datos. Todo ello tomando en consideración el contexto y necesidades y particularidades de cada país y, en su caso, de los diferentes niveles territoriales.

El análisis que se realiza del estado de la cuestión permite identificar las iniciativas de medición más relevantes que pueden ser útiles para evaluar, explorar y comparar el comportamiento de los países en CPDS y sus principales objetivos y planteamiento general. Entre ellas destacan, en materia de indicadores compuestos, el SDG Index, elaborado anualmente por la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible y la Fundación Bertelsmann Stiftung, y el Commitment for Development Index, liderado por el Center for Global Development. Si bien ambos indicadores son herramientas sólidas y de reconocido prestigio, no han sido diseñados, a diferencia del ICPDS, con el objetivo explícito de evaluar al CPDS. El ICPDS se construye, además, desde un enfoque específico de la CPDS que, al menos en el ámbito discursivo, combina una mirada cosmopolita y una concepción amplia del concepto de desarrollo que incluye aspectos no contemplados en los indicadores mencionados. La parte final del capítulo se destina a analizar las principales fortalezas y limitaciones de los indicadores compuestos y los elementos más importantes de su proceso de construcción de acuerdo con la literatura de referencia más reciente. Este análisis sirve de insumo para el proceso de análisis y revisión del ICPDS que se aborda en los capítulos posteriores.

CAPÍTULO 4. EL ÍNDICE DE COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO⁵⁷ 2016

Este capítulo se destina al análisis de la primera edición del Índice de Coherencia de Políticas para el desarrollo Sostenible (ICPD 2016). En primer lugar, se presenta una descripción detallada de sus objetivos, enfoque y marco conceptual, aspectos clave para comprender los fundamentos de la herramienta. A continuación, se explica la estructura que adoptó en esta primera edición y se realiza una sistematización de la información relativa a su proceso de construcción y cálculo. Finalmente, se recoge un análisis sintético de los principales resultados obtenidos⁵⁸.

La sistematización que se presenta responde a una detallada revisión, análisis y sistematización de la información y documentación disponible sobre el proceso de concepción y construcción de la primera edición del ICPD. Por lo tanto, el capítulo no consiste únicamente en una mera descripción de la información correspondiente, sino que se identifican también errores y posibles elementos de mejora que se tomaron en consideración en la elaboración de las versiones posteriores del ICPDS que se abordan en los capítulos siguientes.

4.1. Definición, objetivos y marco conceptual

Definición y objetivos

El ICPDS es un índice sintético diseñado para medir y comparar el comportamiento de los países en materia de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible. Para ello, cada país es evaluado en función del grado de coherencia con el desarrollo sostenible de sus políticas públicas. En este sentido, cabe señalar que el ICPDS mide

⁵⁷ El proceso de construcción de la primera edición del indicador se desarrolla cuando aún era predominante el uso del enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD). Por ello, se adopta la denominación Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo (ICPD) y su correspondiente acrónimo, a pesar de que el índice incorpora una mirada cosmopolita y se enmarca mejor en el enfoque más ambicioso denominado Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS). La denominación del indicador se actualiza en la segunda edición publicada en 2019. A lo largo del texto se usa ICPDS, denominación actual del indicador, cuando se alude a la herramienta en términos genéricos e ICPD 2016 cuando se hace referencia a la primera edición.

⁵⁸ El ranking con los datos de los 133 países para los que se calcula esta primera edición, así como la información más relevante de su proceso de construcción está disponible en <https://www.indicedecoherencia.org/open-data/>. Para información más detallada sobre su proceso de construcción, véase: <https://www.indicedecoherencia.org/wp-content/uploads/2016/04/Metodologia-ICPD.pdf>

el desempeño de los países tanto en términos de resultados como de los esfuerzos que estos realizan para promover la Coherencia de Políticas para el Desarrollo.

De esta forma, el índice pretende ser un instrumento que contribuya a fomentar la reflexión y profundizar en el conocimiento teórico y práctico de la CPDS, aportando información cuantitativa sobre el desempeño en CPDS de los diferentes países que evalúa. Asimismo, la estructura del ICPDS en cinco componentes (económico, social, global, ambiental y productivo) que se describe posteriormente puede resultar de utilidad para analizar los posibles conflictos e interacciones que existen entre las diferentes áreas de acción política en materia de CPDS e identificar y examinar posibles patrones de actuación de diversos grupos de países.

Si bien el propósito del índice es aportar información sobre el comportamiento de los países en la actualidad, hay que tener presente que, debido al trabajo de recolección y sistematización estadística, los datos oficiales para la mayoría de los indicadores se publican con un retraso que habitualmente oscila entre uno y dos años, pudiendo, en algunos casos ser este periodo incluso superior. El compromiso del ICPDS es utilizar los datos más recientes que estén disponibles públicamente.

La herramienta nace con la perspectiva de ser actualizada periódicamente, por lo que, a medida que se consolide metodológicamente y se disponga de versiones actualizadas y comparables en el tiempo, se espera pueda servir también para identificar y analizar tendencias globales, regionales y por países.

Como se menciona anteriormente, la herramienta nace en el seno de la Plataforma 2015 y Más⁵⁹, una red de organizaciones sociales de desarrollo, lo que determina los propósitos para los que fue concebida. De esta forma, el ICPDS persigue asimismo dos objetivos fundamentales. En el ámbito de la educación y la comunicación social, el ICPDS pretende ampliar y mejorar la comprensión de las políticas públicas desde la óptica del desarrollo sostenible y abrir el espacio a formas de medir el desempeño de los países más holísticas y comprensivas que trasciendan los indicadores habituales basados, principalmente, en visiones unidimensionales, que ponen el foco principalmente en el crecimiento económico, y en miradas enraizadas en el

⁵⁹ La primera edición del ICPDS fue elaborada por un equipo multidisciplinar formado por Pablo José Martínez Osés, M.^a Luisa Gil Payno, Ignacio Martínez Martínez, Natalia Millán Acevedo, Shirley Yamilet Ospina Vargas, José Medina Mateos, Antonio Sanabria Martín, Héctor García y Silvia M. Pérez López. Asimismo, en el proceso construcción estadística del ICPD 2016 se contó con la asistencia técnica de la consultora estadística Devstat.

nacionalismo metodológico. Como herramienta de incidencia política, el ICPDS pretende llamar la atención sobre las tensiones y conflictos inherentes al modelo de desarrollo hegemónico y visibilizar aquellos aspectos de las políticas públicas en los que es prioritario actuar para avanzar en la solución de los desafíos globales (Martínez-Osés & Gil-Payno, 2017).

En línea con estos objetivos, el ICPDS aspira a ser un instrumento pedagógico-político que contribuya a combatir, entre otras, tres limitaciones ampliamente extendidas en la forma de concebir el mundo, el estudio y el trabajo por el desarrollo. En primer lugar, la hegemonía del crecimiento económico a la hora de evaluar y medir el progreso y nivel de desarrollo de los países. El ICPDS parte del cuestionamiento de las formas tradicionales de medir el progreso, como el PIB, por responder a visiones reduccionistas del mundo en las que el valor monetario de los bienes y servicios producidos ocupan el lugar preponderante, mientras que las otras dimensiones del desarrollo sostenible (social, medioambiental y política) son relegadas a un segundo plano.

En segundo lugar, el gran protagonismo que la mirada del nacionalismo metodológico tiene en la forma predominante de explicar la realidad y abordar los desafíos actuales. El ICPDS pretende superar esta lógica e incorporar una mirada cosmopolita en los procesos de diseño y producción de las políticas públicas. Así, de acuerdo con su perspectiva, al evaluar aspectos relacionados con el desarrollo de los países se deben incluir también indicadores que permitan tomar en consideración los efectos que las políticas tienen sobre otros territorios y sobre el conjunto del planeta. Del mismo modo, la evaluación de la CPDS no puede consistir únicamente en analizar el impacto de las políticas de los países desarrollados sobre los países en desarrollo, sino que el análisis debe responder a una mirada universal (todos los países) e intermística (todas las políticas y sus efectos dentro y fuera de sus territorios)⁶⁰.

En tercer lugar, el ICPDS busca superar marcos de análisis (y de trabajo) centrados predominantemente en la política de cooperación y la AOD –e incluso otros más amplios que giran alrededor de la política exterior (incluyendo también la diplomacia, el comercio internacional o la seguridad, entre otros)– como forma de abordar los desafíos del

⁶⁰ En este sentido, puede resultar ilustrativo el ejemplo del Índice de Desarrollo Humano (IDH), que toma en consideración fundamentalmente indicadores para medir el bienestar dentro de las fronteras de los países que evalúa, pero no cuáles son las consecuencias y costes de ese modelo de desarrollo (en términos, por ejemplo, medioambientales, sociales o económicos) para el resto del planeta (Martínez-Osés et al., 2016).

desarrollo para poner el foco en el conjunto de políticas públicas, al asumir que todas son relevantes en materia de desarrollo sostenible y deben integrar, por tanto, esta perspectiva.

Precisamente el carácter pedagógico político del ICPDS es el motivo principal por el que se decide optar por el formato de indicador compuesto (que, como se indica en el capítulo anterior, dispone de un importante potencial de comunicación) frente a otras formas de medición como los paneles de indicadores más adecuadas para fines analíticos.

Marco conceptual⁶¹

Como se expone en el capítulo 3, una de las partes centrales del proceso de construcción de un indicador compuesto es la elaboración de un marco conceptual sólido que defina con precisión el concepto a medir y a partir del cual determinar sus principales dimensiones y componentes, así como la importancia relativa de cada una de ellas. Este marco conceptual deberá basarse en lo que idealmente es deseable medir, con independencia de lo que sea factible evaluar posteriormente en virtud de la disponibilidad de indicadores y datos (OECD, 2008a).

El marco conceptual que fundamenta el ICPDS está constituido fundamentalmente por la definición del enfoque de CPDS y del propio concepto de desarrollo sobre el que se asienta, cuestiones que van a determinar, además de las perspectivas o miradas desde las que analizar los países y sus políticas, las principales decisiones sobre la estructura, dimensiones y aspectos a evaluar⁶².

De esta forma, uno de los aspectos que caracteriza el marco conceptual del índice es el enfoque de CPDS sobre el que se construye. En este sentido, el ICPDS, siguiendo a Millán Acevedo (2013b), concibe la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible como la integración de la perspectiva de desarrollo en el diseño, implementación y evaluación de todas las políticas públicas de un país. Una visión de

⁶¹ En este apartado se describe el marco conceptual del ICPD 2016. El análisis crítico de este marco conceptual y de su operacionalización se realiza en el capítulo 6, dedicado a la revisión en profundidad de la herramienta.

⁶² El marco teórico abarcaría también el análisis que desde estos enfoques se realiza de las diferentes políticas públicas que se evalúan en el índice con el fin de determinar su grado de coherencia con el desarrollo, cuestión que se aborda en el apartado 4.3.1.

CPDS que se alinea, al menos en el ámbito discursivo, con una visión transformadora y cosmopolita del desarrollo.

En este sentido, en relación con el segundo aspecto clave del marco conceptual, el enfoque de desarrollo a transversalizar en los procesos de formulación y producción de políticas públicas, el ICPDS toma como referencia una forma amplia y comprehensiva de entender el desarrollo que se define a partir de cinco enfoques que se interrelacionan, complementan y ensanchan mutuamente.

En primer lugar, el índice se fundamenta en el enfoque de capacidades de Amartya Sen, base teórica del concepto de desarrollo humano, que concibe el desarrollo como la ampliación de las capacidades de las personas. Se parte, así, de una visión multidimensional del desarrollo, que se distancia de aproximaciones de carácter economicista y pone en valor la necesidad de atender a otras dimensiones igualmente importantes para el bienestar de las personas (Alkire, 2010). El desarrollo, no debe concebirse, por tanto, como una meta ya alcanzada por algunos países y a la que otros deben llegar, sino como un proceso que atañe a todos los países con independencia de su nivel económico (Alkire, 2010; K. U. Unceta, 2009). De esta forma, en el ICPDS se evalúan las políticas públicas en función de cómo contribuyen a ampliar las capacidades de las personas (Gil-Payno, 2014).

En segundo lugar, el índice se asienta sobre el enfoque de desarrollo sostenible, que obliga a tomar en consideración los límites naturales del planeta y los compromisos de la sociedad actual con las generaciones futuras y concibe el desarrollo desde la interrelación e interdependencia de sus cuatro dimensiones: económica, ecológica, social y política o de gobernabilidad (J. Sachs, 2013). La incorporación de este enfoque en el ICPDS se traduce en que la coherencia de las políticas será analizada en relación con estas cuatro dimensiones del desarrollo sostenible, sin que ninguna de ellas predomine o esté subordinada a las demás.

En tercer lugar, el ICPDS responde a una lógica cosmopolita. Esto implica, como se aborda en el capítulo 2, asumir, por una parte, que la CPDS es responsabilidad de todos los países (sean estos calificados como desarrollados o en desarrollo). El ICPDS nace, de esta forma, con vocación de ser aplicado a cualquier país con independencia de su supuesto nivel de desarrollo o clasificación como país donante o receptor. Por otra parte, significa que la perspectiva de desarrollo debe atravesar todas las políticas públicas, sean estas consideradas tradicionalmente políticas de carácter nacional o internacional, desde el reconocimiento de que, en un mundo global, las políticas públicas han

adquirido un carácter interméstico y las divisiones entre lo nacional y lo internacional son cada vez más difusas y porosas (Millán, 2014a). El ICPDS evalúa, así, la CPDS de los países a través del análisis del grado de coherencia con el desarrollo sostenible de un grupo amplio de políticas que trata de ser representativo del conjunto de políticas públicas de un país. Finalmente, de acuerdo con la lógica cosmopolita, los países son responsables de los efectos que sus políticas públicas tienen tanto sobre su ciudadanía como sobre otros países y personas. El ICPDS trata de evaluar, por tanto, la coherencia de las políticas públicas atendiendo a sus efectos y consecuencias dentro y fuera de las fronteras que delimitan su territorio.

En cuarto lugar, el ICPDS apuesta por incorporar el enfoque de género, lo que idealmente debería traducirse en que, al evaluar la coherencia con el desarrollo de las políticas públicas, se tome en consideración en qué medida estas generan y reproducen la desigualdad de género y/o en qué grado contemplan elementos orientados a combatir estas desigualdades. Tal y como se reconoce en la IV Conferencia Mundial sobre Mujeres de Beijing, la igualdad de género es un elemento clave de los procesos de desarrollo. En este sentido, resulta fundamental analizar en qué medida los países integran realmente un enfoque de género transformador en sus políticas públicas (Espinosa & Gallardo, 2015).

En quinto lugar, el ICPDS se construye tomando como referencia el enfoque derechos humanos. Esto significa que, al analizar las políticas públicas desde la perspectiva de la CPDS, se deberá valorar en qué medida están diseñadas e implementadas con el fin de garantizar y extender los derechos humanos para todas las personas. En este sentido, resulta conveniente tomar en consideración cuestiones como el cumplimiento de los países con los principios de máximos recursos disponibles, no retroceso, niveles mínimos esenciales, no discriminación e igualdad, y participación, transparencia y rendición de cuentas, entre otros (Balakrishnan & Elson, 2008; Centre for Economic and Social Rights, 2012).

4.2. Estructura

A continuación, se describe la estructura del ICPD 2016, es decir, los componentes, políticas, y variables finales que lo conforman, una vez realizado el proceso de depuración y construcción del indicador que se detalla en el apartado siguiente.

La articulación de los enfoques expuestos en el apartado anterior (el enfoque de CPDS más los que conforman la visión de desarrollo del ICPDS) constituye, por una parte, la

base para identificar los principales elementos y dimensiones que constituyen la estructura del ICPDS y, por otra, el conjunto de miradas desde las que abordar el análisis de las políticas e identificar los indicadores a partir de los cuales evaluar el desempeño en materia de CPDS de los países calificados en el ICPDS.

En este sentido, cabe recordar de manera sintética que, como se explica anteriormente, de la aplicación de estos enfoques se desprenden algunos elementos clave para la definición de la estructura y composición del ICPDS:

- “Todos” los países. El índice mide el comportamiento de los países en materia de CPDS, cualquiera que sea su nivel de desarrollo o su calificación en el sistema internacional de ayuda.
- “Todas” las políticas. El índice evalúa cada país a través de la evaluación de la coherencia con el desarrollo de sus políticas públicas, tanto las tradicionalmente consideradas nacionales como las internacionales.
- “Todos” los efectos (y esfuerzos). El índice incorpora indicadores que tratan de captar los esfuerzos de los gobiernos para diseñar políticas atendiendo a sus efectos tanto dentro de las fronteras como sobre otros territorios y personas.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el ICPDS mide el desempeño en CPDS de los países a través de la evaluación, para cada uno de ellos, de 20 políticas públicas seleccionadas según el criterio principal de abarcar el amplio rango de ámbitos y áreas de acción política⁶³ que, en términos generales y bajo diferentes denominaciones y agrupaciones, caracterizan la acción de cualquier gobierno a escala estatal⁶⁴.

Con fines analíticos y metodológicos, estas 20 políticas son agrupadas de acuerdo con su naturaleza en cinco componentes (económico, social, ambiental, global y productivo). De esta forma, y tal y como se muestra en la Tabla 4.1, el componente económico

⁶³ Algunas políticas relevantes, como la comercial, no pudieron ser finalmente incluidas con entidad propia en el ICPD por no haberse podido identificar un conjunto de indicadores que permitiera evaluar adecuadamente su coherencia con el desarrollo según el enfoque teórico de partida. No obstante, hay indicadores relativos a cuestiones comerciales incorporados en otras políticas como la huella ecológica por importaciones en la política energética.

⁶⁴ Es conveniente matizar que, dada la diversidad en materia de organización administrativa y descentralización política de los países para los que se construye el ICPD, las políticas analizadas pueden recoger aspectos relacionados con competencias que en determinados casos estén transferidas a gobiernos regionales y/o locales.

aglutina la política fiscal y la financiera⁶⁵; el componente social agrupa las políticas de educación, salud, protección social, igualdad, empleo y ciencia y tecnología; el componente ambiental incluye las políticas de energía, biodiversidad, desarrollo rural y agrícola y pesca; el componente global, las políticas de justicia y derechos humanos, paz y seguridad, y movilidad humana y migraciones; y el componente productivo las de infraestructuras y transporte, urbanismo, industria y turismo.

Tabla 4.1. Componentes y políticas del ICPD 2016.

Componente	Políticas	Código políticas
Económico	Fiscal	FIS
	Financiera	FIS
Social	Educación	EDU
	Salud	S
	Protección Social	PS
	Igualdad	IG
	Empleo	EM
	Ciencia y Tecnología	CYT
	Global	Defensa, paz y seguridad
Global	Cooperación	C
	Justicia y derechos humanos	J
	Movilidad humana y migraciones	M
	Ambiental	Energía
Ambiental	Biodiversidad	B
	Pesca	P
	Desarrollo rural y agrícola	DR
	Productivo	Industria
Productivo	Infraestructuras y transporte	IT
	Turismo	T
	Urbanismo	U

^a Los códigos de las políticas se utilizan de referencia para la construcción de los códigos de las variables, de tal forma que sea posible asociar cada variable con la política correspondiente.

Fuente: Adaptado de Martínez-Osés et al. (2016, p. 129).

⁶⁵ Si bien el componente productivo del ICPD incluye también políticas de naturaleza económica, el equipo de investigación opta por agrupar en el componente económico aquellas vinculadas más directamente con aspectos macroeconómicos.

Es importante subrayar que esta forma de estructurar el ICPDS responde a fines metodológicos y comunicativos. No debe entenderse, por tanto, como una mirada sectorial o compartimentalizada a las políticas, que, como se ha mencionado y se explica con detalle posteriormente, son analizadas desde una mirada multidimensional, integral e intersectorial en línea con el enfoque teórico del ICPDS, tratando de explorar, identificar y visibilizar las interrelaciones y cruces que se producen entre ellas y a través de las diferentes e igualmente relevantes dimensiones del desarrollo sostenible.

En el ICPD 2016, estos componentes son calculados a partir de un conjunto de 49 variables: seis para el componente económico, 19 para el componente social, 10 para el componente global, ocho para el ambiental y seis para el productivo. Estas 49 variables son el resultado de un amplio proceso de selección y depuración basado en una combinación de criterios estadísticos y teóricos que se analiza con detalle en los epígrafes siguientes.

Por otra parte, cada componente se estructura en dos bloques. Un primer bloque estaría conformado por aquellas variables que contribuyen positivamente al desarrollo y, por lo tanto, a la CPDS, tales como el gasto público en protección social, la esperanza de vida saludable o el acceso a electricidad, entre otras. El segundo bloque estaría formado por variables que miden aspectos que afectan negativamente al desarrollo y, en consecuencia, a la Coherencia de Políticas para el Desarrollo, como la huella ecológica, el secreto financiero o las emisiones de CO₂. Esta distinción pretende reflejar y visibilizar la complejidad de los procesos de desarrollo y del trabajo de promoción de la CPDS, donde las diferentes políticas interactúan entre sí generando efectos e impactos ambivalentes y, en muchas ocasiones, no deseados.

En la edición de 2016, de las 49 variables del ICPDS, 31 (el 63%) miden aspectos positivos para el desarrollo sostenible, mientras que 18 (un 37%) hacen referencia a factores contrarios al desarrollo sostenible y a la CPD.

La Figura 4.1 muestra la estructura del ICPD 2016 articulada a partir de dos niveles: (1) cinco índices intermedios (componentes) y (2) los bloques de variables que contribuyen y penalizan el desarrollo para cada componente.

Figura 4.1. Estructura del ICPD 2016⁶⁶

Componentes	Bloques	Variables ^a
Componente económico	Contribuyen	FIS1. Ingresos gubernamentales (% PIB)
		FIS3. Tasa de variación de índice de Gini, antes y después de impuestos y transferencias (%)
		FIS5. Gasto público en protección ambiental (% PIB)
	Penalizan	F2. Sobredimensionamiento del sector bancario
		F5. Servicio de la deuda externa, total / Exportaciones de bienes y servicios (%)
		FIS6. Índice de secreto financiero
Componente social	Contribuyen	EDU5. Tasa de permanencia en el último curso de secundaria, ambos sexos (%)
		EDU11. Tasa neta de matriculación en educación primaria (índice de paridad de género)
		PS1. Gasto público en protección social (% PIB)
		PS5. Porcentaje de la población por encima de la edad legal de jubilación que recibe una pensión de vejez
		PS8. Incidencia de los beneficios o prestaciones en el quintil más pobre (%)
		IG5_6_7. Existencia de legislación contra la violencia de género, el acoso sexual y la violación conyugal
		IG11. Duración mínima obligatoria de la baja de maternidad (en días)
		IG14. Posición ante la ONU en favor de la comunidad LGBT
		S2. Esperanza de vida saludable
		S3. Densidad total por cada 100.000 habitantes: hospitales
		S11. Mejora de las instalaciones sanitarias (% de la población con acceso)
		CIT6. Proporción de matriculaciones de mujeres con respecto a varones en la educación terciaria (%)
		CIT13. Porcentaje de graduados de educación terciaria que son mujeres (%)
		Penalizan
	EDU8. Proporción de alumnos y alumnas por docente en educación pre-primaria	
	EDU9. Proporción de alumnos y alumnas por docente en educación primaria	
	EDU14. Tasa de repetición en educación primaria (todos los grados) ambos sexos (%)	
	IG2. Trabajadoras familiares no remuneradas (% de empleo femenino)	
	EM6. Diferencia de empleo vulnerable entre mujeres y hombres (%)	
	Componente global	Contribuyen
J6. Participación en la ratificación de tratados internacionales de la ONU sobre derechos humanos (%)		
J8. Jurisdicción universal		
J9. Ratificación de tratados de la ONU sobre justicia internacional		

⁶⁶ Las fuentes de las variables pueden consultarse en: <https://www.indicedecoherencia.org/wp-content/uploads/2016/03/ICPD2016-CAP05.pdf>

		J13_14_15. Derechos de las mujeres en el ámbito de la justicia
		PYS6. Tratados internacionales sobre armas
		M4_5. Convención sobre el estatuto de los refugiados y Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares
		C3. Existencia de una estructura específica para la cooperación y apreciación de su rango político
	Penalizan	PYS1. Gasto militar (% PIB)
		PYS3. Personal de las fuerzas armadas, total (por cada 100.000 habitantes)
Componente ambiental	Contribuyen	P2. Posibilidad de pesca artesanal
		P4. Aguas limpias
		P6. Biodiversidad marina
		P9. Participación en tratados, convenios y acuerdos en pesca (%)
	Penalizan	DR9. Uso de fertilizantes
		B2. Huella ecológica por producción (hectárea global por persona)
		EN2. Huella ecológica por importaciones (hectárea global por persona)
		EN4. Emisiones de dióxido de carbono (toneladas métricas por persona)
Componente productivo	Contribuyen	IT3. Mejora en el suministro de agua, sector rural (% de la población con acceso)
		IT4. Acceso a electricidad (% de la población)
		IN1. Gasto en I+D (% PIB)
	Penalizan	T1. Exceso de presión turística
		IN5. Extracción anual de agua dulce para uso industrial (% del total de extracción de agua dulce)
		IN8. Diferencia entre empleo masculino y femenino en el sector industrial (%)

^a La denominación de algunas variables ha sido actualizada con el fin de mejorar la precisión de lo que evalúan, por lo que pueden no coincidir exactamente con las de la edición original.

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la tipología de las variables, de las 49 que conforman en ICPD 2016, 22 (un 45%) evalúan aspectos relacionados con el diseño de las políticas públicas (en términos de insumos y ratificación y/o adhesión a reconocidos tratados, convenios y acuerdos internacionales) y sus efectos directos, mientras que 27 variables (un 55%) reflejan resultados finales más complejos que responden a la interrelación con otras políticas y a factores contextuales y estructurales⁶⁷. En relación con la perspectiva de género, 9 de los 49 indicadores tratan de captar la situación específica de las mujeres en diferentes ámbitos. Asimismo, se identifica un grupo de 6 indicadores más que miden

⁶⁷ Esta clasificación está basada en la propuesta de King y Matthews (2011) en el informe *Policy Coherence for Development: Indicators for Ireland*.

aspectos y situaciones de especial relevancia para las mujeres como la presión fiscal, la desigualdad económica o el acceso a servicios básicos, entre otros.

Los países evaluados

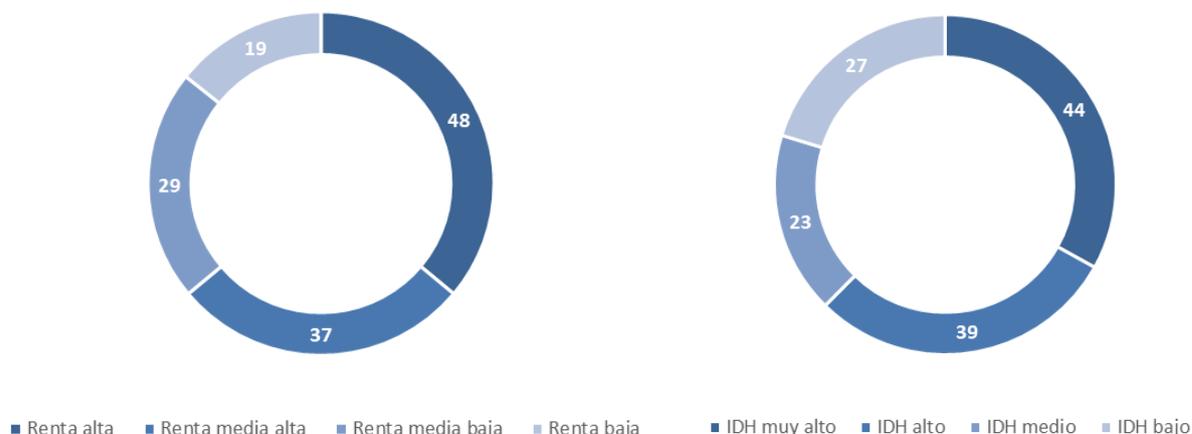
Como se ha mencionado, el ICPDS se construye desde un enfoque cosmopolita que, trascendiendo las lógicas Norte-Sur, países desarrollados-en desarrollo o donantes-receptores, entiende que todos los países tienen responsabilidades en materia de desarrollo sostenible y, por tanto, de coherencia de política para el desarrollo, si bien estas responsabilidades deben ser comunes pero diferenciadas.

Precisamente uno de los elementos más novedosos del ICPDS con respecto a otros sistemas de medición de CPDS (o enfoques relacionados) existentes en el momento de su creación es que nace para ser aplicado a cualquier país con independencia de su nivel de renta, desarrollo humano o categorización como país donante o receptor de AOD. El principal criterio para su inclusión en el ICPDS es, por lo tanto, la disponibilidad de un número suficiente de datos actualizados.

En este sentido, cabe destacar que la apuesta por incluir a un grupo amplio y diverso de países ha obligado a renunciar a medir algunas de las cuestiones con la profundidad que hubiera sido deseable y posible en el caso de que solo se analizaran países de renta alta y renta media (o países de la OCDE y de la UE), que cuentan con un sistema de indicadores más extenso, comprehensivo y detallado.

Tal y como se recoge en el Gráfico 4.1, de los 133 países del ICPD 2016, 48 son de renta alta, 37 de renta media alta, 29 de renta media baja y 19 de renta baja, según la clasificación del Banco Mundial. Si se atiende a su nivel de desarrollo humano, 44 son países con un índice de desarrollo humano muy alto, 39 alto, 23 medio y 27 bajo.

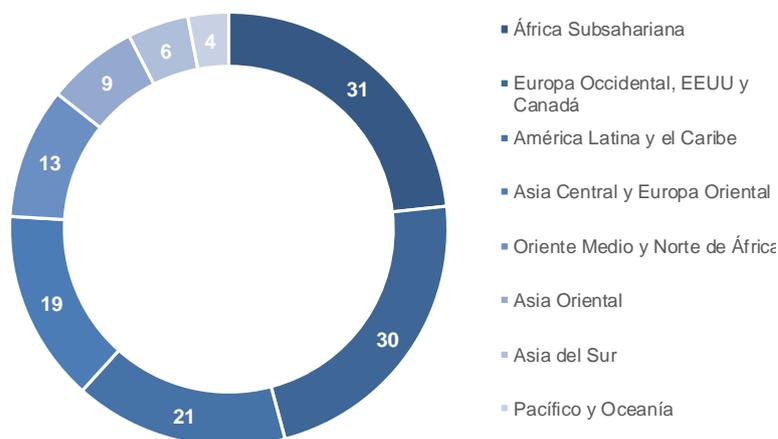
Gráfico 4.1. Número de países del ICPD 2016 según su nivel de renta y de desarrollo humano



Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, los 133 países son clasificados, con fines analíticos, en ocho regiones de carácter geopolítico⁶⁸. Tal y como muestra el Gráfico 4.2, la región que mayor número de países incluye es África Subsahariana (31), seguida de Europa occidental, EE. UU. y Canadá (30), América Latina y Caribe (21), Asia Central y Europa Oriental (19), Oriente Medio y Norte de África (13), Asia Oriental (9), Asia del Sur (6) y Pacífico y Oceanía (4).

Gráfico 4.2. Número de países del ICPD 2016 según área geopolítica



Fuente: Elaboración propia.

⁶⁸ El listado de los países que forman parte de cada una de las regiones está disponible en: <https://www.indicedecoherencia.org/wp-content/uploads/2016/04/Metodologia-ICPD.pdf>

4.3. Proceso y metodología de construcción

El proceso de construcción del ICPD 2016 toma como referencia las principales directrices y recomendaciones recogidas en la literatura existente sobre la elaboración de índices compuestos, abordadas en el capítulo 3 (Nardo et al., 2005; OECD, 2008a; Saltelli et al., 2005; Soto & Schuschny, 2009). Como es habitual en este tipo de iniciativas, se combinan criterios basados en las consideraciones de personas expertas conocedoras del enfoque teórico con el uso de metodologías y técnicas estadísticas que sirven de apoyo al proceso de toma de decisiones asociado a la construcción del indicador.

Este proceso de construcción comprende diferentes fases interrelacionadas y no siempre secuenciales que se retroalimentan entre sí y que, a grandes rasgos, incluyen: el análisis de las 20 políticas públicas identificadas desde la perspectiva de CPDS para determinar los elementos clave a evaluar de cada una de ellas; la identificación de indicadores que permitan medir de forma adecuada estos aspectos; el proceso de depuración de los indicadores identificados para seleccionar, de acuerdo con el criterio de parsimonia que debe guiar la construcción de indicadores compuestos, el mínimo número de variables con mayor capacidad explicativa del conjunto; y el cálculo final del índice, que incluye la ponderación de las variables y componentes que determinan su estructura y la agregación de las variables, primero, en subíndices y, posteriormente, en el índice final. Los apartados siguientes profundizan en el trabajo realizado en cada una de estas fases para la construcción del ICPD 2016, destacando las decisiones fundamentales que han guiado el proceso, así como los elementos metodológicos más relevantes⁶⁹.

4.3.1. Exploración de las políticas desde el enfoque del CPDS⁷⁰

El primer paso del proceso de elaboración del ICPDS consiste en analizar las 20 políticas públicas seleccionadas y agrupadas en cinco componentes (económico, social, global, ambiental y productivo) tomando como referencia el marco conceptual de partida

⁶⁹ El detalle de la metodología está disponible en: <https://www.indicedecoherencia.org/wp-content/uploads/2016/04/Metodologia-ICPD.pdf>

⁷⁰ El trabajo de exploración de las políticas se realiza de forma conjunta y dialogada por parte del equipo de investigación responsable de la primera edición del ICPD 2016, coordinando M.^a Luisa Gil Payno el análisis del componente económico; Pablo Martínez Osés, el componente social; Nacho Martínez, el componente global; Natalia Millán Acevedo, el componente ambiental y Antonio Sanabria, el componente productivo.

del ICPDS, configurado, como se ha comentado, a partir de la articulación del enfoque de CPDS y otros cinco enfoques que configuran de forma articulada el enfoque de desarrollo con respecto al cual promover la coherencia: desarrollo humano, desarrollo sostenible, enfoque cosmopolita, enfoque de género y enfoque de derechos humanos.

Este trabajo se realiza con un doble fin. En primer lugar, para determinar cuáles son los aspectos más relevantes que idealmente deberían ser evaluados de cada una de las políticas públicas para valorar su coherencia con el desarrollo sostenible. En segundo lugar, para identificar los indicadores que, cumpliendo con unos criterios mínimos de solidez, fiabilidad y variabilidad, entre otros, puedan servir para cuantificar estos elementos clave.

Con carácter previo a la sistematización de este análisis, cabe recapitular y señalar que la aproximación a las políticas públicas desde la articulación de los enfoques mencionados implica analizarlas con el fin de identificar aspectos clave (e indicadores) que permitan evaluarlas simultáneamente desde las siguientes lógicas:

- En qué medida están orientadas y contribuyen a ampliar las capacidades de las personas (desarrollo humano).
- En qué medida cada política favorece (o dificulta) avances en las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social, medioambiental, política).
- En qué medida las políticas están siendo diseñadas e implementadas tomando en consideración sus efectos dentro y fuera de las fronteras que delimitan los territorios de los gobiernos que las aplican (mirada cosmopolita).
- En qué medida están generando desigualdad de género y/o están orientadas a combatir estas desigualdades (enfoque de género).
- En qué medida están orientadas y contribuyen a garantizar, proteger y extender los derechos humanos (enfoque de derechos humanos).

Desde un punto de vista metodológico, cada política es analizada a través de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible con el fin de identificar qué aspectos esenciales es necesario evaluar (en cada dimensión) para determinar su nivel coherencia con el desarrollo. Se pretende, con ello, superar análisis parciales que suelen analizar las políticas desde una lógica unidimensional (por ejemplo, las políticas económicas según sus resultados económicos) para realizar un abordaje desde una mirada integral y multidimensional que permita tomar en consideración los vínculos, interacciones y tensiones entre las políticas a través de las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible. La identificación de los aspectos relevantes a medir para cada política y

dimensión del desarrollo sostenible se realiza tomando en consideración los enfoques de derechos humanos, de género y cosmopolita.

De esta forma, y pese a que las interrelaciones existentes entre las cuatro dimensiones hagan difícil discriminar plenamente cuestiones íntimamente conectadas entre sí, el análisis se estructura, en términos generales, del siguiente modo:

En la dimensión económica se toman en consideración, fundamentalmente, cuestiones clave en materia de bienestar social y calidad de vida, medidos tanto en términos de resultados como de esfuerzos que los gobiernos realizan para movilizar recursos y financiar partidas presupuestarias que permitan garantizar estos servicios. Asimismo, en esta dimensión se analizan algunos aspectos relacionados con la estructura económica y productiva de los países.

En la dimensión social se analizan aspectos de la política especialmente relevantes para garantizar la igualdad de oportunidades y resultados para todas las personas y grupos sociales, fomentar la inclusión y cohesión social, combatir las desigualdades (económicas, de género o por orientación sexual, entre otras), y garantizar y extender derechos sociales.

La dimensión ambiental recoge cuestiones relacionadas con el impacto ambiental de las políticas y/o los esfuerzos y el establecimiento de medidas destinadas a avanzar hacia un modelo de desarrollo que ponga en el centro la sostenibilidad.

En la dimensión política se analizan principalmente cuestiones relacionadas con la transparencia y rendición de cuentas de las instituciones y con el nivel de participación ciudadana en el diseño e implementación de las políticas públicas. Asimismo, en esta dimensión se trata de captar el compromiso de los países con una gobernanza global basada en la idea de responsabilidades compartidas, y que tenga como objetivo garantizar el interés general y la defensa de los derechos humanos (Martínez, 2015).

El enfoque de género se incorpora mediante una estrategia dual. Por una parte, se realiza un análisis específico de la política de igualdad, incluida en el componente social, y, por otra, el enfoque de género se toma en consideración de forma transversal, incorporando esta perspectiva al analizar la dimensión social de cada una de las políticas analizadas.

Con el fin de estructurar y sistematizar este análisis, se construye, para cada política, una matriz como la que se muestra en la Figura 4.2, donde se recogen, por un lado, los

aspectos mínimos a evaluar para cada política y dimensión del desarrollo sostenible y, por otro, los posibles indicadores que idealmente podrían ser utilizados para su medición (en una fase posterior, se analizará la validez y solidez del conjunto de indicadores seleccionados)⁷¹.

Figura 4.2. Matriz de análisis metodológico de las políticas del ICPD

	Dimensión económica	Dimensión social	Dimensión ambiental	Dimensión política
Aspectos mínimos que medir				
Posibles indicadores				

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se sintetizan los principales elementos resultantes de dicho análisis para cada uno de los componentes. Las matrices obtenidas se muestran en el anexo 4.1.

Componente económico⁷²

El componente económico está conformado por la política fiscal y la política financiera⁷³. Tomando como referencia el marco teórico de partida del ICPDS, este componente se construye desde el supuesto de que unas políticas económicas coherentes con el desarrollo deben poner en el centro la sostenibilidad de la vida, es decir, el bienestar de las personas y el cuidado del planeta. El ICPDS se distancia, así, de visiones economicistas que miden el éxito de las políticas económicas fundamentalmente a través del crecimiento que generan y consideran que otros aspectos como la equidad, los derechos sociales o la sostenibilidad ambiental son resultado de ese crecimiento u

⁷¹ Debido a las interrelaciones entre las diferentes políticas y dimensiones del desarrollo sostenible, es habitual que se produzcan cruces y duplicidades en los elementos identificados en las matrices, los cuales son analizados y tomados en consideración en fases posteriores del análisis.

⁷² Para un análisis más amplio y pormenorizado de este componente véase Gil-Payno (2015). Asimismo, un análisis más extenso y sistematizado puede encontrarse en las fichas técnicas correspondiente del ICPD 2016, disponibles en: https://www.icpd.info/wp-content/uploads/2016/03/Componentes_politicas.pdf

⁷³ En un principio, este componente incluía también la política comercial, pero finalmente se decidió eliminarla al no ser posible identificar un grupo de indicadores suficiente que permitiera medir de forma razonable la coherencia con el desarrollo de esta política según el enfoque teórico de partida. Esto es debido fundamentalmente a que gran parte de los indicadores disponibles para un grupo tan amplio de países están relacionados con medidas de liberalización y apertura de las economías o no proporcionan información válida sin tomar en consideración simultáneamente otros elementos de la base material, productiva e histórica de los países. Para una aproximación a la política comercial desde la perspectiva del ICPDS, véase Gil Payno (2015).

objeto de consideración posterior, “cuando el crecimiento es considerado suficiente para soportar esos “lujos” (Pouw & McGregor, 2014, p. 6).

En relación con las políticas fiscales y las múltiples y diversas formas en las que influyen en el desarrollo sostenible⁷⁴, a continuación, se destacan aquellas identificadas como más relevantes desde perspectiva de CPDS para la construcción del indicador:

En la dimensión económica, sobresale el papel de la política fiscal para que los Estados movilicen los máximos recursos disponibles con los que financiar políticas públicas orientadas a garantizar niveles de bienestar adecuados para todas las personas y la realización de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). En este sentido, se identifican dos indicadores clave. Por la parte del ingreso, la presión fiscal, como medida de los esfuerzos de los países para recaudar recursos que garanticen marcos de financiación suficientes y sostenibles. Por otra parte, el gasto social como porcentaje del Producto Interior Bruto (PIB), con el fin de captar en qué medida los países destinan recursos a la financiación de servicios sociales.

En el ámbito social, se considera relevante medir en qué medida la política fiscal cumple con su función redistributiva. Para ello, se identifican indicadores que midan la variación de la desigualdad antes y después de impuestos y transferencias y la progresividad de la estructura impositiva de los Estados. Igualmente, desde la perspectiva de género, se considera relevante incluir indicadores que evalúen aspectos como la integración de la perspectiva de género en los presupuestos generales o medidas fiscales que puedan estar reforzando la división sexual del trabajo.

Como parte del análisis de la dimensión medioambiental, se considera de interés valorar en qué medida la política fiscal está siendo utilizada para promover modelos de producción, energía y consumo sostenibles. Con este fin, se propone la incorporación en el ICPDS de indicadores que permitan medir el establecimiento de impuestos que graven las emisiones de CO₂ o el nivel de gasto público en protección medioambiental.

Finalmente, en la dimensión política, se considera fundamental valorar los esfuerzos de los países para ampliar su espacio fiscal a través especialmente de la lucha contra la evasión y elusión fiscal. En este sentido, resulta fundamental evaluar aspectos tales como el secreto bancario; la obligatoriedad de identificación de los beneficiarios reales

⁷⁴ Para una exploración más amplia de la política fiscal desde la perspectiva de la CPDS para la construcción del ICPDS, véase Gil-Payno (2014).

de las empresas y fideicomisos; la exigibilidad publicación de informes financieros desglosados por países; o el establecimiento de mecanismos automáticos de intercambio de información, entre otros. Asimismo, se considera pertinente evaluar el nivel la transparencia y nivel de participación ciudadana a lo largo del ciclo presupuestario. Para ello, se identifican dos índices de especial interés: el Financial Secrecy Index, de Tax Justice Network, y el Open Budget Index, de International Budget Partnership⁷⁵.

Los vínculos de las políticas financieras con el desarrollo sostenible son múltiples y complejos. Estas políticas juegan un papel fundamental para facilitar recursos financieros a los agentes económicos y en materia de fomento y coordinación de la inversión. Asimismo, unas regulaciones financieras adecuadas son clave para controlar posibles comportamientos oportunistas y especulativos por parte de los agentes financieros y prevenir prácticas que generen inestabilidad, fragilidad y aumenten la exposición de los países a crisis financieras (Chandrasekhar, 2007).

El proceso de financiarización experimentado por la economía a escala global en las últimas décadas ha alejado a las políticas financieras de estas funciones prioritarias desde la perspectiva de la CPDS y ha generado importantes consecuencias económicas, sociales y medioambientales. Por ello, el ICPDS apuesta por evaluar, como parte de la dimensión económica, la financiarización de las economías analizadas, principal responsable de la progresiva desvinculación de las políticas financieras con las necesidades reales de empresas, estados y ciudadanía. Para ello, se identifican indicadores como el nivel de capitalización bursátil, o el peso de los activos bancarios o de la inversión en cartera sobre el PIB.

En la dimensión social se considera relevante evaluar dos elementos fundamentales. A nivel interno, el grado de inclusión financiera que existe en los países, tanto de la población total como específicamente de las mujeres. Desde una lógica cosmopolita, se opta por evaluar en qué medida las estrategias de promoción de la inversión extranjera directa (IED) de los países integran criterios sociales, ecológicos y de derechos humanos que contribuyan a que estas generen realmente impactos positivos en términos de desarrollo sostenible. Finalmente, sólo se logra identificar un posible

⁷⁵ Para más información sobre estos índices véase: <http://www.financialsecrecyindex.com/> y <http://internationalbudget.org/what-we-do/open-budget-survey/>

indicador suficientemente sólido y disponible en relación con el primero de los aspectos identificados: la brecha de género en el acceso a cuentas bancarias.

En relación con la dimensión política, se considera clave evaluar la existencia de niveles excesivos de endeudamiento por parte de los países, reflejo de su dependencia de los mercados financieros y cómo esto puede condicionar su margen de maniobra para implementar políticas al servicio del interés general. Para ello, se identifican indicadores que miden el servicio de la deuda pública y con garantía pública con respecto a los ingresos fiscales y el servicio de la deuda externa total en relación con las exportaciones de bienes y servicios⁷⁶.

Componente social⁷⁷

En el componente social se evalúa en qué medida las políticas sociales que este aglutina están orientadas a garantizar los derechos sociales para todas las personas. A este respecto, se considera central que los gobiernos faciliten unos niveles suficientes de inversión pública que garanticen acceso universal a servicios sociales y empleo de calidad, en un marco de equidad y desde el enfoque de derechos humanos y de género (Martínez-Osés et al., 2016). Como se indica anteriormente, este componente incluye seis políticas: educación, sanidad, protección social, igualdad, empleo, y ciencia y tecnología.

Desde el enfoque del ICPDS; una política educativa coherente con el desarrollo debe garantizar el derecho a una educación de calidad para todas las personas, en un entorno de aprendizaje adecuado y desde una perspectiva de derechos humanos. De esta forma, como parte de la dimensión económica, se considera clave evaluar si los países realizan inversiones adecuadas en materia educativa que permitan que la educación funcione como ascensor social y contribuya a garantizar la igualdad de oportunidades. Para ello, se identifican diversos indicadores asociados a la proporción de estudiantes por docente en los diferentes niveles educativos.

⁷⁶ En esta dimensión es igualmente relevante evaluar en qué medida los países disponen de regulaciones financieras adecuadas y contribuyen a un sistema global de regulación que contribuya a combatir la opacidad financiera y prácticas financieras especulativas. El indicador identificado es el Financial Secrecy Index, que ya se recoge como parte del análisis de la política fiscal.

⁷⁷ Un análisis sistematizado puede encontrarse en las fichas técnicas correspondientes del ICPD, disponibles en: https://www.icpd.info/wp-content/uploads/2016/03/Componentes_politicas.pdf

En la dimensión social se decide valorar aspectos relacionados con el acceso y la calidad del sistema educativo, así como las posibles brechas de género existentes en el mismo. Para ello, se identifican indicadores como las tasas de no escolarización en los distintos niveles educativos desagregados por género, la edad de entrada, la tasa de ingreso en primaria, las tasas de supervivencia en el último grado de primaria y secundaria, las tasas de matriculación de mujeres respecto a hombres en los distintos niveles educativos y las tasas de repetición.

En el ámbito medioambiental, se considera relevante valorar positivamente integración de temas ambientales y de sostenibilidad en los currículos escolares y planes de estudio o elementos relativos a la distancia entre los hogares y los colegios. Sin embargo, no fue posible identificar indicadores sólidos disponibles para un número suficiente de países.

Como parte del análisis de la dimensión política, se considera relevante valorar tres elementos: la tipología del sistema educativo, la existencia de educación gratuita que garantice el acceso a toda la población, y el esfuerzo que realizan los gobiernos para impulsar la participación de la sociedad en el sistema educativo. Sin embargo, no es posible identificar información cuantitativa sistematizada y disponible para un grupo significativo de los países analizados en el ICPDS. Finalmente, se decide incluir como variable de referencia el gasto en educación como porcentaje del PIB.

En materia sanitaria, se considera que la coherencia con el desarrollo debe venir definida por unas políticas que garanticen el derecho universal a la salud en condiciones de equidad, eficiencia, calidad, solidaridad, sostenibilidad y participación social. En este sentido, en la dimensión económica, se considera central tomar en consideración los esfuerzos de los Estados para financiar servicios de salud a través de indicadores como el gasto público en salud como porcentaje del PIB y como porcentaje del gasto total en salud.

En la dimensión social se opta por examinar en qué medida la política sanitaria presta servicios de calidad que contribuyan a reducir las desigualdades, para lo cual se identifican indicadores como la esperanza de vida, la densidad de hospitales y ambulatorios por número de habitantes, y la prevalencia de anticonceptivos y programas de planificación familiar en zonas rurales y urbanas.

En la dimensión ambiental se considera pertinente tomar en consideración los diferentes vínculos que existen entre medioambiente y salud. Sin embargo, debido a la limitación

en la disponibilidad de indicadores para un grupo amplio de países, finalmente solo se identifica un indicador que mide el grado de exposición de la población a niveles excesivos de contaminación del aire.

Por último, como parte del análisis de la dimensión política, se considera relevante evaluar el carácter público de los sistemas de salud y el grado de participación social en esta política. Como consecuencia del déficit de información disponible, únicamente es posible identificar dos indicadores relacionados con el primero de estos aspectos: la estimación de la cobertura mínima sanitaria y el acceso a instalaciones mejoradas de saneamiento.

Desde la perspectiva del índice, la política de igualdad debe estar orientada a garantizar los mismos derechos y oportunidades para todas las personas, con independencia de su género. Así, en el plano económico, se considera pertinente evaluar qué medida las políticas de igualdad combaten la división sexual del trabajo y sus consecuencias en términos de precariedad económica. Para ello se identifican indicadores que miden el trabajo no remunerado realizado por las mujeres en negocios familiares o la brecha salarial de género y el porcentaje de empresas que cuentan con mujeres entre sus propietarios principales.

En la dimensión social, se opta por valorar en qué medida los gobiernos realizan esfuerzos para combatir los niveles de discriminación que afectan a las mujeres en diferentes ámbitos de la vida y que son reflejo de un sistema patriarcal que genera situaciones de subordinación y violencia. Para ello, se identifican indicadores como la existencia de legislación contra la violencia de género, el acoso sexual y la violación en el matrimonio y la duración de los permisos remunerados de maternidad y paternidad, así como la brecha existente entre los mismos.

En relación con la dimensión ambiental de esta política, no existe análisis documentado de la misma.

Por último, en la dimensión política, se valora la promoción de la participación política de las mujeres y su acceso a los espacios de toma de decisiones, así como la ratificación de convenios en el ámbito internacional en favor de la igualdad y en contra de la discriminación de colectivos LGTBI. Se proponen, así, indicadores como el porcentaje de mujeres en los parlamentos nacionales y en cargos ministeriales, la existencia de cuotas de mujeres según las leyes electorales, si las constituciones garantizan la

igualdad de las mujeres ante la ley y el posicionamiento de los países sobre derechos LGTBI en diferentes declaraciones y resoluciones de Naciones Unidas.

La política de empleo también desempeña un papel crucial en materia de desarrollo sostenible y lucha contra la desigualdad. Desde el enfoque del ICPDS, se considera relevante medir, como parte de la dimensión económica, en qué medida los países garantizan empleo decente para todas las personas a través de indicadores como la tasa de empleo y desempleo, la proporción de empleo de larga duración y el porcentaje de personas con empleo en situación de pobreza.

En la dimensión social, se consideran aspectos relacionados con las situaciones de desigualdad y vulnerabilidad asociadas al funcionamiento del mercado laboral, así como el establecimiento de medidas de protección frente a ellas, valorando cómo afectan en particular a las mujeres. Se identifican, para ello, indicadores como el nivel de empleo vulnerable, la diferencia de empleo vulnerable entre hombres y mujeres y el porcentaje de población que recibe prestaciones por desempleo.

Al igual que en el caso de la política de igualdad, no se localiza análisis documentado de la dimensión medioambiental de la política de empleo.

En último lugar, en la dimensión política, se considera pertinente evaluar la ratificación por parte de los países de los convenios fundamentales de la Organización Internacional de trabajo (OIT), que abarcan principios y derechos fundamentales en el trabajo tales como la libertad sindical y la protección del derecho a la sindicación, el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de cualquier forma de trabajo forzoso, la abolición del trabajo infantil, y la discriminación en materia de empleo. Idealmente se pretendía evaluar también el nivel de densidad sindical y los niveles de negociación colectiva, pero no fue posible identificar indicadores al respecto para un grupo tan amplio de países.

Desde la perspectiva de la CPDS que asume el índice, la política de protección social debe estar orientada a proteger y reducir las situaciones de vulnerabilidad, garantizar el derecho a un nivel de vida adecuado para todas las personas y reducir los desequilibrios entre distintos grupos y sectores de población. Así, en la dimensión económica, se decide evaluar el nivel de inversión que realizan los países en protección social, seguridad social o pensiones.

Por su parte, en la dimensión social se toma en consideración en qué medida esta política contribuye a reducir la desigualdad y la vulnerabilidad, especialmente en el caso

de las mujeres, personas mayores o en situaciones de pobreza económica. Para ello, se identifican indicadores como el porcentaje de población por encima de la edad legal de jubilación que recibe una pensión de vejez, el porcentaje de mujeres en edad de jubilación que no reciben pensión de vejez o la incidencia de los beneficios o prestaciones en el quintil más pobre. También se incluye un indicador que mide la tasa de dependencia, aunque el examen de la documentación no permite identificar de forma clara el vínculo con la coherencia de la política.

Finalmente, en la dimensión política, se considera relevante medir la tipología y el nivel de cobertura del sistema de seguridad social, así como la ratificación de los convenios de la OIT sobre seguridad social.

La última de las políticas que conforman el componente social, la política de ciencia y tecnología, tiene un papel clave en la transición hacia un modelo productivo más sostenible y social, así como para garantizar el derecho a la información a todas las personas y el acceso a medios tecnológicos suficientes y adecuados.

En este sentido, como parte del análisis de la dimensión económica, se evalúa el grado de inversión pública en educación terciaria y en investigación y desarrollo. En la dimensión social, se opta por valorar tres elementos: el nivel de empleo que genera este sector, la equidad en el acceso a educación terciaria y a la investigación entre hombres y mujeres, y el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Para ello, se proponen indicadores como el acceso a internet en las escuelas, el porcentaje de personas investigadoras por millón de habitantes, la proporción de matriculaciones de mujeres con respecto a varones en la educación terciaria, el porcentaje de personas graduadas de educación terciaria y de personas investigadoras que son mujeres, y el porcentaje de hogares con acceso a internet, ordenadores y teléfonos móviles.

A pesar de su potencial relevancia, en esta política tampoco existe un análisis documentado de la dimensión medioambiental.

Finalmente, en la dimensión política, se estima necesario valorar la calidad de las instituciones de investigación y en qué medida los estados apuestan por impulsar la investigación. Con estos fines, se identifican dos indicadores: uno que mide la calidad de las instituciones dedicadas a investigación científica y otro que mide en qué medida la contratación pública fortalece la innovación, componentes ambos del Global Competitiveness Index.

Componente global⁷⁸

El componente global pretende evaluar la coherencia con el desarrollo sostenible de los países en un conjunto de áreas políticas relacionadas con la gobernanza global como son la justicia y derechos humanos, la paz y seguridad, la movilidad humana y migraciones, y la cooperación internacional.

De acuerdo con el enfoque del ICPDS, la política de justicia y derechos humanos debe estar orientada a garantizar un conjunto de derechos civiles que permita a las personas vivir una vida con libertad, seguridad y sin discriminación. Como parte del análisis de la dimensión económica de esta política, se considera central evaluar los esfuerzos que los Estados realizan para dotarse de recursos suficientes con los que garantizar el acceso a la justicia para la población. Al no estar disponible información cuantitativa sólida sobre dotaciones presupuestarias, se propone el uso de indicadores tales como: el número de magistrados y jueces por cada 100.000 habitantes y la existencia de cortes de reclamos menores o, en su defecto, un procedimiento de vía rápida de escasa cuantía.

En la dimensión social, se apuesta por evaluar el tratamiento que los países hacen en su legislación de cuestiones tales como la pena de muerte, los derechos de las mujeres y los derechos de las personas LGTBI. Para ello, se definen los siguientes indicadores: la abolición de la pena de muerte, la legalización de la homosexualidad y el matrimonio igualitario, la legislación existente sobre aborto, la legislación contra la violencia de género, el número de mujeres juezas o magistradas por cada 100.000 habitantes, la igualdad respecto a si el testimonio de una mujer tiene el mismo valor probatorio en los tribunales que el de un hombre, y de si las mujeres casadas pueden transmitir la ciudadanía a su cónyuge no nacional de la misma manera que un hombre, y la existencia de obligatoriedad (por ley) para las mujeres de obedecer a sus maridos.

Finalmente, en la dimensión política, se considera pertinente incluir indicadores que permitan tomar en consideración la ratificación y adhesión por parte de los países a convenios y tratados fundamentales de Naciones Unidas en materia de derechos humanos y de justicia internacional, así como la legislación en materia de jurisdicción internacional. Adicionalmente, se propone valorar la incorporación de indicadores de

⁷⁸ Para un análisis más amplio de este componente, véase Martínez (2015). Asimismo, puede encontrarse un análisis sistematizado en las fichas técnicas correspondientes del ICPDS disponibles en: https://www.icpd.info/wp-content/uploads/2016/03/Componentes_politicas.pdf

buen gobierno que proporciona el Banco Mundial para evaluar aspectos tales como voz y rendición de cuentas, estabilidad política y ausencia de terrorismo, eficacia gubernamental, calidad regulatoria, estado de derecho o control de la corrupción.

Una mirada a la política de paz y seguridad desde el enfoque del ICPDS supone atender a su papel para construir sociedades pacíficas, seguras, justas y equitativas. Se parte, así, de una visión de la paz y la seguridad comprehensiva que, frente a propuestas más cercanas al enfoque de securitización, se define desde el enfoque de desarrollo humano y de derechos humanos. La política así entendida debe contribuir a reducir las crisis humanitarias, los conflictos y los problemas de desintegración social y problemas de satisfacción de necesidades y derechos básicos.

En relación con esta política, no existe un análisis documentado de la dimensión económica. En la dimensión social, se opta por evaluar el grado de militarización de una sociedad, en función de indicadores que midan el gasto militar como porcentaje del PIB y del gasto social, el personal de las fuerzas armadas por cada 100.000 habitantes, el acceso a armas pequeñas y ligeras, o los niveles de homicidios con armas de fuego por cada 100.000 habitantes.

Desde una perspectiva ambiental, se estima pertinente incorporar indicadores de las contribuciones de los países a programas como el PNUMA, que puedan ser destinados a proteger recursos naturales que en muchas ocasiones están en el foco de conflictos presentes y futuros por su control.

Finalmente, en la dimensión política, se identifican cinco elementos clave que evaluar: en primer lugar, la ratificación de convenios y tratados sobre armas y seguridad; en segundo lugar, la adhesión a la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés), relacionada con la gobernanza global del sector petrolero, del gas y de la minería, recursos que también se encuentran en el centro de numerosos conflictos internacionales; en tercer lugar, las contribuciones al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) destinados a financiar programas de reducción de la pobreza y desigualdad; en cuarto lugar, las capacidades de los países en armamento nuclear y pesado. Finalmente, desde una perspectiva de género resulta de interés tomar en consideración la implementación por parte de los países de planes de acción en relación con la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

El abordaje que en el ICPDS se hace de la política de cooperación dista de aproximaciones clásicas que responden a lógicas Norte-Sur, países donantes-receptores y se articulan fundamentalmente alrededor de la ayuda oficial al desarrollo. Se considera, en cambio, que la relevancia de esta política reside en su potencial para contribuir a la gobernanza global y a la provisión de bienes públicos globales, y que debe estar basada en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y en la participación social.

De esta forma, como parte del análisis de la dimensión social, se considera que deben valorarse aspectos de carácter cualitativo tales como la existencia de espacios de articulación de la participación social en la política que faciliten la implicación de la ciudadanía en el abordaje de los desafíos globales.

En la dimensión ecológica, se valora positivamente que los países contribuyan al ya mencionado PNUMA, el Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente.

Finalmente, en la dimensión política, se considera relevante evaluar cuatro cuestiones complementarias. En primer lugar, la existencia de una estructura política específica dedicada a la cooperación, como indicador *proxy* que mida el compromiso institucional de los países con el desarrollo a escala global. En segundo lugar, las contribuciones de los países al también mencionado anteriormente PNUD para la financiación a escala multilateral de intervenciones dirigidas a promover el desarrollo sostenible. En tercer lugar, el nivel de transparencia de la ayuda a través del Índice de transparencia de la ayuda, elaborado por la organización Publish What You Fund. En último lugar, las contribuciones de los países a ONU Mujeres para la realización de programas que aborden las desigualdades de género y promuevan los derechos de las mujeres.

Finalmente, la aproximación a la política de movilidad humana y migraciones desde el enfoque del ICPDS supone priorizar la disposición y determinación efectiva de los países para recibir y facilitar la integración de población migrante y desplazada, así como para proporcionar asilo y refugio. Unas políticas así definidas contribuirán en mayor medida a afrontar problemas globales derivados de crisis humanitarias, ecológicas, conflictos armados, discriminaciones múltiples, falta de medios de vida dignos o hambrunas, entre otros. También a favorecer la cohesión social y garantizar derechos sociales y económicos para todas las personas.

La documentación disponible solo recoge una exploración de las dimensiones económica y política. De esta forma, en la dimensión económica, se valorarán

positivamente aspectos como la recepción de población migrante y el establecimiento de medidas que faciliten la contratación de mano de obra extranjera. Para ello, se identifican los siguientes indicadores: el volumen de población migrante, en términos absolutos y como porcentaje de la población total, y la facilidad para contratar mano de obra extranjera, un indicador del Travel & Tourism Competitiveness Index construido por el World Economic Forum (WEF). Como parte de la dimensión política, se decide tomar en consideración las siguientes cuestiones clave: en primer lugar, se valora positivamente la acogida en el país de población refugiada y en situación similar como porcentaje de la población total; en segundo lugar, la ratificación de la Convención sobre el estatuto de los refugiados y la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares; en tercer lugar, la capacidad de los países para retener talento mediante un indicador del Travel & Tourism Competitiveness Index construido por el World Economic Forum; finalmente, se valora negativamente la exigencia de un mayor número de requisitos para la obtención de visados por considerarse que restringen la movilidad de personas.

*Componente ambiental*⁷⁹

El componente ambiental está conformado por las políticas de pesca, desarrollo rural y agrícola, biodiversidad y energía. Tiene como objetivo evaluar la sostenibilidad del modelo energético y de sectores productivos intensivos en el consumo de recursos naturales como la agricultura o la pesca; la protección de los ecosistemas y la biodiversidad y los esfuerzos de los países para combatir la degradación medioambiental y la contaminación (Millán, 2015).

La política de biodiversidad engloba aquellas medidas y acciones de los Estados encaminadas a proteger los ecosistemas y diversidad biológica de los impactos derivados del modelo económico actual y velar por un uso sostenible de los recursos que provee la naturaleza. En relación con la dimensión económica, se considera pertinente evaluar la huella ecológica de la producción con el fin de recoger el impacto del sistema productivo de los países sobre los ecosistemas. En el ámbito social, la pérdida de la biodiversidad está asociada con problemas de seguridad alimentaria, salud y acceso a agua potable, entre otros, por lo que se considera de interés tomar en consideración indicadores como el índice global del hambre o la falta de acceso de la

⁷⁹ Para un análisis más amplio de este componente, véase Millán Acevedo (2015). Asimismo, puede encontrarse un análisis sistematizado en las fichas técnicas correspondientes del ICPDS, disponibles en: https://www.icpd.info/wp-content/uploads/2016/03/Componentes_politicas.pdf.

población a fuentes mejoradas de agua en zonas rurales y urbanas. En la dimensión ambiental se estima pertinente evaluar aspectos relacionados con la pérdida de biodiversidad y el deterioro de los ecosistemas a través de indicadores como la tasa de deforestación o el número de especies amenazadas (mamíferos, peces, aves y plantas). Finalmente, en la dimensión política, se contempla evaluar, por una parte, la ratificación, adhesión y firma de acuerdos ambientales internacionales y, por otra, los esfuerzos destinados a la conservación del medio ambiente, a través de indicadores como el porcentaje de gasto público en protección medioambiental en relación con el PIB.

La política agrícola y de desarrollo rural tiene gran relevancia en materia de desarrollo sostenible por su influencia sobre cuestiones como el derecho a la alimentación, la soberanía alimentaria, la pobreza rural, o los problemas ambientales derivados de modelos de producción y distribución de alimentos basados en la agroindustria, entre otros. Desde la perspectiva del ICPDS se considera relevante valorar, en la dimensión económica, algunos rasgos clave del modelo de producción agrícola de los países. Para ello, se proponen, por una parte, indicadores que permitan medir el peso del sector y su proyección exterior tales como el índice de especialización en la exportación de productos primarios y los índices de concentración y de diversificación de exportaciones⁸⁰. Asimismo, se estima relevante medir el grado de desigualdad en el acceso a la tierra y las diferencias de acceso entre hombres y mujeres a través de indicadores como el índice de Gini de propiedad de la tierra o el porcentaje de mujeres titulares/propietarias de producciones agrícolas.

En la dimensión social, se opta por priorizar la valoración de la situación de pobreza y vulnerabilidad de la población en el mundo rural mediante indicadores que miden las tasas de incidencia y brecha de la pobreza rural y el acceso de la población rural a instalaciones de saneamiento mejoradas.

En la dimensión medioambiental, se considera de interés medir, por una parte, el desarrollo de la agricultura ecológica y de circuitos cortos, aunque finalmente no se logra identificar información cuantitativa sistematizada al respecto. Por otra parte, se considera relevante medir el impacto medioambiental del sistema agrícola a través de indicadores como el uso de fertilizantes y pesticidas.

⁸⁰ Al analizar estos indicadores se identifican algunos problemas en relación con su adecuación para medir el objeto de estudio identificado, tal y como se explica en el capítulo siguiente.

Finalmente, en la dimensión política, se estima prioritario tomar en consideración la adhesión y ratificación de tratados internacionales como el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y del Convenio Internacional de Protección Fitosanitaria.

El análisis de la política energética desde el enfoque del ICPDS obliga a prestar atención a múltiples aspectos relevantes para el desarrollo sostenible como los relacionados con el acceso a energía, los impactos del modelo energético sobre el cambio climático o la implementación de medidas que promuevan la transición energética, entre otros.

De esta forma, en la dimensión económica, se considera oportuno medir la apuesta de los países por transitar hacia modelos de energía limpios y respetuosos con el medio ambiente basados en el uso de energías renovables. Para ello se identifica un indicador que mide el porcentaje de producción de electricidad a partir de fuentes renovables.

En la dimensión social, se opta por valorar tres aspectos complementarios. Por una parte, el nivel de acceso de la población a electricidad. En segundo lugar, el nivel de vulnerabilidad ambiental de la población, a través de un indicador que mide la susceptibilidad de las personas a los efectos del cambio climático y forma parte del World Risk Index (producido por la organización Bündnis Entwicklung Hilft). En tercer lugar, se propone evaluar la huella ecológica por importaciones como indicador *proxy* para captar modelos de consumo insostenibles que exigen un elevado uso de energía y a los que, en muchos países, se da respuesta a costa de impactos ecológicos sobre otros territorios.

En la dimensión ambiental, se decide evaluar los impactos sobre los ecosistemas del modelo energético predominante a través de indicadores como las emisiones de dióxido de carbono por persona.

Finalmente, en la dimensión política, se valoran los compromisos que asumen los países en el ámbito internacional en la lucha contra el cambio climático, a través de la adopción de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kioto.

Desde la perspectiva del ICPDS, una política de pesca coherente con el desarrollo sostenible será aquella que prioriza modelos de pesca sostenible, que constituyan un medio de subsistencia y respeten al mismo tiempo los *stocks* pesqueros y los recursos marinos. Así, como parte del análisis de la dimensión económica, se considera relevante

evaluar el impacto sobre el medioambiente de la actividad pesquera a través de indicadores como la huella ecológica de la pesca.

En la dimensión social se considera de interés valorar en qué medida este sector supone un modo de vida digno para la población que se dedica a esta actividad, tomando en consideración también las desigualdades de género. Para ello, se identifican, por una parte, dos indicadores que forman parte del Ocean Health Index: “oportunidades de pesca artesanal”, que mide en qué medida el sector pesquero artesanal, habitualmente más sostenible, constituye un medio de vida para la población; y “modos de vida y economías en zonas costeras”, que evalúa en qué grado la industria relacionada con el mar genera puestos de trabajo y salarios estables⁸¹. Por otra parte, se proponen indicadores que midan las brechas de empleo y salarios en el sector pesquero entre hombres y mujeres.

En la dimensión ambiental, se considera relevante tomar en consideración el impacto del sector pesquero en la sobreexplotación de los recursos marinos y en la contaminación del ecosistema marino mediante indicadores como “aguas limpias”, “almacenamiento de carbono” y “biodiversidad marina”, tres componentes del Ocean Health Index que miden el nivel de contaminación de las aguas; la extensión y condiciones de los ecosistemas costeros naturales que absorben grandes cantidades de carbono; y la riqueza de biodiversidad marina, respectivamente. Asimismo, se propone la utilización del índice trófico marino para medir los impactos del sector pesquero en la estructura de los ecosistemas marinos.

En la dimensión política se estima pertinente valorar, por un lado, la apuesta de los países por un modelo de gobernanza global mediante indicadores que evalúen la participación de los países en tratados, convenios y acuerdos en pesca internacional y, por otro, la protección de los ecosistemas marinos a través del porcentaje de áreas marinas protegidas sobre el total de las aguas territoriales⁸².

⁸¹ En relación con este último indicador, cabe señalar que incluye varios sectores más aparte del pesquero, por lo que debe ser interpretado con prudencia. Se identifica como un indicador a revisar en las siguientes ediciones del ICPDS.

⁸² Como se explica en el capítulo siguiente, al revisar el indicador se constata que no recoge exactamente acuerdos de pesca, sino convenciones de la Organización Marítima Internacional relacionados con la seguridad marítima y la prevención de la contaminación del mar por los buques. En la siguiente edición del ICPDS se realiza la corrección correspondiente.

*Componente productivo*⁸³

El componente productivo aglutina aquellas políticas relacionadas con la dotación de infraestructuras, incluyendo transporte y urbanismo, y con el tejido productivo de los países en materia fundamentalmente de turismo e industria.

La mirada a estas políticas desde el enfoque del ICPDS supone romper con aproximaciones de corte predominantemente productivista que prácticamente de forma automática identifican como positivo la ampliación de las infraestructuras o el crecimiento del peso de los sectores productivos sobre el PIB, sin tomar en consideración sus posibles impactos sociales y ambientales ni una mirada cosmopolita (Sanabria, 2015).

Siguiendo esta lógica, al evaluar la coherencia con el desarrollo de la política de urbanismo, se valora principalmente en qué medida está dirigida a construir ciudades sostenibles y pacíficas para todas las personas. Así, en la dimensión económica, se estima relevante evaluar el nivel de pobreza urbana, mediante indicadores como la tasa de incidencia de la pobreza urbana.

En la dimensión social, se opta por valorar las condiciones de vida y nivel de bienestar en las ciudades. Para ello, se identifican indicadores como el porcentaje de población que vive en tugurios, el acceso a saneamiento en el ámbito urbano, o el Prosperity City Index producido por UN-Hábitat, que engloba aspectos como el nivel de ingresos y empleo, la calidad de vida, la cohesión social, la sostenibilidad ambiental o la gobernanza en las ciudades.

Como parte de la dimensión medioambiental, se estima de interés evaluar el impacto de las ciudades sobre la calidad del aire a través de un indicador que mide el nivel de contaminación atmosférica como el nivel promedio de exposición anual de la población a la concentración de partículas PM_{2,5}.

Por último, en la dimensión política, se decide evaluar aspectos relacionados con el nivel de violencia y criminalidad que existe en las ciudades a través de indicadores como el número de homicidios por cada 100.000 habitantes.

⁸³ Para un análisis más extenso de este componente, véase Sanabria (2015). Asimismo, puede encontrarse un análisis sistematizado en las fichas técnicas correspondientes del ICPDS, disponibles en: https://www.icpd.info/wp-content/uploads/2016/03/Componentes_politicas.pdf.

En relación con la política de turismo, desde el enfoque del ICPDS se valora en qué medida los países promueven modelos sostenibles desde el punto de vista económico, social y medioambiental. Así, en la dimensión económica, se considera central evaluar los riesgos asociados con una sobreexposición de los países a la actividad turística, tanto en términos de presión poblacional y sobre los recursos naturales y públicos como en términos de una dependencia excesiva de los ingresos derivados de esta actividad. Para ello, se plantean indicadores como la llegada de turistas como porcentaje de la población local, o los ingresos derivados del turismo en relación con el nivel de exportaciones del país. Asimismo, se propone evaluar, como parte de esta dimensión, la brecha de género en el empleo y niveles salariales, tomando la actividad económica en hoteles y restaurantes como la más representativa.

En la dimensión social, se considera pertinente valorar el nivel de dependencia de los países en materia de generación de empleo con respecto al sector turístico, asociado en gran parte con empleos estacionales, de baja cualificación y salarios reducidos. Para ello, se identifica un indicador que mide el porcentaje de personas empleadas en hoteles y restaurantes en relación con el total de la población empleada.

En la dimensión medioambiental, se considera de interés valorar los esfuerzos de los países para proteger sus ecosistemas y áreas naturales con el fin de evitar su deterioro por una posible sobreexposición al turismo, para lo que se propone medir el porcentaje de áreas protegidas terrestres y marinas con relación al total de superficie territorial.

Finalmente, según la documentación disponible, en la dimensión política, se evalúa la participación de la población en el sector turístico a través del indicador *proxy* “turismo y recreación”, componente del Ocean Heath Index, que mide la proporción de fuerza de trabajo vinculada con el sector turístico, partiendo del supuesto de que un volumen elevado de personas empleadas en el sector está asociado con un mayor número de turistas que hacen uso y disfrutan de los servicios turísticos y de recreación. No existe un examen detallado documentado que permita identificar la vinculación directa de este elemento con esta dimensión de la política.

De acuerdo con la perspectiva del ICPDS; una política de infraestructuras y transporte coherente con el desarrollo sostenible debe estar al servicio de la cohesión social y territorial de un país y orientada a facilitar suministros y servicios para todas las personas tomando en consideración, al mismo tiempo, los impactos ecológicos correspondientes. En consecuencia, en la dimensión económica, se considera conveniente valorar la dotación en infraestructuras de transporte tomando como referencia las redes

ferroviarias, por su menor impacto ambiental, y el impacto económico asociado a cortes en el suministro eléctrico. Para ello se propone la utilización de indicadores como los kilómetros de líneas férreas por cada 10.000 personas y el porcentaje de ventas perdido por cortes de electricidad, respectivamente.

En la dimensión social, se estima que es necesario evaluar en qué medida la dotación de infraestructuras permite garantizar servicios básicos como la salud, la educación, el acceso a electricidad y a internet en un marco de equidad de género. Para ello, se identifican indicadores como el porcentaje de población rural con acceso a fuentes mejoradas de agua, el porcentaje de la población con acceso a electricidad, el número de usuarios de internet por cada 100 personas, la tasa de mortalidad materna por cada 100.000 vivos y el porcentaje de niñas en educación primaria.

En la dimensión ambiental se considera pertinente evaluar la contaminación generada por el sector del transporte sobre la calidad del aire mediante un indicador que cuantifica el nivel de emisiones de CO₂ generado por este sector como porcentaje del total de quema de combustible.

Finalmente, en la dimensión política, se opta por evaluar el nivel de transparencia de los gobiernos a la hora de facilitar información sobre su actividad en aspectos como los presupuestos, el gasto público o las licitaciones públicas, entre otras, dado que es un sector al que se destina una parte importante de los recursos públicos y puede ser proclive, por tanto, a posibles prácticas de corrupción entre sector público y empresas privadas. Para ello, se propone la utilización del índice de gobierno abierto producido por World Justice Project. Asimismo, como parte del análisis de esta dimensión, se propone evaluar el esfuerzo de los países para invertir en redes de transporte público que faciliten la movilidad y empoderamiento de una amplia mayoría social. Para ello, se selecciona un indicador *proxy* que mide las extensiones de metro y metro ligero en km, de las principales ciudades, desde 2006, por ser, además, medios de transporte con menor impacto ambiental.

La aproximación a la política industrial trata de captar la complejidad de un sector considerado central para el desarrollo de los países y que, al mismo tiempo, puede generar notables impactos sociales y ambientales. De esta forma, en la dimensión económica se opta por valorar dos aspectos clave: la apuesta de los países por una industria diversificada y de mayor valor añadido asociada a la I+D frente a modelos excesivamente dependientes de materias primas o productos básicos, y la equidad en materia de igualdad del empleo industrial a través de las brechas de género en empleo

y salario. Con estos objetivos, se proponen el uso de los siguientes indicadores: el nivel de gasto en I+D como porcentaje del PIB, la ratio entre las exportaciones de materias primas y las exportaciones totales, la brecha de género en el empleo en el sector industrial y la brecha salarial en el sector manufacturero.

En la dimensión social, se considera relevante evaluar en qué medida este sector contribuye a generar empleo mediante un indicador que mide el porcentaje de personas desempleadas procedentes del sector industrial-manufacturero sobre el total de desempleados.

Como parte del análisis de la dimensión ambiental, se estima conveniente evaluar el impacto ecológico del sector industrial a través de indicadores como la extracción de agua dulce para uso industrial o, en línea con la lógica cosmopolita que inspira el ICPDS, la importación de energía como porcentaje del uso de energía.

Por último, en la dimensión política se considera relevante fijar la atención en la ratificación del Convenio de la OIT sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, y, en relación con la contribución de los países a la gobernanza global, en qué medida las políticas de promoción industrial toman en consideración sus impactos ambientales sobre el conjunto del planeta mediante indicadores como las emisiones de dióxido de carbono per cápita.

4.3.2. Base de datos de partida y proceso de depuración⁸⁴

La selección del conjunto de indicadores que va a constituir el punto de partida para la construcción del ICPD 2016 se realiza tomando como referencia análisis anterior. De esta forma, se trabaja sobre las matrices resultantes de la aplicación y operativización del marco conceptual con el fin de identificar aquellas variables que, cumpliendo con requisitos de pertinencia, exactitud, inmediatez, accesibilidad, interpretabilidad, coherencia, disponibilidad y variabilidad para una muestra lo suficientemente amplia de países, mejor reflejen aquello que se pretende evaluar. Se realiza, así, un trabajo de análisis de fuentes, metodologías, disponibilidad de datos y solidez de los indicadores propuestos en las matrices de cada componente.

⁸⁴ Como se menciona previamente, el análisis detallado de la metodología estadística está disponible en: <https://www.indicedecoherencia.org/wp-content/uploads/2016/04/Metodologia-ICPD.pdf>

Fruto de este proceso, se identifica un conjunto de 202 variables candidatas a formar parte del ICPD 2016, que se distribuyen por componentes y políticas según recoge la Tabla 4.2. Número de variables candidatas a formar parte del ICPD 2016, por política y componente: 13 en el componente económico, 73 en el social, 41 en el global, 43 en el ambiental y 32 en el productivo. El anexo 4.1. muestra las matrices de cada componente con detalle de los indicadores por política y dimensión del desarrollo sostenible.

Tabla 4.2. Número de variables candidatas a formar parte del ICPD 2016, por política y componente

Componente	Política	N.º variables por política	N.º variables por componente
Económico	Financiera	6	13
	Fiscal	7	
Social	Ciencia y tecnología	13	73
	Empleo	9	
	Igualdad	14	
	Protección social	10	
	Salud	13	
	Educación	14	
Global	Movilidad humana y migraciones	8	41
	Justicia y derechos humanos	15	
	Cooperación	6	
	Paz y seguridad	12	
Ambiental	Desarrollo rural y agrícola	13	43
	Pesca	12	
	Biodiversidad	12	
	Energía	6	
Productivo	Industria	9	32
	Infraestructuras y transporte	10	
	Turismo	7	
	Urbanismo	6	
Total		202	202

Fuente: Elaboración propia.

Como se menciona en el epígrafe anterior, el ICPDS incorpora variables que aspiran a captar las múltiples, y muchas veces contrapuestas, relaciones e interacciones que las políticas públicas tienen sobre las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible. De esta forma, con fines metodológicos, estas 202 variables son clasificadas en dos grupos: por una parte, las variables que afectan positivamente al desarrollo, cuyo aumento implica mejoras en materia de CPDS (120 variables) y, por otra, aquellas variables que miden elementos que reducen el desarrollo y cuyo crecimiento penalizaría a los países

en términos de CPDS (79 variables)⁸⁵. En su gran mayoría, las variables están construidas en términos relativos, siendo ajustadas en función del PIB o tamaño de población, entre otros, de tal forma que permitan evaluar los esfuerzos relativos de los países en función de sus capacidades.

En relación con las fuentes de los datos, el ICPDS predominan las fuentes secundarias, la mayor parte de las cuáles son fuentes oficiales. Asimismo, ha sido necesario acudir a fuentes no oficiales de institutos de investigación, *think-tank*, ONG o universidades con el fin de cubrir determinados aspectos para los que no existe información oficial disponible. Finalmente, el ICPDS incorpora variables construidas específicamente por el propio grupo de investigación. En su mayoría, son variables relacionadas con la firma y/o ratificación de tratados internacionales o el estatus legal de cuestiones relevantes en materia de derechos humanos construidas a partir de información facilitada por organismos internacionales y centros de investigación de reconocido prestigio.

Tomando como punto de partida esta base de datos formada por 202 variables se realiza un proceso de depuración que incluye los siguientes pasos: estudio de la adecuación de las variables, análisis de datos perdidos, tratamiento y agrupación de variables categóricas, análisis de correlación y normalización de los datos.

Adecuación de las variables

A lo largo del proceso de construcción del ICPD 2016, se realizó un examen de las variables candidatas a formar parte del indicador con el fin de valorar su idoneidad. Como resultado, se decide descartar 16 variables (ver anexo 4.2), al constatarse deficiencias en su adecuación para medir el objeto de estudio con la solidez o precisión suficiente para el conjunto de países analizados o, en otros casos, por estar recogidas en otras políticas.

⁸⁵ Cabe señalar que en el trabajo de revisión del proceso de construcción del ICPD 2016 se detecta un error en la clasificación de una de las variables (J3. Pena de muerte) que en la documentación disponible se categoriza como variable que penaliza el desarrollo, pero según el análisis de los datos se construye como variable que contribuye al desarrollo.

Datos perdidos

Otro de los pasos del proceso de depuración de la base de datos original consiste en eliminar aquellas variables y países que presentan un nivel elevado de valores perdidos. De esta forma, una vez construida la base de datos original con la información disponible para las variables seleccionadas inicialmente, se eliminan, por una parte, aquellos países que no cuentan con información suficiente para un conjunto mínimo de variables y, por otra, aquellas variables que no disponen de información para un número mínimo de países. De esta forma, tomando como referencia la base de datos de partida, se seleccionan, por un lado, los países que serán evaluados en el ICPD de acuerdo con una combinación de criterios estadísticos⁸⁶ y de relevancia para el objeto de análisis del índice. Por otro lado, el umbral mínimo de datos perdidos para excluir variables se establece en el 40% y, en algunos casos, en el 30%, según su importancia teórica y el número de variables restante en cada política (Devstat, 2015). Como resultado se eliminan un total de 28 variables (ver anexo 4.2).

Transformación y agrupación de variables categóricas

Entre los indicadores candidatos a formar parte del ICPDS, hay diversas variables categóricas relacionadas fundamentalmente con la ratificación y firma de tratados internacionales o con la existencia de legislación sobre alguna cuestión relevante desde la perspectiva de la CPD. Estas variables son transformadas, con fines metodológicos, a una escala cuantitativa. Asimismo, se agrupan aquellas variables dicotómicas que miden cuestiones conectadas entre sí, según se recoge en la Tabla 4.3.

⁸⁶ De los 234 países de la base de datos inicial, se excluyen aquellos con ausencia de datos para más de 70 variables, lo que supone descartar un total de 101 países.

Tabla 4.3. Agrupación de variables categóricas en variables de escala

Variables iniciales		Variables agrupadas
IG5	Existencia de Legislación contra la violencia de género	IG5_6_7. Legislación contra la violencia de género, el acoso sexual y la violación conyugal
IG6	Existencia de Legislación contra el acoso sexual	
IG7	Existencia de Legislación contra la violación en el matrimonio	
J4	Legalidad de la homosexualidad	J4_5. Legalidad de la homosexualidad y del matrimonio igualitario
J5	Legalidad del matrimonio igualitario	
J13	¿El testimonio de una mujer tiene el mismo valor probatorio en los tribunales que el de un hombre?	J13_14_15. Derechos de las mujeres en el ámbito de la justicia
J14	¿Puede una mujer casada transmitir la ciudadanía a su conyugue no nacional de la misma manera que un hombre?	
J15	¿Están las mujeres casadas obligadas por ley a obedecer a su marido?	
M4	Convención sobre el Estatuto de los Refugiados	M4_5. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares
M5	Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares	

Fuente: Elaboración propia con información de Devstat (2015).

Análisis de correlación

La incorporación, en un índice compuesto, de variables con niveles elevados de correlación puede dar origen a problemas de solapamiento o múltiple contabilidad de la información, pues implícitamente se estaría asignando una mayor ponderación a las dimensiones o aspectos similares medidos por los indicadores muy correlacionados entre sí. En consecuencia, es frecuente realizar un análisis previo de las correlaciones que existen entre las variables que van a formar parte de un índice compuesto y elegir aquellas que no presentan niveles de correlación elevados o, en su defecto, realizar ajustes otorgando, por ejemplo, una menor ponderación a las variables correlacionadas con el fin de compensar el efecto mencionado. La eliminación de variables con elevados niveles de correlación puede ser recomendable, asimismo, atendiendo a los criterios de transparencia y parsimonia que idealmente deben guiar el proceso de construcción de indicadores compuestos (OECD, 2008a). Al mismo tiempo, es fundamental tener en cuenta que las variables con elevados niveles de correlación no necesariamente representan aspectos idénticos del fenómeno o concepto que se está midiendo, sino que pueden estar aportando información diferencial relevante. En estos casos puede no resultar conveniente su eliminación o corrección mediante el ajuste de las

ponderaciones (Saisana et al., 2005). Resulta, por tanto, conveniente realizar un análisis pormenorizado de los niveles de correlación existentes entre las variables seleccionadas inicialmente para formar parte del ICPD con el fin de valorar la posible eliminación de aquellas que presenten un alto grado de correlación entre sí y puedan estar cuantificando información similar o la realización de algún tipo de ajuste en sus ponderaciones⁸⁷.

Según la propuesta metodológica de Devstat, en el proceso de construcción del ICPDS se estudian los niveles de correlación existentes entre las variables y se valora caso a caso la conveniencia de mantener o eliminar las variables correspondientes. A la hora de valorar qué variables excluir, se combinan criterios de tipo estadístico (como el número de datos faltantes o su calidad estadística) con otros vinculados con el marco conceptual que toman en consideración la relevancia de cada variable en relación con el fenómeno que se pretende medir y la posible información diferencial que cada variable aporta con respecto a aquellas con las que presenta un elevado grado de correlación. En el ICPD 2016, el análisis de correlación se realiza, en primer lugar, para cada política y bloque, y posteriormente se estudian las correlaciones entre las variables de todos los bloques que componen la estructura del índice. Como resultado, se eliminan un total de 33 variables (ver anexo 4.2).

Valores atípicos

En el proceso de construcción del ICPD 2016, la identificación de los valores atípicos se realiza, para cada variable, mediante un diagrama de caja y bigote o *Box Plot*⁸⁸. Tras esta identificación, se decide ajustarlos y sustituirlos por el valor máximo o mínimo no

⁸⁷ Por otra parte, el uso de metodologías estadísticas como el Análisis de Componentes Principales para ponderar las variables, como es el caso del ICPD 2016, permite corregir los posibles problemas de solapamiento de información estadística derivados de elevados niveles de correlación entre las variables (OECD, 2008, p. 89). En este sentido, cabe señalar que existe divergencia de opiniones sobre la conveniencia de eliminar las variables que presentan elevados niveles de correlación antes de realizar el ACP, pues esta metodología solo puede ser aplicada sobre grupos de variables que presenten niveles de correlación elevados entre sí.

⁸⁸ En esta representación gráfica, la longitud de la caja es la distancia entre el primer y tercer cuartil, es decir, donde están situadas el 50% central de las observaciones de la variable, y la línea central de la caja representa la mediana. Las líneas denominadas “bigotes” marcan la distancia entre la mayor y menor observación no atípica y 1,5 veces el rango intercuartílico. Se consideran valores atípicos aquellos valores que se sitúan más de 1,5 veces el rango intercuartílico fuera de la caja, por encima o por debajo de la misma (Hair et al., 1999; OECD, 2008a; Soto & Schuschny, 2009)

atípico de la variable (28 casos) o por la mediana del grupo de países correspondiente (1 caso)⁸⁹.

Normalización de los datos

Tal y como se explica en capítulo 2, existen diferentes métodos de normalización, cada uno de los cuáles tendrá efectos diferentes sobre los resultados finales del índice. A la hora de seleccionar un método u otro es necesario prestar atención tanto a las características de los datos como a los objetivos del índice (OECD, 2008a; Soto & Schuschny, 2009).

En el ICPD 2016 se utiliza el método min-max, que toma como referencia los valores máximo y mínimo de los datos de las variables para transformarlas de forma que todas ellas se muevan dentro del intervalo (0, 1). Así, la unidad de análisis con mejor desempeño adquiere un valor igual a 1 y la que presenta el peor comportamiento un valor igual a 0 (Devstat, 2015; OECD, 2008a; Soto & Schuschny, 2009).

De esta forma, cada indicador genérico x_{qc}^t para la unidad de análisis c en el momento del tiempo t es transformado de la siguiente manera (OECD, 2008a):

$$I_{qc}^t = \frac{x_{qc}^t - \min_c(x_q^t)}{\max_c(x_q^t) - \min_c(x_q^t)}$$

Donde $\min_c(x_q^t)$ y $\max_c(x_q^t)$ son los valores mínimos y máximos de x_{qc}^t para todas las unidades de análisis en el momento t .

Este método de normalización es muy sensible a los umbrales o límites máximos y mínimos y a la existencia de valores atípicos, que pueden convertirse en puntos de referencia no deseados. Por eso, es importante realizar un análisis previo de los valores máximos y mínimos y de los valores atípicos y juzgar si es necesario aplicar algún ajuste o tratamiento específico, como se describe en el paso anterior.

⁸⁹ Solo en el caso de dos variables (FIS6 y PYS1) se optó por no ajustar los valores atípicos por razones de coherencia con el enfoque teórico de partida. Las variables F2, FIS1, FIS5, EDU2, EDU3, EDU7, EDU8, EDU9, EDU11, EDU14, S4, IG1, IG4, IG9, PS8, PS9, CIT6, M3, M8, DR9, B12, EN1, U5, T1, IT1, IT2, IT10, IN8, IN9 se ajustan con el valor máximo no atípico y EDU7 con la mediana. Esta información difiere de la que aparece en el documento metodológico del ICPD 2016, debido a que, al revisar el proceso de construcción del ICPD 2016, se detectan algunos errores en la sistematización del trabajo de análisis y detección de *outliers*, que son corregidos con el fin de garantizar la solidez de la documentación de la tesis.

Finalmente cabe señalar que uno de los problemas asociados con este método de normalización es que la entrada de nuevos datos puede alterar los valores máximos y mínimos de referencia y, por lo tanto, todos los valores de la serie, lo que, a su vez, puede generar problemas de comparabilidad en los índices compuestos resultantes a lo largo del tiempo (Nardo et al., 2005; OECD, 2008a, p. 85; Soto & Schuschny, 2009, p. 59).

4.3.3. Selección y ponderación de variables finales

Una vez realizado el trabajo de depuración, se dispone de una base de datos formada por 119 variables y 133 países. Siguiendo el principio de parsimonia, que aconseja explicar o describir un fenómeno mediante la utilización del mínimo número de elementos posible (Soto & Schuschny, 2009), la siguiente etapa en el proceso de construcción del ICPD 2016 consiste en seleccionar aquellas variables que finalmente serán utilizadas para el cálculo del índice. Asimismo, será necesario determinar las ponderaciones que asignar a las variables identificadas.

En la construcción del ICPD 2016 se emplea una metodología estadística, Análisis de Componentes Principales (ACP), como herramienta de apoyo en este proceso de identificación y ponderación de las variables que compondrán del índice. De esta forma, la selección final y ponderación de las variables se realiza mediante una combinación de criterios estadísticos, derivados de la aplicación de esta metodología, con criterios basados en el enfoque teórico de partida (Devstat, 2015). Entre las principales ventajas de este método destaca que las ponderaciones se determinan de forma que se explique la mayor variabilidad del conjunto de variables originales y representan la cantidad de información que contiene cada variable (Bas, 2014; Nardo et al., 2005). En este sentido, cabe señalar que los pesos así estimados no estarían midiendo necesariamente, por lo tanto, la importancia relativa de las variables en relación con el concepto o fenómeno que se está evaluando (OECD, 2008a).

El desarrollo y aplicación del ACP⁹⁰ para la elaboración del ICPD 2016 fue realizado por la empresa especializada en consultoría estadística Devstat, que propone una metodología aplicada a la construcción del ICPD 2016 de acuerdo con los siguientes

⁹⁰ Para más información sobre esta metodología, véase: Hair et al. (1999) y OECD (2008a).

pasos⁹¹: En primer lugar, el ACP se realiza, en términos generales, para cada uno de sus componentes (económico, social, global, ambiental y productivo) y, dentro de cada componente, se aplica por separado para el bloque de variables que contribuyen al desarrollo y para el bloque de variables que compensan o penalizan⁹². El número de componentes a extraer se decide según los criterios habitualmente empleados en este tipo de análisis: Kaiser o raíz latente, caída de contraste, y porcentaje de la varianza explicada⁹³. En segundo lugar, se calcula la matriz de componente rotado y, como regla general, se seleccionan, para cada bloque de variables (contribuyen al desarrollo/penalizan el desarrollo) aquellas que presentan cargas factoriales superiores a 0,5 en el primer componente principal, que es el que mejor resume la información facilitada por el conjunto de variables originales. Posteriormente, los resultados derivados del ACP son revisados y matizados de acuerdo con criterios teóricos. De esta forma, en algunos casos se incluyen variables adicionales por su especial relevancia teórica a pesar de que las cargas factoriales resultantes del ACP no sean superiores a 0,5. En tercer lugar, se calculan las matrices de coeficientes de puntuación de componentes a partir de las cuales se estiman las ponderaciones de las variables seleccionadas en el paso anterior. Finalmente, las variables y ponderaciones así seleccionadas y estimadas son utilizadas para el cálculo de los índices intermedios y del ICPD final, etapas del proceso que se describen en el apartado siguiente.

A continuación, se recoge una síntesis de la información más relevante relativa a la selección y ponderación de variables mediante el ACP, a partir de la documentación metodológica disponible, así como un análisis los principales resultados de este proceso⁹⁴.

⁹¹ Como se describe a continuación, en la práctica se observan pequeñas diferencias en la aplicación del ACP a los componentes, en función de la naturaleza y composición de cada uno de ellos.

⁹² En el documento metodológico se incluye también, con carácter previo, un primer ACP para todas las variables de cada componente con el fin de realizar un examen preliminar de su naturaleza.

⁹³ A diferencia de lo que es habitual en la aplicación de ACP a la construcción en IC, no siempre se toma en consideración el criterio de porcentaje de varianza explicada.

⁹⁴ El detalle de los gráficos y matrices estadísticas correspondientes al ACP para cada componente puede consultarse en Devstat (2015), disponible en: <https://www.indicedecoherencia.org/wp-content/uploads/2016/04/Metodologia-ICPD.pdf>. A este respecto, cabe señalar que en la documentación metodológica disponible no se recoge información sobre el análisis de la idoneidad de aplicar el ACP a los diferentes grupos de variables, según recomienda la literatura de referencia en la materia. En los apartados siguientes no es posible, por lo tanto, incluir información sobre este aspecto del análisis.

Componente económico

Con el fin de identificar el grupo final de variables que formarán el componente económico del ICPD 2016 y determinar sus respectivas ponderaciones, se toma como punto de partida el conjunto de variables de este componente que se mantienen tras el proceso de depuración de variables (Tabla 4.4).

Tabla 4.4. Variables candidatas del componente económico, ICPD 2016

Código	Denominación de la variable	Categoría
F2	Sobredimensionamiento del sector bancario	Penaliza
F4	Cuenta en instituciones financieras (>15 años, mujeres-hombres)	Contribuye
F5	Servicio de la deuda externa, total/Exportaciones de bienes y servicios (%)	Penaliza
FIS1	Ingresos gubernamentales (% PIB)	Contribuye
FIS3	Tasa de variación del índice de Gini, antes y después de impuestos y transferencias (%)	Contribuye
FIS5	Gasto público en protección ambiental (% PIB)	Contribuye
FIS6	Índice de secreto financiero	Penaliza
FIS7	Índice de transparencia presupuestaria	Contribuye

Fuente: Elaboración propia.

En primer lugar, el ACP se aplica al grupo de variables que contribuyen al desarrollo (F4, FIS1, FIS3, FIS5 y FIS7). Como indica la literatura, el número de factores o componentes principales a extraer se determinan tomando en consideración los tres criterios mencionados anteriormente: número de autovalores mayores que 1⁹⁵, gráfico de sedimentación y porcentaje de varianza explicada. De acuerdo con la aplicación de este múltiple criterio, se opta por extraer 2 factores o componentes principales. La matriz de componente rotado permite identificar las variables que saturan en mayor medida en cada uno de los componentes. Según la información que facilita la matriz y la metodología establecida, se opta por seleccionar las tres variables que presentan cargas superiores a 0,5 en el primer componente: FIS1, FIS3 y FIS5. Finalmente, las ponderaciones asociadas a cada variable se extraen de la matriz de coeficiente de puntuación de componente. De esta forma, según los resultados de la aplicación del ACP al conjunto de variables que contribuyen al desarrollo del componente económico,

⁹⁵ En este caso, se decide extraer también el componente segundo a pesar de que el valor es ligeramente inferior a 1 porque así lo sugieren los dos criterios complementarios.

se seleccionarían las tres variables mencionadas con las ponderaciones que aparecen recogidas en la Tabla 4.5.

Con respecto al grupo de variables que penalizan, se considera que, de acuerdo con el enfoque teórico de partida, todas son igualmente relevantes para el análisis y, por lo tanto, no se estima necesario aplicar el análisis de componentes principales. Las variables se equiponderarán, recibiendo cada una un peso de 0,333.

Tabla 4.5. Variables seleccionadas y ponderaciones, componente económico, ICPD 2016.

Bloques	Variables seleccionadas	Ponderaciones
Contribuyen	FIS1	0,532
	FIS3	0,348
	FIS5	0,293
Penalizan	F2	0,333
	F5	0,333
	FIS6	0,333

Fuente: Elaboración propia con información de Devstat (2015).

Componente social

Tras el proceso de depuración de la base de datos inicial, el conjunto de variables candidatas a formar parte del componente social del ICPD está formado por 43 variables. Tomando como punto de partida este grupo, al igual que en el resto de los componentes, el ACP se aplica, por una parte, al conjunto de variables que contribuyen y, por otra, al grupo de variables que penalizan el desarrollo. En este sentido, cabe señalar que, tras el examen de la documentación metodológica disponible, se identifica un posible error en la aplicación del análisis, pues la variable PS9, categorizada como variable que contribuye al desarrollo, no se incluye dentro de este bloque, sino como parte de las variables que penalizan el desarrollo.

En el caso de las variables que contribuyen al desarrollo, se definen previamente tres grupos de políticas: educación, salud, y ciencia y tecnología; protección social y empleo; y política de igualdad. Si bien en la documentación no se hace explícita la razón por la que se toma tal decisión, una hipótesis razonable sería que se trata de un grupo numeroso de variables (30 variables sin incluir PS9). En la metodología tampoco se detallan los criterios que justifican esta agrupación de las políticas.

A continuación, el ACP se aplica por separado a cada uno de estos grupos con el fin de realizar una primera selección de las variables que contribuyen al desarrollo del componente social. Siguiendo los criterios metodológicos establecidos por Devstat, se seleccionan aquellas variables con cargas superiores a 0,5 en el primer componente principal.

Posteriormente, el ACP se aplica de nuevo sobre las 19 variables seleccionadas en este proceso⁹⁶ para identificar un grupo más reducido de variables. Como resultado de este análisis, se seleccionan un conjunto de 11 variables. Asimismo, se decide seleccionar también las variables IG5_6_7 e IG11 por su relevancia teórica, a pesar de que según los criterios de aplicación del ACP no figurarían, en principio, entre el grupo de variables más representativas del primer componente. De esta forma, el bloque de variables que contribuyen al desarrollo estaría formado por 13 variables, a las que se les asignan los pesos correspondientes a partir de la información de la matriz de coeficiente de puntuación de componente (Tabla 4.6).

A continuación, ACP se realiza el sobre el grupo de variables que compensan el desarrollo que se mantienen tras el proceso de depuración de la base de datos inicial. El método de aplicación del ACP sigue las pautas señaladas anteriormente: se extraen dos componentes principales de acuerdo con los criterios establecidos; se seleccionan las variables que saturan en el primer componente según la información facilitada por la matriz de componentes rotados; y, a las variables así seleccionadas, se les asignan las ponderaciones que arroja la matriz de coeficiente de puntuación de componente. El resultado de este proceso aparece recogido en la Tabla 4.6.

⁹⁶ Finalmente, en este grupo de variables se incluyen las variables seleccionadas mediante la aplicación del ACP a los dos primeros grupos de políticas y todas las variables que contribuyen al desarrollo de la política de igualdad, pues tras la aplicación del ACP a todas las variables de que contribuyen al desarrollo de los tres grupos, ninguna de las variables de la política de igualdad pasaba a la siguiente fase del análisis.

Tabla 4.6. Variables seleccionadas y ponderaciones, componente social, ICPD 2016.

Bloques	Variables seleccionadas	Ponderaciones
Contribuyen	EDU5	0,140
	EDU11	0,106
	PS1	0,078
	PS5	0,124
	PS8	0,112
	IG5_6_7	0,006
	IG11	0,062
	IG14	0,070
	S2	0,145
	S3	0,120
	S11	0,171
	CIT6	0,160
	CIT13	0,139
Penalizan	EDU2	0,179
	EDU8	0,221
	EDU9	0,240
	EDU14	0,193
	IG2	0,184
	EM6	0,212

Fuente: Elaboración propia con información de Devstat (2015).

Componente global⁹⁷

El análisis de componentes principales se aplica al conjunto de variables identificadas tras la depuración de la base de datos inicial (27 variables). Como en los componentes anteriores, el ACP se realiza, por un lado, con el grupo de variables que contribuyen al desarrollo y, por otro, con el grupo de variables que penalizan el desarrollo. En este caso, tras el análisis de la documentación metodológica disponible, se identifican dos incidencias en el proceso. Por una parte, la variable “M7. Requisitos de visados”, categorizada como variable que contribuye al desarrollo, que, sin embargo, se incluye en el análisis de los dos bloques⁹⁸. Por otra parte, la variable “J3. Pena de muerte” es

⁹⁷ En relación con las variables relacionadas con la participación en tratados internacionales se observan errores en la construcción de las variables J9, M5_5 y PYS6, que son subsanados en las siguientes ediciones de la herramienta.

⁹⁸ La variable M7 no resulta representativa para ninguno de los bloques, por lo que se descarta del análisis. No parece, por tanto, que el incluirla en ambos grupos afecte al resultado final del ACP.

clasificada y tratada como variable que penaliza el desarrollo, pero se construye como variable que contribuye al desarrollo⁹⁹.

En primer lugar, el ACP se aplica al conjunto de variables que contribuyen al desarrollo. Siguiendo los criterios establecidos anteriormente, se extraen dos componentes principales¹⁰⁰; se seleccionan las variables que saturan en el primer componente de la matriz de componentes rotados¹⁰¹; y, finalmente, se asigna a cada variable seleccionada la ponderación que le corresponde según la matriz de coeficiente de puntuación. Como resultado del proceso, se seleccionan 6 variables. Asimismo, tras la aplicación del ACP ninguna variable de la política de migraciones ni de cooperación cumplía los criterios para ser considerada finalista, se decide incorporar las variables M4_5 y C3 para representar estas políticas por su relevancia desde una perspectiva teórica. La Tabla 4.7 muestra las ocho variables seleccionadas con sus respectivas ponderaciones. En segundo lugar, se aplica el ACP a las variables que penalizan el desarrollo y se mantienen tras la depuración de la base de datos inicial. Tras seguir los pasos señalados anteriormente, se seleccionan dos variables que penalizan el desarrollo, ambas de la política de paz y seguridad (PYS1 y PYS3), a las que se les asignan las ponderaciones correspondientes de acuerdo con la matriz de puntuación de componente (Tabla 4.7)¹⁰².

Tabla 4.7. Variables seleccionadas y ponderaciones, componente global, ICPD 2016.

Bloques	Variables seleccionadas	Ponderaciones
Contribuyen	J4_5	0,142
	J6	0,232
	J8	0,190
	J9	0,163
	J13_14_15	0,174
	PYS6	0,107
	M4_5	0,023
Penalizan	C3	0,055
	PYS1	0,572
	PYS3	0,574

Fuente: Elaboración propia con información de Devstat (2015).

⁹⁹ Esto implica que, al aplicarse el ACP, la variable sea descartada por inconsistencias entre el signo resultante del análisis y su tratamiento como variable que penaliza.

¹⁰⁰ Véase información detallada en Devstat (2015), disponible en: <https://www.indicedecoherencia.org/wp-content/uploads/2016/04/Metodologia-ICPD.pdf>.

¹⁰¹ La variable M3 fue eliminada del ACP por problemas de incoherencia entre el signo resultante del análisis y su clasificación como variable que contribuye al desarrollo.

¹⁰² Las variables J3 y PYS9 son eliminadas del análisis por incoherencia del signo de la variable con el enfoque teórico de partida.

Componente ambiental

Se toma como punto de partida el conjunto de 23 variables que conforman el componente ambiental tras el proceso de depuración de la base de datos inicial. En este caso, según la documentación metodológica disponible, la separación de las variables en dos grupos para la posterior aplicación del ACP no se realiza, como en el resto de los componentes, según su categorización teórica previa. Según esta documentación, se aplica el ACP a las 23 variables y se clasifican en estos dos grupos (variables que contribuyen y que penalizan) en función al signo que la matriz de puntuación de coeficiente arroja para cada variable. Posteriormente, se realiza un ajuste trasladando dos variables (B3 y B12) de acuerdo con la categorización teórica asignada. Sin embargo, no se explicita por qué se desplazan únicamente estas dos variables y no otras tres (P11, DR6 y DR7) que en principio estarían en su misma situación. De esta forma, se establece un primer grupo formado por 15 variables (P2, P3, P4, P6, P7, P8, P9, P11, DR6, DR7, DR11, DR12, B10, EN1 y EN5)¹⁰³ y un segundo grupo formado por 8 variables (P1, DR9, DR10, B2, B3, B12, EN2 y EN4)¹⁰⁴. El ACP se aplica por separado a cada uno de estos grupos siguiendo los pasos metodológicos señalados anteriormente. Como resultado de este proceso se identifican un total de 8 variables (4 que contribuyen al desarrollo y 4 que compensan) para formar parte del ICPD 2016, así como sus ponderaciones correspondientes, según se recoge en la Tabla 4.8.

Tabla 4.8. Variables seleccionadas y ponderaciones, componente ambiental, ICPD 2016

Bloques	Variables seleccionadas	Ponderaciones
Contribuyen	P2	0,340
	P4	0,268
	P6	0,343
	P9	0,266
Penalizan	DR9	0,188
	B2	0,368
	EN2	0,304
	EN4	0,347

Fuente: Elaboración propia con información de Devstat (2015).

¹⁰³ Este primer grupo incluye tres variables que no estarían categorizadas como variables que contribuyen: P11, DR6 y DR7, sino como variables que penalizan, y que, por lo tanto, según la categorización inicialmente realizada deberían incluirse con las variables del segundo grupo.

¹⁰⁴ Tras un análisis preliminar, las variables B3 y B12 se descartan del análisis por problemas de incoherencia entre el signo resultante del análisis y su clasificación como variables que penalizan el desarrollo.

Componente productivo

Finalmente se aplica el ACP al componente productivo, que, tras el proceso de depuración de la base de datos inicial, cuenta con 18 variables. Según la documentación metodológica disponible, al igual que en el componente ambiental, la clasificación de las variables en dos bloques (contribuyen y penalizan) se realiza tomando como punto de partida los resultados de aplicar el ACP a las 18 variables. Posteriormente, se realiza un ajuste y se trasladan cinco variables (U4, U5, IT2, IT6 e IN2) del grupo variables que contribuyen al grupo variables que penalizan de acuerdo con lo que recomienda su categorización teórica previa. No obstante, no se aclara por qué no se trasladan también dos variables más (T2 e IN9) que, en principio, estarían en la misma situación. Se crea, de este modo, el grupo de variables que contribuyen (T2, T4, IT3, IT4, IT10, IN1, IN9 e IN7) y el grupo de variables que penalizan (U4, U5, T1, IT2, IT6, IN2, IN4, IN5, IN6 e IN8). A continuación, se aplica el ACP por separado a ambos grupos, siguiendo los pasos metodológicos establecidos y, como resultado, se seleccionan un conjunto de 6 variables, 3 de las cuales contribuyen al desarrollo y 3 penalizan el desarrollo. Las variables seleccionadas y sus ponderaciones se recogen en la Tabla 4.9¹⁰⁵.

Tabla 4.9. Variables seleccionadas y ponderaciones, componente productivo, ICPD 2016

Bloques	Variables seleccionadas	Ponderaciones
Contribuyen	IT3	0,441
	IT4	0,423
	IN1	0,248
Penalizan	T1	0,388
	IN5	0,398
	IN8	0,324

Fuente: Elaboración propia con información de Devstat (2015).

De esta forma, como resultado del proceso de depuración de la base de datos inicial y de la aplicación del ACP, se identifican las 49 variables que forman el ICPD 2016: 6 en el componente económico, 19 en el componente social, 10 en el componente global, 8 en el componente ambiental y 6 en el componente productivo¹⁰⁶.

¹⁰⁵ En el caso del componente productivo, las variables IT2, IN2 y U5 son descartadas del ACP por incoherencias entre el signo resultante y su clasificación como variables que penalizan el desarrollo.

¹⁰⁶ El anexo 4.2 recoge una tabla que sintetiza el proceso.

4.3.4. Cálculo del ICPD 2016

Una vez identificadas las variables que finalmente forman parte del ICPD 2016 y sus respectivas ponderaciones, se procede al cálculo del índice final en dos etapas. Una primera, en la que se calculan los índices intermedios correspondientes a cada uno de los cinco componentes en los que se estructura el ICPD mediante la ponderación y agregación de las variables seleccionadas en la fase anterior, y una segunda etapa, en la que se ponderan y agregan estos subíndices para obtener el ICPD final. A continuación, se describen estos pasos.

4.3.4.1 Cálculo de los índices intermedios

Tomando como punto de partida el conjunto de variables finalmente seleccionadas, los índices intermedios del ICPD se calculan como la diferencia, para cada componente, entre las variables que contribuyen al desarrollo y las variables que penalizan el desarrollo, previamente ponderadas. Se obtienen, así, los cinco índices (económico, social, global, ambiental y productivo) que posteriormente se agregarán para obtener el índice final. Para ello, será necesario, en primer lugar, realizar la imputación de valores perdidos y, posteriormente, agregar las variables tomando en consideración sus respectivas ponderaciones.

Imputación de valores perdidos

La imputación de valores perdidos consiste en completar para cada variable la información correspondiente a aquellos países para los que no está disponible. En el proceso de construcción del ICPD 2016 el valor ausente de un determinado país se estima, como regla general, a partir del comportamiento medio del grupo de países para los que existen datos disponibles, es decir, se sustituye el valor faltante por la media del grupo de países al que dicho país pertenece (Devstat, 2015). A estos efectos se realiza una clasificación geopolítica de los países en seis grupos¹⁰⁷. Excepcionalmente, el valor

¹⁰⁷ Esta clasificación geopolítica en seis grupos se realiza específica y exclusivamente para la imputación de valores perdidos. Para su construcción se toma como punto de partida la clasificación por regiones del Banco Mundial y se realizan varios ajustes que tienen en cuenta criterios geopolíticos con el fin de proporcionar homogeneidad y coherencia en los grupos de forma que las medias regionales que se utilicen para la imputación sean representativas para el mayor número de variables posible. Esta clasificación difiere de la creada con fines analíticos para facilitar el estudio del comportamiento del ICPD por regiones. La clasificación está disponible en el documento metodológico: <https://www.indicedecoherencia.org/wp-content/uploads/2016/04/Metodologia-ICPD.pdf>

faltante de determinadas variables se sustituye por un valor definido a partir de un trabajo de investigación o de lógica inherente al indicador.

Agregación de las variables previamente ponderadas

Como se ha mencionado, los índices intermedios se calculan como diferencia entre las variables que contribuyen y penalizan el desarrollo para cada componente, previamente ponderadas. Según el documento metodológico del ICPD 2016, las ponderaciones para cada variable, resultado de la aplicación del ACP y señaladas en el apartado anterior, se ajustan previamente de forma que sumen 1 para cada bloque de variables que contribuyen/penalizan y, a continuación, se calculan los índices intermedios para cada componente mediante la siguiente expresión matemática:

$$ICPD_{cp} = \frac{\sum_{i=1}^n w_i x_{ip}}{n} - \frac{\sum_{j=1}^m w_j y_{jp}}{m}$$

donde $ICPD_{cp}$ es el valor del índice intermedio o componente para el país p, x_i son, para cada componente, las variables que contribuyen al desarrollo, y_j las que penalizan el desarrollo, y w_i y w_j sus respectivas ponderaciones.

4.3.4.2 Cálculo final del ICPD

El último paso del proceso consiste en el cálculo del ICPD final, mediante la ponderación, normalización y agregación de los cinco índices intermedios obtenidos en la fase anterior. De esta forma, en primer lugar, se determinan las ponderaciones de cada uno de los índices intermedios. En este caso, se recurre al criterio experto del equipo de investigación y la ponderación de cada componente se realiza a partir de la aplicación del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, que se operativiza mediante la combinación de dos criterios:

- Asignando un mayor peso a los componentes que aglutinan aquellas políticas con mayor impacto potencial sobre el desarrollo global, es decir, a los componentes formados por políticas que pueden tener mayores efectos significativos fuera de las fronteras de los Estados que las aplican.
- Asignando un mayor peso a los componentes de políticas que, por su propia naturaleza, pueden condicionar en mayor medida la configuración del marco internacional que determina el espacio del que disponen los países para establecer políticas coherentes con el desarrollo.

En consecuencia, se asigna la máxima ponderación (peso = 3) a los componentes económico y ambiental, al asumir que, desde la perspectiva de las interdependencias globales, las políticas que aglutinan pueden tener potencialmente efectos importantes fuera de las fronteras de los países que las aplican, y, además, pueden condicionar en mayor medida el margen del que disponen otros países para diseñar e implementar políticas coherentes con el desarrollo y, por tanto, condicionan las posibilidades de desarrollo no solo de los países que las aplican, sino también de otros territorios. Por otra parte, se asigna una ponderación igual a 2 al componente global, pues a pesar de su relevancia desde una perspectiva cosmopolita, tiene un carácter fundamentalmente normativo, con una gran presencia de variables asociadas a la ratificación o firma de tratados y acuerdos internacionales. Finalmente, los componentes social y productivo reciben la menor ponderación de los cinco componentes, con un peso igual a 1, por considerarse que las decisiones políticas en estos ámbitos tienen menor impacto desde una lógica global y condicionan en menor grado el espacio del que disponen otros países para producir políticas coherentes con el desarrollo sostenible.

En segundo lugar, una vez ponderados, los índices intermedios se normalizan mediante el método min-max con el fin de que sus valores queden comprendidos entre 0 y 100¹⁰⁸.

En tercer lugar, se agregan los cinco índices intermedios previamente normalizados y ponderados. En relación con el método de agregación, para la construcción del ICPD 2016 se barajan dos de las opciones más utilizadas en la construcción de indicadores compuestos: el método de agregación lineal y el geométrico¹⁰⁹. Ambos métodos admiten la compensación, representando los coeficientes de ponderación asignados a cada variable, o componente en este caso, el nivel de compensación o *trade-off* entre ellos (OECD, 2008a, p. 31). De acuerdo con el enfoque teórico del ICPD, la agregación geométrica podría resultar más adecuado, pues la compensación entre componentes es más limitada. Sin embargo, el cálculo y comparación de los rankings obtenidos mediante estos dos métodos no arroja diferencias significativas, por lo que finalmente el equipo estadístico recomienda la utilización de la agregación aritmética, cuya comprensión e interpretación es más sencilla e intuitiva, aspectos que, como se ha

¹⁰⁸ En el capítulo siguiente, se analizan los efectos que esta normalización posterior a la ponderación de los componentes tiene sobre los mismos.

¹⁰⁹ En el documento metodológico no se explora la posibilidad de aplicar métodos de normalización no compensatorios.

comentado, se consideran especialmente relevantes para un índice que tiene fines pedagógicos y de incidencia política.

De esta forma, el ICPD 2016 final se calcula como una agregación lineal ponderada:

$$ICPD = \frac{CE^* + CS^* + CG^* + CA^* + CP^*}{5}$$

Donde CE^* , CS^* , CG^* , CA^* y CP^* son los índices intermedios normalizados y ponderados, que funcionan, a su vez, como ranking de cada componente.

4.4. Resultados

El resultado del proceso anterior se traduce un ranking global que clasifica 133 países en función de la coherencia con el desarrollo sostenible de sus políticas públicas. Asimismo, se obtienen cinco rankings intermedios, uno para cada uno de los componentes que estructuran el ICPD 2016 (económico, social, global, ambiental y productivo) ¹¹⁰.

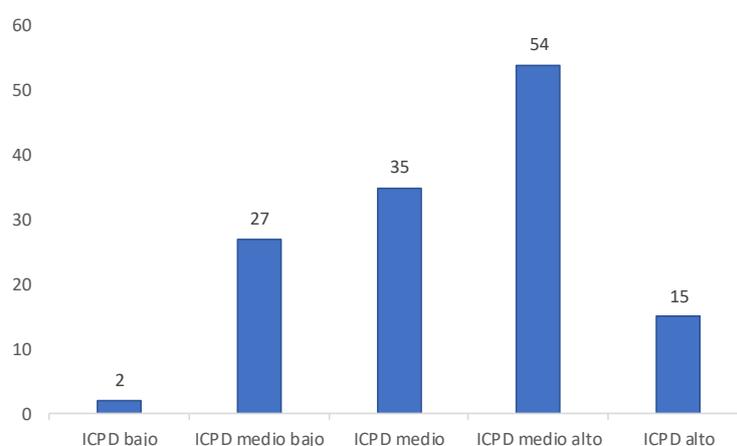
El ICPD evalúa el nivel de CPDS de los países en términos relativos, es decir, en relación con el desempeño del resto de países que son analizados, pero no con respecto a un supuesto nivel de CPDS óptimo. El rango valores que puede alcanzar el indicador oscila entre 0 (peor puntuación) y 100 (mejor puntuación). Si un país presenta un valor igual a 100 significaría que, de los 133 países del ranking, es el que obtiene una mejor puntuación en los cinco componentes. Es importante señalar que esto no necesariamente indica que ese país tenga un comportamiento perfecto en CPDS, pues el valor máximo que puede alcanzar cada componente se calcula en referencia a la mejor puntuación observada en el grupo de países analizado, que no necesariamente tiene por qué corresponderse con un valor óptimo desde la perspectiva de la CPDS. De esta forma, un país podría obtener una puntuación igual a 100 y aun así tener un espacio de mejora significativo en términos de CPDS. Lo opuesto se cumple también si un país obtuviera una puntuación igual a 0.

¹¹⁰ Los valores del ranking final y de los componentes del ICPD 2016 están disponibles en: <https://www.indicedecoherencia.org/el-indice/el-icpd-2016/>

Análisis del ranking total

En la primera edición de 2016, Dinamarca ocupa la primera posición del ranking con un valor de 89,60, mientras que la última posición es para Singapur, con una puntuación de 23,70. Si se realiza un análisis del ranking por quintiles (Gráfico 4.3), se observa que la mayor parte de los países se encuentran situados en los tres quintiles centrales (27 en el medio bajo, 35 en el medio y 54 en el medio alto), mientras que solo 15 países se sitúan en el grupo de ICPD alto y 2 en el ICPD bajo.

Gráfico 4.3. Número de países por quintiles, ICPD 2016



Fuente: Adaptado de Martínez-Osés et al. (2016, p. 22).

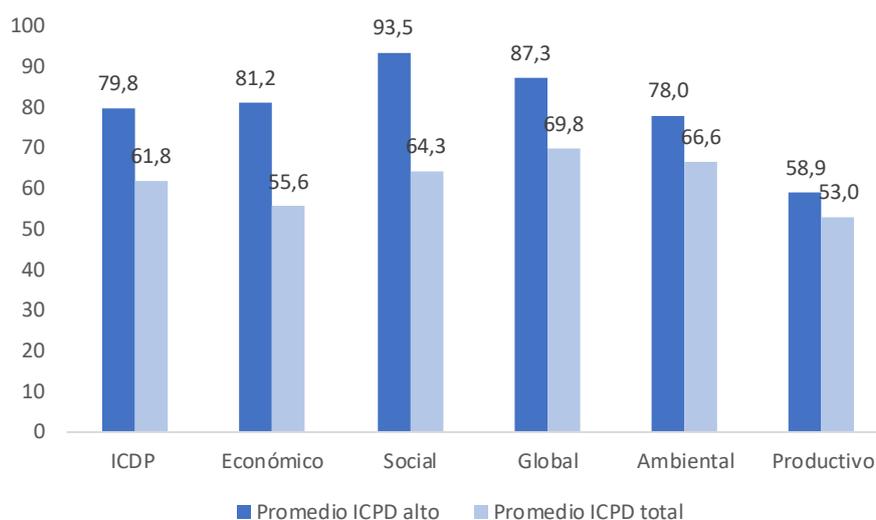
Los 15 países con ICPD alto presentan niveles de renta alta e Índice de Desarrollo Humano (IDH) muy alto y son todos europeos menos uno, Australia, que pertenece a la región Pacífico y Oceanía (Tabla 4.10). Si se compara el valor medio del ICPD total y por componentes de este grupo de países con respecto al conjunto total, se observa que puntúan mejor en todos los componentes (Gráfico 4.4), siendo la distancia mayor en el componente económico, social y global, y menor en el ambiental y en el productivo. En términos generales, esto refleja que estos países presentan un modelo de bienestar que proporciona a una parte importante de su ciudadanía un mayor nivel de derechos sociales y civiles que otros países, pero que está cimentado en un modelo de desarrollo que no toma en cuenta de forma suficiente sus costes en términos ambientales y sobre otros países y regiones.

Tabla 4.10. Países con ICPD alto, ICPD 2016.

Posición ICPD	Países	Valor ICPD
1	Dinamarca	89,60
2	Suecia	84,89
3	Noruega	82,63
4	Australia	80,80
5	Portugal	80,43
6	Reino Unido	79,77
7	Islandia	79,65
8	Italia	79,34
9	Francia	78,26
10	Letonia	77,53
11	Finlandia	77,04
12	Polonia	76,74
13	España	76,73
14	República Checa	76,72
15	Grecia	76,61

Fuente: Adaptado de Martínez-Osés et al. (2016, p. 23).

Gráfico 4.4. Valores promedio, ICPD total e ICPD alto por componentes, ICPD 2016

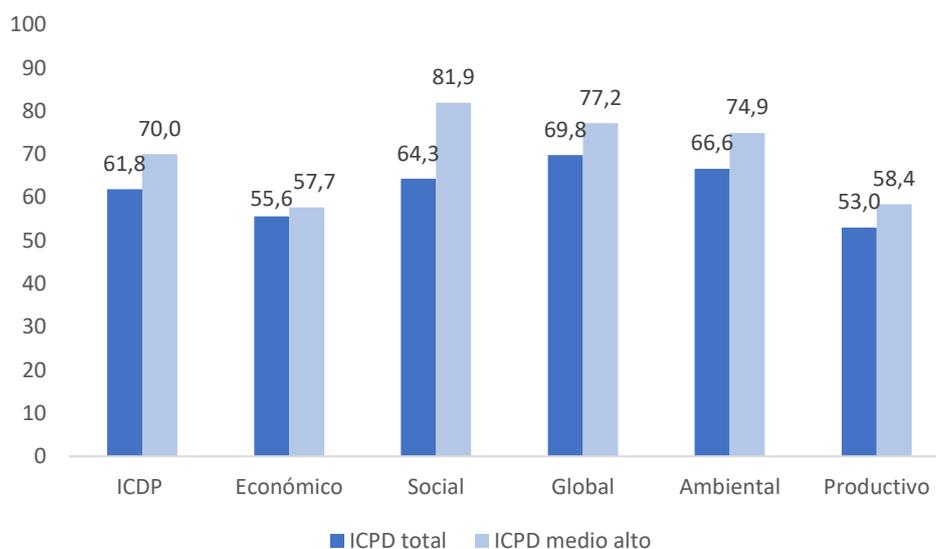


Fuente: Adaptado de Martínez-Osés et al. (2016, p. 23).

En relación con los tres grupos centrales, el grupo de ICPD medio alto es el más numeroso (54 países). En su mayoría son países de renta alta (26) y media alta (21) e IDH muy alto (23) y alto (24) de las regiones de Europa Occidental, EE. UU. y Canadá (16), Asia Central y Europa Oriental (16), y América Latina y el Caribe (11). También forman parte del grupo 3 países de África Subsahariana, 3 de Oriente Medio y Norte de África, 3 de Pacífico y Oceanía y 2 de Asia Oriental. Aunque la heterogeneidad hace difícil extraer patrones de comportamiento generalizables, el grupo presenta mejores puntuaciones promedio que el conjunto de 133 países que evalúa el ICPD en todos los

componentes, siendo el componente social en el que obtienen mejores resultados relativos, y el económico en el que la diferencia es más reducida y, por lo tanto, donde más debilidades presentan en materia de CPDS. De hecho, dentro de este grupo se encuentran varios de los países que peor puntúan en el componente económico (Suiza, Mauricio, China y Chile) por problemas de opacidad financiera y/o políticas fiscales débiles y poco redistributivas.

Gráfico 4.5. Valores promedio, ICPD total e ICPD medio alto por componentes, ICPD 2016

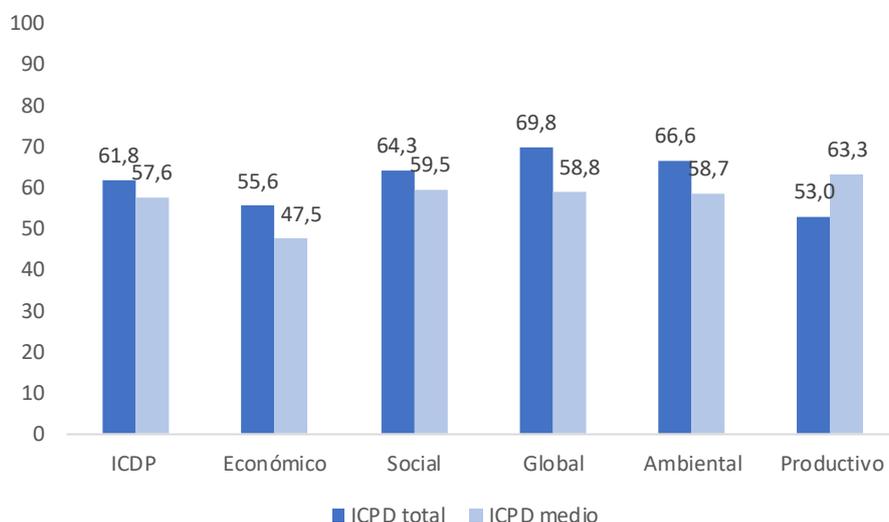


Fuente: Adaptado de Martínez-Osés et al. (2016, p. 25).

El grupo de ICPD medio está formado por 35 países. En este caso, la mayor parte de los países son de renta media baja (15) y media baja (14), con presencia únicamente de 4 países de renta alta y 2 de renta baja. En su mayoría son también países de IDH medio (15) y alto (13). Su distribución por regiones es más heterogénea. Predominan los países de América Latina y Caribe (10) y Oriente Medio y Norte de África (8), a las que siguen Asia Oriental y Asia del Sur, con 5 países cada una, África Subsahariana (4) y Asia Central y Europa Oriental (3). Los valores promedio de este grupo de países son inferiores al conjunto total en todos los componentes salvo en el productivo, en el que puntúan 10 por encima del conjunto. El mayor margen de mejora se observa en los componentes global, económico y ambiental. Dentro de este grupo se encuentran dos de los países que peor puntúan en el componente ambiental, Qatar y Trinidad y Tobago, debido a la insostenibilidad de sus modelos de desarrollo; seis de los diez países del ranking que peor puntúan en el componente global (Jordania, Kuwait, Irán, Egipto,

Líbano, Arabia Saudita); y dos de los que peores valores presentan en el ranking económico total (Armenia y Líbano).

Gráfico 4.6. Valores promedio, ICPD total e ICPD medio por componentes, ICPD 2016



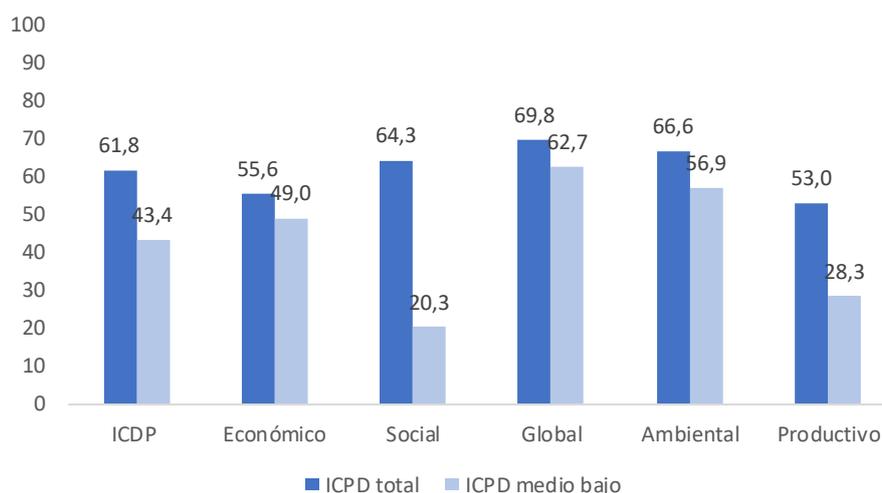
Fuente: Adaptado de Martínez-Osés et al. (2016, p. 27).

El grupo ICPD medio bajo está formado por 27 países. En su mayoría son países de renta baja (17) e IDH bajo (23) de la región de África Subsahariana (23), aunque también forman parte del grupo tres países de renta alta, Emiratos Árabes (con IDH muy alto) y Malasia y Omán (con IDH alto) de las regiones de Oriente Medio y Norte de África y Asia Oriental. Como promedio, este grupo de países puntúa peor que el conjunto en todos los componentes, especialmente en el componente social, donde se observan casi 44 puntos de diferencia con respecto al promedio total, y en el productivo (24 puntos de diferencia). Esto se explica porque prácticamente todos los países de este grupo presentan malas puntuaciones en el componente social. De hecho, todos menos tres (Emiratos Árabes, Omán y Malasia) presentan un valor inferior a 50 en este componente. Sin estos tres países, el promedio del grupo en el ámbito social sería de 14. Algo similar sucede en el componente productivo, donde solo tres países (Pakistán, Emiratos Árabes y Malasia) superan el valor 50. Es en estos dos componentes, por lo tanto, donde la mayoría de los países del grupo concentran los principales desafíos en materia de CPD.

Los tres países de renta alta y media alta que forman parte del grupo presentan un comportamiento diferente del resto. Los tres puntúan significativamente mejor que el resto en el componente social. Sin embargo, Emiratos Árabes y Omán obtienen muy

malas puntuaciones en el componente global, por su falta de compromiso con los derechos humanos y el elevado grado de militarización; y Malasia, por su parte, es el país que peor puntúa del componente económico, debido fundamentalmente a una política fiscal poco redistributiva.

Gráfico 4.7. Valores promedio, ICPD total e ICPD medio bajo por componentes, ICPD 2016

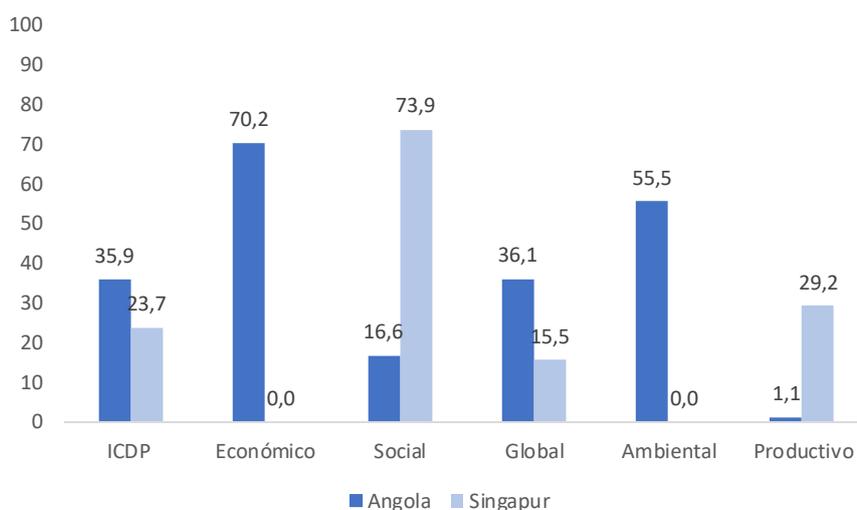


Fuente: Adaptado de Martínez-Osés et al. (2016, p. 28).

En el otro extremo del ranking se encuentra el grupo ICPD muy bajo formado por dos países, Angola (35,93) y Singapur (23,70), con perfiles muy diferentes: Singapur, de renta alta e IDH muy alto, y Angola, de renta medio alta e IDH bajo. Su desempeño en CPDS también difiere notablemente. Singapur es el país que presenta una peor puntuación en el componente económico, debido principalmente a su opacidad financiera y a los bajos niveles de presión fiscal y redistribución, y en el ambiental, consecuencia de un modelo de desarrollo insostenible. Por otro lado, recibe una puntuación significativamente superior en el bloque de derechos sociales. Angola, por el contrario, presenta mejores puntuaciones en el componente económico y ambiental, pero valores muy bajos en el componente social y en el productivo.

Según el enfoque del ICPDS, se podría afirmar que mientras que los problemas de CPDS de Angola están más relacionados con la falta de capacidad para garantizar un modelo de bienestar a su población, Singapur garantiza un nivel aceptable de derechos sociales para su ciudadanía, pero con importantes costes para el resto del planeta, en términos especialmente medioambientales y de opacidad financiera.

Gráfico 4.8. Países con ICPD bajo, ICPD 2016



Fuente: Elaboración propia.

Análisis de los rankings por componentes

El análisis de los rankings por componentes permite afinar el análisis y visibilizar algunas de las principales tensiones y conflictos que existen entre las políticas públicas desde la perspectiva del desarrollo sostenible. A continuación, se describen de forma resumida los principales resultados, destacando aquellos más relevantes¹¹¹.

A grandes rasgos, el componente económico premia las políticas fiscales fuertes y progresivas y penaliza los niveles elevados de deuda externa, opacidad financiera e hipertrofia en el sector bancario. En consonancia con este enfoque, el ranking lo encabezan, países con niveles elevados de presión fiscal y de reducción de la desigualdad vía política fiscal y que, al mismo tiempo, no presentan niveles altos de hipertrofia del sector bancario y opacidad financiera ni problemas serios de endeudamiento externo¹¹². En su mayoría son países de renta alta, IDH muy alto y de la región Europa Occidental, EE. UU. y Canadá.

¹¹¹ Para un análisis más detallado, véase: P. Martínez-Osés et al. (2016).

¹¹² Se observan tres excepciones (Kuwait, Omán y Lesotho) que aparecen en las primeras posiciones por su elevada presión fiscal procedente de ingresos derivados del petróleo, en el primer caso; del petróleo y gas natural, en el segundo; y de la Unión Aduanera del África Austral en el caso de Lesotho. Según el análisis de los valores del indicador FIS3, este elevado nivel de ingresos gubernamentales no parece traducirse en reducciones significativas de los niveles de desigualdad.

Los dos últimos puestos del ranking los ocupan también dos países de renta alta e IDH muy alto: Suiza y Singapur. Suiza presenta puntuaciones medias en presión fiscal y redistribución, pero es el país con mayor nivel de secreto financiero de los evaluados y el tercero con mayor tamaño del sector bancario, que supera en 4,5 veces el valor de su PIB. Singapur obtiene puntuaciones mediocres en presión fiscal y redistribución y presenta problemas de opacidad financiera e hipertrofia del sector bancario. En la parte final del ranking se sitúan también países de renta media alta e IDH alto, con niveles de presión fiscal y redistribución bajos, pero sin problemas serios, en general, de secreto financiero ni hipertrofia bancaria. Finalmente, entre los más rezagados se encuentra un grupo de países de renta baja y media baja con sistemas fiscales poco desarrollados.

El componente social evalúa en qué medida los países garantizan derechos sociales para la población. Las 20 primeras posiciones del ranking están ocupadas principalmente por países de renta alta e IDH muy alto¹¹³ y todos ellos menos tres (Chipre, Australia y Nueva Zelanda) pertenecen a la región de Europa Occidental, EE. UU. y Canadá. Entre los 20 peores países del ranking se encuentran países de renta baja o medio baja e IDH bajo que en su totalidad pertenecen a la región de África Subsahariana. Como era de esperar por los indicadores que integra el componente, se trata de países con serios problemas para garantizar condiciones de vida aceptables para gran parte de su población.

El componente global tiene, como se ha mencionado, un importante carácter normativo. En términos generales, evalúa de forma positiva el compromiso de los países con los derechos humanos, la justicia internacional y los derechos de las personas LGTBI y migrantes y refugiadas. Por otra parte, sanciona a los países con niveles elevados de militarización. Las primeras posiciones del ranking están ocupadas principalmente por países con un amplio reconocimiento del este marco internacional y que no presentan elevados niveles de militarización. Entre los 20 primeros países predominan los de renta alta (17) y media alta (3), IDH muy alto (16) y alto (4) y de la región Europa Occidental, EE. UU. y Canadá (13). También hay 5 países de América Latina y Caribe y 2 de Pacífico y Oceanía (Australia y Nueva Zelanda).

En la parte final del ranking (20 últimos puestos) se encuentran países más heterogéneos en términos de renta e IDH, que en su mayoría pertenecen a la región de Oriente Medio y Norte de África (12). Estos países presentan puntuaciones más bajas

¹¹³ Excepto Bielorrusia, que es de renta alta e IDH alto.

en su compromiso con el marco internacional de derechos humanos, la justicia internacional y los derechos de las personas LGTBI y migrantes y refugiadas y niveles elevados de militarización. Todos ellos puntúan 0 en las variables relacionadas con derechos LGTBI y en la ratificación y adhesión a la Convención y del Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados y de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares.

Es importante destacar que en la configuración del marco de normativo internacional han tenido un protagonismo especial los países occidentales y los organismos internacionales liderados por estos, lo que en cierto modo explica también que sean estos países los que muestran mayor compromiso con un marco definido en gran medida por ellos (Martínez-Osés et al., 2016).

Los componentes ambiental y productivo son los que presentan resultados menos satisfactorios y coherentes desde un punto de vista interpretativo.

El componente ambiental incorpora variables que tratan de evaluar los impactos ecológicos del modelo de producción y energético de los países, así como los esfuerzos que estos realizan para proteger la biodiversidad y los bienes ambientales globales. En las 20 primeras posiciones del ranking se sitúa un grupo de países de gran heterogeneidad en cuanto a niveles de renta e IDH: 9 países de renta alta, 7 de media alta y 4 media baja; 8 con IDH muy alto, 8 con IDH alto y 4 con IDH medio. Son países fundamentalmente de las regiones de Asia Central y Europa Oriental (8) y Europa Occidental, EE. UU. y Canadá (7). A pesar de que al ser un grupo tan heterogéneo es arriesgado extraer conclusiones generales, se podría afirmar que, en su mayoría, presentan puntuaciones relativamente aceptables en los indicadores asociados con la sostenibilidad del sector pesquero, biodiversidad marina y niveles de contaminación de las aguas, y a los que no penalizan en exceso los datos sobre uso de fertilizantes, huellas ecológicas por producción e importaciones y emisiones de CO₂, si bien ninguno de ellos obtiene valores óptimos en estos últimos.

Las últimas 20 posiciones del ranking las ocupa un grupo aún más diverso de países de todos los niveles de renta e IDH y de todas las regiones excepto Europa Occidental, EE. UU. y Canadá, siendo la más numerosa África Subsahariana. Los países de renta alta que se sitúan en las últimas cinco posiciones presentan niveles muy elevados en uno o varios de los indicadores que penalizan el desarrollo: emisiones de CO₂, uso de fertilizantes y huella ecológica (en unos casos por producción y en otros por importaciones). Por el contrario, el grupo de países de África Subsahariana puntúa

relativamente bien en estos indicadores, pero obtiene puntuaciones muy bajas en el bloque de variables que contribuyen al desarrollo (sostenibilidad del sector pesquero, biodiversidad marina, niveles de contaminación de las aguas y, especialmente, en la variable denominada tratados internacionales de pesca, que, como se menciona anteriormente, hace referencia en realidad a tratados de la Organización Marítima Internacional (OMI)).

A la vista de los resultados del ranking ambiental, parece que, en su conjunto, no consigue reflejar bien los impactos ecológicos de los modelos de producción y consumo de los países más industrializados. Llama la atención que las primeras posiciones del ranking estén ocupadas por países de la región de Asia Central y Europa Oriental y Europa Occidental, EE. UU. y Canadá y, por el contrario, varios países de África Subsahariana, con niveles de renta y actividad económica bajos, estén entre los últimos del ranking, lo que parece indicar que el componente no consigue captar de forma suficiente las diferentes responsabilidades ambientales. Si se analiza por separado el bloque de variables que contribuyen y penalizan el desarrollo, se observa que el primero de ellos arroja resultados mejorables, hecho que aconseja una revisión en mayor profundidad que se aborda en los capítulos siguientes.

El componente productivo pretende captar en qué medida las infraestructuras y los principales sectores productivos incorporan criterios sociales, medioambientales y de género. De esta forma, se valora positivamente si los países facilitan acceso universal a servicios básicos como el agua y la electricidad y apuestan por la I+D. Por el contrario, se penaliza aquellos países con exceso de presión turística y con sectores industriales que ejercen una presión ambiental excesiva sobre recursos naturales como el agua o no contribuyan a la igualdad de género en el acceso al empleo.

En las primeras 20 posiciones del ranking del componente productivo aparece, una vez más, un grupo muy diverso de países en cuanto a niveles de renta, IDH y región geopolítica. Dentro de este grupo, se encuentran países tan diferentes como Corea del Sur, Israel o Japón (en las tres primeras posiciones) y Bután y Honduras, entre otros. Si bien es difícil encontrar patrones de comportamiento comunes, a grandes rasgos son países que obtienen una puntuación equilibrada entre el bloque de variables que contribuyen y penalizan el desarrollo, con niveles en su mayoría altos de acceso a agua y electricidad y valores en el bloque de variables que penalizan el desarrollo que no les sancionan en exceso. Donde mayores diferencias se observa entre ellos es en el nivel de gasto en I+D y en la brecha de género en el empleo industrial.

En las 20 últimas posiciones del ranking se sitúa un conjunto de países, en mayoría, de renta baja (13) e IDH bajo (17) y de la región de África Subsahariana (18) que presentan, en términos generales, bajos niveles de acceso a la electricidad y agua en el sector rural y de gasto en I+D. Asimismo, llama la atención encontrar entre los peor puntuados del ranking a dos países europeos y de renta alta: Austria y Estonia. El análisis de los indicadores parece señalar que se explica por la baja puntuación que obtienen en las tres variables que penalizan el desarrollo, especialmente en presión turística, en el caso de Austria, que es el país peor puntuado del mundo; y extracción de agua dulce para uso industrial, donde Estonia obtiene la peor puntuación de todos los países. Ambos países obtienen también puntuaciones muy bajas en brecha de género en el empleo en el sector industrial.

Las dificultades para interpretar los resultados del componente recomiendan, al igual que en el caso del componente ambiental, una revisión en profundidad de su planteamiento y enfoque, que se aborda en los capítulos siguientes.

Finalmente cabe destacar las limitaciones que se observan en cómo se incorpora y refleja la perspectiva de género, que queda excesivamente diluida en la herramienta, de modo que el desempeño de los países en este ámbito no es fácilmente identificable e interpretable.

Comparación con otros indicadores de referencia, el PIB y el IDH¹¹⁴

Como parte del análisis de los resultados, resulta interesante comparar el ICPD 2016 con otros indicadores de referencia comúnmente utilizados para medir el nivel de desarrollo de los países como el PIB y el IDH. Con este propósito se examinan los niveles de correlación que existen entre el ICPD 2016, el IDH y el PIB, tomando como referencia los valores y las posiciones de los 133 países evaluados en el ICPD 2016. Tal y como muestra la Tabla 4.11, se observa que el ICPD 2016 los niveles de correlación con respecto al PIB no son en especial elevados, especialmente cuando se analiza la correlación entre los valores de ambos indicadores. Por el contrario, sí presenta una mayor correlación con respecto al IDH, aunque se observan diferencias significativas en la clasificación de un grupo amplio de países¹¹⁵.

¹¹⁴ En el capítulo X se compara el ICPDS con el SDG Index con el fin de explorar el valor añadido que aporta.

¹¹⁵ Para la realización de los cálculos se han utilizado los datos del PIB per cápita, PPA (\$ a precios internacionales constantes de 2011) y del IDH de 2014, año al que corresponden también

Tabla 4.11. Niveles de correlación entre ICPD 2016, IDH y PIB

	Valores	Posiciones
Correlación ICPD PIB	0,35217	0,65460
Correlación ICPD IDH	0,76921	0,76227
Correlación PIB IDH	0,74160	0,96040

Fuente: Elaboración propia.

La comparación entre el ICPD y el IDH es especialmente interesante para comprender qué puede aportar el ICPD frente a otros indicadores utilizados para medir y estudiar el nivel de desarrollo de los países. La Tabla 4.12 muestra los países que más posiciones empeoran en el ranking del ICPD 2016 con respecto al IDH¹¹⁶. Entre ellos destacan: Singapur, último país del ICPD, que pierde 127 puestos; seguido de Emiratos Árabes, Qatar, Arabia Saudí y Omán, que descienden más de 60 puestos cada uno. Suiza, Estados Unidos y Malasia pierden entre 50 y 60 puestos; Austria e Irlanda 49 y 45 respectivamente; y Luxemburgo, Irán, Montenegro, Trinidad y Tobago, Líbano, Kuwait, entre 30 y 40.

Estos 16 países presentan niveles de desarrollo humano muy alto o alto, es decir, proporcionan, en términos generales, un nivel de bienestar aceptable a su población en comparación con otros países. La pérdida de posiciones que experimentan en el ICPD con respecto al IDH refleja las implicaciones de tomar en consideración algunos elementos clave que incorpora el ICPD: los costes que el modelo de bienestar tiene sobre otros países y personas, el respeto de los derechos humanos, en enfoque de género y el compromiso con una gobernanza global. De hecho, en este grupo de países se encuentran algunos de los que peor puntúan en el componente global y ambiental. También los tres países que peor puntúan en el componente económico, principalmente por problemas de opacidad financiera, con las implicaciones que esto supone en términos de pérdida de ingresos públicos para otros países, y en las variables de género.

gran parte de los datos utilizados para la construcción del ICPD 2016. A pesar de que para este análisis se utiliza el mismo año de referencia que en el Informe ICPD 2016, los datos difieren, probablemente por cuestiones de revisión y actualización de la información estadística disponible.

¹¹⁶ Se han seleccionado los países que empeoran más de 30 posiciones.

Tabla 4.12. Países que más posiciones pierden en el ranking del ICPD 2016 vs. el IDH (2015)

Países	Posición ICPD 2016	Posición IDH (Informe 2018)	Diferencia	Clasificación IDH
Singapur	133	6	-127	IDH muy alto
Emiratos Árabes	110	31	-79	IDH muy alto
Qatar	104	32	-72	IDH muy alto
Omán	108	43	-65	IDH alto
Arabia Saudita	98	33	-65	IDH muy alto
Suiza	58	2	-56	IDH muy alto
Malasia	105	52	-53	IDH alto
Estados Unidos	65	13	-52	IDH muy alto
Austria	67	18	-49	IDH muy alto
Irlanda	54	9	-45	IDH muy alto
Luxemburgo	60	21	-39	IDH muy alto
Irán	91	53	-38	IDH alto
Montenegro	84	46	-38	IDH muy alto
Trinidad y Tobago	95	57	-38	IDH alto
Líbano	102	69	-33	IDH alto
Kuwait	81	49	-32	IDH muy alto

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, la Tabla 4.13 muestra los países que más posiciones mejoran en el ICPD con respecto al IDH¹¹⁷. En este caso, los cambios de posición se justificarían, en términos generales, por unos menores costes relativos de su modelo de desarrollo para el conjunto de planeta y/o, dependiendo del caso, con un mayor compromiso con los derechos humanos y la gobernanza global.

Tabla 4.13. Países que más posiciones ganan en el ranking del ICPD 2016 vs. el IDH (2015)

Países	Posición ICPD 2016	Posición IDH (Informe 2018)	Diferencia	Clasificación IDH
Moldavia	35	86	51	IDH medio
Kirguistán	45	94	49	IDH medio
Ecuador	37	75	38	IDH alto
Honduras	63	101	38	IDH medio
Túnez	44	82	38	IDH alto
Sudáfrica	51	88	37	IDH medio
México	29	65	36	IDH alto
Tayikistán	61	97	36	IDH medio
Brasil	33	68	35	IDH alto
Georgia	28	63	35	IDH alto
Namibia	66	99	33	IDH medio
Portugal	5	37	32	IDH muy alto

Fuente: Elaboración propia.

¹¹⁷ Se han seleccionado los países que mejoran más de 30 posiciones.

De este modo, la comparación revela, por una parte, cómo cambia la clasificación de los países cuando se incorpora al análisis una mirada multidimensional, cosmopolita, de género y de derechos humanos. Por otra, permite visibilizar algunas de las principales tensiones y conflictos que existen entre las diferentes políticas públicas y dimensiones del desarrollo sostenible y los obstáculos y dificultades que pueden existir para desarrollar modelos de bienestar universales que sean al mismo tiempo sostenibles medioambientalmente y no se mantengan a costa de las posibilidades de desarrollo de otros países. En este sentido, se puede considerar que, reforzando su solidez, el ICPDS puede constituir una herramienta con potencial para contribuir a transformar la mirada sobre los países y su desempeño y su responsabilidad en materia de CPDS.

4.5. Balance

En el capítulo se presentan los fundamentos del Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo y la estructura, metodología y resultados de su primera edición. Como se desprende de lo expuesto, ICPDS nace como un instrumento pedagógico-político y de comunicación que tiene como objetivos fundamentales mejorar la comprensión del comportamiento de los países en CPDS y mostrar los principales conflictos y desafíos que los países afrontan en materia de desarrollo sostenible. La herramienta está respaldada por un enfoque ambicioso que entiende la CPDS como la integración de la perspectiva del desarrollo sostenible en todo el ciclo de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. Responde, además, a una visión amplia del desarrollo que incorpora una mirada cosmopolita, feminista, ecológica y de derechos humanos. El ICPD 2016 se construye de acuerdo con los procedimientos habitualmente recomendados en la literatura correspondiente para la elaboración de indicadores compuestos, a partir de fuentes de datos sólidas y solventes y con el apoyo de un equipo estadístico. No obstante, el análisis realizado permite identificar algunas inconsistencias que invitan a realizar una revisión en profundidad de la herramienta, que se realiza en fases sucesivas y se aborda en los capítulos siguientes. En relación con los resultados, la edición de 2016 arroja una clasificación de países con un notable potencial para mostrar sus responsabilidades globales y el compromiso con un desarrollo sostenible coherente y que puede contribuir a transformar la mirada sobre los países y su desempeño y responsabilidades en materia de desarrollo sostenible. Al mismo tiempo, se observan algunas debilidades y limitaciones, especialmente en el ámbito ambiental y productivo y en la incorporación de la mirada feminista, que corroboran la pertinencia de realizar un análisis crítico de la herramienta y constituyen indicios para enfocar la revisión y, en consecuencia, contribuir a su refinamiento y mejora.

CAPÍTULO 5. EL ÍNDICE DE COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2019

En este capítulo se aborda el proceso de elaboración de la segunda edición del ICPDS, el ICPDS 2019. Este proceso ha contado con asistencia estadística, especialmente de la consultora Smart & City Solutions¹¹⁸, y con la participación de un grupo de contraste formado por personas de La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, REEDES y del equipo de investigación que elaboró el ICPD 2016¹¹⁹. Debido a la limitación de recursos disponibles, se decide trabajar desde una lógica de continuidad y actualizar la herramienta sin replantear elementos clave de su diseño, estructura y metodología. No obstante, fruto del trabajo de sistematización y revisión de la edición anterior del ICPDS, se identifican algunas inconsistencias y espacios de mejora que obligan a realizar una serie de cambios dirigidos a reforzar la solidez de la herramienta y facilitar su interpretabilidad. De este modo, el ICPDS 2019 constituye una versión revisada y mejorada del ICPD 2016. Asimismo, se actualiza el nombre de la herramienta a Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (ICPDS) con el fin de adaptarlo a la denominación del nuevo enfoque de coherencia desarrollado por OCDE como respuesta a la aprobación de la Agenda 2030, que se adecúa mejor al enfoque cosmopolita del ICPDS. En una fase posterior, que se aborda en el capítulo siguiente, se realiza una revisión a fondo de la herramienta que implica un replanteamiento más profundo de su estructura y metodología. El capítulo incluye también un análisis sintético de los principales resultados obtenidos. Es importante señalar que, debido a los cambios metodológicos mencionados, estos resultados no son directamente comparables con los de la edición anterior.

¹¹⁸ Para el trabajo estadístico se cuenta, en una primera fase, con el Grupo de I+D “Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa” del Departamento de Economía de la Universidad de Cantabria y, en una segunda fase, con la consultora Smart & City. En el trabajo de descarga de datos también participó Shirley Ospina, encargada de esta función en la primera edición del ICPD.

¹¹⁹ En este equipo han participado, por parte de La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, Maite Serrano Oñate, Marco Gordillo Zamora, Marta Iglesias, Carlos García Paret, Andrés Rodríguez Amayuelas, Teresa Godoy Tapia y Miquel Carrillo Ponce; por parte de REEDES, Antonio Sianes Castaño; por parte del Colectivo La Mundial, Nacho Martínez Martínez y Pablo José Martínez Osés; y M.^a Luisa Gil Payno, como coordinadora de la actualización de la herramienta.

5.1. Estructura

Siguiendo el esquema del capítulo anterior, a continuación se presenta, en primer lugar, la estructura final del ICPDS 2019 después del proceso de depuración de variables y construcción del indicador, aspectos que se abordan con detalle en el apartado siguiente.

El ICPDS 2019 cuenta con una estructura similar a la del ICPD 2016. Al igual que este, se articula en cinco componentes (económico, social, ambiental, global y productivo) que aglutinan las 20 políticas que se analizan con el fin de evaluar la coherencia con el desarrollo de los diferentes países. Sin embargo, como consecuencia del trabajo de revisión y actualización del índice y de la propia metodología empleada para su construcción, las variables que componen el ICPDS 2019 se diferencian parcialmente de las del ICPD 2016. Así, en el ICPDS 2019, el cálculo del índice se realiza a partir de 57 variables, de las cuales cinco corresponden al componente económico, 21 al social, 16 al global, ocho al ambiental y siete al productivo. De estas 57 variables, 37 coinciden con las del ICPD 2016 (aunque sobre cuatro de ellas se han aplicado modificaciones en su cálculo¹²⁰) y 20 son variables nuevas que no incorporaba la primera versión. Por otra parte, el ICPD 2016 incluía 12 variables que no figuran en la edición de 2019.

Al igual que en el ICPD 2016, cada componente se estructura a su vez en dos bloques: uno conformado por aquellas variables que contribuyen positivamente al desarrollo y otro por las variables que penalizan el desarrollo. En la edición de 2019 se observa un mayor equilibrio entre el número de variables que contribuyen y penalizan el desarrollo que en el ICPD 2016. De esta forma, de las 57 variables, 35 (el 61%) contribuyen al desarrollo, mientras que 22 (el 39%) miden aspectos de las políticas públicas que afectan negativamente al desarrollo sostenible, frente al 88% y 12% respectivamente del ICPD 2016. La Figura 5.1 muestra la estructura del ICPDS 2019. De estas 53 variables, 25 coinciden con las del ICPDS 2019, siete variables medían aspectos similares a los de la edición anterior, pero se han modificado, y otras 20 son variables nuevas, de las cuales 10 se han incorporado con el fin de reforzar la perspectiva feminista con respecto a la edición anterior, que no contaba con ningún componente específico para medir estos aspectos.

¹²⁰ El detalle de las variables cuyo cálculo se ha modificado se muestra en la Tabla 5.1.

Figura 5.1. Estructura del ICPDS 2019

Componentes	Bloques	Variables	
Componente económico	Contribuyen	FIS1. Ingresos fiscales (% PIB)	
		FIS3. Tasa de variación del Índice de Gini, antes y después de impuestos y transferencias (%)	
	Penalizan	FIS6. Índice de Secreto Financiero	
		F2. Sobredimensionamiento del sector bancario	
		F4. Titulares de cuentas en instituciones financieras: diferencia entre hombres y mujeres (%)	
Componente social	Contribuyen	EDU5. Tasa de permanencia en el último curso de educación secundaria, ambos sexos (%)	
		PS1. Gasto público en protección social (% PIB)	
		PS5. Población por encima de la edad legal de jubilación que recibe una pensión de vejez (%)	
		IG1. Escaños ocupados por mujeres en los Parlamentos Nacionales (%)	
		IG5_6_7. Existencia de legislación contra la violencia de género, el acoso sexual y la violación conyugal	
		IG11_12. Permisos de maternidad y paternidad	
		IG14. Posición ante la ONU en favor de la comunidad LGBT	
		S2. Esperanza de vida saludable al nacer (años)	
		S3. Número de médicos por cada 10.000 habitantes	
		S9. Índice de cobertura universal de salud	
		S11. Población con acceso a instalaciones mejoradas de saneamiento (%)	
		CIT1. Acceso a internet en las escuelas	
		CIT6. Estudiantes matriculados en educación terciaria que son mujeres (%)	
		CIT13. Graduados de educación terciaria que son mujeres (%)	
	Penalizan	EDU8. Ratio alumnos/as-profesores/as en educación infantil	
		EDU9. Ratio alumnos/as-profesores/as en educación primaria	
		EDU14. Tasa de repetición en educación primaria, todos los grados, ambos sexos (%)	
		IG2. Mujeres en empleo vulnerable: Trabajadoras no remuneradas en negocios familiares (% de empleo femenino)	
		EM1. Tasa de desempleo	
		EM6. Empleo vulnerable (% del empleo total)	
	Componente global	Contribuyen	J3. Abolición de la pena de muerte
			J4_5. Legalidad de la homosexualidad y del matrimonio igualitario
			J6. Ratificación de tratados de la ONU sobre Derechos Humanos
J8. Jurisdicción Universal			
J9. Ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional			
J10. Legislación sobre el aborto			
J13_14_15. Derechos de las mujeres en el ámbito de la justicia			
PYS6. Participación en tratados y convenciones internacionales sobre armas			
PYS12. Existencia de un plan de acción para implementar la resolución UNSCR 1325			
C5. Contribuciones a ONUMUJERES (PIB per cápita)			
C6. Contribuciones a PNUMA (PIB per cápita)			

		M4_5. Convención y del Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados y de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares
	Penalizan	PYS1. Gasto militar (% PIB)
		PYS3. Personal de las fuerzas armadas (por cada 100.000 habitantes)
		PYS4. Facilidad de acceso a armas pequeñas y ligeras
		PYS9. Capacidades en materia de armas nucleares y pesadas
Componente ambiental	Contribuyen	P4. Aguas limpias
		B10. Participación en acuerdos internacionales sobre medio ambiente
		B13. Reserva/déficit de biocapacidad (ha. por persona)
		EN1. Producción de electricidad a partir de fuentes renovables, excluida la hidroeléctrica (%)
	Penalizan	DR9. Uso de fertilizantes (toneladas de nutrientes por 1000 ha.)
		B2. Huella ecológica por producción (ha. por persona)
		EN2. Huella ecológica por importaciones (ha. por persona)
		EN4. Emisiones de dióxido de carbono (toneladas métricas por persona)
Componente productivo	Contribuyen	U2. Instalaciones de saneamiento mejoradas, sector urbano (% de población con acceso)
		IT3. Fuentes mejoradas de agua, sector rural (% de la población con acceso)
		IT4. Acceso a electricidad (% de la población)
		IT5. Personas usuarias de Internet (por cada 100 personas)
		IN7. Ratificación del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva
	Penalizan	U4. Polución atmosférica: nivel promedio de exposición anual a las PM2,5
		IN5. Extracción anual de agua dulce para uso industrial (% del total de extracción de agua dulce)

Fuente: Elaboración propia.

La distribución por tipología de indicador es similar a la del ICPD 2016. De esta forma, un 46% de las variables miden aspectos relacionados con el diseño (en términos de insumos de política y de ratificación y adhesión a tratados internacionales) y resultados directos de las políticas públicas, mientras que un 54% evalúan resultados finales derivados de la interacción de las diferentes políticas públicas y de factores contextuales.

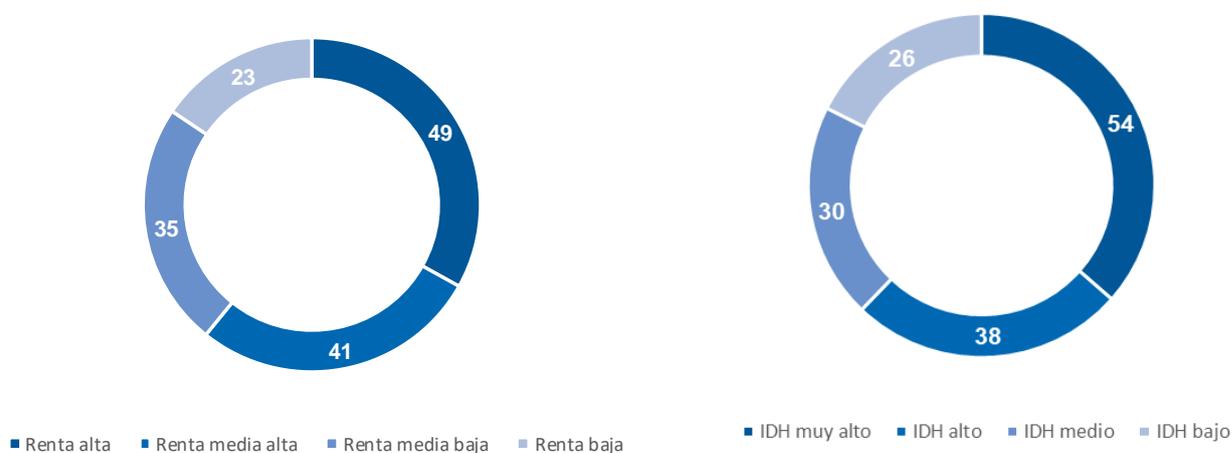
Con respecto a la perspectiva de género, se identifican 20 variables especialmente relevantes: once de ellas orientadas a captar la situación específica de las mujeres, tales como el porcentaje de escaños ocupados por mujeres en los Parlamentos Nacionales o el porcentaje de estudiantes matriculados en educación terciaria que son mujeres; y nueve variables que miden aspectos especialmente relevantes para sus condiciones de vida y que condicionan significativamente las posibilidades de avanzar hacia la igualdad de género, como el acceso a agua o electricidad o el gasto público en protección social, entre otros, pues la carencia o falta de cobertura adecuada de este tipo de servicios y

prestaciones afecta en mayor medida en las mujeres, que son las que asumen la carga de trabajo extra necesaria para suplir estas deficiencias.

Los países evaluados

El ICPDS 2019 evalúa 148 países¹²¹, 15 países más que en la edición anterior¹²². Como se comenta con anterioridad, la herramienta nace con la intención de ser aplicable a cualquier país, con independencia de su nivel de desarrollo o clasificación como donante o receptor, pues parte del reconocimiento de que la CPDS es responsabilidad de todos ellos. El criterio principal para la selección de los países a evaluar es, así, la disponibilidad de datos para un conjunto suficiente de variables. El aumento del número de países en el ranking responde, por lo tanto, a la mayor disponibilidad de datos con respecto a la edición anterior. Tal y como muestra el Gráfico 5.1, de los 148 países, 49 son de renta alta, 41 de renta media alta, 35 de renta media baja y 23 de renta baja. En relación con su nivel de desarrollo humano, 54 países tienen un IDH muy alto, 38 un IDH alto, 30 un IDH medio y 26 un IDH bajo.

Gráfico 5.1. Número de países del ICPDS 2019 según su nivel de renta y de desarrollo humano



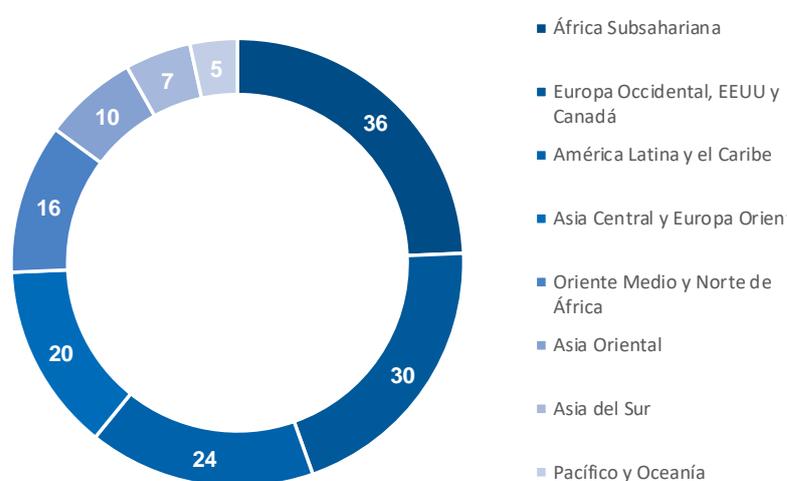
Fuente: Adaptado de Martínez-Osés et al. (2019, p. 34).

¹²¹ Como parte del trabajo de revisión del ICPDS 2019, se han actualizado los nombres de los países de acuerdo con las últimas recomendaciones del libro interinstitucional de la UE, disponible en: <http://publications.europa.eu/code/es/es-5000500.htm>. Los nombres de los países difieren en algunos casos, por lo tanto, de los utilizados en la edición de 2016.

¹²² Estos 15 nuevos países son: Barbados, Baréin, Belice, Cabo Verde, República del Congo, República Democrática del Congo, Fiyi, Gambia, Guyana, Irak, Maldivas, Myanmar, Sudán, Uzbekistán y Yemen.

En cuanto a las regiones geopolíticas, el grupo más numeroso de países pertenece a África Subsahariana (36), seguido de Europa Occidental, EE. UU. y Canadá (30), América Latina y Caribe (24), Asia Central y Europa Oriental (20), Oriente Medio y Norte de África (16), Asia Oriental (10), Asia del Sur (7) y Pacífico y Oceanía (5). De los 15 nuevos países que se incorporan en el ICPDS 2019 respecto del 2016, cinco son de la región de África Subsahariana, tres de América Latina y Caribe, tres de Oriente Medio y Norte de África, y los cuatro restantes pertenecen de Asia Central y Europa Oriental, Asia del Sur, Asia Oriental, y Pacífico y Oceanía, respectivamente¹²³.

Gráfico 5.2. Número de países del ICPDS 2019 según área geopolítica



Fuente: Adaptado de Martínez-Osés et al. (2019, p. 35).

5.2. Proceso de construcción y metodología¹²⁴

En términos generales, en la construcción del ICPDS 2019 se siguen unas pautas similares a las del 2016, si bien se introducen algunos cambios metodológicos resultado del trabajo de revisión y contraste de los resultados de la primera edición y de las propuestas de los nuevos equipos estadísticos. Como en el caso anterior, este proceso comprende diferentes fases no siempre secuenciales, que se solapan, cruzan y retroalimentan y que se sistematizan, a continuación, siguiendo un esquema análogo al

¹²³ El listado de los países de cada una de las regiones se puede consultar en la metodología.

¹²⁴ Este apartado se alimenta y, al mismo tiempo, complementa el documento metodológico del ICPDS 2019 elaborado por Smart&City y la Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo que sistematiza el trabajo conjunto de elaboración del indicador y está disponible en: <https://www.indicedecoherencia.org/wp-content/uploads/2019/10/Metodologia-ICPDS-2019.pdf>

del capítulo anterior y destacando las inconsistencias identificadas y los cambios realizados.

A continuación, se sintetiza el trabajo de construcción del indicador, resultado de una colaboración estrecha entre el equipo estadístico de Smart & City (y), La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo y REEDES para conciliar la visión técnica y político-conceptual que exige la construcción de un indicador compuesto. Con el fin de facilitar la comprensión del trabajo realizado, se ofrece información del proceso estadístico, documentado con más detalle en la metodología del indicador, y explicaciones relativas a las principales claves del análisis conceptual y a las decisiones tomadas durante el proceso.

5.2.1. Revisión de la base de datos y proceso de depuración

El ICPDS 2019 asume el marco teórico del ICPD 2016, por lo que la parte inicial del proceso no experimenta modificaciones sustantivas. De esta forma, se trabaja sobre la base de datos compuesta por 202 variables (196 tras la agrupación de las variables dicotómicas señalada previamente) identificadas en el estudio de las políticas realizado para la construcción del ICPD 2016 y descrito en el capítulo anterior. A partir de esta base de datos, se realiza, en primer lugar, un examen preliminar de las variables con el fin de identificar y corregir posibles inconsistencias. Como resultado de este análisis, se redefinen y realizan ajustes en 23 variables, en unos casos para mejorar la forma en la que miden aquellos aspectos de la realidad para lo que fueron seleccionadas y, en otros, para corregir errores detectados o evitar problemas de solapamiento de información. Asimismo, se decide eliminar del análisis dos variables por el elevado esfuerzo y coste de levantar información estadística actualizada de forma periódica y, otras dos, por no publicarse información estadística actualizada. Finalmente, en el proceso de revisión del componente ambiental, analizado posteriormente, se decide contemplar una nueva variable, codificada como B13.

Tabla 5.1. Revisión preliminar de variables del ICPDS 2019¹²⁵

Código	Denominación de la variable	Modificación
FIS 6	Índice de secreto financiero	Nueva forma de calcular valores perdidos siguiendo indicaciones de la entidad que produce en indicador, la Tax Justice Network
PS2	Gasto público en seguridad social pública (% PIB)	Se elimina: no se publican datos actualizados
EM6	Diferencia de empleo vulnerable entre mujeres y hombres (%)	Ajuste por errores en el cálculo
IG11	¿Cuál es la duración mínima obligatoria de la baja de maternidad (en días)?	Se construye una nueva variable con las dos variables y se actualiza el código a IG11_12
IG12	¿Cuál es la duración mínima obligatoria de la baja de paternidad (en días)?	
IG14	Posición ante la ONU en favor de la comunidad LGBT	Se modifica el método de cálculo
S3	Densidad total por cada 100000 habitantes: hospitales	Se sustituye por la variable Número de médicos por cada 10.000 habitantes
S8	Gasto público en salud (% del gasto total en salud)	Se sustituye por Gasto público nacional en salud (% del gasto total en salud)
S9	Estimación de la Cobertura Mínima Sanitaria	Se sustituye por Índice de cobertura universal de salud
S11	Población con acceso a instalaciones mejoradas de saneamiento (%)	Se corrige el error en la denominación de la variable
J3	Abolición de la pena de muerte	Se cambia la clasificación de variable que penaliza a variable que contribuye al desarrollo
J8	Jurisdicción Universal	Se modifica el método de cálculo
J9	Ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	Ajuste por errores en el cálculo
J10	Legislación sobre el aborto	Se modifica el método de cálculo
J13_14_15	Derechos de las mujeres en el ámbito de la justicia	Ajuste por errores en el cálculo
PYS6	Participación en tratados y convenciones internacionales sobre armas	Ajuste por errores en el cálculo
C1	Existencia de un espacio formal para la participación política en cooperación	Se elimina por dificultades en el levantamiento información
C3	Existencia de una estructura específica para la cooperación y apreciación de su rango político	Se elimina por dificultades en el levantamiento información
C2	Contribuciones al PNUD (per cápita)	Se sustituye por Contribuciones al PNUD (PIB per cápita)

¹²⁵ Por cuestiones de simplicidad interpretativa y metodológica, se ha decidido mantener el mismo código de las variables que han sido modificadas, excepto en el caso de la nueva variable construida a partir de IG11 e IG12, que se ha sustituido por IG11_12 siguiendo el criterio de agrupación de variables utilizado en el ICPD 2016.

C5	Contribuciones a ONUMJERES (per cápita)	Se sustituye por Contribuciones a ONUMJERES (PIB per cápita)
C6	Contribuciones al PNUMA (per cápita)	Se sustituye por Contribuciones a PNUMA (PIB per cápita)
M4_5	Convención sobre el estatuto de los refugiados, Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares	Se incluye el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados. Ajuste por errores en el cálculo
DR4	Brecha de pobreza a nivel de la línea de pobreza rural (%)	Solapamiento con DR1
DR9	Uso de fertilizantes (toneladas de nutrientes por 1000 ha)	Se propone una nueva fórmula de cálculo
P9	Participación en tratados, convenios y acuerdos de la OMI	Se corrige el error en la denominación de la variable
T1	Llegada de turistas internacionales (% de la población del país receptor)	Ajuste por errores en el cálculo
IN3	Desempleados procedentes del sector industrial-manufacturero (% del total de desempleados)	Se elimina: no se publican datos actualizados
B13	Reserva/déficit de biocapacidad (ha. por persona)	Nueva variable no contemplada en el ICPD 2016. Se incluye en el componente ambiental, política de biodiversidad

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, se realiza un primer análisis de idoneidad de las variables a la luz de los nuevos datos disponibles, tras el cual se decide prescindir de 12 de ellas por las deficiencias observadas en su adecuación para medir el objeto de estudio (anexo 5.1.). En algunos casos, la eliminación de las variables responde a que no permiten evaluar de forma adecuada determinados aspectos de la coherencia de las políticas para países tan heterogéneos como los que incorpora el ICPDS. Así, por ejemplo, variables como FIS4 (estructura tributaria) o IN8 (brecha de género en el empleo industrial) podrían ser de utilidad para evaluar grupos de países con estructuras económicas, sociales, políticas e institucionales con un cierto grado de homogeneidad, como por ejemplo los países la UE, pero su interpretación no resulta tan útil cuando se aplican a un grupo de países con grandes diferencias entre ellos. Otras veces, el problema reside en un error de partida en la identificación de las variables. Así, por ejemplo, la variable DR7 mide el índice de concentración de las exportaciones de productos o mercancías, pero no específicamente de productos agrícolas, por lo que no parece idónea para la medición del objeto de estudio. Algo similar sucede con el indicador DR8, que mide la desviación del patrón comercial de un país con respecto del resto del mundo, cuestión que no solo no parece adecuada para medir el objeto de estudio, sino que tampoco admite una interpretación directa y válida para todos los países en términos de CPDS.

Datos perdidos

Al igual que en la edición de 2016, es necesario descartar del análisis los países y variables que presentan niveles elevados de valores perdidos. De esta forma, se seleccionan, por una parte, 148 países que cuentan con datos para al menos el 55% de las variables. Por otra parte, se decide endurecer el criterio relativo al nivel de valores perdidos para cada variable, estableciéndose el umbral en el 20%, es decir, se suprimen del análisis todas aquellas variables que no disponen de datos para al menos el 80% de los países seleccionados. Se eliminan, así, 61 variables (anexo 5.1). Como puede apreciarse, y se aborda con más detalle en el capítulo siguiente, el problema de disponibilidad de datos es un limitante importante en la elaboración del ICPDS y restringe de forma significativa el nivel de su ambición totalizadora, pues múltiples aspectos de las políticas públicas relevantes para el enfoque de CPDS no pueden ser incorporados en la herramienta.

Análisis de correlación

A continuación, se realiza un análisis de la correlación que existe entre las variables. A diferencia de la edición anterior, el equipo estadístico opta por aplicar el análisis únicamente a las variables de cada componente, asumiendo que puede ser relevante medir conceptos o dimensiones similares en componentes diferentes para captar la intersectorialidad e interdependencia entre las políticas que los conforman. Como resultado de este análisis, se decide eliminar 13 variables (anexo 5.1).

Valores atípicos

Al igual que en el ICPD 2016, se realiza un estudio de los valores atípicos mediante el diagrama de caja y el método del valor de Z (*Z-score*)¹²⁶. Al tratarse de valores que tienen su origen en la propia naturaleza de los datos, el equipo estadístico considera que no es pertinente corregirlos en una primera fase del análisis (antes de aplicar el análisis de componentes principales) como en el ICPD 2016. De este modo, estos valores se ajustan únicamente en la fase de normalización de las variables, como parte del proceso de cálculo de los índices intermedios, trabajo que se describe más pormenorizadamente en el apartado 5.2.3.

¹²⁶ Ver resultados del análisis en el documento metodológico del ICPDS 2019.

5.2.2. Selección final de variables

Una vez depurada la base de datos inicial, la siguiente etapa consiste en seleccionar aquellas variables que finalmente se utilizarán en el cálculo del ICPDS 2019. Este trabajo toma como punto de partida la metodología aplicada en la edición anterior, sobre la que se realizan algunas modificaciones derivadas de los aprendizajes del proceso de análisis y revisión del proceso de construcción y de los resultados del ICPD 2016, así como de las sugerencias propuestas por el nuevo equipo estadístico. De este modo, al igual que en el ICPD 2016, la selección final de las variables del ICPDS 2019 se realiza combinando criterios estadísticos sustentados en la aplicación del ACP y teóricos basados en el enfoque de partida. Siguiendo las pautas explicadas en el apartado anterior, en primer lugar, el ACP se aplica por separado para cada uno de los bloques de variables que penalizan y contribuyen el desarrollo de cada componente y, como principio general, se selecciona el conjunto de variables que presentan cargas factoriales superiores a 0,5 en el primer componente principal. Posteriormente, se comprueba la coherencia del resultado con el marco conceptual y se decide si es necesario añadir o prescindir de alguna de ellas.

Adicionalmente, en esta edición se introducen algunas modificaciones de diferente calado. En relación con los componentes, como se aborda más adelante, se realiza una revisión en mayor profundidad del componente ambiental, que en la primera versión del índice ofrecía resultados menos satisfactorios, y, en menor medida, del componente productivo. En segundo lugar, como se explica con más detalle posteriormente, en esta edición el análisis de componentes principales se utiliza únicamente como apoyo para identificar las variables finales que forman parte del índice, pero no para determinar sus ponderaciones, como se hacía en el ICPD 2016. En un plano más operativo, se decide modificar el tratamiento de las variables categóricas con el fin de minimizar los posibles inconvenientes asociados a su incorporación a una metodología que, en principio, es más idónea para variables continuas¹²⁷. Asimismo, se observan algunas diferencias menores en el modo de aplicación e interpretación del análisis de componentes principales¹²⁸. Finalmente, cabe señalar que, como consecuencia de los cambios

¹²⁷ De esta forma, se realiza una clasificación de estas variables en función del número de categorías que comprenden y se incorporan al ACP únicamente aquellas que cuentan con más de 6 valores diferentes. La selección final de las variables categóricas con menos de seis valores se realiza en función de criterios teóricos basados en su relevancia para el objeto de medición y en sus características estadísticas.

¹²⁸ El detalle de las metodologías está disponible en <https://www.indicedecoherencia.org/open-data/>

realizados en las fases previas del proceso de elaboración del ICPDS 2019 (revisión de variables, datos perdidos, análisis de correlación y valores atípicos) la base de datos de partida sobre la que se trabaja (y aplica el ACP) difiere de la del ICPD 2016. El conjunto de variables candidatas a formar parte de la versión final del ICPDS 2019 difiere, por lo tanto, del de 2016.

A continuación, se sintetizan los principales elementos del proceso de selección de las variables del ICPDS 2019 mediante la aplicación del ACP y el posterior contraste con el marco conceptual de partida articulado por componentes, cuya parte técnica se encuentra documentada con más detalle en la metodología del indicador¹²⁹.

Componente económico

Tras el proceso de depuración de la base de datos, el componente económico cuenta con cinco variables candidatas a formar parte del ICPDS: tres variables que contribuyen y dos variables que penalizan el desarrollo. No se considera necesario, por lo tanto, aplicar el ACP para reducir el número de variables de cada bloque, sino que se analizan directamente por parte del equipo de investigación y se opta por mantener todas ellas. De esta forma, el componente económico estaría formado por las cinco variables que recoge la Tabla 5.2.

Tabla 5.2. Variables del componente económico, ICPDS 2019

Bloque	Código	Denominación de la variable
Contribuyen	FIS1	Ingresos gubernamentales (% PIB)
	FIS3	Tasa de variación del Índice de Gini, antes y después de impuestos y transferencias (%)
	F4	Titulares de cuentas en instituciones financieras: diferencia entre hombres y mujeres (%)
Penalizan	FIS6	Índice de Secreto Financiero
	F2	Sobredimensionamiento del sector bancario

Fuente: Elaboración propia.

Componente social

El componente social cuenta, tras la fase de depuración previa, con 39 variables candidatas a formar parte del ICPDS 2019: 29 que contribuyen al desarrollo y 10 que penalizan el desarrollo. Como se indica anteriormente, el ACP se aplica de forma

¹²⁹ Disponible en: <https://www.indicedecoherencia.org/wp-content/uploads/2019/10/Metodologia-ICPDS-2019.pdf>

diferenciada a cada bloque con el fin de determinar las variables que finalmente formarán parte del componente. En relación con el bloque de variables que contribuyen al desarrollo (Tabla 5.3), de las 29 variables, cinco son categóricas con menos de seis valores diferentes (PS9, IG3, IG5_6_7, IG8 e IG14) y, por lo tanto, no se incluyen en el ACP, sino que se criban atendiendo a criterios teóricos en función de su relevancia para el objeto de estudio y de sus características estadísticas. Siguiendo estos criterios, se decide seleccionar dos de ellas: IG5_6_7, que miden aspectos relacionados con la legislación de los países en materia de violencia de género; e IG14, que evalúa el posicionamiento de los países ante la Organización de Naciones Unidas (ONU) en materia de derechos LGTBI.

Tabla 5.3. Variables candidatas del componente social, ICPDS 2019

Contribuyen al desarrollo	Penalizan el desarrollo
EDU5. Tasa de permanencia en el último curso de educación secundaria, ambos sexos (%)	EDU2. Tasa de niños y niñas no escolarizadas en edad oficial de cursar educación primaria (%)
EDU7. Gasto en educación (% del gasto público total)	EDU3. Edad oficial de ingreso a la educación infantil (años)
EDU11. Tasa neta de matriculación en educación primaria (índice de paridad de género)	EDU8. Ratio alumnos/as-profesores/as en educación infantil
PS1. Gasto público en protección social (% PIB)	EDU9. Ratio alumnos/as-profesores/as en educación primaria
PS5. Población por encima de la edad legal de jubilación que recibe una pensión de vejez (%)	EDU13. Tasa de no escolarización en educación primaria (% de mujeres)
PS9. Número de áreas políticas de la seguridad social con cobertura legal	EDU14. Tasa de repetición en educación primaria, todos los grados, ambos sexos (%)
PS10. Ratificación de convenios de la OIT sobre seguridad social	IG2. Mujeres en empleo vulnerable: Trabajadoras no remuneradas en negocios familiares (% de empleo femenino)
IG1. Escaños ocupados por mujeres en los Parlamentos Nacionales (%)	S10. Población expuesta a niveles que exceden el valor de referencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las PM2,5 (%)
IG3. Existencia de cuotas de mujeres según la ley electoral	EM1. Tasa de desempleo
IG5_6_7. Existencia de legislación contra la violencia de género, el acoso sexual y la violación conyugal	EM6. Empleo vulnerable (% del empleo total)
IG8. Garantía constitucional de igualdad ante la Ley	
IG9. Proporción de mujeres en cargos ministeriales (%)	
IG10. Empresas con participación de mujeres en su propiedad (%)	
IG11_12. Permisos de maternidad y paternidad	
IG14. Posición ante la ONU en favor de la comunidad LGBT	
S2. Esperanza de vida saludable al nacer (años)	
S3. Número de médicos por cada 10.000 habitantes	

Tabla 5.4. (cont.)

Contribuyen al desarrollo
S8. Gasto público nacional en salud (% del gasto total en salud)
S9. Índice de cobertura universal de salud
S11. Población con acceso a instalaciones mejoradas de saneamiento (%)
CIT1. Acceso a internet en las escuelas
CIT4. Gasto público en educación terciaria (% PIB)
CIT6. Estudiantes matriculados en educación terciaria que son mujeres (%)
CIT7. Calidad de las instituciones de investigación científica
CIT8. Adquisición pública de productos de tecnología avanzada
CIT13. Graduados de educación terciaria que son mujeres (%)
EM2. Tasa de empleo
EM4. Desempleados que reciben prestaciones sociales regulares por desempleo (%)
EM7. Ratificación de Convenciones Fundamentales de la OIT

Fuente: Elaboración propia a partir de Smart&City & La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo (2019).

A continuación, se aplica el ACP a las 24 variables restantes tras comprobar que el grupo cumple con las condiciones de idoneidad para que esta técnica pueda ser utilizada. Para ello, se realiza la prueba de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) y la Prueba de esfericidad de Barlett que, sirven para analizar la presencia y magnitud de las correlaciones que existen entre las variables. Tal y como muestra la Tabla 5.5, la medida de KMO presenta un valor adecuado (superior a 0,6¹³⁰) y la Prueba de esfericidad de Barlett es significativa, por lo que es apropiado aplicar el ACP al conjunto de variables seleccionadas.

Tabla 5.5. Componente social, ICPDS 2019: adecuación a la técnica seleccionada

	KMO	Chi-cuadrado	G. libertad	Significación
CS (contribuyen)	0,853	1408,886	276	0
CS (penalizan)	0,774	969,521	36	0

Fuente: Elaboración propia a partir de Smart&City & La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo (2019).

¹³⁰ Hay estudios que consideran suficiente que supere el valor de 0,5. En general, cuanto más se acerque a 1 mayor será la adecuación del análisis.

En segundo lugar, se obtiene la tabla de porcentaje de varianza explicada y se procede a la extracción de los componentes principales. Se extraen los siete componentes principales con autovalores mayores a 1, que explican el 71% de la varianza acumulada y se calcula la matriz de componente rotado (Tabla 5.6). El equipo estadístico propone seleccionar como variables suplentes del componente aquellas que presentan cargas superiores a 0,5 en el primer componente principal, por considerar que a partir del segundo componente la varianza explicada por cada uno de ellos es baja. En la medida en la que el primer componente principal explica únicamente el 32,345% de la varianza total, esto implica perder una parte importante de la información suministrada por el conjunto inicial de variables. Adicionalmente, el equipo investigador decide incluir dos variables, IG1 e IG11_12, por su relevancia desde una perspectiva feminista.

Tabla 5.6. Componente social, ICPDS 2019: tabla de porcentaje de varianza explicada

Componente	Total	% de varianza	% acumulado
Componente social, variables que contribuyen			
1	7,763	32,345	32,345
2	2,316	9,649	41,994
3	2,089	8,706	50,700
4	1,701	7,087	57,788
5	1,186	4,944	62,731
6	1,069	4,453	67,184
7	1,041	4,339	71,523
Componente social, variables que penalizan			
1	4,452	49,464	49,464
2	1,264	14,048	63,513
3	1,067	11,854	75,366

Fuente: Elaboración propia a partir de Smart&City & La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo (2019).

Tabla 5.7. Matriz de componente rotado, componente social, variables que contribuyen, ICPDS 2019

	Componente						
	1	2	3	4	5	6	7
EDU5	0,583						
EDU7					0,727		
EDU11							
PS1	0,628	0,59					
PS5	0,73						
PS10		0,61					
IG1		0,783					
IG9		0,805					
IG10				0,756			
IG11_12							0,843
S2	0,854						
S3	0,747						
S8						0,926	
S9	0,877						
S11	0,906						
CIT1	0,583		0,635				
CIT4					0,772		
CIT6	0,751						
CIT7			0,665				
CIT8			0,867				
CIT13	0,688						
EM2				0,61			
EM4	0,509	0,537					
EM7		0,502	-0,543				

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser^a.

^a La rotación ha convergido en 8 iteraciones.

Fuente: Tomado de Smart&City & La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo (2019, p. 29).

Con respecto al bloque de variables que penalizan el desarrollo (Tabla 5.3), el ACP se aplica sobre todas menos EDU 3, categórica con menos de seis valores, que se valora tomando en consideración el criterio del grupo de personas expertas. Una vez confirmada la pertinencia de aplicar el ACP (Tabla 5.5), se calcula la tabla de varianza explicada (Tabla 5.6) y, siguiendo los criterios de autovalor, gráfico de sedimentación y porcentaje de varianza explicada, se decide extraer tres componentes principales que explican conjuntamente el 75% de la varianza. Tras analizar la matriz de componentes rotados (Tabla 5.8) se seleccionan las variables del primer componente principal con coeficientes superiores a 0,5 como representativas del conjunto: EDU8, EDU9, EDU14, IG2 y EM6. En este caso, el componente explica cerca del 50% de la varianza del conjunto inicial de variables.

Tabla 5.8. Matriz de componente rotado, componente social, variables que penalizan, ICPDS 2019

	Componente		
	1	2	3
EDU2		0,922	
EDU8	0,652		
EDU9	0,858		
EDU13		0,901	
EDU14	0,699		
IG2	0,919		
S10			0,716
EM1			0,74
EM6	0,909		

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser^a.

^a La rotación ha convergido en 5 iteraciones.

Fuente: Tomado de Smart&City & La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo (2019, p. 32).

De forma adicional, el equipo investigador decide incluir la variable EM1 (tasa de desempleo) por su relevancia para el enfoque de CPDS y descartar la variable EDU 3 (categórica de menos de seis valores diferentes) por su variabilidad entre los diferentes países y no ofrecer información relevante que no quede recogida en alguna medida por el resto de las variables seleccionadas para la política de educación. La Tabla 5.9 recoge el conjunto de variables seleccionadas para el cálculo del índice del componente social del ICPDS 2019.

Tabla 5.9. Variables del componente social, ICPDS 2019

Contribuyen	EDU5. Tasa de permanencia en el último curso de educación secundaria, ambos sexos (%)
	PS1. Gasto público en protección social (% PIB)
	PS5. Población por encima de la edad legal de jubilación que recibe una pensión de vejez (%)
	IG1. Escaños ocupados por mujeres en los Parlamentos Nacionales (%)
	IG5_6_7. Existencia de legislación contra la violencia de género, el acoso sexual y la violación conyugal
	IG11_12. Permisos de maternidad y paternidad
	IG14. Posición ante la ONU en favor de la comunidad LGBT
	S2. Esperanza de vida saludable al nacer (años)
	S3. Número de médicos por cada 10.000 habitantes
	S9. Índice de cobertura universal de salud
	S11. Población con acceso a instalaciones mejoradas de saneamiento (%)
	CIT1. Acceso a internet en las escuelas
	CIT6. Estudiantes matriculados en educación terciaria que son mujeres (%)
	CIT13. Graduados de educación terciaria que son mujeres (%)

	EM4. Desempleados que reciben prestaciones sociales regulares por desempleo (%)
Penalizan	EDU8. Ratio alumnos/as-profesores/as en educación infantil
	EDU9. Ratio alumnos/as-profesores/as en educación primaria
	EDU14. Tasa de repetición en educación primaria, todos los grados, ambos sexos (%)
	IG2. Mujeres en empleo vulnerable: Trabajadoras no remuneradas en negocios familiares (% de empleo femenino)
	EM1. Tasa de desempleo
	EM6. Empleo vulnerable (% del empleo total)

Fuente: Elaboración propia.

Componente global

Tras la depuración de la base de datos original, el componente global cuenta con un total de 26 variables (Tabla 5.10): 22 que contribuyen al desarrollo y 4 que compensan el desarrollo. En relación con las variables que contribuyen al desarrollo, se aplica el APC sobre 11 de las 22 candidatas, pues las 11 restantes son variables categóricas con menos de seis valores que se seleccionan por criterios teóricos.

Tabla 5.10. Variables candidatas, componente global, ICPDS 2019

Contribuyen al desarrollo	Penalizan el desarrollo
J2. Existencia de un tribunal de reclamos menores o procedimientos de vía rápida para reclamaciones menores	PYS1. Gasto militar (% PIB)
J3. Abolición de la pena de muerte	PYS2. Gasto militar (% PIB) / Gasto social (% PIB)
J4_5. Legalidad de la homosexualidad y del matrimonio igualitario	PYS4. Facilidad de acceso a armas pequeñas y ligeras
J6. Ratificación de tratados de la ONU sobre Derechos Humanos (%)	PYS9. Capacidades en materia de armas nucleares y pesadas
J7. Indicadores sobre Buen Gobierno	
J8. Jurisdicción Universal	
J9. Ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	
J10. Legislación sobre el aborto	
J11. Existencia de leyes contra la violencia de género	
J13_14_15. Derechos de las mujeres en el ámbito de la justicia	
PYS6. Participación en tratados y convenciones internacionales sobre armas (proporción)	
PYS7. Participación en tratados y convenciones internacionales sobre seguridad (proporción)	
PYS8. Países miembros de la iniciativa EITI	
PYS12. Existencia de un plan de acción para implementar la resolución UNSCR 1325	
C2. Contribuciones al PNUD (PIB per cápita)	
C5. Contribuciones a ONUMUJERES (PIB per cápita)	

Tabla 5.9. (cont.)

Contribuyen al desarrollo
C6. Contribuciones a PNUMA (PIB per cápita)
M2. Facilidad para contratar mano de obra extranjera
M3. Personas refugiadas y en situación similar (% población total)
M4_5. Convención y del Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados y de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares
M6. Capacidad del país para retener talento
M7. Requerimientos de obtención de visados para visitar el país

Fuente: Elaboración propia a partir de Smart&City & La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo (2019).

Tras verificar la idoneidad de aplicar el ACP sobre estas 11 variables mediante el *test* KMO y la prueba de esfericidad de Barlett (Tabla 5.11), se calcula la tabla de porcentaje de varianza explicada (Tabla 5.12) y, tomando en consideración los criterios de autovalor, varianza explicada y gráfico de sedimentación, se opta por extraer 4 componentes principales. A continuación, se extrae la matriz de componente rotado (Tabla 5.13). En este caso, debido a que el porcentaje de varianza que explica el primer componente principal es muy reducido (menor al 30%) se decide realizar una selección de las variables que saturan en los dos primeros componentes principales: J6, J7, J8, C2, C5, C6, M6 y PYS6.

Tabla 5.11. Componente global, ICPDS 2019: adecuación a la técnica seleccionada

	KMO	Chi-cuadrado	G. libertad	Significación
CG (contribuyen)	0,677	363,531	55	0

Fuente: Elaboración propia a partir de Smart&City & La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo (2019).

Tabla 5.12. Componente global, ICPDS 2019: tabla de porcentaje de varianza explicada

Componente	Total	% de varianza	% acumulado
Componente global, variables que contribuyen			
1	3,024	27,487	27,487
2	2,102	19,113	46,599
3	1,133	10,301	56,900
4	1,010	9,183	66,083

Fuente: Elaboración propia a partir de Smart&City La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo (2019).

Tabla 5.13. Matriz de componente rotado, componente global, variables que contribuyen al desarrollo

	Componente			
	1	2	3	4
J6		0,845		
J7	0,633			
J8		0,738		
PYS6		0,816		
C2	0,78			
C5	0,84			
C6	0,727			
M2			0,687	
M3				0,934
M6	0,685		0,526	
M7			0,533	

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser^a.

^a La rotación ha convergido en 5 iteraciones.

Fuente: Tomado de Smart&City & La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo (2019, p. 36).

En la posterior revisión conceptual, el equipo investigador decide descartar tres de las variables preseleccionadas: J7 y M6, por su menor relevancia teórica¹³¹; y C2, porque existen otras dos variables que miden la contribución de los países a organismos multilaterales. Asimismo, decide incorporar siete de las 11 variables categóricas que no entraron en el análisis de componentes principales: J3, J4_5, J9, J10, J13_14_15, PYS12 y M4_5.

El bloque de variables que penaliza al desarrollo está formado únicamente por cuatro variables de la política de paz y seguridad que evalúan diferentes aspectos relacionados con la militarización de los países: PYS1, PYS2, PYS4 y PYS9. Al tratarse de un grupo reducido de variables y considerarse todas ellas relevantes desde un punto de vista conceptual, se decide no aplicar el ACP y mantener las cuatro variables.

La Tabla 5.14 recoge las variables finalmente seleccionadas para calcular el componente global del ICPDS 2029 por bloques.

¹³¹ Con el fin de facilitar el proceso de depuración de variables, se realiza una clasificación de las 202 variables iniciales según su relevancia teórica. Para ello se define una escala entre 1 y 3, donde 1 se corresponde con mayor relevancia y 3 con menor relevancia.

Tabla 5.14. Variables del componente global, ICPDS 2019

Contribuyen	J3. Abolición de la pena de muerte
	J4_5. Legalidad de la homosexualidad y del matrimonio igualitario
	J6. Ratificación de tratados de la ONU sobre Derechos Humanos
	J8. Jurisdicción Universal
	J9. Ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional
	J10. Legislación sobre el aborto
	J13_14_15. Derechos de las mujeres en el ámbito de la justicia
	PYS6. Participación en tratados y convenciones internacionales sobre armas
	PYS12. Existencia de un plan de acción para implementar la resolución UNSCR 1325
	C5. Contribuciones a ONUMUJERES (PIB per cápita)
	C6. Contribuciones a PNUMA (PIB per cápita)
Penalizan	M4_5. Convención y del Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados y de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares
	PYS1. Gasto militar (% PIB)
	PYS3. Personal de las fuerzas armadas (por cada 100.000 habitantes)
	PYS4. Facilidad de acceso a armas pequeñas y ligeras
	PYS9. Capacidades en materia de armas nucleares y pesadas

Fuente: Elaboración propia.

Componente ambiental

En la edición de 2016, el componente ambiental arroja unos resultados poco satisfactorios que presentaban ciertas dificultades de interpretación con respecto al enfoque teórico de partida. Por ello, durante el trabajo de actualización del índice, se decide revisar su composición con el fin de identificar posibles aspectos de mejora.

Como se explica en el capítulo anterior, este componente incluye cuatro políticas relacionadas con la protección del medio ambiente y con áreas de actividad económica especialmente vinculadas con la utilización de recursos naturales y, por lo tanto, fundamentales en materia de sostenibilidad: biodiversidad, desarrollo rural y agricultura, energía, y pesca. Tras el proceso de depuración de la base de datos inicial, el componente cuenta con 18 variables candidatas a formar parte del ICPDS 2019: 10 variables que contribuyen al desarrollo y 8 que penalizan el desarrollo (Tabla 5.15).

Tabla 5.15. Variables candidatas del componente ambiental, ICPDS 2019

Contribuyen al desarrollo	Penalizan el desarrollo
P6. Biodiversidad marina	P2. Posibilidades de pesca artesanal
P9. Participación en tratados, convenios y acuerdos de la OMI (proporción)	B2. Huella ecológica por producción (ha por persona)
DR2. Instalaciones de saneamiento mejoradas, sector rural (% de población con acceso)	B10. Participación en acuerdos internacionales sobre medio ambiente (proporción)
DR6. Índice de especialización comercial en el sector primario	B11. Falta de acceso a fuentes mejoradas de agua (% de población rural)
DR9. Uso de fertilizantes (toneladas de nutrientes por 1000 ha.)	B12. Falta de acceso a fuentes mejoradas de agua (% de población urbana)
DR11. Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	EN1. Producción de electricidad a partir de fuentes renovables, excluida la hidroeléctrica (%)
DR12. Convención Internacional de Protección Fitosanitaria	EN2. Huella ecológica por importaciones (ha. por persona)
B1. Índice global del hambre	EN4. Emisiones de dióxido de carbono (toneladas métricas por persona)
B3. Tasa media de deforestación anual	
EN5. Enmienda de Doha al protocolo de Kioto	

Fuente: Elaboración propia.

Con el fin de facilitar la revisión conceptual del componente, estas variables se clasifican en cuatro grupos. Por una parte, las variables que miden aspectos relacionados con el impacto ecológico y la protección de la biodiversidad (37% de las variables); en segundo lugar, las que tratan de captar el grado de sostenibilidad del sector agrícola, pesquero y energético (16% de las variables); un tercer grupo estaría formado por las variables que miden la asunción de compromisos medioambientales en el plano internacional (26%); y, en el cuarto grupo se incluyen las variables que miden aspectos relacionados con el derecho a la alimentación y al agua y saneamiento (21%), derechos que no solo dependen en gran medida de la salud ecológica del territorio, sino que tienen además enormes impactos en términos medioambientales. Este planteamiento refleja la apuesta del ICPDS por abordar la producción de políticas públicas desde un enfoque multidimensional e intersectorial.

El primero de los grupos estaría formado por 7 variables: P1. Huella ecológica por consumo, zonas de pesca, P6. Biodiversidad marina, B3. Tasa media de deforestación anual, DR9. Uso de fertilizantes (toneladas de nutrientes por 1000 ha), B2. Huella ecológica por producción (ha. por persona), EN2. Huella ecológica por importaciones (ha. por persona) y EN4. Emisiones de dióxido de carbono (toneladas métricas por persona). Tras una revisión teórica y de los datos actualizados de este grupo de variables, se decide, por una parte, prescindir de tres de ellas (P1, P6 y B3) por los motivos sintetizados en la Tabla 5.16. Asimismo, se decide incorporar dos variables

adicionales con el fin de reforzar el grupo. Por una parte, la variable P4. Aguas limpias, que se recupera tras ser eliminada en el análisis de valores perdidos por su relevancia teórica. Por otra parte, una nueva variable (B13) que evalúa el déficit o reserva ecológica de los países mediante la diferencia entre la biocapacidad de los países y su huella ecológica, cuestión fundamental en materia de responsabilidades globales que no se contemplaba en la edición anterior.

El segundo grupo está formado por cinco variables relacionadas con la firma de tratados internacionales relevantes en materia medioambiental. Un análisis detallado de estas variables permite constatar, por una parte, que la variable B10, que evalúa la firma y ratificación de los principales acuerdos ambientales internacionales según información facilitada por Naciones Unidas, analiza aspectos también recogidos en otras variables del grupo (DR11, DR12, EN5). De esta forma, dentro de los acuerdos incluidos en la variable B10 se encuentran, por una parte, el Protocolo de Kioto, el Acuerdo de París y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, relacionados con la variable “EN5. Enmienda de Doha al protocolo de Kioto”. Asimismo, la variable B10 incluye la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); la Convención de Rotterdam relativa al comercio de plaguicidas y productos químicos peligrosos; y el Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes, que incorporan compromisos relacionados con los evaluados por las variables DR11 relativa a recursos fitogenéticos y DR12 relativa a productos fitosanitarios. En segundo lugar, se identifica que la variable P9 no mide compromisos internacionales en materia de pesca, como indicaba el nombre de la variable en la edición de 2016, sino que la firma de convenios de la Organización Marítima Internacional relacionados con el transporte marítimo internacional¹³². Asimismo, se observa que los aspectos más relevantes en materia medioambiental que contienen estos convenios están recogidos también en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que es uno de los tratados que evalúa la variable del grupo B10. En consecuencia, y con el fin de equilibrar el peso de variables normativas del componente ambiental, se decide seleccionar únicamente la variable B10 como representativa del grupo y como indicador *proxy* para medir el compromiso internacional de los países con los acuerdos más relevantes en materia medioambiental.

¹³² Se puede acceder al listado de convenios en el enlace: <https://www.imo.org/es/About/Conventions/Paginas/ListOfConventions.aspx>

Con respecto al grupo de variables que evalúa la sostenibilidad del sector agrícola, pesquero y energético, DR6 (índice de especialización comercial en el sector primario) pretende incorporar al índice la medición problemas de CPDS asociados con los modelos fuertemente agroexportadores por sus consecuencias ambientales y en términos de vulnerabilidad económica. Sin embargo, una revisión exhaustiva de los datos de la variable permite constatar que no asigna responsabilidades entre los países de forma suficiente y adecuada, pues penaliza solo a una parte de los responsables, los países agroexportadores, pero no a los países que importan y utilizan estos productos, corresponsables de estas políticas a pesar de ser directamente aplicadas por los primeros. Como resultado de este examen, se decide suprimir esta variable del análisis, renunciando, así, a valorar este aspecto de la política a pesar de su relevancia en materia de CPDS debido a la ausencia de indicadores suficientemente sólidos. Por otra parte, se decide prescindir de la variable P2 (posibilidades de pesca artesanal) por una combinación de criterios teóricos y estadísticos, pues, por una parte, no mide de forma adecuada el objeto de análisis para todos los países evaluados y, por otra, presenta problemas de temporalidad y actualización de los datos¹³³.

Finalmente, en relación con el grupo de variables relacionado con derecho a la alimentación, agua y saneamiento, por una parte, se identifica que una parte de ellas evalúan aspectos también contemplados en el componente productivo o en el social, por lo que se decide desplazar estos aspectos a estos componentes y excluir estas variables del componente ambiental para evitar solapamientos innecesarios. Por otra parte, se decide prescindir de la variable B1 porque se considera no capta de forma adecuada la compleja relación que existe entre el derecho a la alimentación y los problemas de pérdida de biodiversidad.

La Tabla 5.16 recoge un listado de las variables descartadas tras el proceso de revisión teórico y estadístico descrito, así como un resumen de los principales motivos que justifican su eliminación.

¹³³ Los datos de uno de los indicadores que se utilizan para construir esta variable proceden de un estudio de 2009 que no se ha actualizado desde entonces. Para más información, véase: <https://oceanhealthindex.org/goals/artisanal-fishing-opportunities/>

Tabla 5.16. Variables descartadas del componente ambiental, ICPDS 2019

Código	Denominación de la variable	Motivo de descarte
P1	Huella ecológica por consumo, zonas de pesca	Aspectos medidos en cierto grado a través de otras variables (B2, B13, EN2)
P2	Posibilidades de pesca artesanal	Adecuación insuficiente para todos los países a la realidad que se pretende medir. Problemas de temporalidad y actualización de los datos
P6	Biodiversidad marina	Adecuación insuficiente para todos los países a la realidad que se pretende medir
P9	Participación en tratados, convenios y acuerdos de la OMI	Adecuación insuficiente a la realidad que se pretende medir
DR2	Instalaciones de saneamiento mejoradas, sector rural (% de población con acceso)	Se excluye del componente. Aspecto contemplado en el componente social
DR6	Índice de especialización comercial en el sector primario	Adecuación insuficiente para todos los países a la realidad que se pretende medir
DR11	Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	Aspectos medidos en cierto grado a través de otras variables (B10)
DR12	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria	Aspectos medidos en cierto grado a través de otras variables (B10)
B1	Índice global del hambre	Se excluye del análisis por no captar de forma adecuada la compleja relación que existe entre el derecho a la alimentación y los problemas de pérdida de biodiversidad
B3	Tasa media de deforestación anual	Adecuación insuficiente para todos los países a la realidad que se pretende medir
B11	Falta de acceso a fuentes mejoradas de agua (% de población rural)	Se excluye del análisis el grupo de variables "alimentación, agua y saneamiento". Aspectos contemplados en el componente productivo
B12	Falta de acceso a fuentes mejoradas de agua (% de población urbana)	Se excluye del análisis el grupo de variables "nutrición, agua y saneamiento". Aspectos contemplados en el componente productivo
EN5	Enmienda de Doha al protocolo de Kioto	Aspectos medidos en cierto grado a través de otras variables (B10)

Fuente: Elaboración propia.

De esta forma, tras la revisión exhaustiva de las variables del componente ambiental, se cuenta con un grupo de ocho variables, cuatro que contribuyen al desarrollo y cuatro que lo penalizan. No se considera, por lo tanto, necesario aplicar el ACP con el fin de reducir el grupo de variables candidatas, sino que todas pasan a formar parte de la composición final de este componente.

Tabla 5.17. Variables del componente ambiental, ICPDS 2019

Contribuyen	P4. Aguas limpias
	B10. Participación en acuerdos internacionales sobre medio ambiente
	B13. Reserva/déficit de biocapacidad (ha. por persona)
	EN1. Producción de electricidad a partir de fuentes renovables, excluida la hidroeléctrica (%)
Penalizan	DR9. Uso de fertilizantes (toneladas de nutrientes por 1.000 ha.)
	B2. Huella ecológica por producción (ha. por persona)
	EN2. Huella ecológica por importaciones (ha. por persona)
	EN4. Emisiones de dióxido de carbono (toneladas métricas por persona)

Fuente: Elaboración propia.

Componente productivo

Tras el proceso de depuración de la base de datos, el componente productivo cuenta con 17 variables, ocho que contribuyen al desarrollo y nueve que penalizan el desarrollo (Tabla 5.18).

Tabla 5.18. Variables candidatas del componente productivo, ICPDS 2019

Contribuyen al desarrollo	Penalizan el desarrollo
U2. Instalaciones de saneamiento mejoradas, sector urbano (% de población con acceso)	U4. Polución atmosférica: nivel promedio de exposición anual a las PM2,5
T4. Áreas protegidas terrestres y marinas (% de superficie total)	U5. Homicidios intencionales (por cada 100.000 habitantes)
IT3. Fuentes mejoradas de agua, sector rural (% de la población con acceso)	T1. Exceso de presión turística
IT4. Acceso a electricidad (% de la población)	T2. Turismo internacional, recibos (% del total de exportaciones)
IT5. Personas usuarias de Internet (por cada 100 personas)	IT6. Emisiones de CO2 generadas por el sector transporte (% de la quema total de combustible)
IT10. Matriculaciones en educación primaria, mujeres (%)	IN2. Exportaciones de materias primas agrícolas (% de las exportaciones de mercancías)
IN1. Gasto en I+D (% PIB)	IN4. Importación de energía (% del uso de energía)
IN7. Ratificación del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva	IN5. Extracción anual de agua dulce para uso industrial (% del total de extracción de agua dulce)
U4. Polución atmosférica: nivel promedio de exposición anual a las PM2,5	IN6. Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)

Fuente: Elaboración propia.

Como en casos anteriores, se trabaja, en primer lugar, con el grupo de variables que contribuyen al desarrollo, una de las cuales (IN7) es categórica con menos de seis valores, por lo que el análisis de componentes principales se aplica únicamente a las siete restantes. Tras confirmar que se cumplen las condiciones de idoneidad para la

aplicación del ACP (Tabla 5.19), se calcula la tabla de varianza total explicada y, siguiendo los criterios de autovalores mayores que 1 y porcentaje de varianza explicada, se decide extraer dos componentes principales que explican el 68,40% de la varianza (Tabla 5.20).

Tabla 5.19. Componente productivo ICPDS 2019: adecuación a la técnica seleccionada

	KMO	Chi-cuadrado	G. libertad	Significación
CP (contribuyen)	0,774	490,958	21	0

Fuente: Elaboración propia a partir de Smart&City & La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo (2019).

Tabla 5.20. Componente global, ICPDS 2019: tabla de porcentaje de varianza explicada

Componente	Total	% de varianza	% acumulado
Componente productivo, variables que contribuyen			
1	3,541	50,579	50,579
2	1,248	17,830	68,409

Fuente: Elaboración propia a partir de Smart&City & La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo (2019).

A continuación, se extrae la matriz de componentes rotados (Tabla 5.21). Dado que el primer componente explica más del 50% de la varianza, se decide seleccionar como variables representativas aquellas que saturan en mayor medida en este componente: U2, IT3, IT4 e IT5. Asimismo, se decide incorporar, por su relevancia teórica, la variable IN7, que no había sido incluida en el ACP por ser categórica de menos de seis valores.

Tabla 5.21. Matriz de componente rotado, componente productivo, variables que contribuyen, ICPDS 2019^(a)

	Componente	
	1	2
U2	0,934	
T4		0,784
IT3	0,882	
IT4	0,922	
IT5	0,888	
IT10		0,511
IN1		0,579

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser^a.

^a La rotación ha convergido en 3 iteraciones.

Fuente: Tomado de Smart&City & La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo (2019, p. 41).

En el caso del bloque de variables que penalizan el desarrollo no se cumplen las condiciones de idoneidad para aplicar el ACP (KMO inferior a 0,6), por lo que la selección final de variables se realiza de acuerdo con criterios teóricos y tomando en consideración sus características estadísticas. Tras este análisis, el equipo de investigación decide descartar siete de las nueve variables. Como puede apreciarse en la Tabla 5.22, la eliminación de una gran parte de las variables es debida a que no logran evaluar de forma adecuada el aspecto de las políticas que pretenden medir o a que no permiten asignar convenientemente las responsabilidades a los correspondientes países. Así, por ejemplo, las variables T1 y T2, construidas por el equipo de investigación tras no identificar otros indicadores disponibles, no ofrecen unos resultados que permitan realizar un análisis lo suficientemente preciso de la coherencia de la política turística para todos los países que evalúa el ICPDS. Por su parte, la variable IN2 no permite asignar convenientemente responsabilidades a los países, pues penaliza a los grandes exportadores de materias primas, pero no capta las cuestiones estructurales que limitan el margen de algunos de estos países para aplicar otro tipo de políticas. Algo similar sucede con la variable IN4 que evalúa la dependencia de los países de la importación de energía.

Tabla 5.22. Variables excluidas del componente productivo, variables que penalizan el desarrollo, ICPDS 2019

Código	Denominación de la variable	Motivo
U5	Homicidios intencionales (por cada 100.000 habitantes)	Criterios estadísticos.
T1	Exceso de presión turística	Insuficiente solidez de la variable construida. No es posible asociar de forma clara los valores de la variable con nivel de coherencia de la política turística para todos los países.
T2	Vulnerabilidad económica asociada al sector turístico	Insuficiente solidez de la variable construida. No es posible asociar de forma clara los valores de la variable con nivel de coherencia de la política turística para todos los países.
IT6	Emisiones de CO2 generadas por el sector transporte (% de la quema total de combustible)	Información recogida en IN6 y en EN4
IN2	Exportaciones de materias primas agrícolas (% de las exportaciones de mercancías)	Adecuación insuficiente a la realidad que se pretende medir. No permite asignar responsabilidades de forma adecuada.
IN4	Importación de energía (% del uso de energía)	Adecuación insuficiente a la realidad que se pretende medir. No permite asignar responsabilidades de forma adecuada.
IN6	Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)	Solapamiento con EN4 (componente ambiental)

Fuente: Elaboración propia.

De este modo, el componente productivo estaría compuesto por las siete variables que aparecen en la Tabla 5.23, de las cuales cinco contribuyen y dos penalizan el desarrollo.

Tabla 5.23. Variables del componente productivo, ICPDS 2019

Contribuyen	U2. Instalaciones de saneamiento mejoradas, sector urbano (% de población con acceso)
	IT3. Fuentes mejoradas de agua, sector rural (% de la población con acceso)
	IT4. Acceso a electricidad (% de la población)
	IT5. Personas usuarias de Internet (por cada 100 personas)
	IN7. Ratificación del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva
Penalizan	U2. Instalaciones de saneamiento mejoradas, sector urbano (% de población con acceso). Polución atmosférica: nivel promedio de exposición anual a las PM2,5
	IT3. Fuentes mejoradas de agua, sector rural (% de la población con acceso). Extracción anual de agua dulce para uso industrial (% del total de extracción de agua dulce)

Fuente: Elaboración propia.

5.2.3. Cálculo del ICPDS

Una vez seleccionadas las variables del ICPDS 2019, es necesario proceder a su cálculo, que, al igual que en el ICPD 2016, se realiza en dos niveles. Por un lado, se calculan los índices intermedios de cada componente mediante la ponderación y agregación de las variables seleccionadas y, por otro, se ponderan y agregan estos subíndices a través de una media aritmética para obtener el índice total.

5.2.4. Cálculo de los índices intermedios

Los índices intermedios se calculan como la diferencia, para cada componente, entre el promedio de las variables que contribuyen y las variables que penalizan el desarrollo, previamente ponderadas y normalizadas e imputados los valores perdidos.

Normalización de los datos

Al igual que en el ICPD 2016, las variables se normalizan mediante el método min-max que, como se explica anteriormente, toma como referencia los valores máximo y mínimo de los datos de cada variable y asigna un valor igual a 1 a la unidad de análisis con mejor desempeño y un valor igual a 0 a la que presenta el peor comportamiento (Michela Nardo et al., 2005; Soto & Schuschny, 2009).

Este método es especialmente sensible a los límites máximos y mínimos, por lo que en esta fase del proceso se analizan los valores atípicos de las 57 variables finales y se ajustan los valores máximos y mínimos según los siguientes criterios¹³⁴ (Smart&City Solutions & Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, 2019):

- “Peores valores”: se ajustan por el percentil 2,5 (o 97,5 en el caso de las variables que penalizan el desarrollo)¹³⁵.
- “Mejores valores”: se aplica el primer valor excluyendo los valores atípicos o los valores extremos en función de las características de los datos de la variable.
- En el caso de algunas variables, como las que miden brechas de género o en cuestiones de acceso universal a educación o salud, se aplican los valores de referencia internacionalmente acordados o establecidos por personas expertas.

Ponderación de las variables

Como se explica en el capítulo 3, el establecimiento de las ponderaciones de las variables que forman un índice compuesto es una fase central y con frecuencia controvertida de su proceso de elaboración, pues la selección de un método u otro puede afectar de forma significativa al resultado final. En la primera edición del índice, la ponderación de las variables se realiza, como se explica en el capítulo anterior, mediante el Análisis de Componentes Principales, que asigna las ponderaciones en función del nivel de correlación que existe entre ellas¹³⁶. Sin embargo, tras la experiencia de rodaje y contraste del ICPD 2016, se decide modificar el método de ponderación de las variables.

Si bien el ACP es ampliamente utilizado como sistema de ponderación en la construcción de indicadores compuestos¹³⁷, también plantea cuestiones a tomar en consideración. En primer lugar, hay autores y autoras que califican este método de elitista por proporcionar ponderaciones más elevadas a las variables más correlacionadas con el resto, con independencia de cuál es su relación con el marco

¹³⁴ La información sistematizada de los ajustes realizados se puede consultar en el documento metodológico.

¹³⁵ El equipo estadístico sugiere aplicar este criterio tomando como referencia la metodología del SDG Index (J. Sachs et al., 2017).

¹³⁶ Salvo para los bloques de variables en los que no se aplica ACP, en los que se opta por la equiponderación.

¹³⁷ Indicadores como, por ejemplo, el Social Progress Index y el European Skill Index utilizan el ACP en el proceso de determinación de las ponderaciones.

conceptual de partida, de tal modo que variables relevantes pero con niveles bajos de correlación pueden quedar infrarrepresentadas en el índice (Decancq & Lugo, 2013; Mazziotta & Pareto, 2016; Mishra, 2008; Olivie et al., 2011; Somarriba & Pena, 2009).

En segundo lugar, es un método muy sensible a cualquier tipo de modificación. De este modo, la incorporación de nuevos indicadores, casos o datos puede implicar variaciones importantes en el resultado final del análisis. Según cómo se aplica el método, esto puede suponer que el conjunto de variables que conforma el índice compuesto, así como sus respectivas ponderaciones, sean diferentes entre unas ediciones y otras (Domínguez Serrano et al., 2011; Mazziotta & Pareto, 2016). Finalmente, es un método cuya comprensión, explicación y comunicación encierra cierta complejidad, especialmente para un público no especializado como al que, en principio, va dirigido el ICPDS. La utilización de este método puede, por tanto, restar transparencia y potencial comunicador a la herramienta.

Como resultado de este análisis y tras la experiencia con la primera edición de la herramienta, se decide modificar el método de ponderación¹³⁸. De este modo, el ACP se utiliza únicamente para apoyar el proceso de selección de las variables finales, pero no para determinar sus ponderaciones, sino que se apuesta, en su lugar, por la equiponderación. Así, para cada componente, se asigna el mismo peso a las variables que forman parte de cada uno de los bloques (bloque de variables que contribuyen al desarrollo y bloque de variables que penalizan el desarrollo). El peso implícito de las variables vendrá determinado, por tanto, por el número de variables que forman cada uno de estos bloques para los diferentes componentes. Dado que este número es desigual, las variables reciben diferentes ponderaciones para cada bloque (variables que contribuyen y variables que penalizan) y componente (económico, social, global, ambiental y productivo) como puede apreciarse en la Tabla 5.24.

¹³⁸ Otros índices como el Product market Regulation Index, que inicialmente utilizaba el ACP para determinar las ponderaciones, también han optado posteriormente por métodos más sencillos y fáciles de interpretar y comunicar (Paruolo et al., 2013).

Tabla 5.24. Ponderación de las variables del ICPDS 2019

Componente	Bloque	N.º variables por bloque	Ponderación de cada variable del bloque
Económico	Contribuyen	2	0,500
	Penalizan	3	0,333
Social	Contribuyen	15	0,067
	Penalizan	6	0,167
Global	Contribuyen	12	0,083
	Penalizan	4	0,250
Ambiental	Contribuyen	4	0,250
	Penalizan	4	0,250
Productivo	Contribuyen	5	0,200
	Penalizan	2	0,500

Fuente: Tomado de Martínez-Osés et al. (2019, p. 83).

Imputación de valores perdidos

En el ICPDS 2019 se utilizan tres métodos de imputación diferentes en función del tipo de variable y de la naturaleza de los datos:

- Sustitución por la media: al igual que en el ICPD 2016, es el método utilizado para la mayoría de las variables. Según esta técnica, el valor ausente de un determinado país se estima a partir del comportamiento medio del grupo de países para los que existen datos disponibles, es decir, se sustituye el valor faltante por la media del grupo de países al que dicho país pertenece. A estos efectos se utiliza la misma clasificación geopolítica de los países que en ICPD 2016:
- Sustitución por un valor construido a partir de investigación previa: se sustituyen los valores faltantes por valores construidos específicamente a partir de un trabajo de investigación, lógica inherente al indicador y/o consulta con la entidad que lo elabora¹³⁹.
- Sustitución por la moda, en el caso de las variables categóricas.

¹³⁹ Así, por ejemplo, en el caso de la variable FIS 6. Índice de Secreto Financiero, la imputación de valores perdidos para el ICPD 2019 se realizó siguiendo las indicaciones de Tax Justice Network, entidad que produce este indicador.

Cálculo de los índices intermedios

Una vez normalizadas las variables, establecidas sus correspondientes ponderaciones e imputados los valores perdidos, los índices intermedios del ICPDS 2019 se obtienen como resultado de la siguiente expresión matemática:

$$ICPD_c = \frac{\sum_{i=1}^n x_{ic}}{n} - \frac{\sum_{j=1}^m y_{jc}}{m}$$

donde x_i son, para componente, las variables que contribuyen al desarrollo e y_j las que penalizan el desarrollo.

5.2.5. Cálculo del ICPDS 2019

Finalmente, se procede al cálculo del ICPDS final, mediante la ponderación, normalización y agregación los índices intermedios.

Ponderación de los índices intermedios

Como se explica en el capítulo anterior, en el ICPD 2016 se establecen ponderaciones para cada componente basadas en el criterio de las personas que formaban parte del equipo de investigación encargado de la elaboración del indicador. Sin embargo, al normalizar con posterioridad los índices intermedios, los efectos de la ponderación sobre el cálculo del ICPDS final quedan neutralizados y, a efectos prácticos, el resultado es el mismo que si se hubieran equiponderado. Identificada esta anomalía en el ICPD 2016, el equipo investigador opta por equiponderar los cinco componentes. Por una parte, porque, desde un punto de vista metodológico, esta suele ser la decisión que prima en la mayoría de los indicadores compuestos salvo que exista evidencia empírica que recomiende otra solución. Por otra, por criterios de priorización de la sencillez metodológica e interpretativa de la herramienta.

Normalización de los índices intermedios

El método seleccionado para la normalización de los índices intermedios constituye otra de las diferencias metodológicas fundamentales en el proceso de construcción del ICPDS 2019 con respecto al del 2016. Como se explica en el capítulo anterior, en el ICPD 2016 los componentes son normalizados entre 0 y 100 de acuerdo con el método min-max, el mismo que se aplica a la normalización de las variables. Esto supone asignar un valor igual a 0 al valor del país que obtiene una peor puntuación en el

componente y un valor igual a 100 al valor del país que alcanza la máxima puntuación. De esta forma, la puntuación máxima de referencia viene determinada por el país que presenta un mejor desempeño en cada componente, con independencia de si este comportamiento es aceptable u óptimo. Por ejemplo, si el país con mejor desempeño en el componente ambiental obtiene una puntuación de 65, con este método se le asignaría un valor igual a 100, a pesar de que disponga de un amplio margen de mejora en términos de CPDS.

Smart & City realiza una propuesta metodológica diferente para el ICPDS 2019, que consiste en asignar un valor igual a 0 al país con peor desempeño en cada componente (al igual que en el ICPD 2016) y un valor igual a 100 a la puntuación 100 de cada componente. Como las variables han sido normalizadas según el criterio min-max¹⁴⁰, la puntuación máxima de referencia vendrá determinada por el comportamiento de un hipotético país que obtuviera la mejor puntuación de todos los países analizados en todos los indicadores del componente. De esta forma, con este método de normalización se establece una referencia más ambiciosa con respecto a la puntuación máxima, al tiempo que se mantiene el umbral mínimo, asumiendo que no es adecuado establecer una referencia inferior a la determinada por el país que peor comportamiento presenta.

Como se explica más adelante, en el apartado destinado al análisis de los resultados, esto también tiene implicaciones en términos de interpretación del ranking final. Así, en el ICPD 2016, un país obtendría una puntuación de 100 en el caso de que presentase el mejor desempeño en todos los componentes, con independencia de que no alcance necesariamente la mejor puntuación en todos los indicadores de cada componente. En el caso del ICPDS 2019, un país obtendría la puntuación de 100 si obtiene la mejor puntuación de los países analizados en todos los indicadores de cada componente.

¹⁴⁰ Como se explica anteriormente, esto implica asignar un valor igual a 1 a la puntuación del país que mejor desempeño presenta en el indicador y un valor igual a 0 al país que peor. El valor igual a 1 no necesariamente se corresponde, por tanto, con el mejor comportamiento posible, sino con el mejor comportamiento “observado” entre los países analizados.

Agregación de los índices intermedios

Al igual que en el ICPD 2016, el ICPDS 2019 final se calcula como una agregación lineal ponderada de los índices intermedios normalizados:

$$ICPD = \frac{CE^* + CS^* + CG^* + CA^* + CP^*}{5}$$

Donde CE^* , CS^* , CG^* , CA^* y CP^* son los índices intermedios normalizados, que funcionan, a su vez, como ranking de cada componente.

5.3. Resultados

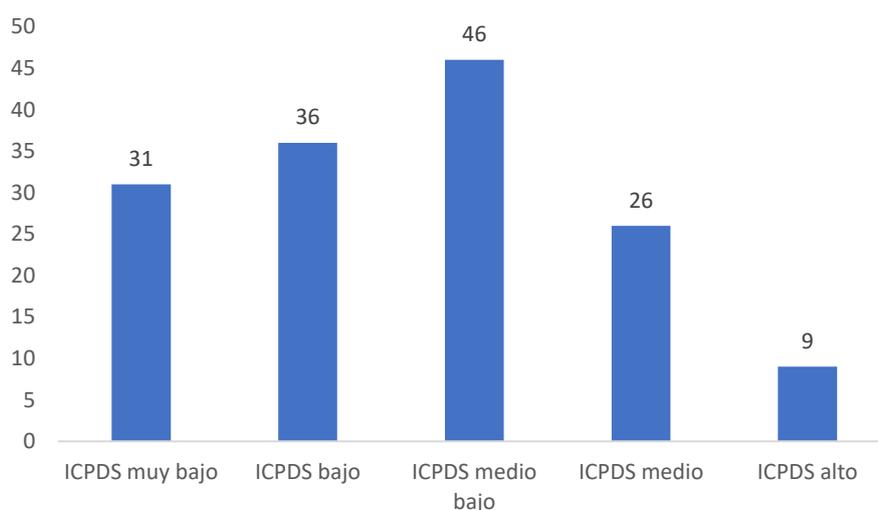
El ICPDS 2019 ofrece un ranking general que clasifica 148 países en función de la orientación de sus políticas públicas hacia el desarrollo sostenible y cinco rankings intermedios, uno por componente¹⁴¹. Los valores del ICPDS oscilan entre 0 (peor puntuación) y 100 (mejor puntuación). El valor igual a 0 le correspondería a un país que obtuviera la peor puntuación de los 148 países evaluados en todos los componentes y, como se explica previamente, el valor igual a 100 se correspondería con el de un hipotético país que obtuviera la puntuación máxima en todas las variables de todos los componentes. A continuación, se recoge un análisis sintético de los principales resultados del ICPDS 2019¹⁴². Como consecuencia de la revisión de variables y modificaciones metodológicas, los resultados de ambas ediciones no son directamente comparables ni sirven para analizar de forma rigurosa y precisa la evolución de los países en materia de CPDS.

En la edición de 2019, Dinamarca encabeza el ranking con una puntuación de 79,02, mientras que India ocupa la última posición con 26,76 puntos. El Gráfico 5.3 muestra la distribución de los países del ICPDS por quintiles. Como puede observarse, la mayoría de los países (un 76%) presentan niveles del ICPDS muy bajos, bajos y medio bajos, 26 países (un 18%) tienen un ICPDS medio y tan solo 9 países (un 6%) se sitúan en el grupo ICPDS alto. Asimismo, cabe destacar que ningún país del ranking supera los 80 puntos sobre 100.

¹⁴¹ Los valores del *ranking* final y de los componentes del ICPD 2019 están disponibles en: <https://www.indicedecoherencia.org/el-indice/icpd-2019/>

¹⁴² Para un análisis más detallado, véase: P. Martínez-Osés et al (2019).

Gráfico 5.3. Número de países por quintiles, ICPDS 2019



Fuente: Adaptado de Martínez-Osés et al (2019, p. 44).

El análisis del grupo de países con ICPDS alto permite identificar las principales características y carencias de los países que mejores resultados presentan. Como muestra la Tabla 5.25, este grupo está formado por nueve países de renta alta e IDH muy alto, de los cuáles siete son europeos y dos, Nueva Zelanda y Australia, pertenecen a la región de Pacífico y Oceanía.

Tabla 5.25. Países con ICPDS alto, ICPDS 2019

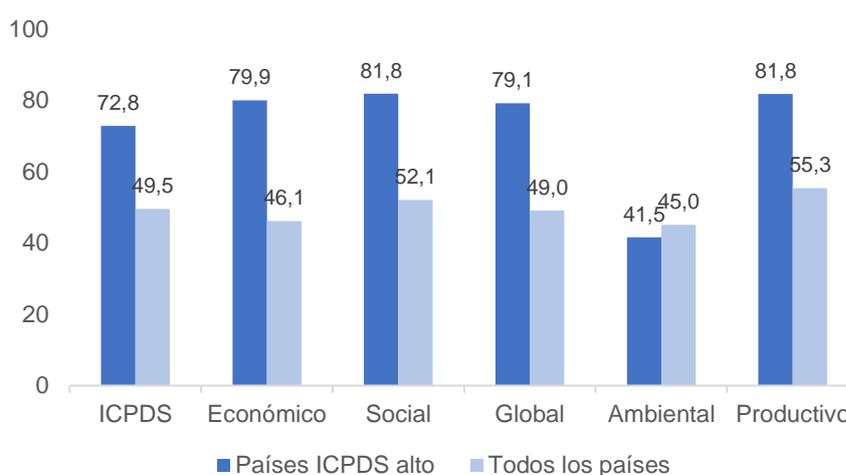
Posición	Países	Renta Banco Mundial (2018-19)	IDH (2015)	Valor ICPDS
1	Dinamarca	Renta alta	IDH muy alto	79,02
2	Islandia	Renta alta	IDH muy alto	77,18
3	Suecia	Renta alta	IDH muy alto	73,21
4	Noruega	Renta alta	IDH muy alto	72,75
5	Portugal	Renta alta	IDH muy alto	71,71
6	Nueva Zelanda	Renta alta	IDH muy alto	71,25
7	Australia	Renta alta	IDH muy alto	70,61
8	Finlandia	Renta alta	IDH muy alto	70,40
9	España	Renta alta	IDH muy alto	69,37

Fuente: Adaptado de Martínez-Osés et al (2019, p. 45).

El Gráfico 5.4 permite comparar el desempeño promedio de este grupo de países con respecto al del conjunto total de los países que se evalúan, tanto para el ICPDS total como para cada componente. Como puede apreciarse, el grupo de países con ICPDS alto presenta valores promedio significativamente superiores a los del conjunto total de países en todos los componentes salvo en el ambiental, en el que se sitúan dos puntos

por debajo. Asimismo, la puntuación promedio en el componente ambiental (41,5) se encuentra muy por debajo de la del resto de componentes, que se sitúan alrededor de los 80 puntos. Se trata, por lo tanto, de países en los que una parte importante de su población disfruta de unos niveles de bienestar y disfrute de derechos económicos, sociales y políticos aceptables, pero cuyo modelo de desarrollo tiene unos impactos ambientales muy elevados. En la medida en la que estos impactos tienen un carácter transfronterizo, esto supone que una parte importante del coste de esos estándares de vida son soportados por otros territorios.

Gráfico 5.4. Valores promedio, ICPD total e ICPD alto por componentes, ICPD 2019



Fuente: Adaptado de Martínez-Osés et al (2019, p. 45).

El análisis de la parte inferior del ranking (grupo ICPDS muy bajo) permite ahondar en los principales problemas y desafíos que existen en materia de CPDS. Este grupo aglutina 31 países situados entre el puesto 118, que ocupa Gambia con una puntuación de 37,20, y el 148, en el que se encuentra India con 26,76 puntos (Tabla 5.26). El análisis permite identificar dos conjuntos de países con perfiles de CPDS diferenciados. Por una parte, se observa un subgrupo mayoritario de 25 países de renta baja y media baja y niveles de IDH bajo y medio, en su mayoría de África Subsahariana. Por otra parte, se encuentra un conjunto de 6 países de Oriente Medio y Norte de África, con niveles de renta alta y media alta e IDH muy alto y alto (Irán, Líbano, Emiratos Árabes Unidos, Baréin, Omán y Arabia Saudí).

Tabla 5.26. Países con ICPDS muy bajo, ICPDS 2019

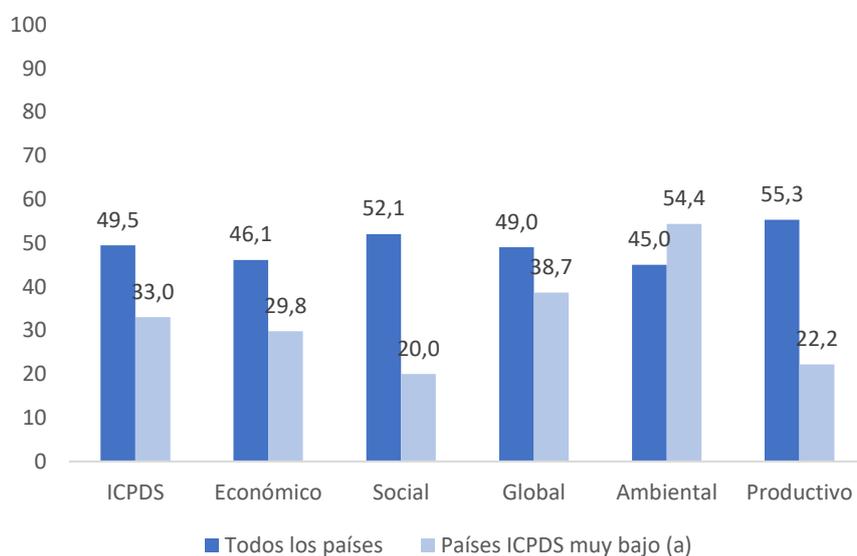
Posición	Países	Renta Banco Mundial (2018-19)	IDH	Valor ICPDS
118	Gambia	Renta baja	IDH bajo	37,2
119	Yemen	Renta baja	IDH bajo	36,7
120	Burundi	Renta baja	IDH bajo	36,2
121	Camerún	Renta media baja	IDH medio	35,5
122	Níger	Renta baja	IDH bajo	35,4
123	Sierra Leona	Renta baja	IDH bajo	35,2
124	Mali	Renta baja	IDH bajo	35,2
125	Togo	Renta baja	IDH bajo	35,1
126	Irán	Renta media alta	IDH alto	35,1
127	Egipto	Renta media baja	IDH medio	34,8
128	Uganda	Renta baja	IDH bajo	34,3
129	Guinea	Renta baja	IDH bajo	33,8
130	Benín	Renta baja	IDH bajo	33,6
131	Myanmar	Renta media baja	IDH medio	33,0
132	Tanzania	Renta baja	IDH bajo	32,4
133	Mauritania	Renta media baja	IDH bajo	32,3
134	Congo (Rep. Dem.)	Renta baja	IDH bajo	31,80
135	Líbano	Renta media alta	IDH alto	31,79
136	Angola	Renta media baja	IDH medio	31,71
137	Etiopía	Renta baja	IDH bajo	31,53
138	Liberia	Renta baja	IDH bajo	31,49
139	Emiratos Árabes Unidos	Renta alta	IDH muy alto	30,96
140	Nigeria	Renta media baja	IDH bajo	30,87
141	Congo (Rep.)	Renta media baja	IDH medio	30,45
142	Sudán	Renta media baja	IDH bajo	30,39
143	Pakistán	Renta media baja	IDH medio	30,02
144	Bangladesh	Renta media baja	IDH medio	29,92
145	Baréin	Renta alta	IDH muy alto	29,60
146	Omán	Renta alta	IDH muy alto	29,31
147	Arabia Saudí	Renta alta	IDH muy alto	28,36
148	India	Renta media baja	IDH medio	26,76

Fuente: Adaptado de Martínez-Osés et al (2019, p. 53).

En relación con el primero de los subgrupos, el Gráfico 5.5 muestra que, como promedio, estos países presentan puntuaciones inferiores en todos los componentes menos en el ambiental, en el que se sitúa casi 10 puntos por encima. Por otra parte, se observa que los valores promedio son especialmente bajos en los componentes económico, social y productivo, lo que muestra las dificultades que estos países tienen para poner en marcha políticas fiscales sólidas y redistributivas que les permitan proporcionar derechos sociales y acceso a servicios básicos a amplias capas de su población, así como la debilidad de sus sectores productivos. Para estos países, por lo tanto, los principales problemas de CPDS se encuentran en proveer a una parte importante de su población un nivel de bienestar, empleo e infraestructuras aceptables y, en menor

medida, en los impactos ambientales y sobre otros territorios de su modelo de desarrollo, a diferencia de lo que se observa en el grupo de países con ICPDS alto.

Gráfico 5.5. Valores promedio, ICPD total e ICPD muy bajo^a por componentes, ICPD 2019

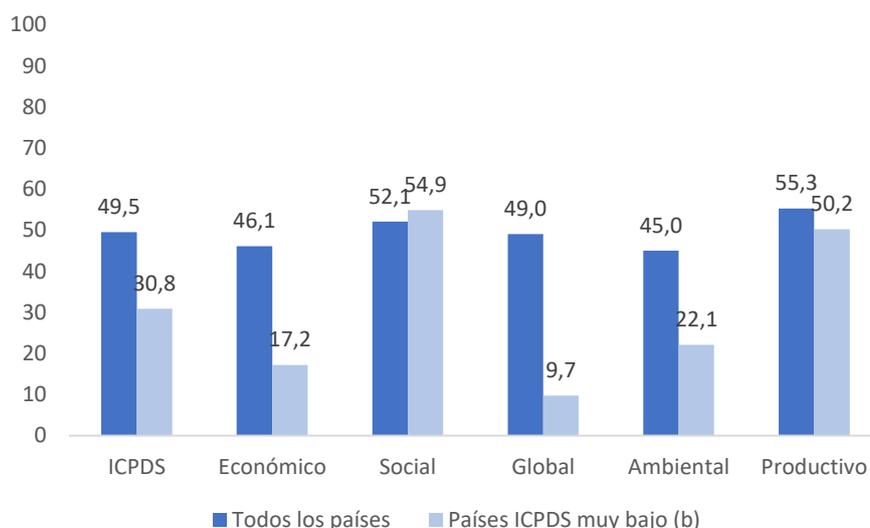


^a Subgrupo de 25 países: Gambia, Yemen, Burundi, Níger, Sierra Leona, Mali, Togo, Uganda, Guinea, Benín, Tanzania, Congo (Rep. Dem.), Etiopía, Liberia, Camerún, Egipto, Myanmar, Mauritania, Angola, Nigeria, Congo (Rep.), Sudán, Pakistán, Bangladesh, India.

Fuente: Adaptado de Martínez-Osés et al (2019, p. 52).

Por su parte, el segundo subgrupo de países obtiene puntuaciones promedio más elevadas que el conjunto de países evaluados en el ICPDS en el componente social y en el productivo, mientras que presenta puntuaciones inferiores en el componente económico, en el global y en el ambiental. Así, como puede apreciarse en el Gráfico 5.6, este grupo de países puntúa casi 29 puntos por debajo en el componente económico debido en gran parte, aunque se observan diferencias entre unos países y otros, a sus debilidades en materia de progresividad fiscal y esfuerzo recaudatorio y a la brecha de género en el acceso a instituciones financieras. Asimismo, en el componente global, obtienen 39 puntos menos que el conjunto de países del ICPDS, lo que se explica por una combinación de carencias en materia de derechos humanos y desigualdad de género y elevados niveles de militarización. Finalmente, en materia ambiental, su puntuación está 22 puntos por debajo de la del conjunto de países del ICPDS, lo que refleja el elevado impacto ecológico de su modelo de desarrollo. En resumen, si bien estos países afrontan desafíos significativos en todos los componentes, sus problemas de CPDS son debidos en mayor medida a sus carencias en materia de derechos humanos y género, sostenibilidad ambiental y en el ámbito fiscal.

Gráfico 5.6. Valores promedio, ICPD total e ICPD bajo^b, ICPDS 2019

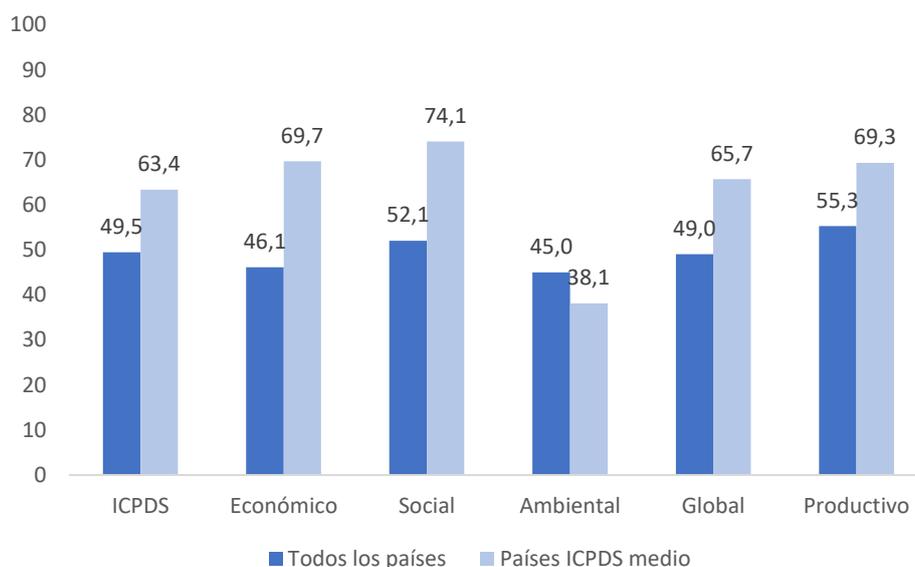


^b Subgrupo de 6 países: Irán, Líbano, Emiratos Árabes Unidos, Baréin, Omán y Arabia Saudí.

Fuente: Adaptado de Martínez-Osés et al (2019, p. 53).

El grupo ICPDS medio está formado por 26 países. Al igual que en el ICPDS alto, son en su mayoría países de renta alta (88%) e IDH muy alto (92%). Asimismo, predominan los países de Europa Occidental, EE. UU. y Canadá (19 de los 26 países), aunque también pertenecen a este grupo cuatro países de Asia Central y Europa Oriental (Chipre, Serbia, Georgia, Bielorrusia), dos de América Latina y Caribe (Argentina y Uruguay) y uno de Pacífico y Oceanía (Japón). Como se aprecia en el Gráfico 5.7, sus principales desafíos se encuentran, al igual que el grupo del ICPDS alto en el componente ambiental.

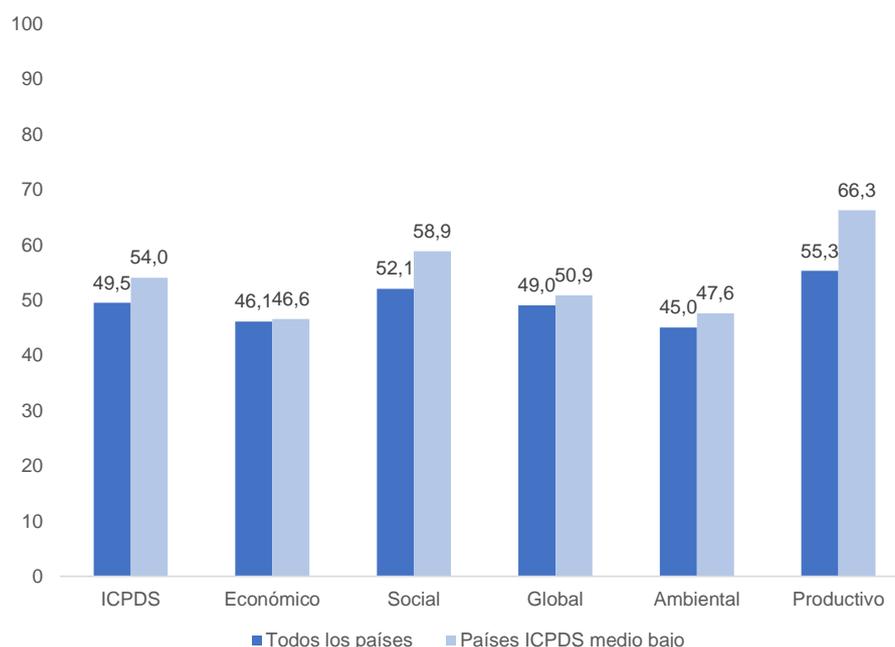
Gráfico 5.7. Valores promedio, ICPD total e ICPD medio por componentes, ICPD 2019



Fuente: Adaptado de Martínez-Osés et al (2019, p. 47).

El grupo ICPDS medio-bajo es el más numeroso (46 países). Es un grupo heterogéneo formado por países de renta media alta (57%), media-baja (22%) y alta (17%) e IDH alto (52%), muy alto (26%) y medio (20%). En su mayoría son países de las regiones de América Latina y Caribe (39%) y Asia Central y Oriental (33%). Como puede apreciarse en el gráfico, los países del grupo presentan en promedio un desempeño relativamente mejor en los componentes productivo y social y un mayor espacio de mejora en el económico, en el global y en el ambiental. Sin embargo, la elevada heterogeneidad y diversidad del grupo exige que estos valores se interpreten con cautela y recomienda un análisis más pormenorizado y caso a caso, pues en el grupo se encuentran países con puntuaciones muy diferentes en unos y otros componentes y, por lo tanto, con perfiles y desafíos muy diversos en materia de CPDS.

Gráfico 5.8. Valores promedio, ICPD total e ICPD medio bajo por componentes, ICPD 2019



Fuente: Adaptado de Martínez-Osés et al (2019, p. 49).

Finalmente, el grupo de ICPDS bajo está formado por 36 países y también presenta una gran heterogeneidad. En este grupo se encuentran países de con niveles de renta media baja (36%), renta media alta (31%), renta baja (19%) y renta alta (14%) e IDH medio (36%), alto (28%), bajo (22%) y muy alto (14%). En relación con el área geopolítica, predominan los países de África Subsahariana (36%), Asia Oriental (22%) y Oriente Medio y Norte de África (17%) seguidas de América Latina y el Caribe (11%), Asia del Sur (8%) y Europa Occidental, EE. UU. y Canadá y Asia Central y Europa Oriental, con un país, respectivamente (Estados Unidos y Turquía). Al igual que en el grupo anterior, la diversidad desaconseja realizar análisis a partir de los promedios y exige estudiar los países caso por caso o por subgrupos.

Análisis de los rankings por componentes

El análisis del ICPDS por componentes permite explorar y comparar el comportamiento de los países en cada una de las agrupaciones de políticas definidas, así como las interacciones (sinergias, conflictos y tensiones) que se producen entre ellas en los diferentes países desde la perspectiva del desarrollo sostenible, lo que constituye uno de los principales atractivos del ICPDS en términos analíticos, pedagógicos y comunicativos.

En el ranking económico, los primeros puestos están ocupados por países europeos y, en particular, por los países nórdicos, con Finlandia, Dinamarca y Noruega copando las tres primeras posiciones y Suecia e Islandia en el quinto y sexto puesto respectivamente. Estos países destacan por sus notables esfuerzos recaudatorios y políticas redistributivas y por garantizar la equidad de género en el acceso a instituciones financieras. El análisis del ranking económico también permite constatar cómo países con puntuaciones relativamente altas en estos indicadores, como Suiza o Luxemburgo, se sitúan más abajo en el ranking debido a su opacidad financiera y su contribución a la financiarización de la economía. En las últimas posiciones se sitúa un grupo heterogéneo de países de distintos niveles de renta e IDH, donde predominan los países de Oriente Medio y Norte de África, África Subsahariana y Asia del Sur. En su mayoría, se trata de países con políticas fiscales poco redistributivas y, en algunos casos, con serios problemas de acceso de las mujeres al sector financiero. También se encuentran países con niveles elevados de opacidad financiera.

Al igual que en el ICPD 2016, el componente social ofrece una clasificación muy próxima a la del índice de desarrollo humano, con países europeos de renta alta conocidos por su modelo de bienestar, entre los que destacan los nórdicos, ocupando las primeras posiciones de este ranking, y países de renta baja y muy baja, fundamentalmente de África subsahariana, en las posiciones más bajas.

El componente global evalúa el compromiso de los países con la gobernanza global, los derechos humanos y la paz y la seguridad. Como se aprecia en la Tabla 5.27, en las primeras posiciones del ranking se sitúan países europeos, junto con Australia y Nueva Zelanda. Por su parte, la Tabla 5.28 recoge los países que ocupan las últimas posiciones del ranking global. En este caso, se trata en su mayoría de países de Oriente Medio y Norte de África que, en términos generales, combinan un escaso nivel de compromiso con los derechos humanos, la igualdad de género y los derechos de las personas LGTBI y valores elevados en las variables que miden el grado de militarización, si bien se observan diferencias entre ellos.

Tabla 5.27. Los diez primeros países del componente global, ICPDS 2019

Países	Nivel de renta Banco Mundial (2018-19)	IDH (2015)	Regiones geopolíticas ICPDS	Valor componente global
Dinamarca	Renta alta	IDH muy alto	Europa Occidental, EE. UU. y Canadá	84,51
Países Bajos	Renta alta	IDH muy alto	Europa Occidental, EE. UU. y Canadá	81,99
Suecia	Renta alta	IDH muy alto	Europa Occidental, EE. UU. y Canadá	81,73
Noruega	Renta alta	IDH muy alto	Europa Occidental, EE. UU. y Canadá	81,06
Suiza	Renta alta	IDH muy alto	Europa Occidental, EE. UU. y Canadá	79,81
Islandia	Renta alta	IDH muy alto	Europa Occidental, EE. UU. y Canadá	78,86
Nueva Zelanda	Renta alta	IDH muy alto	Pacífico y Oceanía	78,83
Australia	Renta alta	IDH muy alto	Pacífico y Oceanía	78,68
Alemania	Renta alta	IDH muy alto	Europa Occidental, EE. UU. y Canadá	78,23
Finlandia	Renta alta	IDH muy alto	Europa Occidental, EE. UU. y Canadá	78,03

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5.28. Los diez últimos países del componente global, ICPDS 2019

Países	Nivel de renta Banco Mundial (2018-19)	IDH (2015)	Regiones geopolíticas ICPDS	Valor componente global
Irak	Renta media alta	IDH medio	Oriente Medio y Norte de África	20,05
Kuwait	Renta alta	IDH muy alto	Oriente Medio y Norte de África	19,29
India	Renta media baja	IDH medio	Asia del Sur	17,53
Yemen	Renta baja	IDH bajo	Oriente Medio y Norte de África	15,98
Egipto	Renta media baja	IDH medio	Oriente Medio y Norte de África	15,84
Emiratos Árabes Unidos	Renta alta	IDH muy alto	Oriente Medio y Norte de África	15,80
Rusia	Renta media alta	IDH muy alto	Asia Central y Europa Oriental	15,80
Sudán	Renta media baja	IDH bajo	África Subsahariana	15,76
Baréin	Renta alta	IDH muy alto	Oriente Medio y Norte de África	15,12

Irán	Renta media alta	IDH alto	Oriente Medio y Norte de África	14,07
Líbano	Renta media alta	IDH alto	Oriente Medio y Norte de África	8,61
Arabia Saudí	Renta alta	IDH muy alto	Oriente Medio y Norte de África	3,52
Omán	Renta alta	IDH muy alto	Oriente Medio y Norte de África	1,30
Pakistán	Renta media baja	IDH medio	Asia del Sur	1,19
Israel	Renta alta	IDH muy alto	Oriente Medio y Norte de África	0,00

Fuente: Elaboración propia.

El análisis de este componente también permite identificar un grupo de países en los que los problemas de CPDS en el ámbito global no vienen tan determinados por la falta de compromiso normativo con los derechos humanos, sino por el elevado volumen de recursos destinados a cuestiones militares. Se trata, por ejemplo, de países como Estados Unidos, Rusia, Grecia o Colombia, que descienden entre 45 y 50 posiciones en el ranking del componente global como consecuencia de sus elevadas puntuaciones en los indicadores que miden sus capacidades militares.

El componente ambiental es el que probablemente presenta resultados más disruptivos en relación con el resto de los componentes, acordes con la crisis ecológica que enfrenta el planeta. Ningún país del ranking supera los 80 puntos en materia ambiental y tan solo nueve países se sitúan por encima de los 60 puntos. Es decir, el 96% de los países presentan puntuaciones por debajo de los 60 puntos. Además, las peores posiciones del ranking están ocupadas principalmente por países de renta alta y media-alta y predominantemente de dos regiones geopolíticas, Europa Occidental, EE. UU. y Canadá y Oriente Medio y Norte de África (Tabla 5.29). Se constata, así, que, en términos generales, los mayores desafíos que afrontan los países en materia de CPDS se encuentran en el ámbito medioambiental y que estos son mayores para los países de renta alta y media-alta. De este modo, la revisión del componente ofrece un ranking más acorde al enfoque de partida, que capta mejor los elevados impactos ecológicos del modelo de desarrollo de los países con mayores niveles de renta, así como los importantes desafíos ambientales que enfrentan todos los países del mundo.

Tabla 5.29. Los diez últimos países del componente ambiental, ICPDS 2019

Países	Nivel de renta Banco Mundial)	IDH (2015)	Regiones geopolíticas ICPDS	Valor componente ambiental
Emiratos Árabes	Renta alta	IDH muy alto	Oriente Medio y N. África	16,95
Singapur	Renta alta	IDH muy alto	Asia Oriental	15,95
Estados Unidos	Renta alta	IDH muy alto	Europa Occidental, EE. UU. y Canadá	14,57
Países Bajos	Renta alta	IDH muy alto	Europa Occidental, EE. UU. y Canadá	13,22
Trinidad y Tobago	Renta alta	IDH alto	América Latina y Caribe	12,13
Bélgica	Renta alta	IDH muy alto	Europa Occidental, EE. UU. y Canadá	10,85
Baréin	Renta alta	IDH muy alto	Oriente Medio y N. África	9,24
Luxemburgo	Renta alta	IDH muy alto	Europa Occidental, EE. UU. y Canadá	7,52
Kuwait	Renta alta	IDH muy alto	Oriente Medio y N. África	6,39
Qatar	Renta alta	IDH muy alto	Oriente Medio y N. África	0,00

Fuente: Elaboración propia.

En el componente productivo, los primeros puestos del ranking están ocupados por países de renta alta e IDH humano muy alto, en su mayoría europeos, aunque también figuran en este grupo Australia y Nueva Zelanda, Japón y Uruguay y Barbados, cuya población disfruta, en términos generales, de una amplia dotación de infraestructuras. Por el contrario, en las posiciones más bajas del ranking se sitúan países de renta baja y media baja e IDH medio y bajo, fundamentalmente de África subsahariana. En su mayoría son países con notables déficits en materia de infraestructuras básicas (acceso a agua, saneamiento, electricidad e internet), aunque también hay países penalizados por sus elevados niveles de contaminación atmosférica y, en el caso de Myanmar y la India, por la no ratificación del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva. El análisis de las posiciones intermedias permite identificar países con diferentes perfiles de coherencia y desafíos en términos en dotación de infraestructuras y asunción de compromisos sociales y medioambientales.

A pesar de que, tras la revisión del componente a partir de la matriz inicial de indicadores, los resultados que se obtienen facilitan una mayor claridad interpretativa, la información que proporciona el análisis del componente se limita en gran medida al ámbito de las infraestructuras, y apenas aporta información sobre la solidez de los sectores productivos y su equilibrio ambiental y social. Esto es debido a la dificultad para identificar indicadores que permitan evaluar esta dimensión desde la perspectiva multidimensional y cosmopolita por la que apuesta el ICPDS para un grupo tan amplio

y heterogéneo de países. Como se aborda en el siguiente capítulo, en el caso de que las dificultades para identificar este tipo de indicadores continúen, sería conveniente, para futuras ediciones, cuestión que se aborda en el capítulo siguiente.

A modo de síntesis, el análisis de los resultados del ICPDS 2019 ofrece algunos hallazgos relevantes. En primer lugar, permite constatar el gran déficit que existe en el mundo en términos de CPDS. De este modo, los datos muestran cómo, en términos generales, los países analizados no diseñan ni ejecutan sus políticas públicas tomando en consideración el enfoque de desarrollo sostenible ni asumen de forma suficiente sus responsabilidades globales. Todos los países deben, por tanto, realizar transformaciones profundas en sus políticas públicas de acuerdo con criterios de sostenibilidad de la vida, equidad y justicia y gobernanza global. En segundo lugar, se observa que los mayores desafíos se observan en el ámbito ambiental, especialmente en el caso de los países con mayores niveles de renta. Asimismo, del análisis del ICPDS 2019 se desprende que son necesarios modelos alternativos en todos los lugares del planeta. Los datos analizados muestran que incluso países que habitualmente se destacan como modelos a seguir por el elevado nivel de vida y garantía de derechos de una parte importante de su población, como por ejemplo Noruega, presentan puntuaciones bajas en el componente ambiental, reflejo de la insostenibilidad de un modelo de desarrollo que no es universalizable o extensible a todos los países del mundo.

Aunque, como se menciona anteriormente, los resultados del ICPDS 2019 e ICPD 2016 no son directamente comparables, el análisis permite constatar que los resultados van en línea con los obtenidos en la edición anterior, si bien se observan mejoras en términos interpretativos, especialmente en el componente ambiental. Aun así, se identifican también algunas cuestiones que sería conveniente analizar en mayor profundidad y reforzar. Entre ellas destacan, cómo integra el ICPDS el enfoque feminista, que parece quedar en cierto modo invisibilizado en la estructura actual del ICPDS; y el enfoque de la sostenibilidad ambiental, pues, aunque la configuración actual del componente ambiental supone una mejora notable frente a la anterior, no parece que el ranking agregado o final refleje bien los riesgos ecológicos que el modelo de desarrollo predominante, especialmente para los países de renta alta, tiene para el planeta. En este sentido, se podría acusar al ICPDS de promover un modelo de desarrollo insostenible y no universalizable, como sostiene Hickel (2020) sucede con el IDH. De este modo, el índice constituye una herramienta pedagógico-política que puede resultar útil para ayudar a comprender mejor algunos elementos de las transformaciones que

deben orientar las políticas públicas en el contexto de la crisis multidimensional. Al mismo tiempo, el trabajo realizado permite constatar que es conveniente realizar una revisión más profunda del indicador, cuestión que se aborda ampliamente en el capítulo siguiente.

5.4. Balance

En el capítulo se aborda el proceso de elaboración de la segunda edición del índice, el ICPDS 2019, y se presentan sus principales resultados. El ICPDS 2019 es una versión revisada y mejorada del ICPD 2016, que incorpora la corrección de las principales inconsistencias detectadas en la edición anterior. Entre los principales cambios que se han introducido destacan, por una parte, los ajustes realizados en la metodología estadística con el fin de mejorar la solidez de la herramienta. De este modo, en la segunda edición, se refuerza el criterio de eliminación de valores perdidos y se modifican el criterio de identificación y tratamiento de valores atípicos, el sistema de ponderación de las variables y los umbrales utilizados para la normalización de variables y componentes. Asimismo, se realiza una revisión de los indicadores que conforman la herramienta y se reformula el componente ambiental y, en menor medida, el productivo, que, en la versión previa, ofrecían resultados menos satisfactorios. Estas correcciones aumentan la robustez de la herramienta, si bien continúan observándose algunas debilidades que recomiendan un estudio en mayor profundidad que incluya un replanteamiento de su estructura principal. El análisis de los resultados también permite constatar cómo los ajustes realizados se traducen en mejoras en términos interpretativos. De este modo, el ICPDS 2019 muestra con mayor claridad las tensiones entre las dimensiones económica, social y ambiental que caracterizan los procesos de desarrollo en la actualidad. Sin embargo, como se explica anteriormente, continúan observándose carencias e inconsistencias en algunos aspectos, especialmente en la incorporación de la perspectiva feminista, que continúa excesivamente invisibilizada, y del enfoque de sostenibilidad ambiental, pues el *ranking* agregado no refleja aún de forma suficiente los riesgos ecológicos del modelo de desarrollo hegemónico, especialmente en el caso de los países de renta alta, que, pese a sus bajas puntuaciones en el componente ambiental, continúan copando las primeras posiciones del *ranking* final.

La identificación de estas limitaciones en el ámbito metodológico e interpretativo justifican la realización de una revisión más integral de la herramienta, propósito al que se destina el capítulo siguiente.

CAPÍTULO 6. UNA REVISIÓN DEL ÍNDICE DE COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

En el presente capítulo se realiza un análisis crítico del ICPDS con especial atención a su edición de 2019, con el objetivo de proporcionar insumos al proceso de actualización y mejora del indicador y contribuir, así, a su consolidación como una herramienta rigurosa, relevante y útil. El objetivo del análisis es conocer en mayor profundidad la herramienta e identificar limitaciones y aspectos de mejora en su metodología, estructura y variables, así como en las estrategias de utilización para cumplir con los fines para los que fue diseñada. El análisis toma como punto de partida el trabajo de diversos autores e instituciones especializadas en el análisis de indicadores compuestos y combina varias líneas de trabajo complementarias. En primer lugar, se define, a partir de la literatura más reciente sobre análisis y evaluación de indicadores compuestos, un marco de referencia que establece los elementos más relevantes que guiarán el trabajo de revisión del indicador de acuerdo con su naturaleza, fines y usuarios. A continuación, se realiza el trabajo de revisión de la herramienta mediante el análisis de documentación y de la información recogida a través de entrevistas individuales y grupales con personas expertas en diferentes ámbitos (indicadores compuestos, estadística, CPDS, desarrollo, derechos humanos, feminismos y medioambiente, entre otros) y reuniones de contraste¹⁴³.

6.1. Un marco para evaluar el ICPDS

Evaluar la calidad de un indicador compuesto es una cuestión compleja que engloba un conjunto amplio de aspectos interrelacionados. La forma de entender la calidad de indicadores y datos estadísticos ha evolucionado en el tiempo y actualmente se considera un concepto multidimensional que incluye múltiples cuestiones que van más allá de la precisión del indicador, criterio de referencia más utilizado en el pasado.

Diversas organizaciones e instituciones estatales e internacionales, entre las que destacan el Fondo Monetario Internacional, Eurostat y la OCDE, han desarrollado marcos de referencia para mejorar y garantizar la calidad de los productos estadísticos.

¹⁴³ Estas reuniones de contraste se realizan con la denominada con la comisión mixta del ICPDS, en la que participan, por parte de La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, Maite Serrano Oñate, Chus González, Marco Gordillo Zamora, Marta Iglesias, Carlos García Paret y Lucía Rodríguez Donate; por parte de REEDES, Antonio Sianes Castaño; por parte del Colectivo La Mundial, Nacho Martínez Martínez y Pablo José Martínez Osés; por parte de Futuro en común, María González y Aranzazu Romero; y M.^a Luisa Gil Payno, coordinadora del proceso de actualización de la herramienta.

La OCDE toma como referencia estos trabajos y su propio marco de evaluación y líneas directrices para la producción de datos estadísticos e identifica dos elementos clave para evaluar la calidad de los indicadores compuestos: (1) la calidad de los datos o indicadores básicos que los componen, y (2) la calidad de los procedimientos de construcción y difusión. Otro aspecto que se considera fundamental es la adecuación o idoneidad de estos indicadores para satisfacer las necesidades de unos potenciales usuarios que, en cada caso, tienen diferentes perspectivas, intereses y prioridades (OECD, 2008a, p. 44). En el ámbito específico del análisis de la calidad de indicadores compuestos destaca el trabajo del *Competence Centre on Composite Indicators and Scoreboards* del *Joint Research Centre*, dependiente de la Comisión Europea, y, en particular, sus auditorías de indicadores compuestos¹⁴⁴, orientadas principalmente al estudio de la coherencia estadística, es decir, de la correspondencia entre el marco conceptual y las propiedades estadísticas de estos indicadores.

Además de los trabajos de análisis y revisión de indicadores compuestos centrados en los procesos de construcción estadística, diversos autores se acercan al estudio de estas herramientas desde perspectivas más amplias. Entre ellos destaca Gisselquist (2014, p. 513), que plantea un marco de 10 preguntas (Tabla 6.1)¹⁴⁵ para guiar la construcción y evaluación de indicadores compuestos. Según la autora, la evaluación de estos indicadores debería prestar más atención a los “fundamentos de la metodología de las ciencias sociales”, es decir, a “trabajar sobre la formación del concepto, la validez del contenido, la fiabilidad, la replicabilidad, la robustez y la relevancia de determinadas medidas a las preguntas subyacentes a la investigación” frente a las cuestiones que suelen tener más protagonismo en la literatura como la “complejidad descriptiva, el encaje teórico, la precisión de las estimaciones y las ponderaciones “apropiadas”. También resultan especialmente sugerentes las propuestas de Boulanger (2014), quien plantea realizar evaluaciones comprensivas que consideren los indicadores al mismo tiempo como piezas de conocimiento, instrumentos de gobernanza y herramientas comunicativas; y la de Ortega-Cerdá (2005), que subraya el papel de los indicadores como elementos discursivos útiles para el ejercicio del poder¹⁴⁶.

¹⁴⁴ Los informes de las auditorías realizadas están disponibles en: <https://composite-indicators.jrc.ec.europa.eu/?q=publications/audit>

¹⁴⁵ Inicialmente fue desarrollado para la construcción de indicadores de gobernanza, aunque se considera que puede ser aplicable a otros índices.

¹⁴⁶ Aunque Ortega-Cerdá (2005) se refiere específicamente a los indicadores de sostenibilidad, se considera que también puede ser una referencia pertinente para analizar otros indicadores relacionados con el desarrollo sostenible y la CPDS.

Tabla 6.1. Preguntas para la construcción y evaluación de indicadores

Preguntas más relevantes	
1. ¿Qué pretende medir exactamente?	Concepto central que se pretende medir, más allá de cómo se operacionaliza su medición, así como los componentes que lo conforman y sus referencias teóricas.
2. Validez de contenido: ¿la definición operativa captura el concepto?	Definición operativa que identifique los componentes y cómo interactúan con el concepto central Valorar el tipo de indicadores más apropiados para el concepto que se pretende medir (insumos políticos, resultados, impactos, objetivos o subjetivos, entre otros)
3. ¿Cómo de buenos (confiables, válidos y completos) son los datos?	Calidad de los datos. Deben ser confiables (consistentes); válidos (precisión en la medición del fenómeno) y completos (disponibilidad de datos)
4. ¿Es el índice transparente y replicable?	Importancia de la transparencia: datos y metodología disponibles para que el IC pueda ser replicable por cualquiera Implica riesgos (más fácil identificar errores o inconsistencias) y coste en tiempo y recursos (sistematización y publicación de la información)
5. ¿Cómo es la medida de sensible y robusta ante distintos datos y decisiones metodológicas?	Evaluar y cuantificar impactos de distintas decisiones y opciones metodológicas. Análisis de incertidumbre y sensibilidad
6. ¿Permite el indicador abordar cuestiones clave de interés?	En qué medida el IC logra capturar empíricamente el concepto que pretende medir en términos de cobertura geográfica, temporal, y nivel de análisis.
Preguntas menos relevantes	
7. ¿La medida captura completamente el concepto en toda su complejidad?	Importancia de la parsimonia vs. IC que capten el concepto en su complejidad. Simplicidad problemática solo si IC no logra captar los elementos centrales del concepto que mide o excluye algún aspecto fundamental. Vínculo con uso que se pretenda hacer del IC: medidas agregadas no adecuadas para análisis exhaustivos y detallados.
8. ¿Se comporta el IC como predice la teoría?	Fundamentación en los enfoques teóricos existentes → evaluar si el IC se comporta según lo esperado → comparar el IC con otros que midan conceptos similares o cómo se relaciona con otros conceptos de acuerdo con las hipótesis que se derivan de las teorías Cautela: coexistencia de distintos enfoques, hipótesis que se establecen sobre las relaciones entre dos o más conceptos pueden no ser correctas
9. ¿Cómo de precisos son los valores del índice? ¿Se especifican los intervalos de confianza?	Las puntuaciones de los IC pueden ser imprecisas porque dependen de múltiples elecciones metodológicas y las diferencias en las puntuaciones o posiciones en los <i>rankings</i> pueden no ser significativas → incluir intervalos de confianza que reflejen esta incertidumbre
10. ¿Son correctas las ponderaciones?	Cuestión muy controvertida en la construcción de IC Transparencia en cuanto al sistema utilizado Recomendable realizar análisis de sensibilidad e incertidumbre para evaluar el impacto que esta decisión tiene sobre el IC

Fuente: Elaboración propia a partir de Gisselquist (2014).

Tomando como punto de partida estos trabajos, a continuación, se define un marco de análisis para orientar la revisión crítica del ICPDS y establecer los elementos clave a partir de los cuales identificar posibles debilidades y propuestas de mejora. Este marco de referencia no pretende ser extensible al análisis de cualquier indicador compuesto, sino que se ha elaborado atendiendo a aquellos aspectos que se considera es especialmente relevante examinar en el caso del ICPDS de acuerdo con su naturaleza, propósitos y enfoque.

1. Marco conceptual

Un primer elemento que valorar es el marco teórico o conceptual que sustenta el indicador compuesto. En este sentido, es fundamental analizar en qué medida el concepto a medir está definido de forma precisa y clara y operativizado en una estructura de dimensiones e indicadores que permita capturar de forma suficiente su complejidad.

Según Gisselquist (2014), dos preguntas resultan especialmente útiles para orientar este análisis. La primera hace referencia a si el indicador está respaldado por una conceptualización precisa de lo que pretende medir y del enfoque de partida. En este sentido, es fundamental que los indicadores se sustenten en una definición precisa del concepto que se pretende evaluar, especialmente en aquellos casos en los que no existe una comprensión común o un consenso generalizado sobre su significado, que, además, relacione este concepto con los debates teóricos existentes sobre la materia. Una de las principales debilidades de numerosos índices compuestos reside precisamente en una especificación conceptual insuficiente y en dar por sentado que el concepto queda suficientemente definido por su operacionalización, es decir, por los componentes y variables en los que se estructura la herramienta. La segunda pregunta alude a en qué medida el indicador logra operacionalizar dicha conceptualización y trasladarla de forma suficientemente adecuada a los componentes e indicadores que lo conforman, y si la estructura y agrupación de dimensiones e indicadores tiene coherencia conceptual y está convenientemente justificada. Como parte de este análisis, puede resultar de interés valorar la tipología de los indicadores utilizados, es decir, si miden *inputs* de política pública, resultados o impactos y, en su caso, aspectos objetivos o subjetivos, y si esto es coherente con el propósito y naturaleza del indicador. Como se menciona en diferentes partes del documento, las diferentes elecciones que se vayan realizando a lo largo del proceso deben estar convenientemente justificadas. Este análisis también puede resultar de utilidad para identificar qué elementos del enfoque capta peor el indicador, cuáles se quedan fuera y por qué motivos, así como

posibles opciones de mejora. Tal y como señala Gisselquist (2014), ajustar la definición operativa y el marco conceptual es un proceso iterativo, con correcciones y ajustes sucesivos a medida que se identifican debilidades o surgen elementos que permiten introducir mejoras, propósito al que precisamente pretende contribuir la revisión del ICPDS que se realiza en los apartados posteriores.

Al realizar este análisis es importante preguntarse qué nivel de ambición es exigible a un indicador compuesto. El desafío fundamental de cualquier instrumento de medición es captar de forma adecuada el concepto a medir. De hecho, como se ha mencionado, una crítica habitual a los indicadores compuestos es que son herramientas excesivamente simples, incluso toscas, que no permiten captar bien la complejidad de lo que pretenden medir. Sin embargo, Gisselquist (2014) plantea que existen cuestiones que limitan lo que se debe exigir o esperar de estos indicadores. Por una parte, el principio de parsimonia que debe guiar la construcción de estos indicadores compuestos implica que lo importante es poner el foco en que la operacionalización capture de forma suficiente el concepto y asumir que la ausencia de indicadores que permitan medir algunos aspectos del concepto no necesariamente tiene por qué suponer un problema, salvo que se dejen fuera aspectos centrales o que formen parte del propósito principal del indicador. Por otra parte, los indicadores compuestos suelen construirse para facilitar comparaciones de información compleja, explorar tendencias o llamar la atención sobre determinados aspectos, pero no para realizar análisis más complejos, que requerirían un estudio más exhaustivo y cuidadoso a través de otras herramientas y estudios cualitativos. Por ello, no siempre es necesario que la herramienta disponga de una gran complejidad que, además, en ningún caso podría o debería suplir estos análisis complementarios. De este modo, si bien es pertinente preguntarse en qué medida un indicador compuesto capta bien el fenómeno o concepto que pretende medir, también es importante tener en consideración que no es adecuado exigir a estas herramientas una complejidad excesiva.

2. Metodología, proceso de construcción y coherencia estadística

Uno de los aspectos más cuestionados de los indicadores compuestos es la subjetividad intrínseca a su proceso de construcción, sus dificultades metodológicas y la relativa facilidad que existe para manipular el proceso y lograr que el indicador refleje los resultados esperados (Booyesen, 2002; Freudenberg, 2003; Soto & Schuschny, 2009). En este sentido, a pesar de no existir un modo único ni óptimo de elaborar un indicador compuesto, “algunas formas de construir índices son objetivamente más débiles que otras” (Gisselquist, 2014, p. 514). Por ello, verificar la adecuada aplicación de las

metodologías pertinentes y la transparencia del proceso es fundamental para avalar la validez de cualquier indicador compuesto (OECD, 2008a; Ravallion, 2010). Es, por tanto, fundamental examinar que los procedimientos utilizados para la construcción del indicador (identificación y tratamiento de valores atípicos, normalización, ponderación y agregación, entre otros) son los más adecuados de acuerdo con la naturaleza y propósitos del indicador y han sido convenientemente aplicados.

Otro elemento clave en el estudio de la calidad de los indicadores compuestos es su coherencia estadística. Construir un índice compuesto de calidad implica encontrar un equilibrio entre un marco conceptual y una rigurosidad estadística que muchas veces pueden estar en contradicción entre sí. Cuanto mayor sea la coherencia entre la estructura estadística de los datos y el marco conceptual, mayor será la fiabilidad y robustez del indicador (Becker & Saisana, 2018; Norlén & Saisana, 2018). Un referente imprescindible en este ámbito son las auditorías de indicadores compuestos del JRC, que articulan el estudio de la coherencia estadística de indicadores compuestos a través de la aplicación del análisis de correlación, el análisis de componentes principales y el análisis de fiabilidad (coeficiente de Cronbach), metodología que se aplica más adelante para analizar la coherencia estadística del ICPDS (apartado 6.3.4). De este modo, el análisis de correlación se aplica para evaluar en qué medida los datos respaldan el marco conceptual, es decir, confirmar estadísticamente las decisiones tomadas sobre el marco conceptual. Por su parte, el análisis de componentes principales permite analizar la correlación de todos los indicadores de forma simultánea y mostrar tendencias comunes al conjunto (Papadimitriou et al., 2020; Saisana et al., 2018). Su aplicación al estudio del ICPDS permitirá estudiar la estructura estadística de los datos y confirmar si existe una dimensión latente que justifica la agregación de los indicadores en los diferentes componentes y de los componentes en el ICPDS. Asimismo, la fiabilidad de un indicador compuesto puede verificarse mediante el coeficiente Alfa de Cronbach. Este coeficiente evalúa en qué medida un conjunto de indicadores mide un mismo concepto a partir del análisis de las correlaciones entre los indicadores individuales: cuando los niveles de correlación son elevados, se deduce que el indicador está midiendo de forma adecuada un mismo concepto latente (OECD, 2008a).

Es importante destacar que la coherencia estadística es una condición necesaria pero no suficiente para la solidez de un índice compuesto. Dado que el estudio de la coherencia estadística se basa en el análisis de correlación y los niveles de correlación no necesariamente representan las verdaderas relaciones entre los indicadores y el fenómeno que se mide, la validez del indicador debe ser evaluada también por personas

expertas en el campo objeto de estudio. De ahí, la importancia de la interacción entre ambos análisis, conceptual y estadístico (Nardo et al., 2008).

Finalmente, también es recomendable acompañar los indicadores compuestos de un análisis de incertidumbre y sensibilidad. Como se menciona con anterioridad, la construcción de indicadores compuestos implica tomar múltiples decisiones y este tipo de análisis permiten evaluar y visibilizar los impactos que estas tienen sobre el indicador (Becker et al., 2017). Las principales decisiones que suelen valorarse en este tipo de análisis son las relativas a los métodos de normalización, ponderación y agregación.

3. Pertinencia, utilidad y valor añadido

Además de los elementos mencionados, el estudio de la calidad de un indicador compuesto desde una perspectiva comprehensiva exige tomar en consideración cuestiones adicionales como su pertinencia y utilidad y el valor añadido que aporta. De este modo, cabe preguntarse si el indicador se construye como respuesta a la existencia de una demanda por parte de los actores o colectivos vinculados con el concepto que mide, si satisface de forma adecuada las expectativas y necesidades de sus potenciales usuarios y cumple con los objetivos para los que fue diseñado (OECD, 2008a), y qué aporta frente a otros índices que miden conceptos similares o relacionados.

En relación con la utilidad y usos de los indicadores, resulta especialmente sugerente el planteamiento de Boulanger (2014) de evaluar los indicadores desde tres vertientes: como piezas de conocimiento, como instrumentos de gobernanza y como herramientas comunicativas. De este modo, según el autor, es conveniente examinar, por una parte, en qué medida un indicador compuesto constituye una buena “pieza de conocimiento”. Esto es, contribuye a enmarcar y comprender el concepto o problema que trata de medir, facilita la identificación de las causas de dicho problema y/o las contradicciones de la situación, y sirve para plantear preguntas y participar en debates relevantes.

Igualmente, resulta conveniente examinar su utilidad para la gobernanza, es decir, para los procesos de toma de decisión y formulación de políticas públicas. En este sentido, conviene superar la visión restrictiva del proceso de decisión político, y de los propios indicadores, que equipara el proceso de decisión política con la solución de problemas racional e instrumental y destaca el valor de los indicadores para introducir conocimiento objetivo en el proceso de toma de decisiones, y prestar atención a la importancia que los discursos, debates y controversias tienen para la política en la definición y legitimación de los problemas e identificación de sus causas y soluciones, así como en

la asignación de responsabilidades (Boulanger, 2014). De este modo, resulta de interés analizar los indicadores como elementos discursivos con múltiples usos. En primer lugar, y en línea con lo mencionado, su utilidad para crear, desarrollar y difundir determinados discursos o posicionamientos y persuadir de unos enfoques frente a otros. En segundo lugar, su papel para fortalecer la influencia de las entidades que lo lideran, reforzar su posicionamiento en determinados espacios y su protagonismo en debates de relevancia para su trabajo; fortalecer las capacidades institucionales y contribuir a que avancen en el logro de sus objetivos. En tercer lugar, su empleo para concienciar y alimentar los procesos de aprendizaje de comunidades y colectivos (Ortega-Cerdà, 2005).

Finalmente, evaluar los indicadores compuestos como herramienta de comunicación implica examinar, por una parte, en qué medida el indicador representa bien el concepto que pretende medir y, por otra, analizar cómo se comunica, es decir, estudiar elementos como la adecuación gráfica y visualización de los datos, las posibles imágenes y estrategia de comunicación, y la adaptación de la información y formatos a las necesidades del público meta, entre otros.

Esta propuesta de analizar los indicadores en esta triple vertiente (como pieza de conocimiento, instrumento para la gobernanza y herramienta de comunicación) se considera especialmente adecuada para orientar el análisis de la pertinencia y utilidad del ICPDS por el espacio en el que nace la herramienta y los objetivos de carácter pedagógico-político que persigue: mejorar la comprensión de las políticas públicas de acuerdo con criterios de sostenibilidad, feminismos, derechos humanos y cosmopolitismo con el objetivo de lograr apoyos e impulsar su transformación.

Una vez definidos los elementos de referencia que configuran el marco de referencia desde el que revisar críticamente el ICPDS, los tres siguientes apartados se destinan a realizar este análisis para, a partir de los resultados obtenidos, plantear, en el capítulo siguiente, una propuesta revisada del indicador.

6.2. Análisis del marco conceptual del ICPDS

En este apartado se sintetizan los principales resultados derivados del análisis del marco conceptual del ICPDS. Este análisis se articula alrededor de las dos preguntas definidas en el apartado anterior: (1) ¿En qué medida el ICPDS está respaldado por una conceptualización precisa de lo que pretende medir y del enfoque de partida?; (2) ¿En

qué grado la definición operativa del ICPDS capta de forma adecuada el concepto que se pretende medir?

6.2.1. Conceptualización

Una de las principales fortalezas del ICPDS es el amplio trabajo de fundamentación teórica del enfoque de CPDS sobre el que se asienta. La propia iniciativa de construir el índice nace en el marco de un programa de investigación más amplio sobre Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible orientado a profundizar en este enfoque y su aplicación al análisis y reorientación de las políticas públicas. Gracias a ello, el ICPDS cuenta con una definición precisa y detallada del enfoque de CPDS que lo sustenta y de las dimensiones más relevantes a tomar en consideración, así como con propuestas metodológicas para aproximarse a su estudio y medición. Asimismo, el trabajo de fundamentación de la herramienta incluye un análisis exploratorio de las políticas a evaluar desde el enfoque de CPDS en el que se identifican los elementos clave que idealmente debería captar el indicador. Del mismo modo, como parte del sustento teórico del indicador, se hace explícito el enfoque de desarrollo que se considera debe orientar la coherencia de las políticas públicas y que el ICPDS utiliza como referencia para su medición¹⁴⁷. Esto constituye un elemento diferenciador respecto de otros índices compuestos que no siempre están respaldados de una definición suficientemente precisa del concepto a medir y dan por sentado que la propia estructura y variables describen de forma suficiente el concepto o fenómeno a evaluar.

En relación con la conceptualización del enfoque de CPDS, el ICPDS toma como punto de partida una perspectiva ambiciosa y transformadora que trasciende otras aproximaciones más restrictivas que predominaban en los estudios y el trabajo sobre Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el periodo en el que se construye la primera edición del índice (años 2014 a 2016) y que aún hoy siguen imperando en algunos espacios. De este modo, si se toma como referencia el primero de los ejes analíticos planteados en el marco teórico propuesto en el capítulo 2 (propósito al que responde el enfoque de CPDS), el ICPDS se sitúa en el plano narrativo más cerca de

¹⁴⁷ Este trabajo está recogido en diferentes documentos disponibles en la web del ICPDS, entre los que destacan los informes y documentos metodológicos de las correspondientes ediciones de la herramienta y de los relativos al análisis de las políticas, y el artículo “Un programa de investigación para el análisis de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo”, que recoge los elementos más importantes del programa de investigación en el que se enmarca el trabajo de construcción del indicador (<https://www.indicedecoherencia.org/publicacion/un-programa-de-investigacion-para-el-analisis-de-la-coherencia-de-politicas-para-el-desarrollo/>)

un enfoque crítico que de la teoría de solución de problemas. Así, según el informe de presentación de su primera edición, el índice apuesta por un “enfoque político y transformador”, lo que exige “elegir entre políticas que defienden distintos intereses y visiones” (Martínez-Osés et al., 2016, p. 12). En la misma línea, según este informe, el enfoque de CPDS puede “contribuir a transformar el modelo de desarrollo actual”, un modelo que se describe como ecológicamente insostenible, generador de desigualdad y con un creciente problema democrático para gran parte de la población mundial, y debería permitir avanzar “hacia un modelo distinto, donde los intereses y la vida de las personas y del planeta sean prioritarios” (Martínez-Osés et al., 2016). Asimismo, se apela a la CPDS como “una técnica de cambio político” para reorientar las políticas públicas hacia el desarrollo sostenible. Un “mecanismo de cambio” con “un componente crítico”, pues presupone que las políticas actuales no contribuyen al desarrollo sostenible. Por otro lado, se hace referencia a la CPDS como “herramienta política” que entra de lleno en el conflicto político entre intereses de distintos grupos sociales para apostar por aquellos cuyas propuestas son más favorables al desarrollo sostenible (Martínez-Osés et al., 2016, p. 11). El informe se distancia expresamente de aproximaciones más cercanas a la teoría de solución de problemas al afirmar que “El ICPD trata de poner el énfasis en la cuestión del cambio político porque, en muchas ocasiones, la Coherencia de Políticas para el Desarrollo es entendida como un enfoque para mejorar la coordinación de las políticas públicas o, simplemente, para eliminar contradicciones entre ellas” (Martínez-Osés et al., 2016, p. 11).

En cuanto al enfoque de desarrollo a transversalizar, el ICPDS, como se ha explicado, se sitúa en el marco del desarrollo sostenible, enfoque ampliamente aceptado y reconocido en el ámbito estatal, internacional y multilateral. La apuesta por este enfoque se realiza de modo intencionado, y asumiendo que algunas de las limitaciones del enfoque pueden restringir también el potencial crítico de la herramienta¹⁴⁸, por considerarse que facilita y amplía su aceptabilidad entre un grupo amplio de actores y potencia su utilidad para la incidencia política. Al mismo tiempo, con el fin de atenuar esta limitación, el ICPDS asume este enfoque de forma crítica y apuesta discursivamente por una versión amplia y ambiciosa de este enfoque, que cuestiona el crecimiento económico y establece como horizonte de referencia la transformación del modelo hegemónico desde una perspectiva ecológica, feminista y de derechos

¹⁴⁸ Entre ellas, destaca la ambigüedad en cuanto a la interpretación del concepto de sostenibilidad, lo que ha provocado su uso se haya generalizado y vaciado de contenido (K. U. Unceta, 2009).

humanos. En este sentido, el informe de presentación del ICPD 2016 afirma que “el ICPD pretende romper con el imaginario habitual con el que se tratan los asuntos de desarrollo” (Martínez-Osés et al., 2016, p. 9). Se intenta desplazar, así, el enfoque de desarrollo sostenible hacia una lectura más cercana a lo que en el capítulo 2 se ha denominado el enfoque crítico, si bien, como se analiza posteriormente, en la práctica se constatan ciertas dificultades a la hora de traducir esto en aspectos cuantificables que permitan que los *rankings* finales de las dos ediciones analizadas del ICPDS (2016 y 2019) reflejen de forma suficiente esta aproximación crítica y transformadora.

En relación con el segundo de los ejes de análisis propuestos en el marco teórico del capítulo 2, el ICPDS apuesta por un enfoque cosmopolita. De este modo, en el informe de 2016 se señala que el desarrollo “es un proceso social que va más allá de las responsabilidades internas de los gobiernos y que obliga a estos a tener en cuenta, también, las cuestiones mundiales (es decir, las que afectan al conjunto del planeta) y el vínculo entre su desarrollo interno y el de otros países” (Martínez-Osés et al., 2016, p. 9). Asimismo, se añade que “Cada uno de los fenómenos que ocurren en el interior de un Estado lleva incorporado el conjunto del mundo en él. El desarrollo (ni ningún otro fenómeno social) nunca puede ser únicamente “nacional” sino que siempre será mundial” (Martínez-Osés et al., 2016, p. 13). El índice se alinea, así, con la Agenda 2030 en uno de sus elementos más transformadores: la universalidad. Un elemento que rompe con la tradicional visión Norte-Sur/países desarrollados-en desarrollo del desarrollo y alude a que ningún país está adecuadamente desarrollado y todos los países deben, por tanto, realizar cambios en su modelo de desarrollo. Esto es coherente con el compromiso del ICPDS con una visión transformadora de la CPDS, que considera esta como la integración de la perspectiva de desarrollo en todas las políticas de todos los países dejando atrás visiones más reduccionistas que entienden la CPD desde aproximaciones que se enmarcan en el nacionalismo metodológico.

Sin embargo, a pesar de que, como se explica, el ICPDS está respaldado por una conceptualización amplia del enfoque que inspira la herramienta, el nivel de análisis y definición de los elementos que constituyen este enfoque es desigual y la profundidad que se observa en el análisis y sistematización del enfoque de CPDS con una mirada cosmopolita no se percibe en la conceptualización de otros enfoques que se toman como referencia para el diseño de la herramienta como los de género, derechos humanos y sostenibilidad. De este modo, si bien los informes y documentos metodológicos incluyen breves descripciones de estos enfoques, no desarrollan marcos

conceptuales y analíticos que especifiquen cómo se entienden sus conceptos clave y aspectos más relevantes y qué suponen para la evaluación de las políticas públicas.

El reconocimiento de estas carencias, en particular en el ámbito la perspectiva feminista, llevó al equipo coordinador del ICPDS a encargar una revisión del indicador desde esta mirada a la Doctora en Economía y evaluadora de políticas públicas género-transformativas, Carmen Castro. Este trabajo¹⁴⁹, basado en un proceso conjunto de reflexión sobre la herramienta, arroja elementos de interés para reforzar la conceptualización del enfoque feminista del ICPDS y se ha utilizado como punto de partida para identificar propuestas de mejora relevantes en el indicador. Sería conveniente realizar ejercicios similares con el enfoque de sostenibilidad y con el de derechos humanos, con el fin de fundamentar con mayor solidez los elementos principales que sustentan el enfoque del ICPDS desde estas perspectivas y sus implicaciones para la evaluación de las políticas públicas.

Finalmente, otra limitación importante del marco conceptual del ICPDS es que la conceptualización del desarrollo se construye más como un agregado de los enfoques de referencia (desarrollo humano, desarrollo sostenible, cosmopolita, género y derechos humanos) que a partir de una mirada integral al conjunto de ellos. De este modo, sería conveniente revisar el marco conceptual con el fin de dotarle de un carácter comprehensivo que integre estos enfoques y atienda a las interrelaciones que existen entre ellos.

6.2.2. Operacionalización del enfoque

Un segundo elemento relevante en el análisis del marco conceptual del ICPDS es su operacionalización, es decir, en qué medida la estructura del indicador, sus componentes y variables y la relación que existe entre ellos logra captar de forma suficiente el concepto que se pretende medir y los enfoques desde los que se construye. De este modo, a continuación, se identifican los aspectos del enfoque del ICPDS que mejor captura la herramienta, así como aquellos otros en los que se observan mayores limitaciones.

¹⁴⁹ El informe elaborado por Castro (2021) está disponible en: <https://www.indicedecoherencia.org/publicacion/aportes-feministas-para-la-reflexion-y-mejora-del-icpds/>

Como se explica en el capítulo 2, el enfoque de CPDS con mirada cosmopolita del ICPDS supone asumir, entre otras cosas, que: (1) el desarrollo es responsabilidad de todos los países y, por lo tanto, todos deben rendir cuentas sobre su comportamiento en CPDS; (2) todas las políticas públicas deben integrar la perspectiva del desarrollo sostenible, tanto las tradicionalmente consideradas “nacionales” como internacionales; (3) en un mundo interdependiente, los gobiernos son responsables de los efectos de sus políticas más allá de su fronteras territoriales y competenciales; (4) las políticas públicas tienen un carácter interméstico (es decir, las fronteras entre su dimensión nacional e internacional son difusas y porosas).

La definición operativa del ICPDS recoge esto de diferentes modos. En primer lugar, el ICPDS se construye para todos aquellos países para los que existe información estadística suficiente, cualquiera que sea su supuesto nivel de desarrollo o su categorización como donantes o receptores. En segundo lugar, la evaluación de la coherencia de los países se realiza a partir de la valoración de un grupo amplio de políticas que pretende ser representativo del conjunto de la acción de cualquier gobierno e incluye tanto políticas consideradas tradicionalmente “nacionales” como “internacionales”. En tercer lugar, las políticas se evalúan a través de variables que toman en consideración sus efectos dentro y fuera de las fronteras territoriales del país que las aplica. De este modo, puede afirmarse que la operacionalización de estos elementos clave del enfoque del ICPDS es coherente con un marco conceptual definido por un enfoque de CPDS cosmopolita, y novedosa en el momento en el que se construye el ICPDS, cuando predominaban enfoques y esquemas de medición que, desde un enfoque más restrictivo de la CPD, estaban orientados principalmente a evaluar los efectos de las políticas “externas” de los países donantes o “desarrollados” en los países receptores o “en desarrollo”.

Por otra parte, la estructura del índice en cinco componentes (económico, social, ambiental, global y productivo) responde a cómo se articula una parte del análisis de la coherencia de las políticas a través del estudio de sus dimensiones: mediante la evaluación del conjunto de políticas de un gobierno (dimensión horizontal), y, al mismo tiempo, de cada una de ellas por separado (dimensión vertical). Cada uno de los cinco componentes se construye posteriormente para aglutinar un determinado subgrupo de las políticas que evalúa el ICPDS. Esta agrupación no responde a criterios estrictamente sectoriales, sino a la existencia de una cierta afinidad entre las políticas desde la perspectiva de la CPDS. La estructura del índice refleja, así, cómo, al evaluar la CPDS de los países, se combina el análisis de la coherencia de cada política con la aplicación

de una mirada integral que preste atención a las interrelaciones, contradicciones y *trade-offs* que se observan entre ellas.

Sin embargo, esta estructura presenta algunas limitaciones a la hora de capturar (o, en algunas ocasiones, mostrar) determinados elementos del enfoque del ICPDS. Una de las principales limitaciones es que, a pesar de la apuesta del ICPDS por el enfoque cosmopolita como vía para comprender mejor e incidir sobre una realidad que se ha transnacionalizado, gran parte del trabajo de construcción del indicador está orientado a identificar situaciones y asignar responsabilidades a nivel de estado-nación. Una justificación es que en la actualidad las estructuras políticas (electorales, de comunicación y representación, entre otras) siguen siendo eminentemente nacionales, por lo que la búsqueda de influencia y cambios deben ser dirigidas a este nivel. Asimismo, como se aborda más adelante, la mayoría de los datos disponibles responden a una lógica nacional. Si bien esto trata de paliarse incorporando indicadores que miden las responsabilidades globales de los países en diferentes ámbitos, puede ser interesante explorar otras formas de introducir o profundizar sobre las cuestiones de carácter transnacional trabajando desde perspectivas regionales o a multinivel o partir de conceptos o esquemas alternativos como las biorregiones.

Otra limitación importante es que la estructura no logra captar de forma suficiente la mirada transectorial que tanta relevancia tiene desde la perspectiva de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible. Uno de los principales aportes de la CPDS para la renovación de las políticas públicas es su apuesta por romper con la lógica sectorial o por silos que predomina en la forma tradicional de diseñar e implementar las políticas. Si bien la agrupación de políticas por componentes no se plantea desde una lógica estrictamente sectorial, a efectos prácticos sí implica una cierta separación de políticas de diferentes sectores.

También se observan debilidades en la definición de los enfoques de género con perspectiva feminista, sostenibilidad y derechos humanos. Como se explica en el capítulo 2, el ICPDS incorpora el enfoque de género con perspectiva feminista mediante un esquema cercano a lo que la Unión Europea denomina estrategia dual: a través de un examen específico de la política de igualdad dentro del componente social, y de forma transversal en la evaluación multidimensional de las políticas, concretamente como parte del análisis de la dimensión social de cada una de ellas. Sin embargo, tal y como destaca Castro (2021), este esquema es insuficiente en varios sentidos. Por una parte, el ICPDS no cuenta con un componente específico sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Además, el análisis específico de la política de igualdad

queda excesivamente diluido en el conjunto de la herramienta en la medida en la que la política de igualdad es solo una de las cinco políticas que incluye el componente social y de las 20 que se evalúan en el ICPDS. Algo similar sucede con el análisis transversal, en el que la mirada feminista forma parte del análisis de una de las cuatro dimensiones desde las que se evalúa cada política (la social), que incluye, además, el estudio de cuestiones adicionales.

Esto se explica, en gran parte, porque la operacionalización del enfoque de género en el ICPDS no se deriva plenamente de la aplicación de una mirada integral a la herramienta desde la perspectiva feminista, sino que responde a miradas parciales a la política de igualdad, por una parte, y a cada una de las políticas que evalúa el ICPDS por otra, lo que está relacionado, a su vez, con las debilidades que, como se señala previamente, se observan en la conceptualización del enfoque. Difícilmente se puede operacionalizar un enfoque de forma adecuada si no se dispone de una identificación precisa de los elementos clave que lo caracterizan y de sus implicaciones para la evaluación de las políticas públicas.

En su trabajo de revisión del ICPDS, Castro (2021) propone un marco conceptual y analítico en el que, de forma sintética, explica qué representa la aplicación del enfoque de género y la perspectiva feminista en la evaluación y medición de las políticas públicas. Además, señala tres áreas principales de mejora del ICPDS desde esta perspectiva. En primer lugar, apunta a la necesidad de incorporar un componente específico sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género. En segundo lugar, recomienda reforzar el enfoque de género en el resto de los componentes del ICPDS. En tercer lugar, propone mejorar la visibilidad y comunicación de la vinculación del ICPDS con el compromiso de la igualdad de género. Estas propuestas se toman en consideración y se incorporan en la versión revisada del ICPDS que se presenta más adelante.

En el caso de la sostenibilidad, la operacionalización del enfoque se realiza mediante la incorporación de un componente ambiental en la estructura del ICPDS y a través del análisis de la dimensión ambiental de cada política. Sin embargo, al igual que sucede con el enfoque de género, esta operacionalización no responde a la elaboración previa de una definición precisa del marco conceptual en el que se especifique claramente qué se entiende por sostenibilidad y se haga explícito el enfoque de sostenibilidad por el que apuesta la herramienta, así como sus implicaciones en materia de CPDS y evaluación de políticas públicas. Además, la influencia de este enfoque en el *ranking* final queda diluida, y los avances en el ámbito económico, social, productivo y global dominan a la

hora de determinar el nivel de coherencia de los países. De este modo, al analizar los resultados se produce una contradicción similar a la que Hickel (2020) señala para el Índice de Desarrollo Humano: "que se promueve un modelo de desarrollo empíricamente incompatible con la sostenibilidad ambiental e imposible de universalizar" (p.1). Esto está relacionado también, en parte, con el método de agregación seleccionado para reflejar la relación entre los componentes del ICPDS, la media aritmética, que hace posible que malas puntuaciones en unos componentes se compensen perfectamente con buenas puntuaciones en otros. Como se analiza más adelante, esto es contradictorio con el enfoque del ICPDS, según el cual es necesario avanzar en paralelo en todas las dimensiones del desarrollo sostenible, sin que ninguna quede supeditada a las demás, y, por lo tanto, limita el potencial del indicador como pieza de conocimiento, y herramienta de pedagogía y comunicación.

Mayores limitaciones se observan en el caso de la operacionalización del enfoque de derechos humanos. En este caso, la mirada únicamente se toma en consideración como criterio en la selección de las variables que conforman cada componente, pero no de forma sistemática ni explícita en el conjunto de la herramienta.

La concreción del enfoque del ICPDS en su estructura actual presenta también algunas limitaciones adicionales de diverso carácter que reducen su potencial como herramienta pedagógica y de comunicación. Por una parte, la existencia de un componente económico y otro productivo genera en algunos casos cierto desconcierto, pues es habitual asociar conceptualmente ambos términos y no resulta sencillo identificar, sin analizar con cierta profundidad la herramienta o sin proporcionar una explicación adicional, a qué responde esta distinción ni qué se aglutina bajo cada uno de los componentes, algo que, en principio, no es recomendable para una herramienta con fines fundamentalmente pedagógicos y comunicativos. En el caso del componente productivo, las limitaciones se extienden también al plano analítico e interpretativo. Como se desprende del análisis de los resultados del componente que se analizan en los capítulos 4 y 5, resulta difícil identificar líneas de análisis que permitan realizar una interpretación sencilla e intuitiva en términos comunicativos de la clasificación de países que arrojan los datos. También se constata que la denominación asignada al componente global genera confusión y puede lanzar un mensaje contraintuitivo en la medida en la que parece dar a entender que este componente evalúa los aspectos relacionados con la dimensión global de las políticas, cuando precisamente una de las premisas sobre las que se construye el ICPDS es el carácter interméstico de todas las

políticas públicas y la necesidad de incorporar en todas ellas una lógica cosmopolita, es decir, una mirada global.

El propio término “componente” utilizado para nombrar los cinco pilares de la estructura del ICPDS resulta demasiado ambiguo o generalista y puede dificultar la comprensión de qué está evaluando la herramienta sin una mínima explicación previa, y restringir, por tanto, su potencial comunicativo, invisibilizando la naturaleza política de la herramienta.

Finalmente, como parte del ejercicio de valoración de la definición operativa del ICPDS, resulta conveniente examinar en qué medida las variables que conforman los componentes captan de forma suficiente el enfoque del indicador y cuales son aquellos aspectos en los que se aprecian mayores dificultades. Capturar la complejidad del enfoque de CPDS a través de un conjunto reducido de indicadores, como exige la construcción de un índice compuesto, es un cometido especialmente difícil. A pesar de ello, el conjunto de variables que forma el índice (49 en la edición de 2016 y 57 en la de 2019) logra captar aspectos clave de su enfoque, si bien, como se analiza a continuación, con algunas limitaciones importantes.

Por una parte, el conjunto de variables que componen el ICPDS permite aprehender en cierto grado la mirada multidimensional a las políticas públicas que demanda el enfoque de CPDS. Así, las variables del ICPDS evalúan aspectos de las políticas relativos a las diferentes dimensiones de desarrollo sostenible (económica, social, ambiental y política). Sin embargo, el ICPDS capta mejor la multidimensionalidad a nivel del desempeño general de los países evaluados que para cada política, algo que en parte es esperable y está vinculado con la propia naturaleza del indicador, pues capturar plenamente la multidimensionalidad de todas las políticas que evalúa el ICPDS exigiría un número de indicadores más elevado que el recomendable para un indicador compuesto. De hecho, una parte importante del trabajo de diseño de la herramienta consiste precisamente en reducir el amplio conjunto de variables identificado inicialmente en el análisis multidimensional de las políticas (ver matriz de análisis en anexo 4.1) a través de un proceso de filtrado, lo que limita de forma notable la profundidad con la que la herramienta capta esa multidimensionalidad¹⁵⁰. Las

¹⁵⁰ A este respecto, es importante destacar, no obstante, que, aunque cada variable está asignada a una política, dimensión y componente específico, la existencia de interacciones múltiples entre las políticas y dimensiones hace que cada una de ellas capte también aspectos de otras políticas y dimensiones.

limitaciones para captar la multidimensionalidad también se deben, en algunos casos, a problemas de disponibilidad de indicadores y/o datos, aspecto que se aborda más adelante.

En relación con el enfoque cosmopolita, el ICPDS incorpora variables que miden la dimensión global y los efectos transfronterizos de las políticas que evalúa. Asimismo, dado el carácter interméstico de las políticas públicas en un mundo transnacionalizado, hay también variables que, sin haber sido seleccionadas específicamente para este propósito, evalúan aspectos relativos a su dimensión global. Así, por ejemplo, las variables que dan cuenta de la existencia de legislación que garantiza los derechos de las personas LGTBI o el derecho al aborto, que en principio miden el disfrute de derechos dentro de cada país, tienen un carácter cosmopolita en la medida en la que estas medidas pueden generar un efecto imitación que contribuya a ampliar los derechos y libertades en otros territorios.

Este conjunto de variables permite captar aspectos importantes de la dimensión cosmopolita de las políticas y de sus repercusiones transfronterizas en múltiples ámbitos. De este modo, en el ámbito fiscal y financiero, el índice incorpora variables que penalizan la opacidad financiera de los países y su contribución al proceso de financiarización de la economía. En el ámbito social, se incluyen variables que miden el compromiso de los países con los estándares laborales internacionales. En el ámbito ambiental, distintos indicadores evalúan parte de los impactos ambientales de los modelos de producción y consumo de los países y su apuesta por las energías renovables. En materia de paz y la seguridad, se incluyen variables que penalizan a los países por su grado de militarización. También se evalúa la contribución de los países a la gobernanza global a través de variables que recogen su compromiso con los derechos humanos, la justicia internacional y los principales tratados internacionales medioambientales, así como sus aportaciones a organismos y programas multilaterales.

Al mismo tiempo, se observan dificultades para capturar otros aspectos relevantes de las políticas desde una mirada cosmopolita. Entre ellos destacan cuestiones relacionadas con las repercusiones transfronterizas que genera el sistema de comercio internacional y las cadenas globales de producción en términos sociales y medioambientales, o de determinados sectores como el turístico o el pesquero. En algunos casos, estas limitaciones se deben a debilidades en el proceso de identificación y selección de variables que aconsejan una revisión del ICPDS para añadir indicadores ya existentes. Así, por ejemplo, sería conveniente valorar la incorporación de indicadores sobre el comercio internacional de armas o la huella material per cápita.

Otras veces las carencias se explican por problemas de disponibilidad de indicadores y/o de datos para medir las repercusiones transfronterizas y la dimensión global de las políticas públicas. Estos problemas pueden ser debidos a la complejidad de los fenómenos y dinámicas que se pretende medir, que dificulta la construcción de sistemas de medición adecuados. Por ejemplo, en cuestiones como la contaminación transfronteriza del agua o del aire resulta muy complicado atribuir responsabilidades a los distintos países implicados. También pueden estar relacionados con que las oficinas estadísticas nacionales no tienen el mandato de producir información estadística sobre las repercusiones transfronterizas de las políticas; o con que esta tarea se ve obstaculizada por la sensibilidad política de los estados miembros, que pueden ser reacios a medir este tipo de efectos. Asimismo, es habitual que los estudios y análisis existentes se centren en procesos o cuestiones específicas útiles para comprender mejor estas dinámicas, pero que no son fácilmente incorporables en un índice compuesto que evalúa responsabilidades a nivel estatal y que necesita actualizaciones periódicas de los datos. Existe, por lo tanto, un gran desafío en cuanto a la medición de la dimensión global y los efectos transfronterizos de las políticas públicas (J. Sachs et al., 2021; J. D. Sachs et al., 2020; Schmidt-Traub et al., 2019) que inevitablemente impacta en el alcance del ICPDS.

Con respecto al enfoque de género, las carencias identificadas en el análisis del marco conceptual se reflejan también en el conjunto de variables con las que el índice trata de captar la mirada feminista. Como se detalla en el capítulo 5, en el ICPDS 2019, 20 de las 57 variables (un 38%¹⁵¹) miden aspectos relacionados con el enfoque de género. Estas variables captan aspectos importantes de la coherencia de las políticas desde la óptica del género con perspectiva feminista en términos de acceso a la educación, a recursos financieros y a la justicia, participación política, medidas de conciliación, incidencia del empleo vulnerable sobre las mujeres, legislación contra la violencia de género y para garantizar el derecho al aborto, entre otros. Sin embargo, también se observan carencias significativas en aspectos importantes como el reparto del trabajo no remunerado entre hombres y mujeres, el acceso de las mujeres a la propiedad y el control de la tierra, el disfrute efectivo de los derechos sexuales y reproductivos, la violencia de género, o la existencia de mecanismos institucionales a través de los cuáles los gobiernos articulan el compromiso con la igualdad, entre otros. En particular, el análisis de Castro (2021) señala la necesidad de ampliar los indicadores que miden

¹⁵¹ En la edición del 2016, este porcentaje es del 26%.

“brechas de género, como medición relacional de la diferente posición social y económica que existe entre hombres y mujeres” (p.36). Al igual que sucede con la mirada cosmopolita, una parte de estas limitaciones se explica por debilidades en el proceso de diseño y construcción del indicador, mientras que otra parte se debe a problemas de disponibilidad de indicadores y datos.

En el caso del enfoque de derechos humanos, el ICPDS incluye indicadores estructurales para evaluar el compromiso de los Estados con la aplicación de medidas acordadas a sus obligaciones en materia de derechos humanos; indicadores de proceso que tratan de medir sus esfuerzos para garantizar los derechos humanos, e indicadores de resultado, tal y como establecen las principales recomendaciones de los organismos internacionales (OECD, 2012a). Sin embargo, no se puede afirmar que estas variables capturen de forma suficiente el enfoque de derechos humanos. Por una parte, esto se debe, como se menciona en el análisis de marco conceptual, a que el diseño del indicador no incorpora una mirada sistemática desde el enfoque de derechos humanos. La propia naturaleza del ICPDS también supone una limitación en este sentido, pues con el reducido número de variables que admite un indicador compuesto es difícil evaluar los países con la exhaustividad que el enfoque de derechos humanos requiere, con información desagregada que permita recoger la situación de distintos grupos y colectivos e indicadores sensibles al contexto específico de cada país.

En definitiva, las variables que conforman el ICPDS permiten capturar elementos importantes de su enfoque, pero también se observan carencias que limitan el alcance y ambición de la herramienta. Parte de estas carencias se explican por deficiencias en el proceso de conceptualización, operacionalización del enfoque e identificación de variables del ICPDS. Otras veces se deben a que no existen indicadores que permitan evaluar determinados aspectos de las políticas públicas según el enfoque comprensivo de la herramienta. En otros casos, el problema no es tanto la ausencia de indicadores adecuados, como que, aun existiendo, tienen una cobertura de datos insuficiente¹⁵². En este sentido, la cobertura de un grupo tan amplio de países como el que evalúa el ICPDS, de distinto perfil y con diferentes capacidades estadísticas, complica la tarea, pues la disponibilidad de información homogénea y comparable es más limitada que en grupos más reducidos y con mayores recursos como pueden ser

¹⁵² Tal y como se comenta en el capítulo 5, de las 202 variables que inicialmente se seleccionaron como candidatas para formar parte del ICPDS 2019, aproximadamente un 30% se eliminan por no disponer de cobertura suficiente (tabla 5.3).

los estados miembros de la Unión Europea (UE) o de la OCDE, para los que existe una mayor oferta de indicadores que facilitaría una mayor precisión y profundidad en la medición¹⁵³. También sucede que, habiendo disponibilidad suficiente de indicadores y datos, estos no captan de forma adecuada un determinado aspecto de las políticas públicas para un conjunto de países tan heterogéneo. Así, hay indicadores que sirven para medir aspectos relevantes de las políticas públicas en un determinado grupo de países y que, sin embargo, no resultan útiles para evaluar ese mismo aspecto en países con otras características; o que aportan información que solo sirve para diferenciar a un pequeño subgrupo del conjunto de países evaluados.

De este modo, los problemas de disponibilidad de indicadores y/o datos para un grupo de países tan amplio y heterogéneo obligan a dejar fuera aspectos relevantes de la evaluación de las políticas desde la perspectiva de la CPDS por la que apuesta el índice y rebajan el grado de ambición con el que puede captar el enfoque de partida. Se confirma, así, cómo la disponibilidad de datos es un elemento clave en la construcción de indicadores compuestos, no solo porque influye sobre la solidez de la herramienta, sino porque también condiciona aquello que el indicador puede medir, afectando a una cuestión en principio normativa como es el enfoque de un indicador (Ferretti et al., 2018, p. 738).

6.3. Análisis de la metodología, procesos y coherencia estadística del ICPDS

En este segundo bloque de análisis se examinan diferentes aspectos de la metodología y procesos de construcción del ICPDS 2019 y se explora la coherencia estadística de la herramienta. El análisis toma como referencia las auditorías de indicadores compuestos que realiza el JRC de la Comisión Europea y tiene como objetivo identificar elementos de mejora que permitan reforzar la solidez estadística de las ediciones futuras del indicador. Los resultados de este análisis se utilizan como insumo en el diseño de la versión revisada del ICPDS que se propone en el capítulo siguiente.

6.3.1. Selección de variables

Como se explica en capítulos anteriores, el proceso de selección de variables del ICPDS combina el análisis teórico y la aplicación de procedimientos estadísticos. De este modo,

¹⁵³ Es el caso de numerosos indicadores de género como los que miden, por ejemplo, el reparto del trabajo no remunerado entre hombres y mujeres o el acceso de las mujeres a métodos anticonceptivos, entre otros.

en primer lugar, se realiza un análisis teórico de las políticas a través de las dimensiones del desarrollo sostenible con el fin de identificar aspectos mínimos a evaluar para cada política y dimensión y se identifica un conjunto amplio de posibles variables candidatas a formar parte del conjunto final que conforma el índice. Posteriormente, se inicia un proceso de filtrado que combina la aplicación de técnicas estadísticas con un análisis de la idoneidad de las variables desde un punto de vista teórico y político.

En las dos primeras ediciones del índice, las técnicas estadísticas utilizadas han tenido un papel central en la fase de filtrado, especialmente el análisis de componentes principales¹⁵⁴, cuyo funcionamiento y forma de aplicación al ICPD 2016 e ICPDS 2019 se ha descrito describe en los capítulos 4 y 5, respectivamente. El análisis de componentes principales es una técnica habitual y consolidada para la construcción de índices sintéticos en la investigación social, cuya principal utilidad reside en que permite explicar la mayor variabilidad de un conjunto de variables con un número reducido de nuevas variables de forma que se pierda la mínima información posible. Además, los resultados permiten determinar la ponderación de las variables (Domínguez Serrano et al., 2011).

Sin embargo, como se explica en el capítulo anterior, el ACP también presenta una serie de desventajas. Entre ellas destacan tres de especial relevancia para el ICPDS. Por una parte, es un método que se basa en el análisis de las correlaciones que existen entre las variables y prioriza aquellas más correlacionadas con el resto, con independencia de su relación o importancia según el marco conceptual de partida. De este modo, variables conceptualmente relevantes pero poco correlacionadas con otras variables pueden quedar infrarrepresentadas (Oliví et al., 2011; Somarriba & Pena, 2009). Otro inconveniente es su elevada sensibilidad ante posibles modificaciones, de forma que cualquier cambio, como la incorporación de un indicador, un nuevo país o incluso datos actualizados, puede generar variaciones importantes en el resultado final. Además, es un método complejo de comunicar, lo que restringe la transparencia de la herramienta y su accesibilidad a público no especializado.

Por ello, tras revisar el ICPDS a la luz de sus objetivos, público meta y marco conceptual, se propone que, en las ediciones futuras del ICPDS, se priorice el criterio teórico y político como método principal de selección del grupo final de variables que conforman el ICPDS y el ACP se mantenga como refuerzo para informar este proceso y confirmar

¹⁵⁴ En el ICPD 2016 la ponderación de las variables también se determina mediante ACP.

la solidez estadística de las decisiones. El índice nace con un objetivo pedagógico-político, facilitar la comprensión y difusión del enfoque de CPDS, y está dirigido a un público no necesariamente especializado en la materia ni conocedor de técnicas estadísticas. Además, es una herramienta liderada y respaldada por tres organizaciones paraguas o de segundo nivel (La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, La REEDES y Futuro en Común) que representan a un amplio grupo de organizaciones que desde diversos ámbitos trabajan por el desarrollo sostenible. De este modo, parece pertinente que la selección de variables se realice priorizando los criterios acordes al marco conceptual definido para la herramienta y a la visión y enfoque de las organizaciones que la lideran. De hecho, la validez y solidez de un indicador no solo se obtiene gracias a la rigurosidad y esfuerzo del equipo estadístico encargado de su construcción, sino también a la participación de diferentes actores, de tal forma que el indicador refleje una visión y objetivos políticos compartidos (Ferretti et al., 2018).

Por ello, para futuras ediciones del ICPDS, se recomienda que sea el equipo designado por las organizaciones que coordinan la herramienta, con el correspondiente apoyo de personas expertas y representantes de dichas entidades, quien seleccione el conjunto de variables de acuerdo con los elementos clave del enfoque de partida. La elevada representatividad de las organizaciones que respaldan el ICPDS junto con el asesoramiento de personas expertas aporta la necesaria legitimidad con la que debe contar la herramienta. Además, el índice ganaría en transparencia y sencillez. Por su parte, el ACP se utilizará como análisis complementario que informe este proceso y aporte solidez estadística a la selección realizada.

6.3.2. Calidad, disponibilidad y tratamiento de los datos

En términos generales, la calidad de los datos suele estar muy determinada por las fuentes utilizadas. Como se explica en los capítulos 4 y 5, en el ICPDS un 75% de los datos de las variables finales proceden o se construyen a partir de fuentes oficiales, mientras que el 26% restante se construye a partir de fuentes no oficiales, si bien en todos los casos se trata de entidades e instituciones de reconocido prestigio como Amnistía Internacional, Tax Justice Network o Global Footprint Network, entre otros¹⁵⁵.

Con respecto a la disponibilidad de datos, en el ICPDS 2019, el umbral establecido para los valores perdidos para cada variable se establece en el 80%, lo cual se considera un

¹⁵⁵ Véase: https://www.indicedecoherencia.org/wp-content/uploads/2019/11/ICPDS-2019_Ap%C3%A9ndice_Los-datos.pdf

buen nivel de cobertura (Papadimitriou et al., 2019)¹⁵⁶. El incremento del umbral de disponibilidad de datos del ICPDS 2019 con respecto al ICPD 2016 supone una mejora notable para la solidez del indicador. El ICPDS también cuenta con una buena cobertura a nivel de países, pues cada país dispone de datos para al menos el 80% de las 57 variables que conforman en ICPDS¹⁵⁷. Asimismo, en términos generales, la cobertura es elevada por componente, salvo en el componente ambiental, en el que 16 países¹⁵⁸, en su mayoría de África Subsahariana, presentan una cobertura inferior al nivel recomendado del 65% de las variables (Becker et al., 2019) y del componente económico, en el que tres países se encuentran por debajo de estos niveles (Barbados, Cabo Verde y Cuba). Los casos más delicados son Belice y Maldivas, en el componente ambiental, con una cobertura del 38%, y Cuba, en el componente económico, con tan solo un nivel de cobertura del 20%. De este modo, las conclusiones del análisis de estos países para los componentes mencionados deben tomarse con reservas, pues, de acuerdo con el método de imputación de valores perdidos aplicado, estarían reflejando más la situación media de la región geopolítica a la que pertenecen que la del propio país. Para próximas ediciones del ICPDS, se recomienda buscar formas de mejorar estos problemas de disponibilidad de datos y, en cualquier caso, explicitar estos déficits de información para que se tengan en cuenta en los posibles análisis que se realicen.

Finalmente cabe destacar que más de un 90% de los datos se refieren al periodo comprendido entre los años 2013 y 2018 y alrededor del 74% al año 2015 o posteriores. Esto se corresponde con el hecho de que los procesos de procesamiento y validación de la información estadística suelen generar un retraso de alrededor de 2 o 3 años en la publicación de muchos de los datos (Lafortune et al., 2018). Sin embargo, en algunos de los indicadores del ICPDS, este retraso es significativamente mayor para grupos relativamente amplios de países. Es el caso de los indicadores que miden la reducción de la desigualdad (FIS 3), diferentes aspectos de la política de educación (EDU5, EDU8, EDU9, EDU14), de protección social (PS1 y PS5), de ciencia y tecnología (CIT6 y CIT13) y de empleo (EM4). Así, en estos casos, los datos para algunos países no estarían reflejando cambios recientes en materia de CPDS. Para próximas ediciones se

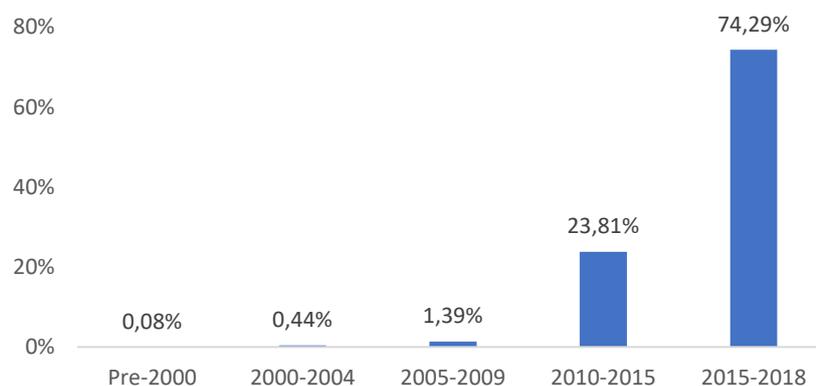
¹⁵⁶ Solo dos de las 57 variables se encuentran ligeramente por debajo de este porcentaje, PS5 y P4, y se incluyen a pesar de no cumplir con el criterio establecido por su relevancia teórica para el índice

¹⁵⁷ Salvo Maldivas, que dispone de datos para 45 variables (el umbral del 80% implica que cada país debe tener datos para 45,6 variables).

¹⁵⁸ Estos países son: Belice, Burkina Faso, Burundi, Bután, Cabo Verde, Islandia, Lesoto, Liberia, Malawi, Maldivas, Mali, Mauritania, Ruanda, Sierra Leona, Uganda.

recomienda valorar si es recomendable establecer un año de corte posterior y, de cara a mejorar la transparencia de la herramienta, incorporar en la metodología una explicación sobre cuáles son los países e indicadores para los que no se ofrece información reciente y los motivos por los que se decide incluir estos datos.

Gráfico 6.1. Años de referencia de los datos de los indicadores del ICPDS 2019



Fuente: Elaboración propia.

En relación con la normalización de las variables, como se describe en el capítulo 5, en el ICPDS 2019 se utiliza el método min max con el fin de homogeneizar sus unidades de medida y rangos de variación. Dado que la existencia de valores atípicos puede distorsionar la transformación de las variables mediante este método, con carácter previo a la normalización, se analizan los valores atípicos y se realizan ajustes en los valores mínimos y máximos de referencia. Existen diferentes métodos para realizar este análisis. En el ICPDS 2019 el estudio de estos valores se realiza mediante el diagrama de caja o *box-plot* y, como resultado, se identifican 36 variables con valores atípicos y se realizan ajustes en 26 de ellas¹⁵⁹. Otro método recomendado por el JRC para identificar y tratar valores atípicos en el proceso de construcción de indicadores compuestos es el basado en el análisis de los niveles de asimetría y curtosis de las variables, que detecta un menor número de este tipo de valores y, por lo tanto, resulta menos invasivo. Según esta técnica, se recomienda valorar la posibilidad de aplicar un tratamiento para ajustar los valores atípicos observados cuando las variables presentan niveles absolutos de asimetría superiores a 2,0 y de curtosis mayores de 3,5¹⁶⁰ (Álvarez-

¹⁵⁹ Véase documento metodológico en la web del indicador: <https://www.indicedecoherencia.org/wp-content/uploads/2019/10/Metodologia-ICPDS-2019.pdf>

¹⁶⁰ En algunos casos, se pueden adaptar los niveles de referencia sugeridos en función de las características de los datos (Cornell University, INSEAD y World Intellectual Property, 2020).

Díaz et al., 2018; Becker et al., 2019; Damioli, 2019; Norlén & Saisana, 2018; Papadimitriou et al., 2019; Papadimitriou & Caperna, 2019; Saisana et al., 2019). Asimismo, estos autores recomiendan realizar un análisis pormenorizado de aquellos indicadores que presentan niveles elevados de curtosis (suele aconsejarse prestar especial atención a aquellos cuya curtosis es superior a 10) (Becker et al., 2019). La aplicación de este método al ICPDS 2019, permite identificar que, tras los ajustes realizados por el equipo estadístico, existen nueve indicadores con problemas de asimetría y curtosis. que podrían ocasionar problemas en el cálculo del índice final. En la construcción de futuras ediciones del ICPDS, se recomienda reforzar el estudio de los valores atípicos con la propuesta analítica del JRC con el fin de reducir los posibles problemas que puedan generar en el indicador compuesto.

6.3.3. Agregación

Una primera cuestión que tomar en consideración en relación con el análisis del proceso de agregación del ICPDS es verificar que es estadísticamente adecuado realizar las agregaciones definidas a partir del marco conceptual del indicador, es decir, que se cumplen las propiedades estadísticas que hacen que sea apropiado agrupar las variables identificadas en cada uno de los componentes y los cinco componentes en un índice final, aspecto que se aborda en el subapartado siguiente como parte de la exploración de la coherencia estadística del indicador. En segundo lugar, es conveniente examinar la idoneidad del método de agregación utilizado.

El ICPDS utiliza el método de agregación lineal, ampliamente utilizado en la construcción de indicadores compuestos ¹⁶¹. Su elección frente a otras fórmulas potencialmente más adecuadas al marco conceptual se justifica por la necesidad de priorizar métodos sencillos y fáciles de comprender y comunicar para los potenciales destinatarios de la herramienta. Sin embargo, este método de agregación presenta algunos inconvenientes entre los que cobran especial relevancia, dada la naturaleza del ICPDS, los siguientes: en primer lugar, permite la compensación perfecta entre dimensiones o indicadores, es decir, permite que buenas puntuaciones en unos ámbitos se compensen con malas puntuaciones en otros ámbitos; en segundo lugar, no penaliza el desempeño desigual entre dimensiones o indicadores; y, en tercer lugar, no incentiva

¹⁶¹ La media aritmética se utiliza tanto en el cálculo de cada uno de los bloques de variables que contribuyen y variables que penalizan –cuya diferencia da como resultado los subíndices de cada componente– como para agregar los cinco componentes y calcular el índice final.

los esfuerzos para mejorar aquellos indicadores en los que se observan puntuaciones más bajas (Mazziotta & Pareto, 2013; Saisana & Philippas, 2012).

La agregación geométrica resolvería parcialmente el primero de estos problemas, pues no permite una compensación perfecta, una propiedad más adecuada para el enfoque del ICPDS. Tanto el enfoque de desarrollo sostenible, que defiende que es necesario avanzar de forma simultánea en todas las dimensiones (económica, social y ambiental), como el enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible, que apuesta por la integralidad e interdependencia de las diferentes dimensiones del desarrollo y áreas políticas, desaconsejan que malas puntuaciones en unas dimensiones puedan ser compensadas con buenas puntuaciones en otras. De hecho, en cierto modo, se podría afirmar que el uso de la agregación lineal en el ICPDS puede lanzar un mensaje contraintuitivo y contradictorio con el enfoque desde el que se construye la herramienta. Además, la agregación geométrica presenta otras dos propiedades interesantes desde la perspectiva del enfoque teórico del ICPDS. Por una parte, recompensa las puntuaciones balanceadas y, por otra, premia los avances en aquellas dimensiones (o indicadores) en las que las puntuaciones son más bajas. De este modo, tomando como criterios de referencia la adecuación al enfoque del indicador y la simplicidad, puede ser más recomendable priorizar el uso de la media geométrica en los niveles superiores de la estructura del ICPDS y mantener la agregación lineal en el nivel de las variables, en el que la compensación puede no resultar tan contraintuitiva desde un punto de vista conceptual¹⁶².

Precisamente, en este nivel de agregación, es decir, a nivel de variables, se identifica otro posible elemento de mejora del ICPDS con respecto al método de cálculo utilizado. Como se explica en el capítulo 4, para cada componente, las variables del índice se clasifican en dos bloques según su signo o relación positiva o negativa con el índice (variables que contribuyen y penalizan el desarrollo) y los subíndices de cada componente se calculan como la diferencia entre el promedio de las variables de ambos bloques. De esta forma, mayores valores de las variables que “contribuyen el desarrollo” (mejores desempeños) aumentan el valor del componente respectivo y del índice, mientras que mayores valores de las variables que “penalizan el desarrollo” (peores desempeños) lo reducen. Así, por ejemplo, los impactos ecológicos de determinadas

¹⁶² Existen también otros métodos de agregación no compensatorios, pero su mayor complejidad hace que no sean los más aconsejable cuando, como en el caso del ICPDS; la herramienta está dirigida a un público amplio y no especializado.

políticas o el grado de militarización de las sociedades se traducen en reducciones de las puntuaciones de los países.

Sin embargo, de acuerdo con la literatura, una de las condiciones técnicas exigible a los índices compuestos es la monotonía, según la cual estos deben responder positivamente a una modificación positiva de los elementos que los componen y negativamente a una modificación negativa (Castro Bonaño, 2002, p. 260). En la misma línea se sitúan otros manuales y guías para la construcción de indicadores compuestos que recomiendan ajustar la dirección de las variables que tienen una relación negativa con el indicador compuesto en el proceso de normalización de las variables (Becker et al., 2019; Del Sorbo, 2019; Soto & Schuschny, 2009). Por ello, en futuras ediciones, se propone modificar la estructura del ICPDS y prescindir de los bloques de variables que penalizan y contribuyen al desarrollo, de tal modo que los índices intermedios se calculen mediante la agregación de todas las variables una vez invertida o modificada la dirección de las variables que penalizan el desarrollo. Esto proporcionaría a la herramienta una mayor simplicidad, transparencia y coherencia estadística.

6.3.4. Coherencia estadística¹⁶³

Como se menciona anteriormente, un elemento fundamental de la fiabilidad de un índice compuesto es la coherencia entre el marco conceptual y la estructura estadística de los datos. Tomando como referencia las auditorías del JRC, a continuación se explora la coherencia estadística del ICPDS utilizando el análisis de correlaciones, componentes principales y Coeficiente Alfa de Cronbach¹⁶⁴. Dado que el análisis se basa en el estudio de las correlaciones y estas no necesariamente reflejan la influencia real de las variables sobre el fenómeno evaluado, es importante interpretar los resultados tomando como referencia el marco conceptual de partida (Álvarez-Díaz et al., 2018; Caperna et al., 2020; Norlén & Saisana, 2018).

¹⁶³ Para la elaboración de este análisis se toman como referencia las auditorías de indicadores compuestos realizadas por el Joint Research Centre, entre ellas: Papadimitriou et al (2019), Papadimitriou y Caperna (2019), Saisana & Philippas (2012), Norlén y Saisana (2018), Becker y Saisana (2018) y Saisana et al. (2017).

¹⁶⁴ Debido a que a lo largo del proceso de revisión ya se han ido identificando diferentes modificaciones que sería recomendable realizar en la estructura del ICPDS, el estudio no siempre se aplica sobre la versión del ICPDS 2019, que ya se ha constatado es necesario cambiar, sino que, en algunos casos, se realiza sobre posibles versiones alternativas con el fin de recoger información que pueda servir para el diseño de una propuesta mejorada del indicador

En primer lugar, se realiza un análisis de correlación para examinar la coherencia entre el enfoque conceptual del ICPDS y la estructura estadística de los datos. Idealmente deberían observarse correlaciones significativas positivas en los diferentes elementos del índice, especialmente entre las variables que forman parte de un mismo componente, y entre sus diferentes niveles, lo que significaría que los valores del índice reflejan los valores de los indicadores con los que se construye (Becker et al., 2019; Norlén & Saisana, 2018; Papadimitriou et al., 2019, p. 10, 2020). La existencia de correlaciones negativas significativas y fuertes entre elementos del mismo nivel jerárquico del indicador puede generar problemas en el proceso de agregación. Estas correlaciones negativas pueden ser ocasionadas por algún tipo de error (por ejemplo, que la dirección o el sentido del indicador no es el correcto) o a que existe un *trade off* entre los indicadores (Becker et al., 2019).

El análisis de correlación también permite comprobar si algún indicador está sobre o infra representado. La existencia de colinealidad entre indicadores (coeficientes superiores a 0,9) podría implicar un problema de doble contabilidad y, por lo tanto, de asignación de un exceso de ponderación de esos indicadores. Además, se estaría introduciendo en el índice una complejidad innecesaria y contraria a la recomendación de simplicidad que debe regir el proceso de construcción de un indicador compuesto (Papadimitriou et al., 2019). Por el contrario, la existencia de indicadores dentro de un componente con niveles bajos de correlación con el resto puede implicar un problema de infrarrepresentación (Becker et al., 2019). Asimismo el análisis permite confirmar la ubicación de los indicadores en las dimensiones o componentes correspondientes, comprobando si el indicador está más correlacionado con su componente o, en cambio, presenta mayores niveles de correlación con otros (de Pedraza, 2018).

La Tabla 6.2 muestra las correlaciones entre el ICPDS 2019 y sus componentes con el fin de examinar la coherencia de su estructura base. Como puede apreciarse, los componentes económico, social, global y productivo presentan correlaciones significativas y positivas con el ICPDS, con coeficientes por encima del 0,7. Los valores superiores a 0,7 se consideran adecuados, pues significa que el índice capta al menos un 50% de la variabilidad de cada componente y viceversa (Papadimitriou et al., 2019). Sin embargo, el componente ambiental presenta un nivel de correlación lineal no significativo con el ICPDS y correlaciones negativas con los componentes económico, social y productivo, reflejo de las habituales tensiones y *trade-offs* que existen entre el desempeño económico, productivo y/o social y la sostenibilidad ambiental.

Desde un punto de vista estadístico, cuando se observan este tipo de relaciones no es recomendable agregar mediante el cálculo de medias, pues los resultados de dicha agregación no son lo suficientemente robustos. Por ello, sería más apropiado no agregar los cinco componentes y presentar los resultados del componente ambiental por separado. En el caso de que, aun así, se opte por agregar, es conveniente que esta relación negativa se haga explícita en los informes y documentos correspondientes, de tal modo que se visibilice que elevadas (bajas) puntuaciones en el índice compuesto no necesariamente van asociadas con elevadas (bajas) puntuaciones en todos los componentes. Asimismo, en el caso de agregar, sería más adecuado, aun sin ser lo idóneo, utilizar la media geométrica, que evita la compensación perfecta entre los componentes (Papadimitriou et al., 2019; Saisana & Philippas, 2012) o valorar fórmulas la utilización de alternativas, aspecto que se aborda en el siguiente capítulo.

Tabla 6.2. Correlaciones entre los componentes y el ICPDS

	CE	CS	CG	CA	CP	ICPDS
CE	1					
CS	,619**	1				
CG	,581**	,350**	1			
CA	-,234**	-,596**	0,071	1		
CP	,369**	,726**	,253**	-,259**	1	
ICPDS	,799**	,790**	,722**	-0,136	,757**	1

Nota: Los números de la tabla se corresponden con el Coeficiente de Pearson entre los valores de los componentes y los del ICPDS. Las correlaciones no significativas al 1% se muestran en gris y las correlaciones negativas en rojo.

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia.

Otro aspecto de interés para el análisis de la coherencia estadística es el estudio de las correlaciones entre los indicadores y los diferentes niveles del ICPDS. Dado que el objetivo es identificar posibles mejoras a incorporar en futuras ediciones del indicador, el análisis se aplica sobre una versión alternativa del ICPDS (ICPDS') que incluye el cambio propuesto previamente en su estructura, es decir, prescindiendo de los bloques de variables que contribuyen y penalizan el desarrollo y ajustando la dirección de las variables en el proceso de normalización. El análisis permite, de este modo, obtener información sobre la idoneidad de las variables y de la estructura propuesta y sirve como insumo al proceso de elaboración de una edición mejorada de la herramienta que se aborda en el capítulo siguiente.

Como se aprecia en la Tabla 6.3, una parte importante de las variables presentan correlaciones significativas y positivas con su respectivo componente y con el ICPDS y niveles de correlación mayores con el componente al que están asociadas, lo que puede

considerarse un indicio de que la ubicación de estas variables en los respectivos componentes es consistente conceptualmente y desde un punto de vista estadístico. También se constata que no hay niveles excesivamente elevados de correlación entre los indicadores y los componentes o el ICPDS ni, por lo tanto, problemas de sobrerrepresentación.

Tabla 6.3. Correlaciones entre las variables, los componentes y el ICPDS'

	Variable	CE	CS	CG	CA	CP	ICPDS'
Componente económico	FIS1	,738**	,680**	,480**	-,421**	,530**	,684**
	FIS3	,714**	,748**	,606**	-,417**	,588**	,769**
	FIS6	,199*	-,371**	-0,057	,486**	-,301**	-0,118
	F2	0,036	-,261**	-,267**	,256**	-,205*	-,200*
	F4	,709**	,290**	,498**	0,034	,174*	,509**
Componente social	EDU5	,325**	,648**	0,131	-,519**	,539**	,441**
	PS1	,662**	,777**	,643**	-,342**	,612**	,804**
	PS5	,600**	,804**	,474**	-,337**	,649**	,756**
	IG1	,317**	,294**	,451**	0,115	0,128	,407**
	IG5_6_7	,241**	,365**	,408**	0,059	,317**	,453**
	IG11_12	,497**	,392**	,497**	-0,107	,279**	,506**
	IG14	,516**	,717**	,627**	-,182*	,568**	,761**
	S2	,402**	,894**	,329**	-,571**	,859**	,717**
	S3	,561**	,839**	,438**	-,474**	,702**	,737**
	S9	,372**	,892**	,295**	-,577**	,836**	,689**
	S11	,369**	,868**	,200*	-,599**	,884**	,658**
	CIT1	,382**	,769**	,380**	-,588**	,599**	,592**
	CIT6	,227**	,689**	0,080	-,303**	,671**	,505**
	CIT13	,193*	,640**	,187*	-,291**	,557**	,480**
	EM4	,564**	,691**	,586**	-,403**	,490**	,676**
	EDU8	,460**	,684**	,256**	-,439**	,624**	,573**
	EDU9	,407**	,864**	,260**	-,569**	,809**	,666**
	EDU14	,280**	,667**	0,094	-,411**	,606**	,470**
	IG2	,429**	,876**	,245**	-,614**	,815**	,664**
EM1	-,171*	-0,061	-0,099	-0,161	-,184*	-,191*	
EM6	,413**	,867**	,223**	-,619**	,811**	,647**	
Componente global	J3	,464**	,323**	,702**	0,139	,252**	,584**
	J4_5	,521**	,610**	,696**	-,163*	,465**	,714**
	J6	,397**	,386**	,687**	0,133	,352**	,620**
	J8	,496**	,384**	,610**	0,048	,318**	,586**
	J10	,499**	,575**	,462**	-,289**	,436**	,579**
	J13_14_15	,380**	,337**	,633**	,164*	,258**	,554**
	PYS6	,359**	,254**	,729**	0,063	,212**	,514**
	C5	0,121	,259**	,353**	-,198*	0,155	,260**
	C6	,192*	,310**	,344**	-,268**	0,143	,274**
	M4_5	,193*	-0,120	,496**	,405**	-0,077	,226**

	PYS1	,264**	0,105	,574**	,207*	0,069	,364**
	PYS3	0,022	-,285**	,330**	,303**	-,332**	-0,039
	PYS4	,349**	,572**	,294**	-,384**	,445**	,469**
	PYS9	0,056	-,196*	,180*	,285**	-0,131	0,015
Componente ambiental	P4	,214**	,311**	0,149	0,015	,356**	,341**
	B10	,192*	0,113	,414**	,236**	0,095	,310**
	B13	0,137	-,169*	,216**	,612**	-,172*	0,110
	EN1	,302**	,388**	,434**	0,015	,313**	,475**
	DR9	-0,140	-,562**	-0,098	,699**	-,517**	-,310**
	B2	-,397**	-,599**	-,261**	,579**	-,457**	-,443**
	EN2	-,417**	-,670**	-,359**	,698**	-,517**	-,504**
EN4	-0,144	-,531**	0,032	,826**	-,410**	-,192*	
Componente productivo	U2	,349**	,834**	,166*	-,565**	,870**	,631**
	IT3	,360**	,764**	,194*	-,552**	,818**	,601**
	IT4	,298**	,817**	0,151	-,520**	,874**	,619**
	IT5	,424**	,875**	,344**	-,698**	,814**	,679**
	U4	,420**	,489**	,583**	0,048	,500**	,661**
	IN5	-,508**	-,479**	-,466**	,323**	-,202*	-,460**

Notas: Los números se corresponden con el Coeficiente de Pearson entre las variables y los componentes y el ICPDS' calculados con la nueva estructura. En el análisis no se incluyen las variables J9, PYS12, IN7 por tratarse de variables categóricas binarias. En gris aparecen las correlaciones no significativas y en rojo las correlaciones negativas.

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia.

Al mismo tiempo, el análisis permite identificar algunos casos a los que resulta conveniente prestar atención con vistas al diseño de una versión mejorada del indicador. En el componente económico, los indicadores FIS6 (opacidad financiera) y F2 (sobredimensionamiento del sector bancario) no presentan correlaciones significativas con el componente ni con el ICPDS, lo que aconseja reconsiderar su incorporación en este componente y, en su caso, en el ICPDS.

En el componente social, el indicador EM1 (tasa de desempleo) presenta niveles de correlación no significativos con los componentes y con el ICPDS. Asimismo, los indicadores IG1 (% escaños ocupados por mujeres), IG5_6_7 (legislación contra la violencia de género) presentan una mayor correlación con el componente global y, el indicador IG11_12 (permisos de maternidad y paternidad) con el económico, por lo que podría ser conveniente modificar su ubicación. Por otra parte, se observan niveles de correlación muy elevados (0,992) entre IG2 (% mujeres en empleo vulnerable) y EM6 (% empleo vulnerable), por lo que es conveniente valorar la posibilidad de mantener únicamente uno de ellos.

En el componente global, las variables J10 (legislación sobre el aborto) y PYS4 (facilidad de acceso a armas pequeñas y ligeras) presentan correlaciones más elevadas con el componente social; C5 y C6 (contribuciones a ONUMUJERES y PNUMA respectivamente), M4_5 (convenciones y protocolo sobre personas migrantes y refugiadas) y PYS3 (personal de las fuerzas armadas) presentan niveles de correlación significativos pero moderados con el componente y bajos con el ICPDS; y PYS9 (armamento pesado y nuclear) una correlación no significativa con el componente y con el ICPDS, por lo que sería recomendable reconsiderar la ubicación y/o incorporación en el ICPDS de estas variables.

En el componente ambiental, es necesario reconsiderar la ubicación de las siguientes variables por presentar mayores niveles de correlación con otros componentes: P4 (aguas limpias), que presenta un nivel de correlación más elevado con el componente productivo; EN1 (producción de electricidad a partir de fuentes renovables) con el resto de los componentes; y B10 (acuerdos internacionales sobre medio ambiente) con el componente global. Además, tres variables (DR9. Uso de fertilizantes, B2. Huella ecológica por producción (ha. por persona) y EN2. Huella ecológica por importaciones (ha. por persona)) presentan niveles de correlación significativos y fuertes con el componente, pero negativos con el ICPDS. Conceptualmente, esto se explica por las tensiones que existen entre las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible, lo que, en este caso concreto, se refleja en la existencia de correlaciones negativas entre algunas de las variables del componente ambiental y variables de otros componentes que evalúan distintos aspectos relacionados con el bienestar social o el acceso a infraestructuras. Por su parte, las variables B13 (reserva/déficit de biocapacidad) y EN4 (emisiones de dióxido de carbono por persona) presentan correlaciones significativas y fuertes con el componente, pero no con el ICPDS. Estos resultados, relacionados con la existencia de *trade-offs* entre los aspectos ambientales y sociales, económicos, productivos y globales, refuerzan la propuesta de revisar el sistema de agregación de los componentes que conforman el ICPDS mediante una media aritmética y de buscar fórmulas alternativas, aspecto que se aborda en el capítulo siguiente.

Finalmente, en el componente productivo, la variable IN5 (extracción anual de agua dulce para uso industrial) presenta un nivel de correlación no significativo con el componente y negativo con el ICPDS y con el resto de los componentes, salvo con el ambiental, y las variables IT5 (acceso a internet) y U4 (contaminación atmosférica) presentan una mayor correlación con el componente social. Las variables U2, IT3, IT4 que miden el acceso a servicios básicos como agua y electricidad también presentan

niveles de correlación muy elevados con el componente social, por lo que cabría considerar un posible cambio de componente.

El análisis de las correlaciones se complementa con un análisis de componentes principales y de fiabilidad a través del coeficiente Alfa de Cronbach (c-alpha)¹⁶⁵ con el fin de confirmar si existe un fenómeno latente común que justifica la agregación de las variables en cada uno de los componentes. Idealmente, el ACP debe confirmar la presencia de una única dimensión estadística, es decir, debe existir un único componente principal con autovalores superiores a 1, y el Coeficiente de Cronbach debe superar el valor de 0,7. También es interesante analizar cómo varía este coeficiente cuando se excluye cada uno de los indicadores del componente por separado (OECD, 2008a).

La aplicación del ACP a cada componente permite comprobar que la expectativa de que haya un único componente principal con autovalores superiores a 1 no se cumple para ninguno de los cinco componentes. Esto sugiere que los indicadores de cada componente representan más de una dimensión estadística. La aplicación del ACP a los cinco componentes tampoco confirma la existencia de un único componente principal con un autovalor superior a 1, lo que sugiere que no representan una única dimensión estadística que justifique la agregación (anexo 6.1).

En cuanto al coeficiente de Cronbach, en el caso del componente económico, se observa que su valor es inferior al 0,7 recomendado, y que la eliminación de FIS6 y F2 incrementaría el coeficiente hasta los niveles recomendables. De este modo, se corrobora la necesidad identificada en el análisis de correlación de revisar la incorporación de las variables FIS6 y F2 en el componente o de estudiar su reformulación o el replanteamiento del componente. En el componente ambiental, el c-alpha también se sitúa por encima del 0,7 que permitiría confirmar la consistencia de agrupar estas variables. Asimismo, el análisis permite confirmar que la supresión de las variables P4 y EN1 supondría un aumento del coeficiente hasta superar el umbral recomendable. En el análisis de correlaciones ya se había identificado que no existían correlaciones significativas entre estas dos variables y el componente ambiental, por lo que se confirma la necesidad de revisar su inclusión en este componente. Por otra parte, el coeficiente de Cronbach confirma la consistencia interna del componente social

¹⁶⁵ Al igual que en el caso anterior, el análisis se aplica sobre todas las variables de cada componente, invirtiendo las variables que penalizan el desarrollo y prescindiendo de los bloques de variables que contribuyen y penalizan el desarrollo.

(0,941), del global (0,790) y del productivo (0,7). También se observa que, si se prescinde de las variables U4 e IN5, el coeficiente del componente productivo mejoraría.

El análisis realizado permite identificar algunas cuestiones de interés que se toman en consideración y se abordan en la propuesta revisada del ICPDS que se plantea en el capítulo siguiente. El principal desafío desde el punto de vista estadístico es la relación inversa que existe entre el componente ambiental y los componentes social, económico y productivo y la falta de asociación significativa con el ICPDS. Como se menciona previamente, en estos casos, se recomienda no agregar o, si se opta por hacerlo, utilizar fórmulas que no permitan la compensación perfecta. En segundo lugar, la aplicación del ACP no permite confirmar la idoneidad de agregar las variables para calcular cada componente, por lo que es recomendable identificar estructuras alternativas que permitan encajar de manera más adecuada el marco conceptual con las propiedades estadísticas de los datos. Finalmente, los resultados del análisis confirman la conveniencia de reconsiderar la incorporación de algunas variables que actualmente forman parte del ICPDS, así como, en algunos casos, valorar su reubicación en otro componente.

6.4. Análisis de la pertinencia, utilidad y valor añadido del ICPDS

En último lugar, cabe preguntarse, de acuerdo con el marco establecido para la revisión del ICPDS, por la pertinencia, utilidad y el valor añadido que aporta este indicador.

Pertinencia y utilidad

En relación con la pertinencia, destacan, en primer lugar, las razones que llevaron a la Plataforma 2015 y Más a implicarse en el proceso de construcción de la herramienta, compartidas por La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo cuando acepta asumir el liderazgo del ICPDS. Unas razones que tienen sus raíces en la convicción de que, en un contexto de crisis sistémica, el enfoque de CPDS puede jugar un papel fundamental en la renovación de las políticas públicas para mejorar su capacidad de hacer frente a los principales desafíos actuales poniendo en el centro las personas, los derechos humanos, la equidad de género, y la sostenibilidad. Se considera, así, que es importante mejorar y ampliar la comprensión de este enfoque y su aplicación para redefinir la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas desde la perspectiva del desarrollo sostenible. De hecho, en sus inicios, el ICPDS formaba parte (y fue fruto) de un programa de investigación sobre CPDS más amplio que incluía una

línea de estudios cualitativos¹⁶⁶. En esta aspiración por contribuir a mejorar el conocimiento sobre CPDS, el ICPDS nace también con el objetivo de aportar al estudio, reflexión y debates sobre seguimiento y medición de la CPDS, un ámbito de trabajo con importantes carencias y que se ha identificado es clave para avanzar en el lograr un mayor apoyo al desarrollo e implementación del enfoque (King et al., 2012).

Otro elemento relevante para determinar la pertinencia y utilidad del ICPDS es analizar si satisface las necesidades de sus potenciales usuarios y cumple con los objetivos para los que fue diseñado. Con este propósito, a continuación se explora, siguiendo la propuesta de Boulanger (2014) recogida en el apartado 6.1, en qué medida el ICPDS es una buena pieza de conocimiento, sirve a la gobernanza y constituye una herramienta de comunicación eficaz.

De acuerdo con la información recogida¹⁶⁷, uno de los principales atractivos del ICPDS es su utilidad como pieza de conocimiento, valorándose especialmente su potencial para enmarcar y mejorar la comprensión del enfoque de la CPDS desde una perspectiva cosmopolita y transformadora que apuesta por la renovación de todas las políticas públicas desde la perspectiva de la sostenibilidad, los derechos humanos y los feminismos. En particular, se subraya su potencial para comprender las interacciones múltiples que configuran los procesos de desarrollo y que se generan entre las diferentes áreas políticas y de gobierno, dimensiones del desarrollo sostenible, territorios, y generaciones presentes y futuras, entre otros. Asimismo, es una herramienta útil para identificar y plantear preguntas sobre los principales conflictos y contradicciones que existen en materia de desarrollo sostenible, y sugerir, así, posibles líneas de investigación en materia de CPDS.

En la misma línea, el ICPDS constituye una herramienta útil para participar en el debate sobre otras formas de entender y medir el desarrollo, cuestionando el papel tan relevante que aún hoy juega el crecimiento económico y mostrando contradicciones que otros indicadores como el PIB o el IDH invisibilizan. Así, por ejemplo, el ICPDS permite evidenciar cómo países con niveles elevados de renta y de desarrollo humano presentan graves incoherencias en materia ambiental, de derechos humanos o desde una

¹⁶⁶ Para más información sobre el programa de investigación, ver Millán et al. (2015).

¹⁶⁷ El análisis se nutre de las valoraciones y reflexiones de actores concedores del ICPDS recopiladas a través de entrevistas individuales y grupales, así como de observaciones y opiniones recibidas en diferentes actividades realizadas con el ICPDS durante el periodo de rodaje de la herramienta desde su lanzamiento en 2016.

perspectiva feminista. De hecho, la herramienta ha sido utilizada para esta finalidad con buenos resultados en diferentes foros y publicaciones. Debido al espacio en el que nace la herramienta, el ámbito de la cooperación internacional, el ICPDS puede utilizarse también para plantear preguntas sobre el papel y la reforma que exige la cooperación para el desarrollo y sobre el propio objeto que debe guiar esta política en el contexto actual.

De este modo, como pieza de conocimiento, el ICPDS destaca por su potencial para mejorar la comprensión y aportar elementos de reflexión a los debates relacionados con qué es el desarrollo y la CPDS, cómo influyen las políticas sobre el desarrollo, qué políticas públicas necesitamos para lograr una A2030 transformadora, cuáles son las principales interacciones, tensiones y conflictos que existen entre las políticas públicas y entre las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible, y sobre cómo hacer seguimiento de las políticas públicas desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la Agenda 2030.

Sin embargo, el ICPDS también presenta algunas debilidades que limitan su potencial como pieza de conocimiento. Aunque sin estar expresado explícitamente como tal, las ediciones publicadas del ICPDS se sustentan en lo que se conoce como sostenibilidad débil, pues, como se explica previamente, el método de agregación elegido permite la compensación perfecta entre malos desempeños en el ámbito ambiental y buenos desempeños en los otros ámbitos (económico, social, global y productivo). En la medida en la que la sostenibilidad débil es insuficiente para afrontar a fondo los desafíos actuales, el valor del ICPDS como pieza de conocimiento se restringe, aunque, al mismo tiempo esto lo sitúa en el espacio académico, político e institucional del debate predominante. Asimismo, las debilidades que presenta el ICPDS a la hora de conceptualizar y operacionalizar algunos de los enfoques que lo sustentan limitan también su potencial explicativo, destacando especialmente las dificultades que se observan para integrar el enfoque de género desde una perspectiva feminista. Otras limitaciones de la herramienta como pieza de conocimiento están relacionadas con el insuficiente impulso que se le ha dado para ser utilizada de forma sistemática con este propósito, de forma que, en la práctica, contribuya a extender y mejorar la comprensión sobre estas cuestiones de forma significativa.

En relación con su posible utilidad como instrumento de gobernanza, cabe aclarar, en primer lugar, que, por su propia naturaleza, el ICPDS no es una herramienta apropiada para realizar un seguimiento exhaustivo del desempeño de los países en CPDS ni un buen prescriptor u orientador de políticas públicas. Como se explica en el capítulo 3, los

indicadores compuestos implican necesariamente una simplificación del fenómeno o concepto que se pretende medir y una cierta descontextualización de la información, por lo que, en términos generales, no siempre son por sí solos buenos instrumentos para orientar o hacer seguimiento de políticas concretas. En el caso del ICPDS esto se agudiza por diferentes factores, entre los que destacan la complejidad del enfoque de CPDS y la apuesta por evaluar un grupo lo más amplio posible de países. Por ello, el ICPDS nace como una herramienta pedagógico-política enmarcada en un programa de investigación más amplio, reconociendo que un análisis riguroso de las políticas desde el enfoque de CPDS exige análisis y herramientas complementarias.

No obstante, el ICPDS puede ser útil como instrumento de gobernanza en el marco de concepciones más amplias del proceso político que, como se menciona anteriormente, destacan el papel de los discursos, debates y controversias en la definición y legitimación de los problemas y en la asignación de responsabilidades y consideran los indicadores como elementos retóricos y discursivos que pueden contribuir a generar narrativas y a enmarcar un problema de forma consistente y ampliar su espacio y protagonismo en la arena pública y/o en ámbitos especializados y concienciar sobre la relevancia de determinados desafíos. Si bien hasta el momento este potencial del ICPDS no se ha explotado lo suficiente, con una estrategia convenientemente diseñada e implementada y aprovechando la legitimidad que las organizaciones que lo respaldan tienen en el ámbito del trabajo por el desarrollo en el estado español, el índice podría jugar un papel importante en llamar y mantener la atención sobre la importancia de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo con una visión transformadora en los múltiples espacios de carácter social, político y académico en los que estas organizaciones desempeñan un papel relevante y en lograr apoyo social y político para promover este enfoque. Asimismo, dado que no existe un consenso generalizado sobre qué se entiende por Coherencia de Políticas para el Desarrollo, sino que conviven diferentes visiones que, según los ejes analíticos planteados en el capítulo 2, oscilan entre el nacionalismo metodológico y el cosmopolitismo y entre visiones más o menos críticas y transformadoras, la herramienta como instrumento de gobernanza no sólo serviría para dar un mayor protagonismo al debate sobre la CPDS en determinados espacios académicos, sociales y políticos, sino también para posicionar y reforzar aquellas concepciones más transformadoras.

Por otra parte, siguiendo la propuesta de Ortega Cerdá (2005), al evaluar el ICPDS como elemento discursivo al servicio de la gobernanza, cabe preguntarse en qué medida sirve para reforzar la posición de las entidades que lo lideran (La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, Futuro en común y REEDES y sus respectivas organizaciones y entidades socias). En este sentido, y en línea con lo señalado en relación con su utilidad como pieza de conocimiento, convenientemente explotado, el ICPDS puede ser una herramienta valiosa en diferentes sentidos. Por una parte, puede servir para reforzar el posicionamiento de estas organizaciones en los debates y espacios de trabajo sobre CPDS y desarrollo sostenible con una visión propia ambiciosa y conceptualmente sólida. Además, puede constituir un espacio de articulación y trabajo conjunto entre la academia y las organizaciones de sociedad civil en el ámbito de la investigación y la transformación social; así como con otros actores nacionales e internacionales. En el caso de La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, el trabajo de investigación alrededor de la herramienta también puede resultar útil para sustentar su apuesta por un enfoque y visión del desarrollo ambiciosa en espacios vinculados con la cooperación y por una política de cooperación renovada basada en el enfoque de CPDS. Sin embargo, hasta el momento, este potencial del ICPDS ha sido aprovechado de forma insuficiente por diversos motivos que se exponen más adelante.

El ICPDS ha tenido mayor recorrido como instrumento pedagógico y de concienciación, campo en el que más se ha puesto a prueba el indicador, especialmente como herramienta pedagógica en el ámbito universitario, donde ha suscitado interés y ha demostrado funcionar bien, aunque también se observa un importante espacio de mejora. Una de las principales limitaciones en ese sentido es que este trabajo ha tenido un carácter reactivo, es decir, se han ido asumiendo actividades en función de la demanda, pero no se observa una línea de trabajo planificada y sistemática de explotación de la herramienta en términos formativos y de sensibilización y como instrumento alrededor del cual articular procesos de aprendizaje sobre CPDS y sensibilización sobre los problemas y conflictos de los procesos de desarrollo a partir de los debates que se pueden generar en torno a los indicadores, análisis de resultados y estrategias de comunicación.

Por el contrario, el ámbito de la comunicación es uno de los campos en los que menos se ha experimentado con la herramienta. El ICPDS cuenta con dos productos clave sobre los que articular el trabajo de difusión y comunicación: la web y los informes asociados a las diferentes ediciones. La web proporciona información sobre el ICPDS con diferente nivel de profundidad y formatos con el fin de adaptar la información a las

posibles necesidades de los potenciales usuarios. Así, por una parte, ofrece un acceso fácil e intuitivo al *ranking* global y de cada componente, así como a mapas que permiten analizar de forma intuitiva las calificaciones otorgadas a los países evaluados. También incluye información específica para cada país, con un desglose de las puntuaciones de los diferentes indicadores y componentes y un comparador que permite seleccionar países y confrontar su desempeño. Por otra parte, la web ofrece información dirigida a público más especializado, con una sección donde se puede acceder al archivo con la base de datos y cálculo del indicador y al documento metodológico que describe en detalle su proceso de construcción, así como a artículos y publicaciones que analizan con mayor profundidad diferentes aspectos de la herramienta. Un segundo elemento es el informe que acompaña el lanzamiento de cada una de las ediciones del ICPDS¹⁶⁸. Los informes publicados hasta la fecha incorporan información sobre la herramienta, así como un análisis de los resultados de la edición correspondiente. En términos generales, se valora positivamente la calidad de los contenidos y la gráfica, formato y edición de los informes. Sin embargo, también se considera que sería conveniente orientar mejor el contenido del informe con el fin de potenciar el uso de la herramienta con fines comunicativos y pedagógicos. En este sentido, sería interesante utilizar los informes de modo más estratégico para generar narrativas más claras e intuitivas en torno a los debates más relevantes a los que pretende y puede contribuir el ICPDS y reforzar la interpretación de los resultados en términos de sus principales enfoques y miradas (sostenibilidad, cosmopolitismo, feminismo y derechos humanos).

En relación con el papel del ICPDS como herramienta de comunicación, se reconoce su potencial para visibilizar y difundir cuestiones relacionadas con los efectos y cambios que es necesario realizar en las políticas públicas desde la lógica de la sostenibilidad, los derechos humanos y el enfoque feminista, y sobre los principales conflictos que existen en los procesos de desarrollo, vinculándolos con la compleja situación actual y las múltiples manifestaciones de la crisis sistémica. Sin embargo, el ICPDS prácticamente no ha sido empleado con este fin hasta la fecha. Si bien durante el lanzamiento de su segunda edición se realizó un trabajo de difusión en medios de comunicación y redes sociales con un éxito aceptable, desde entonces no se ha desarrollado una línea de trabajo específica en este sentido.

¹⁶⁸ Tanto la web como el informe están disponibles en castellano y en inglés.

En resumen, el potencial que se aprecia tiene el indicador como pieza de conocimiento, instrumento de gobernanza y herramienta de comunicación no se ha desplegado en la práctica según lo deseable y previsto en el momento de su diseño y construcción. De este modo, si bien la herramienta cuenta con cierto reconocimiento entre diferentes públicos de interés, aún no se ha puesto plenamente al servicio de los objetivos para los que fue diseñada, al menos de forma sistemática y con el respaldo de una visión y planificación estratégica previa. Esto se explica, en parte, por una serie de factores coyunturales, en gran medida fuera del control de las organizaciones promotoras de la herramienta: en el caso de la edición de 2016, el fin de la actividad de la Plataforma 2015 y Más, impulsora inicial del ICPDS, y, por lo tanto, la disolución del equipo y de los recursos disponibles para trabajar con la herramienta; en el caso del ICPDS 2019, el inicio de la pandemia poco después de su lanzamiento. Sin embargo, existen también factores de carácter estructural, sobre los que las organizaciones que lideran la herramienta tienen margen de actuación y, por lo tanto, de mejora.

En primer lugar, si bien hay un compromiso firme de un núcleo de organizaciones y/o personas vinculadas con las organizaciones que lideran el ICPDS, no se percibe una visión y planificación estratégica clara y compartida alrededor de la herramienta e integrada dentro de las agendas de estas organizaciones, ni una apropiación generalizada por parte de sus entidades socias. La falta de apropiación puede estar relacionada con la percepción de la herramienta como un instrumento complejo, difícil de comprender y de utilizar con los fines mencionados, a lo que se unen inercias de las propias plataformas y de sus organizaciones socias que, por diversos motivos, encuentran dificultades para integrar nuevas líneas de actuación en su quehacer habitual, especialmente si requieren de procesos de aprendizaje y los resultados son perceptibles principalmente en el medio y largo plazo. En el caso de las organizaciones de La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo implica un desafío adicional, en la medida en la que supone ampliar la mirada más allá del campo específico de la cooperación internacional, ámbito de trabajo más habitual de las organizaciones socias. Otro elemento que contribuye a esta falta de apropiación es la ausencia de un trabajo sistemático dirigido específicamente a dar a conocer la herramienta entre las organizaciones socias y facilitar que se familiaricen con sus principales usos.

Un segundo factor, relacionado con el anterior, que ha limitado el despliegue de la herramienta es la insuficiencia de recursos para diseñar e implementar una estrategia de investigación, comunicación e incidencia política sólida y con alcance nacional e internacional y una mirada de largo plazo. Los recursos con los que se ha contado hasta

la fecha se han destinado en gran parte a cubrir el trabajo de actualización y construcción de las sucesivas ediciones del ICPDS y a la elaboración de los productos de comunicación imprescindibles (informe y web), pero no se ha contado con recursos adicionales para el diseño e implementación de una estrategia para desplegar el uso político, pedagógico, comunicativo y al servicio del conocimiento de la herramienta.

Valor añadido del ICPDS

Finalmente, se explora el valor añadido que aporta el ICPDS. En primer lugar, cabe destacar que, en el momento en el que se lanza la herramienta en 2016, no existe ningún indicador compuesto que tenga como objetivo explícito la medición de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible. Además, los sistemas de indicadores diseñados para medir la Coherencia de Políticas para el Desarrollo, como el propuesto por King y Matthews para Irlanda (2012) o el que incorpora la Comisión Europea en su programa de trabajo sobre CPD responden a una visión de la coherencia más restrictiva enmarcada en el nacionalismo metodológico y en una visión Norte-Sur/donante-receptor que pone el foco en los impactos de determinadas políticas de los países desarrollados sobre los países en desarrollo, pero no responden a una visión más integral y ambiciosa de la CPDS. Algo similar sucede con otros índices compuestos que pueden tener cierta afinidad, como el *Commitment to Development Index* del *Centre for Global Development*, una herramienta de gran interés y solidez, pero que, a diferencia del ICPDS, tiene como objetivo evaluar el compromiso con el desarrollo de un grupo de “los países más poderosos del mundo” evaluando cómo sus políticas afectan a “las personas que viven en las naciones más pobres”¹⁶⁹. El aporte del ICPDS con respecto a estas iniciativas de medición reside, por lo tanto, en quién es objeto de evaluación, qué se evalúa y desde qué enfoque.

Otra iniciativa que, sin medir explícitamente CPDS, está relacionada con el ICPDS, es el *SDG Index* que, como se explica en el capítulo 3, evalúa el desempeño de los países en el avance hacia el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible¹⁷⁰. La comparación entre el ICPDS y el *SDG Index* es pertinente y resulta de interés por la reconocida importancia que el enfoque de CPDS tiene para avanzar en el cumplimiento de los compromisos comprendidos en la Agenda 2030.

¹⁶⁹ Para más información sobre este indicador, véase: <https://www.cgdev.org/cdi#/>

¹⁷⁰ Para más información, véase: <https://www.sdgindex.org/>

Si se toma como referencia el ICPDS 2019 y el *SDG Index* 2020, se observan niveles de correlación positivos y elevados entre los *rankings* del Índice ODS y del ICPDS (0,797). Aunque en ningún caso se puede asumir una relación de causalidad, esto sugiere que aquellos países con mejor desempeño en CPDS son también aquellos que mejores resultados presentan en su desempeño hacia el cumplimiento de los ODS. Al mismo tiempo, el análisis de los cambios en las posiciones de los países entre los *rankings* de ambos índices compuestos parece corroborar que el ICPDS aporta también información diferenciada, pues un 70% de los países presentan modificaciones en el *ranking* superiores a diez posiciones (Tabla 6.4).

Tabla 6.4. Cambios en el n.º posiciones de los países entre el ranking del ICPDS y del Índice ODS

	N.º países	% países
menos de 5 posiciones	16	11%
5-9 posiciones	28	19%
10-19 posiciones	36	24%
20-29 posiciones	30	20%
más de 30 posiciones	37	25%
Total	147	100%

Fuente: Elaboración propia.

Sin ánimo de realizar un análisis exhaustivo sobre las semejanzas y diferencias de ambos indicadores, a continuación, se resaltan aquellos ámbitos en los que se considera el ICPDS aporta información diferenciada de especial relevancia para avanzar en materia de derechos humanos y desarrollo sostenible en el contexto actual. Por una parte, el ICPDS evalúa el compromiso de los países con la defensa de los derechos de las personas LGTBI a través de indicadores elaborados con la información que publica periódicamente la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA, por sus siglas en inglés), y del derecho al aborto a partir de los datos que publica el *Centre for Reproductive Rights*. Asimismo, el ICPDS evalúa el compromiso de los países con los principales tratados internacionales en materia de derechos humanos y la justicia internacional y penaliza el grado de militarización de los países, utilizando para ello indicadores que miden el nivel de gasto militar, el volumen de sus fuerzas armadas, su capacidad en armamento pesado y nuclear, la facilidad de acceso a armas ligeras y pequeñas y la ratificación de los principales tratados internacionales en materia de armamento. El ICPDS se posiciona así sobre cuestiones que en la actualidad juegan un papel importante en materia de derechos, son creciente objeto de controversia en el plano político y en los que existe un riesgo importante de retroceso: derechos sexuales de las mujeres y personas LGTBI, y compromiso con los derechos humanos y con la paz (además de otros relevantes que comparte con el SDG

Index). Existen otros índices de referencia que se construyen con objetivos afines al ICPDS, pero que se diferencian de éste en aspectos fundamentales (más allá de las posibles diferencias en los enfoques) que hacen que no resulte pertinente realizar análisis comparativos similares al efectuado con el *SDG Index*.

6.5. Balance

En el capítulo se realiza una revisión del ICPDS 2019, con el fin de contribuir al proceso de actualización y mejora de la herramienta. Para estructurar este análisis, se define un marco de referencia que establece los elementos más relevantes identificados a partir de la literatura sobre indicadores compuestos más reciente y que consta de tres ejes: (1) análisis del marco conceptual y de su operacionalización; (2) análisis de la metodología y coherencia estadística; (3) análisis de su pertinencia y valor añadido.

El análisis del ICPDS a través de estos ejes permite identificar las principales fortalezas y limitaciones de la herramienta. En este sentido, cabe destacar, en primer lugar, que el ICPDS está sustentado por una sólida fundamentación teórica del enfoque de CPDS que lo inspira, lo que lo diferencia de otros IC que, en muchas ocasiones, no disponen de una definición precisa del concepto que pretenden medir. Al mismo tiempo, el análisis identifica espacio de mejora en la conceptualización y sistematización de algunos de los enfoques que lo inspiran como el feminista, ecológico y de derechos humanos. En segundo lugar, la estructura del ICPDS 2019 permite captar elementos importantes del enfoque de CPDS que lo sustenta, especialmente en relación con la mirada cosmopolita. Sin embargo, en parte debido a las limitaciones en su conceptualización, presenta restricciones importantes en la definición operativa del enfoque feminista, de derechos humanos y de sostenibilidad, lo que se manifiesta cuando se analizan los resultados. En tercer lugar, el ICPDS 2019 es una herramienta sólida, elaborada con el apoyo de diferentes equipos estadísticos. No obstante, se identifican algunas debilidades en términos de coherencia estadística que invitan a revisar algunos de los procesos y métodos de construcción, así como plantear la realización de algunos ajustes en su estructura. En cuarto lugar, el ICPDS tiene potencial para constituir una buena pieza de conocimiento, instrumento de gobernanza y herramienta de comunicación, si bien se observa un espacio importante de mejora para que efectivamente opere como tal. De este modo, los resultados del análisis permiten, por una parte, constatar que el ICPDS es una herramienta solvente, aunque, al mismo tiempo, presenta limitaciones que invitan a su revisión y reestructuración, y, por otra, identificar los elementos principales que deben guiar esa revisión de la herramienta con el fin de dotarla de mayor solidez y potencial de uso, trabajo que se aborda en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO 7. UNA VERSIÓN REVISADA DEL ÍNDICE DE COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: EL ICPDS 2023

En el presente capítulo se presenta una versión revisada del ICPDS, construida a partir de los principales hallazgos y aprendizajes obtenidos en el análisis realizado, que incorpora cambios importantes en su estructura y metodología. Esta nueva edición de la herramienta se ha realizado con el apoyo estadístico de la entidad Smart&city Solutions y con la colaboración de la comisión mixta del ICPDS¹⁷¹. Asimismo, en el capítulo se analizan los resultados que ofrece la nueva versión de la herramienta a nivel agregado y en sus diferentes niveles jerárquicos. Este análisis se realiza con un doble objetivo. Por un lado, analizar la información que proporciona la nueva edición del ICPDS en relación con el comportamiento de los países en Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible y, por otro, identificar el potencial y las limitaciones que presenta la nueva edición de la herramienta para los fines para los que fue concebida.

7.1. Una versión revisada del ICPDS

El análisis realizado previamente permitía identificar espacios de mejora en el ICPDS, que, como se aborda en el apartado anterior, abarcan múltiples ámbitos, desde una profundización en determinados elementos del marco conceptual hasta aspectos más concretos relacionados con los usos de la herramienta, pasando por cuestiones metodológicas y estadísticas. Tomando en consideración el alcance y naturaleza del trabajo a realizar, se opta por priorizar el análisis y aplicación de aquellas transformaciones relacionadas con la mejora de la operativización del marco conceptual y con el perfeccionamiento metodológico de la herramienta. Si bien las mejoras que se proponen impactan, asimismo, de forma positiva sobre el marco conceptual y la utilidad y valor añadido de la herramienta, estos dos aspectos exigirían un análisis específico y en mayor profundidad y constituyen, por tanto, líneas de investigación a futuro, tal y como se recoge en el apartado de conclusiones¹⁷². Este proceso de definición e

¹⁷¹ Estas reuniones de contraste se realizan con la denominada con la comisión mixta del ICPDS, en la que participan, por parte de La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, Maite Serrano Oñate, Chus González, Marco Gordillo Zamora, Marta Iglesias, Carlos García Paret y Lucía Rodríguez Donate; por parte de REEDES, Antonio Sianes Castaño; por parte del Colectivo La Mundial, Nacho Martínez Martínez y Pablo José Martínez Osés; por parte de Futuro en común, María González y Aranzazu Romero; y M.^a Luisa Gil Payno, coordinadora del proceso de actualización de la herramienta.

¹⁷² Es previsible que la revisión en profundidad del marco conceptual que se recomienda realizar, y que por su naturaleza y dimensión no se aborda en el presente trabajo, derive en una modificación del conjunto de variables que compone el ICPDS y en una mejor integración del enfoque feminista, de sostenibilidad y de derechos humanos.

implementación de mejoras se realiza de forma paralela al desarrollo de la nueva edición del índice, y sus resultados guían y alimentan este trabajo, que deriva en una nueva edición del ICPDS, la correspondiente al año 2023, estadísticamente más sólida y con un mayor potencial pedagógico, político y comunicativo que las anteriores, aunque, al mismo tiempo, no exenta de ciertas limitaciones que se detallan a lo largo del análisis.

A continuación, se presenta la edición revisada del ICPDS. En primer lugar, se sintetiza el proceso de selección de las variables que forman parte de la edición revisada de la herramienta y se explica la nueva estructura en la que articulan. Asimismo, se describe su metodología de cálculo, resaltando principales cambios que se han realizado a partir de las recomendaciones identificadas en el apartado anterior, y se sintetizan las principales características de la nueva versión de la herramienta.

7.1.1. Selección de variables

Una de las propuestas de cambio que derivan del examen realizado previamente es la revisión del procedimiento de selección de las variables que conforman el ICPDS. En este sentido, como resultado de este análisis, se considera que es más conveniente priorizar el criterio teórico y político como mecanismo principal para la selección de las variables y mantener las técnicas estadísticas como refuerzo para verificar la idoneidad de las variables preseleccionadas y la consistencia de su ubicación y agrupación en el ICPDS. Como se explica anteriormente, la naturaleza política del indicador, sumada a la legitimidad de las entidades que lo coordinan, que representan un número considerable de organizaciones relevantes en el ámbito del desarrollo y la CPDS, constituyen elementos suficientes para justificar una selección de variables basada en el trabajo conjunto del equipo de investigación con representantes clave de estas entidades y personas expertas. De este modo, en la edición revisada del ICPDS, se modifica el proceso de selección de variables utilizado en las ediciones anteriores y se asume este criterio como prioritario¹⁷³. Con el fin de articular este trabajo, se define un proceso que toma como punto de partida la matriz de indicadores definida en la elaboración del marco conceptual del ICPD 2016 (tras la revisión realizada en la elaboración del ICPDS 2019) e incluye las siguientes fases interrelacionadas entre sí:

¹⁷³ La revisión en profundidad del marco conceptual que se recomienda realizar, y que por su naturaleza y dimensión no se aborda en el presente trabajo, también es previsible que, de realizarse, derive en una revisión adicional de las variables para una mejor integración del enfoque feminista, de sostenibilidad y de derechos humanos.

Definición de los criterios de selección de las variables. Tras revisar la literatura existente y tomando en consideración la naturaleza y características del ICPDS, se establecen como referencia para la selección de las variables los criterios recomendados por la OCDE (2008a): pertinencia, exactitud, inmediatez, accesibilidad, interpretabilidad y coherencia¹⁷⁴. A estos criterios se añade la disponibilidad de datos para un número suficiente de países.

Exploración de iniciativas de medición más recientes. Dado que el trabajo más exhaustivo de identificación de indicadores se realizó para la construcción de la primera edición del ICPDS, en el periodo comprendido entre los años 2014 y 2016, como parte del proceso de elaboración de la nueva edición, se realiza un análisis de las iniciativas de medición elaboradas con posterioridad a este periodo para verificar si existen nuevos indicadores que, cumpliendo con los criterios predefinidos, permitan mejorar la medición o, en su caso, cubrir las brechas identificadas de disponibilidad de indicadores y/o datos. Entre estas iniciativas destacan el marco de indicadores de los ODS y metas de la Agenda 2030, que aún no había sido elaborado cuando se realizó el trabajo de conceptualización y operacionalización del ICPD 2016, y el *SDG Index* que, aunque se construye sobre dicho marco de seguimiento, incluye indicadores adicionales que pueden resultar de interés. Asimismo, se revisan los indicadores recomendados por Castro (2021) en su trabajo de análisis del ICPDS 2019 desde una perspectiva feminista.

Actualización y revisión de la base de datos. Se actualiza la matriz inicial de indicadores utilizada para elaborar el ICPDS 2019 con las variables identificadas en el proceso de revisión de las iniciativas de medición más recientes. A partir de esta información se construye una base de datos actualizada con apoyo de la consultora estadística Smart&City Solutions y se realiza un primer filtrado de variables tomando como referencia los criterios de selección mencionados previamente.

Consulta a personas expertas. Se realiza un proceso de consulta a personas expertas en CPDS y en las diferentes áreas políticas que evalúa el ICPDS a través de entrevistas individuales y grupales. Las personas consultadas son referentes en el trabajo por los derechos humanos, los feminismos, el ecologismo, la infancia, la educación, el militarismo y la paz, y la pobreza, desigualdad e inclusión social en España.

¹⁷⁴ La descripción de cada criterio se recoge en el capítulo 3.

Preselección de las variables. Se realiza un análisis teórico-conceptual y político de la información recogida y se preselecciona el conjunto de variables a partir de las cuales construir la nueva versión del ICPDS.

Coherencia estadística. En esta fase también se toman en cuenta los resultados del análisis de la coherencia estadística del ICPDS 2019 recogidos en el capítulo anterior y se explora, además, la coherencia estadística de versiones alternativas del indicador. Para ello, se realiza un análisis de correlaciones, componentes principales y Coeficiente Alpha de Cronbach de diferentes versiones del indicador con el fin de, a partir de los resultados obtenidos, proponer una selección, agrupación y ubicación de las variables conceptual y estadísticamente consistente, así como identificar posibles debilidades y limitaciones. El apartado 7.2 recoge un análisis de la coherencia estadística de la nueva edición del ICPDS.

Contraste. En la medida en la que en el proceso de selección de variables se prioriza el criterio teórico y político, es conveniente establecer mecanismos de contraste que permitan respaldar las decisiones relacionadas con la selección de variables. Con este propósito, como parte del proceso de construcción de la nueva edición del ICPDS, se realizan reuniones de contraste con diferentes grupos de actores. Por una parte, con los grupos de personas expertas que han participado en las reuniones de selección de las variables, y, por otra, con la comisión mixta del ICPDS, órgano formado por personas de La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, Futuro en común y REEDES. En estas reuniones se recoge información adicional sobre la propuesta de variables y se verifica que cumplen con los criterios teórico-políticos relevantes para las redes de organizaciones que respaldan la herramienta. Asimismo, se identifican inquietudes, preocupaciones y sugerencias en cuanto a las variables identificadas y la estructura y modo de cálculo del indicador que sirven como insumo para el proceso de diseño y cálculo de la nueva edición de la herramienta.

Como resultado de este trabajo, se dispone de un conjunto de variables finalistas a partir de las cuales calcular el ICPDS. Los resultados del proceso de cribado y selección de indicadores se sintetizan en el anexo 7.1., en el que se detallan las variables analizadas y los motivos que justifican su inclusión o exclusión en el grupo final que conforma el indicador.

7.1.2. Revisión de la estructura

Los resultados de la revisión de las ediciones previas del ICPDS también invitan a reformular la estructura del indicador con el fin de mejorar su definición operativa y solidez estadística. A continuación, se describen los principales cambios que se decide realizar, así como los motivos que los justifican.

El primero de los cambios que se proponen pretende corregir las principales debilidades identificadas en la anterior estructura por componentes y ampliar el potencial del ICPDS como herramienta analítica y pedagógico-política. Además, trata de dar respuesta a la recomendación de Castro (2021) de incluir en la estructura principal del ICPDS un pilar específico sobre derechos de las mujeres e igualdad de género con perspectiva feminista. Este primer cambio consiste en sustituir el esquema anterior articulado alrededor de cinco componentes (económico, social, ambiental, global y productivo) por otro basado en cuatro transiciones (democrática, feminista, socioeconómica y ecológica). El término transición ha ido ganando terreno en el ámbito político, académico y social y, aunque coexisten distintas visiones, suele utilizarse para hacer referencia a las grandes transformaciones que es necesario realizar en el modelo de desarrollo hegemónico. Estas grandes transiciones abarcan múltiples áreas interrelacionadas que, en el caso del ICPDS, se decide agrupar y estructurar en cuatro (democrática, feminista, socioeconómica y ecológica) que tratan de captar los siguientes aspectos de la CPDS:

- Transición democrática: en qué medida los países cuentan con políticas orientadas a construir sociedades democráticas, pacíficas y comprometidas con la gobernanza global y los derechos humanos, y a garantizar la libertad de asociación, reunión y protesta de la ciudadanía (espacio cívico).
- Transición feminista: trata de evaluar la contribución de las políticas públicas a garantizar los derechos de las mujeres, a eliminar y no reproducir las brechas de género y a garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas LGTBI.
- Transición socioeconómica: tiene como objetivo capturar en qué medida las políticas de los países evaluados contribuyen a construir sociedades justas y equitativas, con servicios públicos y de protección social que garanticen los derechos sociales para todas las personas y políticas fiscales y sociales redistributivas que combatan las desigualdades.

- Transición ecológica: pretende captar el compromiso de los países con la protección y el cuidado del medio ambiente¹⁷⁵.

Este cambio en la estructura del ICPDS de componentes a transiciones implica redirigir el análisis y, por lo tanto, el foco de atención a las transformaciones fundamentales a las que las políticas públicas deben contribuir para afrontar los principales desafíos actuales, lo que refleja mejor la naturaleza eminentemente política de la CPDS. Tiene, además, un especial atractivo para una herramienta pedagógico-política como el ICPDS en la medida en que apela al cambio y al movimiento, impregnándola de un mayor dinamismo frente al carácter más estático de los componentes que estructuraban las versiones previas del índice. De este modo, si bien se trata de un concepto ambicioso que hace referencia a procesos difícilmente cuantificables mediante un grupo reducido de indicadores como los que incorpora el ICPDS, su uso se considera pertinente por el potencial que, en términos comunicativos y pedagógicos, tiene vincular la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible con la idea de transiciones.

En segundo lugar, con el fin, en este caso, de simplificar y mejorar la solidez de la herramienta y adaptarla a las fórmulas más habituales de cálculo de indicadores compuestos, se opta por prescindir de los bloques de variables que contribuyen y penalizan el desarrollo a partir de los cuáles se calculaba cada componente en las ediciones anteriores y ajustar la dirección de las variables que “penalizan el desarrollo” en el proceso de normalización. De esta forma, todas las variables operan en el mismo sentido y se garantiza la monotonía que debería exigirse a los indicadores compuestos (Soto & Schuschny, 2009).

Un tercer cambio está justificado por el imperativo de mejorar la coherencia estadística del ICPDS. Como se aborda en el capítulo anterior, la exploración de la coherencia estadística realizada de una versión alternativa del ICPDS 2019 (prescindiendo de los bloques de variables que contribuyen y penalizan el desarrollo) arrojaba resultados poco satisfactorios. Tras estudiar la coherencia estadística de diferentes versiones posibles del ICPDS construidas a partir del nuevo conjunto de variables preseleccionadas, se decide incorporar en la estructura jerárquica del ICPDS un nivel adicional con lo que se han denominado “dimensiones”, distribuidas por cada transición como muestra la Figura 7.1. El número y la naturaleza de estas dimensiones se definen conjugando criterios de

¹⁷⁵ Como se menciona más adelante, el ICPDS incorpora también un factor que evalúa los impactos y presiones ecológicas de los países y que complementa la información que aporta esta transición.

coherencia estadística, que se derivan del análisis de las correlaciones, componentes principales y coeficiente alfa de Cronbach, con criterios teóricos basados en el marco conceptual de partida. Además de dotar a la herramienta de una mayor coherencia estadística¹⁷⁶, la incorporación de estas dimensiones mejora su claridad analítica e interpretativa y amplía su profundidad de análisis, pues facilita la comprensión de los factores que explican las posiciones que ocupan los diferentes países en cada una de las transiciones, la comparación de los desempeños entre unos países y otros y la identificación de los principales desafíos que los países evaluados afrontan en materia de coherencia. La Tabla 7.1 recoge una breve descripción de estas dimensiones.

Tabla 7.1. Dimensiones del ICPDS 2023

Transición	Dimensión	Descripción
Democrática (DEM)	Sociedad civil y transparencia (SC)	Protección de los derechos de la ciudadanía de asociarse, organizarse y expresarse libremente (espacio cívico) y garantizan el derecho a la información necesaria para la participación ciudadana en los procesos de formulación de políticas públicas (gobierno abierto)
	Compromiso político con los derechos humanos y la justicia (DDHH)	Contribución a la gobernanza global a través de la ratificación de los principales tratados y convenciones internacionales en materia de derechos humanos, normas internacionales del trabajo y justicia, entre otros.
	Militarización (MIL)	Contribución de los países a la militarización del planeta.
Feminista (FEM)	Marco legal y normativo (LEG)	Leyes y normas que protegen los derechos de las mujeres y la igualdad de género
	Situación social de las mujeres (FSOC)	Acceso de las mujeres a la educación y a la salud y a una vida libre de violencia.
	Participación política (POL)	Participación de las mujeres en los espacios públicos de decisión
	Brechas de género (BRECH)	Diferencias entre hombres y mujeres en tres ámbitos: la participación en el mercado laboral, el acceso a entidades financieras y la educación
Socioeconómica (SOCIOECO)	Situación social (SOC)	Acceso a educación, salud y sistemas de protección social
	Empleo (EMP)	Promoción del empleo decente
	Fiscalidad (FIS)	Políticas fiscales justas y redistributivos
	Servicios básicos (SSBB)	Acceso a agua, electricidad e internet
	Desigualdad (DESIG)	Nivel de desigualdad antes de transferencias e impuestos
Ecológica (ECO)	Ecológica (ECO)	Compromiso con la protección del medio ambiente y apuesta por las energías renovables

Fuente: Elaboración propia.

¹⁷⁶ En el apartado siguiente se recoge el análisis de la coherencia estadística del ICPDS con esta nueva estructura.

El cuarto cambio está relacionado con la incorporación de un factor que capte los impactos ecológicos y las presiones planetarias del modelo de desarrollo de los países evaluados. Como se menciona en el capítulo 2, la crisis ecológica nos sitúa ante el desafío inaplazable de transformar el modelo de desarrollo predominante y transitar hacia otras formas de organización social y económica que pongan en el centro la sostenibilidad de la vida, es decir, la satisfacción de las necesidades y garantía de los derechos humanos para todas las personas sin sobrepasar los límites biofísicos del planeta. La medición de impactos y presiones ecológicas debe ocupar, por tanto, un papel central en cualquier indicador o sistema de indicadores de CPDS. Las ediciones anteriores del ICPDS incluían un componente ambiental que trataba de evaluar los impactos ecológicos y los esfuerzos de los países para proteger la biodiversidad y los bienes ambientales globales. Asimismo, con el fin de transversalizar la perspectiva ecológica, se incluían también variables “ambientales” en los otros cuatro componentes del ICPDS (económico, social, global y productivo). El componente ambiental se agregaba mediante una media aritmética con el resto de los componentes para calcular la puntuación final del ICPDS cada país. Como se explica previamente, los resultados de esta operacionalización de la perspectiva ecológica en el ICPDS no eran plenamente satisfactorios desde un punto de vista conceptual ni estadístico. En términos de interpretación, además, el *ranking* resultante no proporcionaba señales lo suficientemente potentes para incentivar cambios en los comportamientos de los países, al menos para muchos de ellos, pues, como se explica en el capítulo anterior, un grupo importante de países con IDH alto y renta alta y muy alta y notables impactos ambientales aparecían en las primeras posiciones del *ranking* final. De este modo, se podría interpretar, como cuestiona Hickel (2020) del IDH, que el ICPDS promueve políticas públicas que contribuyen a la degradación del planeta, a pesar de que aumenten el bienestar social de determinados grupos de población en el corto plazo.

Con el fin de solventar, al menos parcialmente, los problemas identificados, en la nueva estructura del ICPDS se opta por revisar la selección de variables “ecológicas”, su agrupación y el sistema de agregación utilizado. De este modo, se decide diferenciar entre una transición ecológica, que recoja los esfuerzos y compromisos de los países para avanzar en términos de protección del medio ambiente y la promoción de la sostenibilidad, y un factor de ajuste ambiental que capte sus impactos y presiones ecológicas. La selección de las variables que forman parte de la transición ecológica y del factor de ajuste se decide, como se explica previamente, mediante una combinación de criterios teórico-conceptuales y estadísticos (apartado 7.1.1). En el caso de las variables del factor de ajuste, la selección se inspira en dos indicadores compuestos de

referencia en la medición del desarrollo con enfoque de sostenibilidad: el IDH ajustado por las presiones planetarias del PNUD y el *Sustainable Development Index*. Ambos indicadores evalúan estos impactos a través de dos variables¹⁷⁷: las emisiones de CO₂ per cápita¹⁷⁸, para medir el impacto del uso de combustibles fósiles, y la huella material per cápita (en términos de consumo), con el fin de evaluar el impacto de la extracción de materiales. El primer indicador serviría para poner de relieve la importancia de avanzar en una transición energética y reducir las emisiones de CO₂. Por su parte, la huella material es un indicador *proxy* ampliamente utilizado para medir los impactos ambientales especialmente relevante por la relación que la extracción de materiales tiene sobre varios de los límites planetarios, como los usos del suelo, la carga química, o la pérdida de biodiversidad¹⁷⁹. En el caso del ICPDS, ambos indicadores se utilizan en términos de consumo, es decir, teniendo en cuenta el comercio internacional, y se incorporan, por tanto, las emisiones y huella material de las importaciones y se excluyen las de las exportaciones. Esto es más acorde a la mirada cosmopolita del ICPDS, pues supone tomar en consideración que muchos países, especialmente de ingreso alto, han deslocalizado la producción de los bienes que consumen a otros territorios, y también, por lo tanto, los correspondientes impactos ambientales (Hickel, 2020).

Figura 7.1. Variables del ICPDS 2023

Transición	Dimensión	Código	Denominación de la variable
Democrática	Sociedad civil y transparencia	D-SC1	Civicus Monitor
		D-SC2	Índice de gobierno abierto
	Compromiso político con los derechos humanos y la justicia	D-DDHH1	Abolición de la pena de muerte
		D-DDHH2	Ratificación de tratados de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos
		D-DDHH3	Ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional
		D-DDHH4	Ratificación de Convenciones Fundamentales de la OIT
		D-DDHH5	Participación en tratados y convenciones internacionales sobre armas
		D-DDHH6	Acceso de las mujeres a la justicia
		D-DDHH7	Existencia de un plan de acción para implementar la resolución UNSCR 1325
	Militarización	D-MILIT1	Gasto militar (% PIB)

¹⁷⁷ Para más información, véase: <https://www.sustainabledevelopmentindex.org/methods> y <https://hdr.undp.org/planetary-pressures-adjusted-human-development-index#/indicies/PHDI>

¹⁷⁸ En el IDH ajustado por las presiones planetarias utilizan las emisiones de CO₂ en términos de producción y en el *Sustainable Development Index* en términos de consumo.

¹⁷⁹ Tal y como sostiene el PNUD (2020b), esto no quiere decir que otros problemas ambientales no sean importantes, sino que la reducción de los valores de estos indicadores pueden contribuir a aliviar algunas de las principales presiones sobre los límites del planeta.

		D-MILIT2	Capacidades en materia de armas nucleares y pesadas
		D-MILIT3	Exportaciones e importaciones de las principales armas convencionales (TIV millones de dólares constantes por 100.000 habitantes)
Feminista	Marco legal y normativo	F-LEG1	Ratificación de la Convención para la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y de su protocolo facultativo
		F-LEG2	Legislación sobre la violencia contra la mujer
		F-LEG3	Legislación sobre el aborto
		F-LEG4	Legislación sobre orientación sexual
		F-LEG5	Reconocimiento legal de las familias LGTBI
		F-LEG6	La ley exige la igualdad de remuneración para mujeres y hombres por un trabajo de igual valor
		F-LEG7	Ratificación del Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (C-189)
		F-LEG8	Mujeres y hombres tienen los mismos derechos legales y oportunidades en el lugar de trabajo
		F-LEG9	Mujeres y hombres tienen los mismos derechos ciudadanos y la capacidad de ejercer sus derechos
	Situación social mujeres	F-SOC1	Porcentaje de mujeres alguna vez en pareja que han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja
		F-SOC2	Promedio de años de escolaridad (mujeres)
		F-SOC3	Porcentaje de población con al menos educación secundaria (mujeres)
		F-SOC4	Tasa de mortalidad materna
		F-SOC5	Tasa de natalidad en adolescentes
	Participación política	F-POL1	Escaños ocupados por mujeres en los Parlamentos Nacionales (%)
		F-POL2	Mujeres en cargos ministeriales (%)
	Brechas de género	F-BRECH1	Brecha de género en las tasas de participación en la fuerza de trabajo (% hombres - % mujeres)
		F-BRECH2	Titularidad de cuentas en instituciones financieras o proveedor de servicios de dinero móvil (% hombres-%mujeres)
F-BRECH3		Promedio de años de escolaridad: diferencia entre hombres y mujeres (%)	
Socioeconómica	Situación social	S-SOC1	Tasa de finalización de la educación secundaria superior
		S-SOC2	Esperanza de vida saludable al nacer (años)
		S-SOC3	Número de médicos/as por cada 10.000 habitantes
		S-SOC4	Población expuesta a niveles que exceden el valor de referencia de la OMS para las PM2,5 (%)
		S-SOC5	Gasto público en protección social (% PIB)

	Empleo	S-SOC6	Población cubierta por al menos una prestación de protección social (%)
		S-EMP1	Tasa de desempleo
		S-EMP2	Empleo vulnerable (% del empleo total)
	Fiscalidad	S-FIS1	Ingresos gubernamentales (% PIB)
		S-FIS2	Tasa de variación del índice de Gini, antes y después de impuestos y transferencias (%)
		S-FIS3	Índice de Secreto Financiero
	Servicios básicos	S-SSBB1	Acceso a electricidad (% de la población)
		S-SSBB2	Personas usuarias de Internet (por cada 100 personas)
		S-SSBB3	Fuentes mejoradas de agua, sector rural (% de la población con acceso)
	Desigualdad	S-DESIG1	Índice de Palma
Ecológica	Ecológica	ECO1	Participación en acuerdos internacionales sobre medio ambiente
		ECO2	Áreas protegidas terrestres y marinas (% de superficie total)
		ECO3	Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles
		ECO4	Generación de electricidad por renovables (excluyendo hidroeléctrica)

Factor ajuste ecológico	Impactos y presiones ecológicas	ECO-IMP1	Huella material per cápita (consumo)
		ECO-IMP2	Emisiones de dióxido de carbono en términos de consumo (toneladas métricas por persona)

Fuente: Elaboración propia.

Para finalizar, cabe señalar que, además de los cambios señalados, en la nueva versión del ICPDS se modifica el sistema de agregación utilizado con el fin de mejorar la coherencia estadística de la herramienta y reforzar el modo en el que la herramienta capta el enfoque ecológico, aspecto que se aborda con mayor detalle en el siguiente apartado.

7.1.3. Cálculo del ICPDS

Análisis y tratamiento de las variables

La base de datos a partir de la cual se calcula el ICPDS 2023 se construye con los datos más actualizados disponibles para las 52 variables identificadas y 153 países.

En relación con los datos perdidos, se establecen unos umbrales acordes a los estándares recomendados en la literatura sobre indicadores compuestos. De este modo, al igual que en el ICPDS 2019, el nivel máximo de valores perdidos para cada

variable se establece en un 20%, de forma que todas las variables cuenten con datos para al menos el 80% de los países. A nivel de país, la cobertura de datos para cada variable también supera el 80%¹⁸⁰. En relación con la imputación de valores perdidos, en la nueva edición se utiliza, por recomendación del equipo estadístico, el algoritmo de k-vecinos más cercanos, que asigna a los valores faltantes el valor medio de los k-vecinos más próximos, es decir, que presentan un comportamiento más similar¹⁸¹. En concreto, la imputación se realiza a partir de los 5 vecinos más próximos dentro de cada transición¹⁸². En el caso de las variables categóricas, la imputación se realiza mediante la búsqueda de la información faltante a través de fuentes de datos adicionales o, en su caso, confirmando que la no existencia de datos se corresponde con la carencia del aspecto o categoría que mide el indicador.

Por otra parte, las variables se normalizan entre 0 y 100 mediante el método min-max, de forma que se asigna un valor igual a 0 al país con peor desempeño y un valor igual a 100 al país que mejor comportamiento presenta¹⁸³. Como se señala previamente, en este proceso de normalización, se invierte el sentido de las variables que “penalizan el desarrollo”, es decir, que tienen una relación negativa con el índice final, de tal modo que mayores valores de las variables se corresponden siempre con un mejor desempeño de los países en CPDS. Asimismo, dado que el método min-max es muy sensible a los valores mínimos y máximos que se utilizan como referencia para la normalización, al igual que en las ediciones anteriores, se realiza un análisis de estos valores, poniendo especial atención en los atípicos con el fin de determinar si es necesario aplicar algún tratamiento para corregirlos. Para ello, se realiza un estudio de estos valores mediante el diagrama de caja o *box-plot* y el análisis de los niveles de asimetría y curtosis de las variables. Siguiendo las recomendaciones del JRC se decide, como regla general, realizar ajustes sobre las variables que presentan niveles absolutos de asimetría superiores a 2,0 y de curtosis mayores de 3,5 y sobre los indicadores con niveles elevados de curtosis (valores superior a 10) (Becker et al., 2019). Tras realizar

¹⁸⁰ La única excepción es Siria, que dispone de valores para un 79%. El equipo estadístico opta por mantenerla debido que únicamente faltaba el dato de una variable para llegar al 80% exigido.

¹⁸¹ Las únicas excepciones se corresponden con los datos de la variable DEM10 (gasto militar (%PIB)) para Yemen y Siria, países para los que se toma el dato disponible más reciente, pues se considera que la imputación a partir del método mencionado no captaba bien el posible valor real del indicador.

¹⁸² Para más información véase el documento metodológico en: <https://www.indicedecoherencia.org/open-data/>

¹⁸³ En algunos casos, como en las variables de brechas de género, se establecen valores óptimos.

el análisis, existen tres variables que continúan presentando niveles de asimetría y curtosis por encima de los niveles recomendables: dos variables que por su naturaleza no se considera pertinente ajustar, D-DDHH4 (categórica) y D-MILIT2 (que se construye en una escala de 1-5) y otra, S-SOC4, que se decide no corregir porque los ajustes barajados no lograban solucionar los problemas identificados.

Asimismo, se decide ajustar los valores máximos y/o mínimos de cuatro variables que no presentaban problemas de asimetrías y curtosis, pero sí valores atípicos: D-MILIT1 (gasto militar), S-SOC2 (esperanza de vida saludable), S-SSBB1 (acceso a electricidad) y ECO-IMP1 (huella material per cápita)¹⁸⁴. Cabe destacar, por su influencia en el *ranking* final, el ajuste realizado en ECO-IMP1. Aunque la variable no presenta problemas de asimetría y curtosis, los valores se acercan mucho a los umbrales recomendables y se observa que varios países presentan valores atípicos, entre los que destaca Brunéi, con un valor muy alejado del resto de los países evaluados. Por ello, se decide ajustar el límite máximo de la normalización y utilizar el valor máximo de cada variable excluyendo extremos. Este ajuste supone incrementar la exigencia con respecto al desempeño ecológico de los países, lo que encaja con la relevancia que el enfoque ecológico tiene para el marco conceptual del ICPDS.

Ponderación y agregación

El trabajo de agregación incluye, por una parte, valorar hasta qué nivel agregar y, por otra, seleccionar el método de agregación más adecuado para cada nivel jerárquico del indicador compuesto en función de sus objetivos y características. El análisis crítico de la herramienta realizado anteriormente planteaba interrogantes que invitaban a reconsiderar las decisiones tomadas en las ediciones previas del ICPDS en ambos aspectos. Así, por un lado, la existencia de correlaciones negativas significativas entre el componente ambiental y el resto de los componentes, reflejo de las tensiones y *trade-offs* que existen entre el desempeño de los países en términos ecológicos y en otros ámbitos como el económico, el social y el productivo, desaconseja, desde un punto de vista estadístico, agregar mediante el cálculo de medias (Papadimitriou et al., 2019; Saisana & Philippas, 2012). Cabe replantearse, por tanto, la conveniencia de agregar en el primer nivel jerárquico del ICPDS. Por otro, ante el atractivo que sin duda tienen

¹⁸⁴ Véase el documento metodológico en la web del indicador: <https://www.indicedecoherencia.org/wp-content/uploads/2023/06/Metodologia-estadistica-Indico-2023.pdf>

los indicadores compuestos y que motivó la creación del ICPDS, cabe explorar fórmulas alternativas de agregación.

Con el fin de dar respuesta a estos interrogantes, se plantean y barajan diferentes opciones que se analizan desde un punto de vista estadístico y teórico-conceptual y se contrastan con personas clave. Como resultado de este trabajo, se propone una alternativa que combina el replanteamiento del antiguo componente ambiental que se explica en el subapartado 7.1.2 con un cambio en el sistema de agregación que se inspira en la metodología utilizada por el PNUD para construir el IDH ajustado por las presiones planetarias (United Nations Development Programme, 2020a). De esta forma, como se explica previamente, las variables de carácter ecológico se estructuran en dos grupos diferenciados: una transición ecológica, que incorpora aquellas que permiten evaluar el compromiso de los países con los principales y tratados medioambientales y sus esfuerzos por proteger el medio ambiente y la apuesta por las renovables, y un factor de ajuste, que incluye las variables que evalúan los impactos y presiones ecológicas¹⁸⁵. El ICPDS se calcularía como una media geométrica de las cuatro transiciones (democrática, feminista, socioeconómica y ecológica) multiplicada por el factor de ajuste de impactos y presiones ecológicas, que operaría, así, penalizando a los países que más presión que ejercen sobre el planeta (United Nations Development Programme, 2020a). Al igual que en el IDH ajustado por las presiones planetarias, este ajuste refuerza el mensaje del indicador de que, en el contexto de crisis múltiple, avanzar en CPDS implica al mismo tiempo mejorar en derechos sociales, democráticos y ambientales, con perspectiva feminista, y reducir los impactos ambientales (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020).

En los niveles inferiores del ICPDS, las transiciones se calculan como una media geométrica de las dimensiones, y las dimensiones como una media aritmética de las variables que las conforman. De este modo, se permite la compensación perfecta entre puntuaciones altas y bajas a nivel de variable, pero no entre dimensiones ni transiciones, y se penaliza a los países que presentan puntuaciones más desequilibradas en las diferentes dimensiones y transiciones.

¹⁸⁵ Esto permite separar las variables que correlacionan positivamente entre sí de aquellas con las que presentan niveles de correlación negativa y evitar los problemas que puede generar su agregación (de Pedraza, 2018).

En relación con las ponderaciones, se mantiene el criterio de equiponderar en los distintos niveles de agregación del ICPDS (variables, dimensiones, transiciones y factor de ajuste).

De este modo, el cálculo final del ICPDS se realizaría en cinco pasos (Figura 7.2):

Paso 1. Calcular las dimensiones como una media aritmética de las variables que las conforman previamente normalizadas mediante el método min-max e imputados los valores perdidos.

Paso 2. Calcular las transiciones como una media geométrica de sus respectivas dimensiones.

Paso 3. Calcular la media geométrica de las transiciones.

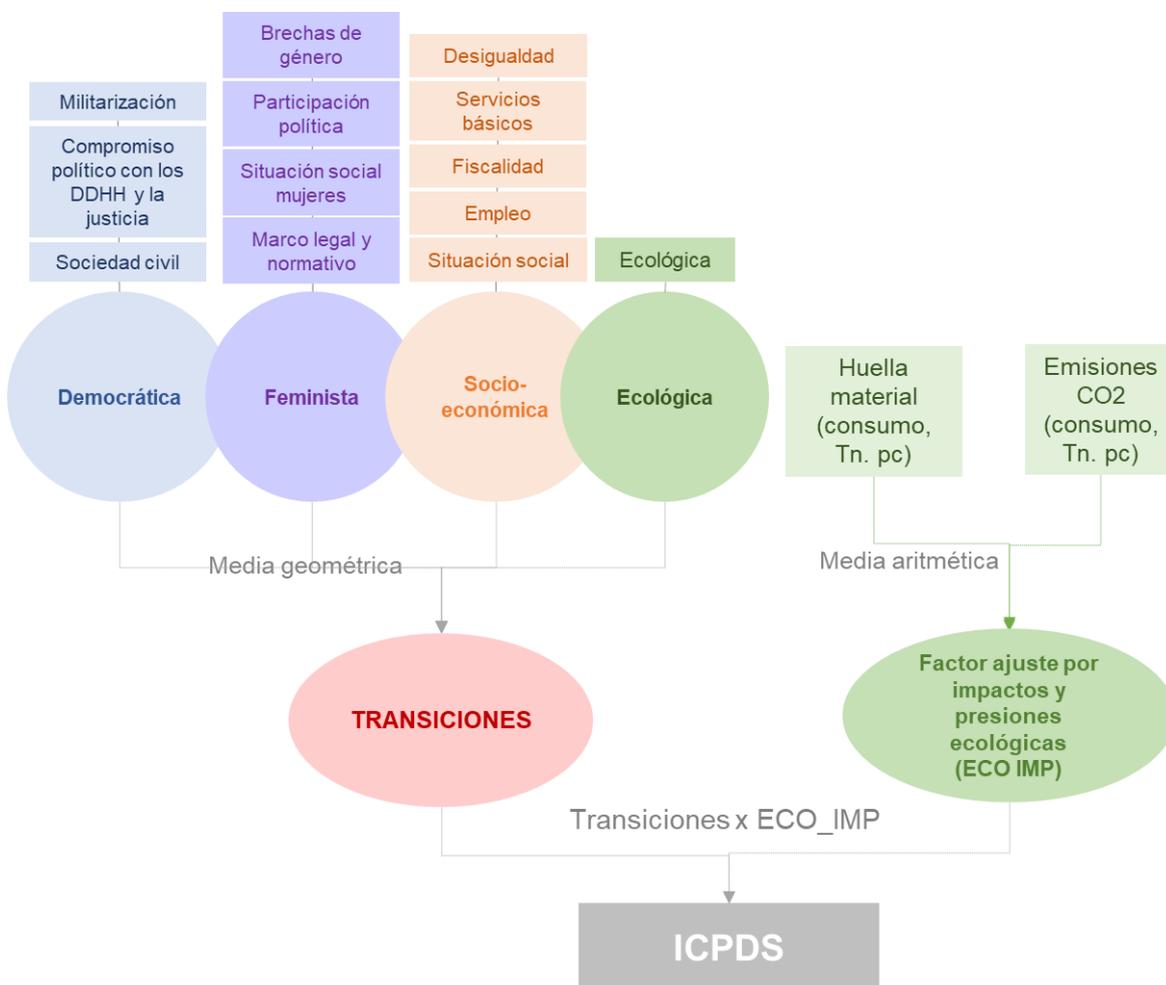
Paso 4. Calcular el factor de ajuste por presiones e impactos ecológicos como una media aritmética de las dos variables que lo conforman (emisiones de CO₂ per cápita y huella material, ambas en términos de consumo) previamente normalizadas mediante el método min-max e imputados los valores perdidos. El valor de este factor oscila entre 0 y 1. Cuanto mayores son las presiones planetarias, mayor será el valor de este factor y, por lo tanto, el ajuste sobre el valor agregado de las transiciones.

Paso 5. Multiplicar la media geométrica de las transiciones por el factor de ajuste.

Las puntuaciones de las dimensiones, transiciones y del ICPDS final oscilan entre los 0 y 100 puntos. En el caso de las dimensiones, el valor igual a 100 le correspondería a un hipotético país que obtuviera la mejor puntuación en todos los indicadores, mientras que un valor igual a 0 significa que ese país es el que peor desempeño presenta en todos los indicadores de la dimensión. Del mismo modo, en el caso de las transiciones, el valor igual a 100 sería para aquel hipotético país que obtuviera la mejor puntuación de todos los países en todas las dimensiones y el valor 0 al que obtuviera la peor. En el caso del ICPDS, un país obtendría un valor igual a 100 si presenta el mejor comportamiento en todas las transiciones y no ejerce presión ecológica sobre el planeta. A medida que aumentan las presiones planetarias, el valor del ICPDS se reduce. Es decir, un valor igual a 100 no se corresponde necesariamente con una puntuación idónea en CPDS,

sino con la puntuación de aquel país que lo hace mejor que el resto de los países en todas las transiciones, aun cuando pueda disponer espacio importante de mejora¹⁸⁶.

Figura 7.2. Representación gráfica del cálculo final del ICPDS 2023



Fuente: Elaboración propia.

7.1.4. EL ICPDS 2023

En este apartado se sintetizan las principales características de las variables, datos y fuentes de la edición revisada del ICPDS una vez incorporados los cambios metodológicos y en su estructura explicados previamente y actualizada con los datos más recientes. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la nueva versión del ICPDS se estructura en cuatro transiciones (democrática, feminista, socioeconómica y

¹⁸⁶ Las puntuaciones correspondientes a los diferentes niveles jerárquicos del ICPDS (dimensiones, transiciones y factor de ajuste e índice final) están disponibles en <https://www.indicedecoherencia.org/open-data/>

ecológica) y un factor de ajuste que pretende captar los impactos y presiones ecológicas de los países evaluados. A su vez, cada transición está compuesta por un conjunto de dimensiones que aglutinan las variables utilizadas para su cálculo en función de criterios que toman en consideración la coherencia conceptual y estadística. En la nueva versión, calculada con los últimos datos disponibles, el ICPDS se construye a partir de un total de 52 variables, distribuidas por dimensiones, transiciones y el factor de ajuste, como muestra la Tabla 7.2. De estas 52 variables, 19 coinciden con las del ICPDS 2019, 14 miden aspectos semejantes, aunque han experimentado alguna modificación con respecto a la edición anterior, y 19 son variables nuevas, 11 de las cuales se incluyen con el fin específico de reforzar la perspectiva feminista de la herramienta.

Tabla 7.2. Número de variables por dimensión, transición y factor de ajuste, ICPDS 2023

Transición	Dimensión	N.º variables por dimensión	N.º por transición
Democrática	Sociedad civil y transparencia	2	12
	Compromiso político con los derechos humanos y la justicia	7	
	Militarización	3	
Feminista	Marco legal y normativo	9	19
	Situación social mujeres	5	
	Participación política	2	
	Brechas de género	3	
Socioeconómica	Situación social	6	15
	Empleo	2	
	Fiscalidad	3	
	Servicios básicos	3	
	Desigualdad	1	
Ecológica	Ecológica	4	4
Factor de ajuste por impactos y presiones ecológicas		2	2

Fuente: Elaboración propia.

En relación con el tipo de variables, un 50% de las variables evalúan aspectos relacionados con el diseño y resultados directos de las políticas públicas, mientras que un 50% miden resultados finales derivados de la interacción de las políticas públicas aplicadas con otros factores que no se encuentran bajo la influencia directa o única de los gobiernos. En términos de incorporación de variables que permitan captar la perspectiva feminista, la nueva edición supone una mejora significativa con respecto a la anterior. Así, el ICPDS 2023 cuenta con 31 variables destinadas a este fin (11 más que en el ICPDS 2019), 21 de las cuáles miden aspectos directamente relacionados con los derechos de las mujeres y las brechas de género que existen en los países y 10 que

evalúan aspectos más generales que condicionan su vida de forma significativa como el acceso a agua o a electricidad, entre otros. En relación con las fuentes utilizadas, al igual que en ediciones anteriores, predominan las fuentes oficiales, aunque también se ha acudido a información de otras organizaciones y *think-tank* en aquellos casos en los que no hay información oficial disponible¹⁸⁷.

Si bien, como se señala en el capítulo 4, el ICPDS tiene como objetivo proporcionar información sobre el comportamiento de los países en CPDS en la actualidad, el retraso con el que se publican habitualmente los datos dificulta esta labor. A esto se añade el hecho de que determinados cambios en las políticas públicas pueden tardar años en reflejarse en las estadísticas. Los datos de las variables del ICPDS 2023 se corresponden fundamentalmente con el periodo comprendido entre los años 2019 y 2022, lo que supone que el ICPDS puede no captar aspectos importantes del desempeño más reciente de los países en CPDS.

En esta última edición, el ICPDS se construye para 153 países, todos aquellos para los que existe una disponibilidad suficiente de datos según los criterios establecidos. El grupo más numeroso de países pertenece a la región de Europa y Asia Central (46 países), seguido de África Subsahariana, con 38 países, América Latina y Caribe, con 25, Asia Oriental y Pacífico y Medio Oriente y África del Norte, ambas con 18 países, Asia del Sur con 6 y América del Norte con 2 países. De los 153 países, 48 tienen ingreso alto, 40 ingreso mediano alto, 42 mediano bajo y 22 ingreso bajo¹⁸⁸. En relación con el nivel de desarrollo humano, 62 países presentan un IDH muy alto, 32 un IDH alto, 31 un IDH medio y 28 un IDH bajo.

¹⁸⁷ El anexo 7.1 incluye información relativa a la fuente de los indicadores.

¹⁸⁸ Venezuela aparece como no clasificado.

Gráfico 7.1. Número de países según nivel de renta y desarrollo humano, ICPDS 2023



Fuente: Elaboración propia

7.2. Coherencia estadística del ICPDS 2023

Como se menciona previamente, durante el proceso de construcción de la nueva versión del ICPDS se realiza una exploración de la coherencia estadística de distintas versiones del indicador compuesto con el fin de evaluar qué variables formarán finalmente parte del indicador y explorar cuál es la estructura más adecuada. En este apartado se recoge el análisis de la coherencia estadística de la versión definitiva del ICPDS (ICPDS 2023). Este análisis toma como referencia la metodología utilizada por el *Competence Centre on Composite Indicators and Scoreboards* del *Joint Research Centre* en sus auditorías de indicadores compuestos y se basa en la realización de análisis de correlación, análisis de componentes principales y Coeficiente Alpha de Cronbach. Como se menciona en el capítulo anterior, es necesario tener en cuenta que, dado que el análisis de la coherencia estadística está basado en el estudio de las correlaciones y estas no reflejan necesariamente la influencia real de las variables en el concepto a medir, los resultados del análisis deben ser interpretados tomando en consideración al mismo tiempo el marco conceptual que respalda el indicador (Álvarez-Díaz et al., 2018; Caperna et al., 2020; Norlén & Caperna, 2018).

El análisis de correlación permite confirmar que, en términos generales, las variables presentan niveles de correlación significativos y positivos con la dimensión y transición a la que están asignadas y con el agregado de las transiciones (Tabla 7.3). También se constata que las variables están más correlacionadas con la dimensión en la que están asignadas. Puede interpretarse, así, que la ubicación de las variables en las dimensiones y transiciones es conceptual y estadísticamente coherente. Sin embargo, se observan excepciones en un reducido número de variables a las que conviene prestar

atención. En la transición democrática, se observa que dos variables, D-MILIT2 (capacidades en armamento nuclear) y D-MILIT3 (exportaciones de armas convencionales) no presentan correlaciones significativas con el agregado de las transiciones, aunque sí con su correspondiente dimensión y transición. En la transición socioeconómica, la variable S-EMP1 (tasa de desempleo) no presenta niveles de correlación significativos con la transición ni con el agregado, y S-FIS3 (secreto financiero) presenta niveles de correlación negativos con la transición y no significativos con el agregado. Los problemas que se observan en estas dos variables ya se habían identificado en el análisis de las ediciones anteriores del ICPDS. Sin embargo, se opta por mantenerlas por su especial relevancia para el enfoque de CPDS.

Tabla 7.3. Correlaciones entre variables, dimensiones, transiciones e ICPDS 2023

Variables	Dimensión correspondiente	Transición correspondiente	Agregado transiciones
D-SC1	,956**	,864**	,825**
D-SC2	,925**	,703**	,810**
D-DDHH1	,783**	,657**	,628**
D-DDHH2	,817**	,663**	,575**
D-DDHH3	,782**	,736**	,571**
D-DDHH4	,551**	,436**	,298**
D-DDHH5	,739**	,708**	,620**
D-DDHH6	,620**	,577**	,633**
D-DDHH7	,633**	,507**	,398**
D-MILIT1	,629**	,448**	,309**
D-MILIT2	,823**	,422**	0,137
D-MILIT3	,894**	,373**	0,058
F-LEG1	,640**	,525**	,594**
F-LEG2	,426**	,361**	,337**
F-LEG3	,584**	,575**	,557**
F-LEG4	,830**	,780**	,771**
F-LEG5	,730**	,671**	,600**
F-LEG6	,599**	,479**	,386**
F-LEG7	,480**	,393**	,306**
F-LEG8	,655**	,610**	,568**
F-LEG9	,628**	,596**	,618**
F-SOC1	,587**	,392**	,374**
F-SOC2	,949**	,666**	,638**
F-SOC3	,942**	,622**	,602**
F-SOC4	,874**	,516**	,476**
F-SOC5	,874**	,461**	,478**
F-POL1	,880**	,711**	,489**
F-POL2	,906**	,686**	,493**
F-BRECH1	,606**	,437**	,425**
F-BRECH2	,855**	,518**	,468**
F-BRECH3	,641**	,523**	,483**
S-SOC1	,871**	,863**	,601**
S-SOC2	,877**	,876**	,649**
S-SOC3	,874**	,846**	,697**
S-SOC4	,618**	,488**	,504**
S-SOC5	,861**	,787**	,709**
S-SOC6	,913**	,802**	,731**
S-EMP1	,456**	,188*	0,103

S-EMP2	,862**	,832**	,528**
S-FIS1	,827**	,670**	,638**
S-FIS2	,775**	,768**	,736**
S-FIS3	,254**	-,315**	-,171*
S-SSBB1	,936**	,795**	,477**
S-SSBB2	,931**	,857**	,575**
S-SSBB3	,901**	,784**	,552**
S-DESIG1	1,000**	,682**	,381**
ECO1	,521**	,521**	,493**
ECO2	,676**	,676**	,394**
ECO3	,767**	,767**	,451**
ECO4	,570**	,570**	,539**

Notas: Los números se corresponden con el Coeficiente de Pearson entre las variables, dimensiones, transiciones y el agregado de las transiciones. En gris aparecen las correlaciones no significativas, en rojo las correlaciones negativas y en verde las superiores a 0,95 (riesgo de redundancia).

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, el análisis permite constatar que existen correlaciones significativas positivas y elevadas entre las dimensiones y sus correspondientes transiciones. Además, la correlación es mayor con su respectiva transición, excepto en la dimensión “Situación social de las mujeres”, que presenta un nivel de correlación mayor con la transición socioeconómica. Aun así, se considera pertinente mantener esta dimensión dentro de la transición feminista para reforzar la incorporación del enfoque feminista en el ICPDS (Tabla 7.4).

Tabla 7.4. Correlaciones entre las dimensiones y las transiciones, ICPDS 2023

	DEM	FEM	SOCIOECO	ECO
SC	,843**	,761**	,620**	,566**
DDHH	,872**	,653**	,274**	,660**
MILIT	,508**	0,023	-,268**	,326**
LEG	,733**	,894**	,528**	,600**
FSOC	,312**	,632**	,864**	0,114
POL	,470**	,781**	,212**	,392**
BRECH	,471**	,701**	,507**	,501**
SOC	,467**	,750**	,927**	,302**
EMP	,197*	,493**	,837**	0,103
FIS	,501**	,584**	,600**	,406**
SSBB	,273**	,555**	,880**	0,055
DESIG	0,137	,208**	,682**	-0,019
ECO	,657**	,543**	,182*	1,000**

Notas: Los números se corresponden con el Coeficiente de Pearson entre las dimensiones y las transiciones. En gris aparecen las correlaciones no significativas.

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, las transiciones presentan correlaciones significativas y positivas con el agregado calculado a partir de su media geométrica. Tal y como se aprecia en la Tabla 7.5, las transiciones presentan niveles de correlación con el agregado superiores al 0,7, lo que, como se explica anteriormente, se considera adecuado, pues significa que el agregado de las transiciones capta al menos un 50% de la variabilidad de cada transición y viceversa.

Tabla 7.5. Correlaciones entre las transiciones, ICPDS 2023

	DEM	FEM	SOCIOECO	ECO	TRANSICIONES
DEM	1				
FEM	,674**	1			
SOCIOECO	,365**	,617**	1		
ECO	,657**	,543**	,182*	1	
TRANSICIONES	,843**	,868**	,720**	,703**	1

Notas: Los números se corresponden con el Coeficiente de Pearson entre las transiciones y el agregado de las transiciones. En gris aparecen las correlaciones no significativas.

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, las variables del factor de impactos y presiones ecológicas presentan niveles de correlación positivas y significativas elevadas entre ellas y con el factor. Como se explica previamente, este factor presenta correlaciones significativas negativas con la transición democrática, feminista y socioeconómica, por lo que no se considera pertinente su agregación con las transiciones mediante medias (Papadimitriou et al., 2019; Saisana & Philippas, 2012).

El análisis de correlaciones se complementa y refuerza con el análisis de componentes principales y el cálculo del coeficiente alpha de Cronbach¹⁸⁹. Este análisis permite confirmar, en primer lugar, la decisión de separar en la estructura del ICPDS las cuatro transiciones del factor de ajuste por impactos y presiones ecológicas, al obtenerse dos componentes principales con autovalores superiores a 1 que explican más del 80% de la varianza y observar la representación del factor de ajuste y las transiciones en el gráfico de componentes de espacio rotado. Asimismo, el ACP y el coeficiente alpha de Cronbach dan resultados satisfactorios cuando se aplican a las cuatro transiciones (democrática, feminista, socioeconómica y ecológica), lo que confirma que su agregación es estadísticamente adecuada. Lo mismo se observa al aplicarse el análisis

¹⁸⁹ El anexo 7.4 sintetiza la información más relevante del análisis realizado.

a las transiciones que disponen de varias dimensiones¹⁹⁰, con excepción de la democrática, que no cumple los criterios de aplicación del ACP¹⁹¹. En este caso, el coeficiente de Cronbach se sitúa ligeramente por debajo del 0,7 recomendable. Si bien el coeficiente mejoraría hasta los niveles recomendables si se elimina la dimensión “militarización”, se decide mantenerla por su relevancia para el enfoque de CPDS.

En definitiva, el análisis realizado permite confirmar que, en términos generales, el marco conceptual es coherente con la estructura estadística de los datos y corrobora que es adecuado agregar las dimensiones en las transiciones correspondientes y estas a su vez en un agregado final. En este sentido, se observa que las correlaciones entre las dimensiones y sus respectivas transiciones es significativa y positiva y que las dimensiones presentan correlación más elevada con su respectiva transición. Asimismo, la mayoría de los indicadores están más correlacionados con su dimensión que con el resto y presentan correlaciones significativas con su dimensión y transición. Sin embargo, el análisis permite identificar también algunos aspectos sobre los que conviene continuar trabajando para incorporar mejoras en futuras ediciones. Por una parte, existen dos variables especialmente conflictivas: S-EMP1 (tasa de empleo) y S-FIS3 (opacidad financiera). Dada la importancia que estas variables tienen para el marco teórico, se decide mantenerlas, pues incorporan información importante según el marco conceptual de la herramienta, pero es conveniente mantener la atención sobre ellas y sobre las dimensiones de las que forman parte (empleo y fiscalidad). Por otra parte, las variables que evalúan el grado de militarización presentan niveles de correlación bajos con el agregado de las transiciones, lo que significa que su influencia en el *ranking* agregado es reducida, por lo que también puede ser conveniente reforzar esta dimensión en futuras ediciones del índice. El análisis realizado de la coherencia estadística de las distintas versiones del indicador refleja el gran desafío estadístico que supone construir un indicador compuesto para evaluar un concepto multidimensional y amplio como la CPDS, que contempla cuestiones de muy diversa naturaleza, para un grupo heterogéneo de países.

¹⁹⁰ El análisis no se aplica al Factor de ajuste por impactos y presiones ecológicas, por recibir un tratamiento separado que el resto de las transiciones en la estructura del ICPDS ni a la transición ecológica que es unidimensional.

¹⁹¹ El coeficiente KMO no debe situarse por debajo de 0,5, aunque lo recomendable es que supere el 0,6. En términos generales, el análisis es más adecuado cuanto más se acerque este valor a 1 (Bas, 2014; Caperna & Norlén, 2019; OECD, 2008a).

7.3. Resultados

7.3.1. Análisis de los resultados del ICPDS 2023

En este apartado se examinan los resultados del ICPDS 2023, tanto a nivel agregado como los que ofrecen los diferentes niveles jerárquicos de la herramienta¹⁹². Este análisis se realiza con un doble objetivo. En primer lugar, interpretar la información que proporciona el ICPDS sobre el comportamiento de los países en materia de CPDS. En este sentido, cabe aclarar que, al igual que en los capítulos anteriores, el propósito no es ofrecer información detallada sobre el desempeño específico de cada país en CPDS, algo para lo que, como se ha explicado previamente, este tipo de herramientas no resultan adecuadas, sino identificar los principales desafíos y contradicciones en CPDS que se observan entre los países en términos más amplios. En segundo lugar, el análisis pretende identificar las posibles limitaciones y problemas de la herramienta para mostrar y comparar de modo suficientemente adecuado ese desempeño general de los países en CPDS de acuerdo con el enfoque de partida. Esto permitirá, a su vez, explorar el valor añadido que proporciona la nueva versión de la herramienta en relación con las anteriores.

El ICPDS 2023

El Gráfico 7.2 muestra, para los países evaluados, la puntuación final del ICPDS y la correspondiente al agregado de las transiciones antes de aplicar el factor de ajuste por los impactos y presiones ecológicas. La diferencia entre ambos valores muestra, así, la penalización que experimenta cada país como consecuencia de las presiones ambientales que ejerce sobre el planeta. Como puede apreciarse en el gráfico, ninguno de los países evaluados supera los 70 puntos, lo que confirma el notable déficit de CPDS que existe a escala mundial que también mostraban las versiones previas del indicador. En este sentido, se observa que el valor del ICPDS de los países situados en las diez primeras posiciones del *ranking* oscila entre los 54,39 puntos de Costa Rica y los 67,23 de Moldavia. Este conjunto de países que encabeza la clasificación constituye un grupo heterogéneo en términos de ingreso, IDH y área geográfica, y también en relación con su perfil de CPDS. De este modo, en las primeras posiciones se encuentran países que presentan diferentes combinaciones de puntuaciones en el agregado de las transiciones y en el factor de ajuste por los impactos y presiones planetarias. Así, por ejemplo, en

¹⁹² Los datos están disponibles del ICPDS 2023 están disponibles en: <https://www.indicedecoherencia.org/open-data/>

este grupo se encuentra Portugal, con una puntuación elevada en las transiciones, pero bastante penalizado por sus impactos y presiones ecológicas, junto con países como Cabo Verde, que presenta una puntuación moderada-baja en las transiciones, pero apenas es penalizado por sus impactos ambientales sobre el planeta. Un análisis detallado de las puntuaciones que cada país obtiene en cada transición y dimensiones que las componen permite identificar diferencias adicionales en cuanto a los problemas y desafíos diferenciados que afronta cada país. Siguiendo con el ejemplo anterior, si se profundiza en el análisis de los datos, se constata, además, que Cabo Verde presenta déficits importantes en prácticamente todas las dimensiones de la transición feminista y de la socioeconómica y en algunos aspectos de la transición ecológica, como en renovables, mientras que Portugal, aun disponiendo de espacio de mejora en diferentes dimensiones de las transiciones, afronta, como se ha mencionado, los mayores desafíos en el plano ecológico.

Por otra parte, las últimas posiciones del *ranking* las ocupan, en su mayoría, países de IDH muy alto e ingreso alto que combinan puntuaciones bajas o moderadas en el agregado de las transiciones con una elevada penalización por sus elevados impactos ecológicos. También se encuentran en las últimas posiciones países como Luxemburgo¹⁹³, con una puntuación muy elevada en el agregado de las transiciones, pero muy penalizado por su alto impacto ecológico, y otros, como Egipto y Yemen, con una baja puntuación en el agregado de las transiciones reflejo de los importantes déficits en términos democráticos, feministas, socioeconómicos y de transición ecológica que existen en estos países. Este patrón se repite, con diferencias y matizaciones, en las posiciones intermedias del *ranking*, en las que se intercalan países con puntuaciones bajas en el agregado de las transiciones y menores impactos ambientales con otros que disponen de puntuaciones elevadas en las transiciones, pero son muy penalizados por sus presiones ecológicas, fundamentalmente países de nivel de ingreso alto e IDH muy alto. El análisis de las puntuaciones que los países obtienen en cada transición, dimensiones e indicadores ofrece información que ayuda a comprender mejor las posiciones de los países en función de los desafíos que afrontan en materia de coherencia de políticas con el desarrollo sostenible¹⁹⁴. Precisamente este es uno de los

¹⁹³ Los casos de Luxemburgo y de Singapur, otro país situado entre los últimos del *ranking* del ICPDS, se señalan precisamente por el PNUD (2020) como casos representativos de países con niveles elevados de desarrollo, pero importantes impactos ambientales por sus circunstancias excepcionales: países pequeños con un nivel de ingreso per cápita muy alto, y economías con un nivel de apertura muy elevado y muy dependientes energéticamente de los hidrocarburos.

¹⁹⁴ Se observan también excepciones y, en algunos casos, como se aborda más adelante, determinadas puntuaciones y posiciones pueden no reflejar bien la situación por problemas de

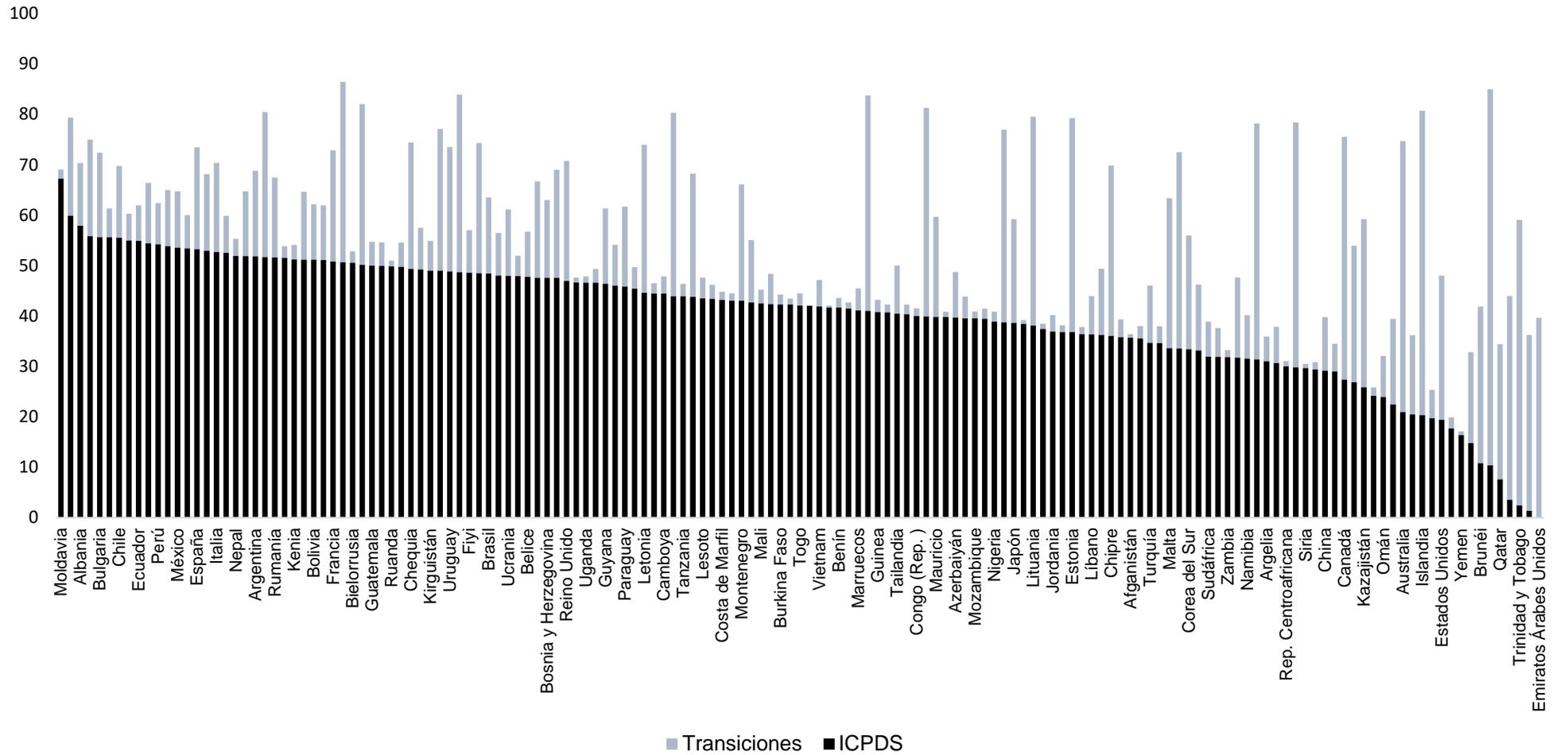
principales atractivos de este tipo de herramientas: servir de enganche y despertar el interés por indagar y comprender mejor qué hay detrás de los *rankings*. Constituyen, así, un pretexto para suscitar la reflexión y el debate. Como sostienen Stiglitz et al. (2009) y se constata en la investigación, los indicadores compuestos presentan limitaciones importantes para medir con precisión conceptos o enfoques complejos y deben ser considerados como invitaciones a indagar y examinar los elementos e indicadores que los componen. La nueva edición, al ofrecer un *ranking* más disruptivo que las anteriores, puede servir mejor a este propósito, si bien plantea también algunos riesgos que se valoran al final del capítulo.

Como se señala previamente, el análisis del *ranking* permite observar cómo países con diferentes perfiles y desafíos en materia de CPDS pueden obtener puntuaciones y posiciones cercanas. Tal y como subraya el PNUD (2020) para el IDH ajustado por las presiones planetarias, esto pone de manifiesto la importancia de mirar y evaluar las políticas públicas de forma comprehensiva y multidimensional, prestando atención a las interacciones que se producen entre unas y otras y entre las diferentes dimensiones del desarrollo (frente a las lógicas predominantes que suelen priorizar miradas y formas de medición sectoriales o unidimensionales), lo que constituye una de las principales aportaciones del enfoque de CPDS. Asimismo, refleja que, más allá del *ranking* final, el interés de la herramienta reside en la información que ofrecen las puntuaciones de las transiciones y dimensiones y los datos de los indicadores que las conforman, pues permiten explorar en los diferentes perfiles de CPDS de los países evaluados y mostrar la información que las puntuaciones agregadas ocultan. Al mismo tiempo, esto pone de manifiesto, como se analiza al final del capítulo, las limitaciones del formato *ranking* para comparar adecuadamente el comportamiento de los países en CPDS en aspectos que no necesariamente tienen que ver con más o menos coherencia, sino con diferentes desafíos y problemáticas.

Una vez realizada esta exploración general, a continuación, en línea con la propuesta de explotar la información que ofrecen los niveles jerárquicos inferiores, se examinan los resultados que ofrecen las diferentes transiciones y dimensiones. Esto permite, por una parte, profundizar en los diferentes comportamientos de los países en CPDS y, por otra, identificar ventajas y limitaciones de la nueva versión de la herramienta.

disponibilidad de indicadores y/o datos que permitan medir (o hacerlo de forma suficientemente adecuada) determinados aspectos de las políticas públicas.

Gráfico 7.2. El ICPDS 2023



Fuente: Smart&City Solutions y Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo (2023).

Las transiciones versus los impactos y presiones ecológicas

De acuerdo con los fines para los que fue diseñado el ICPDS, uno de los principales atractivos que ofrece la nueva versión es que permite mostrar de forma más intuitiva y fácilmente comprensible las conexiones e interdependencias que existen entre el modo de organización social y económica y el sistema natural y visibilizar mejor las interacciones que se generan entre diferentes aspectos de las políticas públicas desde la perspectiva del desarrollo sostenible, los derechos humanos y la mirada feminista y cosmopolita. Con este propósito, tomando como referencia la propuesta del PNUD (2020), en el Gráfico 7.3 se compara el valor agregado de las transiciones con el factor que evalúa los impactos y presiones ecológicas. Como puede observarse, ninguno de los países que superan los 80 puntos en el agregado de las transiciones, en su mayoría países europeos de ingreso alto e IDH muy alto, obtiene puntuaciones superiores a los 0,7 puntos en el factor de impactos ecológicos. De hecho, en la parte superior derecha del gráfico puede observarse un rectángulo vacío que muestra que ningún país obtiene al mismo tiempo puntuaciones elevadas en el agregado de las transiciones y en impactos ecológicos¹⁹⁵. Este rectángulo vacío ilustra bien el déficit de coherencia con el desarrollo que, como mostraba el análisis del *ranking* final, existe en todos los países del mundo. Al mismo tiempo, el rectángulo podría representar ese horizonte hacia el que los países deberían dirigirse, lo que supondría aplicar políticas que garanticen derechos sociales, económicos, políticos y ambientales, e incorporen una mirada feminista, ecológica y cosmopolita. Que ningún país se sitúe en este rectángulo da cuenta, asimismo, del enorme desafío que supone avanzar hacia políticas que contribuyan a las transiciones democráticas, socioeconómicas, feministas y ecológicas y, al mismo tiempo, respeten los límites planetarios.

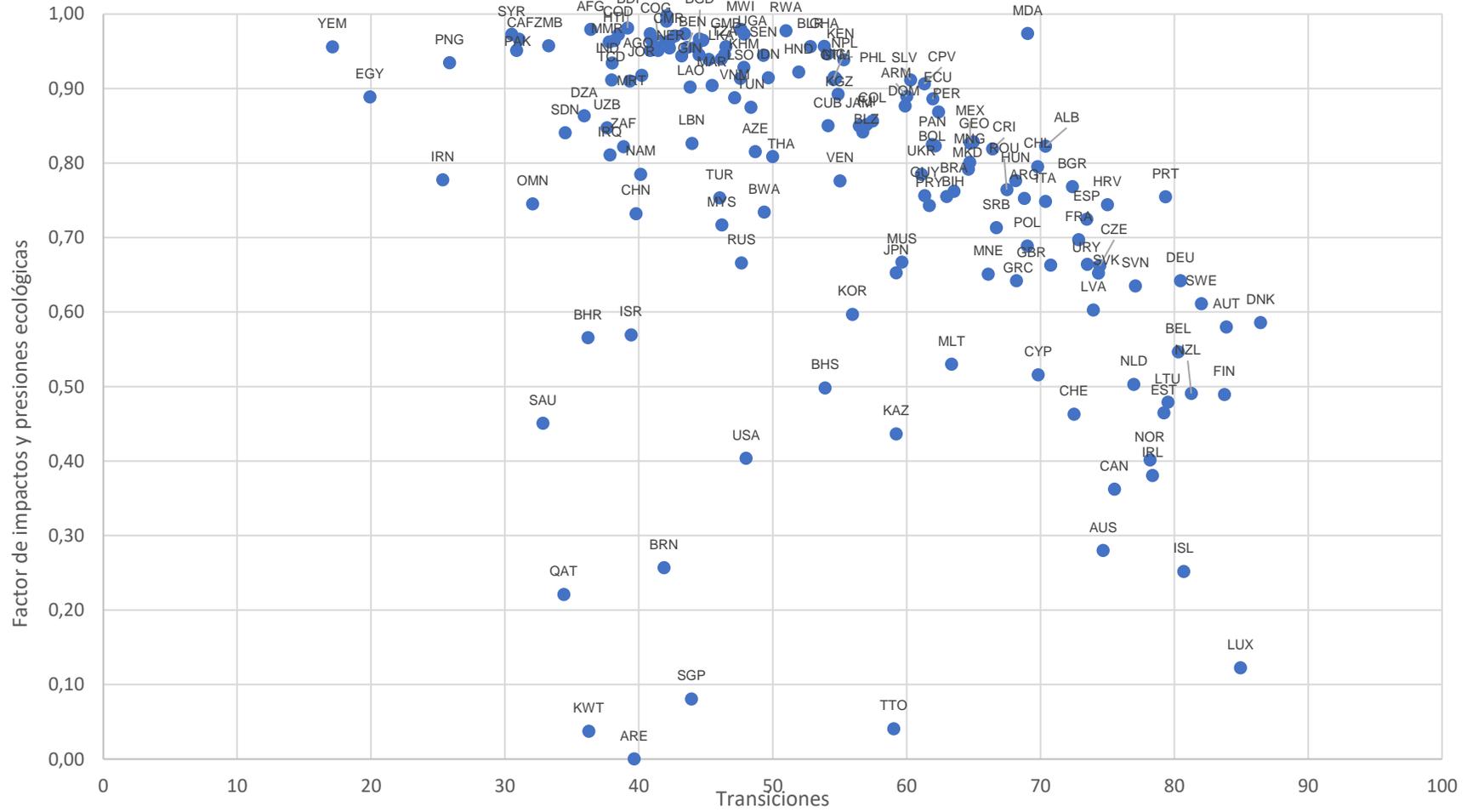
Asimismo, este gráfico permite identificar de forma rápida grupos de países con diferentes déficits y desafíos y perfiles de CPDS, y profundizar, así, en el análisis que se ofrece en el subapartado anterior. Así, por ejemplo, en el gráfico se observa un grupo numeroso de países, en su mayor parte de ingreso bajo y de la región de África Sub-

¹⁹⁵ Este análisis se inspira en el *Global Sustainable Development Quadrant* que plantean Lin et al. (2018) como resultado de comparar el IDH y la huella ecológica y en el “casillero vacío” que, inspirado en el trabajo anterior, define el PNUD (2020, p. 15) a partir de la comparación del IDH con el IDH ajustado por las presiones planetarias. Aunque en la investigación no se establecen los umbrales que idealmente deberían delimitar este “rectángulo vacío”, se considera que el concepto es útil para ilustrar los déficits de CPDS existentes en la actualidad y el posible horizonte hacia el que transitar.

Sahariana, que presentan elevadas puntuaciones en el factor de impactos ecológicos, reflejo de que ejercen menor presión ambiental sobre el planeta, pero puntuaciones moderadas o bajas en el agregado de transiciones, lo que indica que presentan déficits importantes en ámbitos como los derechos humanos, feminismos y/o servicios básicos, entre otros. También llama la atención el grupo de países situado en la parte inferior del gráfico formado por Qatar, Brunéi, Kuwait, Singapur, Emiratos Árabes y Trinidad y Tobago, que, como puede observarse, presentan bajas puntuaciones en el agregado de las transiciones y en el factor de impactos, lo que pone de manifiesto las múltiples carencias que presentan en CPDS. El gráfico también invita a examinar aquellos países más próximos al cuadrante vacío, es decir, que presentan mejores desempeños en ambos aspectos. Entre ellos se encuentran algunos de los países que ocupan las primeras posiciones del *ranking* del ICPDS como Portugal, Moldavia, Albania, Croacia o Bulgaria.

Con el fin de profundizar en este análisis, a continuación se realiza una exploración de los principales resultados que ofrece la herramienta en las transiciones y dimensiones que las conforman y en el factor de impactos y presiones ecológicas.

Gráfico 7.3. Comparación entre el agregado de las transiciones y el factor de impactos y presiones ecológicas, ICPDS 2023



Fuente: Elaboración propia.

Las transiciones y las dimensiones

El análisis de los resultados por transiciones permite explorar el comportamiento de los países en materia de CPDS en el ámbito democrático, feminista, socioeconómico y ecológico, e identificar dónde se encuentran los principales avances, obstáculos y desafíos, así como la relación, sinergias y conflictos que se observa entre unos aspectos y otros. El análisis permite identificar, además, cuáles son las principales limitaciones y dificultades en términos de medición, es decir, en qué ámbitos se encuentran mayores obstáculos para captar de modo adecuado el desempeño en CPDS y cuáles son los principales motivos que los explican.

Antes de entrar en el análisis de cada transición, resulta pertinente examinar brevemente los resultados que arroja el *ranking* resultante de agregar las cuatro transiciones del ICPDS. Como se aprecia en la Tabla 7.6, en las primeras posiciones se sitúan países de ingreso alto e IDH muy alto, en su mayoría europeos (salvo Nueva Zelanda), que, en términos generales, obtienen puntuaciones relativamente elevadas en todas las transiciones, si bien el desempeño es ligeramente peor en la transición ecológica. Por su parte, la Tabla 7.7 muestra los países que se sitúan en las últimas posiciones del *ranking*. En términos generales, son países que presentan déficits importantes en todas las transiciones, si bien se pueden distinguir diferentes perfiles. Por una parte, países de ingreso bajo o medio bajo con puntuaciones muy bajas en la transición socioeconómica como Zambia, República Centroafricana y, en menor medida, Papúa Nueva Guinea y Yemen, y por otro, países de ingreso mediano bajo o alto, en su mayoría de la región de Oriente Medio y Norte de África, que presentan carencias importantes en el ámbito democrático. Todos ellos presentan, además, puntuaciones relativamente bajas en la transición feminista, especialmente Yemen y Papúa Nueva Guinea.

Tabla 7.6. Agregado de las “Transiciones”, ICPDS 2023, diez primeros países

ICPDS	Transiciones	Democrática	Feminista	Socioeconómica	Ecológica
Dinamarca	86,44	92,87	82,87	90,83	79,87
Luxemburgo	84,95	94,23	81,08	78,52	86,78
Austria	83,89	92,43	89,67	86,86	68,81
Finlandia	83,74	91,38	91,12	91,61	64,45
Suecia	82,01	89,17	94,01	90,98	59,32
Nueva Zelanda	81,27	91,98	85,37	82,80	67,10
Islandia	80,69	90,40	88,02	87,50	60,89
Alemania	80,46	78,82	83,97	82,01	77,21
Bélgica	80,28	87,44	91,51	85,81	60,51
Lituania	79,51	89,87	78,04	80,23	71,03

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7.7. Agregado de las “Transiciones”, ICPDS 2023, diez últimos países

ICPDS	Transiciones	Democrática	Feminista	Socioeconómica	Ecológica
Zambia	33,26	56,74	55,19	5,99	65,20
Arabia Saudí	32,83	20,41	36,67	69,86	22,23
Omán	32,07	30,04	29,89	56,36	20,91
Rep. Centrafricana	31,05	43,36	31,70	13,83	48,87
Pakistán	30,87	20,47	30,81	43,33	33,24
Siria	30,50	26,88	30,16	54,47	19,59
Papúa Nueva Guinea	25,86	49,62	5,41	32,14	51,81
Irán	25,35	14,28	22,93	57,64	21,88
Egipto	19,91	2,31	38,70	64,95	27,02
Yemen	17,10	29,95	3,47	42,29	19,45

Fuente: Elaboración propia.

Transición democrática

La transición democrática pretende captar en qué medida los países están comprometidos con la gobernanza global y los derechos humanos, promueven sociedades democráticas y pacíficas y garantizan la libertad de asociación, reunión pacífica y expresión. Como se muestra en la Tabla 7.8, los primeros puestos del *ranking* están ocupados por países de ingreso alto e IDH muy alto, en su mayoría europeos, junto con Nueva Zelanda (Asia Oriental y Pacífico) y Uruguay (América Latina y Caribe), que presentan puntuaciones elevadas en las todas las dimensiones. En las últimas posiciones se sitúan países con una mayor heterogeneidad en términos de ingreso y desarrollo humano. Se trata de países con un escaso compromiso político con los derechos humanos y en los que, además, el derecho de la ciudadanía a organizarse y expresarse libremente está seriamente restringido. Se observan mayores diferencias en la dimensión de militarización, en la que salen especialmente perjudicados aquellos países que disponen de armamento nuclear y/o que son grandes exportadores y/o importadores de armas.

Tabla 7.8. Transición democrática, ICPDS 2023, diez primeros países

Países	Transición democrática	Sociedad civil y transparencia	Compromiso político DDHH y justicia	Militarización
Irlanda	95,65	94,15	95,24	97,58
Luxemburgo	94,23	93,87	94,13	94,70
Dinamarca	92,87	99,59	95,58	84,16
Austria	92,43	87,10	97,02	93,44
Nueva Zelanda	91,98	95,48	90,48	90,08
Finlandia	91,38	98,93	94,13	81,93
Estonia	90,61	94,70	91,16	86,18
Uruguay	90,54	89,09	96,43	86,40
Islandia	90,40	94,63	91,16	85,65
Lituania	89,87	90,42	94,98	84,53

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7.9. Transición democrática, ICPDS 2023, diez últimos países

Países	Democrática	Sociedad civil y transparencia	Compromiso político DDHH y justicia	Militarización
Myanmar	27,55	18,47	16,33	69,35
Siria	26,88	11,02	25,01	70,52
Bielorrusia	26,68	6,23	39,12	77,99
Rusia	23,91	30,83	41,84	10,60
China	20,65	12,67	29,34	23,71
Pakistán	20,47	26,79	26,70	11,98
Arabia Saudí	20,41	18,56	18,71	24,48
Israel	18,32	42,53	32,15	4,50
Irán	14,28	2,68	13,70	79,25
Egipto	2,31	0,01	25,85	47,82

Fuente: Elaboración propia.

El análisis por dimensiones permite ahondar en los principales desafíos que experimentan los países evaluados en materia democrática desde una perspectiva cosmopolita. En este sentido, las diez primeras posiciones del *ranking* de la dimensión “Sociedad civil y transparencia” están ocupadas por nueve países europeos (Noruega, Dinamarca, Finlandia, Suecia, Países Bajos, Estonia, Islandia, Irlanda, Luxemburgo) y por Nueva Zelanda. Todos ellos presentan la puntuación máxima en espacio cívico y altas calificaciones relativas en la variable “gobierno abierto”. En las últimas posiciones se sitúan, en cambio, países en los que el espacio cívico se encuentra “cerrado”, es decir, en los que la ciudadanía no puede ejercer sus derechos fundamentales de libertad de expresión y organización y la protesta es gravemente castigada, y en los que, además, los gobiernos no facilitan información ni mecanismos que faciliten la participación ciudadana en el diseño y vigilancia de las políticas públicas. En las diez

últimas posiciones se sitúan cinco países de Oriente Medio y Norte de África (Siria, Emiratos Árabes Unidos, Yemen, Irán y Egipto), dos de África Sub-Sahariana (República Centroafricana y Burundi), dos de la región de Europa y Asia Central (Uzbekistán y Bielorrusia) y uno de América Latina y Caribe (Nicaragua).

Las mejores puntuaciones en la dimensión “Compromiso político con los derechos humanos y la justicia” las exhiben los siguientes diez países de las regiones de América Latina y Europa: Paraguay, Austria, España, Italia, Uruguay, Bélgica, Eslovenia, Argentina, Alemania y Dinamarca. Entre los países con un menor nivel de compromiso político con los derechos humanos se encuentran ocho países de la región de Oriente Medio y Norte de África (Egipto, Siria, Qatar, Baréin, Arabia Saudí, Omán e Irán) y tres países de Asia Oriental y Pacífico (Malasia, Myanmar y Brunéi).

La transición democrática también incorpora una dimensión que trata de captar la contribución de los países a la militarización. De acuerdo con los resultados del ICPDS 2023, los países con peor desempeño son China, Francia, Reino Unido, India, Estados Unidos, Pakistán, Rusia e Israel. En la parte baja del *ranking* se encuentran también un grupo de países de Oriente Medio y Norte de África, Europa y Asia Oriental y Pacífico, como Corea del Sur, Qatar, Turquía, Egipto, Alemania, España, Italia, Australia o Japón, entre otros, grandes exportadores y/o importadores de armamento, y Omán y Kuwait por su elevado gasto militar.

El análisis de las puntuaciones y posiciones de los países en las distintas dimensiones de la transición permite examinar en qué ámbitos presentan mayores déficits y desafíos relativos. Así, por ejemplo, países como Nicaragua o Venezuela, situados en la parte inferior del *ranking*, presentan carencias importantes en la protección del espacio cívico, mientras que otros, como Reino Unido o Francia, presentan buenas puntuaciones relativas en sociedad civil y compromiso político con los derechos humanos, pero obtienen bajas puntuaciones relativas en la dimensión de militarización, al ser dos de los principales exportadores de armas y disponer de capacidad de armamento nuclear y pesado. El análisis de indicadores en distintas dimensiones también permite identificar posibles contradicciones e incoherencias. Así, por ejemplo, países como Paraguay, Honduras, México o Benín han ratificado una parte importante de los tratados internacionales en materia de derechos humanos y, sin embargo, presentan bajas puntuaciones en la dimensión de sociedad civil, indicio de que no garantizan plenamente el derecho fundamental de su ciudadanía a organizarse, expresarse libremente y protestar. Esto pone de manifiesto las limitaciones de los indicadores que miden compromisos en el ámbito normativo y que, aunque muestran un aspecto relevante de

las políticas, son insuficientes para captar de forma adecuada por sí solos determinadas realidades. De ahí la importancia de aplicar una mirada amplia, comprehensiva y cosmopolita a las políticas públicas.

Transición feminista

Como se explica con anterioridad, una de las novedades de la nueva versión del ICPDS es la incorporación de una transición feminista que muestra en qué medida las políticas públicas de los países están orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y el respeto a la diversidad y a luchar contra la desigualdad entre hombres y mujeres. Esto supone una mejora considerable frente a las ediciones anteriores, en las que esta perspectiva quedaba excesivamente diluida. No obstante, el análisis de los resultados refleja las dificultades que se han encontrado para identificar indicadores que permitan evaluar de modo adecuado la CPDS de los países con perspectiva feminista. En este sentido, cabe destacar que la selección de los indicadores de esta transición ha estado especialmente condicionada por los problemas de disponibilidad de indicadores y datos que ofrezcan información relevante y adecuada para un grupo tan amplio y heterogéneo de países y permitan medir de forma apropiada aspectos importantes de las políticas públicas desde una perspectiva feminista. A esto hay que añadir las limitaciones que de por sí presenta cualquier indicador para captar de forma adecuada realidades complejas como las que se evalúan en el ICPDS. Tomando esto en consideración, a continuación se analizan los principales resultados identificando estas limitaciones y, en su caso, los motivos que las explican.

Como muestra la Tabla 7.10, las primeras posiciones del *ranking* están ocupadas por nueve países europeos y por Canadá, que presentan puntuaciones elevadas en todas las dimensiones analizadas. Por otra parte, en las diez últimas posiciones se sitúan cinco países de la región de Oriente Medio y Norte de África (Siria, Omán, Kuwait, Irán y Yemen), dos de Asia del Sur (Pakistán y Afganistán), dos de África Sub-Sahariana (Mauritania y Nigeria) y uno de Asia Oriental y Pacífico (Papúa Nueva Guinea), con diferente nivel de ingreso y desarrollo humano. Se trata de países que carecen de marcos legales y normativos que protejan los derechos de las mujeres y colectivos LGTBI y en los que la presencia de las mujeres en los espacios de decisión políticos es prácticamente inexistente. Varios de ellos presentan, además, déficits importantes en materia de acceso a educación y sanidad y/o de violencia de género y brechas de género significativas.

Tabla 7.10. Transición feminista, ICPDS 2023, diez primeros países

Países	Transición feminista	Marco legal y normativo	Nivel de derechos sociales mujeres	Participación política	Brechas de género
Suecia	94,01	93,06	89,57	96,99	96,64
Bélgica	91,51	91,67	88,58	92,00	93,88
Finlandia	91,12	83,33	90,89	96,00	94,80
Noruega	90,41	91,67	92,14	83,86	94,32
Austria	89,67	83,33	93,33	90,44	91,90
Canadá	89,21	84,03	98,68	80,47	94,93
España	88,11	81,25	86,41	93,43	91,89
Islandia	88,02	76,39	94,14	87,62	95,26
Francia	87,99	83,33	85,34	89,51	94,15
Portugal	86,27	95,83	79,15	82,11	88,94

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7.11. Transición feminista, ICPDS 2023, diez últimos países

Países	Transición feminista	Marco legal y normativo	Situación social mujeres	Participación política	Brechas de género
Pakistán	30,81	19,45	38,52	30,89	38,93
Siria	30,16	14,59	58,33	21,54	45,14
Omán	29,89	11,81	86,32	14,33	54,62
Mauritania	29,86	8,34	37,17	42,00	61,04
Afganistán	28,40	22,23	20,89	33,47	41,86
Kuwait	28,02	14,59	75,87	8,21	67,91
Nigeria	27,92	20,14	39,30	13,96	54,98
Irán	22,93	5,56	69,25	12,26	58,50
Papúa Nueva Guinea	5,41	22,92	46,52	0,01	80,29
Yemen	3,47	11,12	39,00	0,01	33,53

Fuente: Elaboración propia.

El análisis por dimensiones permite ampliar la comprensión sobre el desempeño de los países en los diferentes ámbitos evaluados e identificar aquellas áreas en las que se encuentran mayores obstáculos y desafíos o se observan mayores avances. De este modo, entre los países que mejor desempeño presentan en la dimensión “Marco legal y normativo” se sitúan varios países europeos (Portugal, Suecia, Bélgica, Noruega, Malta, Austria, Francia y Finlandia) junto con Canadá y Sudáfrica. En términos generales, estos países cuentan con un cierto grado de reconocimiento de los derechos de las mujeres y colectivos LGTBI en el plano legal y normativo, aunque existen diferencias en relación con el tratamiento que proporcionan a los diferentes aspectos analizados. Así, por ejemplo, Malta recibe la puntuación mínima en la legislación sobre el aborto, mientras que Finlandia, Bélgica y Sudáfrica presentan las calificaciones más bajas del grupo en

legislación sobre la violencia contra la mujer. Por otra parte, entre los países con peores puntuaciones en esta dimensión se encuentran siete países de Oriente Medio y Norte de África (Siria, Qatar, Líbano, Omán, Yemen, Egipto e Irán) y tres de África Sub-Sahariana (Rep. Del Congo, Sudán y Mauritania), todos ellos con carencias importantes en cuanto al reconocimiento legal y normativa de los derechos de las mujeres y colectivos LGTBI.

La dimensión “Situación social de las mujeres” incorpora indicadores que tratan de captar en qué medida las mujeres disfrutaban de una vida sin violencia, y tienen acceso a la educación y a la salud. Los resultados de esta dimensión deben ser interpretados con especial cautela, pues los problemas de disponibilidad de indicadores o la falta de idoneidad de algunos de los que están disponibles para evaluar un grupo de países tan diverso han obligado a dejar fuera, en unos casos, o a capturar de forma insuficiente, en otros, ámbitos fundamentales como la salud sexual y reproductiva de las mujeres o, en el ámbito del derecho a una vida libre de violencia, el nivel de feminicidios¹⁹⁶. De este modo, los indicadores seleccionados sólo permiten evaluar aspectos básicos en términos de años de escolarización o porcentaje de mujeres con educación secundaria, tasa de mortalidad materna, la tasa de natalidad en adolescentes y porcentaje de mujeres que alguna vez han estado en pareja y han experimentado violencia por parte de esta. Tomando esto en consideración, se observa que, en términos generales, los países que presentan mejores puntuaciones en esta dimensión son, en su mayoría, países de la región de Europa y Asia Oriental, junto con Canadá, Suiza, Japón, Israel, y Australia. Por otra parte, las peores puntuaciones en este ámbito las obtienen países de ingreso bajo y medio bajo e IDH medio o bajo, en su mayoría de África Subsahariana, junto con Afganistán y Pakistán, de la región de Asia del Sur, y Yemen, de Oriente Medio y Norte de África. Aunque existen diferencias entre ellos, en términos generales, son países en los que las mujeres no tienen garantizados los derechos sociales más básicos.

Esta información se complementa con la que ofrece la dimensión “brechas de género”, que pone el foco en las diferencias que existen entre hombres y mujeres en tres ámbitos: la participación en el mercado laboral, el acceso a entidades financieras y la educación. Las mejores puntuaciones en esta dimensión son para los países nórdicos, a los que se

¹⁹⁶ Se estima que esto puede explicar, al menos parcialmente, las posiciones que presentan en este *ranking* algunos países a pesar de que haya evidencia de que en ellos se vulneran los derechos de las mujeres.

suman Reino Unido, Luxemburgo, Canadá, Australia, y Nueva Zelanda. En la parte inferior de la clasificación se sitúan países con notables brechas de género en los ámbitos señalados, aunque con diferencias entre ellos. Así, en las últimas posiciones del *ranking* se encuentran países como Yemen, Marruecos y Afganistán, con diferencias importantes en la participación de hombres y mujeres en el mercado laboral; Argelia, Jordania y Turquía, dos de los tres países analizados con las puntuaciones más bajas en el acceso igualitario de hombres y mujeres a cuentas en instituciones financieras, y Senegal, que presenta la peor puntuación de los países del *ranking* en la brecha de género en el promedio de años de escolaridad, por citar solo algunos ejemplos.

Finalmente, la dimensión “participación política” incluye dos indicadores que evalúan el porcentaje de escaños en los Parlamentos nacionales y de posiciones ministeriales ocupados por mujeres. En las primeras posiciones se encuentran cinco países europeos (Suecia, Finlandia, España, Bélgica y Austria), tres de América Latina y Caribe (Nicaragua, Costa Rica y México) y dos países de África Sub-Sahariana (Ruanda y Sudáfrica). En las últimas posiciones se sitúan cinco países de Oriente Medio y Norte de África (Omán, Irán, Qatar, Kuwait y Yemen), tres de Asia Oriental y Pacífico (Tailandia, Brunéi y Papúa Nueva Guinea) y uno de África Subsahariana (Nigeria) y otro de Asia del Sur (Sri Lanka). En relación con esta dimensión cabe destacar los importantes déficits que existen en países con diferentes niveles de desarrollo humano, ingreso y regiones. Así, por ejemplo, Japón, Australia; Reino Unido o un grupo relativamente amplio de países de la Unión Europea, entre los que figuran Grecia, Luxemburgo o Irlanda, entre otros, se encuentran lejos de la paridad en este ámbito.

El análisis de las posiciones que cada país ocupa en las distintas dimensiones permite identificar en qué ámbitos de los evaluados presentan mayores desafíos relativos. A modo ilustrativo, la Tabla 7.12 muestra las puntuaciones de un grupo de países situados en las posiciones intermedias del *ranking*. Como puede observarse, Estados Unidos presenta mayores desafíos relativos en las dimensiones “Marco legal y normativo” y, aunque en menor medida, en participación política. Por su parte, Nicaragua presenta la máxima puntuación en participación política, pero obtiene puntuaciones moderadamente bajas en relación con el resto de los países en el resto de las dimensiones. En caso de Grecia, su mayor desafío se encuentra en la participación política de las mujeres, al igual que China que, además, presenta espacio de mejora importante en su marco legal y normativo. Finalmente, Etiopía disfruta de una puntuación relativamente elevada en participación política, pero baja en el resto las dimensiones, y Japón presenta puntuaciones elevadas en nivel de derechos y brechas

de género y, sin embargo, de las más bajas de los países evaluados en marco legal y normativo y en participación política.

Tabla 7.12. Transición feminista, ICPDS 2023, selección de países

Países	Transición feminista	Marco legal y normativo	Situación social mujeres	Participación política	Brechas de género
Estados Unidos	69,88	38,89	88,39	73,80	93,97
Nicaragua	69,11	52,78	61,96	100,00	69,76
Ruanda	67,77	58,34	46,68	100,00	77,47
Grecia	63,56	70,83	83,65	32,19	85,54
Mozambique	50,79	43,06	34,77	87,85	50,59
China	50,52	33,34	80,08	28,17	86,61
Etiopía	48,60	31,25	40,15	82,59	53,82

Fuente: Elaboración propia.

Transición socioeconómica

Como se señala anteriormente, la transición socioeconómica permite explorar y comparar en qué medida los países apuestan por políticas públicas sustentadas en sistemas fiscales justos y redistributivos que garantizan el bienestar social de la población y promueven sociedades equitativas. El *ranking* de esta transición está encabezado por los países nórdicos que comparten las primeras posiciones con otros países europeos como Austria, Estonia, Bélgica, Eslovenia y Portugal. Canadá, Australia y Nueva Zelanda también se encuentran entre los veinte primeros países. Estos países presentan puntuaciones relativas elevadas en todas las dimensiones especialmente en servicios básicos y desigualdad, si bien se observan mayores diferencias en la dimensión de derechos sociales y fiscalidad. En las últimas posiciones se sitúan países de ingreso bajo o mediano bajo, en su mayoría de la región de África Subsahariana, a los que se suman Haití (América Latina y Caribe) y Papúa Nueva Guinea (Asia Central y Pacífico).

Tabla 7.13. Transición socioeconómica, ICPDS 2023, diez primeros países

Países	Transición socioeconómica	Situación social	Empleo	Fiscalidad	Servicios básicos	Desigualdad
Noruega	93,10	86,23	92,67	87,83	99,65	100,00
Finlandia	91,61	88,13	83,12	91,60	97,45	98,69
Suecia	90,98	90,74	84,43	87,19	95,85	97,38
Dinamarca	90,83	76,25	90,64	90,26	99,60	99,48
Islandia	87,50	70,56	89,48	81,34	99,89	100,00
Austria	86,86	71,82	88,22	81,21	97,35	98,69
Estonia	86,00	76,13	86,81	77,96	96,36	94,75
Bélgica	85,81	71,50	84,74	78,82	97,44	100,00
Eslovenia	85,73	63,84	87,87	86,16	95,82	100,00
Portugal	85,20	78,52	83,60	78,32	93,72	93,18

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7.14. Transición socioeconómica, ICPDS 2023, diez últimos países

Países	Transición socioeconómica	Situación social	Empleo	Fiscalidad	Servicios básicos	Desigualdad
Congo (Rep.)	26,55	10,54	23,07	53,83	23,27	43,32
Angola	25,63	7,63	44,22	43,22	22,74	33,35
Sierra Leona	25,21	2,80	47,61	53,69	16,89	84,26
Congo (Rep. Dem.)	21,61	6,21	50,88	44,55	4,83	69,30
Chad	20,75	2,39	48,99	52,57	9,58	65,36
Mozambique	19,17	2,99	50,36	58,20	13,21	22,33
Rep. Centrafricana	13,83	3,04	40,65	50,53	13,98	5,80
Sudáfrica	8,38	23,94	44,42	52,21	74,47	0,01
Namibia	7,49	15,51	48,89	57,22	54,17	0,01
Zambia	5,99	10,29	51,09	55,16	26,60	0,01

Fuente: Elaboración propia.

El análisis por dimensiones permite ahondar en algunos aspectos que facilitan la comprensión de las diferentes posiciones y perfiles de los países que evalúa el ICPDS. Como cabe esperar, la dimensión que evalúa la situación social de la población en términos de acceso a la educación, salud y protección social presenta una clasificación próxima a la del IDH. De hecho, el nivel de correlación entre las posiciones que ocupan los países en ambos *rankings* se sitúa por encima del 0,9.

La dimensión de empleo pretende captar el compromiso de los países con el empleo decente y está compuesta por dos indicadores: tasa de desempleo y empleo vulnerable. Sus resultados deben interpretarse con especial cautela. Por una parte, como se señala en el apartado anterior, el análisis de coherencia estadística de esta dimensión presenta ciertas inconsistencias. Además, los indicadores presentan limitaciones a la hora de mostrar la realidad del empleo en toda su complejidad. De este modo, si bien la tasa de

desempleo es uno de los indicadores más utilizados para evaluar la capacidad de las economías para generar empleos suficientes para la población y habitualmente los niveles bajos de desempleo se interpretan de forma positiva, es necesario tomar en consideración que este indicador no proporciona información sobre aspectos relevantes como la calidad del empleo o la situación de las personas que no forman parte de la fuerza laboral, entre otros. En la misma línea, aunque niveles elevados de desempleo suelen interpretarse de forma negativa, estos pueden ser debidos a que los países cuentan con sistemas de protección fuertes que proporcionan prestaciones que permiten a las personas buscar empleo sin urgencias o rechazar puestos de trabajo que no cumplen con determinadas condiciones (International Labour Organization, 2019). Por otra parte, el indicador de empleo vulnerable hace referencia a los/as trabajadores/as familiares no remunerados/as y a las personas trabajadoras por cuenta propia sin empleados/as a su cargo, por considerarse que, en términos generales, estos colectivos cuentan con menores niveles de seguridad laboral y redes de protección social y se benefician menos del diálogo social. Es, por lo tanto, una variable que deja fuera aspectos importantes en materia de empleo decente y, además, debido a cuestiones metodológicas, presenta limitaciones para comparar los datos entre países. A pesar de las limitaciones que presentan estos indicadores, no ha sido posible identificar otros con disponibilidad de datos suficientes que permitan complementar esta información de modo adecuado en aspectos tales la pobreza de las personas trabajadoras o aspectos relacionados con la seguridad y la salud en el empleo, entre otros. Si bien en otras dimensiones del ICPDS se incorporan indicadores que complementan la información que aportan estos indicadores en aspectos tales como el compromiso de los derechos laborales, la existencia de programas de protección social o la discriminación que afrontan las mujeres en el ámbito laboral¹⁹⁷, la herramienta no logra captar de forma plenamente satisfactoria el compromiso de los países con el empleo decente.

Tomando esto en consideración, a continuación se analizan los resultados que ofrece el *ranking* de empleo, que está encabezado por tres países de la región de Oriente Medio y Norte de África de ingreso alto e IDH muy alto (Qatar, Baréin, Kuwait, Emiratos

¹⁹⁷ Entre ellas destacan: S-SOC6 (población cubierta por al menos una prestación de protección social), D-DDHH4 (ratificación de Convenciones Fundamentales de la OIT), F-LEG6 (igualdad de remuneración para mujeres y hombres por un trabajo de igual valor), F-LEG7 (ratificación del Convenio C-189), F-LEG8 (igualdad de derechos legales y oportunidades en el lugar de trabajo para las mujeres) y F-BRECH1 (Brecha de género en las tasas de participación en la fuerza de trabajo (% hombres - % mujeres).

Árabes Unidos y Omán), seguidos de Noruega, Alemania, Japón, Bielorrusia y Hungría. El análisis de las variables relacionadas con el empleo que se incorporan en otras dimensiones del ICPDS muestra que ninguno de los cinco primeros países ha ratificado todas las convenciones de la OIT, existe una brecha importante de género en la participación en el mercado laboral, bajas puntuaciones en porcentaje de población cubiertas por prestaciones sociales y debilidades en el marco legal que garantiza la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. Japón también presenta debilidades en algunos de estos ámbitos, fundamentalmente en ratificación de convenciones de OIT y en igualdad legal en el ámbito laboral entre hombres y mujeres. Este análisis corrobora las limitaciones que presenta esta dimensión del ICPDS e invita a una revisión en ediciones futuras de la herramienta. En las últimas posiciones del *ranking* se sitúan fundamentalmente países de ingreso bajo y mediano bajo, e IDH bajo y medio, de las regiones de África Subsahariana y Asia del Sur, junto con Haití de la región de América Latina y Caribe, en su mayoría, debido principalmente a las bajas puntuaciones que presentan en empleo vulnerable. Sudáfrica es el país de los analizados con la mayor tasa de desempleo.

La dimensión “fiscalidad” incorpora tres variables que pretenden captar los esfuerzos de los países para recaudar ingresos con los que financiar derechos sociales, la función redistributiva de la política fiscal y la opacidad financiera. En las primeras posiciones del *ranking* se encuentran países europeos con sistemas fiscales sólidos y, en términos generales redistributivos, que obtienen, además, buenas puntuaciones en opacidad financiera. Aunque se observa una mayor heterogeneidad que en la parte superior del *ranking*, las últimas posiciones están ocupadas, en gran parte, por países con sistemas fiscales débiles y escaso potencial redistributivo de su política fiscal. En esta dimensión resulta de especial interés analizar el caso de algunos países conocidos como paraísos fiscales o jurisdicciones secretas. En este sentido, se observa cómo países europeos como Países Bajos, Chipre, Alemania, Luxemburgo o Suiza, que cuentan con sistemas fiscales robustos y con políticas fiscales redistributivas descienden posiciones en el *ranking* como consecuencia de las bajas puntuaciones que obtienen en el índice de Secreto Financiero¹⁹⁸. Es el caso también de Estados Unidos, Singapur y Japón, tres de los países con peores puntuaciones en opacidad financiera, junto con Luxemburgo y

¹⁹⁸ Para más información sobre este indicador, véase: <https://fsi.taxjustice.net/fsi2022/methodology.pdf>

Suiza. Singapur se ve perjudicado, además, por su baja puntuación en ingresos gubernamentales como porcentaje del PIB.

En la dimensión “servicios básicos”, las diez primeras posiciones están ocupadas por cinco países de Oriente Medio y Norte de África (Baréin, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Kuwait y Arabia Saudí) y cinco países europeos (Islandia, Noruega, Dinamarca, Luxemburgo y Suiza) de ingreso alto e IDH muy alto. En las últimas posiciones se sitúan principalmente países de África Subsahariana de ingreso e IDH bajo, con problemas para facilitar servicios básicos a su población.

Finalmente, la transición socioeconómica incorpora una dimensión de desigualdad formada por un único indicador, el Índice de Palma, que mide la relación entre el ingreso del 10% de la población con mayores ingresos y el 40% con menos ingresos. Entre los países con mejores puntuaciones se encuentran los países europeos, fundamentalmente países nórdicos (junto con Bélgica) y de Europa del Este (Eslovaquia, Eslovenia, Bielorrusia, Chequia, Moldavia y Ucrania). En el otro extremo, entre los países con puntuaciones más bajas, se sitúan países de África Sub-Sahariana como Zambia, Namibia y Sudáfrica, que ocupan las tres últimas posiciones, seguidos de China. También se sitúan en la parte baja del *ranking* países de América Latina y Caribe como Honduras, Colombia, Costa Rica, y Panamá.

Transición ecológica

La transición ecológica pretende captar los esfuerzos que realizan los países para proteger el medio ambiente a través de cuatro indicadores *proxy* que evalúan su compromiso con los principales tratados internacionales en materia medioambiental, la protección de los ecosistemas, el uso sostenible del agua y la apuesta por las energías renovables. Como se aprecia en la Tabla 7.15, en las primeras posiciones del *ranking* se sitúan nueve países europeos (Luxemburgo, Dinamarca, Alemania, Reino Unido, Estonia, Lituania, Austria, Francia y Croacia) junto con Chile, de la región de América Latina y Caribe. Estos países tienen en común un elevado grado de compromiso con los principales tratados internacionales en materia de medio ambiente y, en términos generales, buenas puntuaciones en nivel de estrés hídrico, pero presentan diferencias importantes en el resto de los indicadores. Así, por ejemplo, Luxemburgo, Alemania y Francia presentan las mejores puntuaciones en la variable “áreas protegidas”, mientras que Dinamarca obtiene la puntuación máxima en renovables, ámbito en el que Francia y Austria, Croacia y Chile presentan puntuaciones significativamente más bajas. Las diez últimas posiciones las ocupan nueve países de la región de Oriente Medio y Norte

de África (Irak, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Arabia Saudí, Irán, Omán, Baréin, Siria y Yemen) y un país de Asia Central (Uzbekistán) con bajas puntuaciones en todos los indicadores salvo en el compromiso con tratados internacionales, en los que las puntuaciones son moderadas¹⁹⁹. Estos resultados deben ser interpretados de forma combinada con el análisis del factor de ajuste por presiones planetarias. Como se explica en el apartado 7.1, con el fin, por una parte, de mejorar la solidez estadística de la herramienta y, por otra, de reforzar el enfoque ecológico, la nueva edición incluye una transición ecológica y un factor de ajuste por presiones ecológicas, por lo que la información que proporciona la transición no ofrece una imagen completa de los esfuerzos de los países por avanzar en políticas públicas con perspectiva ecológica. Aunque, en términos agregados, la nueva estructura refuerza la solidez estadística de la herramienta y la operacionalización del enfoque del ICPDS, puede suponer también una limitación en la medida en la que dificulta el análisis de los resultados de esta transición. Constituye, así, otro aspecto sobre el que trabajar en ediciones futuras con el fin de identificar opciones de mejora.

Tabla 7.15. Transición ecológica, ICPDS 2023, diez primeros y diez últimos países

Países	Transición ecológica (10 primeros)	Países	Transición ecológica (10 últimos)
Luxemburgo	86,78	Irak	25,08
Dinamarca	79,87	Emiratos Árabes Unidos	23,98
Alemania	77,21	Qatar	22,93
Reino Unido	76,09	Arabia Saudí	22,23
Estonia	72,37	Irán	21,88
Lituania	71,03	Omán	20,91
Austria	68,81	Baréin	20,83
Francia	68,15	Siria	19,59
Croacia	68,07	Yemen	19,45
Chile	67,89	Uzbekistán	17,82

Fuente: Elaboración propia.

Factor de impactos y presiones ecológicas

El factor de impactos y presiones ecológicas tiene como objetivo captar los impactos ambientales de las políticas que sostienen los modos de vida y organización social de los países evaluados. Como se explica previamente, opera como un factor de ajuste

¹⁹⁹ Si bien parte importante de estos países presentan niveles de estrés hídrico debido, en parte, a la escasez de agua que caracteriza esos territorios, los cálculos realizados permiten constatar que, aun eliminando este indicador, continuarían situándose en la parte baja del *ranking*.

que penaliza a los países en función de la presión que ejercen sobre el planeta. Como se observa en la Tabla 7.16, los países que presentan mejores puntuaciones son, en términos generales, países de ingreso e IDH bajo, de África Sub-Sahariana. Entre los diez primeros se encuentra también Moldavia, el único país de IDH alto e ingreso mediano alto y de la región de Europa y Asia Central en la parte superior del *ranking*. Por su parte, la Tabla 7.17 muestra los países situados en las diez últimas posiciones del *ranking* que ordena a los países en función de sus impactos y presiones planetarias. Como puede apreciarse, son países de ingreso alto e IDH muy alto, tres de Oriente Medio y Norte de África (Qatar, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos), dos de Asia Central y Pacífico (Australia, Brunéi y Singapur), dos de Europa y Asia Central (Islandia y Luxemburgo) y uno de América Latina y Caribe (Trinidad y Tobago). El Gráfico 7.4 muestra que, como promedio, los grupos de países con mayor nivel de ingreso e IDH son los que presentan mayores impactos y presiones ecológicas. Además de la información que proporciona por sí mismo, la incorporación de este factor de ajuste al ICPDS facilita la comparación de las puntuaciones de los países en diferentes ámbitos que evalúa el ICPDS con las presiones ambientales que generan sobre el planeta y visibilizar, de este modo, las contradicciones que en general se observan entre los procesos de desarrollo y el equilibrio de los ecosistemas.

Tabla 7.16. Factor de impactos y presiones ecológicas, ICPDS 2023, diez primeros países

Países	Factor de impactos y presiones ambientales	Huella material en términos de consumo (Tn. pc)	Emisiones de dióxido de carbono en términos de consumo (Tn. pc)
Etiopía	0,998	0,47	0,13
Zimbabue	0,990	1,21	0,21
Burundi	0,981	1,71	0,49
Malawi	0,980	1,71	0,60
Afganistán	0,980	1,38	0,76
Ruanda	0,977	2,00	0,58
Moldavia	0,974	3,41	0,10
Madagascar	0,973	1,51	1,06
Sierra Leona	0,973	2,12	0,76
Uganda	0,973	1,92	0,89

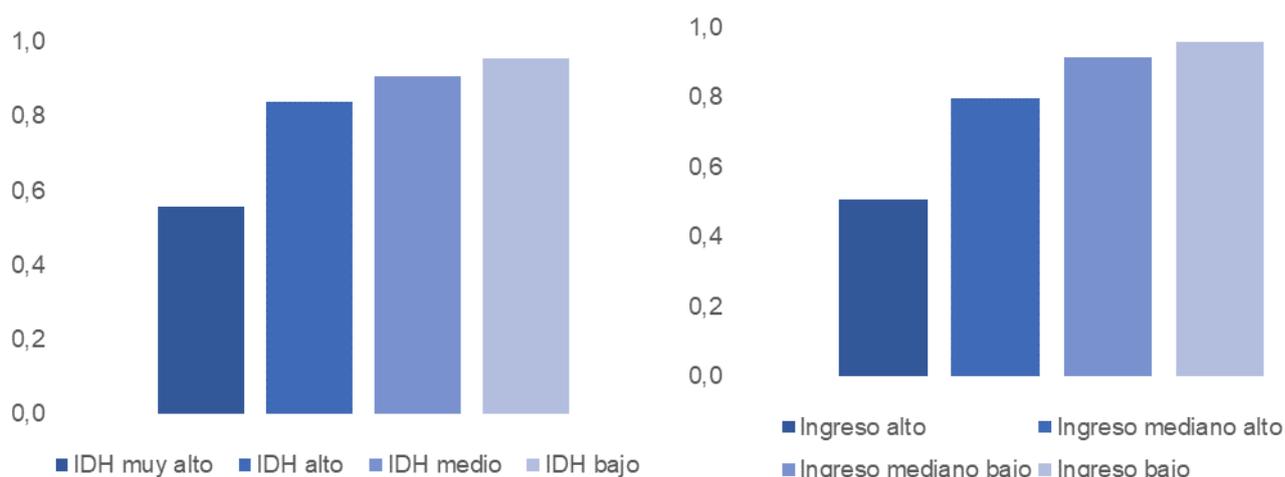
Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7.17. Factor de impactos y presiones ecológicas, ICPDS 2023, diez últimos países

Países	Factor de impactos y presiones ambientales	Huella material en términos de consumo (Tn. pc)	Emisiones de dióxido de carbono en términos de consumo (Tn. pc)
Canadá	36,23	35,05	20,71
Australia	28,01	46,82	19,72
Brunéi	25,69	85,70	14,49
Islandia	25,19	59,62	15,00
Qatar	22,10	33,72	50,33
Luxemburgo	12,23	45,47	32,45
Singapur	8,07	50,43	29,85
Trinidad y Tobago	4,07	n.d.	27,38
Kuwait	3,72	65,32	27,59
Emiratos Árabes Unidos	0,01	68,95	34,80

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 7.4. Factor de impactos y presiones ecológicas por nivel de ingreso e IDH, ICPDS 2023



Fuente: Elaboración propia.

7.3.2. Valor añadido del ICPDS 2023

Para finalizar, a la luz del análisis de los resultados, se realiza una valoración general de la nueva versión de la herramienta con el fin de determinar el valor añadido que aporta en relación con las ediciones anteriores y, en términos más amplios, evaluar en qué medida responde a los objetivos para los que fue diseñada, así como para detectar limitaciones y posibles espacios de mejora.

La comparación de los resultados que ofrece el ICPDS 2023 con las versiones previas del indicador, en particular con la edición anterior, de 2019 permite constatar que ambas ediciones ofrecen unos resultados notablemente diferentes. Esto se explica por las importantes modificaciones que se han introducido en la herramienta, tanto en su estructura y en los indicadores que la conforman como en diferentes aspectos de la metodología, especialmente en el método utilizado para el cálculo final mediante una fórmula que multiplica el agregado de las transiciones por el factor de ajuste según los impactos y presiones ecológicas. Esta modificación en el cálculo final del indicador supone, a efectos prácticos, otorgar una mayor importancia al enfoque ecológico, lo cual constituía un objetivo clave de la revisión de la herramienta, pues una de las principales debilidades identificadas en las ediciones previas era precisamente que no captaba de forma suficiente la insostenibilidad del modelo de desarrollo predominante, especialmente de los países de ingreso elevado. En este sentido, se puede considerar que la nueva edición incorpora de forma más exigente las responsabilidades comunes pero diferenciadas que los países tienen en relación con la protección del planeta en el contexto de crisis ecológica actual. De este modo, se podría afirmar que la edición revisada de la herramienta es más afín o se desplaza hacia enfoques de la CPDS más cercanos a la teoría crítica al apuntar con más claridad hacia la urgencia de transformar de forma profunda el modelo de desarrollo hegemónico. En este sentido, no se podría acusar a la herramienta de estar promoviendo, como en cierto modo, podía interpretarse en ediciones anteriores, un modelo de desarrollo insostenible y no universalizable.

Otro elemento que se considera sale reforzado en la versión renovada de la herramienta, aunque no exento de limitaciones, es la integración de la perspectiva feminista gracias a la incorporación de una transición dirigida específicamente a evaluar aspectos de las políticas públicas relacionados con los derechos y empoderamiento de las mujeres. Si bien, como se explica previamente, es necesario revisar y mejorar esta transición, su incorporación permite, al menos, visibilizar los principales desafíos y conflictos que se observan en este ámbito en los países evaluados, así como las limitaciones y carencias que existen para medir estos aspectos de las políticas públicas de forma adecuada y lo suficientemente ambiciosa. Al mismo tiempo, cabe subrayar que en la nueva edición se pierde, en parte, la transversalización de la perspectiva feminista, pues la mayoría de los indicadores que evalúan estos aspectos de las políticas públicas se aglutinan dentro de la transición feminista, reduciendo su presencia en el resto de las transiciones. Esta limitación es difícil de solventar pues, por una parte, el principio de parsimonia que debe guiar la construcción de este tipo de instrumentos desaconseja ampliar el número de indicadores y, por otra, la distribución de los indicadores

“feministas” entre todas las transiciones hace que el agregado de la transición feminista pierda significado y que la perspectiva feminista se diluya como sucedía en las versiones previas de la herramienta.

En términos de estructura, la incorporación de un nivel jerárquico adicional con dimensiones para cada transición aporta una mayor riqueza al indicador en términos pedagógicos y de comunicación, pues facilita la interpretación de la herramienta y la identificación de los aspectos de las políticas públicas que explican las diferentes posiciones de los países en los ámbitos evaluados y potencia, por tanto, los posibles usos de la herramienta. Así, como se muestra anteriormente cuando se analizan los resultados de la última edición, la incorporación de dimensiones permite que, al analizar, por ejemplo, la transición democrática se pueda identificar de forma más clara y fácil que en la edición anterior, las diferentes puntuaciones que los países obtienen en los aspectos que se evalúan, en este caso: sociedad civil, compromiso político con los derechos humano y contribución a la militarización, lo que permite identificar diferentes perfiles entre los países evaluados, algo que se aplica también a la interpretación del resto de transiciones. Esto permite mostrar y comprender mejor los diferentes desafíos que los países enfrentan en términos de CPDS.

En definitiva, la nueva versión de la herramienta ofrece un notable potencial comunicativo (y pedagógico) para romper con determinadas visiones e imaginarios muy arraigados en la forma habitual de entender el desarrollo que suelen estar basados en miradas unidimensionales, que priorizan la dimensión económica y la social y dejan en un plano secundario lo ecológico, y cercanas al nacionalismo metodológico. Miradas que predominan en los *rankings* convencionales y que se filtraban también en las versiones previas del ICPDS. En este sentido, la nueva versión es más desafiante y muestra mejor que las anteriores (aunque también, como se comenta más adelante, con limitaciones) las contradicciones del modelo de desarrollo hegemónico, que se evidencian de forma clara cuando se incorpora la lógica cosmopolita al análisis de las políticas públicas, es decir, si se evalúa a los países no sólo por el bienestar del que disfrutaban las personas que habitan en ellos, sino tomando en consideración también los impactos que esas políticas tienen sobre otros territorios. En esta línea, en relación con el desempeño de los países en CPDS que dibuja el *ranking*, cabe destacar que los mediocres resultados que obtienen incluso aquellos países que encabezan la clasificación significa que no pueden ser considerados un modelo a seguir y refleja algo cada vez más evidente y que constituye uno de los principales desafíos actuales: la necesidad de buscar formas alternativas de organización social y económica que

garanticen los derechos para todas las personas a escala global y sean, al mismo tiempo, compatibles con el cuidado del planeta. De hecho, la herramienta puede resultar útil para cuestionar la idea del desarrollo como una senda lineal y ascendente, o como un estado alcanzado por unos países (los países desarrollados) que otros deben alcanzar (países en desarrollo) (K. U. Unceta, 2009). Según el ICPDS, todos los países tienen por delante desafíos importantes en materia de desarrollo, sólo que estos son de diferente naturaleza y, por lo tanto, serán necesarias diferentes estrategias para mejorar en CPDS.

Sin embargo, el nuevo *ranking* plantea también riesgos e interrogantes. Por una parte, puede dar lugar a que se extraigan conclusiones erróneas o confusas si no se dirige la atención y se examinan esos niveles de información adicionales que ofrece la herramienta. Esto refuerza la importancia de dar mayor relevancia a la visibilización y al análisis de la información que ofrecen los elementos que estructuran el ICPDS (transiciones, dimensiones e indicadores) en detrimento del *ranking* agregado. Por otra, y en línea con lo anterior, los resultados ponen de manifiesto cómo el formato *ranking* puede ser insuficiente para mostrar la complejidad de la CPDS y reflejar de modo adecuado la existencia de diferentes perfiles de desempeño en CPDS que no responden o se explican únicamente según una lógica de intensidad, es decir, de mayor o menor coherencia (aun siendo esta una cuestión importante), sino de distintos desafíos y contradicciones. En este sentido, puede ser más atractivo pensar en fórmulas de análisis y representación de los resultados alternativas al *ranking* que ofrezcan de partida agrupaciones de países según sus diferentes perfiles de CPDS, como, por ejemplo, el análisis clúster. Se identifica, así, una línea importante de investigación sobre la que trabajar con vistas a próximas ediciones de la herramienta. Esto pone de manifiesto una limitación importante de la herramienta y una de las contradicciones o paradojas de partida que asume, en cierto modo, la investigación: la insuficiencia de los indicadores compuestos para representar de modo adecuado realidades y fenómenos complejos.

7.4. Balance

Tomando como punto de partida los principales hallazgos y aprendizajes del análisis realizado de las versiones previas del ICPDS, en el capítulo se propone una versión revisada de la herramienta con cambios importantes en su estructura, proceso de construcción y método de cálculo. De este modo, el ICPDS 2023 dispone de una estructura notablemente diferente de la edición anterior, articulada en cuatro transiciones y 13 dimensiones que tratan de medir los cambios fundamentales, en el ámbito socioeconómico, democrático, feminista y ecológico, a los que unas políticas

coherentes con el desarrollo sostenible deben contribuir para afrontar los desafíos actuales. Asimismo, cuenta con un factor que capta los impactos y presiones que los países ejercen sobre el planeta. Como resultado de las modificaciones realizadas se obtiene una herramienta que, aun con limitaciones, dispone de mayor solidez estadística y con un importante potencial pedagógico y comunicativo.

En este sentido, los resultados que ofrece la edición revisada del ICPDS son más disruptivos y reflejan mejor los déficits de coherencia que existen a escala mundial. En particular, el ICPDS 2023 muestra de modo más adecuado los impactos ecológicos del modelo de desarrollo hegemónico y la urgencia de reducirlos, así como las mayores responsabilidades de aquellos países que ejercen más presiones sobre el planeta y que, además, en términos generales, disponen, como señala el PNUD (2021), de más poder para impulsar cambios en el modelo predominante. Al mismo tiempo, se constata cómo el formato *ranking* presenta limitaciones para mostrar la complejidad de la CPDS y para visibilizar de modo adecuado diferentes comportamientos en materia de CPDS que no responden únicamente a una lógica de mayor o menor coherencia sino a la diferente naturaleza de los desafíos y contradicciones que los países afrontan. Esto pone de manifiesto, por una parte, la necesidad de buscar fórmulas que permitan visibilizar y explotar la información que aporta la herramienta en los niveles jerárquicos inferiores al ranking final, y, por otra, explorar formas alternativas para analizar y mostrar los resultados en función de los diferentes perfiles de coherencia de los países analizados.

CAPÍTULO 8. CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

8.1. Conclusiones

En este apartado se presentan las conclusiones de la investigación como una respuesta articulada a los objetivos generales y específicos detallados en el capítulo introductorio. Las conclusiones se plantean, además, en diálogo con las hipótesis de partida y con los resultados y elementos clave de discusión de otros trabajos sobre indicadores compuestos relevantes para el objeto de estudio.

El apartado se estructura en seis bloques. De este modo, se presentan, en un primer bloque, las conclusiones relacionadas con la conceptualización y promoción de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible. En los dos bloques siguientes se abordan aquellas relacionadas con los principales rasgos, oportunidades y limitaciones de los indicadores compuestos como sistemas de medición. En el cuarto bloque se recogen las fortalezas y debilidades de la versión revisada del ICPDS que se propone y analiza en la investigación. El quinto bloque detalla las dificultades identificadas para medir la CPDS a través de indicadores compuestos. El apartado se cierra con una síntesis de los principales resultados derivados de la aplicación de la versión revisada de la herramienta al análisis empírico de la CPDS.

I

En primer lugar, en relación con la conceptualización de la CPDS, la revisión y análisis de la literatura que se ha realizado permite concluir que no hay una única forma de entender la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible y que, en la actualidad, coexisten diferentes aproximaciones con distinto nivel de complejidad y ambición que, además, han ido evolucionando a lo largo del tiempo, indicativo de que estamos ante un concepto en construcción.

En este sentido, una de las aportaciones de la investigación consiste en una propuesta analítica para explorar las diferentes aproximaciones conceptuales de la CPDS a partir de la interacción de dos ejes de análisis que se consideran clave para determinar su potencial transformador en el contexto actual. El primero de los ejes permite examinar en qué medida las conceptualizaciones de la CPDS se acercan a aproximaciones críticas que tienen como horizonte la búsqueda de un modelo de desarrollo alternativo o, en cambio, se sitúan en el área de influencia de las teorías de solución de problemas y están orientadas a aumentar la eficacia de las políticas públicas y su contribución al

desarrollo sostenible sin profundizar en las contradicciones del modelo hegemónico y asumiendo, en mayor o menor grado, que esto es posible dentro del orden establecido. El segundo eje de análisis invita a explorar si las conceptualizaciones de la CPDS responden a una mirada cosmopolita de la realidad o se enmarcan en el nacionalismo metodológico. La propuesta permite, así, analizar las diferentes aproximaciones conceptuales a la CPDS interrelacionando el estudio de su carácter crítico y su dimensión cosmopolita.

La siguiente conclusión deriva de la aplicación de esta propuesta analítica a las principales conceptualizaciones de la CPDS identificadas en la literatura con el fin de contrastar la primera de las hipótesis planteadas en la investigación. El análisis realizado permite constatar que el concepto de CPDS ha evolucionado en los últimos años hacia aproximaciones más ambiciosas, si bien predominan conceptualizaciones, especialmente en el ámbito institucional, con insuficiente potencial transformador y limitada capacidad, por tanto, para contribuir a la renovación que las políticas públicas exigen ante los desafíos actuales.

De este modo, tomando como referencia los ejes analíticos propuestos, se observa un desplazamiento desde conceptualizaciones basadas en el nacionalismo metodológico (insertas en una lógica Norte-Sur o donante-receptor), predominantes en los años 90, hacia aproximaciones conceptuales construidas desde una perspectiva cosmopolita. Al mismo tiempo, se constata una evolución hacia conceptualizaciones más complejas, que trascienden los planteamientos centrados en evitar incoherencias y/o promover sinergias y ponen el foco en la necesidad de integrar los principios del desarrollo sostenible en el conjunto de la acción gubernamental y de abordar los desafíos del desarrollo desde una mirada universal, transectorial, intergeneracional y multidimensional. Esta evolución hacia aproximaciones más cosmopolitas y comprehensivas de la CPDS despunta y se desarrolla en paralelo al proceso de construcción de la Agenda 2030. A pesar de ello, se observa que prevalecen las conceptualizaciones que tienen como fin último mejorar el funcionamiento y la eficacia y eficiencia de las políticas públicas en términos de desarrollo sostenible, siendo más escasas las aproximaciones a la CPDS orientadas a identificar las contradicciones y conflictos a partir de los cuáles realizar una transformación profunda del modelo de desarrollo hegemónico. Esto no quiere decir que las conceptualizaciones predominantes no reconozcan la existencia de contradicciones y conflictos de interés entre actores con diferentes agendas y objetivos, sino que, en gran parte, se asumen como dados y se

tratan de identificar y establecer mecanismos institucionales y herramientas que permitan identificarlos y corregirlos, equilibrarlos o compensarlos.

Se puede concluir, por tanto, que existe un espacio de trabajo importante para ampliar y desplazar el enfoque de CPDS hacia conceptualizaciones críticas y cosmopolitas que pongan el foco en su naturaleza política, en mostrar las contradicciones del modelo de desarrollo hegemónico y en cuestionar el propio concepto de desarrollo que ha guiado las políticas y estrategias de la mayoría de los países en las últimas décadas.

Vinculando el plano teórico y conceptual con la práctica política, el análisis realizado también permite constatar que es necesario dotarse de estudios e instrumentos que permitan mejorar la comprensión del enfoque de CPDS y de sus implicaciones sobre las políticas públicas y los procesos de decisión y analizarlas desde perspectivas críticas y cosmopolitas que pongan en el centro el bienestar de las personas y la sostenibilidad del planeta.

En un contexto en el que numerosos países están inmersos en la implementación de la Agenda 2030, avanzar en la aplicación de la CPDS cobra interés para muchos de ellos como parte de este proceso. De hecho, uno de los elementos que se destacan para resaltar la pertinencia de la CPDS en el contexto actual es la urgencia de renovar las políticas públicas para adaptarlas a los complejos e interdependientes desafíos que recoge la Agenda 2030 (Gutiérrez Goiria et al., 2017; Martínez-Osés & Gil-Payno, 2017, 2020; OECD, 2016). En este escenario, resulta imprescindible contar con estudios, mecanismos e instrumentos que promuevan conceptualizaciones y procesos de implementación de CPDS lo más transformadores posibles. En relación con el objeto de estudio de la investigación, el desarrollo de sistemas de medición constituye una pieza clave del complejo engranaje necesario para avanzar en CPDS. En particular, es fundamental contar con marcos de medición que respondan a conceptualizaciones ambiciosas de la CPDS por el papel que pueden desempeñar en mejorar y ampliar la comprensión de las tensiones y conflictos que existen entre las políticas públicas y las dimensiones del desarrollo sostenible, identificar avances y retrocesos y facilitar la labor de incidencia política y pedagógica de las organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

En el ámbito específico de la medición de la CPDS, el trabajo realizado permite constatar, tal y como sostiene una parte importante de la literatura, que el diseño y construcción de un sistema de medición, en este caso de un indicador compuesto para medir la CPDS, es un proceso de carácter sociopolítico, no meramente técnico²⁰⁰. Como se aborda en el capítulo 3 y se deriva de la explicación de los procesos de construcción de las sucesivas ediciones del ICPDS en los capítulos posteriores, diseñar un indicador compuesto exige hacer elecciones y tomar decisiones sobre un gran número de aspectos conceptuales, políticos y metodológicos que van a determinar qué se mide, qué no se mide y cómo se mide y, por lo tanto, a condicionar los resultados que se obtienen y las conclusiones que se derivan de los mismos. La construcción del ICPDS, implica, por ejemplo y entre otras cosas, optar por una determinada conceptualización de la CPDS y por una de las múltiples formas de operacionalizarla, es decir, elegir qué dimensiones de la CPDS se van a priorizar y a través de qué indicadores se van a cuantificar. Decisiones que irremediablemente van a afectar a los resultados finales y, por lo tanto, a los mensajes que articularán la narrativa que los acompañe.

Asimismo, los indicadores compuestos siempre son resultado de procesos en los que participan y negocian múltiples actores con diferentes visiones sobre el concepto que se evalúa, así como distintos objetivos, intereses y capacidad de influir en dicho proceso. También es habitual que el conocimiento del que disponen sobre el concepto a medir (y la interpretación que hacen del mismo) y las metodologías para hacerlo difieran sustancialmente. El papel que desempeñen estos actores y las relaciones de poder que existen entre ellos van a repercutir también en estos procesos y en sus resultados. La negociación es, por lo tanto, y tal y como señalan Saltelli et al. (2005), un elemento clave en la construcción de los indicadores compuestos, lo que se manifiesta especialmente, como sostienen Ferretti et al. (2018), en las reuniones y talleres que habitualmente se realizan durante el proceso de construcción y contraste para analizar, tomar y/o confirmar determinadas decisiones. De este modo, el indicador reflejará las decisiones y acuerdos de las personas que han participado en su construcción y sus perspectivas sobre dicho fenómeno, en diferente grado, además, según su capacidad de influencia en el proceso.

²⁰⁰ Véase, por ejemplo: Barre (2010), Ferretti et al (2018) o Nardo et al. (2005), entre otros.

Los indicadores compuestos son, por tanto, dispositivos políticos subjetivos, resultado de complejos procesos de decisión y negociación. Esto en ningún caso resta utilidad, rigurosidad y solidez a estas herramientas. Sin embargo, es importante tomarlo en consideración y establecer medidas para evitar interpretaciones confusas o imprecisas. Entre ellas, se recomienda explicitar con claridad la justificación teórica y normativa de las decisiones más relevantes que se asumen y, cuando sea posible, establecer mecanismos que permitan valorar los impactos que tienen sobre el indicador, sentando así las bases que hacen posible un análisis crítico por parte de otros actores. Asimismo, como se aborda en el punto siguiente, es importante tener esto en cuenta al determinar qué es exigible a estos indicadores y valorar cuáles pueden ser sus posibles usos o, en su caso, establecer para qué no sirven o no deben ser utilizados.

III

La investigación entronca con el controvertido debate sobre la conveniencia de medir un concepto complejo a través de baterías de indicadores o de indicadores compuestos que se sintetiza en el capítulo 3. En este sentido, el análisis realizado permite comprobar que los argumentos que habitualmente se señalan a favor y en contra de los indicadores compuestos también se manifiestan cuando estos indicadores se aplican a la medición de la CPDS, en este caso a través específicamente del ICPDS.

De este modo, las principales cualidades que suelen atribuirse a los indicadores compuestos, entre ellas su capacidad sintética y comunicativa y su utilidad para la incidencia política, también se observan en el ICPDS, como se aborda en profundidad en el capítulo 6 y se sintetiza más adelante. Al mismo tiempo, el ICPDS presenta algunas de las limitaciones que suelen caracterizar este tipo de indicadores entre las que cabe destacar las siguientes: supone una simplificación importante de un concepto multidimensional y complejo como es la CPDS; su proceso de construcción exige múltiples elecciones político-conceptuales y metodológicas cuyas implicaciones no siempre son fáciles de analizar y comunicar; afronta algunas de las dificultades metodológicas inherentes a este tipo de indicadores, y no aporta información contextualizada, un aspecto clave en un enfoque, la CPDS, que exige tomar en consideración los diferentes contextos, culturas administrativas, tradiciones políticas, realidades socioeconómicas y condiciones ambientales de los diferentes países.

Estas limitaciones ponen de relieve algunos de los principales riesgos derivados un uso inadecuado o descontextualizado de los indicadores compuestos que pueda generar interpretaciones y recomendaciones políticas confusas o excesivamente simplistas.

Reconocer estas limitaciones no significa, sin embargo, rechazar la validez de estos indicadores, sino aceptar que estará determinada en gran medida por los objetivos que se persigan y los posibles usos que se les exijan. Es, por tanto, fundamental promover aquellos objetivos y usos que permitan explotar sus potencialidades y evitar aquellos otros para los que presentan una menor idoneidad. Al mismo tiempo, es posible y recomendable tomar en consideración e incorporar medidas que permitan contrarrestar o atenuar algunas de las limitaciones inherentes a estos instrumentos de medición.

En relación con el primero de estos aspectos, los usos que son exigibles a un indicador compuesto, el análisis realizado permite constatar, siguiendo a Boulanger (2014), que, en ciertas condiciones y cumpliendo con determinados criterios, estos indicadores pueden constituir, buenas piezas de conocimiento, instrumentos de gobernanza y herramientas de comunicación.

En este sentido, como pieza de conocimiento, el ICPDS es una herramienta útil para facilitar la comprensión del enfoque de CPDS desde una perspectiva transformadora y de su utilidad para renovar las políticas públicas con el fin de promover modos de vida justos y sostenibles. Asimismo, permite visibilizar las principales interacciones que se generan entre las diferentes áreas políticas, dimensiones del desarrollo sostenible, niveles territoriales, y generaciones presentes y futuras, y provocar preguntas acerca del origen de los conflictos y tensiones que se generan y sobre cómo abordarlos. También es una herramienta que puede aportar información relevante al debate sobre otras formas de entender y medir el desarrollo, evidenciando las limitaciones de los enfoques hegemónicos centrados en el crecimiento económico y/o en el nivel de bienestar social del que disfruta la ciudadanía dentro de las fronteras de los Estados nación.

Además, el ICPDS puede operar como instrumento de gobernanza, en particular como elemento discursivo que influya sobre los procesos de toma de decisión y formulación de las políticas públicas. En este sentido, puede ser útil para construir y difundir narrativas a favor de la CPDS y persuadir sobre su importancia, ampliando el apoyo social y su protagonismo en espacios políticos y sociales. Asimismo, puede alimentar los procesos de incidencia de las organizaciones sociales a favor de unas políticas públicas que pongan en el centro la sostenibilidad de la vida, al proporcionar elementos para la reflexión y el debate sobre cuáles son los aspectos clave que deben guiar su transformación para afrontar los desafíos actuales. También, como instrumento de gobernanza, el ICPDS puede reforzar la posición negociadora de las organizaciones que lideran la herramienta en los espacios de incidencia política y social, al dotarlas de

un marco conceptual y de una herramienta sólida a partir de la cual definir posicionamientos y narrativas fundamentadas a favor de un enfoque ambicioso de la CPDS.

Igualmente, el ICPDS puede constituir una buena herramienta comunicativa para visibilizar y dar a conocer de forma sencilla e intuitiva cuáles son las principales contradicciones e incoherencias de los modos de vida de determinados sectores de la población y de las políticas públicas que los configuran, y aumentar y mantener la presencia de la CPDS en los medios de comunicación y redes sociales. Para que este potencial sea efectivo, es necesario diseñar e implementar una estrategia de comunicación que facilite el uso de la herramienta para visibilizar y mejorar la comprensión de los principales conflictos y tensiones que existen entre las políticas públicas desde la perspectiva de la sostenibilidad, los derechos humanos y la equidad de género con perspectiva feminista; y para colocar y mantener estos temas en la agenda de instituciones y entidades de interés. Asimismo, a efectos comunicativos y de incidencia política, puede resultar especialmente útil el análisis de la evolución de las puntuaciones de los países en las sucesivas ediciones del ICPDS, lo que permitirá rastrear si mejoran o empeoran en coherencia de políticas.

Por otra parte, las limitaciones que, como se menciona previamente, suelen atribuirse a los indicadores compuestos y se observan también en el ICPDS, hacen que no pueda considerarse un instrumento idóneo para hacer un seguimiento exhaustivo de las políticas públicas de los gobiernos de los países evaluados desde la perspectiva de la CPDS ni para prescribir ni orientar el diseño de medidas concretas en materia de política pública. En este sentido, la investigación coincide con el planteamiento Ferretti et al. (2018, p. 739) de que estos indicadores “por sí solos no pueden ser utilizados para sostener políticas” y son instrumentos más útiles para provocar preguntas que para proporcionar respuestas; o, como sostienen Stiglitz et al. (2009), deben considerarse invitaciones a mirar más a fondo los elementos que los componen. Constituyen, así, dispositivos útiles en la medida en la que abren y acompañan procesos de deliberación sobre lo que incorporan y no incorporan o sobre en qué medida reflejan de forma adecuada lo que pretenden medir. En la misma línea, cabe concluir, como señala Gisselquist (2014), que es necesario limitar la ambición exigible a estos indicadores. Debido a que necesariamente implican una simplificación del fenómeno o concepto que se pretende medir y una cierta descontextualización de la información, los indicadores compuestos no son adecuados, en general, para definir, a partir de ellos, procesos específicos de renovación de las políticas públicas. Constituyen, por lo tanto,

herramientas complementarias, no sustitutivas, de otros instrumentos de análisis más complejos. La cuestión relevante no es, por lo tanto, si los índices son buenas o malas herramientas, sino cómo utilizarlos o cómo pueden ser más útiles a su propósito.

Finalmente, como se apunta previamente, más allá de la necesaria prudencia en cuanto a lo que se puede y debe exigir a estos indicadores, es posible establecer medidas para atenuar, al menos parcialmente, algunas de sus limitaciones. En ese sentido, en función de los objetivos que persigan estas herramientas, es aconsejable enmarcarlas en programas de investigación más amplios, reconociendo que un análisis riguroso de las políticas desde el enfoque de CPDS exige análisis y herramientas complementarias. También es fundamental, como se menciona en el punto anterior, garantizar la transparencia sobre las principales decisiones conceptuales, políticas y metodológicas tomadas en el proceso de construcción del indicador. Asimismo, es conveniente ir más allá de la puntuación final que proporciona el indicador compuesto, habitualmente en forma de *ranking*, y mostrar y explotar la información que aportan sus distintos niveles jerárquicos (en el caso de la edición revisada del ICPDS, transiciones, dimensiones y variables) y aprovechar, así, al máximo su potencial analítico, facilitando al mismo tiempo su uso como batería de indicadores. Tal y como sostiene Freudenberg (2003, p. 27), los índices compuestos son un buen punto de partida, pero cualquier análisis exige volver a los datos originales de los indicadores.

IV

El estudio de las diferentes ediciones del Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible que se realiza en la investigación permite confirmar, en relación con la segunda hipótesis planteada, que, aun siendo un instrumento válido y útil para explorar la CPDS de los países, presentaba, en sus primeras formulaciones, un espacio significativo de mejora. En consecuencia, en la investigación se propone una versión revisada de la herramienta, estadísticamente más robusta, con mayor potencial comunicativo y pedagógico y que refleja mejor los principales desafíos que los países afrontan en CPDS en la actualidad, si bien adolece, al mismo tiempo, de ciertas limitaciones. En los párrafos siguientes sintetizan las principales fortalezas y debilidades de esta versión revisada del ICPDS, incluyendo las que conserva de las ediciones anteriores y asumiendo que le corresponden también aquellas de carácter más general atribuibles a los indicadores compuestos señaladas en el bloque de conclusiones previo.

Una de las principales fortalezas del ICPDS es la fundamentación teórica y conceptual que lo sustenta. La herramienta nace en el marco de un programa de investigación más amplio sobre el enfoque de CPDS y sus implicaciones para la acción pública y el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. En consecuencia, está respaldado por una definición amplia y sólida del enfoque de CPDS desde el que se construye y con análisis que identifican los aspectos más importantes de las políticas públicas que idealmente debe evaluar un indicador compuesto de CPDS de acuerdo con la perspectiva de partida. Esto diferencia el ICPDS de otros índices compuestos que no siempre van acompañados de conceptualizaciones precisas y fundamentadas, dando por hecho, de forma explícita o implícita, que la estructura a través de la cual se operacionaliza el concepto a evaluar –articulada habitualmente en un conjunto de pilares, sub-pilares y variables– lo define de forma suficiente. Una cuestión decisiva para el futuro del indicador, en este sentido, es si esta conceptualización, por su sólida fundamentación, es asumida por una parte significativa de la comunidad académica y, especialmente, de las instituciones más próximas y/o a las que más interpela este enfoque.

La operacionalización del enfoque del ICPDS en una nueva estructura articulada en transiciones y dimensiones y un factor de ajuste por presiones planetarias refuerza la herramienta y amplía su potencial pedagógico y comunicativo, pues permite mostrar de forma más clara cuáles son las principales transformaciones a las que deben contribuir unas políticas públicas coherentes con el desarrollo sostenible y facilita la identificación y comprensión de los principales obstáculos y conflictos que afrontan los países.

En este sentido, la incorporación de una transición feminista destinada específicamente a evaluar aspectos de las políticas públicas relacionados con los derechos y empoderamiento de las mujeres y reducción de las desigualdades de género supone un notable avance en términos de integración de la perspectiva feminista en la herramienta. De esta forma, aun con limitaciones, la nueva versión permite mostrar mejor que las anteriores los principales desafíos y conflictos que presentan los países evaluados para diseñar e implementar políticas públicas con mirada feminista. Las dificultades y carencias que se han encontrado para captar de forma más satisfactoria cómo integran los países la perspectiva feminista en sus políticas públicas invitan a continuar trabajando para una mejor incorporación de este enfoque en la herramienta.

En la misma línea, la incorporación en la nueva versión del ICPDS de un factor de ajuste que penaliza a los países en función de los impactos y presiones ecológicas que ejercen

sobre el planeta refuerza la integración del enfoque ecológico y, como se explica en el capítulo 7, permite mostrar mejor los importantes desafíos que los países, especialmente los de ingreso alto, presentan en términos de sostenibilidad. En este sentido, la nueva edición puede servir mejor que las anteriores para cuestionar y contribuir a cambiar la narrativa predominante sobre desarrollo, aún enraizada en el nacionalismo metodológico y en una priorización de las dimensiones económica y social sobre la ecológica. La clasificación final que proporciona la versión revisada del ICPDS, más disruptiva que las anteriores, puede facilitar la comprensión de lo que supone incorporar una perspectiva ecológica y una mirada cosmopolita al análisis de las políticas públicas, y valorarlas, por tanto, no sólo en función principalmente del bienestar que generan dentro de las fronteras territoriales del Estado-nación que las aplica, sino tomando en consideración los efectos que tienen sobre otros territorios y sobre el planeta.

Otra fortaleza importante del ICPDS reside en el espacio en el que surge y se desarrolla. El ICPDS nace en el seno de una plataforma de organizaciones sociales especializadas en el ámbito del desarrollo conocedoras de las limitaciones de la política de cooperación y del mayor potencial transformador del enfoque de CPDS. Actualmente la herramienta está liderada por La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, Futuro en Común y REEDES, tres organizaciones paraguas de ámbito estatal que aglutinan a un número importante de organizaciones y personas que, desde diferentes ámbitos, trabajan por la justicia social y ambiental. Este respaldo es clave para la legitimidad de la herramienta y amplía su potencial como pieza de conocimiento, instrumento de gobernanza y herramienta de comunicación. Como sostiene Innes (1990), la validez y solidez de un indicador y su potencial para la incidencia no sólo se obtiene gracias a la rigurosidad y esfuerzo del equipo estadístico encargado de su construcción, sino también a la participación, implicación y respaldo de diferentes actores, de forma que el indicador refleje una visión y objetivos políticos compartidos.

Por último, cabe destacar, en relación con las fortalezas de la nueva versión del ICPDS, la mejora de la solidez estadística fruto del trabajo de revisión metodológica realizado en el marco de la investigación y con apoyo del equipo estadístico de Smart&City Solutions. El análisis de la coherencia estadística que se realiza tomando como referencia las auditorías de indicadores compuestos del Centro de Competencia sobre Indicadores y Cuadros de Mando Compuestos de la Comisión Europea permite confirmar que la nueva edición de la herramienta cumple con las principales propiedades exigibles a este tipo de indicadores, si bien al mismo tiempo, como se señala en el

capítulo 7, se observa espacio de mejora en algunos aspectos, lo que aconseja continuar con el trabajo de constante revisión y mejora que caracteriza este tipo de instrumentos.

Por el lado de las limitaciones, el ICPDS revisado dispone de una estructura más compleja, con más capas de información, que, si bien enriquece el análisis, puede hacer también más compleja su interpretación. Asimismo, la herramienta ofrece unos resultados más disruptivos a nivel agregado, algo que en principio puede constituir una virtud, pues puede servir para despertar el interés por indagar y buscar explicaciones, pero que, al mismo tiempo, puede dar lugar a conclusiones precipitadas si no se dirige la atención a la información que proporcionan los distintos niveles jerárquicos de la herramienta, que son los que permiten comprender mejor a qué responden las puntuaciones y, por lo tanto, los desafíos que afrontan los países en CPDS.

Por otra parte, el análisis de los resultados permite constatar ciertas limitaciones para captar en el *ranking final*, de modo suficientemente adecuado e intuitivo, diferencias en el comportamiento de los países en CPDS que no responden necesariamente a una lógica de mayor o menor coherencia, sino que se explican por la diferente naturaleza de los retos que los países afrontan. En este sentido, es importante, como se menciona previamente, dar relevancia y visibilizar la información que ofrecen los diferentes elementos que estructuran el ICPDS (transiciones, dimensiones e indicadores), incluso en detrimento del uso del *ranking* agregado. De cara a futuras ediciones de la herramienta, puede ser de interés trabajar en formas de análisis y representación de los resultados alternativas y/o complementarias al *ranking* final que permitan, además, profundizar en la diferente naturaleza de los desafíos que los países presentan en CPDS.

Finalmente, cabe destacar que, a pesar de las mejoras incorporadas, se observan aún limitaciones en cómo se integran algunos de los enfoques que sustentan el indicador, en especial, del enfoque feminista y de derechos humanos. Una parte de estas limitaciones tienen que ver con ciertas debilidades en el trabajo de conceptualización y operacionalización, que se podría mejorar con refinamientos adicionales de la herramienta. Otra parte de las limitaciones, sin embargo, tiene un carácter estructural, pues está vinculada con dificultades que existen para medir determinados aspectos de la CPDS en términos generales, especialmente mediante indicadores compuestos y para un grupo tan amplio y heterogéneo de países, por lo que se abordan de forma separada en el bloque siguiente.

En este quinto bloque de conclusiones se sintetizan las principales dificultades y limitaciones que se identifican en relación con la medición de la CPDS a través de indicadores compuestos, especialmente desde una perspectiva crítica y cosmopolita. Se destacan, en este caso, aquellas que tienen un carácter más general, que afectan y se observan en el ICPDS, pero escapan a su margen específico de actuación, aunque pueda existir, al mismo tiempo, cierto espacio de mejora en el modo en el que se han abordado en el proceso de diseño y construcción de la herramienta.

Un conjunto de dificultades está relacionado con la propia naturaleza de los indicadores compuestos. Como se explica en la investigación, los indicadores compuestos son representaciones simplificadas de la realidad. De este modo, la decisión de construir un indicador compuesto para evaluar un concepto complejo y multidimensional como la CPDS lleva implícito el compromiso de renunciar a evaluar elementos importantes del enfoque. Esto se traduce en limitaciones para medir determinados aspectos de las políticas públicas o para captar aspectos importantes para la CPDS como la multidimensionalidad y la interseccionalidad (que requeriría de un mayor desglose de indicadores por clase social, género, edad u orientación sexual, entre otros). También implica renunciar a ofrecer información contextualizada, un aspecto que, como se menciona anteriormente, es clave para la CPDS.

Por otro lado, más allá de la limitación que supone no poder evaluar todo lo deseable, también existen dificultades para medir y captar (o para hacerlo de forma adecuada) cuestiones relevantes para la CPDS, especialmente a través un indicador compuesto que evalúa un grupo amplio y heterogéneo de Estados nación.

En este sentido, una parte importante de los obstáculos para avanzar en materia de CPDS están relacionados con dinámicas estructurales o sistémicas que condicionan y limitan el margen de los países para diseñar e implementar políticas públicas en favor de la justicia social, económica y ambiental, que no son fácilmente medibles (menos aún a través de un indicador compuesto), en las que la capacidad de actuación de los Estados-nación es parcial y en las que, además, no todos los países tienen igual poder de influencia. En relación con lo anterior, se observan también dificultades para medir y captar convenientemente la mirada cosmopolita. La propia naturaleza o complejidad de las cuestiones que idealmente se deberían medir desde esta perspectiva hace muy difícil definir y construir indicadores adecuados que permitan atribuir responsabilidades a nivel de Estado nación. Es el caso, por ejemplo, de cuestiones como la contaminación

transfronteriza del agua o del aire. Esto se extiende al plano multinivel, en la medida en la que, no sólo es difícil capturar de forma adecuada en un indicador compuesto que evalúa Estados-nación responsabilidades compartidas con otras instituciones supranacionales, sino también aspectos de las políticas públicas cuyas competencias se encuentran en las administraciones subestatales.

El conjunto de dificultades mencionadas se traduce en limitaciones importantes para medir aspectos relevantes en CPDS como los costes sociales, ambientales y en materia de derechos humanos relacionados con la organización, gobernanza y funcionamiento de las cadenas globales de valor y del sistema comercial y financiero internacional, entre otros.

Otro aspecto complejo de captar es el establecimiento y funcionamiento de mecanismos institucionales para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible. Hasta el momento no existe información cuantitativa sistematizada, comparable y que se actualice periódicamente que permita evaluar en qué medida los países cuentan con mecanismos institucionales orientados a promover la CPDS en los diferentes niveles de gobierno, así como su grado de implantación y funcionamiento.

Como se desprende de lo anterior, una parte importante de las limitaciones está vinculada con problemas de disponibilidad de indicadores y de datos. Unas veces el problema reside en la complejidad de construir indicadores que midan determinados fenómenos o dinámicas o permitan asignar responsabilidades de forma adecuada. En otras ocasiones, el problema es la falta de suficiente interés o capacidad institucional para medir determinados aspectos de las políticas públicas. Otras veces las dificultades radican en que la información cuantitativa disponible procede de estudios de caso, útiles para comprender determinados problemas, pero no para asignar responsabilidades a nivel estatal y cuyos datos, además, no se actualizan de forma periódica. Cuando, como en el caso del ICPDS, el indicador compuesto se construye para un grupo amplio y heterogéneo de países, las limitaciones aumentan, en la medida en la que se reduce la disponibilidad de información homogénea y comparable. En este caso, además, puede darse la situación de que, aun existiendo indicadores y datos, estos no capten de forma adecuada un determinado aspecto de las políticas públicas para un conjunto de países tan heterogéneo. Uno de los ámbitos en los que estos problemas se observan especialmente es la evaluación de la CPDS desde un enfoque feminista, ámbito en que confluye la escasez de indicadores que dispongan de datos para un grupo suficiente de países con las dificultades para captar de forma adecuada determinados aspectos de las políticas desde una mirada feminista en grupos heterogéneos de países.

La investigación permite constatar, así, cómo los problemas de disponibilidad de datos e indicadores suponen una limitación importante para la medición de la CPDS a través de indicadores compuestos, pues restringen y determinan lo que el indicador puede medir y la ambición con la que lo mide, algo que, como sostiene Ferretti (2018) debería ser, en principio, una cuestión de carácter normativo.

Por último, se observan limitaciones derivadas de las dificultades metodológicas asociadas al proceso de construcción de indicadores compuestos. Como se señala en la investigación, el proceso de elaboración de un índice compuesto implica lograr un equilibrio, no siempre fácil de encontrar, entre el marco conceptual y la solidez estadística. En el caso de un indicador para medir la CPDS, además de las dificultades habituales, es especialmente desafiante identificar formas adecuadas de agrupación y agregación de indicadores y dimensiones entre los que existen tensiones y *trade-offs*. Asimismo, en algunos casos, ganar solidez estadística exige renunciar a indicadores importantes desde un punto de vista conceptual.

VI

Una vez expuestas las conclusiones relativas al enfoque de coherencia y su medición a través de indicadores compuestos y al estudio y revisión del ICPDS, se finaliza este apartado con una síntesis y valoración de los principales resultados que ofrece la aplicación de la edición revisada de la herramienta al análisis empírico de la CPDS. En este sentido, el análisis realizado permite constatar que los países evaluados presentan déficits importantes en materia de coherencia de políticas con el desarrollo sostenible. Las moderadas puntuaciones que presentan, incluso aquellos que ocupan las primeras posiciones del *ranking* final, evidencian que estos países no constituyen un modelo de referencia a seguir y que, por lo tanto, son necesarios otros modos de organización social y económica que pongan en el centro la sostenibilidad de la vida, es decir, que garanticen los derechos de todas las personas de todo el mundo al tiempo que no se sobrepasan los límites planetarios.

Si bien, como se menciona anteriormente, el ICPDS no es un instrumento del que extraer análisis exhaustivos y precisos sobre el desempeño de los países en CPDS, el examen de las puntuaciones que obtienen los países en las transiciones, dimensiones e indicadores que conforman la herramienta permiten identificar algunos de los principales desafíos y contradicciones que afrontan. En esta línea, el análisis combinado de las puntuaciones que los países obtienen en los dos pilares fundamentales del ICPDS, el agregado de las transiciones y en el factor de impactos y presiones

ecológicas, muestra algunos resultados interesantes. Por una parte, se constata que ningún país obtiene simultáneamente buenas puntuaciones en el agregado de las transiciones y en presiones planetarias, lo que evidencia los importantes déficits que existen en CPDS a escala mundial. Asimismo, se observa que, en términos generales, los países que obtienen puntuaciones altas en “las transiciones” (en su mayoría, países europeos de ingreso e IDH muy alto) ejercen, aunque con diferencias entre ellos, elevadas presiones ecológicas sobre el planeta, muestra de la insostenibilidad de su modelo de desarrollo. También se observa cómo una parte importante de los países con menores impactos ecológicos obtienen puntuaciones mediocres o bajas en el agregado de las transiciones, indicio de que presentan desafíos importantes en materia de derechos sociales, democráticos y/o feminismos, entre otros. Finalmente, se identifica un grupo de países, formado en su mayoría por países de la región de Oriente Medio y Norte de África, con bajas puntuaciones tanto en el agregado de las transiciones como en el factor de impactos y presiones ecológicas, reflejo de las carencias múltiples que presentan en términos de CPDS. Un análisis de las puntuaciones que los países obtienen en cada transición y dimensión permite profundizar y ampliar la comprensión de los principales desafíos que afronta cada país o grupo de países en Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible.

Del análisis de los datos, se desprende que la edición revisada del ICPDS ofrece unos resultados más disruptivos en relación con las visiones hegemónicas, y especialmente para un público no especializado, que las anteriores, que reflejan mejor los graves impactos y presiones del modelo de desarrollo predominante y la urgencia de reducirlos. La nueva versión de la herramienta también capta mejor las responsabilidades de los países que más presiones ejercen sobre el planeta, que son los que disponen, en términos generales, de mayor influencia para impulsar cambios en dicho modelo. Al mismo tiempo, como se menciona anteriormente, el análisis de los resultados evidencia las limitaciones que el *ranking* final presenta para mostrar diferencias en el comportamiento de los países en Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible que no responden a una lógica de mayor o menor coherencia, sino que se explican por la diferente naturaleza de los desafíos y contradicciones que afrontan. Como se menciona previamente, esto exige, por una parte, dar mayor relevancia al análisis y visibilizar la información que aportan los distintos niveles jerárquicos de la herramienta y, por otra, trabajar en formas alternativas y complementarias de análisis y representación de los resultados.

8.2. Limitaciones y futuras líneas de investigación

Limitaciones de la investigación

La investigación presenta limitaciones que conviene tomar en consideración al valorar sus resultados y que, en consonancia con el compromiso con el análisis crítico y la transparencia, se considera pertinente explicitar.

En primer lugar, cabe hacer referencia al doble rol que la investigadora ha desempeñado, combinando su labor investigadora asociada a la tesis con la coordinación del proceso de construcción de la herramienta. Si bien, por un lado, esto ha supuesto un enriquecimiento del trabajo de investigación, en la medida en la que permite un elevado grado de conocimiento del detalle y entresijos de la herramienta y de las múltiples decisiones tomadas en su proceso de construcción que difícilmente hubiera podido alcanzarse en caso contrario; por otro, ha podido operar también como limitante. De este modo, puede no haber permitido mantener en todo momento la distancia adecuada con respecto al proceso y la herramienta evaluada. Además, ha obligado a combinar dos roles con exigencias que no siempre encajan bien, como la exhaustividad y el estudio pausado que requiere el trabajo de investigación con el pragmatismo y la agilidad en la toma de decisiones que demanda el desarrollo de un instrumento destinado a ser utilizado por organizaciones de la sociedad civil en su trabajo de transformación social.

Por otra parte, si bien el objeto de estudio de la investigación está delimitado y se centra en el análisis de una herramienta concreta, el campo de estudio en el que se inserta, la Coherencia de Políticas para el Desarrollo y, en último término, los procesos de desarrollo y las repercusiones de las políticas públicas que los configuran sobre la sostenibilidad de la vida, y su medición, es de gran amplitud, diversidad y complejidad y con múltiples ramificaciones e implicaciones, lo que hace difícil disponer de un conocimiento que permita un abordaje que lo aprehenda de forma adecuada. Las limitaciones de conocimiento de la investigadora en diferentes ámbitos han tratado de suplirse a través de investigación y consultas con personas expertas y se ha contado también con el apoyo de un equipo estadístico especializado. Aun así, es posible que algunas áreas no dispongan de la profundidad o precisión deseables. Esto subraya la importancia de continuar trabajando en el refinamiento de la herramienta en clave participativa y transdisciplinar.

Futuras líneas de investigación

La investigación permite constatar, como sostiene gran parte de la literatura, que los indicadores compuestos son dispositivos vivos que es necesario visitar, evaluar y, a la luz de los resultados, revisar conceptual, metodológica y estadísticamente en un proceso continuo de refinamiento y perfeccionamiento (Ferretti et al., 2018, p. 738). Por ello, los resultados de la investigación podrían considerarse una aportación en un proceso de investigación de largo plazo destinado a profundizar en el estudio del enfoque de CPDS y de su medición y de mejora de la herramienta. En particular, la investigación permite identificar, al menos, las siguientes líneas sobre las que continuar trabajando:

En relación con el marco teórico-conceptual, la escasez de aproximaciones teóricas a la CPDS desde la teoría crítica y del estudio de las cuestiones clave desde esta perspectiva pone de manifiesto la necesidad de abrir líneas de investigación crítica en esta dirección, lo que sin duda contribuiría a ampliar el alcance del concepto desde una mirada más política.

Otra línea de trabajo relevante está relacionada con el análisis y medición de efectos transfronterizos y el desarrollo e identificación de indicadores que permitan asignar de forma adecuada responsabilidades comunes pero diferenciadas a nivel de Estado nación, así como explorar formas alternativas de evaluar cuestiones de carácter transnacional o multinivel.

En el ámbito específico de la herramienta, es conveniente realizar una revisión del marco conceptual para reforzar la integración de los enfoques ecológico, feminista y de derechos humanos y mejorar su operacionalización. La complejidad de los enfoques y extensa disponibilidad de literatura y trabajos puede justificar distintas líneas de investigación interrelacionadas sobre su conceptualización y operativización. También, como se señala en la investigación, es conveniente mantener un monitoreo metodológico que permita reforzar continuamente la solidez estadística de la herramienta. Este trabajo incluye hacer seguimiento del desarrollo de nuevos indicadores que permitan ir cubriendo las carencias e insuficiencias que aún presenta el índice para medir algunos aspectos de la CPDS.

Una última línea de trabajo consiste en explorar formas de análisis y representación alternativas y/o complementarias al *ranking* que permitan mostrar y comparar diferentes comportamientos en CPDS que no necesariamente responden a una lógica cuantitativa

de mayor o menos coherencia, sino a la existencia de desafíos de diferente naturaleza. En este sentido, puede resultar especialmente interesante aplicar análisis clúster que permitan agrupar a los países en función de diferentes perfiles de CPDS.

Estas líneas de trabajo pueden contribuir a reforzar la herramienta y ampliar su potencial para mejorar la comprensión y promoción del enfoque de CPDS desde perspectivas críticas y cosmopolitas. Esto puede resultar de especial interés en el contexto de oportunidad actual, con gobiernos de diferentes países impulsando, con distintos grados de ambición, sistemas de CPDS en el marco de sus estrategias de implementación de la Agenda 2030 que requieren de la participación en su impulso, definición y seguimiento de la sociedad civil. En este escenario, resulta fundamental que estas organizaciones se doten de análisis y herramientas que permitan analizar, comprender y visibilizar las contradicciones, tensiones y conflictos que genera y sobre las que se construye el modelo de desarrollo hegemónico para contribuir a ampliar las posibilidades de transformación hacia otros modos de organización económica y social que pongan en el centro la sostenibilidad de la vida.

BIBLIOGRAFÍA

- Alkire, S. (2010). *Human Development: Definitions, Critiques, and Related Concepts* (Human Development Research Papers (2009 to present) HDRP-2010-01). Human Development Report Office (HDRO), United Nations Development Programme (UNDP). <http://ideas.repec.org/p/hdr/papers/hdrp-2010-01.html>
- Alonso, J. A. (2012). *From aid to global development policy* (121; UN/DESA Working paper). UN/DESA.
- Alonso, J. A. (2015). *The 2030 Development Agenda: A Transformative Agenda*. presentation at the workshop "Leadership in the Post-2015 World", Sant Pau Centre of Knowledge
- Alonso, J. A., Aguirre, P., Madrueño, R., & Millán, N. (2010). *Coherencia de políticas para el desarrollo en cinco donantes del CAD: Lecciones para España*. Fundación Carolina.
- Álvarez-Díaz, M., Saisana, M., d'Hombres, B., Montalto, V., & Tacao Moura, C. (2018). *JRC Statistical Audit of Commitment to Reducing Inequality Index 2018*. European Commission, Joint Research Centre (JRC), Competence Centre on Composite Indicators and Scoreboards (COIN).
- Archibugi, D. (2005). *La democracia cosmopolita: Una respuesta a las críticas*. Centro de Investigación para la Paz, Fundación Hogar del Empleado.
- Ashoff, G. (2005). *Enhancing policy coherence for development: Justification, recognition and approaches to achievement*. Enhancing Policy Coherence for Development: Justification, Recognition and Approaches to Achievement.
- Balakrishnan, R., & Elson, D. (2008). Auditing economic policy in the light of obligations on economic and social rights. *Essex Human Rights Review*, 5(1), 1-19.
- Bandura, R. (2008). A survey of composite indices measuring country performance: 2008 update. *New York: United Nations Development Programme, Office of Development Studies (UNDP/ODS Working Paper)*.
- Barre, R. (2010). Towards socially robust S&T indicators: Indicators as debatable devices, enabling collective learning. *Research Evaluation*, 19(3), 227-231.
- Barry, F., King, M., & Matthews, A. (2009). *Policy Coherence for Development: The State of Play in Ireland: A Scoping Report Commissioned by the Advisory Board for Irish Aid*. Institute for International Integration Studies.

- Bas, M. del C. (2014). *Estrategias Metodológicas para la construcción de Indicadores Compuestos en la Gestión Universitaria*. Universidad de Valencia.
- Beck, U. (2004). *Poder y contrapoder en la era global: La nueva economía política mundial* (Vol. 124). Grupo Planeta (GBS).
- Becker, W., Benavente, D., Dominguez-Torreiro, M., Moura, C., Neves, A., Saisana, M., & Vertesy, D. (2019). *COIN Tool User Guide*. Publications Office of the European Union. doi:10.2760/523877
- Becker, W., & Saisana, M. (2018). The JRC Statistical Audit of the Financial Secrecy Index 2018. En *Financial Secrecy Index 2018 Methodology*.
- Becker, W., Saisana, M., Paruolo, P., & Vandecasteele, I. (2017). Weights and importance in composite indicators: Closing the gap. *Ecological indicators*, 80, 12-22.
- Booyesen, F. (2002). An overview and evaluation of composite indices of development. *Social indicators research*, 59(2), 115-151.
- Boulanger, P.-M. (2008). Sustainable development indicators: A scientific challenge, a democratic issue. *S.A.P.I.EN.S*, [Online], 1.1.
- Boulanger, P.-M. (2014). Elements for a comprehensive assessment of public indicators. *JRC Scientific and Policy Reports, Luxembourg: Publications Office of the European Union*.
- Bouyssou, D., Marchant, T., Pirlot, M., Tsoukias, A., & Vincke, P. (2006). *Evaluation and decision models with multiple criteria: Stepping stones for the analyst* (Vol. 86). Springer Science & Business Media.
- Brand, A., Furness, M., & Keijzer, N. (2021). Promoting policy coherence within the 2030 Agenda framework: Externalities, trade-offs and politics. *Politics and Governance*, 9(1), 108-118.
- Caperna, G., & Norlén, H. (2019). *Step 7b: Principal Component Analysis and Reliability Analysis*. COIN 2019 - 17th JRC Annual Training on Composite Indicators & Scoreboards, Ispra, Italia.
- Caperna, G., Papadimitriou, E., & Kovacic, M. (2020). *JRC Statistical Audit of the 2020 Commitment to Reducing Inequality index*. Publications Office of the European Union.
- Carbone, M. (2008). Mission impossible: The European Union and policy coherence for development. *European integration*, 30(3), 323-342.

- Carbone, M., & Keijzer, N. (2016). The European Union and policy coherence for development: Reforms, results, resistance. *The European Journal of Development Research*, 28(1), 30-43.
- Castro Bonaño, J. M. C. (2002). *Indicadores de desarrollo sostenible urbano. Una aplicación para Andalucía*. Universidad de Málaga.
- Castro, C. (2021). *Aportes feministas para la reflexión y mejora del Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (ICPDS)*. Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo.
- Centre for Economic and Social Rights. (2012). *The OPERA framework assessing compliance with the obligation to fulfill economic, social and cultural rights*.
- Chandler, D. (2007). The security–development nexus and the rise of ‘anti-foreign policy’. *Journal of International relations and Development*, 10(4), 362-386.
- Chandrasekhar, C. P. (2007). *Políticas financieras*. Guías de orientación de políticas públicas. Nueva York, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Estrategias Nacionales de Desarrollo, Naciones Unidas.
- CONCORD. (2016). *CONCORD Report 2016. Sustainable Development. The Stakes Could Not Be Higher*.
- CONCORD. (2022). *A test of the EU's integrity towards the 2030 Agenda: The status of Policy Coherence for Sustainable Development*.
- Cornell University, INSEAD y World Intellectual Property. (2020). *Global Innovation Index 2020. Who Will Finance Innovation. 13th Edition*.
- Cox, R. W. (2013). Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: Más allá de la Teoría de Relaciones Internacionales. *Relaciones Internacionales*, 24, 129-162.
- Damioli, G. (2019). *Step 3: The identification and treatment of outliers*. COIN 2019 - 17th JRC Annual Training on Composite Indicators & Scoreboards, Ispra, Italia.
- de Pedraza, P. (2018). *Step 7: Statistical Coherence (I) Simple Correlations*. COIN 2018 - 16th JRC Annual Training on Composite Indicators & Scoreboards 05-09/11/2018, Ispra (IT), Ispra, Italia.
- Decancq, K., & Lugo, M. A. (2013). Weights in multidimensional indices of wellbeing: An overview. *Econometric Reviews*, 32(1), 7-34.
- Del Sorbo, M. (2019). *Step 4: Normalisation for Composite Indicators*. COIN 2019 - 17th JRC Annual Training on Composite Indicators & Scoreboards, Ispra, Italia.

- Devstat. (2015). *Construcción de un Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo. Metodología para la construcción del ICPD*. <https://www.indicedecoherencia.org/wp-content/uploads/2016/04/Metodologia-ICPD.pdf>
- Domínguez Serrano, M., Blancas Peral, F. J., Guerrero Casas, F. M., & González Lozano, M. (2011). Una revisión crítica para la construcción de indicadores sintéticos. *Revista de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa*, 11, 41-70.
- Domínguez-Torreiro, M. (2019). *Step 3 (Part II): Missing data*. COIN 2019 - 17th JRC Annual Training on Composite Indicators & Scoreboards, Ispra, Italia.
- Espinosa, J., & Gallardo, B. (2015). *Coherencia de políticas y género. Un análisis feminista de la promoción del desarrollo internacional* (Vol. 6). Editorial 2015 y más.
- European Centre for Development Policy Management. (2015). *Assessing Policy Coherence for Development. A Pilot Study on the Impacts of OECD Countries' Policies on Food Security in Tanzania*.
- European Centre for Development Policy Management. (2016). *Monitoring and Reporting on Policy Coherence for Sustainable Development (PCSD): The example of Switzerland*.
- European Centre for Development Policy Management, & Instituto Complutense de Estudios Internacionales. (2006). *EU mechanisms that promote policy coherence for development. A scoping study*. Aksant Academic Publishers.
- European Commission. (2010). *Policy Coherence for Development Work Programme 2010-2013*.
- European Commission. (2015). *Policy Coherence for Development 2015 EU Report*. European Commission.
- Eyben, R. (2007). Harmonisation: How is the orchestra conducted? *Development in Practice*, 17(4-5), 640-646.
- Ferretti, F., Pereira, Â. G., Vértesy, D., & Hardeman, S. (2018). Research excellence indicators: Time to reimagine the 'making of'? *Science and Public Policy*, 45(5), 731-741.
- Forster, J., & Stokke, O. (Eds.). (1999). *Policy coherence in development co-operation* (EADI Book Series 22). Frank Cass.

- Foster, J. E., McGillivray, M., & Seth, S. (2009). *Rank robustness of composite indices*.
- Freudenberg, M. (2003). Composite indicators of country performance. *OECD Science, Technology and Industry Working Papers*, 2003/16.
- Fukasaku, K., & Hirata, A. (1995). The OECD and ASEAN: Changing economic linkages and the challenge of policy coherence. *OECD and ASEAN Economies, The Challenge of Policy Coherence*. OECD, Paris, 19-40.
- Fukuda-Parr, S., & McNeill, D. (2019). Knowledge and politics in setting and measuring the SDG S: Introduction to special issue. *Global Policy*, 10, 5-15.
- Funtowicz, S. O., & Ravetz, J. R. (1990). *Uncertainty and quality in science for policy* (Vol. 15). Springer Science & Business Media.
- Galeazzi, G., Knoll, A., Krätke, F., Lein, B., Rosengren, A., & Sherriff, A. (2013). *Insights from Developments in National Policy Coherence for Development Systems*.
- Gallie, W. B. (1955). Essentially contested concepts. *Proceedings of the Aristotelian society*, 56, 167-198.
- Gil-Payno, M. L. (2014). ¿Se puede medir la coherencia de las políticas con el desarrollo?: Una exploración de la política fiscal. *E-DHC, Quaderns Electrònics sobre el Desenvolupament Humà i la Cooperació*, 3, 6-23.
- Gil-Payno, M. L. (2015). Unas políticas económicas centradas en la vida de las personas y del planeta. En *Y después de 2015, ¿qué hacemos? XII Informe Anual de la Plataforma 2015 y más* (pp. 87-94). 2015 y más.
- Gil-Payno, M. L., Martínez-Osés, P., & Medina Mateos, J. (2019). *Policy Coherence for Sustainable Development Index. 2019 PCSDI. The unpostponable way forward. A tool to view and guide the world down the path towards sustainable human development*.
- Gisselquist, R. M. (2014). Developing and evaluating governance indexes: 10 questions. *Policy Studies*, 35(5), 513-531.
- Gabel, I. (2007). Policy Coherence or Conformance? The New World Bank—International Monetary Fund—World Trade Organization Rhetoric on Trade and Investment in Developing Countries. *Review of radical political economics*, 39(3), 335-341.
- Greco, S., Ishizaka, A., Tasiou, M., & Torrìsi, G. (2019). On the methodological framework of composite indices: A review of the issues of weighting, aggregation, and robustness. *Social indicators research*, 141(1), 61-94.

- Griffiths, M., Roach, S. C., & Solomon, M. S. (2008). *Fifty key thinkers in international relations*. Routledge.
- Gutiérrez Goiria, J., Millán Acevedo, N., & Martínez Martínez, I. (2017). Dentro o más allá de la ayuda: El difícil camino de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 6 (1), 26-49.
- Hair, J. F., Anderson, R. E., Tatham, R. L., & Black, W. C. (1999). *Análisis multivariante* (Vol. 491). Prentice Hall Madrid.
- Hammond, A. L., Adriaanse, A., Rodenburg, E., Bryant, D., & Woodward, R. (1995). *Environmental indicators: A systematic approach to measuring and reporting on environmental policy performance in the context of sustainable development*. World Resources Institute Washington, DC.
- Held, D. (2003). Cosmopolitanism: Globalisation tamed? *Review of international studies*, 29(4), 465-480.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2018). *Metodología de la investigación* (Vol. 4). McGraw-Hill Interamericana México.
- Hickel, J. (2019). The contradiction of the sustainable development goals: Growth versus ecology on a finite planet. *Sustainable Development*, 27(5), 873-884.
- Hickel, J. (2020). The sustainable development index: Measuring the ecological efficiency of human development in the anthropocene. *Ecological Economics*, 167, 106331.
- Hoebink, P. (2003). La lucha por el equilibrio: Coherencia y política de desarrollo. En J. A. Alonso, y V. FitzGerald, *Financiación del desarrollo y coherencia en las políticas de los donantes* (pp. 213-234). La Catarata.
- Hoebink, P. (2004). Evaluating Maastricht's Triple C. *The Treaty of Maastricht and Europe's Development Co-operation*, 183-218.
- Høyland, B., Moene, K., & Willumsen, F. (2012). The tyranny of international index rankings. *Journal of Development economics*, 97(1), 1-14.
- Innes, J. E. (1990). *Knowledge and public policy: The search for meaningful indicators* (2nd ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429337840>
- Ino, J., Murtin, F., & Shinwell, M. (2021). *Measuring transboundary impacts in the 2030 Agenda: Conceptual approach and operationalisation* (01; OECD papers on well-being and inequalities). OECD. <https://doi.org/10.1787/62f13e92-en>

- International Labour Organization. (2019). *Quick Guide on Interpreting the Unemployment Rate*. International Labor Organization.
- International Science Council, A. (2017). *Guide To SDG Interactions: From Science to implementation*.
- Janus, H., Klingebiel, S., & Paulo, S. (2015). Beyond aid: A conceptual perspective on the transformation of development cooperation. *Journal of International Development*, 27(2), 155-169.
- Jasanoff, S. (2004). *States of knowledge*. Taylor & Francis Abingdon, UK.
- Keijzer, N., & Oppewal, J. (2012). *Learn to walk before you run. A review of methodological approaches for evaluating coherence in the field of international cooperation (ECDPM Discussion Paper 132)*.
- Keohane, R. O., Nye, J. S., & Donahue, J. D. (2002). Governance in a globalizing world. *Power and governance in a partially globalized world*, 193-218.
- King, M., Keijzer, N., Spierings, E., & Matthews, A. (2012). *Measuring Policy Coherence for Development*. European Centre for Development Policy Management.
- King, M., & Matthews, A. (2011). Policy coherence for development: Indicators for Ireland. *Report for the Advisory Board for Irish Aid*.
- KNOMAD, Organisation for Economic Co-operation and Development, & UNDP. (2020). *Measuring Policy Coherence for Migration and Development: A new set of tested tools*. World Bank.
- Lafortune, G., Fuller, G., Moreno, J., Schmidt-Traub, G., & Kroll, C. (2018). SDG index and dashboards detailed methodological paper. *Retrieved, 1, 2018*.
- Lin, D., Hanscom, L., Murthy, A., Galli, A., Evans, M., Neill, E., Mancini, M. S., Martindill, J., Medouar, F.-Z., & Huang, S. (2018). Ecological footprint accounting for countries: Updates and results of the National Footprint Accounts, 2012–2018. *Resources*, 7(3), 58.
- Mackie, J., Ronceray, M., & Spierings, E. (2017). Policy coherence and the 2030 Agenda: Building on the PCD experience. *European Centre for Development Policy Management Discussion Paper*, 210.
- Martínez, I. (2015). ¿Es posible una gobernanza basada en la defensa de los derechos globales? Una aproximación desde las políticas de paz y seguridad, cooperación internacional y movilidad humana. En *Y después de 2015, ¿qué hacemos? XII Informe Anual de la Plataforma 2015 y más* (pp. 95-106). 2015 y más.

- Martínez-Osés, P. J. (2017a). Hacer realidad la Agenda: Medios de implementación, revisión y seguimiento. En *Transformar nuestro mundo, ¿realidad o ficción? Reflexiones sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (pp. 105-119). UNESCO Etxea.
- Martínez-Osés, P. J. (2013). *Un índice de coherencia de políticas para el desarrollo (ICPD) como agenda post-2015*. 11, 35-42.
- Martínez-Osés, P. J. (2017b). Un análisis del poder en la Agenda 2030: Oportunidades para un cambio del paradigma de desarrollo. *Dossieres EsF*, 26, 11-16.
- Martínez-Osés, P. J., & Gil-Payno, M. L. (2017). El índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo: Midiendo la Agenda 2030 desde la Coherencia de Políticas para el Desarrollo. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 6(1), 102-127.
- Martínez-Osés, P. J., & Gil-Payno, M. L. (2020). *Investigación para el apoyo al proceso de diseño de una estrategia de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (CPDS)*. Futuro en común.
- Martínez-Osés, P. J., Gil-Payno, M. L., Martínez, I., Millán Acevedo, M. N., Yamilet Ospina, S., Medina Mateos, J., Sanabria Martín, A., & García, H. (2016). *Informe ICPD 2016. Crecer en otro sentido*. Plataforma 2015 y más.
- Martínez-Osés, P. J., & Martínez, I. (2016). La Agenda 2030: ¿cambiar el mundo sin cambiar la distribución del poder? *Lan Harremanak. Revista de Relaciones Laborales*, 33, 73-102.
- Martínez-Osés, P. J., Medina Mateos, J., & Gil-Payno, M. L. (2019). *Informe ICPDS 2019. El cambio inaplazable*. Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo.
- Mazziotta, M., & Pareto, A. (2013). Methods for constructing composite indices: One for all or all for one. *Rivista Italiana di Economia Demografia e Statistica*, 67(2), 67-80.
- Mazziotta, M., & Pareto, A. (2016). On the construction of composite indices by principal components analysis. *Rivista Italiana di Economia Demografia e Statistica*, 70(1), 103-109.
- Mc Lean, L. (2004). *A Comparative Analysis of Institutional Mechanisms to Promote Policy Coherence for Development. Case Study Synthesis The European Community, United States and Japan, Room Document No. 7*.

- Millán, N. (2013a). *Coherencia de políticas para el desarrollo: Un cambio de mirada para la acción política de los gobiernos*. ICEI Paper. Madrid: UCM.
- Millán, N. (2013b). *Transnacionalización del desarrollo y coherencia de políticas: Un análisis de los casos de España y Suecia*. Universidad Complutense de Madrid.
- Millán, N. (2014a). Cosmopolitización del desarrollo y coherencia de políticas: Nuevos desafíos para la agenda post 2015. *Investigación & Desarrollo*, 22(1).
- Millán, N. (2014b). Una propuesta metodológica para analizar la coherencia de políticas para el desarrollo. *Política y Sociedad*, 51(3), 671-692.
- Millán, N. (2015). Políticas ambientales sostenibles y coherentes con el desarrollo humano. En *Y después de 2015, ¿qué hacemos? XII Informe Anual de la Plataforma 2015 y más* (pp. 107-116). 2015 y más.
- Millán, N., Martínez-Osés, P., Martínez, Ignacio, Gil-Payno, M. L., Sanabria, A., García, H., & Ospina, S. (2015). Propuesta de un programa de investigación sobre la Coherencia de Políticas para el Desarrollo. En *Y después de 2015, ¿qué hacemos? XII Informe anual de la Plataforma 2015 y más* (pp. 75-86). Plataforma 2015 y más.
- Millán, N., Santander, G., Aguirre, P., & Garrido, A. (2012). *La coherencia de políticas para el desarrollo en España* (Vol. 2). Plataforma 2015 y más.
- Mishra, S. K. (2008). On construction of robust composite indices by linear aggregation. *Available at SSRN 1147964*.
- Moreno Izquierdo, J. Á. (2018, Invierno). ¿Hacia un gobierno corporativo de la globalización? *El gobierno en la globalización, Dossieres EsF nº 28*, 42-47.
- Munda, G., & Nardo, M. (2005). Constructing consistent composite indicators: The issue of weights. *EUR 21834 EN*, 1-11.
- Nardo, M., Saisana, M., Saltelli, A., & Tarantola, S. (2005). Tools for composite indicators building-EUR 21682 EN. *European Communities*.
- Nilsson, M., Griggs, D., & Visbeck, M. (2016). Policy: Map the interactions between Sustainable Development Goals. *Nature*, 534(7607), Article 7607. <https://doi.org/10.1038/534320a>
- Norlén, H., & Caperna, G. (2018). *The JRC Statistical Audit of the Social Progress Index (SPI)*. Joint Research Centre (JRC).
- Norlén, H., & Saisana, M. (2018). *The JRC Statistical Audit of the 2018 European Skills Index (ESI)*. European Commission, Joint Research Centre. doi:10.2760/803749

- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2000). *Governance and coherence. The PUMA mandate, the challenges and the concept*. [http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=PUMA\(2000\)7&docLanguage=En](http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=PUMA(2000)7&docLanguage=En)
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2003). *Policy coherence: Vital for global development*.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2008a). *Handbook on constructing composite indicators: Methodology and user guide*. OECD Publishing, Paris.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2008b). *Policy coherence for development. Lessons learned*.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2009). *Building Blocks for Policy Coherence for Development*. <http://www.oecd.org/development/pcd/44704030.pdf>
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2010). *Recommendation of the Council on Good Institutional Practices in Promoting Policy Coherence for Development. 29 april 2010 – c(2010)41*.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2012a). *Human rights indicators: A guide to measurement and implementation*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2012b). *Policy Framework for Policy Coherence for Development*.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2013). *Better Policies for Development 2013. Policy Coherence and Global Food Security*. OECD Publishing, Paris.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2014). *Better Policies for Development 2014. Policy Coherence and Illicit Financial Flows*. OCDE Publishing.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2015). *Better Policies for Development 2015: Policy Coherence and Green Growth*. OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264236813-en>

- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2016). *Better Policies for Sustainable Development 2016. A New Framework for Policy Coherence*. OECD Publishing, Paris. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264256996-en>
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2017). *Policy Coherence for Sustainable Development 2017. Eradicating Poverty and Promoting Prosperity*. OECD Publishing. <https://www.oecd-ilibrary.org/content/publication/9789264272576-en>
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2018). *Policy Coherence for Sustainable Development 2018. Towards Sustainable and Resilient Societies*. <https://www.oecd-ilibrary.org/content/publication/9789264301061-en>
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2019a). *OECD Recommendation on policy coherence for sustainable development*.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2019b). *Policy Coherence for Sustainable Development 2019: Empowering People and Ensuring Inclusiveness and Equality*. OECD.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2020a). *Building greater political support for policy coherence for development*.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2020b). *Discussion note. Building greater political support for policy coherence for development*.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2021). *Understanding the Spillovers and Transboundary Impacts of Public Policies. Implementing the 2030 Agenda for more resilient societies*.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). *Recomendación del Consejo sobre coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible*.
- Oliví, I., Molina, I., & Badillo, Á. (2011). *Índice Elcano de presencia global*. Real Instituto Elcano Madrid.
- Oliví, I., & Pérez, A. (2016). Catorce dilemas de la cooperación española en la nueva legislatura. *ARI*, 39.
- Oliví, I., & Sorroza, A. (2006). *Coherencia para el desarrollo: Recomendaciones para España en materia económica*. Real Instituto Elcano.
- O'Neill, D. W., Fanning, A. L., Lamb, W. F., & Steinberger, J. K. (2018). A good life for all within planetary boundaries. *Nature sustainability*, 1(2), 88-95.

- Ortega-Cerdà, M. (2005). Sustainability indicators as discursive elements. *6th International Conference of the European Society for Ecological Economics, Lisbon*, 14-17.
- Papadimitriou, E. (2019). *Step 5: Weighting methods (I)*. COIN 2019 - 17th JRC Annual Training on Composite Indicators & Scoreboards, Ispra, Italia.
- Papadimitriou, E., & Caperna, G. (2019). *JRC Statistical Audit of the Equal Measures 2030 SDG Gender Index*.
- Papadimitriou, E., Neves, A. R., & Becker, W. (2019). JRC Statistical Audit of the Sustainable Development Goals Index and Dashboards. *Brussels (Belgium): Publications Office of the European Union*.
- Papadimitriou, E., Neves, A. R., & Saisana, M. (2020). *JRC Statistical Audit of the 2020 Environmental Performance Index*. Publications Office of the European Union.
- Paruolo, P., Saisana, M., & Saltelli, A. (2013). Ratings and rankings: Voodoo or science? *Journal of the Royal Statistical Society: Series A (Statistics in Society)*, 176(3), 609-634.
- Picciotto, R. (2004). *Policy Coherence and Development Evaluation. Concepts, Issues and Possible Approaches*.
- Picciotto, R. (2005). The Evaluation of Policy Coherence for Development. *Evaluation*, 11(3), 311-330. <https://doi.org/10.1177/1356389005058479>
- Portela, C., & Raube, K. (2009). *(In-) Coherence in EU Foreign Policy: Exploring Sources and Remedies*.
- Pouw, N., & McGregor, A. (2014). An Economics of Wellbeing: What Would Economics Look Like if it were Focused on Human Wellbeing? *IDS Working Paper*, 2014(436).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). *Informe sobre desarrollo humano 2020. La próxima frontera. El desarrollo humano y el Antropoceno*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Ravallion, M. (2010). *Mashup indices of development*. The World Bank.
- Robinson, L., Cichocka, B., Ritchie, E., & Mitchell, I. (2021). *The Commitment to Development Index: 2021 Edition. Methodological Overview Paper*. Center for Global Development (Europe).

- Sachs, J. (2013). Una agenda de acción para el desarrollo sostenible. *Informe para el Secretario General de las Naciones Unidas. Consejo de Liderazgo de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible, octubre.*
- Sachs, J. D., Schmidt-Traub, G., Kroll, C., Lafortune, G., Fuller, G., & Woelm, F. (2020). *Sustainable development report 2020.*
- Sachs, J., Kroll, C., Lafortune, G., Fuller, G., & Woelm, F. (2021). *The Decade of Action for the Sustainable Development Goals: Sustainable Development Report 2021.* Cambridge University Press.
- Sachs, J., Kroll, C., Lafortune, G., Fuller, G., & Woelm, F. (2022). *Sustainable Development Report 2022.* Cambridge University Press.
- Sachs, J., Schmidt-Traub, G., Kroll, C., Durand-Delacre, D., & Teksoz, K. (2017). *SDG Index and Dashboards Report 2017.* New York: Bertelsmann Stiftung and Sustainable Development Solutions Network (SDSN).
- Saisana, M., Álvarez-Díaz, M., Domínguez-Torreiro, M., & Becker, W. (2019). *The JRC statistical audit of the global talent competitiveness index 2019.* European Commission Joint Research Centre.
- Saisana, M., Becker, W., & Domínguez-Torreiro, M. (2017). *The JRC statistical audit of the global talent competitiveness index 2017.* European Commission Joint Research Centre.
- Saisana, M., Caperna, G., Alvarez-Diaz, M., Moura, C. T., Norlen, H., & Montalto, V. (2018). *Joint Research Centre Statistical Audit of the 2018 Global Attractiveness Index.* Publications Office of the European Union.
- Saisana, M., & Philippas, D. (2012). Sustainable Society Index (SSI): Taking societies' pulse along social, environmental and economic issues. *Environmental Impact Assessment Review, 32*, 94-106.
- Saisana, M., Saltelli, A., & Tarantola, S. (2005). Uncertainty and sensitivity analysis techniques as tools for the quality assessment of composite indicators. *Journal of the Royal Statistical Society: Series A (Statistics in Society), 168(2)*, 307-323.
- Saisana, M., & Tarantola, S. (2002). *State-of-the-art report on current methodologies and practices for composite indicator development.* Citeseer.
- Saltelli, A. (2007). Composite indicators between analysis and advocacy. *Social indicators research, 81(1)*, 65-77.

- Saltelli, A., Nardo, M., Saisana, M., & Tarantola, S. (2005). Composite indicators: The controversy and the way forward. *Statistics, Knowledge and Policy Key Indicators to Inform Decision Making: Key Indicators to Inform Decision Making*, 359-372.
- Sanabria, A. (2015). Coherencia de políticas con el desarrollo humano en la base del proceso socioeconómico. Infraestructuras y transportes, urbanismo, industria y turismo. En *Y después de 2015, ¿qué hacemos? XII Informe Anual de la Plataforma 2015 y más* (pp. 117-122). 2015 y más.
- Sanahuja, J. A. (2008). ¿Un mundo unipolar, multipolar o apolar? La naturaleza y la distribución del poder en la sociedad internacional contemporánea [A Uni-polar, Multipolar or Non-polar World? The Nature and Distribution of Power in the Contemporary International Society]. *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 2007*, 297-384.
- Sanahuja, J. A. (2013). Más allá de 2015: Visiones y escenarios del desarrollo global y las políticas de ayuda. Domínguez, R. y Tezanos, S.(Coords.), *Desafíos de los Estudios del Desarrollo: Actas del I Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo, Santander: Red Española de Estudios de Desarrollo/Universidad de Cantabria*.
- Sassen, S. (2007). Una sociología de la globalización. *Buenos Aires, Editorial Katz*.
- Schmidt-Traub, G., Hoff, H., & Bernlöhner, M. (2019). *International spillovers and the Sustainable Development Goals (SDGs): Measuring how a country's progress towards the SDGs is affected by actions in other countries*. Sustainable Development Solutions Network.
- Severino, J.-M., & Ray, O. (2010). *The end of ODA (II): The birth of hypercollective action* (Working Paper 218). Center for Global Development.
- Sharpe, A. (2004). *Literature review of frameworks for macro-indicators*. Centre for the Study of Living Standards Ottawa.
- Sianes, A. (2013). Shedding Light on Policy Coherence for Development: A Conceptual Framework. *Journal of International Development*.
- Siitonen, L. (2016). Theorising Politics Behind Policy Coherence for Development (PCD). *The European Journal of Development Research*, 28(1), 1-12. <https://doi.org/10.1057/ejdr.2015.76>
- Smart&City Solutions, & Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo. (2019). *Metodología. Construcción del Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo 2019*.

- Smart&City Solutions, & Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo. (2023). *Metodología. Construcción del Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo 2023*.
- Somarriba, N., & Pena, B. (2009). Synthetic indicators of quality of life in Europe. *Social Indicators Research*, 94(1), 115-133.
- Soria, E. (2015). Implementing policy coherence for sustainable development beyond 2015. En OCDE (Ed.), *Better Policies for Development 2015: Policy Coherence and Green Growth* (OECD Publishing).
- Soria, E., & Lindberg, C. (2017). Tracking progress on policy coherence for sustainable development at the national level: What and how to measure. *Coherence for Sustainable Development: Better Policies for Better Lives*, 9.
- Soto, H., & Schuschny, A. R. (2009). *Guía metodológica: Diseño de indicadores compuestos de desarrollo sostenible*. Naciones Unidas-CEPAL.
- Stiglitz, J. E., Sen, A., & Fitoussi, J. P. (2013). *Medir nuestras vidas: Las limitaciones del PIB como indicador de progreso: El informe de la comisión sobre la mediación de las actividades económicas y el progreso social*. RBA.
- Stiglitz, Joseph E., Sen, Amartya, & Fitoussi, Jean-Paul. (2009). *Report of the commission on the measurement of economic performance et social progress*.
- Thede, N. (2013). Policy Coherence for Development and Securitisation: Competing paradigms or stabilising North–South hierarchies? *Third World Quarterly*, 34(5), 784-799.
- Unceta, K. J., Millán, N., Álvarez, Y., Amiano Bonachea, M. I., Gutiérrez Goiria, J., Labaien Eiguren, I., Martínez Herrero, M. J., Sabalza Boj, M., Villena Camarero, U., & Zabala Errazti, M. I. (2015). *Coherencia de Políticas para el Desarrollo en Euskadi: Diagnóstico y propuestas*.
- Unceta, K., Martínez, I., & Goiria, J. G. (2021). De la cooperación para el desarrollo a la cooperación para la convivencia global. Un análisis de la crisis de la cooperación desde la crisis del desarrollo. *Cuadernos de Trabajo Hegoa*, 86.
- Unceta, K. U. (2009). Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo: Una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones. *Carta Latinoamericana. Contribuciones en desarrollo y sociedad en América Latina*, 7, 1-34.

- United Nations Development Programme. (2020a). *Human Development Report 2020: The Next Frontier: Human Development and the Anthropocene*.
- United Nations Development Programme. (2020b). *Technical note. Planetary pressures–adjusted Human Development Index*.
- United Nations Development Programme. (2021). *Human Development Report 2021/2022: Uncertain times, unsettled lives. Shaping our future in a transforming world*.
- United Nations Environment. (2022). *Methodology for SDG-indicator 17.14.1: Mechanisms in Place to Enhance Policy Coherence for Sustainable Development*. <https://wedocs.unep.org/xmlui/handle/20.500.11822/38262>
- United Nations, S.-G. (2021). *Biennial report on the review of the implementation of commitments made towards Africa's development. Report of the Secretary-General (A/75/950)*.
- Van Seters, J., Galeazzi, G., Helly, D., Knoll, A., Lein, B., Rosengren, A., & Sherriff, A. (2015). *Use of PCD indicators by a selection of EU Member States: A brief analysis and overview (171; Discussion Paper)*. ECDPM.
- Verschaeve, J., Delputte, S., & Orbie, J. (2016). The rise of policy coherence for development: A multi-causal approach. *The European Journal of Development Research*, 28(1), 44-61.
- Vértesy, D. (2019, noviembre 4). *Step 1 & 2 Frameworks and Indicators*. COIN 2019 - 17th JRC Annual Training on Composite Indicators & Scoreboards, Ispra, Italia. https://composite-indicators.jrc.ec.europa.eu/sites/default/files/4.COIN_2019_Step%203%20Outliers.pdf
- Yang, L. (2014). An inventory of composite measures of human progress. *Occasional Paper on Methodology*.
- Yunita, A., Biermann, F., Kim, R. E., & Vijge, M. J. (2022). The (anti-) politics of policy coherence for sustainable development in the Netherlands: Logic, method, effects. *Geoforum*, 128, 92-102.
- Zeigermann, U. (2018). Governing sustainable development through 'policy coherence'? The production and circulation of knowledge in the EU and the OECD. *European Journal of Sustainable Development*, 7(1), 133-133.

ANEXO 4.1. MATRIZ DE ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DEL ICPDS

Política/Dimensión	Económica	Social	Ambiental	Política
Fiscal	FIS1. Ingresos fiscales (% del PIB) FIS2. Gasto Social (% del PIB)	FIS3. Tasa de variación del índice de Gini, antes y después de impuestos y transferencias (%) FIS4. Estructura Tributaria (Impuestos indirectos / ingresos fiscales totales)	FIS5. Gasto público en protección ambiental (% PIB)	FIS6. Índice de secreto financiero FIS7. Índice de transparencia presupuestaria
Financiera	F1. Capitalización en el mercado de las compañías que cotizan en bolsa (% del PIB) F2. Activos bancarios (% del PIB) F3. Cartera de inversión (% del PIB)	F4. Cuenta en instituciones financieras (>15 años, mujeres-hombres)		F5. Servicio de la deuda externa, total/Exportaciones de bienes y servicios (%) F6. Servicio de la deuda pública y con garantía pública/Ingresos fiscales (%)
Educación	EDU8. Proporción de alumnos por docente en educación pre-primaria EDU9. Proporción de alumnos por docente en educación primaria EDU10. Proporción de alumnos por docente en educación secundaria	EDU1. Tasa de niños y niñas no escolarizadas en edad oficial de cursar educación secundaria (%) EDU2. Tasa de niños y niñas no escolarizadas en edad oficial de cursar educación primaria (%) EDU4. Tasa de supervivencia en la escuela al último grado de educación primaria EDU5. Tasa de permanencia en la escuela al último curso de educación secundaria, ambos sexos (%) EDU6. Tasa neta de ingreso al primer grado de educación primaria EDU11. Tasa neta de matrícula, índice de paridad de género, primaria		EDU3. Edad de entrada EDU7. Gasto público en educación (% total del gobierno)
		EDU12. Tasa neta de matrícula, el índice de paridad género, secundaria EDU13. Tasa de niñas no escolarizadas, porcentaje de mujeres en educación primaria EDU14. Tasa de repetición en educación primaria (todos los grados) ambos sexos (%)		

<p style="text-align: center;">Salud</p>	<p>S7. Gasto público en salud (% PIB) S8. Gasto público en salud (% del gasto total en salud)</p>	<p>S1. Esperanza de vida S2. Esperanza de vida saludable S3. Densidad total por cada 100000 habitantes: hospitales S4. Densidad total por cada 100000 habitantes: centros de salud S5. Prevalencia de anticonceptivos-métodos modernos y tradicionales (%): urbano S6. Prevalencia de anticonceptivos-métodos modernos y tradicionales (%): rural S12. Demanda de planificación familiar satisfecha (%): urbano S13. Demanda de planificación familiar satisfecha (%): rural</p>	<p>S10. Contaminación: población expuesta a niveles superiores a los estipulados por la OMS</p>	<p>S9. Estimación de la Cobertura Mínima Sanitaria S11. Mejora de las instalaciones sanitarias (% población con acceso)</p>
<p style="text-align: center;">Igualdad</p>	<p>IG2. Trabajadores familiares no remuneradas (% de empleo femenino) IG4. Brecha salarial de género, actividades económicas</p>	<p>IG5. Existencia de Legislación contra la violencia de género IG6. Existencia de Legislación contra el acoso sexual IG7. Existencia de Legislación contra la violación en el matrimonio IG11. ¿Cuál es la duración mínima obligatoria de la baja de maternidad (en días)? IG12. ¿Cuál es la duración mínima obligatoria de la baja de paternidad (en días)? IG13. Diferencia entre permiso por maternidad y paternidad (en días)</p>		<p>IG1. Mujeres en los parlamentos (%) IG3. Existencia de cuotas de mujeres según ley electoral IG8. ¿La constitución garantiza la igualdad ante la ley? IG9. Participación de las mujeres en cargos ministeriales (%) IG10. Empresas con participación femenina en su propiedad (% de empresas) IG14. Posición ante la ONU en favor de la comunidad LGBT</p>

<p>Empleo</p>	<p>EM1. Tasa de Desempleo u desocupación</p> <p>EM2. Tasa de empleo u ocupación</p> <p>EM3. Proporción de desempleo de larga duración sobre el desempleo total</p> <p>EM8. Trabajadores pobres (%)</p>	<p>EM4. Desempleados que reciben prestaciones por desempleo (%)</p> <p>EM5. Desempleados que no reciben prestaciones por desempleo (%)</p> <p>EM6. Diferencia de empleo vulnerable entre mujeres y hombres (%)</p> <p>EM9. Empleo vulnerable (como % del empleo total)</p>		<p>EM7. Convenios ratificados de la OIT</p>
<p>Protección social</p>	<p>PS1. Gasto público en protección social (% PIB)</p> <p>PS2. Gasto público en seguridad social pública (% PIB)</p> <p>PS3. Gasto total público en pensiones (%PIB)</p>	<p>PS4. Pensiones, Nivel de beneficio (% PIB per cápita)</p> <p>PS5. Porcentaje de la población por encima de la edad legal de jubilación que recibe una pensión de vejez</p> <p>PS6. Mujeres en edad de jubilación que no reciben pensión de vejez (%)</p> <p>PS7. Proporción de personas dependientes</p> <p>PS8. Incidencia de los beneficios o prestaciones en el quintil más pobre (%)</p>		<p>PS9. Número de áreas políticas de cobertura del sistema de seguridad social</p> <p>PS10. Ratificación de tratados/convenios de la seguridad social (OIT)</p>
<p>Ciencia y tecnología</p>	<p>CIT4. Gasto público en educación terciaria (%PIB)</p> <p>CIT5. Gasto bruto en I+D financiado por el gobierno (% PIB)</p>	<p>CIT1. Acceso a internet en las escuelas</p> <p>CIT2. Investigadores por cada millón de habitantes</p> <p>CIT3. Técnicos en investigación por cada millón de habitantes</p> <p>CIT6. Proporción de matriculaciones de mujeres con respecto a los hombres en educación terciaria (%)</p>		<p>CIT7. Calidad de las instituciones dedicadas a investigación científica</p> <p>CIT8. Contratación pública de productos de avanzada tecnología</p>

		<p>CIT9. Investigadores (ETC) (% Mujeres)</p> <p>CIT10. Porcentaje de hogares con acceso a internet</p> <p>CIT11. Porcentaje de hogares con ordenadores</p> <p>CIT12. Porcentaje de hogares con acceso a teléfonos móviles</p> <p>CIT13. Porcentaje de graduados de educación terciaria que son mujeres (%)</p>		
Justicia	<p>J1. Cantidad de jueces y magistrados por cada 100.000 hab.</p> <p>J2. ¿Hay una corte de reclamos menores o un procedimiento acelerado para demandas menores?</p>	<p>J3. Pena de muerte</p> <p>J4. Legalidad de la homosexualidad</p> <p>J5. Legalidad del matrimonio igualitario</p> <p>J10. Legislación sobre el aborto</p> <p>J11. Existencia de leyes contra la violencia de género</p> <p>J12. Cantidad de mujeres juezas o magistradas por cada 100.000 hab.</p>		<p>J6. Ratificación de tratados de la ONU sobre Derechos Humanos (%)</p> <p>J7. Indicadores sobre Buen Gobierno</p> <p>J8. Jurisdicción Universal</p> <p>J9. Ratificación de tratados de la ONU sobre Justicia Internacional</p>
		<p>J13. ¿El testimonio de una mujer tiene el mismo valor probatorio en los tribunales que el de un hombre?</p> <p>J14. ¿Puede una mujer casada transmitir la ciudadanía a su conyugue no nacional de la misma manera que un hombre?</p>		
		<p>J15. ¿Están las mujeres casadas obligadas por ley a obedecer a su marido?</p>		

Paz y seguridad		<p>PYS1. Gasto militar (% PIB)</p> <p>PYS2. Gasto militar (% PIB) / Gasto social (% PIB)</p> <p>PYS3. Personal de las fuerzas armadas, total (por cada 100000 habitantes)</p> <p>PYS4. Acceso a armas pequeñas y ligeras</p> <p>PYS5. Tasa de homicidio con arma de fuego por 100.000 hab.</p>	PYS11. Aportaciones al PNUMA (per cápita)	<p>PYS6. Tratados internacionales sobre armas</p> <p>PYS7. Tratados internacionales sobre seguridad</p> <p>PYS8. Países miembros de la iniciativa EITI</p> <p>PYS9. Armas nucleares y pesadas</p> <p>PYS10. Aportaciones al PNUD (per cápita)</p> <p>PYS12. Países con plan de acción para implementar la resolución UNSCR 1325</p>
Migraciones	M2. Facilidad para contratar mano de obra extranjera			<p>M1. Stock Migratorio (miles personas)</p> <p>M3. Refugiados y personas en situación similar (% del total de la población), reconocido por ACNUR, por país en territorio de asilo</p> <p>M6. Capacidad del país para retener talento</p> <p>M7. Requisitos de visado</p> <p>M8. Stock de migrantes internacionales (% de la población)</p>
Cooperación		C1. Existencia de un espacio formal para la participación política en cooperación	C6. Contribuciones a PNUMA (per cápita)	<p>C2. Contribuciones al PNUD (per cápita)</p> <p>C3. Existencia de una estructura específica para la cooperación y apreciación de su rango político</p> <p>C4. Índice de transparencia de la ayuda</p> <p>C5. Contribuciones a ONUMJERES (per cápita)</p>

Pesca	P1. Huella ecológica de pesca	P2. Posibilidad de pesca artesanal P3. Modos de vida y economías en zonas costeras P10. Brecha salarial de género en pesca P11. Brecha de empleo en pesca (entre géneros) P12. Brecha de empleo en pesca y acuicultura (entre géneros)	P4. Aguas limpias P5. Almacenamiento de carbono P6. Biodiversidad marina P7. Índice trófico marino	P8. Áreas marinas protegidas (% de las aguas territoriales) P9. Participación en tratados, convenios y acuerdos en pesca (%)
Desarrollo rural y agrícola	DR5. Índice de Gini de propiedad de tierras agrícolas DR6. Índice de especialización comercial sector primario DR7. Índice de concentración de exportaciones DR8. Índice de diversificación de exportaciones DR13. Mujeres propietarias de producciones agrícolas (%)	DR1. Brecha de pobreza a nivel de la línea de pobreza rural (%) DR2. Mejora en instalaciones sanitarias, sector rural (% de población con acceso) DR3. Tasa de incidencia de la pobreza , sobre la base de la línea de pobreza rural (% de la población rural) DR4. Brecha de pobreza a nivel de la línea de pobreza rural (%)	DR9. Uso de fertilizantes DR10. Uso de pesticidas	DR11. Ratificación del tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura DR12. Ratificación del convenio de protección fitosanitaria
Biodiversidad	B2. Huella ecológica por producción (ha. por persona)	B1. Índice global del hambre B11. Falta de acceso al agua, sector rural (%) B12. Falta de acceso al agua, sector urbano (%)	B3. Deforestación anual (%) B4. Variación en superficie forestal en miles de km2 (1990-2011) B5. Especies amenazadas (mamíferos) B6. Especies amenazadas (aves)	B9. Gasto en protección ambiental (% PIB)

			B7. Especies amenazadas (peces) B8. Especies amenazadas (plantas) B10. Participación en acuerdos internacionales sobre medio ambiente (Nº)	
Energía	EN1. Producción de electricidad a partir de fuentes renovables, excluida la hidroeléctrica (%)	EN2. Huella ecológica por importaciones (ha. Por persona) EN3. Índice de vulnerabilidad ambiental EN6. Población sin acceso a electricidad (%)	EN4. Toneladas métricas de Dióxido de carbono por persona	EN5. Enmienda de Doha al protocolo de Kioto
Urbanismo	U1. Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de la línea de pobreza urbana (% de la población urbana)	U2. Mejora de las instalaciones sanitarias, sector urbano (% de población con acceso) U3. Población que habita en tugurios (% de la población urbana)	U4. Polución atmosférica: concentración de partículas	U5. Número de homicidios por cada 100000 habitantes
		U6. Índice de equidad (City prosperity index)		
Turismo	T1. Llegada de turistas internacionales (% de la población del país receptor) T2. Turismo internacional, recibos (% del total de exportaciones) T6. Proporción de mujeres empleadas en hoteles y restaurantes (% del total de población empleada en turismo: hoteles y restaurantes) T7. Brecha salarial de género por actividad económica: hoteles y restaurantes	T3. Personas empleadas en hoteles y restaurantes (% del total de la población empleada)	T4. Áreas protegidas terrestres y marinas (% del total de superficie territorial)	T5. Turismo y Recreación

<p>Infraestructuras y transporte</p>	<p>IT1. Líneas férreas (km por cada 10.000 personas)</p> <p>IT2. Pérdida de valor por apagones eléctricos (% valor ventas)</p>	<p>IT3. Mejora en suministro de agua, sector rural (% de la población con acceso)</p> <p>IT4. Acceso a electricidad (% de la población)</p> <p>IT5. Usuarios de internet por cada 100 personas</p> <p>IT9. Tasa de mortalidad materna por cada 100000 vivos</p> <p>IT10. Educación de nivel primario, alumnas (% de mujeres)</p> <p>IN3. Desempleados procedentes del sector industrial-manufacturero (% del total de desempleados)</p>	<p>IT6. Emisiones de CO2 generada por el sector transporte (% del total de quema de combustible)</p>	<p>IT7. Índice de gobierno abierto</p> <p>IT8. Extensiones de metro y metro ligero en km de las principales ciudades, desde 2006</p>
<p>Industria</p>	<p>IN1. Gasto en I+D (% del PIB)</p> <p>IN2. Exportación de materias primas / exportaciones totales</p> <p>IN8. Diferencia entre empleo masculino y femenino en el sector industrial (%)</p> <p>IN9. Brecha salarial del sector manufacturero (mujeres y hombres)</p>		<p>IN4. Importación de energía (% del uso de energía)</p> <p>IN5. Extracción anual de agua dulce para uso industrial (% de extracción total de agua dulce)</p>	<p>IN6. Emisiones de CO2 per cápita (toneladas métricas)</p> <p>IN7. Convenio sobre el derecho a la sindicación y negociación colectiva 98</p>

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 4.2. SÍNTESIS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE VARIABLES, ICPD 2016

Código	Denominación de la variable	Dirección	Criterio exclusión
F1	Capitalización en el mercado de las compañías que cotizan en bolsa (% del PIB)	Penaliza	Filtro A. Análisis de adecuación
F2	Activos bancarios (% del PIB)	Penaliza	
F3	Cartera de inversión (% del PIB)	Penaliza	Filtro B. Valores perdidos
F4	Cuenta en instituciones financieras (>15 años, mujeres-hombres)	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
F5	Servicio de la deuda externa, total/Exportaciones de bienes y servicios (%)	Penaliza	
F6	Servicio de la deuda pública y con garantía pública/Ingresos fiscales (%)	Penaliza	Filtro B. Valores perdidos
FIS1	Ingresos fiscales (% del PIB)	Contribuye	
FIS2	Gasto Social (% del PIB)	Contribuye	Filtro C. Correlación
FIS3	Tasa de variación del índice de Gini, antes y después de impuestos y transferencias (%)	Contribuye	
FIS4	Estructura Tributaria (Impuestos indirectos / ingresos fiscales totales)	Penaliza	Filtro A. Análisis de adecuación
FIS5	Gasto público en protección ambiental (% PIB)	Contribuye	
FIS6	Índice de secreto financiero	Penaliza	
FIS7	Índice de transparencia presupuestaria	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
EDU1	Tasa de niños y niñas no escolarizadas en edad oficial de cursar educación secundaria (%)	Penaliza	Filtro C. Correlación
EDU2	Tasa de niños y niñas no escolarizadas en edad oficial de cursar educación primaria (%)	Penaliza	
EDU3	Edad de entrada	Penaliza	Filtro D. Análisis factorial
EDU4	Tasa de supervivencia en la escuela al último grado de educación primaria	Contribuye	Filtro C. Correlación
EDU5	Tasa de permanencia en la escuela al último curso de educación secundaria, ambos sexos (%)	Contribuye	
EDU6	Tasa neta de ingreso al primer grado de educación primaria	Contribuye	Filtro B. Valores perdidos
EDU7	Gasto público en educación (% total del gobierno)	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
EDU8	Proporción de alumnos por docente en educación pre-primaria	Penaliza	
EDU9	Proporción de alumnos por docente en educación primaria	Penaliza	
EDU10	Proporción de alumnos por docente en educación secundaria	Penaliza	Filtro C. Correlación
EDU11	Tasa neta de matrícula, índice de paridad de género, primaria	Contribuye	
EDU12	Tasa neta de matrícula, el índice de paridad género, secundaria	Contribuye	Filtro C. Correlación
EDU13	Tasa de niñas no escolarizadas, porcentaje de mujeres en educación primaria	Penaliza	Filtro D. Análisis factorial
EDU14	Tasa de repetición en educación primaria (todos los grados) ambos sexos (%)	Penaliza	
S1	Esperanza de vida	Contribuye	Filtro C. Correlación
S2	Esperanza de vida saludable	Contribuye	

S3	Densidad total por cada 100000 habitantes: hospitales	Contribuye	
S4	Densidad total por cada 100000 habitantes: centros de salud	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
S5	Prevalencia de anticonceptivos - métodos modernos y tradicionales (%): urbano	Contribuye	Filtro B. Valores perdidos
S6	Prevalencia de anticonceptivos - métodos modernos y tradicionales (%): rural	Contribuye	Filtro B. Valores perdidos
S7	Gasto público en salud (% PIB)	Contribuye	Filtro C. Correlación
S8	Gasto público en salud (% del gasto total en salud)	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
S9	Estimación de la Cobertura Mínima Sanitaria	Contribuye	Filtro A. Análisis de adecuación
S10	Contaminación: población expuesta a niveles superiores a los estipulados por la OMS	Penaliza	Filtro D. Análisis factorial
S11	Mejora de las instalaciones sanitarias (% población con acceso)	Contribuye	
S12	Demanda de planificación familiar satisfecha (%): urbano	Contribuye	Filtro B. Valores perdidos
S13	Demanda de planificación familiar satisfecha (%): rural	Contribuye	Filtro B. Valores perdidos
IG1	Mujeres en los parlamentos (%)	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
IG2	Trabajadores familiares no remuneradas (% de empleo femenino)	Penaliza	
IG3	Existencia de cuotas de mujeres según ley electoral	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
IG4	Brecha salarial de género, actividades económicas	Penaliza	Filtro D. Análisis factorial
IG5_6_7	Existencia de legislación contra la violencia de género, el acoso sexual y la violación conyugal	Contribuye	
IG8	¿La constitución garantiza la igualdad ante la ley?	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
IG9	Participación de las mujeres en cargos ministeriales (%)	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
IG10	Empresas con participación femenina en su propiedad (% de empresas)	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
IG11	¿Cuál es la duración mínima obligatoria de la baja de maternidad (en días)?	Contribuye	
IG12	¿Cuál es la duración mínima obligatoria de la baja de paternidad (en días)?	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
IG13	Diferencia entre permiso por maternidad y paternidad (en días)	Penaliza	Filtro C. Correlación
IG14	Posición ante la ONU en favor de la comunidad LGBT	Contribuye	
EM1	Tasa de Desempleo u desocupación	Penaliza	Filtro D. Análisis factorial
EM2	Tasa de empleo u ocupación	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
EM3	Proporción de desempleo de larga duración sobre el desempleo total	Penaliza	Filtro D. Análisis factorial
EM4	Desempleados que reciben prestaciones por desempleo (%)	Contribuye	Filtro C. Correlación
EM5	Desempleados que no reciben prestaciones por desempleo (%)	Penaliza	Filtro B. Valores perdidos
EM6	Diferencia de empleo vulnerable entre mujeres y hombres (%)	Penaliza	

EM7	Convenios ratificados de la OIT	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
EM8	Trabajadores pobres (%)	Penaliza	Filtro C. Correlación
EM9	Empleo vulnerable (como % del empleo total)	Penaliza	Filtro C. Correlación
PS1	Gasto público en protección social (% PIB)	Contribuye	
PS2	Gasto público en seguridad social pública (% PIB)	Contribuye	Filtro C. Correlación
PS3	Gasto total público en pensiones (%PIB)	Contribuye	Filtro C. Correlación
PS4	Pensiones, Nivel de beneficio (% PIB per cápita)	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
PS5	Porcentaje de la población por encima de la edad legal de jubilación que recibe una pensión de vejez	Contribuye	
PS6	Mujeres en edad de jubilación que no reciben pensión de vejez (%)	Penaliza	Filtro A. Análisis de adecuación
PS7	Proporción de personas dependientes	Penaliza	Filtro C. Correlación
PS8	Incidencia de los beneficios o prestaciones en el quintil más pobre (%)	Contribuye	
PS9	Número de áreas políticas de cobertura del sistema de seguridad social	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
PS10	Ratificación de tratados/convenios de la seguridad social (OIT)	Contribuye	Filtro B. Valores perdidos
CIT1	Acceso a internet en las escuelas	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
CIT2	Investigadores por cada millón de habitantes	Contribuye	Filtro C. Correlación
CIT3	Técnicos en investigación por cada millón de habitantes	Contribuye	Filtro C. Correlación
CIT4	Gasto público en educación terciaria (%PIB)	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
CIT5	Gasto bruto en I+D financiado por el gobierno (% PIB)	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
CIT6	Proporción de matriculaciones de mujeres con respecto a los hombres en educación terciaria (%)	Contribuye	
CIT7	Calidad de las instituciones dedicadas a investigación científica	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
CIT8	Contratación pública de productos de avanzada tecnología	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
CIT9	Investigadores (ETC) (% Mujeres)	Contribuye	Filtro B. Valores perdidos
CIT10	Porcentaje de hogares con acceso a internet	Contribuye	Filtro C. Correlación
CIT11	Porcentaje de hogares con ordenadores	Contribuye	Filtro C. Correlación
CIT12	Porcentaje de hogares con acceso a teléfonos móviles	Contribuye	Filtro B. Valores perdidos
CIT13	Porcentaje de graduados de educación terciaria que son mujeres (%)	Contribuye	
J1	Cantidad de jueces y magistrados por cada 100.000 habitantes	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
J2	¿Hay una corte de reclamos menores o un procedimiento acelerado para demandas menores?	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
J3	Pena de muerte	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
J4_5	Legalidad de la homosexualidad y del matrimonio igualitario	Contribuye	
J6	Participación en la ratificación de tratados de la ONU sobre Derechos Humanos (%)	Contribuye	

J7	Indicadores sobre Buen Gobierno	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
J8	Jurisdicción Universal	Contribuye	
J9	Ratificación de tratados de la ONU sobre Justicia Internacional (CPI)	Contribuye	
J10	Legislación sobre el aborto	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
J11	Existencia de leyes contra la violencia de género	Contribuye	Filtro C. Correlación
J12	Cantidad de mujeres juezas o magistradas por cada 100.000 habitantes	Contribuye	Filtro B. Valores perdidos
J13_14_15	Derechos de las mujeres en el ámbito de la justicia	Contribuye	
PYS1	Gasto militar (% PIB)	Penaliza	
PYS2	Gasto militar (% PIB) / Gasto social (% PIB)	Penaliza	Filtro B. Valores perdidos
PYS3	Personal de las fuerzas armadas, total (por cada 100000 habitantes)	Penaliza	
PYS4	Acceso a armas pequeñas y ligeras	Penaliza	Filtro D. Análisis factorial
PYS5	Tasa de homicidio con arma de fuego por cada 100000 habitantes	Penaliza	Filtro C. Correlación
PYS6	Tratados internacionales sobre armas	Contribuye	
PYS7	Tratados internacionales sobre seguridad	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
PYS8	Países miembros de la iniciativa EITI	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
PYS9	Armas nucleares y pesadas	Penaliza	Filtro D. Análisis factorial
PYS10	Aportaciones al PNUD (per cápita)	Contribuye	Filtro C. Correlación
PYS11	Aportaciones al PNUMA (per cápita)	Contribuye	Filtro C. Correlación
PYS12	Países con plan de acción para implementar la resolución UNSCR 1325	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
M1	Stock Migratorio (miles de personas)	Contribuye	Filtro A. Análisis de adecuación
M2	Facilidad para contratar mano de obra extranjera	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
M3	Refugiados totales y personas en situación similar de refugiados como % del total de la población, reconocido por ACNUR, por país en territorio de asilo	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
M4_5	M4_5. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares	Contribuye	
M6	Capacidad del país para retener talento	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
M7	Requisitos de visado	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
M8	Stock de migrantes internacionales (% de la población)	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
C1	Existencia de un espacio formal para la participación política en cooperación	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
C2	Contribuciones al PNUD (per cápita)	Contribuye	Filtro A. Análisis de adecuación
C3	Existencia de una estructura específica para la cooperación y apreciación de su rango político	Contribuye	

C4	Índice de transparencia de la ayuda	Contribuye	Filtro B. Valores perdidos
C5	Contribuciones a ONUMUJERES (per cápita)	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
C6	Contribuciones a PNUMA (per cápita)	Contribuye	Filtro A. Análisis de adecuación
P1	Huella ecológica de pesca	Penaliza	Filtro D. Análisis factorial
P2	Posibilidad de pesca artesanal	Contribuye	
P3	Modos de vida y economías en zonas costeras	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
P4	Aguas limpias	Contribuye	
P5	Almacenamiento de carbono	Contribuye	Filtro C. Correlación
P6	Biodiversidad marina	Contribuye	
P7	Índice trófico marino	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
P8	Áreas marinas protegidas (% de las aguas territoriales)	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
P9	Participación en tratados, convenios y acuerdos en pesca (%)	Contribuye	
P10	Brecha salarial de género en pesca	Penaliza	Filtro B. Valores perdidos
P11	Brecha de empleo en pesca (entre géneros)	Penaliza	Filtro D. Análisis factorial
P12	Brecha de empleo en pesca y acuicultura (entre géneros)	Penaliza	Filtro B. Valores perdidos
DR1	Brecha de pobreza a nivel de la línea de pobreza rural (%)	Penaliza	Filtro B. Valores perdidos
DR2	Mejora en instalaciones sanitarias, sector rural (% de población con acceso)	Contribuye	Filtro C. Correlación
DR3	Tasa de incidencia de la pobreza , sobre la base de la línea de pobreza rural (% de la población rural)	Penaliza	Filtro B. Valores perdidos
DR4	Brecha de pobreza a nivel de la línea de pobreza rural (%)	Penaliza	Filtro B. Valores perdidos
DR5	Índice de Gini de propiedad de tierras agrícolas	Penaliza	Filtro B. Valores perdidos
DR6	Índice de especialización comercial sector primario	Penaliza	Filtro D. Análisis factorial
DR7	Índice de concentración de exportaciones	Penaliza	Filtro D. Análisis factorial
DR8	Índice de diversificación de exportaciones	Contribuye	Filtro C. Correlación
DR9	Uso de fertilizantes	Penaliza	
DR10	Uso de pesticidas	Penaliza	Filtro D. Análisis factorial
DR11	Ratificación del tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
DR12	Ratificación del convenio de protección fitosanitaria	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
DR13	Mujeres propietarias de producciones agrícolas (%)	Contribuye	Filtro B. Valores perdidos
B1	Índice global del hambre	Penaliza	Filtro C. Correlación
B2	Huella ecológica por producción (ha. por persona)	Penaliza	
B3	Deforestación anual (%)	Penaliza	Filtro D. Análisis factorial

B4	Variación en superficie forestal en miles de km2 (1990-2011)	Contribuye	Filtro A. Análisis de adecuación
B5	Especies amenazadas (mamíferos)	Penaliza	Filtro A. Análisis de adecuación
B6	Especies amenazadas (aves)	Penaliza	Filtro A. Análisis de adecuación
B7	Especies amenazadas (peces)	Penaliza	Filtro A. Análisis de adecuación
B8	Especies amenazadas (plantas)	Penaliza	Filtro A. Análisis de adecuación
B9	Gasto en protección ambiental (% PIB)	Contribuye	Filtro B. Valores perdidos
B10	Participación en acuerdos internacionales sobre medio ambiente (Nº)	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
B11	Falta de acceso al agua, sector rural (%)	Penaliza	Filtro C. Correlación
B12	Falta de acceso al agua, sector urbano (%)	Penaliza	Filtro D. Análisis factorial
EN1	Producción de electricidad a partir de fuentes renovables, excluida la hidroeléctrica (%)	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
EN2	Huella ecológica por importaciones (ha. por persona)	Penaliza	
EN3	Índice de vulnerabilidad ambiental	Penaliza	Filtro C. Correlación
EN4	Toneladas métricas de Dióxido de carbono por persona	Penaliza	
EN5	Enmienda de Doha al protocolo de Kioto	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
EN6	Población sin acceso a electricidad (%)	Penaliza	Filtro C. Correlación
U1	Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de la línea de pobreza urbana (% de la población urbana)	Penaliza	Filtro B. Valores perdidos
U2	Mejora de las instalaciones de saneamiento, sector urbano (% de población con acceso)	Contribuye	Filtro C. Correlación
U3	Población que habita en tugurios (% de la población urbana)	Penaliza	Filtro B. Valores perdidos
U4	Polución atmosférica: concentración de partículas, media anual de exposición por metro cúbico	Penaliza	Filtro D. Análisis factorial
U5	Número de homicidios por cada 100000 habitantes	Penaliza	Filtro D. Análisis factorial
U6	Índice de equidad (City prosperity index)	Contribuye	Filtro B. Valores perdidos
T1	Llegada de turistas internacionales (% de la población del país receptor)	Penaliza	
T2	Turismo internacional, recibos (% del total de exportaciones)	Penaliza	Filtro D. Análisis factorial
T3	Personas empleadas en hoteles y restaurantes (% del total de la población empleada)	Penaliza	Filtro A. Análisis de adecuación
T4	Áreas protegidas terrestres y marinas (% del total de superficie territorial)	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
T5	Turismo y Recreación	Contribuye	Filtro A. Análisis de adecuación
T6	Proporción de mujeres empleadas en hoteles y restaurantes (% del total de población empleada en turismo: hoteles y restaurantes)	Contribuye	Filtro A. Análisis de adecuación
T7	Brecha salarial de género por actividad económica: hoteles y restaurantes	Penaliza	Filtro B. Valores perdidos
IT1	Líneas férreas (km por cada 10.000 personas)	Contribuye	Filtro A. Análisis de adecuación

IT2	Pérdida de valor por apagones eléctricos (% valor ventas)	Penaliza	Filtro D. Análisis factorial
IT3	Mejora en suministro de agua, sector rural (% de la población con acceso)	Contribuye	
IT4	Acceso a electricidad (% de la población)	Contribuye	
IT5	Usuarios de internet por cada 100 personas	Contribuye	Filtro C. Correlación
IT6	Emisiones de CO2 generada por el sector transporte (% del total de quema de combustible)	Penaliza	Filtro D. Análisis factorial
IT7	Índice de gobierno abierto	Contribuye	Filtro C. Correlación
IT8	Extensiones de metro y metro ligero en km de las principales ciudades, desde 2006	Contribuye	Filtro B. Valores perdidos
IT9	Tasa de mortalidad materna por cada 100000 vivos	Penaliza	Filtro C. Correlación
IT10	Educación de nivel primario, alumnas (% de mujeres)	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
IN1	Gasto en I+D (% del PIB)	Contribuye	
IN2	Exportación de materias primas / exportaciones totales	Penaliza	Filtro D. Análisis factorial
IN3	Desempleados procedentes del sector industrial-manufacturero (% del total de desempleados)	Penaliza	Filtro B. Valores perdidos
IN4	Importación de energía (% del uso de energía)	Penaliza	Filtro D. Análisis factorial
IN5	Extracción anual de agua dulce para uso industrial (% de extracción total de agua dulce)	Penaliza	
IN6	Emisiones de CO2 per cápita (toneladas métricas)	Penaliza	Filtro D. Análisis factorial
IN7	Convenio sobre el derecho a la sindicación y negociación colectiva 98	Contribuye	Filtro D. Análisis factorial
IN8	Diferencia entre empleo masculino y femenino en el sector industrial (%)	Penaliza	
IN9	Brecha salarial del sector manufacturero (mujeres y hombres)	Penaliza	Filtro D. Análisis factorial

Fuente: Elaboración propia a partir de Devstat (2015).

**ANEXO 5.1. SÍNTESIS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE VARIABLES, ICPDS
2019**

Código	Denominación variables	Criterio exclusión
FIS1	Ingresos fiscales (% PIB)	
FIS2	Gasto social (% PIB)	Filtro C. Valores perdidos
FIS3	Tasa de variación del Índice de Gini, antes y después de impuestos y transferencias (%)	
FIS4	Estructura tributaria (ingresos impuestos indirectos/ingresos fiscales totales)	Filtro B. Análisis inicial adecuación
FIS5	Gasto público en protección ambiental (% PIB)	Filtro C. Valores perdidos
FIS6	Índice de Secreto Financiero	
FIS7	Índice de transparencia presupuestaria	Filtro C. Valores perdidos
F1	Capitalización en el mercado de las compañías que cotizan en bolsa (% PIB)	Filtro B. Análisis inicial adecuación
F2	Sobredimensionamiento del sector bancario	
F3	Cartera de inversión (% PIB)	Filtro C. Valores perdidos
F4	Titulares de cuentas en instituciones financieras: diferencia entre hombres y mujeres (%)	
F5	Servicio de la deuda externa, total/Exportaciones de bienes y servicios (%)	Filtro C. Valores perdidos
F6	Servicio de la deuda pública y con garantía pública/Ingresos fiscales (%)	Filtro C. Valores perdidos
EDU1	Tasa de niños y niñas no escolarizadas en edad oficial de cursar educación secundaria (%)	Filtro C. Valores perdidos
EDU2	Tasa de niños y niñas no escolarizadas en edad oficial de cursar educación primaria (%)	Filtro E. Análisis factorial
EDU3	Edad oficial de ingreso a la educación infantil (años)	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
EDU4	Tasa de supervivencia en la escuela al último grado de educación primaria, ambos sexos (%)	Filtro D. Correlación
EDU5	Tasa de permanencia en el último curso de educación secundaria, ambos sexos (%)	
EDU6	Tasa neta de ingreso al primer grado de educación primaria, ambos sexos (%)	Filtro C. Valores perdidos
EDU7	Gasto en educación (% del gasto público total)	Filtro E. Análisis factorial
EDU8	Ratio alumnos/as-profesores/as en educación infantil	
EDU9	Ratio alumnos/as-profesores/as en educación primaria	
EDU10	Ratio alumnos/as-profesores/as en educación secundaria	Filtro D. Correlación
EDU11	Tasa neta de matriculación en educación primaria (índice de paridad de género)	Filtro E. Análisis factorial
EDU12	Tasa neta de matriculación en educación secundaria (índice de paridad de género)	Filtro C. Valores perdidos
EDU13	Tasa de no escolarización en educación primaria (% de mujeres)	Filtro E. Análisis factorial
EDU14	Tasa de repetición en educación primaria, todos los grados, ambos sexos (%)	
PS1	Gasto público en protección social (% PIB)	
PS2	Gasto público en seguridad social pública (% PIB)	Filtro A. Análisis preliminar
PS3	Gasto total público en pensiones (% PIB)	Filtro D. Correlación
PS4	Pensiones, nivel de prestaciones (% PIB per cápita)	Filtro C. Valores perdidos

PS5	Población por encima de la edad legal de jubilación que recibe una pensión de vejez (%)	
PS6	Mujeres en edad de jubilación que no reciben pensión de vejez (%)	Filtro C. Valores perdidos
PS7	Tasa de inactividad (% población en edad de trabajar)	Filtro D. Correlación
PS8	Incidencia de las ayudas o prestaciones en el quintil más pobre (%)	Filtro C. Valores perdidos
PS9	Número de áreas políticas de la seguridad social con cobertura legal	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
PS10	Ratificación de convenios de la OIT sobre seguridad social (proporción)	Filtro E. Análisis factorial
IG1	Escaños ocupados por mujeres en los Parlamentos Nacionales (%)	
IG2	Mujeres en empleo vulnerable: Trabajadoras no remuneradas en negocios familiares (% de empleo femenino)	
IG3	Existencia de cuotas de mujeres según la ley electoral	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
IG4	Brecha salarial de género, actividades económicas	Filtro C. Valores perdidos
IG5_6_7	Existencia de legislación contra la violencia de género, el acoso sexual y la violación conyugal	
IG8	Garantía constitucional de igualdad ante la Ley	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
IG9	Proporción de mujeres en cargos ministeriales (%)	Filtro E. Análisis factorial
IG10	Empresas con participación de mujeres en su propiedad (%)	Filtro E. Análisis factorial
IG11_12	Permisos de maternidad y paternidad	
IG13	Diferencia entre la duración mínima del permiso de paternidad y maternidad (días)	Filtro D. Correlación
IG14	Posición ante la ONU en favor de la comunidad LGBT	
S1	Esperanza de vida al nacer (años)	Filtro D. Correlación
S2	Esperanza de vida saludable al nacer (años)	
S3	Número de médicos por cada 10.000 habitantes	
S4	Densidad total por cada 100000 habitantes: centros de salud	Filtro C. Valores perdidos
S5	Prevalencia de anticonceptivos - métodos modernos y tradicionales (%): urbano	Filtro C. Valores perdidos
S6	Prevalencia de anticonceptivos - métodos modernos y tradicionales (%): rural	Filtro C. Valores perdidos
S7	Gasto público en salud (% PIB)	Filtro D. Correlación
S8	Gasto público nacional en salud (% del gasto total en salud)	Filtro E. Análisis factorial
S9	Índice de cobertura universal de salud	
S10	Población expuesta a niveles que exceden el valor de referencia de la OMS para las PM2,5 (%)	Filtro E. Análisis factorial
S11	Población con acceso a instalaciones mejoradas de saneamiento (%)	
S12	Demanda de planificación familiar satisfecha (%): urbano	Filtro C. Valores perdidos
S13	Demanda de planificación familiar satisfecha (%): rural	Filtro C. Valores perdidos
CIT1	Acceso a internet en las escuelas	
CIT2	Personas investigadoras por cada millón de habitantes	Filtro C. Valores perdidos
CIT3	Técnicos en investigación por cada millón de habitantes	Filtro C. Valores perdidos

CIT4	Gasto público en educación terciaria (% PIB)	Filtro E. Análisis factorial
CIT5	Gasto bruto en I+D financiado por el gobierno (% PIB)	Filtro C. Valores perdidos
CIT6	Estudiantes matriculados en educación terciaria que son mujeres (%)	
CIT7	Calidad de las instituciones de investigación científica	Filtro E. Análisis factorial
CIT8	Adquisición pública de productos de tecnología avanzada	Filtro E. Análisis factorial
CIT9	Personas investigadoras (ETC) (% Mujeres)	Filtro C. Valores perdidos
CIT10	Hogares con acceso a internet (%)	Filtro C. Valores perdidos
CIT11	Hogares que disponen de ordenador (%)	Filtro D. Correlación
CIT12	Hogares con acceso a teléfonos móviles (%)	Filtro C. Valores perdidos
CIT13	Graduados de educación terciaria que son mujeres (%)	
EM1	Tasa de desempleo	
EM2	Tasa de empleo	Filtro E. Análisis factorial
EM3	Desempleo de larga duración sobre el desempleo total (%)	Filtro C. Valores perdidos
EM4	Desempleados que reciben prestaciones sociales regulares por desempleo (%)	
EM5	Desempleados que no reciben prestaciones por desempleo, sistemas contributivos y no contributivos (%)	Filtro C. Valores perdidos
EM6	Empleo vulnerable (% del empleo total)	
EM7	Ratificación de Convenciones Fundamentales de la OIT (proporción)	Filtro E. Análisis factorial
EM8	Personas trabajadoras en situación de pobreza (% empleo total)	Filtro C. Valores perdidos
EM9	Empleo vulnerable (% del empleo total)	Filtro D. Correlación
J1	Número de jueces/as y magistrados/as por cada 100.000 habitantes	Filtro C. Valores perdidos
J2	Existencia de un tribunal de reclamos menores o procedimientos de vía rápida para reclamaciones menores	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
J3	Abolición de la pena de muerte	
J4_5	Legalidad de la homosexualidad y del matrimonio igualitario	
J6	Ratificación de tratados de la ONU sobre Derechos Humanos (%)	
J7	Indicadores sobre Buen Gobierno	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
J8	Jurisdicción Universal	
J9	Ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	
J10	Legislación sobre el aborto	
J11	Existencia de leyes contra la violencia de género	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
J12	Cantidad de mujeres juezas o magistradas por cada 100.000 habitantes	Filtro C. Valores perdidos
J13_14_15	Derechos de las mujeres en el ámbito de la justicia	
PYS1	Gasto militar (% PIB)	
PYS2	Gasto militar (% PIB) / Gasto social (% PIB)	Filtro C. Valores perdidos
PYS3	Personal de las fuerzas armadas (por cada 100.000 habitantes)	
PYS4	Facilidad de acceso a armas pequeñas y ligeras	
PYS5	Tasa de homicidio con arma de fuego por cada 100000 habitantes	Filtro C. Valores perdidos

PYS6	Participación en tratados y convenciones internacionales sobre armas (proporción)	
PYS7	Participación en tratados y convenciones internacionales sobre seguridad (proporción)	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
PYS8	Países miembros de la iniciativa EITI	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
PYS9	Capacidades en materia de armas nucleares y pesadas	
PYS10	Contribuciones al PNUD (PIB per cápita)	Filtro D. Correlación
PYS11	Contribuciones a PNUMA (PIB per cápita)	Filtro D. Correlación
PYS12	Existencia de un plan de acción para implementar la resolución UNSCR 1325	
C1	Existencia de un espacio formal para la participación política en cooperación	Filtro A. Análisis preliminar
C2	Contribuciones al PNUD (PIB per cápita)	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
C3	Existencia de una estructura específica para la cooperación y apreciación de su rango político	Filtro A. Análisis preliminar
C4	Índice de transparencia de la ayuda	Filtro C. Valores perdidos
C5	Contribuciones a ONUMUJERES (PIB per cápita)	
C6	Contribuciones a PNUMA (PIB per cápita)	
M1	Stock Migratorio (miles de personas)	Filtro B. Análisis inicial adecuación
M2	Facilidad para contratar mano de obra extranjera	Filtro E. Análisis factorial
M3	Personas refugiadas y en situación similar (% población total)	Filtro E. Análisis factorial
M4_5	Convención y del Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados y de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares	
M6	Capacidad del país para retener talento	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
M7	Requerimientos de obtención de visados para visitar el país	Filtro E. Análisis factorial
M8	Stock de migrantes internacionales (% de la población)	Filtro B. Análisis inicial adecuación
P1	Huella ecológica por consumo, zonas de pesca	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
P2	Posibilidades de pesca artesanal	Filtro C. Valores perdidos
P3	Modos de vida y economías en zonas costeras	Filtro C. Valores perdidos
P4	Aguas limpias	
P5	Almacenamiento de carbono	Filtro C. Valores perdidos
P6	Biodiversidad marina	Filtro C. Valores perdidos
P7	Índice trófico marino	Filtro C. Valores perdidos
P8	Áreas marinas protegidas (% de las aguas territoriales)	Filtro C. Valores perdidos
P9	Participación en tratados, convenios y acuerdos de la OMI (proporción)	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
P10	Brecha salarial de género en pesca	Filtro C. Valores perdidos
P11	Brecha de género en el empleo en el sector pesquero	Filtro C. Valores perdidos
P12	Brecha de género en el empleo en pesca y acuicultura	Filtro C. Valores perdidos
DR1	Brecha de pobreza a nivel de la línea de pobreza rural (%)	Filtro C. Valores perdidos

DR2	Instalaciones de saneamiento mejoradas, sector rural (% de población con acceso)	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
DR3	Tasa de incidencia de la pobreza , sobre la base de la línea de pobreza rural (% de la población rural)	Filtro C. Valores perdidos
DR4	Brecha de pobreza a nivel de la línea de pobreza rural (%)	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
DR5	Índice de Gini de propiedad de tierras agrícolas	Filtro C. Valores perdidos
DR6	Índice de especialización comercial en el sector primario	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
DR7	Índice de concentración de las exportaciones de productos	Filtro B. Análisis inicial adecuación
DR8	Índice de diversificación de las exportaciones de productos	Filtro B. Análisis inicial adecuación
DR9	Uso de fertilizantes (toneladas de nutrientes por 1000 ha.)	
DR10	Uso de pesticidas (toneladas de nutrientes por 1000 ha.)	Filtro C. Valores perdidos
DR11	Tatado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
DR12	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
DR13	Distribución de titulares agrícolas por sexo (% de mujeres)	Filtro C. Valores perdidos
B1	Índice global del hambre	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
B2	Huella ecológica por producción (ha por persona)	
B3	Tasa media de deforestación anual	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
B4	Variación en superficie forestal (miles de km2)	Filtro B. Análisis inicial adecuación
B5	Especies amenazadas (mamíferos)	Filtro B. Análisis inicial adecuación
B6	Especies amenazadas (aves)	Filtro B. Análisis inicial adecuación
B7	Especies amenazadas (peces)	Filtro B. Análisis inicial adecuación
B8	Especies amenazadas (plantas)	Filtro B. Análisis inicial adecuación
B9	Gasto en protección ambiental (% PIB)	Filtro C. Valores perdidos
B10	Participación en acuerdos internacionales sobre medio ambiente (proporción)	
B11	Falta de acceso a fuentes mejoradas de agua (% de población rural)	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
B12	Falta de acceso a fuentes mejoradas de agua (% de población urbana)	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
B13	Reserva/déficit de biocapacidad (ha. por persona)	
EN1	Producción de electricidad a partir de fuentes renovables, excluida la hidroeléctrica (%)	
EN2	Huella ecológica por importaciones (ha. por persona)	
EN3	Índice de vulnerabilidad ambiental	Filtro D. Correlación

EN4	Emisiones de dióxido de carbono (toneladas métricas por persona)	
EN5	Enmienda de Doha al protocolo de Kioto	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
EN6	Población sin acceso a electricidad (%)	Filtro D. Correlación
U1	Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de la línea de pobreza urbana (% de la población urbana)	Filtro C. Valores perdidos
U2	Instalaciones de saneamiento mejoradas, sector urbano (% de población con acceso)	
U3	Población que habita en tugurios (% de la población urbana)	Filtro C. Valores perdidos
U4	Polución atmosférica: nivel promedio de exposición anual a las PM2,5	
U5	Homicidios intencionales (por cada 100.000 habitantes)	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
U6	Índice de equidad (City prosperity index)	Filtro C. Valores perdidos
T1	Exceso de presión turística	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
T2	Vulnerabilidad económica asociada al sector turístico	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
T3	Personas empleadas en hoteles y restaurantes (% del total de la población empleada)	Filtro C. Valores perdidos
T4	Áreas protegidas terrestres y marinas (% de superficie total)	Filtro E. Análisis factorial
T5	Turismo y Recreación	Filtro C. Valores perdidos
T6	Proporción de mujeres empleadas en hoteles y restaurantes (% de la población empleada en hoteles y restaurantes)	Filtro C. Valores perdidos
T7	Brecha salarial de género por actividad económica: hoteles y restaurantes	Filtro C. Valores perdidos
IT1	Líneas férreas (km por cada 10.000 personas)	Filtro C. Valores perdidos
IT2	Pérdida de valor por apagones eléctricos (% valor ventas)	Filtro C. Valores perdidos
IT3	Fuentes mejoradas de agua, sector rural (% de la población con acceso)	
IT4	Acceso a electricidad (% de la población)	
IT5	Personas usuarias de Internet (por cada 100 personas)	
IT6	Emisiones de CO2 generadas por el sector transporte (% de la quema total de combustible)	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
IT7	Índice de gobierno abierto	Filtro C. Valores perdidos
IT8	Extensiones de metro y metro ligero en km de las principales ciudades, desde 2006	Filtro C. Valores perdidos
IT9	Tasa de mortalidad materna por cada 100000 vivos	Filtro C. Valores perdidos
IT10	Matriculaciones en educación primaria, mujeres (%)	Filtro E. Análisis factorial
IN1	Gasto en I+D (% PIB)	Filtro E. Análisis factorial
IN2	Exportaciones de materias primas agrícolas (% de las exportaciones de mercancías)	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
IN3	Desempleados procedentes del sector industrial-manufacturero (% del total de desempleados)	Filtro A. Análisis preliminar

IN4	Importación de energía (% del uso de energía)	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
IN5	Extracción anual de agua dulce para uso industrial (% del total de extracción de agua dulce)	
IN6	Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
IN7	Ratificación del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva	
IN8	Brecha de género en el empleo en el sector industrial (%)	Filtro B. Análisis inicial adecuación
IN9	Brecha salarial de género en el sector manufacturero (hombres-mujeres)	Filtro C. Valores perdidos

Fuente: elaborado a partir de Smart&City & La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo (2019).

ANEXO 6.1. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS DE COMPONENTES PRINCIPALES Y FIABILIDAD DEL ICPDS 2019²⁰¹

1. Resumen del análisis de componentes principales

Componentes analizados: adecuación a la técnica seleccionada

	KMO	Chi-cuadrado	G. libertad	Significación
Componentes	0,617	416,369	10	0,000
Económico	0,638	176,011	10	0,000
Social	0,922	2989,530	210	0,000
Global	0,784	777,266	91	0,000
Ambiental	0,572	491,836	28	0,000
Productivo	0,844	585,338	15	0,000

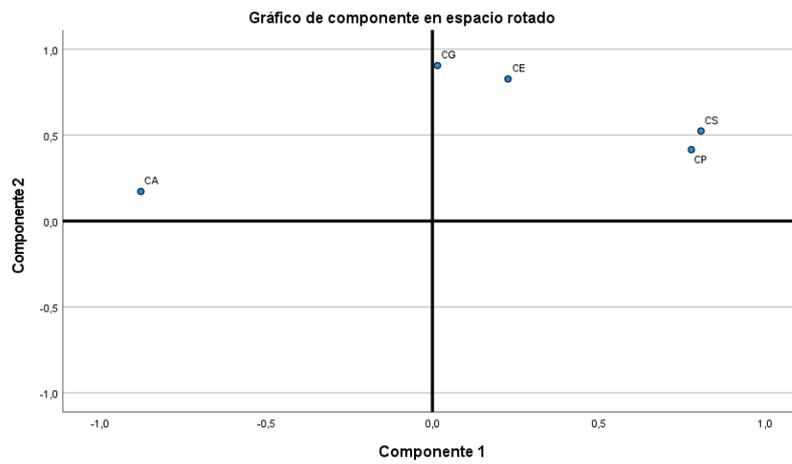
Componentes analizados: varianza total explicada por los componentes principales²⁰²

Componente	Total	% de varianza	% acumulado
Componentes (CE, CS, CG, CA, CP)*			
1	2,828	56,555	56,555
2	1,230	24,594	81,149
Económico			
1	2,300	45,990	45,990
2	1,164	23,285	69,276
Social			
1	10,881	51,812	51,812
2	1,872	8,915	60,727
3	1,378	6,562	67,290
4	1,136	5,410	72,700
Global			
1	4,288	30,626	30,626
2	2,348	16,770	47,395
3	1,559	11,132	58,528
4	1,262	9,016	67,543
Ambiental			
1	2,901	36,258	36,258
2	1,523	19,037	55,295
3	1,364	17,049	72,343
Productivo			
1	3,651	60,854	60,854
2	1,136	18,929	79,783

* Ver gráfico de componentes en espacio rotado.

²⁰¹ El análisis se aplica sobre una versión alternativa del ICPDS (ICPDS') que incluye el cambio propuesto previamente en su estructura, es decir, prescindiendo de los bloques de variables que contribuyen y penalizan el desarrollo y ajustando la dirección de las variables en el proceso de normalización.

²⁰² La tabla recoge la información de los componentes principales con autovalores superiores a 1.



2. Resumen del análisis de fiabilidad

	Alfa de Cronbach
Componentes	0,665
Económico	0,370
Social	0,939
Global	0,788
Ambiental	0,543
Productivo	0,727

**ANEXO 7.1. SÍNTESIS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE VARIABLES, ICPDS
2023**

Cód.	Variabes	Criterio exclusión
B*	Proporción de niños con sobrepeso moderado o severo (%)	Filtro B: Estadístico
B1	Índice Global de Hambre	Filtro D: Análisis teórico conceptual equipo investigación
B11	Falta de acceso a fuentes mejoradas de agua (% de población rural)	Filtro D: Análisis teórico conceptual equipo investigación
B12	Falta de acceso a fuentes mejoradas de agua (% de población urbana)	Filtro D: Análisis teórico conceptual equipo investigación
B13	Reserva/déficit de biocapacidad (ha. por persona)	Filtro D: Análisis teórico conceptual equipo investigación
B14_prov	Prevalencia de obesidad en la población adulta (mayores de 18 años)	Filtro B: Estadístico
B15_prov	Reserva de biomasa aérea en el bosque (toneladas por hectárea)	Filtro C: Consulta personas expertas
B16_prov	Proporción promedio de Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) de agua dulce cubiertas por áreas protegidas (%)	Filtro C: Consulta personas expertas
B17_prov	Índice de la Lista Roja	Filtro C: Consulta personas expertas
B1b	FIES (Escala de experiencia de inseguridad alimentaria)	Filtro B: Estadístico
B2	Huella ecológica por producción (ha. por persona)	Filtro C: Consulta personas expertas
B2*	Huella ecológica por consumo	Filtro C: Consulta personas expertas
B3	Tasa media de deforestación anual	Filtro C: Consulta personas expertas
B3a	Superficie de suelo cubierto por bosque	Filtro B: Estadístico
B3b	% de suelo cubierto por bosque primario (no sujeto a conservación)	Filtro B: Estadístico
B9	Gasto en protección ambiental (% PIB)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
C2	Contribuciones al PNUD (PIB per cápita)	Filtro C: Consulta personas expertas
C4	Índice de transparencia de la ayuda	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
C5	Contribuciones a ONUMUJERES (PIB per cápita)	Filtro C: Consulta personas expertas
C6	Contribuciones a PNUMA (PIB per cápita)	Filtro C: Consulta personas expertas
CIT1	Acceso a internet en las escuelas	Filtro D: Análisis teórico conceptual equipo investigación
CIT10	Hogares con acceso a internet (%)	Filtro D: Análisis teórico conceptual equipo investigación
CIT11	Hogares que disponen de ordenador (%)	Filtro D: Análisis teórico conceptual equipo investigación
CIT12	Hogares con acceso a teléfonos móviles (%)	Filtro D: Análisis teórico conceptual equipo investigación
CIT13	Personas graduadas en educación terciaria que son mujeres (%)	Filtro D: Análisis teórico conceptual equipo investigación

CIT2	Personas investigadoras por cada millón de hab.	Filtro B: Estadístico
CIT3	Técnicos en investigación por cada millón de hab.	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
CIT4	Gasto público en educación terciaria (% PIB)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
CIT5	Gasto bruto en I+D financiado por el gobierno (% PIB)	Filtro B: Estadístico
CIT7	Calidad de las instituciones de investigación científica	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
CIT8	Adquisición pública de productos de tecnología avanzada	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
CIT9	Personas investigadoras (ETC) (% Mujeres)	Filtro B: Estadístico
D-DDHH1	Abolición de la pena de muerte	
D-DDHH2	Ratificación de tratados de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos	
D-DDHH3	Ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	
D-DDHH4	Ratificación de Convenciones Fundamentales de la OIT	
D-DDHH5	Participación en tratados y convenciones internacionales sobre armas	
D-DDHH6	Acceso de las mujeres a la justicia	
D-DDHH7	Existencia de un plan de acción para implementar la resolución UNSCR 1325	
D-MILIT1	Gasto militar (% PIB)	
D-MILIT2	Capacidades en materia de armas nucleares y pesadas	
D-MILIT3	Exportaciones e importaciones de las principales armas convencionales (TIV millones de dólares constantes por 100.000 hab.)	
DR1	Brecha de pobreza a nivel de la línea de pobreza rural (%)	Filtro B: Estadístico
DR10	Uso de pesticidas (toneladas de nutrientes (sustancia activa) por 1.000 ha.)	Filtro D: Análisis teórico conceptual equipo investigación
DR13	Distribución de titulares agrícolas por sexo (% de mujeres)	Filtro B: Estadístico
DR3	Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de la línea de pobreza rural (% de la población rural)	Filtro B: Estadístico
DR4	Brecha de pobreza a nivel de la línea de pobreza rural (%)	Filtro B: Estadístico
DR5	Índice de Gini de propiedad de tierras agrícolas	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
DR9	Uso de fertilizantes	Filtro D: Análisis teórico conceptual equipo investigación
D-SC1	Civicus Monitor	
D-SC2	Índice de gobierno abierto	
ECO1	Participación en acuerdos internacionales sobre medio ambiente	
ECO2	Áreas protegidas terrestres y marinas (% de superficie total)	
ECO3	Basura electrónica (kg/cápita)	Filtro C: Consulta personas expertas
ECO3	Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles	

ECO4	Generación de electricidad por renovables (excl. hidroeléctrica)	
ECO-IMP1	Huella material per cápita (consumo)	
ECO-IMP2	Emisiones de dióxido de carbono en términos de consumo (toneladas métricas por persona)	
EDU*	Proporción de niños y jóvenes al final del primer ciclo de secundaria que alcanzan al menos un nivel min. de competencia en (i) lectura y (ii) matemáticas, por sexo	Filtro B: Estadístico
EDU**	Tasa de participación de jóvenes y adultos en educación y formación formal y no formal en los últimos 12 meses, por sexo	Filtro B: Estadístico
EDU1	Tasa de niños y niñas no escolarizadas en edad oficial de cursar educación secundaria (%)	Filtro B: Estadístico
EDU10	Ratio alumnos/as-profesores/as en educación secundaria	Filtro B: Estadístico
EDU11	Tasa neta de matriculación en educación primaria (índice de paridad de género)	Filtro C: Consulta personas expertas
EDU12	Tasa neta de matriculación en educación secundaria (índice de paridad de género)	Filtro B: Estadístico
EDU13	Tasa de no escolarización en educación primaria (% de mujeres)	Filtro C: Consulta personas expertas
EDU14	Tasa de repetición en educación primaria, todos los grados, ambos sexos (%)	Filtro C: Consulta personas expertas
EDU2	Tasa de niños y niñas no escolarizadas en edad oficial de cursar educación primaria (%)	Filtro C: Consulta personas expertas
EDU3	Edad oficial de ingreso a la educación infantil (años)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
EDU4	Tasa de supervivencia en la escuela al último grado de educación primaria, ambos sexos (%)	Filtro C: Consulta personas expertas
EDU4*	Tasa de finalización	Filtro C: Consulta personas expertas
EDU5	Tasa de supervivencia en el último curso de educación secundaria, ambos sexos (%)	Filtro B: Estadístico
EDU6	Tasa neta de ingreso al primer grado de educación primaria, ambos sexos (%)	Filtro C: Consulta personas expertas
EDU7	Gasto en educación (% del gasto público total)	Filtro C: Consulta personas expertas
EDU7b	Gasto público en educación como porcentaje del PIB (%)	Filtro C: Consulta personas expertas
EDU8	Ratio alumnos/as-profesores/as en educación infantil	Filtro B: Estadístico
EDU9	Ratio alumnos/as-profesores/as en educación primaria	Filtro C: Consulta personas expertas
EM10_prov	Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación	Filtro B: Estadístico
EM11_prov	Tasa de densidad sindical (%)	Filtro B: Estadístico
EM12_prov	Tasa de cobertura de la negociación colectiva	Filtro B: Estadístico
EM3	Desempleo de larga duración sobre el desempleo total (%)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
EM4	Desempleados que reciben prestaciones sociales regulares por desempleo (%)	Filtro C: Consulta personas expertas
EM5	Desempleados que no reciben prestaciones por desempleo, sistemas contributivos y no contributivos (%)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
EM8	Personas trabajadoras en situación de pobreza (% empleo total)	Filtro C: Consulta personas expertas

EM9	Empleo vulnerable (% del empleo total)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
EN2	Huella ecológica por importaciones (ha. por persona)	Filtro B: Estadístico
EN3	Índice de vulnerabilidad ambiental	Filtro D: Análisis teórico conceptual equipo investigación
EN6	Población sin acceso a electricidad (%)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
EN7_prov	Participación de las energías renovables en el consumo total de energía final	Filtro C: Consulta personas expertas
F2	Sobredimensionamiento del sector bancario	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
F-BRECH1	Brecha de género en las tasas de participación en la fuerza de trabajo (% hombres - % mujeres)	
F-BRECH2	Titularidad de cuentas en instituciones financieras o proveedor de servicios de dinero móvil (% hombres-%mujeres)	
F-BRECH3	Promedio de años de escolaridad: diferencia entre hombres y mujeres (%)	
FEM20	Diferencia entre sexos en el porcentaje de población con al menos educación secundaria	Filtro B: Estadístico
FIS2	Gasto social (% PIB)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
FIS2*	Gasto público social (%PIB)	Filtro B: Estadístico
FIS4	Estructura tributaria (ingresos impuestos indirectos/ingresos fiscales totales)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
FIS5	Gasto público en protección ambiental (% PIB)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
FIS7	Índice de transparencia presupuestaria	Filtro B: Estadístico
F-LEG1	Ratificación de la Convención para la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y de su protocolo facultativo	
F-LEG2	Legislación sobre la violencia contra la mujer	
F-LEG3	Legislación sobre el aborto	
F-LEG4	Legislación sobre orientación sexual	
F-LEG5	Reconocimiento legal de las familias LGTBI	
F-LEG6	La ley exige la igualdad de remuneración para mujeres y hombres por un trabajo de igual valor	
F-LEG7	Ratificación del Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (C-189)	
F-LEG8	Mujeres y hombres tienen los mismos derechos legales y oportunidades en el lugar de trabajo	
F-LEG9	Mujeres y hombres tienen los mismos derechos ciudadanos y la capacidad de ejercer sus derechos	
F-POL1	Escaños ocupados por mujeres en los Parlamentos Nacionales (%)	
F-POL2	Mujeres en cargos ministeriales (%)	
F-SOC1	Porcentaje de mujeres alguna vez en pareja que han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja	
F-SOC2	Promedio de años de escolaridad (mujeres)	
F-SOC3	Porcentaje de población con al menos educación secundaria (mujeres)	
F-SOC4	Tasa de mortalidad materna	
F-SOC5	Tasa de natalidad en adolescentes	

IG10	Empresas con participación de mujeres en su propiedad (%)	Filtro B: Estadístico
IG10*	Proporción de mujeres en puestos directivos (total) y proporción de mujeres en puestos directivos de alto y medio cargo	Filtro B: Estadístico
IG11_12	Permisos de maternidad y paternidad	Filtro D: Análisis teórico conceptual equipo investigación
IG13	Diferencia entre la duración mínima del permiso de paternidad y maternidad (días)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
IG14	Posición ante la ONU en favor de la comunidad LGBT	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
IG2	Mujeres en empleo vulnerable: Trabajadoras no remuneradas en negocios familiares (% de empleo femenino)	Filtro D: Análisis teórico conceptual equipo investigación
IG3	Existencia de cuotas de mujeres según la ley electoral	Filtro D: Análisis teórico conceptual equipo investigación
IG4	Brecha salarial de género, actividades económicas	Filtro B: Estadístico
IG8	Garantía constitucional de igualdad ante la Ley	Filtro D: Análisis teórico conceptual equipo investigación
IN1	Gasto en I+D (% PIB)	Filtro B: Estadístico
IN2	Exportaciones de materias primas agrícolas (% de las exportaciones de mercancías)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
IN3	Desempleados procedentes del sector industrial-manufacturero (% del total de desempleados)	Filtro B: Estadístico
IN4	Importación de energía (% del uso de energía)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
IN5	Extracción anual de agua dulce para uso industrial (% del total de extracción de agua dulce)	Filtro C: Consulta personas expertas
IN5*	Índice de Explotación del Agua + (Water Explotation Index +)	Filtro C: Consulta personas expertas
IN6	Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
IN7	Ratificación del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva	Filtro D: Análisis teórico conceptual equipo investigación
IN9	Brecha salarial de género en el sector manufacturero (hombres-mujeres)	Filtro B: Estadístico
IT10	Matriculaciones en educación primaria, mujeres (%)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
IT12_prov	Logistics Performance Index: Quality of trade and transport-related infrastructure (worst 1-5 best)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
IT2	Pérdida de valor por apagones eléctricos (% valor ventas)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
IT6	Emisiones de CO2 generadas por el sector	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
IT8	Extensiones de metro y metro ligero en km de las principales ciudades, desde 2006	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
J1	Número de jueces/as y magistrados/as por cada 100.000 hab.	Filtro B: Estadístico
J12	Cantidad de mujeres juezas o magistradas por cada 100.000 hab.	Filtro B: Estadístico
J16_prov	Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa	Filtro D: Análisis teórico conceptual equipo investigación
J17_prov	Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total	Filtro B: Estadístico

J18_prov	Proporción de la población que ha experimentado una disputa en los últimos dos años y que accedió a un mecanismo formal o informal de resolución de disputas, por tipo de mecanismo	Filtro B: Estadístico
J19_prov	Observatorio de periodistas asesinados/as	Filtro D: Análisis teórico conceptual equipo investigación
J2	Existencia de un tribunal de reclamos menores o procedimientos de vía rápida para reclamaciones menores	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
J6b	Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de los Principios de París	Filtro B: Estadístico
J7	Indicadores sobre Buen Gobierno	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
J8	Jurisdicción universal	Filtro C: Consulta personas expertas
M2	Facilidad para contratar mano de obra extranjera	Filtro D: Análisis teórico conceptual equipo investigación
M3	Personas refugiadas y en situación similar (% población total)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
M4_5	Convención y del Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados y de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
M6	Capacidad del país para retener talento	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
M7	Requerimientos de obtención de visados para visitar el país	Filtro B: Estadístico
n.d	Acceso seguro a los bienes de la tierra (legislación)	Filtro B: Estadístico
n.d	Acceso seguro a los bienes de la tierra (práctica)	Filtro B: Estadístico
n.d	Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, por sexo, edad y ubicación	Filtro B: Estadístico
n.d	Relación entre mujeres y hombres del tiempo promedio dedicado al trabajo doméstico, de cuidado y voluntario no remunerado en un período de 24 hora	Filtro B: Estadístico
n.d	Generación total de residuos, por actividad (Toneladas) EN_TWT_GENV	Filtro B: Estadístico
n.d	Grado en que los países cuentan con leyes y reglamentos que garantizan el acceso pleno e igualitario de mujeres y hombres de 15 años y más a la atención, información y educación en salud sexual y reproductiva (%)	Filtro B: Estadístico
P10	Brecha salarial de género en pesca	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
P11	Brecha de género en el empleo en el sector pesquero	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
P12	Brecha de género en el empleo en pesca y acuicultura	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
P13_prov	Índice de eutrofización costera	Filtro C: Consulta personas expertas
P14_prov	Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas	Filtro B: Estadístico

P15_prov	Avances de los países en el grado de implementación de los instrumentos internacionales destinados a combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada	Filtro B: Estadístico
P16_prov	Progreso de los países en el grado de aplicación de un marco legal/normativo/político/institucional que reconoce y protege los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
P17_prov	Progreso en la ratificación, aceptación e implementación a través de marcos legales, políticos e institucionales, instrumentos relacionados con los océanos que implementan el derecho internacional	Filtro B: Estadístico
P18_prov	Marine biodiversity threats embodied in imports (per million population)	Filtro B: Estadístico
P19_prov	Amenazas a la biodiversidad marina incorporadas en las importaciones (por millón de hab.)	Filtro B: Estadístico
P20_prov	Fish stock status	Filtro B: Estadístico
P3	Modos de vida y economías en zonas costeras	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
P4	Aguas limpias	Filtro B: Estadístico
P5	Almacenamiento de carbono	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
P7	Índice trófico marino	Filtro C: Consulta personas expertas
P8	Áreas marinas protegidas (% de las aguas territoriales)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
PS10	Ratificación de convenios de la OIT sobre seguridad social	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
PS2	Gasto público en seguridad social pública (% PIB)	Filtro B: Estadístico
PS3	Gasto total público en pensiones (% PIB)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
PS4	Pensiones, nivel de prestaciones (% PIB per cápita)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
PS5	Población por encima de la edad legal de jubilación que recibe una pensión de vejez (%)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
PS6	Mujeres en edad de jubilación que no reciben pensión de vejez (%)	Filtro C: Consulta personas expertas
PS7	Tasa de inactividad (% población en edad de trabajar)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
PS8	Incidencia de las ayudas o prestaciones en el quintil más pobre (%)	Filtro B: Estadístico
PS9	Número de áreas políticas de la seguridad social con cobertura legal	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
PYS10	Contribuciones al PNUD (PIB per cápita)	Filtro C: Consulta personas expertas
PYS11	Contribuciones a PNUMA (PIB per cápita)	Filtro C: Consulta personas expertas
PYS2	Gasto militar (% PIB) / Gasto social (% PIB)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
PYS3	Personal de las fuerzas armadas (por cada 100.000 hab.)	Filtro B: Estadístico
PYS4	Facilidad de acceso a armas pequeñas y ligeras	Filtro B: Estadístico
PYS5	Tasa de homicidio con arma de fuego por cada 100000 hab.	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
PYS5b	Tasa de homicidio	Filtro B: Estadístico

PYS7	Participación en tratados y convenciones internacionales sobre seguridad	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
PYS8	Países miembros de la iniciativa EITI	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
S1	Esperanza de vida al nacer (años)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
S11	Población con acceso a instalaciones mejoradas de saneamiento (%)	Filtro B: Estadístico
S12	Demanda de planificación familiar satisfecha (%): urbano	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
S13	Demanda de planificación familiar satisfecha (%): rural	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
S14_prov	Proporción de la población con grandes gastos domésticos en salud como porcentaje del total de gastos o ingresos del hogar	Filtro C: Consulta personas expertas
S15_prov	Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos	Filtro B: Estadístico
S4	Densidad total por cada 100000 hab.: centros de salud	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
S5	Prevalencia de anticonceptivos - métodos modernos y tradicionales (%): urbano	Filtro B: Estadístico
S6	Prevalencia de anticonceptivos - métodos modernos y tradicionales (%): rural	Filtro B: Estadístico
S7	Gasto público en salud (% PIB)	Filtro D: Análisis teórico conceptual equipo investigación
S8	Gasto público nacional en salud (% del gasto total en salud)	Filtro D: Análisis teórico conceptual equipo investigación
S9	Índice de cobertura universal de salud	Filtro B: Estadístico
S-DESIG1	Índice de Palma	
S-EMP1	Tasa de desempleo	
S-EMP2	Empleo vulnerable (% del empleo total)	
S-FIS1	Ingresos gubernamentales (% PIB)	
S-FIS2	Tasa de variación del índice de Gini, antes y después de impuestos y transferencias (%)	
S-FIS3	Índice de Secreto Financiero	
S-SOC1	Tasa de finalización de la educación secundaria superior	
S-SOC2	Esperanza de vida saludable al nacer (años)	
S-SOC3	Número de médicos/as por cada 10.000 hab.	
S-SOC4	Población expuesta a niveles que exceden el valor de referencia de la OMS para las PM2,5 (%)	
S-SOC5	Gasto público en protección social (% PIB)	
S-SOC6	Población cubierta por al menos una prestación de protección social (%)	
S-SSBB1	Acceso a electricidad (% de la población)	
S-SSBB2	Personas usuarias de Internet (por cada 100 personas)	
S-SSBB3	Fuentes mejoradas de agua, sector rural (% de la población con acceso)	
T1	Exceso de presión turística	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
T2	Vulnerabilidad económica asociada al sector turístico	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
T3	Personas empleadas en hoteles y restaurantes (% del total de la población empleada)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación

T5	Turismo y Recreación	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
T6	Proporción de mujeres empleadas en hoteles y restaurantes (% de la población empleada en hoteles y restaurantes)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
T7	Brecha salarial de género por actividad económica: hoteles y restaurantes	Filtro B: Estadístico
U1	Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de la línea de pobreza urbana (% de la población urbana)	Filtro B: Estadístico
U2	Instalaciones de saneamiento mejoradas, sector urbano (% de población con acceso)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
U3	Población que habita en tugurios (% de la población urbana)	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
U4	Polución atmosférica: nivel promedio de exposición anual a las PM2,5	Filtro A: Análisis inicial equipo investigación
U5	Homicidios intencionales (por cada 100.000 hab.)	Filtro B: Estadístico
U6	Índice de Prosperidad Urbana	Filtro B: Estadístico

Fuente: Elaboración propia a partir de Smart&City Solutions & Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo (2023).

ANEXO 5.1. SÍNTESIS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE VARIABLES DEL ICPDS 2019

Código	Denominación variables	Criterio exclusión
FIS1	Ingresos fiscales (% PIB)	
FIS2	Gasto social (% PIB)	Filtro C. Valores perdidos
FIS3	Tasa de variación del Índice de Gini, antes y después de impuestos y transferencias (%)	
FIS4	Estructura tributaria (ingresos impuestos indirectos/ingresos fiscales totales)	Filtro B. Análisis inicial adecuación
FIS5	Gasto público en protección ambiental (% PIB)	Filtro C. Valores perdidos
FIS6	Índice de Secreto Financiero	
FIS7	Índice de transparencia presupuestaria	Filtro C. Valores perdidos
F1	Capitalización en el mercado de las compañías que cotizan en bolsa (% PIB)	Filtro B. Análisis inicial adecuación
F2	Sobredimensionamiento del sector bancario	
F3	Cartera de inversión (% PIB)	Filtro C. Valores perdidos
F4	Titulares de cuentas en instituciones financieras: diferencia entre hombres y mujeres (%)	
F5	Servicio de la deuda externa, total/Exportaciones de bienes y servicios (%)	Filtro C. Valores perdidos
F6	Servicio de la deuda pública y con garantía pública/Ingresos fiscales (%)	Filtro C. Valores perdidos
EDU1	Tasa de niños y niñas no escolarizadas en edad oficial de cursar educación secundaria (%)	Filtro C. Valores perdidos
EDU2	Tasa de niños y niñas no escolarizadas en edad oficial de cursar educación primaria (%)	Filtro E. Análisis factorial
EDU3	Edad oficial de ingreso a la educación infantil (años)	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
EDU4	Tasa de supervivencia en la escuela al último grado de educación primaria, ambos sexos (%)	Filtro D. Correlación
EDU5	Tasa de permanencia en el último curso de educación secundaria, ambos sexos (%)	
EDU6	Tasa neta de ingreso al primer grado de educación primaria, ambos sexos (%)	Filtro C. Valores perdidos
EDU7	Gasto en educación (% del gasto público total)	Filtro E. Análisis factorial
EDU8	Ratio alumnos/as-profesores/as en educación infantil	
EDU9	Ratio alumnos/as-profesores/as en educación primaria	
EDU10	Ratio alumnos/as-profesores/as en educación secundaria	Filtro D. Correlación
EDU11	Tasa neta de matriculación en educación primaria (índice de paridad de género)	Filtro E. Análisis factorial
EDU12	Tasa neta de matriculación en educación secundaria (índice de paridad de género)	Filtro C. Valores perdidos
EDU13	Tasa de no escolarización en educación primaria (% de mujeres)	Filtro E. Análisis factorial
EDU14	Tasa de repetición en educación primaria, todos los grados, ambos sexos (%)	
PS1	Gasto público en protección social (% PIB)	
PS2	Gasto público en seguridad social pública (% PIB)	Filtro A. Análisis preliminar
PS3	Gasto total público en pensiones (% PIB)	Filtro D. Correlación
PS4	Pensiones, nivel de prestaciones (% PIB per cápita)	Filtro C. Valores perdidos
PS5	Población por encima de la edad legal de jubilación que recibe una pensión de vejez (%)	

PS6	Mujeres en edad de jubilación que no reciben pensión de vejez (%)	Filtro C. Valores perdidos
PS7	Tasa de inactividad (% población en edad de trabajar)	Filtro D. Correlación
PS8	Incidencia de las ayudas o prestaciones en el quintil más pobre (%)	Filtro C. Valores perdidos
PS9	Número de áreas políticas de la seguridad social con cobertura legal	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
PS10	Ratificación de convenios de la OIT sobre seguridad social (proporción)	Filtro E. Análisis factorial
IG1	Escaños ocupados por mujeres en los Parlamentos Nacionales (%)	
IG2	Mujeres en empleo vulnerable: Trabajadoras no remuneradas en negocios familiares (% de empleo femenino)	
IG3	Existencia de cuotas de mujeres según la ley electoral	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
IG4	Brecha salarial de género, actividades económicas	Filtro C. Valores perdidos
IG5_6_7	Existencia de legislación contra la violencia de género, el acoso sexual y la violación conyugal	
IG8	Garantía constitucional de igualdad ante la Ley	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
IG9	Proporción de mujeres en cargos ministeriales (%)	Filtro E. Análisis factorial
IG10	Empresas con participación de mujeres en su propiedad (%)	Filtro E. Análisis factorial
IG11_12	Permisos de maternidad y paternidad	
IG13	Diferencia entre la duración mínima del permiso de paternidad y maternidad (días)	Filtro D. Correlación
IG14	Posición ante la ONU en favor de la comunidad LGBT	
S1	Esperanza de vida al nacer (años)	Filtro D. Correlación
S2	Esperanza de vida saludable al nacer (años)	
S3	Número de médicos por cada 10.000 habitantes	
S4	Densidad total por cada 100000 habitantes: centros de salud	Filtro C. Valores perdidos
S5	Prevalencia de anticonceptivos - métodos modernos y tradicionales (%): urbano	Filtro C. Valores perdidos
S6	Prevalencia de anticonceptivos - métodos modernos y tradicionales (%): rural	Filtro C. Valores perdidos
S7	Gasto público en salud (% PIB)	Filtro D. Correlación
S8	Gasto público nacional en salud (% del gasto total en salud)	Filtro E. Análisis factorial
S9	Índice de cobertura universal de salud	
S10	Población expuesta a niveles que exceden el valor de referencia de la OMS para las PM2,5 (%)	Filtro E. Análisis factorial
S11	Población con acceso a instalaciones mejoradas de saneamiento (%)	
S12	Demanda de planificación familiar satisfecha (%): urbano	Filtro C. Valores perdidos
S13	Demanda de planificación familiar satisfecha (%): rural	Filtro C. Valores perdidos
CIT1	Acceso a internet en las escuelas	
CIT2	Personas investigadoras por cada millón de habitantes	Filtro C. Valores perdidos
CIT3	Técnicos en investigación por cada millón de habitantes	Filtro C. Valores perdidos
CIT4	Gasto público en educación terciaria (% PIB)	Filtro E. Análisis factorial
CIT5	Gasto bruto en I+D financiado por el gobierno (% PIB)	Filtro C. Valores perdidos

CIT6	Estudiantes matriculados en educación terciaria que son mujeres (%)	
CIT7	Calidad de las instituciones de investigación científica	Filtro E. Análisis factorial
CIT8	Adquisición pública de productos de tecnología avanzada	Filtro E. Análisis factorial
CIT9	Personas investigadoras (ETC) (% Mujeres)	Filtro C. Valores perdidos
CIT10	Hogares con acceso a internet (%)	Filtro C. Valores perdidos
CIT11	Hogares que disponen de ordenador (%)	Filtro D. Correlación
CIT12	Hogares con acceso a teléfonos móviles (%)	Filtro C. Valores perdidos
CIT13	Graduados de educación terciaria que son mujeres (%)	
EM1	Tasa de desempleo	
EM2	Tasa de empleo	Filtro E. Análisis factorial
EM3	Desempleo de larga duración sobre el desempleo total (%)	Filtro C. Valores perdidos
EM4	Desempleados que reciben prestaciones sociales regulares por desempleo (%)	
EM5	Desempleados que no reciben prestaciones por desempleo, sistemas contributivos y no contributivos (%)	Filtro C. Valores perdidos
EM6	Empleo vulnerable (% del empleo total)	
EM7	Ratificación de Convenciones Fundamentales de la OIT (proporción)	Filtro E. Análisis factorial
EM8	Personas trabajadoras en situación de pobreza (% empleo total)	Filtro C. Valores perdidos
EM9	Empleo vulnerable (% del empleo total)	Filtro D. Correlación
J1	Número de jueces/as y magistrados/as por cada 100.000 habitantes	Filtro C. Valores perdidos
J2	Existencia de un tribunal de reclamos menores o procedimientos de vía rápida para reclamaciones menores	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
J3	Abolición de la pena de muerte	
J4_5	Legalidad de la homosexualidad y del matrimonio igualitario	
J6	Ratificación de tratados de la ONU sobre Derechos Humanos (%)	
J7	Indicadores sobre Buen Gobierno	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
J8	Jurisdicción Universal	
J9	Ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	
J10	Legislación sobre el aborto	
J11	Existencia de leyes contra la violencia de género	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
J12	Cantidad de mujeres juezas o magistradas por cada 100.000 habitantes	Filtro C. Valores perdidos
J13_14_15	Derechos de las mujeres en el ámbito de la justicia	
PYS1	Gasto militar (% PIB)	
PYS2	Gasto militar (% PIB) / Gasto social (% PIB)	Filtro C. Valores perdidos
PYS3	Personal de las fuerzas armadas (por cada 100.000 habitantes)	
PYS4	Facilidad de acceso a armas pequeñas y ligeras	
PYS5	Tasa de homicidio con arma de fuego por cada 100000 habitantes	Filtro C. Valores perdidos
PYS6	Participación en tratados y convenciones internacionales sobre armas (proporción)	

PYS7	Participación en tratados y convenciones internacionales sobre seguridad (proporción)	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
PYS8	Países miembros de la iniciativa EITI	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
PYS9	Capacidades en materia de armas nucleares y pesadas	
PYS10	Contribuciones al PNUD (PIB per cápita)	Filtro D. Correlación
PYS11	Contribuciones a PNUMA (PIB per cápita)	Filtro D. Correlación
PYS12	Existencia de un plan de acción para implementar la resolución UNSCR 1325	
C1	Existencia de un espacio formal para la participación política en cooperación	Filtro A. Análisis preliminar
C2	Contribuciones al PNUD (PIB per cápita)	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
C3	Existencia de una estructura específica para la cooperación y apreciación de su rango político	Filtro A. Análisis preliminar
C4	Índice de transparencia de la ayuda	Filtro C. Valores perdidos
C5	Contribuciones a ONUMUJERES (PIB per cápita)	
C6	Contribuciones a PNUMA (PIB per cápita)	
M1	Stock Migratorio (miles de personas)	Filtro B. Análisis inicial adecuación
M2	Facilidad para contratar mano de obra extranjera	Filtro E. Análisis factorial
M3	Personas refugiadas y en situación similar (% población total)	Filtro E. Análisis factorial
M4_5	Convención y del Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados y de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares	
M6	Capacidad del país para retener talento	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
M7	Requerimientos de obtención de visados para visitar el país	Filtro E. Análisis factorial
M8	Stock de migrantes internacionales (% de la población)	Filtro B. Análisis inicial adecuación
P1	Huella ecológica por consumo, zonas de pesca	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
P2	Posibilidades de pesca artesanal	Filtro C. Valores perdidos
P3	Modos de vida y economías en zonas costeras	Filtro C. Valores perdidos
P4	Aguas limpias	
P5	Almacenamiento de carbono	Filtro C. Valores perdidos
P6	Biodiversidad marina	Filtro C. Valores perdidos
P7	Índice trófico marino	Filtro C. Valores perdidos
P8	Áreas marinas protegidas (% de las aguas territoriales)	Filtro C. Valores perdidos
P9	Participación en tratados, convenios y acuerdos de la OMI (proporción)	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
P10	Brecha salarial de género en pesca	Filtro C. Valores perdidos
P11	Brecha de género en el empleo en el sector pesquero	Filtro C. Valores perdidos
P12	Brecha de género en el empleo en pesca y acuicultura	Filtro C. Valores perdidos
DR1	Brecha de pobreza a nivel de la línea de pobreza rural (%)	Filtro C. Valores perdidos

DR2	Instalaciones de saneamiento mejoradas, sector rural (% de población con acceso)	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
DR3	Tasa de incidencia de la pobreza , sobre la base de la línea de pobreza rural (% de la población rural)	Filtro C. Valores perdidos
DR4	Brecha de pobreza a nivel de la línea de pobreza rural (%)	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
DR5	Índice de Gini de propiedad de tierras agrícolas	Filtro C. Valores perdidos
DR6	Índice de especialización comercial en el sector primario	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
DR7	Índice de concentración de las exportaciones de productos	Filtro B. Análisis inicial adecuación
DR8	Índice de diversificación de las exportaciones de productos	Filtro B. Análisis inicial adecuación
DR9	Uso de fertilizantes (toneladas de nutrientes por 1000 ha.)	
DR10	Uso de pesticidas (toneladas de nutrientes por 1000 ha.)	Filtro C. Valores perdidos
DR11	Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
DR12	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
DR13	Distribución de titulares agrícolas por sexo (% de mujeres)	Filtro C. Valores perdidos
B1	Índice global del hambre	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
B2	Huella ecológica por producción (ha por persona)	
B3	Tasa media de deforestación anual	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
B4	Variación en superficie forestal (miles de km2)	Filtro B. Análisis inicial adecuación
B5	Especies amenazadas (mamíferos)	Filtro B. Análisis inicial adecuación
B6	Especies amenazadas (aves)	Filtro B. Análisis inicial adecuación
B7	Especies amenazadas (peces)	Filtro B. Análisis inicial adecuación
B8	Especies amenazadas (plantas)	Filtro B. Análisis inicial adecuación
B9	Gasto en protección ambiental (% PIB)	Filtro C. Valores perdidos
B10	Participación en acuerdos internacionales sobre medio ambiente (proporción)	
B11	Falta de acceso a fuentes mejoradas de agua (% de población rural)	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
B12	Falta de acceso a fuentes mejoradas de agua (% de población urbana)	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
B13	Reserva/déficit de biocapacidad (ha. por persona)	
EN1	Producción de electricidad a partir de fuentes renovables, excluida la hidroeléctrica (%)	
EN2	Huella ecológica por importaciones (ha. por persona)	
EN3	Índice de vulnerabilidad ambiental	Filtro D. Correlación

EN4	Emisiones de dióxido de carbono (toneladas métricas por persona)	
EN5	Enmienda de Doha al protocolo de Kioto	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
EN6	Población sin acceso a electricidad (%)	Filtro D. Correlación
U1	Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de la línea de pobreza urbana (% de la población urbana)	Filtro C. Valores perdidos
U2	Instalaciones de saneamiento mejoradas, sector urbano (% de población con acceso)	
U3	Población que habita en tugurios (% de la población urbana)	Filtro C. Valores perdidos
U4	Polución atmosférica: nivel promedio de exposición anual a las PM2,5	
U5	Homicidios intencionales (por cada 100.000 habitantes)	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
U6	Índice de equidad (City prosperity index)	Filtro C. Valores perdidos
T1	Exceso de presión turística	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
T2	Vulnerabilidad económica asociada al sector turístico	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
T3	Personas empleadas en hoteles y restaurantes (% del total de la población empleada)	Filtro C. Valores perdidos
T4	Áreas protegidas terrestres y marinas (% de superficie total)	Filtro E. Análisis factorial
T5	Turismo y Recreación	Filtro C. Valores perdidos
T6	Proporción de mujeres empleadas en hoteles y restaurantes (% de la población empleada en hoteles y restaurantes)	Filtro C. Valores perdidos
T7	Brecha salarial de género por actividad económica: hoteles y restaurantes	Filtro C. Valores perdidos
IT1	Líneas férreas (km por cada 10.000 personas)	Filtro C. Valores perdidos
IT2	Pérdida de valor por apagones eléctricos (% valor ventas)	Filtro C. Valores perdidos
IT3	Fuentes mejoradas de agua, sector rural (% de la población con acceso)	
IT4	Acceso a electricidad (% de la población)	
IT5	Personas usuarias de Internet (por cada 100 personas)	
IT6	Emisiones de CO2 generadas por el sector transporte (% de la quema total de combustible)	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
IT7	Índice de gobierno abierto	Filtro C. Valores perdidos
IT8	Extensiones de metro y metro ligero en km de las principales ciudades, desde 2006	Filtro C. Valores perdidos
IT9	Tasa de mortalidad materna por cada 100000 vivos	Filtro C. Valores perdidos
IT10	Matriculaciones en educación primaria, mujeres (%)	Filtro E. Análisis factorial
IN1	Gasto en I+D (% PIB)	Filtro E. Análisis factorial
IN2	Exportaciones de materias primas agrícolas (% de las exportaciones de mercancías)	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
IN3	Desempleados procedentes del sector industrial-manufacturero (% del total de desempleados)	Filtro A. Análisis preliminar

IN4	Importación de energía (% del uso de energía)	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
IN5	Extracción anual de agua dulce para uso industrial (% del total de extracción de agua dulce)	
IN6	Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)	Filtro F. Análisis teórico conceptual equipo investigación
IN7	Ratificación del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva	
IN8	Brecha de género en el empleo en el sector industrial (%)	Filtro B. Análisis inicial adecuación
IN9	Brecha salarial de género en el sector manufacturero (hombres-mujeres)	Filtro C. Valores perdidos

Fuente: Elaboración propia a partir de Smart&City Solutions y La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo (2023).

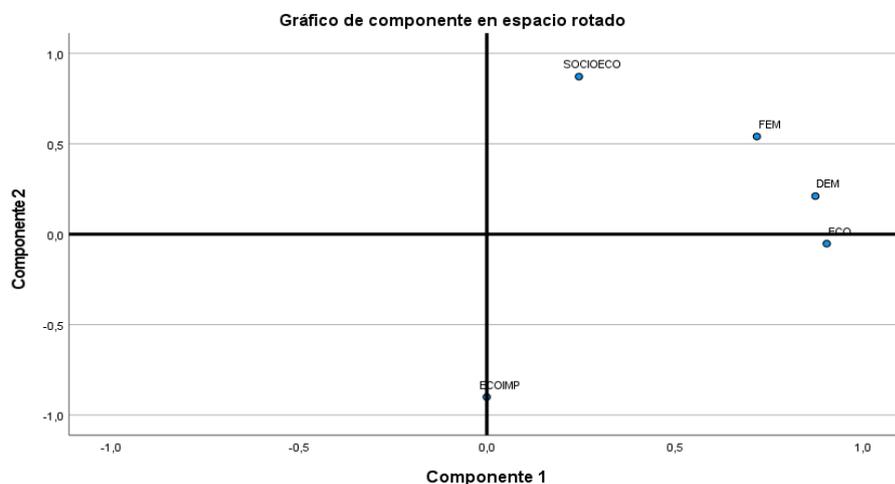
ANEXO 7.2. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS DE COMPONENTES PRINCIPALES Y FIABILIDAD, ICPDS 2023

Elementos analizados: adecuación a la técnica seleccionada

	KMO	Chi-cuadrado	G. libertad	Significación
Transiciones y factor de ajuste	0,716	340,516	10,000	0,000
Transiciones	0,680	260,582	6,000	0,000
Democrática	0,438	119,643	3,000	0,000
Feminista	0,662	215,657	6,000	0,000
Socioeconómica	0,770	481,055	10,000	0,000

Elementos analizados: varianza total explicada por los componentes principales

Componente	Total	% de varianza	% acumulado
Transiciones y factor de ajuste			
1	2,782	55,647	55,647
2	1,284	25,673	81,319
Transiciones			
1	2,551	63,781	63,781
Feminista			
1	2,420	60,494	60,494
Socioeconómica			
1	3,265	65,291	65,291



Resumen del análisis de fiabilidad

	Alfa de Cronbach
Transiciones y factor de ajuste	0,406
Transiciones	0,797
Democrática	0,644
Feminista	0,764
Socioeconómica	0,853